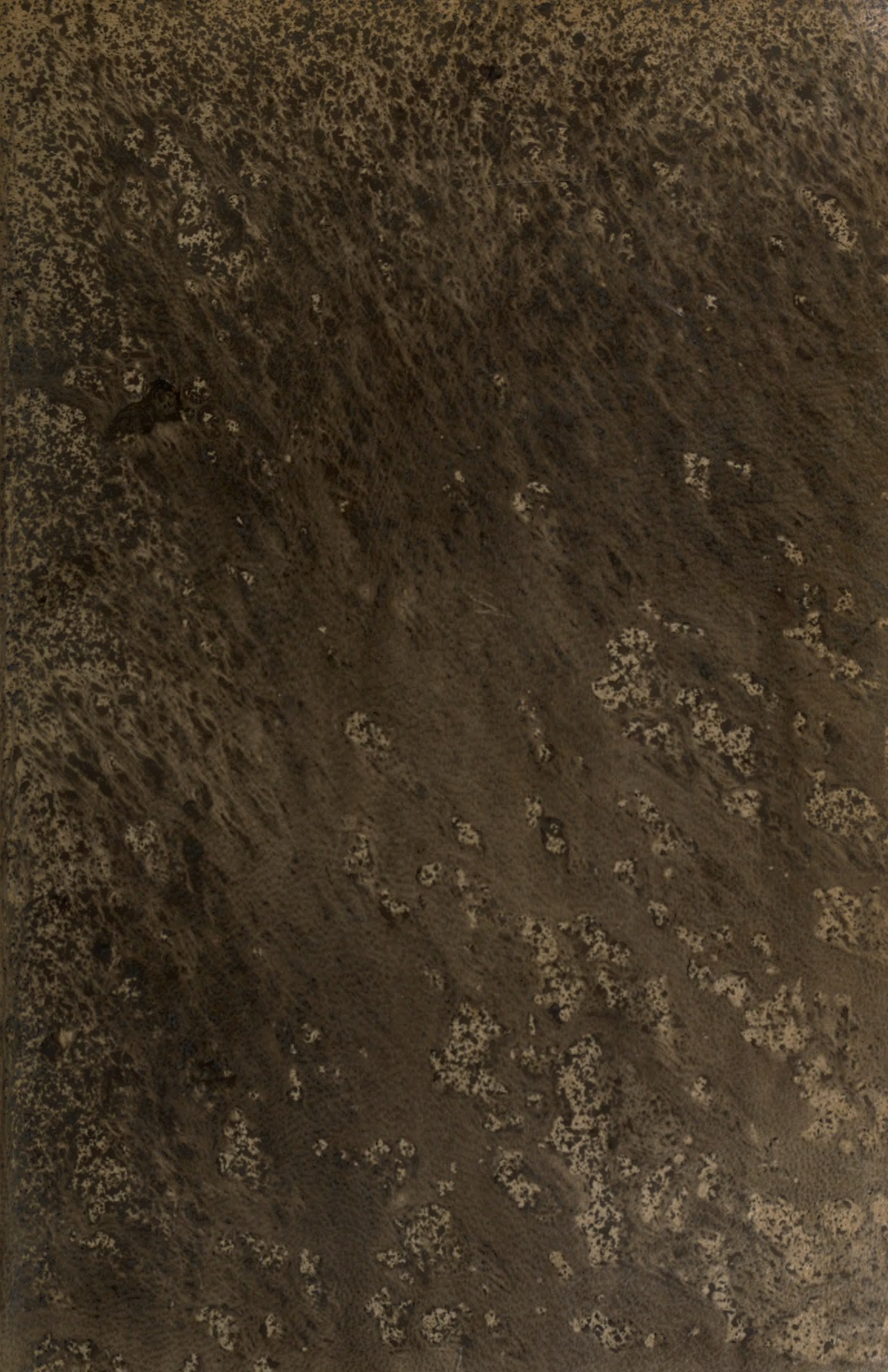
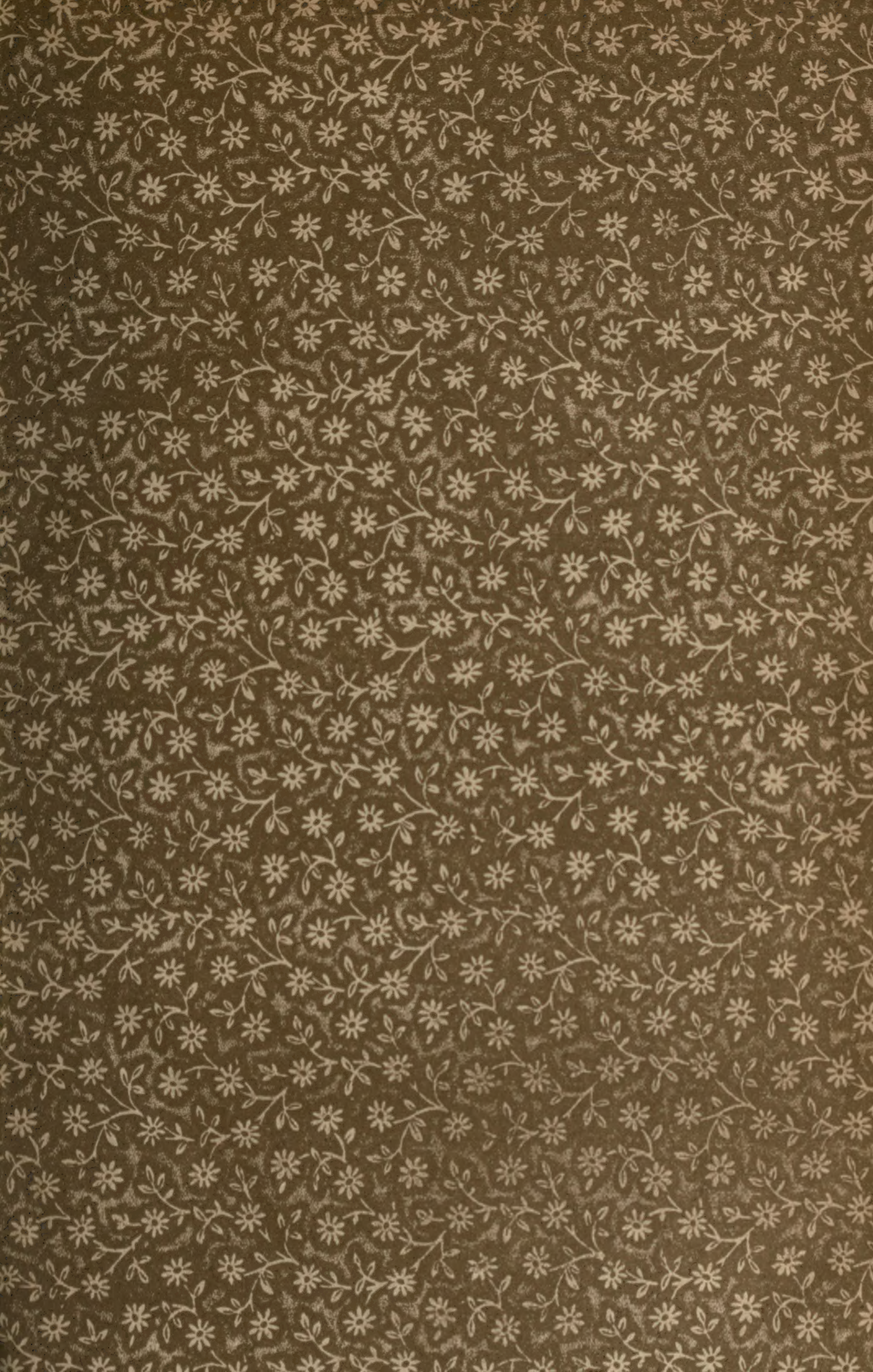






RAZÓN Y FE

TOMO 55

RAZÓN Y FE

REVISTA MENSUAL

REDACTADA POR PADRES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

AÑO 19 **TOMO 55**

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, 1919

> **Beatus homo, quem tu erudieris, Domine, et de lege tua docueris eum.**
>
> **Ps. XCIII, 12.**



MADRID

Redacción: Alberto Aguilera, 25.—Administración: Plaza de Santo Domingo, 14.



Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).—Paseo de San Vicente, 20.—MADRID.

Historia de la Universidad de Valladolid.

POBRÍSIMA en historias universitarias es la literatura histórica española. De las 36 Universidades que, según Gil y Zárate (1), existieron en nuestra Península, apenas una cuarta parte cuenta con historia propia y formal. Afortunadamente, en estos últimos años han aparecido algunas en el estadio de la Prensa. Don Manuel Rubio y Borrás ha impreso en dos tomos la *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Cervera*. A D. Ricardo del Arco se mostrará agradecida la Sertoriana por haber publicado las *Memorias de la Universidad de Huesca*, en que reprodujo el *Libro Ceremonial...* del Dr. D. José Sanz de Larrea, muy ponderado por D. Vicente La Fuente. El Sr. Esperabé y Arteaga está escribiendo documentalmente la *Historia de la famosa Escuela de Salamanca*, y de ella han salido ya a luz dos tomos.

A la gloriosa Universidad de Valladolid tócale ahora el turno de ver su historia en letras de molde. Hasta estos días podía considerarse como huérfana de ella. Hastings Rashdall, al describir su fundación en *The Universities of Europe in the Middle Ages* (2), asegura que el escrito más importante sobre ella es la disertación de Floranes, *Origen de los estudios de Castilla*. Con todo, en el tomo primero de *Valladolid, sus recuerdos y grandezas*, había trazado su autor, el Sr. García-Valladolid, un bosquejo histórico de la Universidad literaria, inspirado en la reseña que mandó redactar el Sr. Moyano y que se escribió a continuación del libro del Becerro (3). Pero ¿qué significa eso tratándose de la tercera Universidad de España, que tan universal renombre se había granjeado en el mundo sabio? Bien poca cosa, en verdad.

Por eso, con excelente acuerdo, el Excmo. Sr. Dr. D. Calixto Valverde y Valverde, dignísimo rector y catedrático de la Universidad Valisoletana, ya que no ha podido publicar la Historia documental de la Escuela de Valladolid, como hubiera anhelado, se resolvió a dar a los tórculos la *Historia de la Universidad Valisoletana*, transcrita del libro del Becerro, que compuso el R. P. Fr. Vicente Velázquez de Figueroa, de la Orden de Predicadores. En tan generosa y noble empresa le han ayudado el Sr. D. Mariano Alcocer Martínez, doctísimo jefe de la Biblioteca provincial, que con gran desinterés copió y perfeccionó la obra

---

(1) *De la instrucción pública en España...* Madrid, 1885, t. II, sección cuarta.
(2) Oxford, 1895, vol. II, p. I, pág. 82, cap. 7.º
(3) Páginas 932-953. *Memoria histórica de esta Universidad..., redactada de orden del Sr. Rector D. Claudio Moyano.*

del P. Velázquez, y el ilustrado archivero y auxiliar de la Facultad de Historia, D. Francisco Fernández Moreno, que tradujo al castellano los Estatutos antiguos.

Y coronó los esfuerzos de tan ilustres literatos el Ministro de Instrucción pública, Excmo. Sr. D. Santiago Alba y Bonifaz, que concedió una cantidad pecuniaria para la impresión de estos Anales. La por tantos títulos insigne Universidad de Valladolid tiene, por fin, después de casi seis siglos de existencia, historia impresa (1).

* * *

De cuatro partes consta esta Historia universitaria de Valladolid: de introducción, libro del Becerro, apéndices y constituciones. Redactó la introducción el Sr. Valverde, y en ella demuestra, apoyado en buenos argumentos, que la Universidad valisoletana es continuación de la que en Palencia fundó D. Alfonso VIII, y que debe relegarse al panteón de los mitos la opinión de los que la hacen remontar al conde Ansúrez, por estribar en documentos falsamente interpolados. Los apéndices se deben al ingenio y laboriosidad del Sr. Alcocer. Son los cuatro siguientes: «Algunos datos que completan el libro del Becerro», en que se estudia el aspecto facultativo, administrativo y económico de la Universidad en el siglo XVIII; «La Biblioteca Universitaria», cuya historia se describe tan compendiosa como eruditamente; «Catálogo de varones ilustres», que comprende rasgos biográficos de 339 sujetos; «Rectores de la Universidad»; el primero que en la lista figura, Juan Alfonso de Toro, desempeñó el cargo en 1472; el último, el Sr. Valverde, entró a ejercerlo en 1916. Las Constituciones latinas que siguen a los apéndices no llevan fecha; a juicio del Sr. Alcocer, se formaron entre 1517 y 1523. Ha sido un acierto presentar al lado del original latino su traducción, hecha por pluma tan experta y competente como la del Sr. Fernández Moreno. Cierran toda la obra los «Statutos de la Universidad de Valladolid», confirmados y aprobados por Carlos V y D.ª Juana, su madre.

Pero los nervios y esencia de la presente historia los constituye el libro del Becerro, compuesto por el dominico Velázquez de Figueroa. Desde luego hubiéramos deseado saber algo de la biografía del autor; los editores no hablan de ello. Tampoco le dedican un recuerdo ni

(1) *Anales Universitarios*, HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, transcrita del «Libro del Becerro», que compuso el R. P. Fray Vicente Velázquez de Figueroa, complementada con notas y apéndices por D. Mariano Alcocer Martínez, Jefe de la Biblioteca Universitaria, seguida de los Estatutos en latín, traducidos por D. Francisco Fernández Moreno, bibliotecario de Santa Cruz, con una introducción del Excelentísimo Sr. D. Calixto Valverde y Valverde, rector y catedrático de esta Universidad. Valladolid, Imprenta Castellana, 1918. Un tomo en 4.º mayor, de 251 × 172 milímetros y XVI-328-CLIV páginas.

Baeza, el diligente compositor de los *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, ni Martínez Vigil en *La Orden de Predicadores*. Tendremos que atenernos a lo que él descubre de sí en el título de su obra: «hijo y conventual en el de San Pablo de esta ciudad (Valladolid) y natural de la villa de Santa María la Real de Nieva» (Segovia). Dió cima a su escrito el P. Figueroa en 1759. ¿Qué causa primordial le impulsó a emprenderlo? Ignoramos. Uno de los aprobantes del libro, el Dr. D. Vicente Benito de Villa, apunta que «está hecho sobre el trabajo de tanto tiempo y con la notoria habilidad del R. P. Fr. Vicente Velázquez»; en lo cual parece traslucirse que el docto dominico sentía afición a investigaciones históricas y se había en ellas ejercitado.

Lo que abarca el Becerro su mismo autor declara en el prólogo con que lo encabeza. «La llave maestra de un archivo es el libro de Becerro, y para que la obra de éste no careciese de esta llave para su inteligencia, compuse este libro, en el cual se da noticia de la fundación de esta real Universidad, de sus grandes privilegios, así pontificios como reales, de la hacienda en que fué dotada y la que goza al presente, de las cátedras que se hallan fundadas, de los oficios de cada uno de los ministros que componen el claustro y gremio de dicha Universidad y, finalmente, de todas las demás cosas concernientes al buen régimen y gobierno económico de su Comunidad, tan grave y respetuosa como esa.» Las fuentes de donde bebió la inspiración de su libro las manifiesta el P. Figueroa por estas palabras: «Para la compostura de él me he valido de los pocos instrumentos que en este archivo hay»; y quiere ser tan fiel, que cita el lugar donde se halla el documento que resume. No eran tan escasos los instrumentos, si prestamos fe al primero de los censores del Becerro, Fr. Juan Cadenas Fuentes, O. P.: «Abrevia el autor de este libro... lo contenido en catorce libros de claustros... y ha registrado más de seis mil pleitos.»

Justo será advertir que el Sr. D. José Isidro de Torres, archivero mayor de la Universidad, añadió al final de diversos párrafos ciertas importantísimas variaciones en los métodos de enseñanza, ocurridas desde el año 1757 hasta el 1771.

Honrosísimos y merecidos elogios se han tributado al P. Velázquez y a su libro. «Escritor de gran autoridad, le llama el Sr. Valverde, muy escrupuloso en el examen de las fuentes históricas y muy seguro en sus afirmaciones.» «Ilustrado y laborioso» le denomina el Sr. Alcocer. Como revolvedor infatigable de papeles viejos y hábil investigador le pintan los que aprobaron su historia. De ésta afirma el Sr. Valverde que «es un verdadero arsenal de materiales históricos, en donde constan en extracto las Bulas, privilegios reales, fundaciones de cátedras y, en suma, todo aquello de más interés para el conocimiento del pasado de nuestra Universidad»; y el Sr. Alcocer, «que resulta interesantísima por la veracidad de sus documentadas narraciones». Ocioso es observar que

los aprobadores del Becerro opinan del mismo modo; para el P. Cadenas «es tal la excelencia de este libro, que cuanto se debe saber de esta Universidad se hallará en él; y que puede... llamarse padre y madre de todos los convexos de esta real Universidad». Por su parte escribía el Sr. Villa que le juzgaba «no sólo útil, sino es preciso y necesario en el Archivo para hallar con facilidad cuanto se desee».

* * *

Por desgracia, no puede colocarse al Becerro en la categoría de las historias perfectas. ¡Se echan en él de menos tan importantes materias! La manera de explicar de los catedráticos y la de oír y estar en las aulas de los alumnos se pasa por alto; de los cursos y estudios que se requerían para los diversos grados académicos, y del modo de efectuarse sus ejercicios, tampoco se nos hace sabedores. Los actos mayores y menores, aquellos actos tan temibles y formidables, piedra de toque de los ingenios y conocimientos de profesores y estudiantes, no consta cómo se tenían. No hay vestigio de la estancia del Maestro al poste, que tan fructuosa le parecía a D. Enrique de Guzmán, Conde de Olivares, según se colige de la instrucción que entregó a su hijo don Gaspar, al enviarle a estudiar a Salamanca: «En saliendo de oír la lección estar a las dudas que proponen al Maestro al poste sus condiscípulos para ver lo que se duda y entender mejor la materia» (1). Los textos de clase, los cuadernos de apuntes que se copiaban y vendían a buenos precios, los libros de consulta, las contiendas y rivalidades entre los maestros de diversas escuelas, las oposiciones a cátedras, raíz y origen de rencillas y sobornos, los alborotos estudiantiles, quebrantadores de la disciplina escolar..., todo eso se calla y sepulta en profundo silencio. Precisamente lo que más estima y encarece la moderna Pedagogía.

En lo que mira a la literatura, no es, a la verdad, el Becerro una perla preciosa; pertenece a una época de decadencia, en que las letras españolas andaban muy a ras de tierra. Por suerte, no es su autor hinchado y gongorino, como no pocos de sus contemporáneos; pero no siempre poseyó el don, tan apreciado de Horacio, de juntar la brevedad con la claridad y el bien decir. Un botón para muestra. Leemos en la página 37: «El año de 1752, habiendo vacado esta Cátedra (Teología moral) se opuso a ella el P. Maestro... Torres, Catedrático de regencia de Artes por el turno jesuíta, tuvo la pretensión de que en esta cátedra se opusiese tomista, lo que se contradijo por el Sr. Largo..., y por el Claustro se le negó a dicho Maestro su pretensión; después de lo cual, y remitidos los informes en la conformidad que queda propuesto, ob-

(1) La Fuente, *Historia de las Universidades*... Madrid, 1885, t. II, pág. 433.

tuvo real provisión que mandaba se le pusiese en el turno tomista, y habiendo respondido la Universidad estar respondidos los informes, no obstante ir en ellos el dicho P. Maestro en el turno jesuíta, vino provisto en el Consejo de esta Cátedra...» Párrafos tan obscuros como éste no son raros. Quehacer le mando al que se quiera enterar de lo que acaeció a los jesuítas con la Universidad en el negocio de enseñar el latín. Si no acude a otras fuentes más claras se quedará completamente burlado.

No son escasos los yerros pequeños en que incurrió el P. Velázquez. Algunos señala en sus eruditas notas el Sr. Alcocer. Véanse, por ejemplo las páginas 42, 57, 63. 104, 237. Pueden añadirse otros varios. En la página 19 se lee que el año 1592, «habiéndose juntado a Claustro para que se diputasen personas que suplicasen a Su Majestad que confirmase la división que se hizo y se sacó de la Cátedra de Prima de Teología... y se aumentase de ella la Cátedra de Vísperas..., todo lo cual aprobó y confirmó el Señor rey y emperador, D. Carlos V, por su real provisión, su fecha en Valladolid a 24 de Diciembre del sobredicho año...» No puede ser. En 1592 hacía ya bastantes años que el Emperador estaba convertido en polvo. En la página 38, al tratar de la Cátedra de Filosofía Moral, escribe Fr. Vicente: «Esta Cátedra es una de las cuatro nuevamente fundadas en el año 1743 por esta Real Universidad y aprobadas por el Real y Supremo Consejo...» ¿De las cuatro?... No fueron cuatro, sino ocho las fundadas en 1743, como muy bien advierte el Sr. Alcocer en la página 26, nota.

No juzgamos impertinente, para completar la imperfecta relación del Becerro en este punto, añadir lo que leímos en el *Libro 13 de Claustros*, folio 560: «La Universidad proponía que con las rentas sobrantes de la venta de la dehesa de Matabudiana se creasen «siete Cátedras de regencia en las dos facultades de Teología y Leyes; una del Angélico Doctor..., otra de Teología dogmática, en que privativamente se explicasen y declarasen los dogmas católicos contra los errores de los herejes, especialmente contra los nuevos dogmas de jansenistas y quesnelistas, que tanto habían perturbado en estos últimos tiempos la paz y unión de los fieles.» No se avino del todo el Consejo a la propuesta universitaria, sino que, por una provisión real de 27 de Mayo de 1743, dispuso que se fundasen en la facultad de Teología cuatro clases de regencia y entre ellas «la de Teología Moral, con 500 reales de renta, en lugar de la Teología dogmática propuesta por el Claustro de dicha Universidad», dos en la facultad de Leyes, una de Filosofía Moral y otra de Retórica (1).

(1) Archivo de la Universidad de Valladolid, *Libro 13 de claustros, que da principio en 6 de Agosto de el año 1737 y acava en 4 de Noviembre de 1748.*—Estante tercero.

He aquí otros deslices del Becerro: llámase Zaburini en la página 29 al R. P. Miguel Angel Tamburini; en la 120, a D. Diego de la Cueva y Aldana se le dice D. Diego de la Cueva y Barasorda; en la 128 se nombra D. Francisco a D. Fernando de la Bastida; en la 118 se hace morir al Obispo de Valladolid, D. Juan Bautista Acevedo, por Octubre de 1607, siendo así que falleció el 8 de Julio de 1608 (1).

Pero estas son pequeñeces que, si afean, no corrompen esencialmente la Historia. Otros defectos hay de más bulto.

* * *

Líbrenos Dios de acusar de mala fe histórica al R. P. Velázquez, pero los extractos, aun los mejor hechos, adolecen de la falta de presentar mutilados e imperfectos algunos sucesos más o menos importantes. Eso acontece en el Becerro con la visita del famosísimo Jansenio a la Universidad valisoletana. Punto es este curioso e interesante, que lo han tratado el Sr. Ortega y Rubio y recientemente el R. P. De Scorraille, S. J. (2). Vale, pues, la pena que lo esclarezcamos.

Al referir el libro del Becerro las impugnaciones de las Universidades de Alcalá y Salamanca a la creación del Colegio imperial de Madrid en 1626 y el favor que resolvió prestarles la valisoletana, introduce este párrafo: «... consta que el docto *(sic)* Cornelio Jansenio, Catedrático de Vísperas de Teología, vino a esta Universidad enviado por la de Lovaina, y habiendo entrado en Claustro con permiso del Sr. Rector y demás señores Catedráticos, y dádole el asiento correspondiente, habló en latín, diciendo la pretensión que traía contra los Padres de la Compañía, en nombre de la Universidad, y visto los recaudos que traía le fué respondido en la misma lengua latina por el Sr. Rector, con muchas buenas razones y cortesía, que el Claustro tenía entendida su pretensión, y tendría acuerdo sobre ello, y habiendo salido del Claustro dicho Doctor Cornelio, se trató y confirió este asunto y se acordó por todos que el señor Rector responda a la dicha Universidad de Lovaina, en conformidad de lo que se ha tratado por todos sobre el dicho negocio, que esta Universidad, a su tiempo, hará lo que le pareciere convenir a este asunto, y esto se acordó y mandó escribir.» Tres cosas notamos en este pasaje: ciertas imperfecciones narrativas, mala inteligencia de la decisión del Claustro, ausencia del verdadero espíritu de las Actas.

Ante todo, no se explica satisfactoriamente el enlace de este episodio con el asunto de que se trata. ¿Qué pretendía Jansenio? ¿Por qué se le alega en este lugar? El Becerro se calla. No designa tampoco el año

---

(1) Castro Alonso, *Episcopologio valisoletano...*, Valladolid, Cuesta, 1904, pág. 232.
(2) *Jansénius en Espagne.* Extrait des *Recherches de Science Religieuse*, números 3-4, Mai-Septembre, 1917, pág. 233, § VIII.

de la venida de Jansenio a Valladolid que, por el contexto, podría creerse el 1626 y no fué sino el 1627. El Sr. Ortega hace notar que «el *Libro de Claustros* dice Catedrático de Prima de Teología», y añade: «esto es lo cierto». Vaya a cuenta del Sr. Ortega la última afirmación, que tiene la fortuna de coincidir con la del *Libro de Claustros de esta Universidad de Salamanca*, Claustro Pleno de 23 de Febrero de 1627 (1), pero que no la hemos visto en ninguna biografía autorizada de Jansenio.

Lo que de modo alguno puede pasar es la resolución que atribuye el Becerro a todo el Claustro; en la reseña del *Libro de Claustros* que aquél compendia no se habla de que «se acordó por todos que el señor Rector responda a la dicha Universidad de Lovaina, en conformidad de lo que se ha tratado». Eso es una mala inteligencia, como se verá al leer el texto del acta, que copiamos luego. En él no se descubrirá la menor alusión a esa fantástica respuesta.

Increíble parece que no cayera en la cuenta de la equivocación el señor Ortega y Rubio, y que la transcribiera al pie de la letra en sus *Investigaciones acerca de la Historia de Valladolid* (2). Si en vez de fiarse del P. Velázquez hubiera, por sí mismo, resumido el acta, seguramente que habría evitado el yerro. Con más criterio histórico obró el P. De Scorraille, al dilucidar la misma cuestión, pues se apoyó en las actas originales, que tradujo ál francés. En castellano pensamos que no se hallan impresas, y para que se puedan comparar con el extracto del Becerro y observar las diferencias y el diverso espíritu y sentido entre aquéllas y éste, pondremos aquí lo más principal de su contenido.

Son dos las actas en que se habla de Jansenio; ambas se completan, pero la segunda reviste mayor interés. Dice la primera: «En la ciudad de Valladolid, miércoles, a las once de medio día, tres días del mes de Marzo de 1627 años, en la Universidad de esta ciudad se juntaron a Claustro Pleno los señores a quienes toca, llamados por mandado del Sr. Rector... Tratóse de que el Catedrático de Lovaina quería entrar a decir lo que quería. Acordóse que no sea agora sino que legitime su persona primero, y muestre los recados que trae al señor Rector, y habiéndolos su merced visto y examinado, y sabiendo lo que quiere mande llamar otro Claustro para que en él se vea y determine lo que acerca de lo que pidiera se deba hacer.»

Dos días después, el bedel universitario Pedro Vélez, repartía a los claustrales una cédula firmada por el Sr. Rector, de convocación a Claustro Pleno para tratar «cerca de lo que pretende el Catedrático de Prima de Santa Teología de Lovaina en razón de lo que aquella Universidad

---

(1) Archivo de la Universidad de Salamanca. *Libro de claustros de esta Universidad de Salamanca de este año de 1626 en 1627, siendo Rector el Sr. D. Claudio Pimentel, hijo del Conde de Benavente.*

(2) Valladolid, 1887, páginas 48-49.

pretende contra los Padres de la Compañía de allí, en lo de grados y lecturas, habiendo visto primero los recados que trae el Sr. Rector como se acordó en el Claustro pasado, y otras cosas tocantes a la Universidad (1). El acta es del tenor siguiente:

«En la ciudad de Valladolid, sábado, a las cuatro de la tarde, seis días del mes de Marzo de 1627, en la Universidad de esta ciudad, en el Claustro de ella, se juntaron a Claustro pleno los señores a quien toca, llamados para ello por mandado del señor Rector y acuerdo del Claustro pasado..., y estando así juntos, el señor Rector propuso al dicho Claustro primero lo que pretendía el Dr. Cornelio Jansenio, y dijo su merced cómo había visto los recados que traía, y, en suma, hizo su merced relación de ellos y pretensión del susodicho, y se trató cerca de ello y se acordó que dicho Cornelio Jansenio entrase en el dicho Claustro para que en él diga lo que quiere y pretende con la Universidad, y que saliesen dos señores doctores por él y se sentase en el banco, a la mano derecha, junto a los dos señores doctores más antiguos, de manera que fuese él el tercero. Hízose así, y los dos señores doctores comisarios bajaron por el dicho Cornelio Jansenio a lo último de la escalera que sube al Claustro y le acompañaron y subió al dicho Claustro y entró en él y se sentó en el banco de la mano derecha, el tercero de dicho banco, empezando por la cabecera de él, y sentado allí, habló en lengua latina y dijo toda su pretensión y lo que la Universidad de Lovaina pretendía contra los Padres de la Compañía, y dijo los recados que traía, y hizo y dijo otras muchas cosas cerca de la dicha su pretensión y razones que para ello tenía su Universidad. Después de lo cual, el dicho señor licenciado D. Martín de Echevarría, Rector, en la misma lengua latina le respondió con muchas buenas razones y cortesías, con grande prudencia y erudición, y últimamente le dijo que el Claustro tenía entendida su pretensión y habría acuerdo sobre ello y se le respondería; se salió del dicho Claustro, acompañándole los dos señores doctores Comisarios hasta la calle, toda la escalera que sube al dicho Claustro, y se volvieron a él, y se trató del dicho negocio y pretensión que traía el dicho Cornelio Jansenio y se trató largamente del dicho negocio, y se acordó por todos lo siguiente: que en este Claustro no se escriba más de tan (sino) solamente que el señor Rector le responda en conformidad de lo que se ha tratado y se deba hacer por la Universidad en el dicho negocio, como se ha conferido y tratado por todos, y que si pidiere testimonio se le dé como el señor Rector ordenare y no se escriba más aquí: que la Universidad, a su tiempo, hará lo que le pareciere convenir, y en cuanto a esto, esto se acordó y mandó escribir, y no otra cosa.»

---

(1) Archivo de la Universidad de Valladolid, *Libro 7 de claustros, que da principio en 25 de Junio de 1621 y acava en 11 de Octubre de 1638*, fol. 171 y siguientes. Estante tercero.

A poco que se reflexione, se verá que el extracto del Becerro es un eco apagado de la reseña del Libro de Claustros. El Sr. Ortega y Rubio, que se fió demasiado de aquél, asegura que «nuestro Claustro universitario le hizo (a Jansenio) un solemne recibimiento» (1), y que la insigne Universidad oyó la voz del Obispo de Iprés y dió a éste cumplida respuesta» (pág. 13). El P. De Scorraille infiere de las actas que el «recibimiento fué enteramente oficial, reservado y frío», y que la relación de la visita aparece llena de omisiones y reticencias, misteriosa y desconfiada. Juzgamos que todos, aun los imperitos en la interpretación de fórmulas curialescas, darán la razón al jesuíta francés. Ese demorar la recepción de Jansenio en el Claustro, ese no mentar en sus acuerdos para nada la Universidad de Lovaina, contra lo que el Becerro significa, ese remirar y repesar las palabras que se escribían, ese diferir la resolución definitiva ad kalendas graecas, no arguyen confianza en la palabra de Jansenio ni empeño en favorecerle. Tal conclusión, que no se refleja en el Becerro, se infiere de las actas originales.

* * *

Otra cuestión toca el P. Velázquez, en que le creemos desacertado. No es eso lo peor. Lo que más nos duele es tener que discordar en ella del erudito anotador de la obra, Sr. Alcocer. Con sorpresa leímos en la página 87 del Becerro estas palabras: «...en un Claustro, celebrado a 12 de Junio del año de 1598 (2), en que se leyó una provisión del Consejo, en que mandaba se oyese un Arte de Gramática que nuevamente se había hecho conforme al de Antonio de Nebrija, y viesen lo que de él les parecía, enviando al Consejo razón de los defectos que en él hallasen para proveer justicia. Este nuevo Arte, que este dicho año se pretendió imprimir, aunque no dice su autor, se puede presumir sin violencia es el que compuso el P. Juan Luis de la Cerda, de la Compañía de Jesús, como lo dice D. Nicolás Antonio en su Biblioteca..., atribuyendo a este Padre la honra y gloria de haber sido el principal autor del Arte de Antonio de Nebrija, quitándosela injustamente a dicho Antonio de Nebrija, que a costa de muchos desvelos le compuso y dió a la imprenta, saliendo a luz en su nombre, y ha corrido hasta hoy con el título del Arte de Antonio de Nebrija.»

---

(1) Du Vivier, o sea el P. Gerberon, en las *Lettres de M. Cornelius Jansenius* (LXV, nota), afirma que en carta que desde París, al volver de España, escribió Jansenio a la Universidad de Lovaina, refiere «qué testimonios de estima y afecto había recibido de las Universidades de Salamanca y de Valladolid al salir de España...» De Salamanca, sí, recibió; de Valladolid, no. El contraste entre una y otra Universidad lo hace muy bien resaltar el P. De Scorraille.

(2) Aquí, en el Becerro, se comete un solecismo: la locución *en un Claustro* queda en el aire, sin régimen alguno.

Un poco laberíntico y embarullado está el párrafo copiado: lo que afirma Nicolás Antonio es que «pertenece a Luis de la Cerda la *Gramática Arte de Antonio de Nebrija*, que se emplea en casi toda España, pues La Cerda redactó para uso de la niñez un compendio de las Instrucciones gramaticales de Nebrija». Y antes había escrito que el Arte de la Gramática aquí usado, aunque se dice de Antonio, lo formó el eruditísimo La Cerda y discrepa en absoluto del Nebrisense (1).

Más todavía que la afirmación del P. Velázquez nos admiró la del docto Sr. Alcocer. Asegura el digno jefe de la Biblioteca universitaria de Valladolid que «en el dictamen que dieron el Rector y Prefecto de los Estudios del Colegio Imperial de Madrid se afirma, citando á D. Nicolás Antonio..., que el Arte de Antonio de Nebrija, aunque se llama así, no es de este autor, sino del P. Juan Luis de la Cerda, de la Compañía de Jesús, cuya afirmación es completamente absurda, puesto que existe una provisión del Supremo Consejo, expedida a 23 de Abril de 1594, por la que manda a esta Universidad *vea, corrija, añada o quite lo que le pareciese del dicho Arte de Nebrija*, y hecho se devuelva al Consejo. (Vid. Lib. 4.º de Claustros, fol. 291), y en este tiempo aun no había nacido el P. Juan Luis de la Cerda».

El P. La Cerda nació en Toledo en 1558, y vistió la sotana de la Compañía en 4 de Octubre de 1574; por tanto, en el año de 1594 contaba treinta y seis de edad y veinte de jesuíta. De ningún modo obsta la provisión del Consejo, fechada en 1594, para que el Arte de Antonio de Nebrija, mencionado en 1756 por el Rector y Prefecto del Colegio Imperial, se debiera al humanista toledano. Pues qué, ¿no lo pudo componer posteriormente a dicho año 1594? La Provisión podía aludir a un Arte, al antiguo de Nebrija, y el dictamen del Rector y Prefecto al reformado por La Cerda.

Y así cabalmente sucedió. La gramática antigua del Nebrisense, o sea las Instrucciones latinas, impropiamente llamadas Arte de Nebrija, son obra distinta de la *Institución Gramática de Elio Antonio de Nebrija*, que compuso el P. La Cerda y salió a luz por vez primera en 1598. Si esta proposición se demuestra, pensamos que se desvanecerán como el humo las dificultades del P. Velázquez y del Sr. Alcocer, y no nos parece muy arduo probarla, puesto que tiene en su abono la autoridad, la historia y la razón.

Don Hemeterio Suaña, ilustre catedrático de Latín del Instituto del Cardenal Cisneros, en el *Estudio crítico-biográfico del maestro Elio Antonio de Nebrija*, se expresa en estos términos: «Debemos dar principio a este juicio crítico de sus estudios gramáticos, diciendo que, a la verdad, formará un concepto muy equivocado del método de nuestro autor quien juzgare del mismo por el arte de este nombre, que hasta estos

(1) *Bibliotheca Hispana Nova*, Matriti, Ibarra, 1783, páginas 135 y 722.

últimos tiempos es el que más ha andado en manos de los escolares; pues que trae su origen del compuesto, a principios del siglo XVII, por el P. Juan Luis de la Cerda, el famoso autor de los *Comentarios de Virgilio*, del cual dijo Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Nova*, *toto coelo distat ab Antonianis praeceptionibus*, nada tiene que ver con los preceptos de Antonio, siendo, en efecto, una Gramática muy diferente y un compendio de uso exclusivo para los principiantes; al cual se puso el nombre de Nebrija para que el Hospital general de esta Corte siguiera disfrutando los emolumentos que percibía de la venta de la Gramática antigua, sin necesidad de pedir que se expidiesen de nuevo el antiguo real privilegio que se lo había adjudicado» (1).

Antes del Sr. Suaña sostuvieron lo mismo, en cuanto al origen de la Institución gramática, innumerables autores. No hay sino recorrer al P. Uriarte en su *Catálogo razonado de Obras anónimas y seudónimas de Autores de la Compañía...*, número 3.704, para persuadirse de ello. Después de trasladar este bibliógrafo jesuíta el duplicado testimonio de Nicolás Antonio, escribe: «Hablando también del P. La Cerda, y describiendo esta misma obra, dice el P. Bartolomé de Alcázar, en el *Supplementum Bibliotheçes Scriptorum S. J.*: «Dió a luz el *Epitome de las Instituciones gramaticales de Elio Antonio de Nebrija*, compuesto de orden del rey católico Felipe III, e impreso 40 veces (y aun más), y en el año 1691 se le restituyó a La Cerda por un decreto del Consejo, merced a la intervención del P. Bartolomé de Alcázar, Prefecto de las Escuelas de Humanidades del Colegio Imperial de Madrid» (2). «En efecto, añade Uriarte, todas las ediciones hechas desde el año 1691 hasta el extrañamiento de la Compañía llevan regularmente el título *AElii Antonii Nebrisensis de Institutione Grammaticae Libri quinque Iussu Philippi III Hispaniarum Regis Catholici. A. R. P. Io. Ludovico de la Cerda Societatis Iesu, viro eruditissimo in Epitomen redacti...*, y conservan el Prólogo compuesto por el P. Alcázar para la del año de 1691... Con ocasión, prosigue Uriarte, de la misma obra, avisa lo siguiente Caballero (Diosdado): De orden del Consejo Real de Castilla, redactó en 1598 nuestro La Cerda una Gramática de la lengua latina, y para no despojar a Nebrija del honor que le corresponde entre los eruditos gramáticos que ilustraron a los españoles, se publicó con este título: *AElii Antonii Nebrisensis de Institutione grammatica libri quinque.*» Lástima, dice el mismo Uriarte, que no haya podido cumplirnos hasta ahora el Sr. Pérez Pastor la palabra que nos tiene dada, al describir en su *Bibliogr. Madril.* la «primera edición de esta obra refundida», o sea, la de 1598:

---

(1) *Elogio del cardenal Jiménez de Cisneros, seguido de un Estudio crítico-biográfico del maestro Elio Antonio de Nebrija...*, 1879, pág. 20.

(2) Biblioteca Nacional, mss, 9499, hoja 75 v.

las reformas introducidas en la obra, la protesta de algunos Cuerpos docentes... Mientras ella sale a luz, véanse Sotuelo (pág. 471), Baillet (página 579), Placcio (II, 459, núm. 1.892); Alcázar *(Crono Hist.*, II, 460-61); Fr. Miguel de San José (III, 110), Mayáns y Siscar *(Spec. Biblioth.*, páginas 23-4); Backer (I, 1174-1177); Hidalgo *(Bibliogr. españ.*, I, 26); Sommervogel (I, 144; II, 986-988; IX, 22-3, 927), etc.»

Dada la calidad de los autores citados, algunos de ellos críticos descontentadizos y bibliógrafos exigentes, resulta de mucho peso el argumento de autoridad; pero todavía lo tiene mayor el argumento histórico. Rara es la edición del Nebrija reformado, hecha en 1598. Un ejemplar de la misma examinamos en la Biblioteca de San Isidro: lleva esta signatura: $\frac{85\text{-}11}{27689}$. Nada menos que el rey Felipe III, en el decreto que va al frente de la Institución, refiere con puntualidad la historia del libro, que se compendia en estas palabras. Nacían gravísimos inconvenientes de que hubiese varios textos para enseñar el latín; por eso se determinó que se redujera a uno solo. Formado éste, «con el estudio, trabajo y curiosidad que convenía», se envió a las Universidades para que lo analizasen. Corregido, conforme a las advertencias hechas, se publica ahora para que él sólo sirva de texto en todos los Estudios del reino, con prohibición, so graves penas, de imprimir o vender otro cualquiera, o enseñar por diferente gramática, y esta prohibición alcanza «ansí al (Arte) de Antonio de Lebrija, como a los demás que después de él se han introducido». Observa atinadamente Alcázar que el decreto veda la enseñanza del Arte de Nebrija. El veto, ¿encerraría sentido alguno si ambos Artes, el viejo y el nuevo, fueran iguales?

Y para que no quedase envuelto en las espesas sombras del olvido el autor del nuevo Arte, se nos quiso revelar su nombre en el siguiente privilegio real, refrendado de Tomás Angulo, secretario: «Tiene el Hospital general de Madrid privilegio para que él o quien su poder tuviere, y no otro alguno, so las penas en él contenidas, puedan imprimir y vender el Arte de Antonio, nuevamente reformado por el P. Juan Luis de la Cerda, de la Compañía de Jesús, en todos los reinos y señoríos de Su Majestad, despachado por el Consejo de Cámara y firmado de su real mano. Dado en el Pardo a 17 de Noviembre de 1613» (1).

Confírmase la paternidad del arte reformado en pro de La Cerda con lo que cuenta Alcázar en el Prólogo de muchas de las impresiones de dicho libro, hechas desde las postrimerías del siglo XVII. A él se le encomendó en 1691 que editara el nuevo Arte limpio de las copiosas erratas de las ediciones anteriores. Expurgado aquél y listo para la prensa, presentólo al Consejo pidiendo su aprobación. Aprobólo el Consejo y decre-

(1) Pérez Pastor, *Bibliografia madrileña*, parte 3.ª, pág. 24.

tó que se restituyese a «cuyo es», y pusiera al frente de los ejemplares su nombre, esto es, el del insigne jesuíta de Toledo, como se ejecutó.

Camino todavía más firme, racional y seguro es el cotejar una Gramática con otra para ver si se diferencian o no. Ese camino siguió el Sr. Suaña. Revisó infinidad de ediciones del Nebrija antiguo, que se hallan en las Bibliotecas de la Universidad Central, Nacional (seis ediciones) y San Isidro (ocho); hizo de ellas anatomía y disección, y como conocía perfectamente el Arte corregido, familiar a todos los latinos, al poner los ojos en el antiguo y en el nuevo pudo con entera certidumbre pronunciar su fallo. Y, ¿cuál fué éste? Un ramillete de frases tomadas de su Estudio sobre Nebrija nos lo descubrirá. «Formará un concepto muy equivocado del método de nuestro autor (Nebrija), quien juzgare del mismo por el Arte de este nombre que, hasta estos últimos tiempos, es el que más ha andado en manos de nuestros escolares...» «Siendo una gramática muy diferente (la del P. La Cerda)». «El segundo libro (del Nebrija antiguo) trae las reglas de géneros, siguiendo las de pretéritos, y luego, por separado, las de los supinos, puestas en versos hexámetros, que están muy cambiados en el Arte del P. La Cerda.» «Poco conocida... es la gramática genuina de Nebrija...» «La gramática de nuestro Antonio... a principios del siglo siguiente (XVIII) fué sustituída por la que, conservando el mismo nombre y gran parte de su doctrina, compuso... La Cerda.»

Nosotros imitamos al Sr. Suaña. Parangonamos una de las ediciones antiguas, la de «Garnada» *(sic)* de 1540, con la reformada de 1598. Las discrepancias saltan a la vista. Basta indicar que la primera toda ella está en latín, y en la segunda, el primer libro y la explicación de los versos del segundo están en castellano; la primera consta de cinco libros; la segunda, de cuatro: aquélla encierra su prólogo glosado y varios tratados, como el Barbarismo, de Donato; las Diferencias, de Lorenzo Valla; las letras y declinaciones griegas, etc.; ésta carece de todo ello; la antigua, concluídos los modelos de las declinaciones, empieza sin más la conjugación; la reformada tiene «Observación de declinar, Reglas generales sobre las cinco declinaciones, De la primera declinación, De la segunda... De los nombres anómalos», etc., etc. No solamente están «muy cambiados» los versos de los géneros, pretéritos y supinos, sino también los de la prosodia. Las Introducciones los presentan seguidos sin epígrafes: la Institución los separa por títulos, y en éstos se declara de lo que tratan. Así, el cuarto verso prosódico de aquéllas es como sigue: «Nam modo correptas modo longas promit easdem.» El cuarto de la Institución, precedido del título *De Derivatis*, se expresa en esta forma: «Derivata sua capiunt ab origine normam.»

Una advertencia con el fin de deshacer cavilaciones. Este argumento, inconcuso para patentizar la distinción de las dos gramáticas, no sirve, al menos directamente, para descubrir al autor del Arte reformado. Con-

cedido; pero aquí toda la dificultad versa sobre lo primero; pues admitido que el nuevo Arte procede de un latino de fines del siglo XVI, nadie titubea en adjudicárselo al P. La Cerda, a quien no sabemos que ninguno se lo haya disputado.

***

Muy oportuno, se nos figura, el Catálogo de hombres ilustres, en que figuran los varones esclarecidos que honraron a la célebre Universidad valisoletana, o bien como profesores o bien como discípulos. Siendo legión, naturalmente tenía que trazarse sólo un ligero esbozo de cada uno de ellos; pues si se hubiera de hacer una biografía completa se necesitarían varios tomos. Las noticias biográficas no están mal escogidas, y nos complace que predominen las que los relacionan o unen con la preclara Escuela.

Pero semejantes listas es harto difícil que sean cabales; se omiten, a veces, personas ilustrísimas y se cometen inexactitudes en las reseñas de otras. No hemos visto, por ejemplo, en el Catálogo el nombre esclarecido de D. Fernando de la Bastida, del «Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Valladolid, Vicecanciller y Catedrático de Vísperas de Teología de su Universidad», según se decía el mismo La Bastida en el sermón de Santa Lucía, que imprimió en 1625. Más tarde pasó D. Fernando a ser Catedrático de prima de Teología en dicha Universidad, si creemos al P. Henao, que le conoció y trató en Valladolid (1), y al P. Martínez de Ripalda, que le vió y habló en Madrid.

A La Bastida mencionan Sangrador Vitores (2), García Valladolid y Ortega Rubio (3); le denominan Fr. Fernando, y el último de los tres escritores citados le coloca entre los hijos insignes de Valladolid, aunque no entre los de la Universidad. Pero La Bastida, ni fué fraile ni merece que se le rehuse dar un puesto honroso entre los gloriosos maestros de la Escuela Valisoletana. Su nombre vivirá mientras no se pierda la memoria de aquellas disputas teológicas, llamadas de *Auxiliis*, tenidas entre dominicos y jesuítas delante de los Sumos Pontífices Clemente VIII y Paulo V, que despertaron la atención de toda la cristiandad. Allí propugnó como esforzado atleta las doctrinas de la Compañía de Jesús. De aquí que haya hallado larga cabida en dos obras notables recientemente publicadas: en la *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, del P. Astrain, S. J., y en *François Suárez de la Compagnie de Jésus*, del P. Raúl de Scorraille, S. J. (t. I, cap. II; t. II, cap. V, etc.)

---

(1) *Scientia Media Historice propugnata*, Salmanticae, 1665, números 156 y 388.
(2) *Historia de Valladolid...*, II, 419.
(3) *Historia de Valladolid...*, Valladolid, 1881, t. II, pág. 381.

Recuerda y describe Sommervogel (1) cuatro obras suyas, entre ellas el famoso *Antidotto a las venenosas consideraciones de Fray Paulo de Venecia...*, escrito en italiano (Roma, 1607) y en castellano (Lyon, 1607); pero, a la lista de Sommervogel hay que añadir otros libros, que sacan de las lobregueces del olvido Astrain en su *Historia*, De Scorraille en *François Suárez* y Uriarte en sus *Anónimos y Seudónimos*, números 6.514, 6.771 y 3.935.

Tampoco hubiéramos excluído nosotros del Catálogo al P. Manuel Ignacio de la Reguera, primer profesor de la Cátedra de Prima de Teología, la que fundó en la Universidad para los jesuítas el Ilmo. Sr. Navarrete y Ladrón de Guevara, Arzobispo de Burgos. La Universidad valisoletana se mostró tan agradecida a La Reguera, por lo bien que desempeñó en la corte la Comisión que le habia conferido sobre el negocio de la dehesa de Matabudiana, que, en premio, le jubiló antes de cumplir el tiempo determinado para la jubilación. Fué quien inspiró y escribió la Carta que la pontificia y regia universidad de Valladolid dirigió al Papa Clemente XI acerca de la Constitución *Unigenitus*, en el año 1718; el que envió en 1722, estando en Roma, al P. Alfonso Huylenbroucq, confesor del Cardenal de Alsacia y Arzobispo de Malinas, la relación de lo acaecido a Jansenio en su visita a la Escuela Valisoletana; el que, «de orden de la muy noble y muy leal ciudad de Valladolid», tejió la *Noticia de la Vida y Virtudes, muerte y fama póstuma del Venerable hermano Gerónimo Beneite de la Compañia de Jesús* (Valladolid, 1707); el autor de varios libros teológicos, citados por Sommervogel, entre los que descuella la *Praxis Theologiae Mysticae*, dos gruesos volúmenes en folio (Roma, 1740-1745), obra, al decir del P. Poulain (2), de mucha erudición ascética sobre escritores antiguos, y que el benedictino alemán R. P. Domingo Schram, extractó en sus *Institutiones Theologiae Mysticae*, las que, según el mencionado Poulain, alcanzaron varias ediciones. Explicó veinticinco años filosofía y teología; redactó las *Letras Convencionales*, que el Ilmo. Navarrete remitió al Obispo de Bayona, monseñor Drovillet, sobre la Bula *Unigenitus* y sobre los apelantes (Valladolid, 1720); acompañó a Roma al Cardenal Belluga, cuya biografía escribió más tarde; tuvo en la Ciudad Eterna el cargo de censor de las obras de los jesuitas españoles, y acabó sus días en buena vejez, en la Corte de los Papas.

Por el contrario, borraríamos del Catálogo a un varón eminente, que ilustró el orbe católico con los resplandores de su ciencia y brillantez de su púrpura. Nos referimos al cardenal Juan de Lugo, que, a nuestro juicio, ni estudió, ni enseñó en la Universidad valisoletana, aunque sí leyó teología en el Colegio de San Ambrosio, de la ciudad del Pisuerga. La

---

(1) *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, I, 1006.

(2) *Des Grâces d'Oraison, traité de Théologie Mystique*, Paris, 1906[5], páginas 586, 587.

Universidad no abrió las puertas de sus aulas a los profesores de la Compañía hasta el año 1717, en que ya había fallecido el Cardenal († 1660), y solamente de él se conservaban entonces vivos el recuerdo de su talento prodigioso y de sus libros sapientísimos, y la fragancia de sus virtudes sacerdotales. Verdad es que se entreteje su nota biográfica de tal suerte que parece que vistió el P. Lugo la sotana jesuítica después de explicar en la Escuela de Valladolid; pero en eso se padece otro engaño. Lugo abrazó la Compañía siendo estudiante en Salamanca, cuando contaba veinte años de edad, en 1603, y a Salamanca fué desde Sevilla, en donde hizo sus primeros estudios.

Para concluir, vaya esta última observación. No sé qué alucinamiento sufrió el docto traductor de las Constituciones latinas al llegar a la fecha de la elección del Rector. A nosotros se nos figura claro lo que se contiene en estas palabras: «Ante beati Martini festum, tertio idus Novembris celebratum, tribus diebus post omnium sanctorum solemnitatem elapsis, Rector, Chancellarius etc. congregentur...» El traductor las pone así en castellano: «En el tercero antes de la fiesta de San Martín, que ocurre el 13 de Noviembre, corridos tres días después de la solemnidad de todos los Santos, el Rector, Canciller, etc., se reunirán...» Nosotros las entendemos del modo siguiente: Antes de la fiesta de San Martín, que se celebra el 11 de Noviembre (tertio idus Novembris es el 11 de Noviembre), pasados tres días después de la solemnidad de todos los Santos, júntense el Rector, Cancelario, etc.

Tal vez nos equivoquemos en nuestras observaciones; en lo que estamos seguros de acertar es en la afirmación de que han obrado los editores con mucho acierto y manifestado sumo gusto en sacar a luz esta preciosa historia de la nobilísima Universidad de Valladolid.

A. Pérez Goyena.



LA ESCUADRA DEL ALMIRANTE CERVERA

(Narración histórica documentada del combate naval de Santiago de Cuba.)

Y ¿por qué el día 20 de Junio se habían dado cita enfrente de Santiago tanto buque norteamericano? Es que había llegado para ellos la hora de hacer un desembarco en tierra española. Para verles maniobrar mejor vamos a tomar por guías a los mismos críticos suyos, y comencemos a seguirles los pasos (1).

Seguros ya los americanos de que la flota de Cámara no vendría a distraerles las fuerzas, las reconcentraron todas en Santiago, sacando de Tampa sus vapores auxiliares y dando a los curiosos de la ciudad el hermoso espectáculo de aquel bosque de mástiles y de aquellos centenares de penachos de humo, que subían rectos hacia la altura, porque hasta el viento y el mar se pusieron de su parte, el uno desapareciendo del todo, y el otro tendiéndose tranquilo y soportando sobre sus lomos apaciblemente la carga (2).

«El desembarco estaba proyectado por Daiquiri: llevado el ejército en 35 transportes y escoltado por 14 cruceros, llegó delante de Santiago el 19 de Junio, pero quedó estacionado tres días a causa de una junta (confidencia) entre Sampson, Schafter y el cabecilla cubano García, en la cual no hubo común acuerdo. Por fin se escogió a Daiquiri, 20 millas al Este de Santiago, donde no existían sino dos puentes de hierro, por donde se transportaba el mineral en un ferrocarril de vía estrecha desde la sierra próxima, para ser tomado por vaporcitos atracados al muelle.

»El 22 de Junio comenzó el desembarco, mientras se simulaba otro en Cabañas para despistar a los españoles y los acorazados bombardeaban la plaza.

»Con la recalada o desembarco comenzó para los americanos una serie de dificultades de todos géneros, que procedían de no haber tomado previamente las disposiciones oportunas. Uno de los puentes tenía la

(1) Los relatos del desembarco están tomados de la obra citada ya, *The Spanish American War, by French Ensor Chadwick*, pág. 19 y siguientes; parte también de la mencionada obra de A. T. Mahan, y parte de una descripción debida al capitán austriaco Arturo Rziha, en la revista austriaca *Polaer Tagblatt*, 1910, núm. 17.

(2) Don Víctor Concas se asombra de esta buena fortuna, diciendo en su obra citada, pág. 119: «Los mares, en general tan agitados al Sur de Cuba, fueron en esta ocasión de tal bonanza, que los acorazados yanquis hacían carbón, teniendo a veces un vapor a cada costado, que no puede hacerse ni en la mayoría de los puertos.»

plataforma muy alta sobre el nivel del agua, y resultó inútil; el otro estaba algo más bajo, pero había que escalarlo haciendo gimnasia; en los transportes no había herramientas ni material para el arreglo de los puentes, y así como estaban hubieron de utilizarlos.

»El desorden aumentó al desembarcar la caballería; izaban los caballos encima de las cubiertas de los transportes y luego los dejaban a su propio instinto en el mar, para que, nadando, tomasen la playa, lo que costó la pérdida de más de 100 caballos. Por fin el 25 terminaba el azaroso desembarco, y el 30 desembarcaba el general Schafter con su Estado Mayor» (1).

Los españoles no contaban para impedir este desembarco más que con el valor de sus pechos, y por eso, aunque hicieron lo posible, no pudieron evitarlo: las causas de este fracaso saltan a la vista, conocidos ya los medios de que Linares disponía. El desembarco se escogió por los yanquis en la parte Este u oriental de Santiago, precisamente porque hacia allí no podían hacer fuego los cañones de nuestra Escuadra, teniendo por delante las montañas, y los cañones del Morro y de la Socapa no alcanzaban ni con mucho. «Tampoco se pudo impedir el desembarco, dice el Sr. Müller y Texeiro, porque en Santiago no había artillería rodada que pudiera hacer fuego sobre la orilla, colocándose fuera del alcance de los barcos americanos que protegían la operación.»

Lo único que pudo hacer Linares fué enviar tres compañías del batallón de Puerto Rico y una de movilizados, que estuvieron hostigando al enemigo y deteniendo su avance por espacio de dos días en las alturas llamadas de Sevilla, hasta que, diezmados y sin municiones, tuvieron que volverse a la plaza.

Vencida esta resistencia, el ejército de Schafter avanzó para tomar las colinas que cercan a Santiago. Linares esperaba en vano los refuerzos ofrecidos por Blanco; la columna del coronel Escario se creía cerca, muy cerca, pero no llegaba nunca; tan sólo en el almirante Cervera encontró auxilio para disponer de gente que defendiese el paso al enemigo. Don Pascual había mandado desembarcar 130 hombres por buque, al mando de sus terceros comandantes, que formaron cuatro columnas. Tres fueron a reforzar las posiciones del Oeste. La cuarta fué enviada a las *Cruces*, para acudir en caso necesario a reforzar la de Aguadores, distante cuatro kilómetros de carretera desde el ferrocarril de Jaraguá hasta las baterías del Morro. Más tarde el Almirante mandó desembarcar toda la marinería que permitiesen los fusiles de plaza y escuadra, y el día 22 salían 450 marineros más, a las órdenes del jefe del Estado Ma-

(1) Tomado del austriaco D. Arturo Rziha en sus *Memorias* sobre el combate de Santiago, «del cual fué testigo presencial a bordo del crucero austro-húngaro *Kaiserin and Königin Marie Theresie*» (revista citada).

yor de la Escuadra, del sabio y pundonoroso D. Joaquín Bustamante, para reforzar la guarnición de las *Cruces*, que era un sitio muy peligroso.

Por su parte Linares había distribuído la gente suya en esta forma: 800 hombres en la línea de Aguadores a las Cruces; 250 en el Caney, loma importantísima que dominaba la ciudad; 2.528 guardando el recinto de la ciudad, que era de nueve kilómetros. Dentro ya de la plaza, había 400 hombres en la Socapa, 450 en el Morro y 120 en Punta Gorda. Cuán escasa andaría esta gente de municiones puede probarlo el hecho de que habiéndolas ahorrado como pan bendito, quedaban, al rendirse la ciudad, 191 cartuchos por plaza, es decir, para un día de combate.

Se ha hablado mucho de la superioridad de nuestro ejército de tierra sobre el americano, y esto tal vez proceda del desconocimiento de los hechos; durante la guerra hispanoamericana no se luchó más que en un sitio, que fué en las inmediaciones de Santiago; el resto del ejército español que estaba en la isla, al saber que se trataba de paces con el enemigo, protestó en forma de varios *manifiestos* muy fuertes, que Blanco pudo leer, y en ellos se decía que estaban dispuestos a luchar, que querían luchar, que era preciso luchar antes de rendirse, porque el ejército español estaba *intacto* (1).

El ejército español que defendía las Antillas se componía por el mes de Mayo de 151.343 individuos de línea, más 35.181 movilizados de la isla, que daban un total de 186.524 hombres.

La fiebre y el hambre tenían los hospitales atestados de españoles, hasta el punto de que el general Pando pudo decir que de ellos no estaban en condiciones de pelear sino sólo 50.000. Agregando los recursos de tropa que se enviaron de España al general Blanco, leyendo los datos del Ministerio de la Guerra sobre embarques y repatriaciones y las estadísticas de los hospitales, hechas por el Dr. Losada, Inspector general de Sanidad, puede asegurarse que España disponía en Cuba al fin de la guerra de 80.000 soldados y 35.000 voluntarios aptos para el combate (2).

Pero aun hay que restringir este número y ver cuáles fueron las únicas *fuerzas* que midieron sus armas de una y otra parte, y entonces nos hallamos que durante toda la guerra pelearon 8.000 españoles contra unos 20.000 americanos, que fué el total del desembarco.

* * *

El ejército de Schafter avanzó, por fin, con el decidido empeño de tomar las lomas que cercan a Santiago. Los sucesos se precipitaron desde entonces, que fué el día 1.° de Julio, hasta la rendición de la plaza,

---

(1) *El desastre nacional y sus causas*, por D. Damián Isern.
(2) *El desastre nacional y sus causas*, por D. Damián Isern.

que fué el 17 del mismo mes. ¡Qué de heroísmos, cantados y ensalzados ya por la Patria, se realizaron en tierra aquellos días por los *espectros ambulantes*, como les llama Concas! ¡Qué de heroísmos, desconocidos aún o no reconocidos todavía por la Patria con toda la hermosura moral que en sí tienen, realizaron aquellos fatigados marinos!

Lo que pasó en el Caney, en la loma de San Juan, en todas las alturas que cercan a Santiago, no me atrevo a describirlo yo, porque los colores que yo tomase de mi fantasía iban a resultar excesivamente pálidos; dejémosle la pluma a otro escritor, y oigamos reverentes su narración inédita, porque de esta pluma fluye el recuento de los heroicos episodios con tanta viveza, con tanto patriotismo, tan virilmente descritos, que no parece sino que los escribió con la punta de la espada, mojándola antes en la sangre gloriosa que manaba de las heridas de Vara de Rey o de Bustamante (1).

«Al amanecer del día 1.º de Julio, el *New-York* y el *Oregón* empiezan a bombardear la ciudad por tiro indirecto desde la costa, y al Este de ella se oye un fuego de cañón vivísimo del enemigo, que avanza. Es que emprende seriamente el ataque a nuestras líneas. De los 15.000 que componen ya su ejército (2), 12.000, al mando de Schafter, entran desde luego en combate, y 3.500 de éstos, a las órdenes de Weler, se dirigen al Caney, defendido por 520 soldados con dos cañones *Plasencia*, bajo el mando del general Vara de Rey; otros 2.000 americanos marchan sobre la loma de San Juan, donde se encuentra con 250 españoles el general Linares.

»El enemigo, a pecho descubierto, avanza sobre el Caney, cuyas casas servían de única fortaleza a nuestros compatriotas. ¡Y caen los unos en el camino y sucumben los otros en las calles o bajo los escombros de las casas, destruídas por la artillería enemiga! Tampoco cuentan los que asaltan el número de sus cadáveres; ni reparan los defensores en que van quedando pocos con vida; de ambos bandos podrá decirse que se han citado en los dominios de la muerte; el primero, reponiendo con celeridad sus bajas, parece una cadena sin fin; a una compañía sucede otra, pero ninguna avanza más que la primera. Era el de los españoles una bizarra encarnación de la conservación de la energía en la masa

---

(1) Esta hermosísima relación, completamente inédita, se debe a la pluma del jefe de la Armada española D. Luis Pérez de Vargas. La escribió con el fin de que sirviese de fondo a una defensa del almirante Cervera, si la causa incoada contra él por la pérdida de la Escuadra hubiera llegado a elevarse a plenario. Como, al fin, se sobreseyó en ella, el autor no quiso publicarla, regalando el original al Almirante. De él copio los párrafos que van en el texto.

(2) El ejército americano que avanzó sobre el Caney y San Juan, según sus datos oficiales, citados por Müller, se componía de los regimientos 7, 12 y 17 de Infantería de los Estados Unidos, del 2 de Massachusset y el 71 de New-York, y 16 escuadrones, con un total de 15.000 hombres.

combatiente; podía decirse que allí se verificaba una inmediata transmigración pitagórica, porque ni el entusiasmo ni el trabajo útil, es decir, destructor, decayeron un momento con las bajas.

»Así, el combate, vigoroso al principio, continuaba tan recio muchas horas después, y del mismo modo se hubiera prolongado, si el enemigo, sorprendido por la magnitud del obstáculo que le presentaba un puñado de hombres animosos, rendido además por el cansancio y abatido por el calor, no se hubiera retirado para buscar descanso. Nuestra gente, mal alimentada, peor vestida, consunta, agobiada por los trabajos anteriores, no hubiera pedido nunca aquel descanso; tomaba del ambiente de guerra que flotaba allí las fuerzas que le habían quitado de consuno el clima y el abandono (que hemos visto) de su Gobierno.

»Poco duró el descanso; el enemigo había empleado toda una mañana en una lucha, de que resultó empequeñecido el valor del número y asombrosa la bravura de nuestra gente. Por eso, después del descanso, avanzaron sus batallones con más brío; parecían bandadas de langostas que no detenían el vuelo ante ningún obstáculo; no les importaban las bajas; y sufrían muchas, muchísimas, porque los defensores del Caney no necesitaban afinar la puntería; en todas direcciones hacían blanco.

»Pero también entre los nuestros se obervaban los estragos de la lucha; dos balas atraviesan las piernas del bravo general Vara de Rey, y una tercera le arrebata la vida: mueren al lado de su cadáver otros jefes, y caen a montones los soldados; sobre el Caney llovía un torbellino de plomo que lo derribaba todo; las casas hundidas, las calles cubiertas de cadáveres, y el enemigo, que dejaba detrás de sí los suyos, seguía su avance.

»Llegaría, por fin; penetraría en el pueblo; sería allí mismo hostilizado por uno solo de los nuestros que quedase con vida, pero se llevaría los dos cañones como trofeo de su victoria, y ante este pensamiento, los 80 hombres que aun vivían, y sobre los cuales avanzaban muchos miles de enemigos, viéndose ya sin jefes ni oficiales, emprendieron la retirada, que llevaron a cabo con un orden y una serenidad admirables, y llevándose consigo los dos *Hontorias*.

»Eran ya las siete de la tarde; llevaban cerca de doce horas de lucha; habían hecho al enemigo cerca de 900 bajas; no era posible hacer ya más. ¡Saludemos a los héroes del Caney, que tanta gloria dieron a su patria!»

Poco después comienza el otro recuento de heroísmos que se hicieron en la loma de San Juan, con estas palabras:

«Mientras estas escenas se desarrollaban en el Caney, acudían compactas masas enemigas (8.000 hombres, dice un agregado militar de Suecia, que presenció el hecho) a la loma de San Juan, donde se había situado Linares con 250 hombres. Allí se sostuvieron también todo el día

nuestros tenaces leones. ¡Qué de hechos heroicos! Un grupo de marineros de la dotación del *Mercedes* queda reducido de 40 a 10, y aquel puesto avanzado, barrido por las ametralladoras enemigas, no se abandona, sin embargo. En otra de nuestras avanzadas van cayendo los soldados españoles batidos por enjambres de enemigos; van cayendo, hasta que al fin queda un solo soldado, y éste sigue disparando hasta que una bala enemiga destruye su preciosa existencia. Entonces penetran los americanos en aquel recinto de la muerte (1).

»En San Juan se sostuvieron nuestros soldados hasta que, aniquilados, oprimidos por el número, comenzaron a retroceder, llevándose al general Linares gravemente herido... Pero era preciso a todo trance sostener aquella loma, desde donde se domina la ciudad, y por eso, apenas notó el jefe del Estado Mayor de la Escuadra, el sabio y bizarro Bustamante, el comienzo del repliegue, montó en su caballo, arengó a las compañías de desembarco, y se lanzó con ellas a la defensa de la loma.

»Avanzaban soldados y marinos, unidos con estrecho lazo, el lazo del amor patrio, y recuperaron la altura. Nuevos y nuevos contingentes americanos se iban sucediendo con tenacidad yanqui, hasta volver a tomar de nuevo la loma. Bustamente se cegó entonces, y picando espuelas al caballo, se metió con los suyos en medio de las filas enemigas, buscando más que a la victoria a la muerte. Luchando estaba cuerpo a cuerpo, cuando de pronto se llevó la mano al pecho y cayó del caballo herido mortalmente. Ante la imposibilidad física tuvieron que ceder los españoles, y los americanos, al entrar la noche, entraban en la loma de San Juan. Día de gloria para España fué el 1.° de Julio. ¡Lástima que a veces gloria y victoria no acudan juntas como hermanas al mismo sitio!»

Démosle a cada cual lo que es suyo. El ejército americano se portó heroicamente aquel día, y el negarle esta gloria sería una injusticia. Confiaron, sí, en el número, para descontar de antemano la victoria final como suya; pero lanzarse a pecho descubierto por las lomas y sostener con tesón un combate que dura todo un día, es un acto digno de elogio. !Fueron valientes!



(1) Es curioso el caso, cuya narración se debe á un oficial americano.
Se había puesto un soldado español en el perfil mismo que formaba la loma de San Juan, y desde allí, con dos banderas en sus manos, hacía señales a la plaza, comunicando las órdenes de Linares. Como toda la silueta de su cuerpo presentaba un blanco tentador, los americanos tomaron a punto de honra el atinarle, y así estuvo el muchacho envuelto materialmente en proyectiles, que le cruzaban a un lado y a otro, impertérrito, quieto, manipulando con las banderas, hasta que la columna americana varió de posición, y el soldado siguió haciendo sus señales.

La jornada del día 1.º de Julio costó muchas vidas para asaltantes y asaltados. Según telegrama de Cervera al Ministro de Marina, nuestras bajas fueron unas 600, entre ellas el comandante general Linares, herido gravemente; el general de brigada Vara de Rey, muerto, y el capitán de navío Bustamante, gravísimo también (1); las pérdidas en el ejército americano fueron más numerosas. El general Schafter notificaba a su Gobierno a raíz de la batalla, que habían tenido unas 400 bajas. Al día siguiente rectificaba la cifra con este telegrama: «Temo haber dado una cifra inexacta al hablar de nuestras pérdidas en el telegrama anterior; es preciso que se me envíe un gran buque-hospital, perfectamente equipado; el cirujano mayor me dice que necesita 40 médicos, además de los que tiene» (2). A más de 1.000 hizo subir las bajas del día 1.º de Julio el periódico *New-York Herald*, y es lo cierto que Schafter en unos documentos, que prueban sus desavenencias con el almirante Sampson (3), dice así: «Mi situación actual me ha costado ya 1.000 bajas, y desearía no tener más.»

El Almirante español se encontró perplejo e indeciso después del sangriento combate del día 1.º de Julio. Los americanos se habían apoderado de parte de las defensas de la plaza; la columna de Escario no venía; las municiones se agotaban. ¿Estaba en el caso de que le hablaba el general Blanco, cuando en el parte de 30 de Junio le había dicho «que en el caso de que los acontecimientos se agravasen hasta el punto de creerse próxima la caída de Santiago, saliese la Escuadra resuelta lo mejor que pudiese»? (4). El que tenía que resolver aquella duda era el general Toral, quien, por la gravedad de la herida de Linares, había asumido el mando de la plaza. Toral respondió «que el salir de allí en aquellas circunstancias era un *desatino* y rendir la plaza con toda seguridad». Entonces el Almirante dió cuenta de esta opinión a Blanco, diciéndole: «Santiago, 1.º de Julio.—Por el general Toral conoce V. E. la jornada de hoy. Cree evidente que la retirada de mis fuerzas desembarcadas implica la pérdida inmediata de la plaza. Sin ellas no puedo intentar la salida. Yo creo lo mismo que Toral, y nuestra salida parecería una fuga que a todos repugna. Así opinan también mis capitanes. Suplico las instrucciones que le he pedido» (5).

---

(1) Don Joaquín Bustamante murió el 19 de Julio en el hospital de Santiago como un fervoroso católico. Su muerte fué una pérdida sentidísima para la Ciencia, para la Marina y para toda España. Sus restos mortales fueron trasladados años después al panteón de marinos ilustres de San Fernando.

(2) Tomado de la obra citada del Sr. Isern.

(3) Tengo una serie curiosísima de documentos, copiados de la obra del señor Morris, donde aparece clara la desavenencia entre los dos jefes, que hubiese dado una solución favorable a España al conflicto de Santiago, de no haber salido la Escuadra de Cervera tan pronto.

(4) *Colección*, pág. 108. Parte ya citado.

(5) *Colección*, pág. 110.

Pero ya el general Blanco estaba decidido a hacer salir la Escuadra a todo trance. Es preciso, sin embargo, depurar responsabilidades, tratándose de un paso tan trascendental, que decidió la pérdida de nuestras colonias. Blanco y Auñón (1) y Correa, y los que inmediatamente impusieron al pundonoroso hijo de Medina-Sidonia aquel *disparate*, se veían impulsados por otra fuerza, que fué la que en realidad sacó a los cuatro barcos del puerto y los arrojó al abismo: esta fuerza era la opinión pública de España, atizada por la Prensa, en general la sectaria. Ésta fué la que diariamente insultaba a nuestros marinos, tildándoles de cobardes, «porque no se atrevían a salir de su escondrijo para medir sus armas con los enemigos de la patria»; entonces se dijeron en Madrid y en el Congreso aquellas frases afrentosísimas y disparatadas, «de que las corazas se habían hecho para resistir los cañones enemigos y no para guardarlas en los puertos», y de que «nuestros barcos se pensaban entregar al enemigo sin combate, víctimas de la ineptitud de sus jefes», y se apellidó a Cervera «viejo decrépito e inhábil», y que «¿para qué se querían las escuadras sino para perderlas?», voceando en los diarios «que era necesario salir para probar a los yanquis que se podía luchar en proporción de uno contra cinco, si ese uno llevaba en sus cofas la bandera española» (2); y esa opinión desorientada impulsó al Gobierno, que urgió a Blanco, y Blanco, impulsado por el Gobierno, urgió a Cervera, y Cervera, impulsado y mandado por Blanco, salió de la bahía para acallar la opinión pública de Madrid y de provincias, que andaba a ciegas sobre la triste realidad de las cosas, y aquella cadena arrastró hacia un sacrificio estéril a centenares de españoles.

Los telegramas de Blanco no dejan al Almirante reposo alguno, ni a Toral, ni a Auñón.. Véase en qué términos están concebidos. Uno del 2

---

(1) «De la estima que siempre tuvo D. Ramón Auñón del almirante Cervera y de la que Cervera tuvo de él son inequívocas muestras las cartas familiares cruzadas entre ambos, que aun se conservan. Auñón de suyo jamás hubiese mandado salir la Escuadra sin consentimiento y voluntad de D. Pascual, porque fué siempre un marino prudente y entendido.» (De una nota inédita entre los papeles del Almirante.)

(2) No quiero citar los nombres ni de los periódicos ni de los senadores y diputados, porque algunos son dignos de mi respeto y obraron más bien ciegos por el desconocimiento de la triste realidad. Remito al lector a los periódicos de entonces, donde están las frases citadas, o a las actas del Congreso de 23 de Junio de 1898, cuando Romero Robledo interpeló al ministro Auñón; allí se llegó a decir esta frase textual: «¿Por qué no sale la Escuadra? ¿Para qué se han hecho las escuadras sino para perderlas?» Auñón salió a la defensa de Cervera, contestando: «Sólo S. S. ha tenido el no envidiable privilegio de lanzar sus censuras contra el digno Almirante, a quien todos aplauden, y para el Gobierno, que reconociendo y utilizando sus especiales aptitudes, le había autorizado a proceder con aquella libertad que le era indispensable para el mejor acierto... ¿Que por qué no ha salido y por qué no sale la Escuadra? ¡Ah, Sr. Romero Robledo, cuando esa pregunta se oiga o lea en aquella Escuadra, o en la enemiga, o en Santiago, qué contestaciones se ocurrirán para S. S.! ¡Por qué no sale una Escuadra de cuatro buques a combatir con otra de veinte!...»

de Julio a Toral dice, después de lamentar los sucesos del día 1.º: «Lo esencial es que Escuadra salga en seguida, pues si se apoderan de ella americanos, España estará moralmente vencida y tendrá que pedir la paz a merced del enemigo; una plaza perdida puede recobrarse; la pérdida de la Escuadra en estas circunstancias es decisiva y no se recobra» (1). Otro telegrama a Auñón, también del 2 de Julio: «He ordenado salga Escuadra inmediatamente, pues si se apodera enemigo boca puerto, está perdida» (2).

Pero la verdadera presión fué la que hizo sobre el Almirante. Tres telegramas, con el calificativo de *urgente*, *urgentísimo*, están fechados el día 1.º y con el solo intervalo de media hora, imponiendo la salida *cuanto antes* (3). Cervera los recibió los tres y los contesta con éste del día 2: «Recibo sus telegramas urgentes de anoche; envío a mi jefe de Estado Mayor para que los muestre al general Toral, y mando encender para salir en cuanto se reembarque mi fuerza» (4). Aun dudaba el Capitán general de Cuba de la solicitud y actividad con que el Almirante pudiese cumplir sus órdenes, y apenas alborea el día 2 de Julio se apodera del telégrafo y vuelve a urgir a Cervera, dando la orden definitiva, inapelable, la sentencia de muerte de más de 300 marinos. El parte está puesto a las cinco y diez minutos de la mañana, y dice: *Urgentísimo*. «En vista estado apurado y grave de esa plaza, que me participa general Toral, embarque V. E. con la mayor premura tropas desembarcadas de la Escuadra y salga con ésta inmediatamente» (5).

* * *

Antes de abandonar a Santiago para no volver a verle luciendo sobre el frontis de sus edificios la linda bandera española, digamos algo sobre el ejército de ocupación y sobre los sitiados.

La acción del 1.º de Julio fué un escarmiento para el enemigo, que no volvió a medir cuerpo a cuerpo sus armas con los españoles, contentándose en lo sucesivo con hacer jugar su artillería desde lejos; el día 2 se redujo la lucha a un vivo cañoneo por mar y tierra, que inutilizó uno de los dos *Hontorias* de la plaza. El 2 de Julio llegaba, por fin, a Santiago la columna del coronel Escario, después de abrirse paso heroicamente por entre las columnas de separatistas cubanos; venía hambrienta, descalza, sin víveres ni municiones, hecha, en frase de Concas, «una imagen de la miseria».

---

(1) *Colección*, pág. 112.
(2) *Colección*, pág. 112.
(3) *Colección*, páginas 110 y 111.
(4) *Colección*, pág. 111.
(5) *Colección*, pág. 111.

Pocos días después, hacia el 5 de Julio, próximamente, se reunían en su campamento el general Schafter y los oficiales comandantes de las diversas brigadas del ejército americano para deliberar sobre su situación, porque las pérdidas ocasionadas en el combate de 1.º de Julio y las que iba haciendo la *malaria* diezmaban el ejército. El acta que allí se levantó, firmada por todos los jefes, comienza así: «Nosotros, los que firmamos abajo, somos de opinión unánime de que este ejército debe ser sacado inmediatamente de la isla de Cuba y enviado a algún punto de la costa de los Estados Unidos... Sabemos que el ejército no está en condiciones de ejecutar un movimiento hacia el interior» (1).

Por otra parte, comenzaron las desavenencias entre Sampson y Schafter, porque el primero creía imposible el entrar con su Escuadra, si primero no tomaba la ciudad el ejército de tierra, y el segundo opinaba por la inversa (2).

Mientras andaban los americanos con estas indecisiones, el general Blanco era de opinión que la ciudad de Santiago de Cuba se defendiese hasta no poder más; pues en un telegrama al ministro de la Guerra Correa, fechado en 8 de Julio, le dice: «Con víveres y municiones podemos nosotros mantener nuestras posiciones por muchos meses y aun vender muy cara la victoria a nuestros enemigos, aunque la absoluta posesión del mar que ellos gozan nos haga penosa la vida por falta de alimentos y difíciles los combates en razón a la falta de municiones... Reasumiendo, permítame V. E. que le diga que el Ejército en general desea seguir la guerra por el honor de las armas, como también por su propio honor, y les será a ellos excesivamente doloroso el abandonar al enemigo, sin combatir, una tierra que ha sido conservada durante tantos años a costa de su propia sangre. Esta es la opinión que yo también poseo y he poseído siempre.»

Así se expresaba el general Blanco a 8 de Julio. El ministro Correa se expresa de modo muy distinto, de un modo casi inconcebible tratándose de un ministro de la Corona española. A 12 de Julio le dice así a Blanco, contestando otro telegrama semejante al que hemos leído: «Madrid, 12 Julio.—Recibido su telegrama número 202. Estoy sorprendido de que estando ya salvado el honor de su indomable Ejército, como indudablemente lo ha sido con admiración del mundo entero, como también con gran gloria de la nación, persistan las fuerzas de Santiago en continuar la guerra, en la cual no pueden seguramente ganar más laureles ni llegar tampoco a otro resultado que el de verse obligados a rendirse en breve plazo por falta de víveres y municiones... Ni tampoco me puedo

(1) Este documento lo cita íntegro el Sr. Morris en su obra, pág. 325.

(2) Véanse todos los partes que se cruzaron entre ambos y su Gobierno en la Publicación Oficial de Marina de 1898, en el *Apendix to the report of the bureau of navigation Navy Departament*, páginas 504 y 617 a 625.

explicar a mí mismo la tenacidad en mantener una posición en una tierra ingrata que nos repele y se hace odiosa a nosotros por su deseo de separarse de la madre patria.. » Y concluye el parte con estas palabras: «Yo creo, por tanto, que, sean cuales fueren los decretos del Gobierno, el Ejército los ejecutará y no pretenderá constituirse en un peligro para la nación.»

Estos dos telegramas, uno de Blanco a Correa y otro de Correa a Blanco, nos dan exacta cuenta de las dos corrientes que en aquellos críticos días se desarrollaron en nuestra patria. El Ejército español, que pasaba hambres, cansancios, desnudeces y peligros continuos, ni piensa siquiera en una capitulación; es más, ofrecida por el Gobierno, aconsejada por el Gobierno, la rechaza, porque, según dicen, «aun no han padecido bastante y están con ánimos y bríos para sufrir gustosos la muerte hasta que no quede en la isla un soldado español». El Gobierno de Madrid, por el contrario, sin tener que padecer nada más que los desvelos inherentes a una situación anormal en el Ministerio, que le ocasionaría, sin duda, algunas molestias y quebraderos de cabeza, está resuelto a cortar por lo sano y entregar a Santiago, a la isla de Cuba y a las colonias todas, porque, según él juzga. «se ha salvado ya el honor del Ejército español con los heroísmos de Cavite, de la Loma de San Juan, del Caney y del cruento sacrificio de nuestra Escuadra».

Para no dejar a la Historia ni rastro de duda sobre la opinión que entonces era unánime en el Gobierno de Madrid, D. Práxedes Mateo Sagasta, presidente del Consejo de Ministros, afianza el telegrama de Correa que ha poco leímos, enviando por su parte a Blanco el mismo día 12 de Julio este otro, que remacha el clavo: «Absolutamente dueños del sitio los americanos, conocedores por experiencia de cuán costoso ha sido para ellos entrar en combate con nuestros bravos soldados, se limitarán en lo futuro a extender el bloqueo y bombardear puertos, destacando buques para atacar Puerto Rico, Canarias, islas Baleares y aun las ciudades del litoral de la Península... El deber ineludible de todo Gobierno es evitar males tan grandes, buscando el fin de un combate tan desigual y desastroso. La paz sería hoy obtenida en condiciones que serán aceptadas y honrosas a nuestro Ejército... Confío que, en vista de estas razones, usted y los Generales a sus órdenes sabrán corresponder a la disciplina del siempre valeroso Ejército y rendirán obediencia a las resoluciones del Gobierno con respecto a la paz.»

Blanco responde, a 13 de Julio, que consultará a sus Generales antes de dar al Gobierno su última opinión, y el 14, consultados éstos, le contesta así: «La opinión dominante en el Ejército de Cuba, de la cual participamos todos los Generales, pide la continuación de la guerra. Creemos que el honor del Ejército pide más sacrificios; pero el Ejército nunca presentará obstáculos a la plena ejecución de las órdenes del Gobierno, que obedecerá como es su deber.» En otro del mismo día le-

dice a Correa: «El Ejército verá con vergüenza el abandono de la isla, que está ocupando y defendiendo con tanto valor.»

El día 17 de Julio le pone Blanco a Correa este lacónico telegrama: «La rendición de Santiago se ha verificado esta mañana, sin intervención alguna de mi autoridad.»

Es cierto que Santiago no se rindió con el conocimiento y bajo la autoridad de Blanco, pero lo es también que Blanco no envió subsidio ninguno a los sitiados, ni de víveres ni de municiones. La ciudad no podía ya resistirse por más tiempo (1).

V

EL SACRIFICIO

Al rayar el alba del día 2 de Julio, recibidos los urgentísimos telegramas de Blanco, mandó el Almirante colgar las exploradoras, encender las calderas, y envió con todo sigilo al cañonero *Alvarado* para que recogiese los torpedos puestos en la boca del puerto, con el fin de que no les estorbasen a sus barcos la salida (2). Después mandó izar por última vez en su insignia la señal de *Comandantes a la Orden.* La junta fué muy breve y muy silenciosa; el Almirante no consultó a nadie; limitóse a dar lectura a los telegramas de Blanco y concluyó por la del que en aquellos precisos momentos acababa de recibir: «En vista estado grave de esa plaza, que me participa general Toral, embarque V. E. con la mayor premura tropas desembarcadas de la Escuadra, *y salga con ésta inmediatamente*» (3).

Añadió, por último comentario, que la discusión no tenía allí cabida, porque la orden no pedía más comentarios que la obediencia. Dió instrucciones para el combate, sin pedirle a nadie consejo, porque quería echar sobre sí toda la responsabilidad que como a Almirante le tocaba en la operación, y señaló las cuatro de la tarde de aquel mismo día 2 para abandonar el puerto, si es que a esa hora estaban ya reembarcadas todas las dotaciones; les dió a cada uno un fuerte abrazo de amigo, que es una *minucia* que no se escapa al cronista de estos sucesos, y envió

---

(1) La documentación secreta de nuestro Gobierno con los jefes de Ejército y Escuadra de la Habana y de los espías españoles de Montreal, fué, en parte al menos, a parar en manos de los vencedores, quedando en el archivo de la Capitanía general de la Habana. Un redactor del periódico norteamericano *Journal* obtuvo permiso para copiar los documentos, y, traducidos escrupulosamente al inglés, aparecieron en dicho periódico en un *Suplemento* de 20 de Noviembre de 1898, con este título: «Documentos secretos del Ejército y Marina de España, que revelan la verdadera historia íntima de la última guerra».

(2) *Colección*, pág. 111, y la narración inédita.

(3) *Colección*, pág. 111.

a D. Víctor Concas, que actuaba de jefe de Estado Mayor, por la gravedad de Bustamante, para que comunicase sus instrucciones al general Toral, que por la gravedad de Linares mandaba la plaza de Santiago. Las dotaciones no se habían podido reembarcar la noche misma del día glorioso del Caney, porque las parejas de la brigada de Escario llegaron aquella noche, avisando la proximidad de éste, y hasta que no llegase toda la brigada era peligroso el sacar a 1.000 marineros de los puestos de avanzada. Lo hicieron, por tanto, durante la mañana del día 2, mientras la columna de Escario entraba en Santiago, más para descansar que para luchar.

Las compañías desembarcadas del *Vizcaya* no pudieron reembarcarse hasta las cuatro y media de la tarde, por haber tenido el sitio de operaciones durante la lucha muy lejos de la ciudad, y llegaron tan extenuadas de fatiga, que el Almirante, siempre padre bondadoso con la marinería, creyó más oportuno dejarles descansar aquella noche, y retrasó la salida para el día siguiente. Don Pascual quiso aprovechar aquella última tarde de su vida, que así lo creía él, en dar los postreros perfiles a su previsión, y que la fama suya y la de sus hijos y su esposa no padeciesen merma ante el fallo de la historia, que pudiera atribuirle a él falsamente aquel suicidio que para el día siguiente les estaba ordenado.

Llamó a Ángel, su hijo, su ayudante y su confidente de penas y amarguras; formaron entre los dos un legajo con todos los documentos oficiales, cartas y telegramas cruzados entre el Almirante y el Gobierno de España; lo lacraron y sellaron, y pocas horas más tarde estaban en poder del dignísimo y prudente Arzobispo de Santiago, quien se obligó, bajo palabra de honor, a guardarlos con todo sigilo para hacerlos llegar a su tiempo, bien a D. Pascual, si éste quedaba con vida, bien a sus deudos, si perecía en el combate (1).

Entretanto D. Pascual se dirigió a la ciudad para despedirse de su amigo Bustamante, que empeoraba por momentos, y de Linares, que comenzaba a mejorar; pasóse después por una iglesia para arreglar las cuentas de su alma (2) y tener a Dios propicio y amigo en el tribunal

(1) En efecto, el Sr. Arzobispo guardó la documentación con todo secreto. De vuelta ya de la prisión de Annápolis, se la pidió Cervera, siendo portador de ella un joven guardia marina cubano, que fué a su tierra con dos meses de licencia para volver a la Escuadra española, adonde pertenecía. El legajo de documentos estuvo guardado en una caja del Banco de España, hasta que el 1899, pidió y obtuvo Cervera una Real orden de S. M. la Reina para sacar a luz aquella riquísima documentación, y así lo hizo después del sobreseimiento de la causa y declaración de su inculpabilidad.

Mucho se podía decir del revuelo que esta *Colección de documentos* produjo en el mundo, sobre todo en la marina de todas las naciones: son muchos los paquetes de cartas y de comentarios que se conservan en una biblioteca privada, pero no hacen falta para la narración.

(2) Don Pascual Cervera fué siempre un católico práctico, y sin respetos humanos. Cuando fué Ministro de Marina comulgaba todos los meses al lado de su esposa y de

del cielo, ya que había tenido tan adversos a los hombres en el de la tierra. Ya muy entrada la noche regresó al *Teresa*, y se encerró en la cámara para devorar a solas sus penas.

* * *

Y las penas del Almirante en aquella noche solemne eran muy hondas. El lector ha barruntado ya algo de lo que necesariamente tenía que pasar la siguiente mañana, que era la del 3 de Julio, célebre por lo trágica y por lo gloriosa en los anales de la heroica Marina española. Pero el lector no tiene aún los datos para preverlo con la claridad con que lo preveía aquel anciano, que, sentado delante de una mesa, con los ojos inyectados en sangre, la frente ardiendo y agobiado el cuerpo sobre el bufete, como si sobre su conciencia gravitase la responsabilidad de una acción que él no decretaba, que no quería, que a todas luces le repugnaba, iba dando vueltas y más vueltas a los documentos que tenía delante, barajando planes y más planes de salida, que se estrellaban todos contra una roca dura, fría, inmoble, la de la *imposibilidad física*.

Vamos a leer algunos de los documentos que hay esparcidos sobre su mesa, para rastrear lo angustioso de su situación. Ese papel que ahora ha cogido entre sus manos es la copia del telegrama que envió al general Blanco, cuando quedó a sus órdenes inmediatas. El parte dice así: «Creo en mi deber exponer a V. E. el estado de la Escuadra. De las 3.000 cargas para cañones *Hontorias* de 14 centímetros, sólo 630 son de confianza; las demás han sido clasificadas de inútiles, no habiéndose reemplazado por faltar existencias a mi salida de Cádiz. Dos cañones *Hontorias* de 14 centímetros del *Vizcaya*, y uno del *Oquendo*, no ofrecen confianza, habiéndose mandado cambiar por otros (que no se hizo). El mayor número de los estopines ofrece poca confianza. Al *Colón* le falta su artillería gruesa; *Vizcaya* está muy sucio y ha perdido su velocidad; el *Teresa* no tiene cañones de desembarco, y los del *Vizcaya* y *Oquendo* son inútiles; tenemos poco carbón. Escuadra de bloqueo es cuatro veces superior, por lo que salida sería nuestra destrucción absolutamente segura» (1).

Aquel otro papel que tiene sobre la mesa son las estadísticas de las dos Escuadras que van a entrar en combate al día siguiente; y por más que las compara una y cien veces, dan siempre el mismo resultado, cruel, inflexible, matemático. *Escuadra española: Vizcaya*, 7.000 tonela-

---

sus hijos. Leía cada día uno o dos capítulos del *Kempis* en un libro que tenía desencuadernado con el uso continuo, y además, o solo o en familia, rezaba el rosario. A San Alfonso de Ligorio le llamaba *mi capellán*, porque para todo consultaba sus obras.

(1) *Colección*, pág. 103.

das; *Oquendo*, 7.000; *María Teresa*, 7.000; *Colón*, 6.480. *Escuadra americana: Yova*, 11.340 toneladas; *Indiana*, 10.288; *Massachusset*, 10.288; *Oregón*, 10.288; *Brooklyn*, 9.271; *New-York*, 8.200; *Minneápolis*, 7.375; *Texas*, 6.315; esto sin contar el enjambre de cruceros y vapores auxiliares que les esperaban. Sumaba mil y mil veces, y el resultado era siempre el mismo: 27.480 toneladas contra 74.365.

Sumaba y comparaba los cañones de ambas Escuadras, y entonces la desproporción era horrible: 14 cañones de 30 o de 32 centímetros en la armada americana, contra cero de este calibre en la española; 38 cañones de 20 centímetros en los enemigos, contra seis de 28 en los nuestros; 191 de 15 centímetros o menos de 15, pero todos de tiro rápido, contra 114 en los barcos españoles (1).

¡Aquello era tentar a Dios! Pero, además, aquellas cifras no significarían gran cosa para el valiente marino si, después de comparar números, no entrara en la parte técnica, la decisiva, de los barcos que iban a combatir.

Tres de sus cruceros, *Teresa*, *Vizcaya* y *Oquendo*, tenían protegida la línea de flotación por una cintura de acero de 30 centímetros, que los hacía vulnerables tan sólo a los cañones de 30 y 32; pero las baterías de los cañones de 14 centímetros estaban sin protección de ninguna clase, expuestas a todos los cañones enemigos de cualquier calibre, y más que a los cañones enemigos, a los astillazos de la impedimenta que iba sobre los barcos, al derrumbe de aquel inútil maderaje que nuestros cruceros llevaban en cubierta y en alojamientos. ¡Pobre dotación! ¡Pobres marineros suyos, que tendrían que soportar el combate al lado de sus cañones, sin defensa ninguna, y expuestos a recibir las balas enemigas, las astillas de la obra muerta y el incendio que seguramente producirían los proyectiles americanos! Sólo el *Colón* tenía protegida su artillería, y esta diferencia va a producir muy pronto sus efectos.

Por el contrario, los datos que tenía de la Escuadra enemiga decíanle cosas muy diversas; argüía más solicitud en su Gobierno para defender las vidas de sus marinos. El *Yova*, *Indiana*, *Oregón* y *Massachusset*, con sus corazas de acero *harveyzado* de 14 o 18 pulgadas no hubieran sido jamás taladradas por los cañones de nuestros barcos, sino, a lo sumo, puestos a la boca misma de la pieza y *en el polígono*. Disparar sobre ellos era, en expresión de Concas, *ladrarle a la luna*. Los barcos americanos tenían además protegida toda su artillería; nada podían hacerles nuestros buques si no se acercaban mucho.

---

(1) Estos datos están tomados, parte de las estadísticas que trae el Sr. Vidal Munárriz en su libro *Últimas glorias de la Marina española*, páginas 15, 16 y 17; parte del libro de Concas, *La Escuadra de Cervera*, en todo el capítulo VIII, y parte, finalmente, de la *Colección de documentos*, de Cervera, páginas 25 y 34. Los datos de todos estos concuerdan entre sí.

Pero aun no terminaba aquí el recuento de las desdichas; se acordaba muy bien el Almirante de los ejercicios navales de Santa Pola; recordaba que con los cañones de 28 se habían hecho *dos disparos* por pieza, y desde entonces no se habían hecho más, porque hubiese sido un despilfarro; se acordaba de lo premioso y tardo que resultaba el manejo de los cañones por falta de ejercicio y de instrucción práctica, y aunque había hecho estudiar y conocer el manejo teórico de las distintas piezas, ¿qué iba a ser al día siguiente, cuando se manejasen prácticamente y casi por vez primera en el combate? ¡Aquello era horrible! ¡Era mejor no pensar en ello, cerrar los ojos y... lanzarse al abismo!

Después se quedó sin pensar en nada y pensando en todo: en su patria, en su esposa, en sus hijos, en su honor de marino, jamás empañado por un descalabro, en mil cosas más.

Oyó entonces el toque de diana. Se levantó de su asiento, y pasándose la mano por la frente para espantar a la multitud de fantasmas que acosaban su imaginación, salió al aire libre, al aire de la mañana, murmurando entre dientes:

—¡Vamos allá! Al sacrificio, al desastre, o, mejor dicho, vamos al *cumplimiento del deber*.

A. RISCO.

(Continuará.)

LA TEOLOGÍA LITÚRGICA
del «Doctor Eximio» Francisco Suárez, S. I.

26. «Viniendo, pues, en particular al religioso uso del coro y del canto eclesiástico y de la salmodia..., declaro ante todo que prudentemente en la Compañía fué establecido que no hubiera tal uso, porque, si bien en sí sea muy bueno, con todo, no ayuda al fin de la Compañía... Lo cual trae el Bienaventurado P. IGNACIO en la VI p. de las Constituciones, c. 3, y lo confirmó Gregorio XIII» [a] por las formales palabras antes citadas (1).

Las razones, que indicaron N. P. S. IGNACIO y el Sumo Pontífice GREGORIO XIII, analiza despacio el Doctor Eximio [b], y prosigue:« Pero el Bienaventurado P. IGNACIO no fué el primero a quien el Espíritu Santo dió esta manera de sentir; pues mucho tiempo antes había enseñado la misma doctrina a la Iglesia por medio de los antiguos Padres...» Y a este propósito «SANTO TOMÁS [2. 2, q. 91, a. 2 ad 3], discutiendo el decreto [del Papa S. Gregorio (2)], tiene unas palabras que son muy de notar:

«Ad tertium dicendum, quod nobilior modus est provocandi homines ad devotionem per doctrinam, et praedicationem, quam per cantum; et ideo diaconi, et praelati, quibus competit per praedicationem et doctrinam animos hominum provocare in Deum, non debent cantibus insistere, ne per hoc a maioribus retrahantur.»

En cuyas palabras—anota Suárez muy oportunamente—hay que atender más a la razón que a las personas particulares que se nombran... [c]. Por ahí consta suficientemente que Soto (3) «pessime dijo que una religión instituída sin obligación de decir el oficio divino en común, apenas merecería el nombre de religión». En cambio, «SANTO TOMÁS [2. 2, q. 188, a. 2. 3. 4. 5. 6...] dijo que podía fundarse una reli-

---

a S. **16** 599a. *b* S. **16** 598b. 599a. *c* S. **16** 599b.

---

(1) Véase el texto de ambos documentos en *RF* **54** (Agosto 1919), p. 473-474.—*Cf.* J. NADAL S. I. *Tractatus de professione et choro* (Romae 1572) en MHSJ: Epistolae P. Hieronymi Nadal S. I., IV [Matriti 1905] n. 18, p. 168 (=p. XVII); *Scholia in Constitutiones et Declarationes S. P. Ignatii* [Prati in Etruria MDCCCLXXXIII], Const. VI, 3, pg. 135-138 (269-275).—Quien desee más copia de documentos sobre este punto, verifique los índices de *MHSI*, especialmente *Lainii Monumenta* y *Polanci Complementa* (chorus).—V. *RF* **54** p. 473 (2).

(2) C. 2. *In sancta* D. XCII.

(3) *Fratris* | DOMINICI | SOTO, *Sego-* | *biensis Theologi*, | *Ordinis Praedicatorvm* | ... *De ivstitia et ivre* | ... Lugdvni, | *Apud Ioannam Iacobi Ivntae F.*, | *M. D.LXXXII:* l. X, q. 5, a. 3, fol. 338 v.°, lins. 3.4.5.

gión para las obras de la vida activa en trabajos de misericordia corporal o bien para la milicia temporal, para los cuales fines no es acomodado aquel medio [= el coro]» [a]. Si se tuvieran presente estos principios fundamentales que enseña la Teología católica, y aquí expone el Doctor Eximio, no se incurriría tan fácilmente en extrañas exageraciones, que si no llegan, por supuesto, a poner mal nombre en la misma Liturgia católica, desacreditan, ciertamente, el neoliturgismo, y tal vez hasta son piedra de escándalo a los mismos fieles.

27. Pero volvamos a nuestro propósito. Declarada en general la excelencia del canto eclesiástico, pasa el P. Suárez a explicar «primeramente qué modo de cantar en la iglesia y en las horas canónicas sea decente y lícito [b]; en segundo lugar..., si en este canto se pueden usar instrumentos músicos... [c]». Cuanto a lo primero, dice que «la razón de dudar es porque en las Extravagantes Comm., l. III, tít. I, *De vita et honestate clericorum* (a. 1324/1325 [?])..., parece prohibido todo otro canto fuera del que llama simplicem ecclesiasticum (1). Y así [Martín de Azpilcueta, el Doctor] Navarro (2) afirma que está pro-

---

a S. 16 600a. *b* S. 14 302b. *c* S. 14 304a.

---

(1) Véase el texto de la constitución de Juan XXII, en latín y en castellano, en N. Otaño S. I., *La Música Religiosa y la Legislación Eclesiástica*... [Barcelona 1912], pg. 10-13.

(2) *Enchiridion | sive | Manuale | de oratione et | horis canonicis | ...Autore* Martino *ab* Azpilcveta *Doctore Nauarro...—Lvgdvni, | Apud Guliel, Rouillium sub scuto Veneto,* | M. D. LXXX: c. XVI, n. 33, pg. 220.221.—No es ésta buena coyuntura para exponer la famosa disputa de Suárez y Navarro sobre la polifonía al servicio del culto. Pediría esto discusión aparte hecha con el uso de buenas ediciones de Azpilcueta, algunas de las cuales hoy son rarezas bibliográficas. Así, pues, sólo notaré que en el epígrafe «La opinión de Navarro» de los artículos del Sr. Artero, parece haber alguna equivocación bibliográfica, de lo cual resulta que no se verifiquen las citas de Suárez. Dice el esclarecido autor [*Música Sacro-Hispana*, X, p. 101a]: «La obra en que [Martín de Azpilcueta] trata de la polifonía y que refuta *Suárez* es la que titula *Enchiridium* (sic) *seu manuale confessorum et poenitentiam* (sic).» Y más abajo: «Los capítulos y números que cita *Suárez* no corresponden a los del ejemplar que tenemos a la vista: así, por ejemplo, *Suárez* copia de Navarro que «pecan los cantores que em»plean el canto orgánico en los oficios y la misa», citando el cap. 16, n. 32, y en ese lugar habla Navarro en su edición aprobada *De sexto pra[e]cepto, de non moechando.*»—Efectivamente, en la ed. de Miguel de Azpilcueta *Operum Martini | ab Azpilcveta Doct. Navarri | Quorum catalogus in sequenti | pagina continetur | Tomvs primvs | Index vero omnium operum in fine | Tomi Tertij habetur. | Cvm privilegio Svmmi Pontificis. | Permissv Svperiorvm. | Romae | Ex Typographia Iacobi Tornerij* | M.D.LXXXX. *(Ex libris:)* Del Collegio de la Comp[añía] de Ihs de Calat[ayu]d *(ms.)*, In-fol. (10) + 900 + *(? faltan)* págs.; en la pg. 1 el título que lleva la obra citada por Artero dice así: *Enchiridion | sive Manvale | confessariorvm | et paenitentivm...,* y en el cap. XVI (pg. 157b-174a) se trata *De sexto praecepto, Non moechaberis, | vel non fornicaberis.* (En el t. III [ed. Romae M. D. LXXXX] pg. (339), Ff 2 *Index capitvm, qvae | singvlis operibvs | continentvr;* el título es como lo trae

hibido el canto *orgánico* (1) en la misa y oficios divinos» [a]. Urge la dificultad —como suele—añadiendo las razones del Doctor Navarro y del Cardenal Cayetano (2) y con un texto de san Agustín (3). Pero «sin embargo —prosigue [b],—*hay que decir que este canto aun en la misa y en los divinos oficios* 1.) *ni es de suyo malo* 2.), *ni está simplemente prohibido por el derecho eclesiástico.* Y es suficiente prueba de ello que en toda la Iglesia se conserva este uso y en la misma Iglesia de Roma y en la Capilla Pontificia de esta manera se cantan con frecuencia los oficios divinos» (4).

1. No es en sí malo: «porque en este canto, considerado en sí mismo, no hay ninguna intrínseca fealdad que parezca ser contra la decencia de los clérigos o contra la santidad de tales oficios; pues consta por la misma experiencia, que cuando

---

a S. 14 302 b. *b* S. 14 303a.

Artero.) No es, por tanto, de maravillar que las citas de Suárez no concuerden con los pasajes correspondientes del *Manuale confessariorum.* En cambio, en el *Enchiridion sive Manuale de oratione et horis canonicis* l. c., se leen estas palabras a que alude Suárez [Op 14 302b]: «XIX. Peccare hodie communiter aliquot cantores, qui in horis canonicis, & Missa canunt cantum organicum...» Asimismo concuerdan la cita de Suárez [Op 14 305a] y el pasaje de Azpilcueta en el n. 46; y la del fin del capítulo [SOp 14 305 b] con los nn. 44.45 y (49).

(1) «Aquí, *orgánico*—dice Artero—no es sinónimo de instrumental, sino que recibe ese nombre de los primitivos ensayos del contrapunto que en la Edad Media comenzó a llamarse *organum.*—He aquí la más antigua descripción que se ha encontrado, citada por el sabio historiador Hugo Riemann [*Geschichte der Musiktheorie,* p. 22]. Es de un célebre filósofo escocés, el panteísta Scoto Erigena [Eriúgena] († 880), cuyos errores con tanta valentía refuta *Suárez* en su *Metafísica.* Dice así en su libro *De divisionibus naturae:*—«El canto llamado *organum* consiste en una combinación de voces de diferente naturaleza y de diversa altura, que, ya separándose las unas de las otras, suenan a grandes intervalos artificiosamente proporcionados, ya aproximándose según las razonables reglas del arte, se aplican a los diferentes modos eclesiásticos y forman una armonía natural y agradable [ML 122 638]. *Figurado* llamaron entonces al canto polifónico por las diversas figuras con que representaban valores diversos de las notas. Recuérdese la descripción que hace Juan XXII.» [*Cf.* Otaño, *l. c.*, pg. 11]...—*MSH,* 10 99 b.

(2) *Secvnda | Secvndae | Partis | Svmmae sa- | crosanctae Theologiae | Divi Thomae Aqvi- | natis, Doctoris | Angelici, | Reuerendissimi Domini* Thomae a Vio, Caietani, | *tituli sancti Xisti, Presbyteri Cardinalis, Commentariis illustrata* | ... | *Lvgdvni | Apud haeredes Iacobi Iunctae,* | M. D. LXVII: q. 91, a. 1: pg. 335b. 336.

(3) «Tamen], cum mihi accidit ut me amplius cantus, quam res quae canitur, moveat; poenaliter me peccare confiteor, et tunc mallem non audire cantantem» *Confessionum,* l. X, c. 33 [ML 32 800].—No obstante, léanse los párrafos anteriores.

(4) *Cf.* L. Pastor, *Historia de los Papas,* IV, vol. VIII [ed. Barcelona, Gili MCMXI], p. 177 sg.—Hergenröter, *Historia de la Iglesia,* V. 571 sg., 809.—No obstante, recuérdense las noticias que se hallan en P. Tacchi Venturi S. I., *Storia della Compagnia di Gesù in Italia,* I [Roma-Milano M. DCCCC. X], pg. 178.179.=*Civ. Catt.* s. 11, v. 12 (pg. 5, 417), s. 15, v. 1 (pg. 417), 2 (pg. 553), 3 (pg. 271), 4 (pg. 549) trae una serie de artículos históricos sobre La musica sacra e le prescrizioni ecclesiastiche.

se hace con la debida moderación y gravedad, embellece la majestad de los divinos oficios y mueve los ánimos de los oyentes a reverencia y devoción. Mas que alguna vez los salmos o himnos cantados de esta manera no se entiendan tan perfecta y enteramente, o no es tan frecuente cuando el canto es moderado y grave, o alguna vez puede sin culpa tolerarse por algunos otros fines santos, como por la mayor solemnidad que excita en el pueblo admiración y mayor estima o de algún misterio o de algún santo. Pero principalmente porque aun el salmo así confusamente percibido muchas veces por razón del canto mismo mueve más a devoción espiritual o a elevación del alma a Dios que el mismo salmo simplemente cantado (1) y bien entendido, porque estas cosas sensibles muchas veces nos mueven más» [a]. Los inconvenientes que en este canto pueda haber—observa el Doctor Eximio,—sobre ser accidentales y no difíciles de evitar, se compensan con mayores ventajas [b].

2. No está prohibido por derecho positivo: lo cual «bastante consta por el uso mismo de la Iglesia. Así que por aquella Extravagante [de Juan XXII] no fué prohibido simplemente, sino tan sólo el modo indecente... (2). Ni tampoco se encuentra tal prohibición en otros decretos. La regla, por tanto, que hay que seguir en esta materia es:

«Ut cantus indecentes et modulationes indecorae in hoc cantu omnino vitentur; censentur autem indecentes, non solum illae quae turpes sunt..., sed etiam illae quae fiunt cum gestibus aut motibus indecentibus, vel quae ratione usus profani, aut propter peculiarem modum flectendi vocem, aut melodiam quaerendi, profanas cogitationes aut indecentes motus excitare solent» (3).

28. Pero pasando al punto más debatido, «la otra duda es—dice el Doctor Eximio—si está permitido el uso de instrumentos músicos en

---

a S. **14** 303a *b* S. **14** 303.

(1) Ésta y alguna otra alusión hace el P. Suárez al canto gregoriano. Naturalmente, no había de tratar de él por no ofrecer dificultad especial.—*Cf. MSH*, **10** 99 b.

(2) *Cf.* WERNZ III. 2², pg. 123 sgs.—SOULLIER, S. I., *Le Plain-Chant* [Tournai 1894] pg. 270.—*Mot. prop.* Tra le sollecitudini 22. nov. 1903: ASS **36** 329-339.

(3) Compárese el texto de SUÁREZ con los nn. 5-6 de la *Istruzione sulla musica sacra* de Pio X: [5] «La Chiesa ha sempre riconosciuto e favorito il progresso delle arti, ammettendo a servizio del culto tutto ciò che il genio ha saputo trovare di buono e di bello nel corso dei secoli, salve però sempre le leggi liturgiche. Per conseguenza la musica più moderna è pure ammessa in chiesa offrendo anche essa composizioni di tale bontà, serietà e gravità, che non sono per nulla indegne delle funzioni liturgiche.

Nondimeno, siccome la musica moderna è sorta precipuamente a servigio profano, si dovrà attendere con maggior cura, perchè le composizioni musicali di stile moderno, che si ammettono in chiesa, nulla contengono di profano, non abbiano reminiscenze di motivi adoperati in teatro, e non siano foggiate neppure nelle loro forme esterne sull' andamento dei pezzi profani.

[6] Fra i vari generi della musica moderna, quello che apparve meno acconcio ad accompagnare le funzioni del culto è lo stile teatrale, che duranti il secolo scorso fu in massima voga, specie in Italia. Esso per sua natura presenta la massima opposizione al canto gregoriano ed alla classica polifonia e però alle legge più importante di ogni musica sacra. Inoltre l'intima struttura, il ritmo e il cosiddetto *convenzionalismo* di tale stilo non si piegano, se non malamente, alle esigenze della vera musica liturgica» ASS **36** 333.334, *(390).*

este canto, *pues* (1) Santo Tomás [2. 2, q. 91, a. 2, ad 4] niega absolutamente que se haya de usar de estos instrumentos en el canto eclesiástico» [a], cuyas razones amplifica Suárez por todo el número 4. «Con todo—añade luego en el siguiente [b],—*hay que decir que el uso grave y moderado de estos instrumentos ni es de suyo indecente para el oficio eclesiástico, ni está prohibido por la Iglesia, antes en esto se debe guardar la misma regla que dimos sobre el canto.*

Lo cual pruébase brevemente por el uso de la Iglesia: pues casi en todo el orbe cristiano esta costumbre es o aprobada o tolerada como honesta, aunque en alguna parte no sea recibida, como en la Capilla Pontificia, no porque sea mala, sino porque tal vez no se juzga tan grave o necesaria. Y que de suyo no sea mala, necesariamente lo persuade el ejemplo de la ley antigua... Y aunque la ley de gracia es más perfecta, con todo, en ella hay muchos imperfectos, y el pueblo cristiano se mueve mucho también a las cosas espirituales con las ayudas sensibles. Además, los órganos son instrumentos músicos; ahora bien, el uso de los órganos es antiquísimo en la Iglesia... *(que dicen* (2) *que existió)* en tiempo del Papa [San] Vitaliano (657-672).»

La dificultad está en concretar esto. Acerca de lo cual escribe el Doctor Eximio a continuación: «Y aunque la palabra órgano comúnmente ya se toma por un instrumento peculiar, llamado así vulgarmente, con todo, esta voz de suyo es general... Ni consta bastante si el uso antiguo de los órganos en la Iglesia se deba tomar en general, o de tal instrumento en particular; no obstante, de cualquier modo que se entienda, por la especie colegimos que los instrumentos músicos de suyo no son contra la decencia o utilidad eclesiástica. Mas que ni estén prohibidos por la Iglesia, además del uso, consta por el Concilio de Trento (3), que dice así:

Decernit Sancta Synodus, ut ordinarii locorum [Episcopi] ab ecclesiis... musicas eas, ubi sive organo, sive cantu lascivum, aut impurum aliquid miscetur... arceant;

por tanto, no prohibe las músicas honestas y puras, aunque se hagan con órgano... Pero con el nombre de órgano, o se entiende simplemente un instrumento músico o la misma razón hay para admitir todos, en los que pueda hallarse decoro y gravedad (4); luego en sólo el órgano quedan aprobados los demás instrumentos músicos, con tal que en su uso no haya alguna indecencia: o a lo menos basta que no estén reprobados por derecho positivo.» Compárense estas ideas—dice el

a S. 14 304[a]. *b* S. 14 304.

(1) Nótese, aunque sea de paso, la fuerza de este *pues=nam:* en el núm. 6 el Doctor Eximio explica suficientemente el sentir del Doctor Angélico.

(2) Ioannis Stephani | Dvranti | secretioris | regii consistorii | consiliarii ampliss. | senatvs tholosani | Primi Præsidis, | *de Ritibvs Ecclesiae* | *Catholicae* | libri tres | ... Lvgdvni | Svmptibvs Petri Landry | M.DCVI [s]: I, 13.

(3) S. XXII, cp. De observandis in Missae celebratione.

(4) Pasaje citado por Benedicto XIV en la encíclica *Annus qui,* 19. febr. 1749, § 5: Smi. D. N. Benedicti Pp XIV. *Bullarium,* III [Romae MDCCLXI] pg. 11-12.

M. I. Sr. Artero (1)—con las del Código vigente de Música Sagrada, y se verá su conformidad *absoluta* con estas apreciaciones de *Suárez.*

29. Una cuestión íntimamente relacionada con la anterior conviene tratar aquí. El Sr. Artero propónela en estos términos: ¿Fué Santo Tomás de Aquino contrario a la música instrumental? Algunos (continúa el esclarecido autor) dicen resueltamente que sí, otros dudan; *Suárez* adopta la actitud más respetuosa que puede, defendiendo e interpretando la mente del Angélico (2). Benedicto XIV, en la encíclica *Annus qui*, § 4 (3), escribe:

...illud utique affirmare licet, in Ecclesiis minime fuisse [=. usum musici cantus cum musicis instrumentis], quae Sancto Doctori notae, & cognitae erant; ideoque hujusmodi cantui ipse nequaquam favisse videtur (4).

«De ahí coligen algunos—dice el Doctor Eximio—[a] que en tiempo de Santo Tomás no existió en la Iglesia el uso de los órganos, como Cayetano (5) y Navarro (6)... Pero eso no se puede sostener, habiéndose demostrado que el uso de los órganos es más antiguo. Por donde Soto (7) opina que Santo Tomás no habló de los órganos, sino de los otros instrumentos músicos, y aun en ellos lo explica diciendo que solamente los creía más acomodados a la ley antigua. Y, en efecto, prosigue el Doctor Eximio, Santo Tomás no dijo que era malo el uso de tales instrumentos, sino indicó que no eran necesarios, ni se usaban para los perfectos; mas no niega que puedan admitirse para ayudar la debilidad de los imperfectos. Ni contra esto es dificultad lo que dice el Filósofo... Ni obsta que el fin inmediato de la música instrumental es el deleite, si es tal ese deleite que disponga bien el ánimo a la devoción.»

Según estos datos—nota muy oportunamente Artero (8),—se puede ya juzgar la reverencia con que explica Suárez a Santo Tomás en esta cuestión y los esfuerzos que hace por interpretarle en la solución, que cree más honrosa y razonable.

---

a S. **14** 305a.

---

(1) *MSH* **10** 103 b—Cf. *Istruzione sulla musica sacra* nn. 22.23: ASS **36** 337.338.

(2) *MSH* **10** 104 a.

(3) *Bullarium*, III, pg. 10.

(4) Véase el texto S. Th., 2.2, q. 91, a. 2 ad 4.

(5) «Nota secundò, quod tempore diui Thomae Ecclesia non utebatur organis.» *Ed. citada, pg. 336* a.

(6) «XXV. Quod vsus organorum, & horum sonus non est faciendus tanti ad verum cultum diuinum, quanti vulgus facit. Tum quia non est res per se Deo grata. Cùm enim cantus ipse hominis non sit per se Deo gratus, vti supra dictum est, longè minus erit sonus organi, aut fidium. Tum quia est nova caeremonia laudandi Deum in Ecclesia Catholica: Vivente enim S. Thoma, qui obiit anno 1274. non erat adhuc eorum vsus in officiis diuinis, ut ex eius verbis colligitur.» *Ed. citada, pg. 224.*

(7) Soto, l. c., l. X, q. 5, a 2, fol. 336 v.°

(8) *MSH* **10** 104 b.

30. A los principios generales, que expone el Doctor Eximio en el cap. V.III, añade el mismo teólogo algunas observaciones prácticas de suma importancia, para la consecución del fin a que se debe enderezar el canto litúrgico.

«Una cosa—dice [a]—resta que añadir, a saber, que es muy conveniente que, cuando una parte o verso del oficio divino se suple por el órgano u otro instrumento, no falte el canto de alguna voz, con el cual se pronuncie tan distintamente el mismo verso que pueda ser entendido de los asistentes. De esta suerte, la suavidad del instrumento no será buscada por sí misma, sino para que más suavemente se conciba la cosa que se canta y mueva más; y así no tanto deleita el canto como la cosa cantada. Y también para que se complete la integridad de la oración vocal; pues con sólo el sonido de los instrumentos no parece que se haga suficientemente la oración vocal, como debe ser la oración del coro [y lo mismo se diga de las demás funciones litúrgicas]. Por eso, cuando el órgano solo suple el canto de algún versículo, el coro suele recitarlo sin canto, lo cual basta para la integridad de la hora canónica... A veces, entre un salmo y otro, o cuando se celebran los misterios secretos de la Misa, suele tocarse el órgano u otro instrumento sin ninguna voz, y eso no es de suyo malo, porque en sí es indiferente, y puede tener un fin religioso y es medio proporcionado a tal fin... Empero se ha de tener mucho cuidado que el sonido no sea inconveniente, ...que con esta ocasión no se interrumpan demasiado las partes del oficio, y que todo el oficio no se alargue más de lo justo, pues esto suele engendrar tedio e impedir el fin de la oración» (1).

Paralelo a éste es el pasaje del cap. 13, n. 17 [b], citado por Benedicto XIV en la encíclica *Annus qui*, § 13 (2); sobre el cual anota muy atinadamente el P. N. Otaño (3): «Admirable regla para los organistas, que en los preludios, interludios, ofertorios, deben tener en cuenta las exigencias de la liturgia y el fin por que tocan, aquí muy bien declarado por Suárez.»

Y con esto pasemos ya a la sección segunda.

JUAN VILAR.

(Continuará.)

---

a S. 14 305. *b* S. 14 337b. 338a.

---

(1) Por vía de complemento hay que mencionar una opinión de Suárez, que ha quedado anticuada por prescripciones eclesiásticas posteriores a sus escritos: me refiero a la admisión de los *motetes* en el uso litúrgico, cuya práctica, por dar lugar a abusos, fué prohibida severamente por ALEJANDRO VII.—Cf. S 14 337: véase BENEDICTO XIV, *Annus qui*, § 8.

(2) *Bullarium*, III, pg. 17.

(3) OTAÑO, l. c., pág. 64.

Sobre la caridad después de la guerra y «La Sociedad de las Naciones».

Decíamos en el artículo anterior (1) que la influencia de la caridad cristiana para el mantenimiento de una paz duradera es de eficacia decisiva, e indicábamos serían ineficaces para conseguirla los medios discurridos o adoptados por la diplomacia en «La Sociedad de las Naciones».

Lo primero es claro, ya se consideren las prescripciones de la caridad, ya se ponderen sus actos interiores y exteriores. Se reducen aquéllas (2) en lo interior, a querer bien al prójimo, y en lo exterior, a hacerle bien. Es obligatorio hacerlo, ya socorriéndole en sus necesidades cuando el bien necesario de que carece se le puede proporcionar sin grave daño propio o inconveniente proporcionado, ya librándole de algún mal que padece, pudiéndolo hacer igualmente sin daño proporcionado; y es de consejo, propio de la perfecta caridad, procurarle bienes aun no necesarios y aliviarle en todas sus miserias, aunque sin estricta obligación, siempre empero que se pueda hacer sin inconveniente o daño propio que se deba evitar.

Esas prescripciones se contienen en la fórmula que expresa así San Bernardo: «En el cual (precepto de amor al prójimo) se prescribe rectamente por ley natural a todo hombre: *lo que no quieras para ti, no lo hagas a otro*, y también todo lo que queréis que os hagan los hombres, hacédselo a ellos» (3). Lo último está tomado de lo que enseña el divino Salvador en el Evangelio: «Todo lo que queréis que hagan los hombres con vosotros, hacedlo también vosotros con ellos, porque es la ley y los profetas» (4). No hacer, pues, a nadie injuria, ofensa ni mal alguno que razonablemente, según el derecho natural o la recta razón, no debamos querer se nos haga a nosotros, he ahí el precepto negativo de la caridad: hacer al prójimo el bien que *razonablemente* quisiéramos se nos hiciese a nosotros, he ahí la prescripción positiva o afirmativa.

Fácilmente se comprenderá, haciendo aplicación a nuestro caso, que si se cumple el precepto negativo, se evitarán todas las guerras en cuanto se evita la causa de ellas, que siempre se estima ser un daño o agravio

---

(1) Véase Razón y Fe, t. 54, pág. 325.
(2) Según vimos, l. c.
(3) S. Bern., serm. 58, *in Cantica*.
(4) S. Mat., VII, 12 y V. S. Luc., VI, 31.

hecho a otra nación y no satisfecho. A fortiori, con mayor razón se evitará la guerra si se guarda la prescripción afirmativa, pues haciéndose bien unas a otras las naciones, naturalmente se mantendrá entre ellas la amistad incompatible con la guerra.

Pero ¿no es una candidez pensar que todos han de cumplir sus deberes de caridad? No lo negamos; mas no hay duda, en primer lugar, que es un estímulo poderoso para cumplirlos el deseo de impedir el cúmulo de incalculables desgracias que traen las guerras, sobre todo las modernas, y que se evitan con la guarda de la caridad. Basta además que la guarde sola la nación agraviada para alejar generalmente el peligro de guerra. En efecto, por de pronto esa nación no mostrará odio y aun perdonará la injuria moral a quien se ha portado como enemigo; únicamente le exigirá, invitándole cortés, aunque seriamente, a darla una explicación del hecho que se supone injurioso, y, si es cierto, a ofrecer la conveniente satisfacción, que a veces, sin perjuicio de la nación ofendida, podrá ser menor que la debida en rigurosa justicia conmutativa. ¿Quién se negará a darla con igual cortesía, temeroso de aparecer responsable ante Dios y ante los hombres, de los males espantosos de la guerra? Apenas se concibe que se empeñe hoy principalmente en la guerra el que sin tener por sí la justicia, o no constándole de ella, es caritativamente requerido a arreglar en amigable concordia la surgida contienda. Y si con todo se lanzase a una agresión injusta, aunque siempre la podría repeler defendiéndose en justicia la nación agraviada, todavía podría darse el caso de que la caridad propia aconsejase ceder ante la previsión cierta de la derrota que le causaría el enemigo con mayores males que el de su cesión (1).

De todos modos será muy raro el caso en que, aun quebrantado por una de las partes el precepto negativo de la caridad y la justicia, no se pueda de hecho evitar la guerra, si la otra parte observa fielmente la prescripción afirmativa de la caridad. Y siempre en principio será verdad que el cumplimiento de las prescripciones de la caridad sería de eficacia decisiva para evitar las guerras: no se darán éstas, mientras aquél se verifique.

Esto se ve aún con más claridad mirando a los actos o efectos producidos por la virtud de la caridad, según los expusimos con el Doctor Angélico en el artículo anterior. Porque es evidente que con los actos interiores, *la benevolencia* y gozo del bien ajeno; *la paz*, unión del apetito propio concorde con el del prójimo, y *la misericordia*, compasión del necesitado y deseo de favorecerle, no es compatible la guerra a ellos diametralmente opuesta. Lo mismo se puede decir respecto de los actos exteriores de *la beneficencia*, que se resumen en las obras de *misericor-*

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. 44, pág. 28.

dia espiritual y *corporal:* mientras existan estos actos se conservará la amistad, y, por tanto, no podrá prevalecer su contraria la guerra.

Acerca de la primera parte de la tesis no cabe, pues, duda. Si reinara siempre la observancia de la caridad, siempre reinaría la paz.

* * *

¿Reinará, prescindiendo de la caridad, en virtud de los medios adoptados por diplomáticos, políticos y técnicos en «La Conferencia de la Paz» (1), con el fin de obtener una paz justa y duradera?

Varios son aquellos contenidos en el proyecto de «Tratado de paz con Alemania», aprobado en sesión plena de la Conferencia y entregado el 7 de Mayo a la Delegación alemana. Con el fin, según se dijo, de evitar las guerras en lo futuro y de mejorar la Humanidad, se juntaron en el Tratado diversos arreglos internacionales, y principalmente el «Pacto de la Sociedad de las Naciones» y la «Convención internacional del Trabajo», que, como lo indica su título, tiene una esfera de acción muy limitada, y por tanto, aunque fuese eficaz, y lo puede ser, pues ha to-

---

(1) Llámase así la Asamblea que se inauguró solemnemente el 18 de Enero de 1919 en Francia (Versalles), y se compone de los delegados de las Potencias llamadas *aliadas y asociadas* que pelearon contra Alemania o le declararon la guerra o rompieron con ella las relaciones diplomáticas. Además de los cinco delegados de cada una de las cinco grandes Potencias, *los Estados Unidos* de América, *el Imperio Británico*, *la Francia*, *la Italia* y *el Japón* y algunos auxiliares, se admitieron delegados de cada uno de los otros Estados, *tres* de Bélgica, Brasil y Servia, *dos* de China, Grecia, Hedjaz, Polonia, Portugal, Rumania, Siam, Checoeslovaquia, y *uno* de Bolivia, Cuba, Ecuador, Perú, Uruguay, Guatemala, Haiti, Honduras, Liberia, Nicaragua, Panamá. Según lo establecido, las cinco grandes Potencias que se consideran tener intereses generales tomarían parte en todas las sesiones y comisiones, según las disposiciones publicadas.

Las otras Potencias beligerantes que tuvieren intereses particulares, especialmente Bélgica, Brasil, los Dominios británicos y la India, China, Cuba, Grecia, Guatemala, Haiti, el Hedjaz, Honduras, Liberia, Nicaragua, Panamá, Polonia, Portugal, Rumania, Servia, Siam, Checoeslovaquia, sólo tomarían parte en las sesiones en que se discutieran cuestiones que a ellas se refieran. Las Potencias que tengan rotas las relaciones diplomáticas con las Potencias enemigas tendrán parte en las sesiones en que se discutan cuestiones a ellas exclusivamente relativas. Las Potencias neutrales y los Estados en formación serán oídos cuando tales Potencias tengan que ver con los intereses generales en las sesiones dedicadas a examinar las cuestiones que les conciernan directamente, y sólo en tanto en cuanto dichas cuestiones tengan que relacionarse. Fué elegido Presidente definitivo de la Conferencia Mr. Clemenceau, a propuesta de Mr. Wilson, y se acordó nombrar un vicepresidente y un secretario por cada una de las cinco grandes Potencias. Para adelantar el trabajo se formó el *Consejo de los diez*, (los primeros ministros, y los ministros de Estado o de Negocios Extranjeros), de cada una de las cinco grandes Potencias, y después el *Consejo de los cuatro*, Wilson, Lloyd George, Clemenceau, Orlando; alguna vez funcionó el *Consejo de los tres*, los cuatro anteriores, menos Orlando (véase *L'Osservatore*, 3 de Mayo), y también el *Consejo de los cinco*.

mado mucho de la Encíclica de León XIII, *De condicione opificum* (véase *El Universo* de 17 de Junio), sólo serviría para evitar o resolver conflictos en materia limitada, no en las otras innumerables en que, dado el libre albedrío del hombre y sus concupiscencias y ambiciones, se puede suscitar, y provocar la guerra.

Nos fijaremos, por consiguiente, en «La Sociedad de las Naciones», aprobada en plena sesión de «La Conferencia de la Paz» (28 de Abril próximo pasado), con las reformas introducidas en el proyecto de Estatuto de la misma Sociedad, aprobado en la sesión plena (de la Comisión que entendía en la Sociedad) del 14 de Febrero.

Lo que nos importa aquí en «La Sociedad de las Naciones» es examinar su eficacia para el mantenimiento de una paz justa y duradera, o por lo menos de una paz material durable o para conseguir la evitación de la guerra. ¿Será eficaz, ante todo, para obtener la *paz justa y duradera*, tantas veces anunciada y con tan vivas ansias por muchos esperada?

Es evidente que no, si es que la paz impuesta en el «Tratado de paz» con Alemania no fuese justa. La Sociedad de las Naciones, que es el primer punto, o si se quiere la parte primera (1) del Tratado, no servirá, aunque se cumpla el Estatuto, para una paz justa y duradera; no es posible dure como justo lo que es injusto.

Por razón análoga a la indicada en otra ocasión (2), no hemos de aplicar aquí nosotros las doctrinas de los teólogos y filósofos morales acerca de las condiciones requeridas para una paz justa y lícita (3); pero tampoco podemos callar lo que es público (4), que fué juzgada la paz en proyecto con Alemania con muy diversos criterios y se han manifestado por personas respetables juicios contradictorios y aun contrarios sobre ella. En el preámbulo del *Resumen oficial del Tratado* (5) se dice

---

(1) Así aparece en el Resumen oficial del Tratado, dividido en 15 partes, bien largas por cierto, precedidas de un Preámbulo, y que puede leerse en *La Croix*, días 9 y 10 de Mayo: el del 9 contiene las 11 primeras partes y el 10 las restantes. Sus epígrafes son: «Fronteras de Alemania.—Cláusulas políticas europeas.—*Derechos* e intereses alemanes fuera de Alemania.—Cláusulas militares, navales y aéreas.—Prisioneros de guerra.—Responsabilidades de la guerra y sanciones.—Reparaciones. — Cláusulas financieras.—Cláusulas económicas, navegación por el aire.—Puertos, vías fluviales y vías férreas.—Trabajo.—Garantías.—Cláusulas diversas.» El texto íntegro del Tratado se publicó, distribuyéndose a la Prensa el día 19 de Junio con el título *Condiciones de la paz*, en francés e inglés. Ocupa 209 páginas en 4.°, dice *La Croix* de 22 de Junio, y un total de 440 artículos. Lleva algunos anejos sobre la cuenca del Sarre. Puede verse íntegro en *Documentation Catholique*, número doble de 5-12 de Julio.

(2) Véase RAZÓN Y FE, t. 44, pág. 22.

(3) Véase l. c., pág. 32 y siguientes.

(4) En la Prensa, véase desde el 8 de Mayo *El Debate* y *El Universo*, v. gr., de Madrid, y *La Croix*, de París.

(5) Véase *La Croix*, 9 de Mayo.

que han convenido las Potencias aliadas y asociadas en las disposiciones del Tratado, *al efecto* de que «la guerra... dé lugar a una paz sólida, justa y durable». No todos la tienen por tal, especialmente entre los neutrales y aun entre los aliados. En cuanto a Alemania, la opinión general considera el Tratado de paz como una sentencia de muerte o esclavitud injusta e injustificada, sobre todo después de la oferta de los famosos 14 puntos de Wilson. El presidente de la Asamblea alemana, Fehrenbach, exclamó: «Lo increíble se ha realizado... No se puede comprender que un hombre que había prometido al mundo una paz de justicia, sobre la que se establecerían las bases de una Sociedad de las Naciones, haya podido consentir en presenciar la entrega de este proyecto (de la paz), dictado por el odio» (1): y el presidente del Consejo, M. Scheidemann, habla de las condiciones, que «no son otra cosa que una condenación a muerte para nosotros en fecha más o menos lejana. El Gobierno debe tratar con un enemigo cegado por una política de objetividad.» Los jefes de los partidos políticos y los ciudadanos todos en general, en manifestaciones diversas, han protestado contra semejante paz; los sabios de Berlín, dirigiéndose a Wilson; los católicos alemanes, a otros de distintas naciones, invocando la caridad. Los señores Obispos han acudido por su parte al Papa pidiendo alguna protección. En España, diario tan mesurado siempre, y en particular en lo referente a la guerra, como *El Universo*, decía el 12 de Mayo: «Nuestra impresión es que los redactadores del Tratado no han podido substraerse a los dictados del odio, y que la serenidad de juicio... ha sido atropellada por el empuje de las pasiones. La situación del presidente Wilson nos parece desgraciada, y con ella malparada la justicia, el derecho y la humanidad, invocados a diario por los aliados.» «Reconociéndose por todos, dice *El Financiero* (10 de Mayo), la dureza de dichas condiciones de la paz y la ausencia completa de las teorías wilsonianas en el documento en cuestión...» y en *A B C* (18 de Mayo): «Las condiciones han causado pena y estupor general aun en los panegiristas de los ejércitos aliados.» «Entre los aliados, especialmente en Francia, se han observado tres opiniones, dice el Sr. Melgar en carta-crónica a *La Gaceta del Norte*, número de 19 de Mayo: la extrema derecha la considera abominable o la combate «por exceso de blandura»; para la extrema izquierda, con los nacionalistas exaltados, es «infame, por demasiado dura», y se escandalizan de que los aliados hayan abusado de la victoria (2); la masa, y sobre todo los que han hecho la gue-

(1) *La Croix*, 10 de Mayo.

(2) En *L'Humanité*, citada de *El Debate* de 27 de Mayo, se lee: «Para arrastrarlos a los pueblos a los mayores sacrificios se les hablaba de una guerra y de una paz de justicia y de desarme. El Tratado de paz preparado por la *Entente* es la negación de todo lo que esperábamos.»

rra, aplauden el Tratado en su conjunto, sin desconocer las incoherencias y desatinos de muchos de sus detalles... Hállanlo deficiente, en lo relativo a otras naciones, Bélgica y Polonia en especial, pero se contentan con lo relativo a Francia. Los socialistas, lo confiesa *La Croix* de 14 de Mayo, claman contra la injusticia y violencia del Tratado, como claman en otras partes. Ya se despierta la conciencia, según Scheidemann, en la Francia socialista y en los países neutros y en Italia e Inglaterra. «Proclamo, dijo el Plenipotenciario de Portugal en la Conferencia de la Paz, ante el mundo entero, que este Tratado de paz, en lo que concierne a las llamadas reparaciones, es el modelo de injusticia más formidable que jamás se ha visto.» Ni a Bélgica ni a Italia satisfizo en algo que a ellas se refiere.

Desde el 7 de Mayo las manifestaciones en diversos sentidos no han cesado, oponiéndose o protestando principalmente los socialistas; las notas del presidente de la Delegación alemana se han multiplicado, así como las respuestas del Presidente de la Conferencia de la Paz; se han estudiado en particular las contraposiciones alemanas de la paz, y al fin, cuando esto escribimos, ha sido entregada a M. Von Simon, no a Rantzau, de la delegación de Alemania, la respuesta de los aliados con una notable carta de Mr. Clemenceau (1) en que dice: «Los aliados estiman su paz fundamentalmente justa, porque es la paz del Derecho y está conforme con los principios del armisticio», la considera basada en los famosos catorce puntos de Wilson, debidamente entendidos y aplicados, y expone lo que juzga conveniente para deshacer los argumentos que alega Alemania en su favor; y en contra de lo que ésta muchas veces ha protestado y protesta, dice: «Alemania por sí sola realizó el mal, debe ser sola en sufrir las consecuencias.»

Puédense ver las modificaciones introducidas en algunos artículos del Tratado (diez y ocho quedan intactos), que no le alteran substancialmente, en *La Croix*. «El principio general, declara el Sr. Clemenceau, de las modificaciones al Tratado es el de conservar íntegramente el espíritu del mismo haciendo sólo modificaciones de detalle o haciendo variar la aplicación de varios principios.» Sin otras modificaciones, fué aceptada con protesta el 23 de Junio. En su Nota al Presidente de la Conferencia de la Paz, dice textualmente M. Hamel por encargo del Gobierno de la república Alemana que «cediendo ante la superioridad de la fuerza y sin renunciar por ello al modo como concibe la inaudita injusticia de vuestras condiciones de paz, el Gobierno de la república Alemana se declara dispuesto a aceptar y firmar las condiciones de paz que le imponen los Gobiernos aliados y asociados...» Véase *El Debate* y *La Croix* de 25 de

---

(1) Véase, v. gr., en *El Universo* de 18 de Junio, o mejor, en *La Croix*, que la trae casi íntegra y en su original el mismo día 18 de Junio.

Junio. Por fin, el 9 de Julio fué ratificada en la Asamblea nacional alemana; mas «sigue en pie, dijo el Ministro del Exterior Hermann Muller, nuestra protesta unánime contra la violación sancionada por un «Tratado», «declaro que ratifico el Tratado, el protocolo y la convención y prometo cumplir y hacer ejecutar sus cláusulas. El presidente del Imperio Alemán, Ebert, Berlín, 9 de Julio de 1919». Los aliados han reconocido la ratificación como completa y legal. *El Debate* de 15 de Julio.

Por lo dicho se ve, y por lo que sigue diciendo la prensa, que no a todos consta la justicia de esta paz; y si no consta independientemente de «La Sociedad de las Naciones», ésta no servirá para hacer la *paz justa y duradera*, pues no trata en rigor de hacer actualmente la paz, a la cual se han dedicado las otras partes *del Tratado*, dedicándose la primera, que es «La Sociedad de las Naciones», a evitar principalmente las guerras en lo futuro. Si para conseguir esto es o no bastante eficaz, lo veremos examinando con atención, si bien con brevedad, el mismo Estatuto «Pacto de la Sociedad de las Naciones».

* * *

Mirado en su totalidad, no ha satisfecho ciertamente a muchos de los mismos aliados, aun de los más benévolos. Apenas aprobado el 28 de Abril, dice ya *Daily Telegraph*, según comunicación de Londres del 30 (1): «Ninguna nación consciente consentiría en jugar su mejor carta a favor de la eficacia e influencia moderadora para prevenir la guerra... mientras la Liga está en su primer estado de inmadurez»; y *Morning Post*, refiriéndose a ella, escribe que «permanece la necesidad de las alianzas, a las que nada de eficaz substituye por ahora la Liga de las Naciones». *The Times* (2) trae diversas apreciaciones de periódicos que indican no ser uniforme la opinión inglesa. «A la verdad, dice allí *Daily Chronicle*, todos los sinceros partidarios de la Sociedad deben preguntarse con toda franqueza si *La Sociedad de las Naciones* en su forma actual se halla en estado de satisfacer a las demandas que se le harán en lo porvenir.»

La Nation Belge y el *Echo de Paris* (3) la llaman muerta antes que nacida, y *La Croix*, después de anunciar su nacimiento, pregunta (4): «¿Vivirá o está muerta? Tan turbado está todo el horizonte general, hay tantas luchas... que bien se pueden sostener ambas opiniones.» En los Estados Unidos es muy combatida, principalmente por algunos senadores: «El texto revisado, dice uno, es claramente peor que el antiguo

(1) Véase *L'Osservatore Romano*, 3 de Mayo.
(2) Véase *La Croix*, 2 de Mayo.
(3) *El Debate*, 5 de Mayo y *Documentat. Cathol.* cit.
(4) 30 de Abril.

(el de 14 de Febrero) y más peligroso para la paz del mundo y los derechos e intereses de América» (1), otros 55 senadores piden la revisión y Mr. Scherman la llamó «antorcha gigantesca para incendiar el mundo» (2). Más tarde, según despacho de Wáshington, en *El Debate*, 20 de Junio, el senador Knop fué aplaudido frenéticamente por el público cuando declaró en el Senado Norteamericano «consideraba que la Liga de las Naciones se creaba para una guerra, más bien que con el objeto de conseguir la paz».

Tampoco gustó El Pacto a todos los delegados que al fin lo aprobaron para acabar en la sesión de la Conferencia (28 de Abril), pues consta que retiraron algunos varias enmiendas sin renunciar a la esperanza, por lo menos, de hacerlas aceptar después; el Japón retiró, *avec un regret poignant*, una pena punzante, su enmienda sobre la igualdad de razas, y Francia la suya «por espíritu de conciliación», es decir, que la toleraron más bien que aprobaron; y otros muchos han mostrado de un modo u otro cuán poco les agrada o cuán poca confianza les inspira la nueva Institución Internacional. (Véase *Le Correspondant*, 25 de Mayo.) Recibida con tanta frialdad y falta de simpatías, por no decir hostilidad, por parte de muchos, ¿será eficaz el «Pacto de la Sociedad de las Naciones» para conseguir sus fines, para su objeto, «destinado a desarrollar la cooperación entre las naciones y garantizarles la paz y la seguridad?» (3). ¿Podrá suplir siquiera, imperfectamente, a la caridad cristiana? De ningún modo. Sin ésta carece aquélla de la eficacia necesaria para mantener la paz, evitando las guerras, que es lo que nos toca examinar ahora (4). Varias razones se nos ofrecen, mirada *La Sociedad* en conjunto, para negarle tal eficacia; pero se pueden reducir a dos: primera, que no es una Sociedad universal o por lo menos libremente abierta a todas las naciones civilizadas con iguales derechos jurídicos como se necesitaría; segunda, que carece de sanción eficaz para conseguir se cumplan los acuerdos o estatutos, aun dado caso de que, si se cumpliesen, llevaran consigo la evitación de las guerras.

Ciertos precedentes, el anuncio próximo, y aun el título mismo oficial de esta Sociedad (5), hizo esperar e indicaba que abarcaría todas las naciones. En el último de los 14 famosos puntos de Wilson (véase su Mensaje, Enero de 1918), se decía: «La Sociedad general de las Naciones» habrá de formarse según convenios especiales que garanticen

---

(1) *El Debate*, 21 de Mayo.

(2) L. c., 25.

(3) Vease el resumen oficial, *principios*, en *La Croix*, de 9 de Mayo.

(4) Prescindimos de si servirá y cómo para regular las relaciones naturalmente libres de unas naciones con otras, en lo que han visto ya algunos especiales dificultades, si no contamos con la caridad.

(5) «Pacte de la Société des Nations», *La Croix*, 2 de Mayo y en 9 de Mayo Partie I (del Tratado de paz...) *Société des Nations*.

la independencia política e integridad territorial, lo mismo *de las naciones grandes que de las pequeñas*», y poco antes del armisticio (27 Septiembre) se establecen cinco bases de paz, y hablándose en la primera de «los iguales derechos de los pueblos a quien afecte» la justicia, y en la segunda del «interés común de todos», al que se debe conformar el especial de cada nación, o grupos de naciones, se formula así la tercera: «No puede haber ligas, ni alianzas, ni contratos e inteligencias especiales dentro de la general y común familia de la Liga de las Naciones.» Pues bien, el pacto aprobado por la Conferencia de la Paz es *una Sociedad de Naciones*, no «La Sociedad de las Naciones». Son de ella miembros originarios únicamente los Estados que firmaron el pacto, o sea las cinco grandes potencias *aliadas*, *los Estados Unidos*, *el Imperio británico*, *la Francia*, *la Italia*, *el Japón*, y *las asociadas* Bélgica, Bolivia, Brasil, China, Cuba, Ecuador, Grecia, Guatemala, Haiti, *El Hedjaz*, Honduras, Liberia, Nicaragua, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Rumania, Serbia-Croacia-Eslovenia, Siam, Checoeslovaquia y Uruguay (1). Es cierto, además, que se invita a adherirse al pacto «con tal que lo hagan sin reserva dentro de dos meses después de puesto en vigor» a los siguientes Estados: Argentina, Chile, Colombia, Dinamarca, España, Noruega, Paraguay, Países Bajos, Persia, Salvador, Suecia, Suiza y Venezuela. Pero también lo es que ni se invita a todos, ni se admite a otros, sino con tales condiciones que parecen implicar exclusión. Fuera de exigirse para su admisión las dos terceras partes de la asamblea de representantes de toda la Sociedad (2), deben prestar garantías efectivas de su intención sincera de cumplir sus compromisos internacionales y de que aceptan el reglamento establecido por la Sociedad en lo concerniente a sus fuerzas y sus armamentos militares y navales (3). Así debió de entenderlo el Presidente de la Delegación alemana, quejándose de no haber sido invitada Alemania y preguntando en qué circunstancias podría ser invitada; el presidente de la Conferencia le contestó que en las mencionadas en ese artículo, apartado segundo (4), y que expresamente se aplica a Alemania por *La Croix* (5). «La petición de Alemania de entrar inmediatamente en la Liga de Naciones, después de detenido examen, no puede ser admitida porque los aliados no tienen ninguna garantía», se dice en la carta citada de Clemenceau. La copia casi íntegra *La Croix*, día 18 Junio, páginas 1-2; las palabras textuales son éstas: «Las potencias aliadas y asociadas han examinado con cuidado la petición presentada por la Dele-

---

(1) Véase resumen oficial del tratado de paz con Alemania, citado. Son 27 naciones. Al fin del pacto (en *La Croix*, 2 de Mayo) aparecen 30 por orden alfabético, añadiéndose Austria, África del Sur, Nueva Zelanda, India, y suprimiéndose Cuba.

(2) Véase el resumen oficial en *La Croix*, 9 de Mayo, «Funcionamiento».

(3) Véase el art. 2.° del *Pacto* en *La Croix*, 2 de Mayo.

(4) Véase *La Croix*, 13 de Mayo.

(5) Véase 9 de Mayo.

gación alemana y que tiende a que sea inmediatamente admitida Alemania en la Sociedad de las Naciones. No pueden acceder a tal petición... las potencias aliadas y asociadas no tienen garantía alguna de que esta revolución represente un cambio durable... sobre todo de la acción del pueblo alemán dependerá el adelantar la fecha de su entrada en la Sociedad de las Naciones.»

No parece, pues, una Sociedad universal abierta libremente a todas las naciones, y no siéndolo, bien se puede asegurar que no servirá eficazmente para el fin que con ella se pretendió. «Si no se planteare la Liga de las Naciones, decía, muy aplaudido por sus oyentes, un notable estadista español, el Sr. Maura, en el Círculo Militar de Madrid, antes del último estatuto (1), de modo que todas fuesen invitadas a entrar en ella y que sólo voluntariamente se dejase de pertenecer a ella, quedaba no destruída, sino invertida... Si nos desprendemos de las impurezas de la realidad y pensamos que la Liga de Naciones ha sido proclamada y prometida, y emprendida como un instrumento, como el más eficaz posible para la paz del mundo; el sentido común nos dice que deben ser invitadas a la Liga y admitidas en ella, en la Sociedad de las Naciones, todas las que pueden guerrear, todas aquellas con quienes es posible la guerra, puesto que se trata de una asociación que impida la guerra, la cual abarque todos los continentes»; si no es universal, siempre hay el peligro de que contra ella se formen otras alianzas (2) que poco a poco vayan creciendo y lleven a la guerra: «siempre se hicieron las alianzas para la paz, sólo que condujeron a la guerra» (3). Lo mismo viene a confirmar Lord Robert Cecil cuando en «Sunday Pictorial» (4) escribe: «Creo que la condición esencial del éxito de la Liga es la de que muy en breve formarán parte de ella *todos los Estados civilizados*»; luego, por el contrario, si no forman parte, y pronto, todos los Estados civilizados, carecerá la *Liga* (5) de condición esencial para su éxito (6). ¿Formarán pronto, v. gr., Alemania y Austria con los nuevos Estados que se han formado, y que aun al escribir esto se están formando?, o ¿se les negará la cualidad de Estados civilizados?

---

(1) Véase conferencia, texto taquigráfico, en *El Pueblo Vasco*, de Bilbao, número de 18 de Febrero.

(2) Se ha hablado ya de una sociedad del proletariado contra la de los plutócratas, dentro de ella se ha formado la alianza de los Estados Unidos, Francia e Inglaterra, con compromiso de garantía para defender a Francia de un ataque no provocado. Véase, v. gr., *El Universo*, 1.° de Julio.

(3) Palabras de la Conferencia citada con (aplausos. Muy bien).

(4) Citada en *El Siglo Futuro*, 25 de Mayo.

(5) Así la llaman muchos, en vez de *Sociedad;* esta palabra no excita la idea de alianza, que es una *liga* entre príncipes o Estados.

(6) Y se reconoce en la citada carta de Mr. Clemenceau que «el porvenir del mundo depende de la unión estrecha de todas las naciones».

Hasta ahora, y por lo ya indicado, parece a muchos, con razón, dicha Sociedad como una *Alianza* de las grandes potencias que podrá hacer algún bien pasajero, como lo hizo *la Santa Alianza*, pero no el que se pretende, pues no durará, como no duró la de 1815. En el fondo esta Sociedad, según el último estatuto, no difiere del primero en cuanto a su composición y órganos (artículos 1-4), según se puede ver por los párrafos o artículos nuevos introducidos en el pacto de la Sociedad, y que leyó Wilson antes de la adopción del Estatuto en la sesión plena (1). De éste (el del 14 de Febrero) se dijo en diversos tonos por la Prensa, que era una alianza de los poderosos contra los demás o para su hegemonía mundial. Véase, v. gr., *La Ciudad de Dios* (2), donde *Verdenrgand* (3) dice que esa Liga constituye un desengaño para las pequeñas naciones; *Socialdemokraten* (4) aconseja al Gobierno que no forme parte de la Liga que no será más que una organización en la que predominarán ciertas grandes potencias y el militarismo; *El Dagblad* espera que al fijarse definitivamente los estatutos domine el Derecho como ahora domina el Poder, y el *Svenska Morgenblade* (5) apunta que el proyecto ante todo se propone garantizar a los aliados la hegemonía mundial. Del último estatuto reciente ha dicho M. Wahr que «la famosa Liga de Naciones, por lo que se va viendo, será un instrumento de tortura que los vencedores podrán emplear contra el resto de la Humanidad» (6), y el conocido estadista Pablo Hymans, refiriéndose al mismo, dice que «o no será, o ha de ser una sociedad de seguros mutuos» (7).

La verdadera Sociedad de las Naciones, claramente designada por el papa Benedicto XV con la frase «Comunidad civil de todas las Naciones» (8), e indicada en la Nota de Agosto de 1917 al proponer el arbitraje obligatorio, que sin aquélla no se explicaba tan bien por falta de una institución estable y eficaz, por todos aceptada y obedecida (9), tiene que abarcar todas las naciones civilizadas. *La cristiandad* misma, de que entonces hablamos, no era una sociedad universal por todos reconocida, sino una sociedad de naciones cristianas europeas; lo que contribuyó a que no fuese completa, aunque fué grande su eficacia en

---

(1) Véase *La Croix*, día 30 de Abril.

(2) Número de 5 de Mayo.

(3) Diario noruego.

(4) Periódico sueco de Estokolmo.

(5) Sueco también.

(6) En *A B C*, 2 de Junio.

(7) En *A B C* de 6 de Junio. Ya lo dijo del antiguo estatuto Mgr. Deploige en su Conferencia «La Société chrétienne des Nations», pág. 281.

(8) «In civili universarum gentium consociatione.» Alocución del 4 de Diciembre de 1916, en *Acta Apostolicae Sedis*, t. 8, páginas 465-467; véase RAZÓN Y FE, t. 49, página 290.

(9) Véase RAZÓN Y FE, t. 50, pág. 370 y sig.

la resolución de los conflictos internacionales. El ideal de la Sociedad de las Naciones, de eficacia decisiva para evitar las guerras, podemos decir que existe realizado por la misma Naturaleza, conforme al designio del Criador. Se necesita sólo que lo reconozcamos y acatemos: es la llamada hoy por insignes filósofos (1) la Sociedad internacional.

La sociabilidad natural del hombre y su perfectibilidad en este mundo, muestran bien que de hecho debe existir la sociedad internacional universal de todas las naciones civilizadas, pues no se limita de suyo ni a la familia, ni a la ciudad o sociedad política, sino que tiende a la sociedad internacional. Si la Naturaleza ha establecido como necesaria la sociedad familiar o doméstica, porque sin ella no pueden alcanzar los individuos aislados los bienes más necesarios a la vida que deben conservar, también ha destinado al género humano a la otra sociedad más completa, la sociedad civil, perfecta en su especie (2), y a ella obliga a los hombres en general (excepto algunos particulares a quienes por causas particulares no sea necesaria), porque las familias aisladas tampoco pueden proporcionar los bienes intelectuales, morales, económicos y de conveniente cultura, a que deben aspirar para su debida perfección; por eso se reúnen, formando sociedades políticas. Pero éstas, aisladas, son asimismo insuficientes a satisfacer el deseo natural del hombre a su mayor perfección propia; una carece de ciertos bienes que en otra abundan, y que no se pueden conseguir de modo conveniente a la mayor cultura en diversos ramos a que aspiran, sino socialmente unidas, es decir, formando la sociedad internacional, necesaria de todos modos a la seguridad y protección de las naciones, como lo es la sociedad nacional a la seguridad y protección de las familias.

Al mismo término llegaríamos partiendo de otro principio, cual es el precepto natural del amor mutuo entre los hombres, que es fundamento común de toda sociedad. Porque no sólo se refiere a los individuos por ser todos semejantes en la Naturaleza, criados para el mismo fin (3), sino también a las familias como tales y a las mismas naciones, que son personas morales, independientes en su orden, con derechos y obligaciones semejantes respecto de otras naciones independientes también y semejantes por el mismo fin de procurar el bien público, por sus relaciones con el Criador autor de la sociedad, etc., y por fin se refiere a la sociedad internacional, que es la unión de todas ellas. Con toda claridad la defendió ya, como notan insignes escritores modernos, el eximio doctor P. Francisco Suárez. En su admirable *Tratado de las leyes* y de *Dios*

---

(1) Verbigracia, T. Meyer, *Institutiones Juris Naturalis*, «Jus civile publicum externum seu jus Internationale»; Taparelli, *Diritto Naturale*, Cathrein, etc.

(2) Para obtener el fin temporal, como la sociedad religiosa lo es respecto del fin espiritual.

(3) Véase RAZÓN Y FE, t. 54, p. 330 sig.

Legislador, explanando la diferencia que hay entre el Derecho de gentes y el Derecho civil, en varios casos en que aquél se considera obligatorio, escribe (1):

«La razón de esta parte y derecho es que el linaje humano, aun cuando dividido en varios pueblos (o naciones) y reinos, siempre tiene alguna unidad, no sólo específica, sino también cuasi política y moral, declarada por el precepto natural del amor mutuo y de la misericordia, que se extiende a todos, aun a los extraños y de cualquier clase. Por lo cual, si bien cada ciudad (o sociedad) perfecta, república o reino, es en sí misma comunidad perfecta y consta de miembros propios, cualquiera de ellas, sin embargo, es también en cierto modo miembro de este universo en lo que concierne al linaje humano: pues nunca tales comunidades, aisladamente consideradas, se bastan a sí mismas sin que tengan necesidad de mutuo auxilio y sociedad y comunicación, ora para su mayor utilidad y bienestar, ora también por necesidad e indigencia, como se ve en la práctica. Por esta razón, pues, necesitan de algún derecho por el que se dirijan y rectamente sean ordenadas en esta clase de comunicación y sociedad. Y aunque en gran parte esto se haga por razón natural, mas no suficiente e inmediatamente en todas las cosas, y por eso se pudieron introducir algunos derechos especiales por el uso o costumbre de todos los pueblos...»

A este pasaje de las obras del gran teólogo y jurista alude, sin duda, el célebre Westlake, individuo del Instituto de Derecho Internacional, citado por el erudito D. Ángel Salcedo *(Máximo)* en el libro *España y la Sociedad de las Naciones* (2), diciendo: «Suárez ha demostrado magistralmente la necesaria existencia de una Sociedad más amplia que los Estados y las Confederaciones de Estados, la imprescindible necesidad de normas aplicables a las relaciones de los miembros de esta Sociedad (de naciones), la insuficiencia de la razón para dictar esas reglas y el derecho de la misma Sociedad (de naciones) para suplir tal deficiencia por medio de prescripciones jurídicas con carácter coactivo.»

Sí, debe admitirse la existencia de la «Sociedad Internacional» constituída por la asociación de las naciones independientes entre sí, como se admite la existencia de la Sociedad nacional formada de la unión de las familias entre sí independientes. Sí, existe un Derecho internacional en varios casos obligatorio, y, por tanto, existe en la Sociedad internacional a que se refiere, su correspondiente autoridad positiva, semejante a la política suprema de la Sociedad nacional. Semejante a ésta, puede aquélla determinar el derecho natural, vago e indeterminado en muchos casos, y declarar y promulgar la obligación natural consiguiente y hacerla cumplir eficazmente con la sanción que para ello sea necesaria.

---

(1) Lib. 2, cap. 19, núm. 9; tomo V de la edición Vives.

(2) Bloud y Gay, editores, Barcelona, pág. 15.

Breve, clara y sólidamente nos parece tratado este punto de la autoridad internacional en el discurso leído en la Universidad de Madrid en los ejercicios del grado de doctor en la Facultad de Derecho y Ciencias sociales por el P. Ramón Zurbano, S. J. (1). Siguiendo a insignes tratadistas españoles y extranjeros, concluye que, pues la asociación de las naciones es verdadera Sociedad, y toda sociedad ha de tener su autoridad positiva correspondiente, tiénela asimismo aquélla, la Sociedad internacional. ¿Dónde está el sujeto de esa autoridad? ¿Cómo se ejercita? En la sociedad donde los elementos superiores de que se forma son igualmente superiores, la autoridad con su poder legislativo y gubernativo se halla naturalmente en esos elementos juntos; lo que juntos acuerden será la norma obligatoria para todos: «Aquí las naciones juntas son la autoridad que manda. Las naciones separadas, los súbditos que obedecen.» (2).

Pero así como las familias al unirse en sociedad política se concibe que puedan organizarse en democracia ejerciendo la autoridad todos los jefes de familia reunidos, o en aristocracia, v. gr., o en monarquía, trasladando a una persona elegida la autoridad; del mismo modo al declararse constituída la Sociedad Internacional, naturalmente poliárquica, como compuesta de Sociedades soberanas independientes, se concibe quieran las naciones unidas que la autoridad suprema internacional sea monárquica en su propio orden. No es del caso comparar las ventajas o inconvenientes de la Monarquía con otras formas de gobierno; sólo importa notar que en todas ellas habría de elegirse para el ejercicio de la autoridad a los sujetos sociales más idóneos por sus cualidades especiales para procurar el bien público de la *Sociedad*. Ahora bien, ¿negará alguien que para representante de la autoridad internacional es aptísimo singularmente aquel Soberano que, por su prestigio moral, su poder religioso, su imparcialidad y su misma internacionalidad, generalmente reconocidas, se considera indicado para ejercer esa soberanía internacional? Y ya que por las condiciones de los tiempos y los Estados actuales no parezca eso viable, nadie negará que, por los motivos en otra parte alegados (3), habría de ser el Papa quien presidiera el Tribunal o la Institución Internacional encargada de resolver, en nombre de la Federación de las naciones cultas independientes, o sea, de la Sociedad internacional, los conflictos morales internacionales que pudieran surgir. ¡Cuán diversa de ésta aparece «La Sociedad de las Naciones», que comienza por no ser en rigor universal, abierta libremente a todas las naciones, ni

(1) Véase *La autoridad internacional*. Un folleto en 4.° de 59 páginas. Bilbao, La editorial Vizcaína, 1904. Se leyó el 30 de Junio de 1903, obteniendo el ejercitante la nota de sobresaliente.

(2) L. c., pág. 18.

(3) Razón y Fe, t. 50, pág. 171 y sig.

de naciones consideradas con igual independencia e iguales derechos (específicamente) jurídicos!, según aparece en su composición misma (art. 1.°).

***

Otra causa de ineficacia para conseguir su objeto en esta Sociedad de las Naciones es la falta de la sanción debida, que es la moral, pues se trata de obligaciones morales que resultan por derecho natural divino de los pactos o compromisos humanos libremente admitidos, y consiste en la pena gravísima y eterna establecida por Dios Nuestro Señor contra el infractor del Derecho natural en materia grave, como suele ser la de los asuntos internacionales (1). Nada hay en el pacto que recuerde esa obligación moral. «La Sociedad» es enteramente *laica*, como la llama Mgr. Deploige (2): «El pacto que firmaron ayer los delegados de tantas potencias terrenales, escribe *La Croix* (3), y del cual se ha desechado *(écarté)* el nombre de Dios, no traerá, ¡ay!, una solución a los problemas que suscitan las relaciones entre las naciones». Es claro (ni hay que probarlo ahora) que sin Dios no puede haber verdadera obligación moral ni, por tanto, sanción moral. En la Sociedad de Naciones que se llamó *la Santa Alianza*, se empezaba poniendo a la cabeza del pacto: «en nombre de la Santísima e indivisible Trinidad», y se declara que los preceptos de justicia y caridad de la religión cristiana deben influir en las resoluciones de los Príncipes(4). La misma «Asamblea nacional» francesa, en la revolución, «reconoce, dice, y declara los llamados derechos del hombre y del ciudadano, bajo los auspicios del Ser Supremo». Siempre los pueblos, aun paganos (5), han acudido al juramento, a la invocación de Dios como testigo para dar fuerza mayor a los compromisos, y entre los cristianos prevaleció la costumbre de mencionar expresamente *la religión;* «en el nombre de la Santísima e individua Trinidad, según vimos en «la Santa Alianza», fórmula, que, por desgracia, hubo de mudarse en esta otra del *Documento de la Paz* de París de 1856: «*En el nombre* del Todopoderoso» (6). Pues en el pacto de la Sociedad de las Naciones ni se menciona a Dios ni se habla de nada que

(1) Véase Razón y Fe, t. 50, p. 173.

(2) Habla del primer Estatuto, en esto igual al que analizamos. Véase *L'Utilisation de la Victoire*, l. c., página 287, y véase Razón y Fe, t. 54, página 394.

(3) Véase el 30 de Abril, col. 6.

(4) Véase todo el texto en la obra del Marqués de Olivart, *Tratado de Derecho Internacional público*, t. I, página 56, edición de Madrid, 1903-1904.

(5) Véase Meyer, núm. 727.

(6) En algunas Constituciones modernas, como las vigentes en España e Italia, aunque no se emplea al principio la fórmula «en el nombre de la Santísima Trinidad», se reconoce en el texto y proclama la verdadera religión.

expresamente signifique moral religiosa; pero moral sin religión, independiente de Dios, llámese humana, universal, científica, como se quiera, no es la moral exigida por la naturaleza de Dios y del hombre, no es la moral del Derecho natural. En el artículo 22 del pacto se mienta la religión; pero ¿de qué modo y en qué circunstancias? Hablando de algunos pueblos del África Central cuyo salvajismo o atraso político exige la administración del territorio por mandatarios, dice que éstos la han de hacer «con tales condiciones que, prohibiendo la trata de esclavos, el tráfico de armas... garantizarán *la libertad de conciencia y religión*». ¿De qué religión se habla aquí? ¿Se garantizarán las supersticiones, con nombre de religión, de esos pueblos? ¿No hubiera convenido decir que se procurará su educación y civilización, que no se da sin verdadera religión?

Carece, pues, esta *Sociedad* de la verdadera sanción moral. Así lo entienden, sin duda, los socialistas y masones que se adhieren con entusiasmo a tal Sociedad y la pregonan y defienden. En la *Revista Quincenal*, 25 de Mayo, resumiéndose un artículo publicado en *El Alma Francesa* por Carlos Brun, se dice: «Es innegable que existe un gran número de católicos conservadores aturdidos por la adhesión clamorosa a la Sociedad de Naciones de los partidos avanzados...» y en *La Foi Catholique*, 30 de Mayo (1), después de copiar dos documentos para demostrar que Mr. Wilson es masón, declara Mr. Aulart en el diario masónico *Le Pays*, de 10 de Mayo de 1918, que «la obra del Sr. Wilson es hacer triunfar en el universo, por la Sociedad de las Naciones, el laicismo masónico (alemán de esencia y de origen) que debe destruir a la Iglesia y reemplazarla» (2). Esto sólo no debe retraer a España ni a ninguna nación católica de entrar en la «*Sociedad*» ya establecida, y en ella, mientras dure, contribuir, no sólo a mantener el gran bien de la paz, sino ejercer influencia para infundir en la misma el espíritu cristiano. Es notable a este propósito que en Wáshington el senador Scherman, para combatir la Liga de las Naciones, haya usado el argumento de que tendría, entre otras consecuencias, el restablecimiento del poder temporal del Papa; «pues como de 40 Estados, añade, que componen la Liga, 24 profesan la religión católica, el Vaticano podrá manejar los votos en asuntos políticos y económicos». Por lo que hace a nuestra España, en el discurso de la Corona, leído por el rey Alfonso XIII en el Senado, el 24 de Junio, se dice: «Iniciada una Liga de Naciones con el fin principal de que sea respetado el Derecho entre los Estados, España manifestó

(1) Artículo titulado «L'œuvre maçonnique de Mr. Wilson», firmado por R. Gaudeau, Director de la Revista, a quien dejamos la responsabilidad de sus afirmaciones.

(2) Puede verse además lo dicho en Razón y Fe, t. 50, página 170, y *L'Univers*, journal catholique de la semaine, 7 de Abril de 1917.

en principio su adhesión, y ha tenido la honra de ser llamada a formar parte del Comité ejecutivo provisional» (1).

Si la Sociedad de las Naciones sobredicha no tiene la debida sanción moral, carece igualmente de la jurídica indicada en la Nota del Papa, *base 1.ª*, «que a la fuerza material de las armas se sustituya la fuerza moral del Derecho»; porque no habiendo moral verdadera, moral religiosa, no puede haber derecho ni, por consiguiente, sanción jurídica donde no hay sanción moral. El orden moral es más extenso que el jurídico. Un acto puede ser moral sin ser jurídico, mas no puede ser jurídico sin ser moral.

Pero no podrá ser suficiente sanción cierta coacción física. ¿No podría encontrarse en la acertada combinación de los diversos y útiles medios para evitar las guerras adoptadas en el pacto de la Sociedad de las Naciones?

Es lo que hemos de ver en otro número de la Revista, examinando los artículos del pacto en particular, según lo arriba indicado.

P. VILLADA.

(1) Ya se presentó el proyecto de ley que autoriza al Gobierno a dar su adhesión al «Pacto de la Sociedad de las Naciones» inserto en el Tratado de Versalles con Alemania, y aceptar las estipulaciones de la parte 13 de dicho Tratado relativa a la organización del trabajo. V. *El Debate,* 21 Jul.



El caudal histórico de nuestros Archivos, Museos y Bibliotecas.

I

La palabra *archivo* viene de la voz griega ἀρχεῖον, y se aplicó antiguamente al lugar donde se conservaban los diplomas y documentos públicos que tenían un interés especial para la sociedad. El sitio propio de ellos era por lo común la oficina en que se reunían los empleados. Sin embargo, en atención a la importancia que los documentos tenían para la cultura y vida de los pueblos, se acostumbró a poner luego todo este material en algún templo, bajo la protección de algún dios.

Los primeros archivos de que se tiene memoria hay que atribuírselos a los egipcios, caldeos y babilonios. Las numerosas inscripciones cuniformes encontradas desde mediados del siglo pasado en las ruinas de Babilonia y de Nínive, que nos trasmiten noticias oficiales acerca de las hazañas y administración de los reyes asirios, se consideran, por lo general, como un fondo de los archivos o bibliotecas de aquel reino. Pero donde encontramos desarrollada ya la costumbre de guardar sigilosamente y con esmero los textos de los tratados, leyes, listas de los vencedores y otros instrumentos públicos es en Grecia. El sitio destinado primitivamente para la guarda de los documentos fué el Buleuterión, de donde fueron traladados algo más tarde al *Metroon*, detrás del Agora. La estima en que tenían los griegos el material allí custodiado se deduce de que castigaban con pena de muerte la destrucción de una ley de aquel archivo oficial.

De Grecia pasó a Roma tan hermosa costumbre. Los archivos del Estado romano de mayor importancia y fama fueron el del *Templo de Ceres*, el del *Atrio de la Libertad* y el del *Aerarium Saturni*. A todos superó este último. En él se guardaban las leyes, los *Senatus Consulta*, los plebiscitos, el padrón, las actas del Senado, las noticias referentes a la administración de las provincias, las listas de los empleados y trabajadores públicos, y más tarde los edictos y decretos de los emperadores. Cuando el imperio romano se dividió en sus dos ramas de Oriente y Occidente, se estableció un archivo en Bizancio. Durante la Edad Media, si se exceptúa el fundado por Carlo Magno en Aquisgrán, apenas si se conservó archivo ninguno de los distintos Estados. En cambio, se

fundó desde el siglo IV el *Scrinium Sedis Apostolicae*, que fué la base del Archivo Secreto del Vaticano, el mejor organizado y el más importante de cuantos han existido y existen actualmente.

Siguiendo este ejemplo, procuraron los monjes en sus distintos monasterios coleccionar y ordenar cuidadosamente su documentación; por lo que hace a nuestra patria, las reminiscencias más antiguas que hoy poseemos se refieren precisamente a archivos monásticos. Los del Estado no comienzan a aparecer sino al fin de la Edad Media, debido, sin duda, a la situación por que atravesó la Península durante la larga y penosa ocupación árabe.

No pretendemos nosotros escribir una historia del origen y desarrollo de todos nuestros archivos, museos y bibliotecas, sino únicamente dar una idea de conjunto del inmenso caudal que en ellos se guarda, para que se aprecie mejor nuestra riqueza documental, y al mismo tiempo sirvan estas noticias de estímulo y acicate a los estudiosos.

Fácilmente se comprenderá que, tratándose de un campo tan vasto, las cifras no pueden ser más que aproximadas. Donde existen, hemos procurado servirnos de los datos oficiales; en varias ocasiones reproducimos las notas tomadas por nosotros mismos sobre el lugar en las frecuentes visitas que para nuestros trabajos hemos hecho a toda clase de centros de esta índole. Desde luego, al tratar de los archivos y bibliotecas, hemos fijado particularmente nuestra atención en el material manuscrito, no aduciendo números de volúmenes impresos sino en raros casos y por razones especiales.

1.° Archivos generales.—A) *Archivo Histórico Nacional (AHN).* Las primeras noticias que tenemos acerca de la conservación de los documentos oficiales en sitios destinados a este fin, por lo que atañe a los reinos de Castilla y León, se remontan a los tiempos de Juan II y Enrique IV, que depositaron algunos de ellos en el castillo de la Mota, de Medina, y en el Alcázar de Segovia. Los Reyes Católicos y Carlos V dieron sabias disposiciones para custodiar toda la documentación oficial; pero el que dió el golpe definitivo fué Felipe II, mandando construír el Archivo General en la fortaleza de Simancas, disponiendo que los Consejos, Tribunales, Ministros y personas particulares en cuyo poder hubiese documentos los entregasen sin excusa. Luego dictó órdenes para su organización, y encomendó la dirección al diligente y celoso secretario D. Diego de Ayala. En los reinados sucesivos entró la desorganización de manera lamentable en estos depósitos de nuestra riqueza histórica, y la Memoria que en 1726 presentó D. Santiago Agustín Riol acerca de su estado produce penosísima impresión. Los tiempos posteriores, llenos de revueltas y luchas externas e internas, fueron también aciagos para la normalización de estos servicios, y se puede decir que hasta mediados del siglo XIX no se entró por el verdadero camino. El Archivo Histórico Nacional fué creado por real decreto de 28

de Marzo de 1866, y ocupa actualmente una parte extensa del Palacio de Bibliotecas y Museos.

Por lo que hace a su organización, está dividido en once secciones o fondos, según se desprende de la *Guía histórica y descriptiva*, publicada en 1916.

Sección primera.—Clero secular y regular. Está formada por los documentos procedentes de los archivos de los monasterios, catedrales, iglesias y establecimientos benéficos de carácter religioso de la mayor parte de las provincias de España, con un total de 82.500 pergaminos del siglo IX (el más antiguo es del año 857) hasta el XVIII, y gran número de libros y legajos. La clasificación está hecha por provincias. En esta misma sección se encuentra una colección importante, relativa a la Compañía de Jesús, denominada *Jesuitas*.

Sección segunda.—Órdenes militares. Comprende esta sección actualmente: *a)* Los *Archivos de la Orden de Santiago*, traídos de Uclés, que se componen de 3.492 documentos, 46 libros y 10.841 expedientes de Pruebas; el *Archivo del Priorato y Convento de San Marcos de León*, con 976 documentos de los años 1074 a 1695, y el *Archivo del Convento de Sancti Spiritus*, de Salamanca, del que se conservan 31 legajos. *b) Archivo General de la Orden de Calatrava*, que contiene 1.462 documentos de los siglos XI al XIX. *c) Archivo General de la Orden de Alcántara*, del que sólo se conservan las Pruebas de Nobleza, habiendo perecido casi toda la documentación de la Edad Media. *d) Archivo General de la Orden de Montesa*, de la que existen 2.429 documentos de los siglos XI al XVIII. *e) Archivos del Real Consejo y Tribunal Metropolitano de las Órdenes militares*, cuya documentación está formada por 16.149 legajos, 5.152 expedientes de Pruebas y 1.220 libros, relativos todos a los siglos XVI al XVIII. *f) Archivos de la Orden de San Juan de Jerusalén*, con la siguiente documentación: Lengua de Castilla: 169 legajos (siglos X a XIX) y 532 expedientes de Pruebas (años 1515 a 1658). Lengua de Aragón: Castellanía de Amposta, 314 legajos (siglos XII a XIX), 502 libros y 804 expedientes de Pruebas (años 1514 a 1836). Priorato de Navarra, 74 legajos (siglos XII a XIX) y 134 expedientes de Pruebas (años 1560 a 1793). *g) Archivo de la Colegiata del Santo Sepulcro*, de Calatayud, con 1.725 documentos, 41 legajos y 28 libros de los siglos XI al XVIII. A éstos hay que añadir 36 documentos de la *Orden del Temple*.

Sección tercera.—Estado. Contiene 8.602 legajos, referentes a las relaciones de España con las demás naciones y sus posesiones europeas. Proceden de la Secretaría del Despacho de Estado, desde 1714 llamada Primera Secretaría de Estado, y más tarde, en 1833, Ministerio de Estado. Los documentos arrancan desde fines del siglo XVII, y son continuación de los que en la Sección de Secretaría de Estado y Secretarías provinciales existen en Simancas.

Sección cuarta.—Juros, o sea documentos en que consta la participación que se daba a los particulares en las rentas de la Corona en recompensa de servicios a ella prestados. Se compone este fondo de 2.832 voluminosos legajos y libros.

Sección quinta.—Universidades y colegios. Procede esta documentación de las suprimidas Universidades de Alcalá y Sigüenza y de algunos antiguos colegios hoy desaparecidos y que gozaron de gran renombre en tiempos pasados. La existencia es de 1.233 libros y 584 legajos.

Sección sexta.—Sigilografía. Los fondos de esta sección están divididos en dos clases, a saber: sellos originales y reproducciones o improntas. Los primeros pasan de 18.000, pertenecientes a reyes, municipios, personas eclesiásticas y particulares. El más antiguo es el de Alfonso VII, del año 1152. Las improntas se hacen con el doble fin de evitar la destrucción de los originales, al ser frecuentemente consultados, y ofrecer a los investigadores el mayor número de variedades de sellos usados dentro y fuera de España.

Sección séptima.—Consejo Supremo de la Inquisición. Componen esta sección los documentos de aquel organismo y de los diversos tribunales de distrito, en número de 1.464 libros y 5.208 legajos, todos de grandísima importancia.

Sección octava.—Consejos suprimidos. Es la más numerosa del archivo, con unos 19.000 legajos de los antiguos Consejos de Castilla, Aragón, de Indias, etc. Pertenecen, en su mayoría, al siglo XVIII y primer tercio del XIX.

Sección novena.—Códices y cartularios. Son 1.195 volúmenes, entre los que sobresalen el Tumbo de Celanova, el Becerro de Poblet y de Sahagún y varios cartularios de las Órdenes militares y otros célebres monasterios.

Sección décima.—Archivo de Ultramar, o sea 4.158 legajos y 693 libros de nuestras últimas posesiones en la América española.

Sección undécima.—Diversos. Esta sección está constituída por una documentación heterogénea y de muy distintas procedencias.

B) *Archivo de Simancas.*—Es el antiguo *Archivo de los papeles de la Corona de Castilla*, fundado en aquella histórica fortaleza con carácter propio y definitivo por real cédula de Carlos V, expedida el 19 de Febrero de 1549.

En este archivo está concentrada la historia de España, desde el tiempo de los Reyes Católicos hasta fines del siglo XVIII, y gran parte de la europea. Las existencias constan de 61.505 legajos y 5.196 volúmenes, con varios millones de documentos, distribuídos en 52 salas. Todos ellos están repartidos en dos grandes secciones, a saber: la *histórica* y la *administrativa*. *La primera* la integran los documentos político-legislativos de los Reyes, del Consejo de Castilla y de los distintos Consejos en que éste se dividió, los procedentes de la Protonotaría,

los de Guerra y Marina, los de la Cámara de Castilla, los de la Secretaría de Gracia y Justicia. *La segunda sección* es la concerniente a la parte administrativa, formada por los papeles del extinguido Consejo, Juntas de Hacienda, de las Contadurías y Direcciones generales, Secretaría de Hacienda y de cuantos centros administrativos han existido hasta el año 1834, fecha a que alcanzan los que hay en el archivo.

C) *Archivo de Indias de Sevilla.*—En un principio se reunieron en Simancas todos los papeles referentes al descubrimiento y posesiones nuestras de Ultramar, hasta que en 1785 fueron trasladados a Sevilla por orden de Carlos III. Son muchos los miles de documentos de tan importante materia, incluídos en las siguientes secciones: *Patronato, Contaduría general del Consejo de Indias, Papeles de Justicia de Indias, Consejo de Indias y distintos Ministerios, Escribanía de Cámara del Consejo de Indias, Secretaría del Juzgado de Arribadas de Cádiz* y *Comisión Interventora de la Hacienda pública de Cádiz, Papeles de Correos, Papeles de Estado, Papeles del Ministerio de Ultramar, Papeles de la Isla de Cuba, Papeles de Cádiz.* Componen esta documentación cerca de 33.000 legajos.

2.° ARCHIVOS REGIONALES.—A) *Archivo de la Corona de Aragón.* Su formación se debe al rey Jaime I, que la comenzó en 1260, habiendo llegado a su apogeo en tiempo de Pedro IV de Aragón *el Ceremonioso.* En él se encuentran actualmente algunos códices y documentos de los monasterios de Ripoll y de San Cucufate. Los fondos del archivo están compuestos, ante todo, por 18.121 pergaminos, que comienzan en los primitivos Condes de Barcelona, desde Vifredo *el Velloso*, a mediados del siglo IX, hasta Fernando VII.

Pero la colección verdaderamente original y de inapreciable valor es la de los *Registros de la Cancillería*, que arranca desde Jaime I, con una existencia de 6 389 volúmenes, en los que hay, aproximadamente, 3 194.500 documentos. La organización de la Cancillería aragonesa era un verdadero modelo (1), bastante parecida a la Pontificia, establecida por los Papas en Roma. Tiene además esta colección la ventaja de ser la única que se conserva en España, pues la de los Reyes de Castilla y de León no ha llegado hasta nosotros.

B) *Archivo del antiguo reino de Valencia*, en la ciudad del mismo nombre. Comprende los documentos políticos, administrativos y judiciales del antiguo reino desde el siglo XIII hasta Felipe V.

C) *Archivo de Galicia*, en La Coruña, creado por Carlos V, que contiene unos 5.000 legajos de todas clases.

---

(1) Lo mejor y más completo que se ha escrito sobre este tema es la Introducción que pone Finke en su obra *Acta aragonensia. Quellen zur deutschen, italienischen, französischen, spanischen, zur Kirchen und Kulturgeschichte aus der diplomatischen Korrespondenz Jaymes II* (1291-1327), Berlin und Leipzig, 2 vols., 1908.

D) A los precedentes es preciso añadir el de *Mallorca*, en Palma; el de *Navarra*, en Pamplona; el de *Guipúzcoa*, en Tolosa; el de *Vizcaya*, en Guernica, y el de *Álava*, en Vitoria, algunos bastante ricos.

3.° ARCHIVOS ESPECIALES.—Este núcleo está constituído por los archivos de los Ministerios, los de las Universidades, los provinciales de Hacienda, los Judiciales o de los Tribunales, los Provinciales, los Municipales, los Notariales y los de algunas familias linajudas, como el del Duque de Alba, por ejemplo.

4.° ARCHIVOS ECLESIÁSTICOS.—Actualmente se dividen en cinco clases, a saber:

A) *Los arzobispales o metropolitanos*, que guardan las actas de los Concilios provinciales, los documentos referentes a las sedes sufragáneas, a la consagración de obispos, a los recursos y procesos matrimoniales ante la Curia Metropolitana.

B) *Los episcopales o diocesanos*, donde se custodian las actas de los Sínodos diocesanos, los registros de las ordenaciones y dispensas matrimoniales, los papeles que dicen relación al estado espiritual y financiero de cada una de las parroquias del obispado.

C) *Archivos parroquiales*, que contienen los libros de registro de bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones de los feligreses, a los que el Estado concede cierto carácter oficial, comúnmente, y además los documentos concernientes a la historia de la parroquia en todos sus aspectos.

D) *Archivos catedrales*. Son los más antiguos de todos, remontándose a los orígenes de cada una de dichas iglesias, conservando al mismo tiempo algunos documentos particulares o de conventos suprimidos, que por una u otra incidencia han ido a parar allí. En las visitas que hemos hecho a numerosas catedrales nos hemos podido convencer de la importancia de estos depósitos de documentos para la historia patria. No es propio de este lugar hacer una minuciosa descripción de cada uno de ellos, pero no queremos pasar por alto la mención del Archivo de la Catedral de León (1), reorganizado no ha mucho por nosotros, que encierra, prescindiendo de los códices, de que hablaremos más abajo, unos 1.800 pergaminos, entre los que se cuentan una donación del rey Silo de Asturias, del año 775, que es el documento más antiguo que se conoce en España; dos del rey Alfonso III, de 875 y 905, respectivamente; un fragmento de un sello de cera pendiente de un privilegio de Alfonso VI, del año 1098, también el más antiguo de cuantos hay memoria, y otro documento antiquísimo en romance, al parecer del año 959. A esto se juntan una infinidad de papeles pertenecientes a la

---

(1) *Catálogo de los Códices y documentos de la Catedral de León*, por Zacarías García Villada, S. J. Madrid, 1919.

vida económica, cultural y financiera del Cabildo, y una hermosísima colección de *Actas Capitulares*, desde fines del siglo XIV hasta el presente, donde están consignados muchos de los nombres de los artistas que trabajaron en aquella preciosa Catedral.

Aunque no con cifras tan exactas, podemos, sin embargo, citar como riquísima mina de documentación pontificia, real y particular, que arranca desde la mitad de la Edad Media, la contenida en los archivos catedrales de Barcelona, Burgos, Córdoba, Cuenca, Gerona, Huesca, Palencia, Salamanca, Santiago, Segovia, Sevilla, Sigüenza, Toledo, Tortosa, Tudela, Túy y Valencia. Sobre este último recomendamos los luminosos estudios publicados por D. Roque Chabás *(El Archivo metropolitano de Valencia*, Barcelona, 1903).

Archivos monásticos.—No son muchos los que se conservan en sus primitivos locales, pues por las leyes de desamortización han ido a parar en su mayoría a los archivos regionales y provinciales o al Histórico Nacional, como antes queda indicado. Sin embargo, aun están en sus primitivos puestos el de San Isidoro, de León; el de Gradefes, de la misma diócesis; el de las Huelgas, de Burgos; los de San Clemente y Santa Clara, de Sevilla, y algunos otros. No faltan archivos de esta índole que han ido a parar a manos particulares, corriendo gran riesgo de desaparecer por completo. De desear sería que tales reliquias se donasen o se vendiesen a las Bibliotecas públicas, donde podrían ser mejor custodiadas y más fácilmente utilizadas.

* * *

MUSEOS.—En España dependen los oficiales del Ministerio de Instrucción pública. Los que a nosotros nos interesan son aquellos que poseen carácter histórico. Entre éstos ocupan el primer lugar los *arqueológicos*. Actualmente son de tres clases. Es de primera clase el *Arqueológico Nacional*, creado en 20 de Marzo de 1867 y establecido en el Palacio de la Biblioteca Nacional.

Las colecciones de que estaba compuesto en 31 de Diciembre de 1915 eran las siguientes:

				Número de objetos.
Sección primera..	*Prehistoria y Edad Antigua*			20.853
Sección segunda.	*Edades Media y Moderna*			7.464
Sección tercera.	*Numismática*	Monedas	90.000	104.500
		Medallas	12.000	
	Glíptica		2.500	
Sección cuarta...	*Etnografía*			6.908
			TOTAL	139.725

De segunda clase son el de *Reproducciones Artísticas* y el *Arqueológico*, de Tarragona, y de tercera los de Barcelona, Burgos, Cádiz, Córdoba, Granada, León, Murcia, Santiago, Sevilla, Toledo y Valladolid. Todos ellos se rigen por el reglamento de 29 de Noviembre de 1901, bajo la dirección del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a quien también se encomendó en 24 de Enero de 1914 el *Museo Numantino de Soria*.

Algunos Prelados han comenzado a formar los Museos diocesanos, como el de Tarragona y el de Vich, siendo el más importante de todos este último, muy rico en objetos medioevales.

Al lado de los arqueológicos hay que colocar los Museos de Pinturas, entre los que lleva la primacía el del *Prado de Madrid*, reputado por uno de los mejores del mundo. En él están representadas las principales escuelas artísticas que han existido: la italiana, con una *Anunciación* de Fra Angélico, 10 cuadros de Rafael, entre los que sobresalen *la Virgen del Pez* y el famoso *Pasmo de Sicilia;* 40 de Ticiano (algunos, por desgracia, muy indecentes), otros de Andrea del Sarto, Correggio, Sebastiano del Piombo, el Veronese, etc. Entre los flamencos hay 60 cuadros de Rubens y algunos de van Dyck. Las obras francesas no son tampoco escasas, contándose varias de Nicolás Poussin y Claudio Lorrain. Pero la sección más numerosa, típica e importante es la correspondiente a la escuela española. Sólo del gran maestro Velázquez hay unos 60 cuadros y otros tantos del celestial Murillo. Abundan asimismo los de Rivera, Alonso Cano, Coello, el Greco, Goya, etc.

Madrid posee, además de los mencionados, otros museos que llaman la atención del historiador, como el de la Armería Real, fundada por Carlos V, el de Artillería y el de Marina, donde se puede apreciar la evolución que han tenido a través de los siglos las armaduras y arneses, las bombardas y cañones, las antiguas galeras y los acorazados modernos.

Los objetos encerrados en estos depósitos de arte y antigüedades nos pueden suministrar una noticia nueva, aclarar un dato o presentarnos ante la vista plásticamente un acontecimiento, como sucede con el célebre cuadro de las lanzas, de Velázquez. De ahí que los museos deben ser considerados por los historiadores como sitios donde se conserva parte de los materiales que ellos utilizan en sus investigaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Guía histórica y descriptiva de los Archivos, Bibliotecas y Museos arqueológicos de España, que están a cargo del Cuerpo Facultativo del ramo, publicada bajo la dirección del EXCMO. SR. D. FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN, jefe del Cuerpo y Director de la Biblioteca Nacional, Madrid, 1916. [Sale a luz,

como suplemento, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.*]—BALLESTEROS, *Metodología*, Madrid, 1903, páginas 190-204.—ALTAMIRA, *De historia y arte*, Madrid, 1898, páginas 57-106.—DESDEVISES DU DEZERT, *Espagne. Les Archives, les Bibliothèques, les Musées* en *Revue de Synthèse historique*, 1904, t. IX, páginas 202-205.

Z. GARCÍA VILLADA.

(Concluirá.)



La Asunción de Nuestra Señora en los monumentos anteriores al Concilio de Éfeso.

(2.º)

SEPULCRO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN EN GETSEMANÍ

Al Este de Jerusalén, separando el monte Moriah del monte Olivete, conocido en la región con la denominación arcaica de et-Tur, la montaña, corre de Norte a Sur el valle de Cedrón. Ancho y espacioso al Norte, se estrecha más y más hasta el paraje llamado Sitty-Mariam. La ladera escarpada del monte Moriah y las piedras informes, restos de antiguas ruinas, justifican el nombre de torrente Cedrón, que toma el escaso arroyo, seco de todo punto en verano y no muy caudaloso en el período de las lluvias (1).

Pasando el torrente por el puente de piedra construído en la época de las Cruzadas, en la falda del monte de los Olivos, encuentra el peregrino dos santuarios memorables: el huerto de Getsemaní con la gruta de la Agonía y la iglesia de la Asunción con el sepulcro de la Santísima Virgen.

Antes de seguir adelante bueno será conciliar los nombres diversos que los peregrinos y escritores antiguos dan al sitio del sepulcro de Nuestra Señora. Unos dicen que la tumba de la Virgen está en el valle de Cedrón; otros, como San Arculfo, San Atón, San Isidoro y San Beda el Venerable, en el valle de Josafat; pero el anónimo placentino advierte que en su tiempo se llamaba así el valle de Cedrón (Getsemaní) en el sitio del sepulcro de la Virgen; otros, finalmente, como el monje Bernardo y el peregrino armenio, ponen la tumba de la Santísima Virgen en el valle de Getsemaní, porque con este nombre se conocía ya en tiempo de San Jerónimo (2) todo el valle de Cedrón.

I. LA TUMBA DE LA VIRGEN Y LA BASÍLICA DE LA ASUNCIÓN

Pero bajemos ya a la basílica de la Asunción. Una hermosa escalinata de 15 gradas lleva al atrio, cuadrado de 15 metros de lado. Los peregrinos españoles Fernández y Freire (3) ven aquí restos del

(1) Tomo estos datos topográficos de H. Vincent, O. P., *Jerusalem*, t. I, fasc. I, página 66 ss.

(2) M. L., t. XXIV, col. 315.

(3) *Diario de una peregrinación*, t. II, pág. 285.

hermoso pórtico de las iglesias, todas de la época de Constantino y Santa Elena; mas la iglesia de Getsemaní ciertamente no fué obra de los piadosos emperadores. Al Norte del atrio se levanta el pórtico, de planta cuadrada y unos ocho metros de lado. La puerta, de estilo ojival, labrada con bastante primor, está ahora feamente tapiada, de suerte que apenas queda una entrada baja y estrecha. Del pórtico arranca la escalinata de 48 escalones, de unos ocho metros de ancho, que baja hasta la iglesia. El undécimo escalón queda al nivel del antiguo pórtico, del tiempo de las Cruzadas. Once escalones más abajo se abren dos capillas: una a la derecha, donde la tradición (reciente) ha colocado las tumbas de San Joaquín y de Santa Ana, y otra a la izquierda, consagrada al glorioso Patriarca San José. Bajando los veintitantos escalones, que aun nos quedan, se entra en la iglesia, enteramente subterránea, alumbrada sólo por la claridad de las lámparas (1).

Las paredes desnudas, sin adornos ni relieves, han perdido ya las antiguas pinturas murales de que habla Juan de Wirtzburgo; sólo restan algunas señales o marcas de los operarios, recogidas por los profesores Warren y Conder (2). Tiene la iglesia forma de cruz latina. La nave principal, que corre de Este a Oeste, mide cerca de 30 metros de longitud por ocho de anchura, y el transepto la misma anchura por 18 metros de longitud. En el brazo oriental, abierto en la roca viva, está el sepulcro de la Santísima Virgen, separado, como el del Salvador, del resto de la roca. Tal como hoy se venera forma la tumba de la Virgen un edículo de base cuadrada de metro y medio de lado, con una cupulilla casi plana. Las paredes interiores y exteriores están recubiertas de ricos tapices. Dos puertas bajas y estrechas, abiertas al Oeste y al Norte, dan ingreso al interior de la tumba, en que apenas caben cuatro o cinco personas. El sepulcro de Getsemaní pertenece a las sepulturas de banco, conocidas de los lectores de RAZÓN Y FE (3). La banquetilla destinada a recibir el cadáver, revestida de mármol blanco, está adosada al muro oriental; su altura es de unos 40 centímetros. Multitud de lámparas de oro y plata, que nunca se extinguen, cuelgan de las bóvedas y tienen convertido el santuario en un cielo.

Así se conserva el sepulcro de la Virgen Nuestra Señora, sepulcro más hermoso, al decir de San Juan Damasceno (4), que el tabernáculo de la antigua Ley; como que encerró el milagroso candelabro, que brilló con resplandor divino, y la mesa de vida, en que no se partió el pan de la proposición, sino el manjar del cielo... Sepulcro más afortunado que

---

(1) Sigo en estos datos a FR. B. MEISSTERMANN, *Nueva Guía de Tierra Santa*, página 191 ss.

(2) *Jerusalem*, pág. 402.

(3) PÉREZ ARREGUI, S. J., *El Santo Sepulcro*, Noviembre 1918.

(4) HURTER, S. J., *SS. PP. Opuscula Selecta*, t. XXXIV, pág. 149.

el arca de Moisés, pues recibió en su seno la urna verdadera y preciosa que nos dió el maná celestial y la tabla animada, en que por virtud divina y obra altísima del Espíritu Santo encarnó la persona del Verbo, y el incensario de oro, que nos dió el ascua divina y perfumó con celestial esencia el orbe entero de la tierra. Desgraciadamente, hace ya muchos años no resuenan en tan venerado santuario los graves ecos del culto católico, expulsado definitivamente por la astucia de los griegos cismáticos el año 1757. En cambio, los georgianos, coptos y armenios cismáticos tienen en la basílica sendos altares, en que celebran sus oficios propios, y hasta los mahometanos se construyeron su milrah en el muro meridional del sepulcro, que veneran con fanática superstición desde los tiempos de su falso profeta, según la leyenda conservada por Mudjir ed Dim, historiador árabe del siglo XV.

II. ANTIGÜEDAD DEL SEPULCRO DE GETSEMANÍ

Como hace notar el franciscano P. Bernabé de Alsacia (1), la crítica protestante y aun católica ha puesto en tela de juicio la autenticidad de casi todos los monumentos de Tierra Santa. El sepulcro de la Santísima Virgen ha corrido la común suerte, y quizá más que otro alguno. Recuérdense las polémicas encendidas a fines del siglo XIX con el descubrimiento de las ruinas de Panaghia-Capuli en el Bulbul-Dag o monte del Ruiseñor, cerca de Éfeso. Todos los que en esta contienda se decidieron por Éfeso, como el P. Fonck, Gouyet, etc., convienen en negar la autenticidad del sepulcro de Getsemaní, y no pocos, con Gabrielovich (2), lo tienen por un monumento supositicio, construído a mediados del siglo V por el astuto Juvenal, Obispo de Jerusalén. No son nuevas estas acusaciones. Ya en el primer tercio del siglo XVIII Tillemont (3) sostuvo en una larga nota que el sepulcro hierosolimitano había sido construído poco antes del año 458.

Para responder a estas acusaciones bueno será presentar y discutir los documentos antiguos que tratan de la basílica de la Asunción y de la tumba de la Virgen. Con ellos a la vista podremos finalmente concluir la antigüedad de este venerable monumento y su valor en la tradición asuncionista. Las fuentes principales para este estudio serán las relaciones de los peregrinos que desde la más remota antigüedad visitaban los Santos Lugares. Eran incontables los Obispos y monjes que emprendían esta peregrinación ya en tiempo de San Jerónimo, persuadidos,

(1) *Le Tombeau de la Sainte Vierge en Jérusalem*, pág. 277.
(2) *Éphèse ou Jérusalem*, pág. 25 ss.
(3) *Mémoires*, t. I, pág. 472.

al decir del mismo santo (1), que no alcanzarían todos los tesoros de la religión y de la ciencia sagrada, y que no recibirían la última mano en las virtudes cristianas si no adoraban a Cristo Nuestro Señor en aquellos mismos lugares en que irradió por vez primera desde la cruz la luz del Evangelio.

Desde el año 1363, en que los hijos de San Francisco la tomaron a su cargo, nada, puede decirse, ha cambiado en la basílica de la Asunción, como se echa de ver comparando las relaciones de estos años. Así parece deducirse de la visita de Pedro del Valle en 1616 al templo de Josafat, que describe en la epístola 13 a Alepo, a la cual se refieren en sus disertaciones sobre la Asunción Fco. M. Florentinio (2) y Benedicto XIV (3). La iglesia de Getsemaní se componía del pórtico y de la cripta o iglesia subterránea, que hoy se conservan, sin iglesia superior ni monasterio alguno. Pues aunque mucho lo desearon, nunca pudieron los religiosos franciscanos levantar su morada junto al venerado santuario confiado a su custodia, ni hacer en él ninguna suerte de mejoras, a pesar de las cuantiosas limosnas de Pedro IV *el Ceremonioso*, Rey de Aragón y Sicilia (4).

Para comprender la imposibilidad en que se hallaban los hijos de San Francisco de modificar nada en la iglesia de Getsemaní, basta recordar a grandes rasgos su historia como guardianes del sepulcro de la Virgen. Los franciscanos lo tomaron a su cargo el año 1363 por un firmán del Sultán de Egipto, obtenido por mediación de Juana, Reina de Nápoles, y así estuvieron hasta que a mediados del siglo XVII fueron violentamente expulsados por los griegos disidentes. Confirmados en sus derechos por un firmán del Sultán de Constantinopla, impetrado por La Haye, embajador de Francia, en 1666, fueron segunda vez arrojados por la autoridad local en 1740; pero el Sultán les volvió a hacer justicia, devolviéndoles la posesión de la basílica. Mas cuando el año 1757 fueron por tercera vez atropellados los derechos de los hijos de San Francisco, de nada sirvió ya el firmán conseguido por De Vergennes, embajador francés, pues los griegos se establecieron definitivamente en la iglesia de la Asunción el año 1759 (5).

Entre tantas dificultades y alternativas, bastante hicieron los franciscanos con conservar la iglesia de Getsemaní tal como la recibieron. Prescindiré, pues, en este trabajo de los ocho últimos siglos y consideraré en párrafos aparte la tumba de Nuestra Señora en la época de las

---

(1) THOMASSINUS, *Vet. et Nov. Eccl. Disc.*, p. II, l. III, c. 36.
(2) *Vetus Martyr. D. Hieron.*, pág. 754.
(3) *De Festis*, l. II, c. VIII, n. 7-11.
(4) FERNÁNDEZ Y FREIRE, l. c., pág. 290.
(5) PROFESSEURS DE N.-D., *La Palestine*, pág. 187.

Cruzadas, en las visitas del monje Bernardo, de San Arculfo, de Teodosio y del anónimo placentino, y, finalmente, en tiempo de la narración del Breviario Hierosolimitano y del peregrino armenio.

A) *El sepulcro en tiempo de las Cruzadas.*

Cuando los cruzados, al mando de Godofredo de Buillón, entraron en la Ciudad Santa, encontraron la basílica de la Asunción casi en ruinas, como advierte el autor del libro *Gesta francorum expugnantium Hierusalem* (1). El piadoso conquistador confió el venerado santuario a los monjes negros (benedictinos) de Cluny, quienes a los veinte años habían ya terminado la nueva basílica, cuyo pórtico y cripta forman la actual iglesia de la Asunción. Para convencerse de ello basta leer las minuciosas descripciones que nos han dejado los escritores contemporáneos de este venerado santuario. Yo me contentaré con traducir a Teodorico en el libro *De Locis Sanctis*, compuesto hacia 1172, que aprovechó y completó unos años más tarde Juan de Wirtzburgo.

«En el lugar donde estuvo aquel huerto, (Getsemaní), escribe Teodorico (2), construyeron la iglesia de Santa María, donde la misma Virgen había recibido sepultura, con sus diversas dependencias. Se baja a la cripta por un pórtico y una escalinata de más de cuarenta gradas. En la cripta se venera el santo sepulcro, hermoseado con preciosos mármoles y mosaicos. A la entrada de la cripta se leen estos dos versos:

Haeredes vitae, Dominam laudare venite;
Per quam vita datur, mundique salus reparatur.

»Rodea a la tumba por la parte superior un limbo (3), que corre sobre veinte columnitas con sus arcos correspondientes, y en el limbo lleva esta inscripción:

Hic Josaphat vallis, hinc est ad sidera callis;
In Domino fulta fuit hic Maria sepulta.
Hinc exaltata coelos petit inviolata:
Spes captivorum, vita, lux et mater eorum.

»Cubre el monumento un cimborio (de oro y plata, añade Juan de Wirtzburgo) coronado por su cruz de oro y sostenido por seis pares de columnas; entre cada par de columnas cuelga una lámpara. A la cámara sepulcral se entra por una puerta abierta en el muro occidental, y se sale

---

(1) Professeurs de N.-D., *La Palestine*, pág. 187.
(2) Warren-Conder, *Jerusalem*, pág. 45.
(3) Así traduzco la frase obscura de Teodorico, que tal como se lee en Warren apenas forma sentido: «Quod in circuitu XX columnis arcus gestantibus circundatum limbum in circuitu et tectum desuper habet. In ipso limbo», etc.

por otra practicada en el septentrional. En el techo se ve pintada con primor la Asunción de la Santísima Virgen, con un letrero que dice: «Assumpta est Maria in coelum: gaudent angeli et collaudantes benedicunt Dominam.» Desde la cripta a la iglesia [superior] se sube por una escalera de tantas gradas como hay para bajar a la cripta. Está la iglesia y todas las dependencias muy bien defendidas contra los asaltos de los infieles con muros altos, fuertes torres y otros géneros de defensas, provista de numerosas cisternas. Según se sale de la cripta, a mano izquierda, se abre una capillita, hacia la mitad de la escalera; en el techo de ésta están en pintura la Asunción de la Santísima Virgen y los diversos sucesos que la tradición y la leyenda pusieron en su entierro.»

Juan de Wirtzburgo (1) añade que a la entrada de la cripta se veía pintado a mano izquierda a San Jerónimo, con los versos: *Haeredes ctr.* A la derecha estaba San Basilio, con estos otros:

> Matris Christi dignitate et excelsa potestate
> Est repertus Julianus, saevus hostis et profanus;
> Nam defunctum hunc prostravit, sicut mater imperavit.
> Salvatrici sit Reginae laus et honor sine fine
> Quae elegit hic humari.

Además, tanto en el exterior como en el interior de la cripta se leían otras inscripciones de mucha honra para la Santísima Virgen: «Maria Virgo assumpta est ad aethereum thalamum», etc.; «Vidi speciosam sicut columbam», etc.

En las cercanías de la basílica de la Asunción hacían vida eremítica algunos religiosos, que se recogían en las numerosas cavernas o sepulcros antiguos, a uno y otro lado del valle de Cedrón Éste pertenecía en propiedad a los benedictinos que cuidaban el santuario.

La iglesia de la Asunción fué, sin duda, de las más famosas y veneradas en la época de las Cruzadas. Bajo el pórtico recibieron sepultura el año 1100 Wener de Gray, primo de Godofredo, y Arnulfo de Audernade, muerto cerca de Ascalón hacia 1107. Cuatro años antes, según Roberto de Elgín, fué sepultada en la capilla de San José Botilde, mujer de Erik *el Bueno*, Rey de Escandinavia; y, finalmente, en 1161, al decir de Guillermo de Tiro, Melisenda, hija de Balduino II y mujer de Foulques d'Anjou, Rey de Jerusalén, fué enterrada en la capilla de San Joaquín y de Santa Ana (2).

El año 1187 cayó Jerusalén bajo el yugo mahometano. Ernoul, en el libro *Citez de Iherusalem*, escrito a raíz de este acontecimiento, «para que los buenos cristianos que se interesan en saber y oír de la ciudad santa de Jerusalén sepan cómo ha quedado después que la conquistaron

(1) Warren-Conder, *Jerusalem*, pág. 80.
(2) B. Meisstermann, *N. Guía de T. S.*, pág. 193 ss.

los sarracenos al mando de Saladino», dice la suerte que corrió el sepulcro de la Virgen. «El valle de Josafat, escribe (1), tenía una abadía de monjes negros (benedictinos), en la cual había una iglesia *(mostier)* de Señora Santa María. En esta iglesia estaba el sepulcro en que fué enterrada, el cual se conserva todavía. Los sarracenos, cuando se apoderaron de la ciudad, derribaron la abadía y aprovecharon la piedra para cerrar la ciudad, pero no destruyeron la basílica (inferior).»

Tal era el templo de la Asunción, a juzgar por las relaciones algo extensas de aquella época; pues otros, como Fretellus (2), hacen sólo una mención ligera de él, y otros, como Pedro el Diácono, que escribió su libro *De Locis Sanctis* hacia 1137 (3), no hacen más que seguir la narración de Beda (siglo VIII), el cual a su vez se aprovecha de la peregrinación de San Arculfo (siglo VII). Si comparamos la iglesia de los cruzados con la actual basílica, notamos la destrucción de la iglesia superior y la pérdida del hermoso cimborio que cubría el sepulcro de la Virgen. Éste estaba ya separado del resto de la roca, tal como hoy se venera. No faltan autores (4) que ponen esta disposición del sepulcro ya desde el siglo V; yo me inclino a creer que fué obra de los cruzados, como parece claro de las relaciones del monje Bernardo y de San Arculfo.

B) *El sepulcro en el siglo IX.*

El monje francés Bernardo, que visitó los Santos Lugares el año 870, dice así al tratar de nuestra basílica: «En el mismo huerto (Getsemaní) está la iglesia de Santa María, en forma de rotonda, en la cual se venera su sepulcro. Éste no tiene sobre sí techo alguno, mas nunca llueve sobre él» (5).

Las últimas palabras han inducido a creer que el peregrino franco encontró la iglesia reducida a escombros (6), aunque yo, a la verdad, no alcanzo la razón de ello. El monje Bernardo no debió encontrar en ruinas la iglesia de Getsemaní, pues el año 808 la basílica de la Asunción se conservaba en buen estado, a juzgar por los que atendían en ella al culto divino. Según el anónimo autor del libro *Commemoratorium de Casis Dei*, «en el valle de Josafat, en la villa de Getsemaní, donde fué sepultada la Virgen María y donde está su sepulcro venerando, se cuen-

(1) Warren-Conder, l. c., pág. 65.
(2) *De Locis SS. Terrae Jerusal.*, M. L., t. 155, col. 1.050 D.
(3) Geyer, *Itinera hierosolymitana saeculi IIII-VIII*, páginas 106, 109.
(4) Meisstermann, *N. Guía*, pág. 195.
(5) M. L., t. 121, col. 502 (12).
(6) Professeurs de N.-D., *La Palestine*, l. c.

tan entre sacerdotes y clérigos 13, 6 monjes y 15 mujeres consagradas a Dios, unas claustradas y otras puestas a su servicio» (1). La iglesia de la Asunción estaba, pues, muy floreciente al comenzar el siglo IX; y como en la primera mitad de este siglo no ocurrió ningún asalto a la Ciudad Santa ni otra cosa parecida, se puede fundadamente creer que no la hallaría ya en ruinas el peregrino francés. A esto se añade que un siglo después el santo español Teotonio, fundador del monasterio de Santa Cruz en Coímbra, visitaba devotamente el sepulcro de la Virgen al día siguiente de llegar a Jerusalén (2).

A mi entender, el monje Bernardo no quiere decir que la iglesia estuviera en ruina, sino afirma sencillamente que la tumba de Nuestra Señora no quedaba en medio de la basílica, como está ahora, sino que se abría a manera de capilla en el muro oriental. Y no podía ser de otra manera, dada la planta circular del templo, cuyo diámetro no pasaba seguramente de ocho o nueve metros (de lo contrario, se notaría la excavación en el terreno). Ahora bien, esta distancia hay desde el arranque de la escalinata hasta la puerta del sepulcro. Además, este diámetro es muy pequeño para que ocupase el centro la tumba de la Virgen, que ahora apenas deja a los lados un estrecho pasadizo.

C) *El sepulcro en la visita de San Arculfo.*

En el siglo anterior a la peregrinación del monje Bernardo, hacia el año 757, San Wilibaldo visitó, como era costumbre, la tumba de Getsemaní, pero se muestra muy parco al dar noticia de ella. «En aquel valle, escribe (3), está la iglesia de Santa María, con su sepulcro; su sepulcro, digo, no porque en él descanse su cuerpo, sino porque ha quedado consagrado a su memoria.»

Más minucioso y exacto es en esto, como en todo, el Obispo San Arculfo, que llegó a Jerusalén el año 669 y moró en ella por espacio de nueve meses, visitando cotidianamente los Santos Lugares, según refiere al principio de sus memorias. Arrojado por una tempestad a las costas de Escocia, cuando volvía de Palestina el año 670, dió cuenta al abad del monasterio de San Joná, Adamnano, de cuanto había visto en la Tierra Santa. Su narración, transmitida por Adamnano, es, sin disputa, la más minuciosa que ha llegado hasta nosotros de aquellos tiempos. Dice, pues, así en la capitulación XII del libro I (4):

«San Arculfo, asiduo visitador de los Santos Lugares, frecuentaba la

---

(1) B. D'Alsace, *Le Tombeau de la S. V.*, pág. 201.
(2) *Acta SS. Februar.*, t. III, pág. 112.
(3) B. D'Alsace, *Le Tombeau de la S. V.*, pág. 201.
(4) Geyer, *Itin. Hier.*, pág. 240 s.

iglesia del valle de Josafat, dedicada a la Virgen Santa María, la cual iglesia se compone de dos superpuestas. La inferior, labrada toda ella con mucho primor y arte, es redonda. El altar queda al lado oriental; a su derecha se abre, tallado en la roca, el sepulcro vacío de la Virgen Santa María, en que fué sepultada y permaneció algún tiempo. Cómo, cuándo o por obra de quién desapareció de este lugar el sagrado cuerpo o en qué lugar espera la resurrección, ninguno lo puede asegurar con certeza. A la entrada de esta iglesia inferior o cripta de Santa María se ve empotrada en la pared, a mano derecha, la piedra sobre la cual oró el Señor postrado de rodillas en el huerto de Getsemaní la noche en que fué entregado por Judas en manos de los pecadores. Sobre esta piedra se ven impresas, como sobre cera blanda, las huellas de ambas rodillas. Así lo contó nuestro hermano Arculfo, peregrino en los Santos Lugares, que vió con sus ojos cuanto yo en este libro refiero (habla Adamnano). En fin, la iglesia superior, también de planta circular, tiene cuatro altares para el culto.»

La descripción de San Arculfo confirma lo que indiqué al hablar del monje Bernardo, pues claramente dice que a la derecha del altar, que ocupaba el lado oriental, estaba el sepulcro, esto es, la puerta de la cámara sepulcral. Como ésta se abre a la derecha de la tumba, deja el centro del muro libre para un altar, donde hasta ahora lo tenían los griegos cismáticos.

No quiero pasar por alto las palabras como de duda que usa el abad Adamnano al hablar de la resurrección de la Virgen. San Beda el Venerable compendió en su libro *De Locis Sanctis* el relato de San Arculfo, y reprodujo también su duda.

«A mano derecha de este altar, dice (1), está la tumba vacía, en la cual, según dicen, descansó algún tiempo el cuerpo de Santa María, aunque se ignora quién lo sacó de allí y cuándo.»

Autorizada con el asentimiento de Beda, fácil es suponer que la duda de Adamnano ejerció notable influjo en los escritores posteriores de los siglos IX y X. Así, por ejemplo, Atón, Obispo de Vercellis, por los años 940, en un sermón sobre la Asunción de la Bienaventurada Madre de Dios siempre Virgen María, se expresa así (2): «En el valle de Josafat está el lugar de su sepultura, en la cual no se encuentra ya su cuerpo. El que tomó de ella carne por manera inefable, él sabrá decir qué ha sido de su sagrado cuerpo», y añade a continuación buenas razones en pro de la Asunción corporal de Nuestra Señora.

Parecidas vacilaciones, y aun quizá mayores, se advierten en los martirologios de Notkero, Adón, Usuardo, etc. No se crea, sin embargo, que

---

(1) Geyer, *Itin. Hier.*, pág. 309.
(2) M. L., t. 134, col. 856.

esta es la fuente única de las dudas, que aparecen en los escritos de algunos autores antiguos. Antes de que Beda compusiese su libro *De Locis Sanctis*, y aun antes de que hiciera su peregrinación San Arculfo, escribía ya el Arzobispo de Sevilla San Isidoro en su opúsculo *De ortu et obitu Patrum*, hablando de la muerte de Nuestra Señora: «Esto sólo sabemos con certeza, que nadie sabe la manera de su muerte, ni cuándo salió de esta vida; pero que en Jerusalén está ciertamente su sepulcro» (1). Fácil sería acumular nuevos documentos, pero lo dicho basta para quitar la extrañeza que en alguno podrían causar las palabras de Adamnano.

D) *El sepulcro en los siglos VI y V.*

En el siglo VI visitaron la ciudad santa de Jerusalén el anónimo placentino, hacia el año 570, y el archidiácono africano Teodosio, que escribió su obrita *De Situ Terrae Sanctae*, por los de 525. El primero dice así: «En aquel valle (Getsemaní) está la morada (basílica) de la Virgen Santa María, de donde, según se dice, fué arrebatada a los cielos» (2). Verdad es que otros códices, donde los de Bruselas, Mónaco y Berna leen: «domus Sanctae Mariae, de qua eam dicunt ad coelos fuisse sublatam», ponen estas palabras (3): «basilica Sanctae Mariae, quam dicunt domum ejus fuisse, in qua et de corpore sublatam fuisse», frase obscura que manifiestamente no es del placentino, por demás claro y sencillo. Quizá parezca mejor otra tercera lección que trae el P. B. D'Alsace (4): «en el mismo valle está la basílica de Santa María, que se dice haberle servido de (última) morada; y en ella se muestra el sepulcro, del cual, según es fama, fué arrebatada la Virgen Santa María a los cielos.»

La confusión que pueden engendrar las palabras del anónimo placentino, mezclando los términos sepulcro, basílica y morada, se deshace con la breve relación de Teodosio. Según el códice de San Galo, escrito el año 811, el archidiácono africano daba cuenta de su visita a Getsemaní con estas palabras (5): «Allí está el valle de Josafat; allí traicionó Judas a su maestro; allí está la iglesia de Señora Santa María, Madre del Señor, y allí se conserva su sepulcro.» En la edición de Geyer (6) se omite la cláusula: «et ibi est sepulcrum ejus»; pero es de advertir que Geyer no consultó el códice del famoso monasterio Sangalense.

---

(1) *S. Isidori Opera.* (ed. Arev.), v. V, pág. 179; VIII, pág. 387.
(2) Geyer, *Itin. Hier.*, pág. 203.
(3) Geyer, *Itin. Hier.*, pág. 170.
(4) *Le Tombeau de la S. V.*, pág. 193.
(5) B. D'Alsace, *Le Tomb.*, pág. 192.
(6) *Itin. Hier.*, pág. 142.

Entremos ya en el siglo V, al cual pertenecen los testimonios más antiguos y discutidos, a saber: las relaciones del Obispo Juvenal, del *Breviarius de Hierosolyma* y de un desconocido peregrino armenio. Prescindiré por completo de las palabras de Juvenal, conservadas por San Juan Damasceno, que podrían dar materia para un largo trabajo, y me limitaré a los otros dos documentos.

El *Breviarius de Hierosolyma* es una descripción sumamente breve (ocupa apenas dos páginas en 8.°) de los Santos Lugares. La dió a conocer Gildemeister, tal como se hallaba en el códice ambrosiano, al fin del libro *De Locis Sanctis*, de Beda. Después se ha encontrado otra redacción, todavía más breve, del *Breviarius* en el códice 732 del monasterio de San Galo. Geyer, y con él otros autores, ponen este *Breviarius* en el siglo VI (1); pero el P. B. D'Alsace sostiene que pertenece al siglo V, y aun a los comienzos del siglo V (2). Para probarlo se fija en que el *Breviarius*, al describir el Calvario, nada dice del oratorio o iglesia que Santa Melania *la joven*, erigió en la cumbre del monte por los años 419 a 436; antes bien, lo describe tal como lo dejó la virgen española Eteria (la supuesta Santa Silvia) a fines del siglo IV. Es cierto que al examinar despacio el texto obscuro y casi falto de sentido (3), al tomar en cuenta las variantes del códice sangalense, pierde un poco de fuerza este argumento. Pero a él se juntan otros que bastan para determinar la fecha del *Breviarius*, toda vez que no menciona ni la iglesia de San Esteban en el valle de Josafat, obra de Teodosio II y Eudoxia, consagrada el 15 de Mayo del año 438 por San Cirilo de Alejandría, ni menos la hermosa basílica dedicada también al glorioso protomártir el año 455 por la misma Emperatriz, para que le sirviese de enterramiento. Por otra parte, es posterior a Eteria, pues habla ya de la iglesia de Santa Sofía, construída sobre las ruinas del Pretorio de Pilato.

Conviene, por tanto, fijar la fecha del *Breviarius de Hierosolyma* en el primer tercio del siglo V. En este tiempo era ya venerado el sepulcro de la Virgen en su propia basílica. Así lo dice expresamente casi al fin de la relación: «Allí está la basílica de Santa María, y allí está su sepulcro, y allí entregó Judas a Nuestro Señor Jesucristo» (4).

El *Breviarius de Hierosolyma* es el documento más antiguo que habla de la basílica de la Asunción; pues la descripción de los Santos Lugares, por un peregrino armenio, hace alusión al sepulcro, pero no a iglesia alguna en el valle de Getsemaní.

---

(1) *Itin. Hier.*, pág. 26.

(2) *Le Tombeau de la S. V.*, pág. 160.

(3) «Et inde intras in Golgotha. Est ibi atrium grande, ubi crucifixus est Dominus. In circuitu, in ipso monte, sunt cancellae argenteae, et in ipso monte genus silicis admoratur. Habet ostia argentea ubi crux Domini exposita, de auro et gemmis ornata tota coelum *(sic)* desuper patente.» GEYER, *Itin. Hier.*, pág. 153.

(4) GEYER, *Itin. Hier.*, pág. 155.

No he podido ver entera esta curiosa relación, que en el siglo X insertó Moisés Kagankavatsi en su historia de Agvan, y fué traducida del ruso a fines del siglo pasado por Nisbet Bain. Me contentaré, pues, con resumir lo que más largamente discute el defensor del sepulcro hierosolimitano P. B. d'Alsace en su obra sobre el sepulcro de la Virgen (1). Después de probar que la narración del peregrino armenio data de fines del siglo IV o comienzos del siglo V y no del siglo VII, pues da cuenta sólo de las basílicas construídas hasta el siglo IV y no dice nada de las posteriores, ni siquiera de Santa Sofía, aduce el texto que hace a nuestro propósito: «A espaldas de la ciudad, en el sitio en que los judíos detuvieron el féretro de la Santísima Virgen, queriendo estorbar su entierro, hay un monumento en forma de cúpula, sostenido por cuatro columnas de mármol con cruces incrustadas de bronce. Desde aquí por 250 gradas se baja a la tumba de la Virgen en el valle de Getsemaní. De Getsemaní hasta la cumbre del monte de los Olivos, desde el cual subió Cristo a los cielos, hay 800 escalones.» El devoto armenio, que tan minuciosamente describe las otras iglesias, no da un solo dato de la basílica de la Asunción, lo cual hace suponer que aun no se había construído; pero ya entonces era conocido y venerado el sepulcro de la Virgen Santísima.

A estos datos nos vemos reducidos para determinar el tiempo en que fué construída la primera iglesia sobre el sepulcro de Nuestra Señora. No fué, ciertamente, en tiempo de Constantino y Santa Elena, como dicen Fernández y Freire (2), tomándolo de Nicéforo (3), ni siquiera en el de Teodosio el Grande, como afirma Eutiquio, patriarca de Alejandría († 939) (4), sino más bien durante el reinado de Teodosio II, en el primer tercio del siglo V.

La narración del peregrino armenio es la última que nos habla del sepulcro de la Virgen María. Ni en la epístola de las Santas Paula y Eustoquio a Marcela, que figura en las obras de San Jerónimo (5), ni en el itinerario del peregrino de Burdeos (6), ni en la peregrinación de Eteria (7), ni en la epístola de Euquerio al presbítero Fausto (8) se hace mención de él. Cosa muy natural, pues aun no tenía basílica ni otra construcción que atrajera a los fieles.

Pero no quiero pasar tan de corrida por este punto, que no advierta en los documentos indicados algunas particularidades, que pueden servir

(1) L. c., pág. 168 ss.
(2) *Diario de una peregrinación*, t. II, pág. 289.
(3) *Historia Ecclesiast.*, l. VIII, c. 30.
(4) Professeurs de N.-D., *La Palestine*, pág. 186.
(5) M. L., t. 22, col. 483 ss.
(6) Geyer, *Itin. Hier.*, pág. 1 ss.
(7) Geyer, *Itin. Hier.*, pág. 37 ss.
(8) Geyer, *Itin. Hier.*, pág. 125 ss.

para poner más en claro la verdad y quitar fuerza al argumento que de ellos pudiera tomarse contra la antigüedad del venerable sepulcro de Getsemaní.

Por lo que hace a la epístola de Santa Paula sobre los Santos Lugares, bueno será advertir que en ella se omiten otros muchos sitios de devoción, como, por ejemplo, el del martirio de San Esteban, y no se dirá por eso que se había perdido la memoria del sitio en que fué lapidado el glorioso diácono. Bien pudiera ser, con todo, que la tumba de Nuestra Señora no fuera aún conocida; pues, de lo contrario, se la hubiera mencionado, por lo menos, al lado de las de Sara, Rebeca y Lía.

En la relación del peregrino aquitano se ve muy claro que no había aún templo ni basílica alguna. Pues él vió todavía en el huerto de Getsemaní la piedra sobre la cual oró Cristo Nuestro Señor (1), que San Arculfo dice se veneraba en la cripta de la iglesia de la Asunción, señal manifiesta de que en el lugar donde la halló el peregrino de Burdeos se excavó la basílica de Getsemaní.

Mayor dificultad ofrece la epístola de Euquerio, compuesta, según Conder (2), por los años 427 a 440, es decir, después que el peregrino armenio visitó los Santos Lugares. Pero aun dando por buena esta fecha, adviértase que Euquerio no es testigo ocular; no habla de lo que ha visto, sino de lo que ha oído a otros y de lo que ha leído en libros antiguos, principalmente en Josefo y San Jerónimo. Así se desprende de la lectura de su carta, escasísima en noticias sobre monumentos cristianos, y del prefacio con que la encabeza.

Con esto queda disipada la dificultad de la epístola de Euquerio. Por lo que hace a las relaciones anteriores, admito de buen grado que sus autores no conocieron la basílica de la Asunción, que fué construída más tarde, ni aun siquiera la tumba de Nuestra Señora. Pero esto no quita nada de fuerza al testimonio del Breviario y del peregrino armenio. Apoyado en estos documentos, es forzoso concluir que antes del Concilio de Calcedonia, y aun antes del Concilio de Éfeso, era venerado en Jerusalén el sepulcro de la Madre de Dios.

MAURICIO GORDILLO.

(1) L. c., pág. 23.
(2) *Jerusalem*, pág. 17.

Un gran artista vallisoletano desconocido.

Quien lograba fundir materia tan rebelde y moldearla con tanto primor, ¿qué no haría cuando pudiese escogerla a su gusto y darle la forma que mejor le pareciese? Lindos sonetos debió hacer en sus mocedades a cierta Lisi, que por casualidad aparece en uno de los discursos. No habla de ella expresamente, pero cita un soneto donde sale a relucir ese nombre. El discurso y el soneto corresponden a la empresa de doña Juana *la Loca*. El dibujo representa un pavo real posado sobre una esfera, con esta letra: Vanitas.

«¿Qué importa, dice, que vincule la fortuna a la corona real todas las grandezas de la tierra: oro, plata, piedras preciosas...?

> ¿Qué importa, si cual flor caduca nace
> La hermosura, la edad y entendimiento;
> Si es vanidad y cual pavón deshace
> La pompa hermosa, que adornaba el viento,
> Y esta humana porción sujeta yace
> Al soplo fáçil de un letal aliento?

»¿Qué hay en este mundo de cuanto nuestra estimación aplaude que, si lo miramos con el entendimiento ilustrado de la divina luz de la razón y propio conocimiento, no sea una caduca vanidad? La grandeza, el poder, las riquezas, la estimación, la hermosura, la gala, la salud, el brío, la edad, la grandeza y poder de los Reyes la igualó el cielo en el nacer y morir con todos los mortales. Ni la púrpura real impide los primeros gemidos del Infante que nació destinado al respeto y adoración de todos, ni le libró de los últimos paroxismos, para entrar polvo en el sepulcro. Son un peso las riquezas, las galas y adorno, que agravan la vida y no socorren los desmayos del último aliento. Todas sobran en él, cuando todas no llenaban nuestra ambición, y de poca holanda, sobra mucha para una mortaja. Así lo mostró aquel emperador Saladino, que tomó por empresa una mortaja, con la letra que decía: *Esto me quedó de todas las victorias del Oriente*.

»La hermosura es una flor que apenas desata la artificiosa y fragante esfera de sus hojas sobre la basa del botón, cuando, marchita su pompa, murió antes de ver las sombras de la noche. Es una luz que dura breve espacio; un soplo la altera, un accidente la marchita, un aliento la mancha, un desdén la aja, y el tiempo la va deshaciendo porque llegue desengañada de su vanidad al sepulcro, como lo noté en este soneto:

> ¿Qué importa que tu mano cuidadosa
> Con riquezas adorne tu hermosura,
> Y añadiendo jazmín a tu blancura
> Púrpura aumente a la nativa rosa?

En el oro y diamantes no reposa
La beldad que en ti arde mal segura.
Peso es, Lisi, no adorno a tu hermosura,
Cuanto al Oriente usurpas ambiciosa.
¿Quiéreslo ver? Pues mira que tu mano,
Cuando buscas el lecho de cansada,
Todo ese adorno te desprende vano.
Y peso es tu hermosura idolatrada,
Y el tiempo te la quita cortesano,
Porque entres al sepulcro descansada.

»La edad más florida, la disposición más robusta no son fiadores a la vida de un día más de duración. Sola la virtud es el más seguro crédito en que se puede afianzar el logro de un instante...

»No es de mejor condición la suerte de nacer los príncipes que la de todos los humanos. Ni el poder alarga la vida, ni los afanes della los minora la grandeza. A mayores obligaciones suceden mayores cuidados y fatigas. Una vida larga en un rey está expuesta más que la de otros a más penosos accidentes, porque la fortuna hace con más seguridad sus suertes en ella. El desvalido que ni la teme ni la desea vive más descansado en lo humilde de su estado y muere sin el dolor de lo que deja, porque no deja más que una vida llena de zozobras, y cuanto menos tiempo pasa entre la cuna y la tumba es menor el curso de los trabajos. Pues si la grandeza no ayuda, el poder no resiste, las riquezas no importan, la estimación se desprecia, la hermosura se desvanece, la gala es humo, la salud flaqueza, el brío desmaya, la edad pasa como sombra y todo corre con veloz planta a la sepultura, ¿qué aprovecha todo, si es vanidad de vanidades y todo vanidad?»

En este tono suele hablar D. Francisco de la Reguera. Sus palabras tienen un dejo de tristeza, resignada sí, pero algo dolorida. Habla de la vanidad de las cosas humanas, como quien la toca con las manos. Su convencimiento no es fría especulación, sino visión material y honda. Al través de las galas y atavíos y de la misma lozanía y hermosura de la juventud, siente hervir la corrupción, como al través de los bordados y labores de una rica mortaja. Sobre el tumulto de la vida sólo percibe el graznido estridente de los buitres que olfatean la corrupción. La vida le desengañó muy pronto, quizá demasiado pronto. Quizás vaciló un momento su virtud, contrastada por la violencia del poder; quizás, viendo subir la fraude al tribunal augusto y a la inocencia arrastrando prisiones, interrogó al cielo. Pero pronto se rehizo. *Ciego*, le dijo la fe, *¿es la tierra el centro de las almas?* Vió entonces que eran disposiciones del cielo las que él juzgaba violencias de los hombres; que todos los sucesos, prósperos o adversos, vienen registrados por la mano de Dios, y que el mejor empleo que podemos hacer de nuestra voluntad es conformarla totalmente con la divina, queriendo lo que Dios quiere y aborreciendo lo que Él aborrece. Así lo hizo D. Francisco, y así aconseja a los príncipes que lo hagan.

«Esta resignación, dice, es prudentísima en un Príncipe, y el conocimiento de que en la mano del Señor está la prosperidad del hombre. Pero no para dejarlo todo en ella, sin obrar de su parte, creyendo que todo está determinado *ab aeterno* y que no se puede revocar. Cada uno es artífice de su felicidad o ruina. Unas veces, inspirado del cielo, el albedrío se encamina a lo bueno; otras, dejándose vencer de sus ciegos apetitos, forma lazos para atarse a su daño: árbitro la voluntad en estos dos extremos. Poco importara obrar bien o mal, si no se granjeaba con ello el mérito o la pena. Necesario es obrar cada uno como si todo pendiera de nuestra voluntad, porque Dios se vale de nosotros mismos para nuestras adversidades o felicidades. Dispuso las causas y antevió los efectos, y nuestro consejo y acciones su divina sabiduría los encerró en ciertos límites, como el río, para que corriesen sujetos a su obediencia, disponiendo el orden eterno de todas las cosas en conformidad del movimiento y ejecución de nuestra voluntad, sin haberla violentado. Porque, como obró con el conocimiento de nuestros méritos, virtudes o vicios, no obligó a nuestra voluntad para los sucesos prósperos o adversos, antes los dispuso conformes al mérito de cada uno; si bueno, porque obraron con bondad; si malo, porque declinaron de lo justo.»

En los discursos, que suelen ser muy breves, de cuatro o cinco páginas lo más, indica el significado de la empresa, y si es poco conocida la describe. Así lo hace, por ejemplo, al tratar de la del rey D. Pedro de Aragón, que representa un tríbulo o merices. «Es éste, dice, un instrumento pequeño de acero que forma una figura triangular, con cuatro puntas, de que hace memoria Vejecio, que, para impedir la caballería del enemigo, esparcían gran cantidad de estos tríbulos por la campaña, que de cualquier modo que los arrojasen quedaban tres puntas en la tierra y una siempre arriba, para detener el ímpetu de los caballos y herirlos, y así la letra lo dice: QVOCVMQVE FERAR.»

Las consideraciones que añade generalmente son las mismas que ha apuntado en el soneto. No son propiamente discursos, en el sentido que hoy damos a esta palabra, sino apuntes brevísimos en que el autor parafrasea o comenta en sentido moral la letra de la empresa. Pensaba añadir algunas de las flores que había recogido Llamazares para su *Cornucopia;* pero la muerte no le dió tiempo para hacerlo, y el buen fraile no se atrevió a suplir esta falta, «porque, aunque las flores fuesen por sí de buena elección, dice, no lo sería la mía para entretejerlas en tela tan rica y hermosa». Así quedaron estos discursos limpios y mondos, como ha podido ver el lector, sin acotaciones en las márgenes y sin anotaciones en el fin del libro; lo cual se miraba entonces como una falta y hoy vemos que no lo es. El autor dijo lo que tenía que decir, lo dijo brevemente y con elegancia, ¿pues qué más queremos? ¡Ojalá les hubiera dado a todos por ahí! ¡El papel y el tiempo que hubiéramos ahorrado!

No se crea, sin embargo, que no hay textos en el libro. Hay los que

debe haber, y acaso alguno más. Tampoco faltan flores. Lo que hay es que como están donde deben estar, y allí no solemos verlas casi nunca, parece que no las hay, o que hay muy pocas.

Entre los discursos hay algunos magistrales, como el de la empresa de D.ª Isabel de Portugal, esposa de Carlos V, donde trata de los encantos y atractivos de las mujeres. Para no cansar al lector con tantas citas, sólo pondré aquí el soneto de esta empresa, que representa las tres gracias, con esta letra: *Has habet et superat:*

Las tiernas gracias que en unión hermosa
Enlazaron los genios tan hermanas
Te presentaron en tu cuna ufanas
La encina, el mirto y la purpúrea rosa.
En esa encina, sucesión dichosa;
En el mirto, mil gracias soberanas,
Y en la purpúrea rosa a tus humanas
Prendas, dulce beldad siempre amorosa.
Con tus gracias las gracias excediste,
Mas de ti, como humanas, despreciadas,
A otras más celestiales te destinas.
Con heroicas virtudes las venciste,
Que éstas las gracias son más estimadas
Con que a una gloria eterna te encaminas.

También es notable el discurso de la empresa de Alfonso XI. En el dibujo aparece un armiño en medio de un cerco de lodo, con esta leyenda: *Malo mori quam foedari.* Habla de la ocasión con que pronunció Alfonso XI estas palabras, y dice que los reyes deben grabar esta gloriosa empresa en su corazón: Antes morir que manchar la pureza de los armiños de su real pecho. Mancha esta pureza todo aquello que se opone a la obligación, a la autoridad y a la grandeza de un príncipe. A la *obligación* se opone el no guardar con igualdad la justicia; el nombrar ministros indignos, ignorantes, ambiciosos e interesados; el hacer vendibles los oficios; el mover guerra por intereses particulares; el no tener con abundancia el reino, «porque ha de procurar por sus ministros, añade, los socorros suficientes en tiempo de necesidad. No hay cosa que con más ansia apetezca el pueblo que la abundancia de pan y mantenimientos. Tolerará la servidumbre tiránica de un príncipe, como haya mucho pan en la plaza y fiestas en el corso. Las que celebraba Nerón y los demás tiranos del pueblo romano en los circos y anfiteatros con los congiarios que repartían al pueblo, fueron el yugo con que oprimieron la dura cerviz de los romanos, sujetándolos gustosos a la tiranía de sus desórdenes, vicios y crueldades». Opónese asimismo a la obligación de un príncipe el no escuchar a sus vasallos en sus necesidades. «No hay cosa que más sientan que saber no llegan a sus oídos sus trabajos y miserias, porque así se hallan destituídos del socorro y alivio que podían esperar de quien las escuchaba piadoso, y ya que no llevaran el

remedio de todas, no les faltara la lisonja de haber sido escuchadas con amor.»

A la *autoridad* se opone el no guardar la palabra real; el admitir en palacio y cerca de su persona aquellos que son indignos por sus costumbres, por sus vicios y poca calidad; el dar oídos a los aduladores y el imponer tributos que no son forzosos. A la *grandeza*, finalmente, se opone el hacer paces y alianzas indecentes; el resignar toda su voluntad en la de un criado, entregándole todo el manejo del gobierno, y el olvidarse de que es Rey.

En otro discurso compara los hombres de su tiempo con los de otros tiempos, y exclama: «¡Oh, cuánto hemos declinado destas virtudes de nuestros mayores, por nuestra malicia! Que, si nos miramos a las luces con que nos ilustraron, nos hemos de avergonzar de lo mal que les hemos imitado. O nos vamos empeorando cada día, o esta queja, repetida en todas las edades, es sin fundamento. A este propósito se leen en el sepulcro del conde D. Pedro Ansures estos versos, que en memoria de tan gran varón los refiero:

La vida de los pasados
Reprehende a los presentes;
Y tales somos tornados,
Que el mentar los enterrados
Es ultraje a los vivientes.
Porque la fama del bueno
Lastima por donde vuela,
Al bueno con el espuela
Y al perverso con el freno.
Por esta causa he querido
Que pregone esta escritura
Lo que más está escondido
Y casi puesto en olvido
Dentro desta sepultura.
Porque en este claro espejo
Veamos cuánta mancilla
Agora tiene Castilla
Según lo del tiempo viejo.

Así, en este tono grave y mesurado va diciendo D. Francisco todo lo que tiene que decir. Dice cosas duras a veces; pero las dice con dignidad. Nada de desplantes, nada de lirismos, nada de *atracos* oratorios. La verdad es más sencilla que todo eso, y así es su lenguaje.

Dos palabras acerca de los jeroglíficos.

Los compuso D. Francisco para la justa literaria que celebró la Universidad de Valladolid a la muerte de Felipe IV. Los tres figuraron en las solemnes exequias del Rey, y los tres fueron premiados. Falta uno de los dibujos. Los dos que quedan son perfectos en su género, y están ejecutados con más esmero que los de las empresas.

Los jeroglíficos eran uno de los principales adornos del templo en

los funerales de los reyes y de otras personas grandes. Para que el lector tenga alguna idea del aparato con que se celebraban entonces las exequias reales, y del papel que en ellas hacían los jeroglíficos, pondré aquí algunos párrafos de la «*Descripción de las honrras que se hicieron a la catholica Mag.d de D. Phelippe quarto Rey de las Españas y del nuevo Mundo en el Real Conuento de la Encarnación*» (1) de Madrid.

«Estaban las paredes del pórtico vestidas de una colgadura en quien se unió lo precioso con lo preciso, pues era de terciopelo negro y plata, lo uno para lo rico y lo otro para lo melancólico. Empezaba desde las pilastras de piedra que dividen la lonja de la plazuela, y enlutando el un lado y otro daban vuelta por los pilastrones de la fachada, en cuya frontera, a los extremos, en los ángulos hacían culto dos grandes doseles de la misma colgadura a dos cuadros de tres varas de caída que, cercados de dos marcos negros, orlaban dos inscripciones latinas que, tiernas y elocuentes, llorando a la mayor Majestad, llamaban al desengaño mayor, a cuyo reparo guiaban doce jeroglíficos de seis pies de alto y cuatro y medio de ancho; seis a cada lado, colgados en iguales distancias sobre la colgadura de las paredes. Paraban éstos en los ángulos donde estaban las inscripciones. En los dos pilastrones de la fachada, fronteros a la puerta de la iglesia, se leían en dos lienzos, también adornados de marcos negros (su forma y talle del mismo pilastrón), cinco epitafios, cuyo numen era emulación de las inscripciones. Hay dos capillejas en el mismo atrio, cercanas a la puerta del templo, donde había otros dos jeroglíficos en que se remataba el adorno de afuera, cuya hermosura y tristeza (no siendo extraño en el arte pintarlo todo) lo dice su forma» (2).

Sabemos que D. Francisco de la Reguera escribió, dibujó y pintó mucho más. El hallazgo de las *Empresas Reales* facilitará el de otras obras suyas. Con ellas a la vista, podremos formular un juicio completo y definitivo acerca de este gran artista y haremos

Que su nombre se dilate
Y que en los paralelos del sol viva.

FÉLIX G. OLMEDO.

(1) *que... dispuso D. Baltasar Barroso de Ribera, Marqués de Malpica..., y escribió el Doctor D. Pedro Rodriguez de Monforte.* Madrid, 1666.

(2) Páginas 54 y siguientes.

Reseña científica de Historia Natural.

1919.—Primer semestre.

Sucesos generales.—De carácter internacional hemos de considerar la Sociedad Científica de Bruselas, aunque tenga su asiento en la capital de Bélgica, pues a ella pertenecen individuos de todos los países, incluso algunos de nuestra España. Dicha Sociedad, que durante estos cuatro luctuosos años había interrumpido sus tareas, ha vuelto a reanudarlas, y el 1.° de Mayo pasado celebró la habitual sesión de Pascua con nueva animación, estando bien representadas las cuatro principales secciones, y en especial la tercera de Ciencias Naturales, con buen número de trabajos de mérito que se presentaron.

También podemos considerar como cosmopolitas, por colaborar en ellas naturalistas de todos los países, otras dos publicaciones de gran vuelo que radican en Bruselas, y ahora van a continuarse o ya han comenzado a ponerse en movimiento.

La una es la titulada *Colecciones zoológicas del Barón Edmundo de Selys Longchamps*. Como es sabido, los herederos de este rico naturalista encargaron a una comisión de naturalistas el estudio de las colecciones de su ilustre progenitor. Antes de la guerra habían aparecido 21 fascículos de los 32 que se calcula tendrá la colección entera; algunos de ellos constituyen verdaderas monografías del grupo que estudiaban, como son los Ascaláfidos (Neurópteros) de Van der Weele y los Macronematinos (Tricópteros) de Ulmer. Sin embargo, los gastos de la publicación, verdaderamente regia, a pesar de la generosidad de los editores, exigen un socorro, y por esto el encargado de la impresión, Sr. Severín, conservador del Museo de Historia Natural de Bruselas, ha dirigido una circular a los naturalistas norteamericanos, esperando su auxilio, para compensar siquiera la pérdida de 20 suscripciones que ha sufrido en Europa. Creemos que, aunque la obra es costosa (25 céntimos la página de texto, dos francos la lámina en negro y 2,50 la de color), salvará las dificultades y veremos en breve su gloriosa terminación.

La otra es la titulada *Genera Insectorum*, de Wytsman, editada con todo lujo, y en cuyos fascículos escriben entomólogos de varias naciones, incluso de la nuestra, como lo son el Sr. Bolívar, de Madrid, y el autor de estas líneas. Interrumpida la publicación durante cuatro años, ahora vuelve con grande actividad a continuarse. En diez y ocho años

de existencia han aparecido 173 fascículos, que pueden encuadernarse en 27 volúmenes, cuyo precio total es de 4.500 francos. Se anuncia la publicación de varios otros cuya redacción está ya terminada y que van a aparecer en 1919. La obra es de duración indefinida, por ser todavía sin cuento las familias que restan por elaborar, y cuando se agotasen todas sería menester revisar algunas de las publicadas, merced a los descubrimientos en el ínterin realizados.

Finalmente, las auras de la paz, aunque no esté presente, ya se dejan sentir en la vida de las naciones y nótase su influjo en la tendencia hacia la paz y concordia que debe reinar siempre entre los hombres de ciencia, aunque sean de nacionalidades enemigas en política. Ya se han dado algunos pasos en este sentido. La Sociedad Entomológica de Francia, que en un arranque patriótico había excluído de su seno a todos los individuos de las naciones con las cuales la suya se hallaba en guerra, ya demuestra sus simpatías, al menos hacia una parte de las que antes fueron sus enemigas, como Bohemia, entre las cuales halla nuevos y entusiastas adeptos. Y un grupo de intelectuales ingleses, aprovechando la posibilidad que les ofrecía el régimen de armisticio, estas últimas Navidades dirigió un saludo a sus colegas alemanes.

Nuestra nación, a lo que creemos, está llamada por la divina Providencia a ser la medianera para reanudar las relaciones interrumpidas, curar las llagas, borrar en lo posible las cicatrices de las pasadas luchas. La primera de nuestras entidades científicas, la Real Academia de Ciencias de Madrid, toma en esto la iniciativa, pues en la Memoria anual del Secretario leemos, entre otras, las siguientes frases: «Las naciones no beligerantes, pocas y relativamente pequeñas, se esfuerzan en sostener que podrán después de la paz reanudarse los fecundos tratos, y no cesan en su empeño de no dar por caducados los antiguos consorcios, ni por disueltas las asociaciones, frente a las protestas airadas de no volver a juntarse con los sabios de países hoy enemigos, ni aun para perfeccionar la vida del hombre por el progreso científico...

»Con motivo del proyecto de la nueva Asociación, limitada a los países occidentales, la Comisión Geodésica italiana celebró una importantísima reunión, tomando acuerdos que parecen enderezarse a soluciones de conveniente templanza...

»Y he aquí cómo se viene, por tan autorizado voto, a atribuir a las Academias nacionales aquel carácter de superior jerarquía y autoridad que yo me adelanté a señalar en los primeros meses de la guerra, para servir de mediadores en la pacificación, cuandoquiera que el momento ansiado llegue.» Así hablaba D. Francisco de P. Arrillaga, y tal ha de ser el espíritu de todos los hombres de ciencia, puesto que la ciencia, como procedente de la divina e inmensa luz, no tiene patria ni reconoce fronteras en este pequeño globo que habitamos.

España.—En este espíritu amplio de hermandad universal se ha ins-

pirado la reciente Sociedad Entomológica de España al conferir el honor supremo de socio honorario a eminentes entomólogos de diferentes naciones: D. Carlos Oberthür, de Francia; D. Antonio Berlese, de Italia; lord Gualtero Rothschild, de Inglaterra; Dr. Sjöstedt, de Suecia, y recientemente al R. P. Enrique Wasmann, S. J., de Alemania, quien ya lo era de las Sociedades entomológicas de Londres, Bélgica, Holanda y Alemania. Y si todavía no los tiene de España y de otras naciones, no ha sido sino por causas extrínsecas que lo han impedido o retardado.

Esta Sociedad ha sido recibida con tantas simpatías como lo demuestran las felicitaciones que se reciben aun del extranjero y de personas ajenas a la misma. No menos lo delata el número de socios, el cual después del primer año de vida pasa mucho del centenar, número a que no podían aspirar ni de lejos los más optimistas en este género de empresas. Y lo que más es, no sólo nacionales, sino aun extranjeros se han inscrito, contando ya con socios numerarios en Francia, Bélgica, Argentina, Brasil, Cuba y Estados Unidos. Sus publicaciones del año 1918 forman un tomo de 208 páginas, y en ellas se ven trabajos muy variados de diferentes naturalistas, ilustrados con láminas y figuras, con descripciones de no pocas especies nuevas de nuestra patria.

Podemos considerar como nueva a la Sociedad Ibérica de Ciencias Naturales, la cual venía funcionando desde 1902 con el nombre de Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales. Pero al sentirse fuerte y favorecida por muy valiosos elementos de fuera de Aragón juzgó necesario ampliar su título, como se expresaba en una circular repartida a principio de año, de la cual son los siguientes párrafos:

«Para conformarnos a la verdad y para mostrar nuestra gratitud a los que de fuera de nuestra región nos han favorecido con su nombre y prestigio, nos ha parecido ampliar el título de nuestra Sociedad, llamándola, en vez de Aragonesa, Sociedad Ibérica de Ciencias Naturales, propuesta que, sometida a la aprobación de todos los socios, la ha obtenido con admirable uniformidad. Por lo demás, seguirá en todo con el mismo espíritu y estatutos por los que se regía la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales, continuando la marcha progresiva como hasta el presente.

»Añadiremos que por votación unánime de los socios acordóse que los actuales socios de la antigua Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales y los que ingresen este año de 1919 (individuos o entidades) tendrán el título de socios fundadores de la Sociedad Ibérica de Ciencias Naturales.»

Esta modificación o ampliación ha sido recibida con calurosos plácemes de propios y extraños, y en prueba de ello personalidades de indiscutible y bien acreditado valer científico han dado su nombre y se han inscrito en la lista de los socios, prometiendo además colaborar a sus publicaciones científicas. Las cuales serán en adelante Memorias y Boletín, en vez de este último solo que venía publicándose.

La revista *Broteria*, portuguesa de origen, pero con redacción en España desde 1910, sostiene de un modo inverosímil la vitalidad de sus tres secciones, Zoológica, Botánica y de Vulgarización. En la primera continúa sus magníficos estudios sobre las cecidias (agallas) su director y fundador R. P. Joaquín de Silva Tavares, S. J., con creaciones múltiples de especies y géneros nuevos, minuciosas descripciones y exactísimas figuras. Sus méritos han sido reconocidos con el nombramiento reciente de socio honorario de la Sociedad Ibérica de Ciencias Naturales. En la segunda han entrado a colaborar de nuevo dos valiosas plumas, de los PP. Jaime Pujiula y Joaquín M.ª de Barnola, director y vicedirector, respectivamente, del Laboratorio Biológico de Sarriá. Con ellos se llena bien el hueco sensible que dejó la muerte del R. P. Baltasar Merino, S. J., que tanto la había ilustrado casi desde su fundación.

A las publicaciones antiguas se ha venido a sumar otra de no escaso valer con el título de *Publicaciones de la Sección de Ciencias Naturales*, que ha comenzado a dar a la luz pública la Universidad de Barcelona, cuyos profesores rivalizan en actividad y conocimientos científicos. Pequeño es el cuaderno publicado, de solas 62 páginas, porque a más no alcanzaba la subvención obtenida, pero no es escaso su mérito, al fin como obra elaborada por profesores especialistas cada cual en su ramo científico. Por no hablar de todos los trabajos que integran el fascículo, aunque todos merecen mención y elogio, séanos lícito citar especialmente, porque en ellos se patentizan los últimos adelantos de la ciencia, tres solamente, el del Sr. Pardillo, *Aparato para dar en los cristales secciones de orientación definida;* del Sr. Naranjo, *Estudios sobre los agregados del bórax*, y del Sr. Caballero, *Nuevos datos micológicos de Cataluña.* En este artículo enumera metódicamente el autor buen número de estos hongos parásitos, de no fácil estudio, y describe algunas especies nuevas, como *Cytospora arundinis*, *Coniothyrium Fragosoi* y *Diplodinia catalaunica*, descripciones redactadas en latín, de conformidad con las reglas de nomenclatura botánica.

No hay necesidad de especificar otras publicaciones de Sociedades y Academias científicas, bastando decir en general que siguen su marcha próspera y no interrumpida. Haré una excepción con la docta Memoria sobre la paleogeografía de los mamíferos cuaternarios que ha publicado la Comisión de investigaciones paleontológicas y prehistóricas, siendo su autor D. Ismael del Pan. Distingue en el cuaternario los períodos de frío o glaciales y los interglaciares que alternan con ellos y que algunos atribuyen al plioceno. En su consecuencia, trata separadamente de las especies de mamíferos cuaternarios de fauna caliente y las de la fría, enumerando las que se han encontrado en España y señalando su distribución geográfica, para lo cual ayudan los numerosos mapas gráficos que al fin se ponen.

Entre los trabajos de particulares no podemos dejar de mencionar uno, subvencionado por la Diputación de Guipúzcoa, y es la *Exploración de nueve dólmenes del Aralar guipuzcoano*, verificada por los profesores Aranzadi, Rdo. Barandiarán y Eguren. La memoria relata las diferentes fases de la exploración, describe los dólmenes, enumera los objetos en ellos encontrados y hace sobre estos hallazgos algunas consideraciones. Con esta exploración llegan a 36 los dólmenes hallados en el Aralar guipuzcoano desde el verano de 1916 hasta el presente, muestra evidente de la riqueza de la región en estos monumentos prehistóricos y no menos de la pericia, constancia y ciencia de sus exploradores. Cónstanos que los mismos intentan ampliar todavía sus investigaciones el verano próximo, con esperanza de análogos o mejores resultados.

Portugal.—No está ociosa esta entusiasta nación, a pesar de las calamidades de la guerra y de los interiores disturbios. Consignemos el estudio que el Sr. França ha hecho de las especies de dípteros pertenecientes al género *Phlebotomus*, halladas en Portugal, y a las cuales se inculpa la propagación de la gripe que recientemente ha recorrido el mundo entero, sembrando en todas partes la desolación y la muerte. Los ejemplares recogidos provienen de Collares y Oporto. De las investigaciones del Sr. França resulta que existen en Portugal, además del *Phlebotomus papatasii*, que ya se había hallado en 1912 y 1913, otras dos, *Ph. Sergenti* Perrot, de la que describe la hembra, hasta ahora desconocida, y otra semejante al *Ph. Legeri* Mansion, que por creerla nueva denomina *Ph. lusitanicus*.

Francia.—Digno de memoria es, y más en las apreturas de estos momentos, que el Municipio de Havre acordó a 11 de Septiembre de 1918 establecer un Instituto Oceanográfico y costear todos los gastos que exija su mantenimiento.

También a esta nación atribuímos las dos siguientes noticias, procedentes de sus colonias Argelia y Madagascar.

Para preparar un suero antitóxico, el Dr. D. Esteban Sergent, del Instituto Pasteur de Argel, ha enviado al profesor Delerenne, de París, 23,8 gramos de veneno desde el mes de Octubre de 1915 hasta el de Febrero de 1918.

Se han empleado 2.850 serpientes venenosas para obtener esta cantidad, pertenecientes a los géneros *Cerastes*, *Vipera* y *Naja*, que existen en Argelia. La cantidad de veneno extraída de una *Cerastes* de mediano tamaño es de 10 miligramos; de una *Vipera (lebetina)*, de 20 a 30 miligramos. Una *Naja* de 1,80 metros de longitud dió 120 miligramos en la primera recolección y 60 en la segunda, cuatro meses después. El veneno es amarillo en todas las *Cerastes*, blanco en las *Vipera* y *Naja*. En las *Cerastes* se vuelve a formar el veneno en cuatro o cinco semanas en verano, durante más tiempo en invierno.

La técnica de la toma del veneno es la siguiente: Con unas pinzas de largo mango y fuerte presión se pellizca la piel del cráneo; se levanta el animal y se le apoya la cabeza en el borde de la caja en que se conservaba; así queda inmóvil; no hay más que tomar su cabeza entre el pulgar y el índice inmediatamente detrás del ángulo de las maxilas. Colocada la serpiente delante de una cubeta de fotografía, muerde con energía el borde, se aprietan los lados de la mandíbula al nivel de los ojos y el veneno mana. Éste, desecado en el vacío, es expedido al Instituto Pasteur de París en tubos de vidrio cerrados a la lámpara, en los que se ha producido el vacío.

El Sr. Melou, profesor primario de vocación decidida de naturalista, residente en Mananjary (Madagascar), acaba de publicar un folleto titulado *¿Adónde van a parar los millones que gastan cada año los coleccionistas de mariposas?*, en el cual propone la formación de una sociedad por acciones para ayudarse directa y mutuamente los entomólogos sin tener que acudir a los revendedores.

Inglaterra.—En esta culta nación sucédense sin interrupción los trabajos científicos de todas clases. Mencionemos uno, si no importante en sí, interesante, por sernos a todos conocido su objeto, y es relativo al origen de los plátanos que adornan los paseos y calles de tantas ciudades y los jardines y parques de particulares.

La historia de este árbol, llamado *Platanus acerifolia*, la explican así el Sr. Henry y la Srta. Flood. Dicho árbol no se conoce en estado silvestre, mas tiene todos los caracteres de un híbrido, pues participa en las hojas y en el fondo de dos especies, *Pl. orientalis* y *Pl. occidentalis*. Los primeros plátanos de Inglaterra probablemente se originaron en el Jardín Botánico de Oxford antes de 1670. Ejemplares de sus hojas, recogidas por aquel tiempo por Robart, se conservan en el herbario Sloane en Oxford, y llevan el nombre de *Platanus media*, dando a entender que reconoció ser híbrido del plátano oriental y occidental. Esta fecha concuerda con la edad que se atribuye al magnífico plátano de Ely, de 110 pies de altura. Suele propagarse el plátano por estaca, mas haciéndolo por siembra se han originado algunas variedades cultivadas, tales como las denominadas *Platanus pyramidalis*, *Pl. hispanica*, etc.

Tampoco carece de interés el que la Sociedad Geológica el 26 de Marzo celebrara sesión general extraordinaria para discutir la propuesta del Consejo de la Sociedad: «Que es de desear el admitir señoras como miembros de la Sociedad»; cuestión que en España está ya resuelta, pues vemos los nombres de señoras y señoritas en varias sociedades, por ejemplo, la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias y la Sociedad Entomológica de España.

Cuánto interés exciten en aquella nación los asuntos pertenecientes a la Historia Natural, lo demuestran las dificultades con que se tropezó al querer nombrar director del Museo de Historia Natural de Londres en

substitución de sir Lázaro Fletcher. La Junta del Museo, atendidas las reclamaciones de conspicuos naturalistas, que reclamaban para el primer puesto a una persona de gran prestigio científico, en vez del que se apuntaba, dotado de cualidades eminentes, nombró, por fin, al Dr. S. F. Harmer, quien desde 1907 era conservador de la sección de Zoología del referido Museo.

Finalmente, después de un intervalo de dos años, la Asociación inglesa para el Progreso de las Ciencias va a reanudar sus Congresos anuales, celebrando el de este año en Bournemouth del 9 al 13 de Septiembre, bajo la presidencia de sir Carlos Persons.

Bélgica.—Además de lo que hemos dicho en los sucesos generales, hemos visto la reaparición de la modesta revista mensual de la Sociedad Entomológica de Namur, cuyos individuos han reanimado el ardor que les caracterizaba, y comienzan a dar a la luz pública variedad de observaciones, incluso novedades científicas de su patria, por otra parte tan bien estudiada.

Cónstanos asimismo que la Sociedad Entomológica de Bélgica ha reanudado sus tareas, y sus activos socios tratan de hacerla realizar nuevos progresos.

Al propio tiempo, como si no fueran bastantes las muchísimas sociedades científicas existentes en aquella cultísima nación, otras dos se han fundado, de que tengamos noticia: la Sociedad Entomológica de Flandes, en Gante, y la Sociedad de los Naturalistas de Mons y del Borinage, ambas con sus correspondientes boletines.

Europa central.—Curiosa e instructiva es la noticia que nos suministra la revista inglesa *Nature* (24 de Abril, pág. 158), acerca del modo de apreciar la cultura de los pueblos en el centro de Europa. Hácese por el percentaje de los analfabetos no a los veinte años, como se hace en otras partes, sino en los niños que han cumplido los seis. Obsérvase que, a medida que avanzamos hacia el Oriente, el percentaje aumenta, y, por consiguiente, la incultura.

Así, entre los eslavos del Norte, los *checos* ocupan el grado más elevado en la escala de cultura, pues su percentaje es de cuatro; siguen los *eslovacos*, con un percentaje de 20; luego los *polacos* de Galitzia, con 40, y, finalmente, los *rutenos* o pequeños rusos de Galitzia, Hungría y Ucrania, con el de 80.

Por otra parte, entre los eslavos del Sur los *eslovenos* que rodean a Italia tienen un percentaje de 20, siguen los croatas con el de 60 y los servios con el de 70.

Entre las dos ramas de los eslavos se encuentran los *italianos*, con un percentaje de incultura de 7 a 40; los *alemanes* de Austria, que lo tienen de 2 a 20; los *magiares* de la Hungría central, que corren parejas en la cultura con los eslovenos y eslovacos, y, finalmente, los *rumanos* de Transilvania, cuya incultura es solamente del 3 al 4 por 100.

Estas diferencias se deben, según dicha revista, a dos factores: el primero la proximidad o alejamiento de los centros de más cultura, y el segundo la religión, pues los pueblos occidentales son católicos y los orientales pertenecen principalmente a los cismáticos griegos.

Asia.—Los ortópteros de la *India* inglesa han sido bastante estudiados por diferentes naturalistas, en especial D. Ignacio Bolívar, de Madrid, merced principalmente a los envíos del P. Pantel, S. J. Últimamente, habiendo el mismo Sr. Bolívar recibido un numeroso envío del Colegio de Agricultura de Coimbatore, ha publicado un extenso estudio en la *Revista de la Real Academia de Ciencias de Madrid.* En él enumera las 103 especies examinadas, da su sinonimia y describe no pocas especies y aun géneros nuevos.

La flora del reino de *Siam* aparece parcialmente en un artículo del boletín de Kew. En él se describen 40 especies nuevas pertenecientes a 10 familias de Fanerógamas. Entre las novedades científicas es muy nteresante el género *Damrongia*, de la familia de las Gesneriáceas, llamado así en obsequio del príncipe Damrong, «el cual, interesado en investigaciones científicas, tanto ha hecho para el progreso de la cultura de su país».

De *Birmán* es notable la colección de ejemplares de ámbar rojo, denominado a veces *burmita*, que D. R. C. J. Swinhoe, de Mandalay, ofreció en don a la sección de Geología del Museo de Londres. Contienen algunos restos de insectos fósiles. El material ha sido estudiado por el profesor D. T. D. A. Cockerell, de los Estados Unidos, quien ha publicado en *Psyche* y en los *Anales de la Sociedad Entomológica de América*, la descripción de 37 especies, cinco de las cuales son tipos de otros tantos géneros nuevos. Hay en ellos representantes de Himenópteros, Hemípteros, Homópteros, Dípteros, Tricópteros, Coleópteros, Termitos, Ácaros y Diplópodos. De hecho, las hormigas son los únicos insectos cuya ausencia se hace notable. Dicho ámbar pertenece al Mioceno.

África.—De la mina diamantífera de Jagersfontein, en el *Orange*, anúnciase el hallazgo de un diamante de bella calidad, de agua azul blanquizca, que pesa 388 $^1/_2$ quilates, equivalentes a 77,65 gramos. Por consiguiente, es menor que el «Excelsior», de 199,04 gramos, y el «Jubileo», de 130,06 gramos, hallados en la misma mina los años 1893 y 1895, respectivamente. Otro cuyo peso era de 120 gramos se había hallado en 1883 o 1884. Aunque la mina de diamantes de Jagersfontein produce menos diamantes que la de Kimberley, los da en mayor proporción de finas aguas.

Podemos añadir, por comparación, que el diamante Cullinam, que pesaba 621 $^1/_2$ gramos, fué hallado en la mina *Premier*, cerca de Pretoria, en el Transvaal. Este es el ejemplar cristalino mayor que se conoce, pero no el diamante mayor; pues un trozo de la variedad «carbonado», que se halló en Bahía (Brasil), pesaba 631,9 gramos. Cítanse en gramos

estos pesos para evitar la confusión que podría resultar entre el peso del antiguo quilate y el quilate métrico (un quinto de gramo) que se usa en la actualidad.

América. —La última erupción del volcán de San Pedro de la *Martinica* ha dado lugar a numerosos estudios y publicaciones. Últimamente D. A. Lacroix, prosiguiendo en el examen de sus lavas, propone el nombre de *dacitoides* para un mineral que hasta ahora se había clasificado como andesita y es afín a la dacita.

Oceanía. —En *Australia* se ha elaborado un precioso trabajo sobre la biología de los Odonatos o caballitos del diablo. Su autor el Dr. Tillyard. Aunque extiende sus consideraciones a todos los Odonatos del globo y aun da la descripción de los que existen en Inglaterra, donde se ha impreso el libro, sus observaciones recaen sobre los de Australia, donde reside hace algunos años. Da minuciosas descripciones de todos los órganos de estos insectos en sus diversas fases de larva o ninfa e imago y explica por menudo sus funciones.

Hace una división del orden en subórdenes, familias, subfamilias, etc., y hace el recuento de todas las especies que se han descrito hasta la fecha, resultando un total de 2.457.

Pasando a los tiempos geológicos, estudia los que se conocen desde el paleozoico, desde la *Meganeura Monyi* Brongniart, colosal insecto que medía más de 70 centímetros de punta a punta de ala, hasta los del terciario de Oeningen y Florissant.

Todo va ilustrado con gran número de figuras y bellas láminas y enriquecido con copiosa bibliografía.

Necrología. —Acá y allá la implacable muerte ha ido aclarando las filas de los cultivadores de las Ciencias Naturales.

En nuestra patria hemos perdido al geólogo insigne Dr. Almera, de quien previamente se ha hecho más extensa mención en esta Revista (pág. 95).

A los sesenta y dos años de edad fallece en París el profesor don Rafael Blanchard, catedrático de Parasitología en la Universidad y autor de numerosos escritos de Parasitología, Fisiología y Anatomía comparada, además de sus obras sobre parásitos y enfermedades parasitarias. Era director del Instituto de Parasitología y presidente de la Comisión Internacional de Nomenclatura Zoológica.

En Bruselas falleció el P. Egidio Pâque, S. J., conocido aun en nuestra patria por su edición de la Botánica de Bellynck, traducida en español por D. Alberto Segovia. Era individuo de número de la Real Academia de Ciencias de Bruselas y socio honorario de la Sociedad Entomológica de Namur.

En Praga dejó de existir D. Francisco Klapálek, presidente de la Sociedad Entomológica de Bohemia desde su fundación en 1904. Era muy conocido por sus trabajos sobre Neurópteros y en especial sobre

Plecópteros, y uno de los redactores de las colecciones de Selys Longchamps.

Al morir D. F. Knab en Wáshington legó su biblioteca y colecciones entomológicas al Museo Nacional de Estados Unidos, como también una cantidad en metálico a la Sociedad Entomológica de Wáshington para su fondo de publicaciones.

LONGINOS NAVÁS.



BOLETÍN CANÓNICO

LOS RESERVADOS EPISCOPALES SEGÚN EL NUEVO CÓDIGO [1]

PARTE SEGUNDA

DE LOS RESERVADOS EN LA DIÓCESIS DE ESPAÑA

19. Dar el voto en favor de un candidato notoriamente hostil al magisterio y derechos de la santa Iglesia. *(Diócesis de Tortosa.)*

La palabra *candidato* suele tomarse para designar los que, conforme a las leyes electorales españolas, aspiran a ser elegidos para los cargos políticos designados en las mismas leyes.

Trátase, pues, en este caso de la *elección* para los cargos políticos de senadores y diputados a Cortes, o administrativos, de diputados provinciales y concejales

De consiguiente, no se incluye la simple designación para cargos públicos si no se efectúa por elección.

El *magisterio de la Iglesia* se refiere a una triple materia: *a)*, verdades reveladas que son objeto de la fe sobrenatural, fundada en la infalibilidad y veracidad de Dios, que las ha revelado, cuyo depósito confió Jesucristo exclusivamente a su Iglesia; *b)*, verdades que sin ser en sí reveladas, y por tanto, no pueden ser objeto de la fe, se deducen, *por evidente raciocinio*, de otras verdades reveladas, por lo que la Iglesia las propone como *ciertas; c)*, verdades que constituyen los preceptos de la ley natural, impresa en la inteligencia de los hombres, cuya interpretación auténtica está encomendada exclusivamente a la Iglesia.

Por donde la Iglesia, con exclusión de cualquier otra entidad, es la única competente para proponer a los hombres qué verdades constituyan el tesoro de la revelación divina; qué verdades se hayan de tener como indubitablemente ciertas por su íntima conexión con aquélla; cuáles sean los preceptos de la ley natural en teoría y en sus múltiples aplicaciones prácticas; y consiguientemente, a ella sola concierne discernir cuándo en determinadas acciones, sean de hombres públicos, sean de privados, habrá pecado, y por lo mismo, habrán de ser omitidas como ilícitas.

En cuanto *a los derechos de la Iglesia*, hay que tener en cuenta que

(1) Razón y Fe, vol. 54, pág. 502.

ésta fué instituída por Jesucristo como *sociedad perfecta e independiente* de cualquier otra, *para procurar la salud eterna de los hombres* por los medios que él mismo determinó. De ahí que a ella correspondan todos aquellos derechos que a cualquier sociedad perfecta le son necesarios habido respecto a su fin. Como el fin de la Iglesia es superior al de la sociedad civil, en los casos de colisión en el ejercicio de la potestad de entrambas sociedades, queda la potestad civil indirectamente subordinada a la potestad de la Iglesia, correspondiendo a ésta la solución autoritativa, puesto que el fin espiritual, de exclusiva competencia suya, ha de prevalecer en caso de conflicto con el fin temporal.

Los derechos, pues, que menciona el caso reservado, son los derechos que a la Iglesia como sociedad perfecta competen por su misma institución divina, independientemente de toda potestad civil.

Por las nociones que acabamos de explicar, se entenderá fácilmente quiénes hayan de ser tenidos como *hostiles al magisterio y derechos de la Iglesia*. Sin embargo, aunque en la mayor parte de los casos aparezca claro, puede suceder, como ha sucedido varias veces, que de ciertos candidatos se dude si, por razón del partido a que pertenecen o de ciertas proposiciones que se les atribuyen, han de ser considerados como hostiles a la Iglesia o como más o menos hostiles que sus contrincantes. Claro está que si hay duda no se verificarán las palabras de esta reservación, que exige sea *notoriamente* conocido como tal. Pero como puede acontecer que los *enemigos políticos* les presenten ante el pueblo en sus campañas electorales como a enemigos declarados de la Iglesia, por las razones indicadas, es conveniente saber de antemano a qué atenerse para discernir en cuestión de tanta importancia. Y a este fin ninguna norma mejor que la contenida en el número 4 entre las transmitidas al Cardenal Aguirre por Su Santidad a 3 de Mayo de 1911 (1) y la expresada por el P. Villada en su célebre artículo «De elecciones» (2) con estas palabras: «Así los electores como también los jefes de partido, y éstos quizá más que los primeros, deben consultar en cada caso de duda a personas doctas y piadosas y, a poder ser, de autoridad en la Iglesia que, bien informadas del caso en las diversas combinaciones lícitas que pueden ocurrir, sin pasión política y guiadas por el amor sincero del mayor y más sólido bien de la Religión y de la Patria, serán las mejor dispuestas para formar y emitir juicio prudente.»

Como no puede haber reservación sin que intervenga grave pecado, sólo resta precisar en qué circunstancias se cometerá pecado mortal dando el voto a un candidato tenido, según la norma asentada, como notoriamente hostil al magisterio y derechos de la Iglesia.

El pecado que se contrae con dar el voto a un candidato indigno,

---

(1) Razón y Fe, v. 30, p. 273.
(2) Razón y Fe, v. 13, p. 450 sgs.

proviene de la *cooperación* al mal que con la elección de tal candidato se infiere a la sociedad. Así que los principios a que se ha de atender en esta cuestión serán los mismos que rigen en materia de cooperación. Ahora bien, la cooperación puede ser formal o material; y explicando estas nociones con relación al asunto que nos ocupa, diremos que habrá cooperación formal cuando uno elija al candidato ***por su finalidad antirreligiosa;*** será material si se le da el voto, no por ser antirreligioso, sino por otros fines.

La primera cooperación nunca es lícita, porque obrar por fin malo es pecado; la segunda de suyo sería también ilícita porque lleva a la posición del mal; pero si la acción que se pone es de suyo indiferente, como lo es en nuestro caso emitir el voto, y de ella se puede seguir inmediatamente (no mediante el mal que lleva consigo) un bien honesto, según los principios de sana moral es lícito poner tal acción, si concurre causa grave proporcionada al mal que se permite (1). De aquí se deduce el principio que regirá la solución de la cuestión presente, o sea, que en la colisión de dos males, uno mayor que otro, sin que haya posibilidad de evitar entrambos, se ha de escoger el menor, porque así, a la par que se permite o tolera un mal, se obtiene inmediatamente un bien, cual es la *disminución* del mal mayor.

Otro elemento se necesita tener hoy presente para la dilucidación de esta cuestión, y es que, por la ley Electoral, todos los electores están obligados a concurrir a las urnas (2). Con todo, la ley se cumple, por lo que a la penalidad toca, con sólo ejercer el acto de presentar el voto, aunque éste no contenga nombre alguno. Parece claro que esta ley no es de las llamadas penales, sino que obliga en conciencia a concurrir con el propio voto a la elección de personas dignas; pero cuando éstas faltan, no puede obligar en conciencia si no es a presentarse en el colegio electoral y depositar en la urna el sufragio, aunque sea en blanco.

Esto supuesto, entraremos ya a estudiar las diversas hipótesis que en la presentación de candidatos se pueden ofrecer:

1.ª Que se presente un solo candidato, y éste notoriamente hostil a la Iglesia.

Si se trata de elecciones a diputados a Cortes, de concejales o de diputados provinciales, no hay cuestión, porque, sin necesidad de elección, queda por el mismo hecho proclamado diputado o concejal, en virtud del artículo 29 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 (3). Si

---

(1) Villada, *Casus conscientiae*, t. I, cas. 5, 6, quaer. 5.º

(2) Ley Electoral, 8 Agosto 1907, aa. 2, 84, 85. El clero queda exento de esta obligación según consta en la misma ley, a. 2; y por real orden de 30 de Abril de 1909 se declara que por la palabra *clero* se entienden también los *religiosos*. Alcubilla, *Diccionario* (6.ª ed.), t. IV, pág. 477.

(3) Alcubilla, l. c., pág. 460; real decreto 9 Septiembre 1909, ibid., pág. 478.

empero se trata de otras elecciones, supuesta la obligación de presentarse a las urnas, de suyo hay que abstenerse de darle el voto, depositando la papeleta en blanco. Porque en estas circunstancias no hay razón que justifique tal cooperación, ya que de ella no se puede seguir bien alguno.

Caso de que se presentasen dos igualmente malos, de la misma manera sería ilícito dar el voto a cualquiera de ellos. Con todo, si no se puede evitar la elección de entrambos con la abstención, como sucederá de ordinario, podría a las veces ser lícito dar el voto a aquel de los dos que ofreciese más garantías de obtener ventajas temporales para la región (1).

2.ª Que se presente un candidato bueno y apto enfrente de otro hostil a la Iglesia, de quien se teme grave daño.

No hay duda que en esta hipótesis sería grave pecado dar el voto al candidato indigno. Y sólo en el caso de verse uno amenazado con grave daño proporcionado, podría, para evitarlo, darle el voto, suponiendo que fuera imposible mantener oculto el voto en blanco.

3.ª Que enfrente de un candidato hostil a la Iglesia se presente otro peor.

Según los principios que expusimos previamente se puede y aun a las veces se debe dar el voto al menos malo, a fin de evitar que salga triunfante el peor.

Esta solución, tan obvia y tan conforme con el sentido común y sana moral, se expuso magistralmente en esta Revista en dos artículos debidos a las acreditadas plumas del P. Minteguiaga (2) y del P. Villada (3). Contra los impugnadores se dignó la Santa Sede, por la carta *Inter catholicos*, dirigida al Obispo de Madrid-Alcalá a 20 de Febrero de 1906, confirmar plenamente la doctrina allí sostenida (4).

4.ª Que para estorbar el triunfo del mayor número posible de candidatos malos en toda una región o en toda la nación se haya verificado la unión *per modum actus* de agrupaciones católicas con partidos políticos menos malos, y merced a esta unión se hayan distribuído los candidatos por los distintos distritos, y frente al candidato no tan malo presentado por esta unión exista otro candidato católico independiente que no tiene segura la elección.

Como al presente son ya más frecuentes estas uniones circunstanciales, y en virtud de ellas queda acordada la distribución de candidatos, habida cuenta de la calidad de los electores de cada distrito, no es raro darse el caso en que, o por espíritu de independencia, o por otras razo-

---

(1) Villada, *Casus conscientiae*, t. I, cas. 6.°, quaer. 4.°
(2) Vol. 13, p. 141.
(3) Vol. 13, p. 450.
(4) *Acta S. S.*, v. 39, p. 75.

nes, algún grupo católico o alguna persona privada del campo católico se atreva a presentar candidatura contra la propuesta por la unión.

En estas circunstancias es lícito votar al candidato menos malo de la unión, pospuesto el católico independiente. Porque con la fidelidad al acuerdo tomado, o sea, con dar el voto en cada distrito al candidato de la unión, se obtiene el bien de eliminar en toda la región o en toda la nación un buen número de candidatos más hostiles a la Iglesia. Ni la probabilidad de sacar por uno que otro distrito algún candidato netamente católico parece razón suficiente para quebrantar el pacto y con ello imposibilitar el triunfo de no pocos candidatos buenos y de otros muchos menos malos que con la fidelidad a lo acordado se obtendrían.

Atendidos los principios expuestos acerca de la licitud o ilicitud de dar el voto a candidatos indignos, según las diversas hipótesis presentadas, es fácil ya resolver cuándo incurrirán en la reservación que nos ocupa los que voten a candidatos notoriamente hostiles al magisterio y derechos de la Iglesia.

Por lo dicho se ve que no siempre que se dé el voto a semejantes candidatos habrá pecado y por lo mismo reservación. Así, pues, se incurrirá en la reservación cuando se dé el voto a esa clase de candidatos en la primera y segunda hipótesis, o sea cuando en el distrito sólo se presenta el candidato indigno, o en oposición a otro bueno. Exceptúase el caso, como se advirtió en su lugar, en que uno se vea amenazado de grave daño si no vota al candidato indigno, y no puede evitarlo con el voto en blanco. Esta misma excepción vale para las demás hipótesis, teniendo en cuenta que según las circunstancias se requerirá para justificar tal acto la inminencia de un daño mayor, y *tan grave* podría ser el peligro *del bien público* por votar al candidato indigno, furioso sectario e influyente, que ningún daño privado posible le justificaría, porque en ese supuesto ha de prevalecer el bien público sobre el privado.

En la tercera y cuarta hipótesis, o sea cuando enfrente de un candidato indigno se presente otro más indigno, se incurrirá sólo dando el voto al más indigno, y no se incurrirá dándolo al menos malo, aunque sea éste también notoriamente hostil a la Iglesia.

Si la elección se hace por compromisarios, como sucede en la de senadores, se incurrirá también en la reservación eligiendo compromisario al que se sabe que votará al candidato a senador hostil a la Iglesia, excepto en los casos lícitos, según las hipótesis precedentes.

20. **La lectura gravemente pecaminosa de los libros, opúsculos, revistas, hojas volantes y periódicos nominalmente prohibidos por la Santa Sede sin censura reservada, o en cualquier forma por el Ordinario de esta diócesis.** *(Diócesis de Valladolid.)* Los libros y sus equivalentes, opúsculos, revistas, etc., por la materia que contienen pueden estar prohibidos por el derecho natural, por sola la autoridad eclesiástica, o por ambos a la vez. Si están prohibidos por

sola la ley natural, como ésta se funda en el peligro de perversión de cada uno en particular, caso de que para alguno no exista tal peligro, deja por lo mismo de urgirle esta prohibición. Si la prohibición proviene además de la ley positiva eclesiástica, como ésta se funda *en el peligro común*, que no desaparece, aunque para alguno en particular no exista el peligro, seguirá urgiendo aun en este último supuesto, ya que sólo así se evita eficazmente, en cuanto de la ley depende, el peligro objeto final de esa ley. Solamente cuando el fin de la ley cese, como suele decirse, *contrarie*, es decir, cuando su cumplimiento resulte perjudicial al mismo bien común, cesará la obligación de la ley. Como sucedería, v. gr., cuando por no poder leer algún escrito prohibido por la Iglesia, que pide urgente refutación por el estrago que está causando, se hubiese de omitir ésta o diferirla mucho, con evidente daño de las almas, que es precisamente lo contrario de lo que pretende la ley.

Sin embargo, aun supuesto que cesase la ley eclesiástica, v. gr., por dispensa del legislador, si al mismo tiempo no cesaba para el dispensado el peligro de ruina espiritual, seguirá obligando la ley natural, como expresamente se enuncia en el canon 1.405: «Licentia a quovis obtenta nullo modo quis eximitur a prohibitione iuris naturalis legendi libros qui ipsi proximum spirituale periculum praestant.» «La licencia, obtenida de quienquiera que sea, no exime a nadie de la prohibición de derecho natural de leer los libros que a él le acarrean próximo peligro espiritual».

Los libros prohibidos por la Iglesia lo son de dos maneras: *ipso iure* o *nominatim*. *Por el mismo derecho* quedan prohibidos los que se expresan en la ley contenida en el canon 1.399. *Nominalmente* lo son todos aquellos que la Autoridad eclesiástica señala, determinando el título de la obra particular y su autor, si es que éste consta.

Con *pena* impuesta *a iure* contra los que leen libros prohibidos *por la Santa Sede* sólo constan los libros de los apóstatas, herejes y cismáticos, en que se propugna la apostasía, herejía o cisma, y también todos aquellos que estén *nominalmente* prohibidos por *Letras apostólicas*, no si sólo lo están por decreto de alguna Sagrada Congregación. La pena impuesta es la de *excomunión especialmente reservada a la Santa Sede* contra los que leyesen tales libros a sabiendas *(scienter)*, es decir, conociendo la prohibición con la pena aneja.

Las demás prohibiciones de la Santa Sede, que constan en el derecho, no llevan censura alguna. Las de los Obispos tendrán o no censura, según como se determine en el decreto de prohibición.

La lectura será *gravemente* pecaminosa cuando se lea *una parte notable* del escrito prohibido. Para saber qué parte se considerará como notable, se ha de atender, no sólo a su extensión, sino también y principalmente a la materia que en ella se contiene. Porque puede muy bien suceder que en un diario se lea una o dos páginas enteras sin que se

cometa grave pecado, por tratarse en ellas, v. gr., de cosas de comercio o agricultura (página agrícola), y, en cambio, se cometerá con sólo leer una o dos columnas donde se expone el artículo de fondo escrito contra la religión o las buenas costumbres. De ahí que no se pueda determinar con precisión la extensión que se requiere y basta para constituír materia grave

Sin embargo, alguna norma aproximada se puede dar, para lo cual hay que distinguir con Vermeersch (1), Génicot (2) y otros insignes moralistas entre *libros* y *escritos periódicos*. En los primeros, según opinión probable, parece que la materia grave vendrá a constituírse leyendo alrededor de cinco o seis páginas, aunque en ellas no se contenga precisamente la mala doctrina que motiva la prohibición, porque si se contiene, menor cantidad bastaría. La razón es que esa lectura parece suficiente para que uno se tiente a seguir leyendo con peligo de ruina espiritual, tanto más cuanto que el libro contiene de una vez toda la materia ponzoñosa, y una vez empezado a leer, no se deja fácilmente.

En los periódicos prohibidos (entiéndanse revistas y diarios) se pecará gravemente cuando uno los lea *habitualmente*, aunque omita de propósito aquellas partes en que se trata de materias prohibidas (3). La razón es la misma que apuntamos respecto a los libros, o sea, que el leerlos *habitualmente*, aun del modo dicho, induce próximo peligro de aficionarse a él y caer en la lectura de las partes malas. Y lo mismo se ha de afirmar del que habitualmente lee periódicos malos *diversos*.

Asimismo será grave leer un artículo directamente opuesto a las buenas costumbres o a la religión, por razón de verificarse en tal lectura todo el motivo de la prohibición.

Será también grave leer en mayor o en menor extensión periódicos malos en circunstancias que creen *escándalo*. El grado de escándalo depende en parte de la autoridad o significación del lector; como si es eclesiástico, o persona a quien se tiene como buen católico, el padre ante su familia o el dueño ante sus súbditos.

No excusará de grave pecado el leer *habitualmente* en tales periódicos solamente *la sección de noticias*, puesto que en la manera de darlas y en las omisiones intencionadas se suele llevar a cabo un plan diabólico de perversión, tanto más seguro cuanto menos aparece a los incautos.

Otros casos hay en que se pecará gravemente y con pecado, si se quiere, más grave, pero que no hacen a nuestro caso. Tales son el comprar libros malos y difundirlos o subscribirse a periódicos prohibidos y

---

(1) *De prohibit. et censur. libr.*, c. 4, n. 28.
(2) *Theol. mor.*, t. I, n. 455 (edición 6.ª).
(3) Vermeersch, *De prohib. et cens. libr.*, c. 4, n. 28, II; Villada, *Casus conscientiae*, I, cas. 5.°, quaer. 4.°

exponerlos a la libre lectura de otros, si el comprador se abstiene de leerlos.

Por las palabras con que se enuncia la reservación se ve claramente que no siempre que se peque gravemente leyendo libros prohibidos se incurrirá en ella. Por de pronto en esta reservación se trata solamente de los libros prohibidos *nominalmente* por la Santa Sede o por el Ordinario de la diócesis; por consiguiente, no se incluye la lectura, gravemente pecaminosa, de los libros prohibidos *a iure*, ni mucho menos los prohibidos por sólo el derecho natural.

Añádese en la reservación que el pecado que se comete con la lectura de esos libros *nominalmente* prohibidos *por la Santa Sede* se reserva al Obispo solamente en el caso de que o no lleve aneja censura o, si la tiene, *no sea ésta reservada al Sumo Pontifice.*

Caso de que la Santa Sede prohibiese algún libro nominalmente con censura a ella reservada, según el canon 898 no podría de ningún modo el Obispo reservarse a sí el mismo pecado. En el citado canon se dice además que se abstengan los Ordinarios de reservarse a sí de ley ordinaria *(regulariter)* aquellos pecados que estén castigados con censura *a iure*, aunque *no reservada*, es decir, aquellos pecados en cuya sanción haya puesto la mano el supremo legislador.

La palabra *regulariter* da a entender que se admiten excepciones. Estas pueden tener lugar por las razones que se indican en la Instrucción del Santo Oficio de 13 de Julio de 1916 (1) refiriendo palabras de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares: «Nisi forte *propter frequens scandalum aut aliam necessariam causam* aliqui huiusmodi casus nominatim reservandi viderentur.»

Dada la importancia del pecado aquí reservado, por su escándalo y funesto influjo en la relajación del nervio de la disciplina cristiana, no hay duda que cabe la excepción mencionada.

Se limita, pues, la reservación, como claramente se indica en el texto, a la *lectura* gravemente pecaminosa, conforme a las reglas dadas, de cualquier *libro*, *opúsculo*, *revista*, *hoja volante* y *periódico*, que esté *nominalmente* prohibido *por la Santa Sede* sin censura *reservada* o *por el Ordinario del lugar*, tenga o no censura aneja.

PECADOS CONTRA LA PIEDAD PATERNA Y FILIAL

A este segundo grupo referimos los pecados siguientes: el permitir o no impedir los padres o los que hacen sus veces que sus hijos o encomendados asistan a espectáculos gravemente obscenos; el consenti-

---

(1) Act. A. S., v. VIII, p. 314.

miento de los padres o del tutor en la prostitución de la hija o encomendada; la impiedad de los padres, marido o dueños que a sus hijos, esposa o súbditos no les dejan cumplir el precepto de la confesión y comunión anual o el de oír misa; atentar contra la vida de los padres o de los hijos; la percusión de padres o abuelos.

21. **Los padres o los que tienen las veces de padres que permiten o no impiden que sus hijos asistan a espectáculos gravemente obscenos.** *(Diócesis de Cartagena.)*—El matrimonio tiene como fin primario *la procreación y educación de la prole;* educación encaminada a poner a los hijos *en vía de salvación*, o sea, *de la consecución del fin último* prefijado por Dios al hombre. De donde resulta que los padres *por la misma ley natural tienen obligación* de procurar a sus hijos todos los medios positivos que les capaciten para la obtención de su fin y *remover todos los obstáculos que se lo puedan impedir.*

Por eso se dice en el Eclesiástico, c. VIII, v. 25: «Filii tibi sunt, erudi illos, et curva illos a pueritia illorum.» (Si tienes hijos *edúcalos y doma sus pasiones* desde su niñez.) Y San Pablo en su epístola a los Efesios, c. VI, v. 4: «Et vos, patres... *educate illos* (filios) in disciplina et *correptione* Domini.» (Y vosotros, los que sois padres..., educad a vuestros hijos en la disciplina y corrección del Señor.) El mismo Apóstol, en la epístola primera a Timoteo, c. V, v. 8, añade: «Si quis suorum et maxime domesticorum curam non habet, fidem negavit et est infideli deterior.» (Si alguno no tiene cuidado de los suyos, especialmente de los domésticos, ha negado la fe y es peor que el infiel.)

A tales padres que así descuidan la eterna salvación de sus hijos. y mucho más si no sólo la descuidan, mas aun positivamente la estorban, pueden aplicarse las palabras que dirigió el Señor al profeta Ezequiel cuando le constituyó profeta suyo en Israel: «Si al decirte yo que anuncies al impío: morirás de muerte si no te apartas de tu impiedad, callares y no se lo manifestares, con lo cual el impío permaneciere en su impiedad, él morirá en su iniquidad, «*sanguinem autem ejus de manu tua requiram*», pero a ti te pediré cuenta de su sangre, o sea, de su perdición.» Pedirá Dios cuenta de la perdición de los hijos a los padres que con su descuido fueron causa de ella, o no la evitaron pudiendo y debiendo evitarla.

¿Y quién duda que son causa de la perdición de sus hijos los padres que, según se indica en el presente caso reservado, permiten o no impiden, pudiendo y debiendo impedirlo, que sus hijos asistan a espectáculos gravemente obscenos?

Cuáles sean esos espectáculos no es fácil determinarlo por la mucha variedad que presentan. La palabra *espectáculo* supone una exhibición *destinada al público*, cuales son, p. e., las representaciones teatrales, cinematográficas, bailes y otras semejantes. No es preciso que se per-

mita la entrada a toda clase de personas, sino que bastaría una exhibición destinada *para una sola clase* más o menos numerosa, como sería todo espectáculo reservado para los socios de un casino, de una sociedad, de un colegio, aunque tal exhibición se hiciese con todo secreto.

Por lo tanto, parece que no queda comprendida la asistencia a un baile de familia o a una representación cinematográfica para los contertulios, y a otros por el estilo. Tampoco parece que se pueda llamar espectáculo la exposición de pinturas o esculturas *en los museos*, a no ser que fuese una exposición de cosas obscenas, en locales dedicados a representaciones públicas, de suerte que la exposición sea como apéndice de dichas representaciones, como sucede en ciertos teatruchos de las ferias, donde, al mismo tiempo que representan cosas más o menos indiferentes, se tienen ciertas salas reservadas con estatuas de cera obscenas.

Dícese espectáculo *gravemente obsceno* todo aquel que por su naturaleza sea *para la generalidad* próximo peligro de pecar contra la virtud de la castidad, aunque para alguno en particular, por circunstancias especiales, no lo sea. Así como no se tendrá por gravemente obsceno el espectáculo porque para alguno o algunos en particular sea suficiente para inducirles próximo peligro de pecar por su natural más sensible o por otras causas, si para la generalidad no lo es.

La obscenidad puede provenir, principalmente, del grado de desnudez, especialmente de personas de diferente sexo; pero, aun supuesta una desnudez menos deshonesta, podrá el espectáculo ser gravemente obsceno *por la actuación de las personas*, o sea, por sus posiciones o ademanes altamente provocativos, o por sus palabras llenas de incentivos; y tratándose de bailes u otras diversiones semejantes, por las libertades que se tomen en el contacto mutuo de personas de diferente sexo, y mucho más si en el mismo sitio hay lugar preparado para los que quieran consumar el pecado.

Incurren en la reservación, no los que asisten a esos espectáculos, aunque éstos pequen, como es evidente, sino *los padres* que permiten a sus hijos o no les impiden asistir a ellos. Compréndense también *los que hacen las veces de padres*, como serían los *tutores*, o el miembro de la familia que hubiese tomado el cuidado de tales menores; ni se exceptúan *los directores de Colegios* o de cualesquiera centros de educación, a quienes los padres confiaron sus hijos en calidad de convictores, porque entonces la responsabilidad de la conducta externa cae sobre los directores que por razón del oficio están en lugar de los padres.

Incurrirán, pues, los padres, no sólo cuando positivamente permitan la asistencia o a sabiendas no la impidan, pudiendo, sino también cuando dejen en plena libertad a sus hijos, previendo el abuso que de ella harán, si de hecho asistieren a tales espectáculos. Lo mismo se ha de decir de los tutores y de los directores de convictorios, quienes con mayor razón

incurrirán, si en el mismo Colegio les proporcionan representaciones cinematográficas, p. e., gravemente obscenas.

22. **El consentimiento de ambos o de alguno de los padres en la prostitución de la hija, o del tutor en la prostitución de la pupila.**

La significación de este reservado está clara, y no necesita ulterior explicación. La gravedad de la culpa salta a la vista, y su razón está expuesta en el reservado anterior. Por lo que *repugna a la naturaleza*, los padres que cometen tan execrable crimen merecerían ser exterminados de la sociedad.

Incurrirán en la reservación cualquiera de los padres que *dé su consentimiento* para la prostitución de la hija, ya sea que convengan en ello ambos o sólo uno de los dos, ya la proposición parta de los padres, ya de la misma hija, ya de un tercero que la pida para tan criminal intento. El tutor incurrirá al igual de los padres. En cambio, no incurrirá el tercero que hubiese intervenido para procurarlo, ni tampoco la misma hija que se prostituye o permite se la prostituya.

FERNANDO FUSTER.

(Continuará.)

EXAMEN DE LIBROS

Novísimas instituciones de Derecho canónico. Acomodadas al nuevo «Código» ordenado por S. S. el Papa Pío X y promulgado por la Santidad de Benedicto XV, por D. JAIME TORRUBIANO RIPOLL, de la Facultad de Teología y Derecho canónico, 1919, «Gráfica Excelsior», Campomanes, 6. Un volumen en 8.° mayor (de 765 páginas), 12 pesetas.

El Sr. Torrubiano no es un desconocido para los lectores de RAZÓN Y FE, donde varias veces se han recomendado trabajos del docto e infatigable escritor. En la presente obra se propone presentar un libro que pueda servir de texto en las Universidades y Seminarios para la asignatura de Derecho canónico o de Instituciones canónicas, y en que puedan instruirse sólidamente los alumnos con el conocimiento del Código y de importantes ideas teológicas para su más perfecta formación. Constará la obra de dos tomos. El primero, que ahora se publica, contiene la doctrina y explanación de los dos primeros libros del Código *(Normas generales* y *De las personas)*, a la que precede, como cuestión preliminar, el Tratado o relecciones del Maestro Vitoria, vertidas inmediatamente del latín, acerca de la potestad de la Iglesia, y a la que siguen oportunos y útiles Apéndices, cuales son: El Concordato vigente, el texto original de los cánones estudiados en este tomo (en número de 725), el Indice de cánones, el de palabras y de conceptos y el Índice general, que es intención del autor «haga las veces de programa completo para estudio y para interrogatorio» (pág. 745).

Bien está un tratadito sobre el poder y sobre la Constitución de la Iglesia en general; así le suelen traer los modernos canonistas, verbigracia, Wernz, con los modernos teólogos. En ellos se expone mejor la materia, a nuestro juicio, y de modo más acomodado a nuestros tiempos, que en las relecciones del gran Vitoria. Parece probarlo el mismo esclarecido autor, Sr. Torrubiano, al creerse en el deber de añadir algunas notas u observaciones para corregir o explicar o completar el texto del Maestro. No todas nos parecen del todo satisfactorias. En la de la página 13 es de advertir que ni San Pedro ni los Apóstoles se expresan en el capítulo 18 de San Mateo; las palabras de los versículos 15-17 parecen dirigirse a todos los fieles, a quienes se enseña cómo se han de portar en caso de escándalo y el orden que han de guardar en la corrección de sus hermanos, como indica el P. Scio al versículo 15. La extensa nota (pág. 21) sobre la primera gracia no parece bastante clara y precisa. Hay que afirmar que, hablando con propiedad, no se puede sostener que pueda merecerse con ningún mérito ni de *condigno* ni de *congruo*, la primera gracia actual—la moción previa sobrenatural; sería

error semipelagiano.—En la nota de la página 51 limítase el autor a fijar o exponer el pensamiento de Vitoria, según su juicio, acerca de la intervención del Papa en asuntos temporales; él asegura, página 320, número 549, que «el Papa tiene potestad temporal *directa de derecho* en los Estados pontificios e indirecta sobre la tierra». Prueba con sólidas razones el poder temporal, o sea, el principado civil del Papa en sus Estados; pero no nos parece exacta la frase «potestad indirecta en toda la tierra». La doctrina católica corriente hoy admite sólo la potestad espiritual, que es directa para las cosas espirituales e indirecta en las temporales, en virtud de la cual puede exigir a un Estado católico, y por razón del bien espiritual de la Iglesia, algo temporal.

La parte principal de la obra es, naturalmente, la explanación del Código, con el orden que juzga oportuno en el programa, dividida aquélla en cinco libros y subdivididos éstos en capítulos (el libro III se divide en dos partes y capítulos), siendo dos los libros del Código en este tomo, divididos en títulos. El segundo tomo, que se está terminando de imprimir, contendrá: *Cosas eclesiásticas.—Derecho penal* y *procesal.* Trátase ampliamente y con conocimiento de causa en los capítulos I-IV (del libro I) de la naturaleza, noción, división del Derecho canónico y de su historia desde sus orígenes hasta nuestros días, y se pone en el Apéndice al capítulo IV una lista bastante completa de los canonistas españoles y extranjeros; es muy copiosa, ciertamente, aunque, por regla general, no da su juicio sobre el mérito del autor y de sus obras. Hace una excepción con el P. Wernz, S. J., de cuyo *Jus Decretalium* dice que es obra de primera categoría (pág. 128); exceptúa (pág. 115) también la obra *De Legibus*, por el P. Suárez, traducida y publicada con loa por el Sr. Torrubiano.

En el capítulo V empieza la explicación del Código: «Desde este capítulo, escribe el autor (pág. 129), comenzaremos a justificar nuestra doctrina mediante la transcripción del canon correspondiente en cada caso, que irán como notas en su respectivo lugar de cada plana.» Además de la doctrina de los cánones, que se expone en estilo fácil, claro y flúido, añade en su lugar los precedentes históricos y jurídicos que hacen al caso, y por supuesto añade también lo propio de la disciplina eclesiástica española, provisión de beneficios, prelaturas inferiores, etc. (Véase sobre la inmunidad del clero lo que dice del decreto-ley de 1868, núm. 334, pág. 237.)

Es lástima que, por la rapidez con que se ha impreso el tomo, se hayan cometido tantas erratas como aparecen en la fe de erratas, páginas 443 y 444. Y no están todas. Errata evidente es, en la página 7, la fecha 1914, en vez de 1904, como se ve en la misma página. Erratas son, o inadvertencias, ciertas equivocaciones que hemos notado: «El que no cumplió *veinte* años es *menor de edad*», se dice en el texto, página 202, número 234; y en el canon 88, copiado en la misma página, se lee que es

menor (la persona) «que no ha llegado a esta edad» de *veintiún* años; en el mismo número se llama ancianos a los que han *cumplido* sesenta años, y se nota que están desobligados de la ley del ayuno, cuando en el canon 1.254 se declaran obligados todos, desde los veintiún años cumplidos hasta el *sexagésimo empezado.* Por el número 297, pág. 224, los religiosos exentos preceden a los de votos simples, como si no pudieran ser exentos los de votos simples, conforme al canon 488-2.°, que dice ser *religión exenta* «la religión, sea de votos solemnes, sea de simples, substraida a la jurisdicción del Ordinario». Por fuerza, sin duda, de esa misma distracción o inadvertencia, se colocan entre los que tienen jurisdicción infraepiscopal «los superiores religiosos exentos», sin añadir pertenecientes a religión *clerical* exenta, según el canon 198. Bien se distingue en el canon 875 la exenta clerical y la exenta laical; en el número 490 se omite igualmente añadir *clericales* exentas. En el número 64 se dice que el Código nada modifica en la liturgia, y en el 66 se añade «a excepción de algún caso que se consigna expresamente en él» (el Código), lo cual es más conforme al canon 2, que indica se ha corregido alguna de las leyes litúrgicas. Las facultades que se ponen del Nuncio son ya antiguas; en las modernas no está, v. gr., la facultad de absolver la atentada absolución del cómplice del modo que antes existía. En una palabra, desearíamos que en obra de esta clase y de tanto mérito desapareciera, en lo posible, toda equivocación e imperfección.

P. Villada.

Los cuatro arcanos del mundo. Ensayo de Apologética científica, por Carlos José Dégenhardt, S. V. D. Segunda edición completamente corregida y precedida de un prólogo del P. Ramón Ruiz Amado, S. J.—Vol. de 271 páginas en 8.°, ilustrado con 19 grabados.—Manuel Marín, editor, Cortes, 594, Barcelona, 1912. Precio, en rústica, pesetas 2,50.

He aquí una obra de vulgarización científica que leerán con mucho gusto y utilidad el filósofo y el apologista. El incansable y fecundo escritor P. Ruiz Amado, en el prólogo de esta obra, dice, con razón, que «pocos libros se hallarán de tanto meollo y tan a propósito para prevenir a nuestra juventud estudiosa, a la que acude a las clínicas médicas como a la que concurre a las cátedras universitarias, a la que se *ilustra* con superficiales lecturas tendenciosas y a la que se apacienta devorando periódicos no siempre ortodoxos; para prevenirla, decimos, contra la falacia de una vana ciencia, que se jacta de soñados descubrimientos para impugnar las más sólidas verdades de nuestra religión sacrosanta».

El autor propone cuatro cuestiones, que llama «los cuatro arcanos del mundo»; es, a saber: 1.ª La energía que mueve al mundo, ¿de dónde proviene? 2.ª El orden inmenso y complicadísimo que en el mundo existe, ¿de dónde procede? 3.ª ¿De dónde ha nacido la vida que obser-

vamos en la tierra? 4.ª ¿Cómo apareció el hombre en la tierra? La enumeración de estos cuatro arcanos semeja en algo, aunque está mejor escogida, a la que Dubois-Raymond hizo en 1880 en su famoso discurso terminado por aquel *Ignorabimus*, cuyo eco resuena aún potente en el campo del monismo positivista. De los siete enigmas que en él señalaba, son para siempre, decía, insolubles lo menos estos cuatro: la esencia de la materia y de la fuerza, el origen del movimiento, el origen de la sensación simple y la libertad de la voluntad.

La diferencia está en que estos cuatro problemas son verdaderamente insolubles para los positivistas, porque su vista no alcanza más allá de los horizontes de la experiencia, y estas cuatro cuestiones extienden y proyectan su sombra y sus raíces más allá del campo experimental; por mucho que se prolongue, por muy dilatada que se la suponga, la experiencia no puede alcanzar los primeros orígenes de la materia y de la fuerza, del movimiento, de la sensación y de la libertad. Mientras que los cuatro problemas planteados por el autor, siendo verdaderos arcanos y de tan difícil solución como éstos, no son propiamente insolubles para el filósofo cristiano, que se guía, no sólo de la experiencia, sino también de la luz de la razón, acompañada y aumentada por los esplendores de la fe.

En la primera cuestión: *«¿De dónde procede la energía que causa el movimiento mundial?»*, parte el autor de la confesión explícita de los filósofos y naturalistas más aventajados que, meramente en concepto de tales, reconocen que la naturaleza intrínseca de la materia y de la fuerza han sido y serán probablemente para el hombre un arcano. En este sentido tienen aplicación aquellas célebres palabras de Dubois-Reymond: *ignoramus et ignorabimus.*

En la segunda cuestión: «¿De dónde procede la armonía del mundo?» examina el orden y las relaciones recíprocas de los distintos seres de la creación; desde los astros que brillan en el firmamento y los minerales con las leyes de su cristalización hasta la ley y finalidad en el mundo orgánico de las plantas; desde el instinto de los animales hasta la razón del hombre, obra maestra de la creación, haciendo resaltar en todo la mano sapientísima y omnipotente del Creador, que todo lo dispone en número, peso y medida.

«¿De dónde proceden los seres vivientes?», es el tercer problema y el tercer arcano, y ciertamente que el origen de la vida encierra mucho de admirable y misterioso. Las ciencias naturales, ayudadas de poderosos telescopios y finísimos microscopios, son las encargadas de revelarnos cuánto se oculta en este arcano, seguras de que no encontrarán jamás que la vida se reduzca a pura materia bruta o meras combinaciones físico-químicas.

«El origen de la humanidad», tal el cuarto y último arcano, y es seguramente el más difícil y aun insoluble para la ciencia que quiera

prescindir de Dios, para aquella ciencia que ha pronunciado por boca de uno de sus *sabios:* «Siempre preferiremos ser hijos del mono a ser hijos de Adán»; no así para la ciencia cristiana, la cual, fundada en la infalible verdad divina, ha dicho: «El hombre ha sido criado por Dios.» No nos es posible entrar en pormenores en esta última cuestión, que el autor expone, dilucida y desarrolla ampliamente, examinando las investigaciones y resultados de las ciencias naturales acerca del llamado hombre prehistórico, los datos sobre el diluvio y el hombre antidiluviano, sobre la unidad del género humano, la diferencia entre la planta y el animal, y entre el animal y el hombre, y el origen de éste.

Baste decir que el autor trata estas cuestiones con mucho conocimiento de causa, con sana y selecta erudición, y de un modo aun literalmente ameno, que hacen agradable la lectura del libro. La conclusión que de ella se saca es como espada de dos filos, que vence y corta a los enemigos de la Religión, demostrando por una parte que las hipótesis científicas que niegan a Dios van siendo cada vez más desacreditadas y carecen de fundamento objetivo, y por otra, que las enseñanzas de la fe referentes al origen del hombre, del mundo y de la vida, se van confirmando cada día por datos reales de la verdadera ciencia. De ahí que este libro sea útil, así para el sacerdote que ha de conocer los ardides de la falsa ciencia, como para todo católico ilustrado que debe apoyarse confiadamente en la solidez de los fundamentos de la Religión, y aun velar por ella.

E. UGARTE DE ERCILLA.

Crónicas Generales de España, descritas por RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL. Tercera edicion con notables enmiendas, adiciones y mejoras.—Madrid, 1918. Un volumen de 200 × 280 milímetros, 238 páginas.—Precio, en papel común, 50 pesetas; de lujo, 150. (Catálogo de la Real Biblioteca, t. V., Manuscritos.)

El que un libro de la índole del presente, aunque de tirada restringida, haya habido que imprimirlo tres veces en el espacio de veinte años da idea de su mérito intrínseco. El Sr. Menéndez Pidal estudia en él los manuscritos de las Crónicas Generales de España, que se conservan en la Biblioteca Real de Madrid. Este estudio por sí solo es ya de bastante interés, pues además de ofrecer la descripción minuciosa de los códices de dichas crónicas, descubre un fragmento desconocido que completa la Crónica del Moro Rasis, nuevos datos acerca de las traducciones catalanas de la Crónica de San Juan de la Peña y otras varias noticias ignoradas. Atento el esclarecido autor a los pequeños reparos que a las ediciones anteriores se hicieron, y a las nuevas producciones salidas a luz en el intervalo, ha recogido todo lo utilizable, para mejorar la nueva edición, precisando más la descripción de varios manuscritos y corrigiendo algunos deslices.

El período que abarca arranca en el Albendense y se extiende hasta mediados del siglo XVI. El estudio de las crónicas latinas es muy parco. En cambio, el de las escritas en romance es bastante más extenso y profundo. En esto estriba el mérito primordial de la obra. Como perfecto conocedor de la *Primera Crónica General que mandó hacer D. Alfonso el Sabio*, según lo demuestra en la edición que publicó en la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles* y en su discurso de entrada en la Academia de la Historia, ha sabido el Sr. Menéndez Pidal fijar la relación de la obra del Rey Sabio con las refundiciones posteriores, tales como la Crónica de 1344, la de Veinte Reyes, la de Castilla y la Tercera Crónica General, publicada por Ocampo en Zamora el año 1541 como original de Alfonso X. Estas tres últimas cree Menéndez Pidal que proceden de un texto abreviado y refundido de la Primera Crónica. No cabe la menor duda que esta parte del trabajo es la más original y apreciable. Está llevada a cabo con mucha sagacidad y penetración y gran esmero en el cotejo de los puntos de contacto y de las divergencias que presentan los distintos textos.

Llama también la atención del lector la seguridad con que el autor rectifica las falsas apreciaciones de algunos historiadores y literatos, dando pruebas de pisar un terreno firmísimo. El trabajo es de los más notables que hoy día poseemos en historiografía. A los futuros editores de las crónicas generales aquí reseñadas se les ha facilitado grandemente la tarea y a los historiadores se les ha proporcionado una regla segura para medir en su justo valor las noticias de los textos posteriores al del Rey Sabio.

La parte material de la edición es verdaderamente regia. Con relación a las anteriores ediciones se han introducido mejoras muy notables, aumentándose los facsímiles hasta treinta, ejecutados todos primorosamente en colores y en un tamaño lo más próximo posible al original. De esta manera puede servir la obra para formarse una idea de la Paleografía española en los siglos XIII al XVI.

Por todo lo dicho se echa de ver que el libro del Sr Menéndez Pidal no es un catálogo escueto de los manuscritos de la Real Biblioteca (que por sí solo tendría ya un gran valor), sino un estudio en que se deslindan con precisión las diversas clases de compilaciones historiales, que allí existen con el nombre de Crónicas de España o parecidos, y en el que se establece el parentesco que entre sí tienen. Por su estructura recuerda este trabajo los similares de Wattenbach: *Deutschlands Geschichtsquellen im Mittelalter bis zur Mitte des 13 Jahrhunderts* y el de Cirot: *Les Histoires Générales d'Espagne entre Alphonse X et Philippe II*, si bien es de notar que este último salió a luz después de la primera edición del Sr. Menéndez Pidal, cuyos resultados acepta Cirot enteramente.

ZACARÍAS GARCÍA VILLADA.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

JUAN MILTON. *El Paraíso perdido.* Traducción literal con biografía, prólogo y notas de JUAN MATEOS, presbítero. Ornamentada por COLL SALIETI.—Editorial Ibérica, J. Pugés (S. en C.), paseo de Gracia, 62, Barcelona, 1914. Un volumen en 4.° menor de 353 páginas.

La fama universal de este poema nos releva de exponer sus méritos literarios, que serían mayores si no los afeasen las diatribas contra la vida religiosa, las indulgencias y algunas prácticas piadosas del catolicismo. La presente traducción está ajustada al texto de las obras de Milton, publicado por Aldis Wright en 1913, quien además de tener a la vista para *El Paraíso perdido* las ediciones primera y segunda, dadas a luz en vida del poeta, cotejó todas las ediciones posteriores y el manuscrito conservado en la biblioteca de Trinity College en Cambridge; de suerte que, como avisa la *Nota preliminar*, «la concienzuda y escrupulosa depuración, así obtenida tras larga y paciente labor, autoriza para considerar la edición de Wright como la más autorizada y verdaderamente definitiva de las obras poéticas de Milton». La edición española es elegante por los tipos, papel y encuadernación, y acredita una vez más la *Editorial Ibérica*, de la cual hemos recibido además El *Romancero del Cid* y *Mireya*, de Mistral, de que se hablará a su tiempo.

N. N.

MARÍA CRUZ DE EBRO. *La niña.* Novela feminista.—Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos. Un volumen en 8.° mayor de 304 páginas.

El título ingenuo de este libro es la mejor portada de la absoluta ingenuidad de su contenido. Desde el prólogo, trazado por su misma autora con independencia simpática, desentendiéndose de presentaciones autorizadas que suelen invocar otras plumas primerizas, se ve que en derechura va a su fin, de invocar el más aceptable feminismo; es decir, aquel que señala a la mujer el más seguro camino de realizar sus justas aspiraciones sin abdicar de su nativa y *santa* independencia, de proveer a su bienestar moral y económico, sin exponerse a aceptar un consorcio de *conveniencia*, y que, sin embargo, sería el más inconveniente.

El propósito no puede ser más justo y noble, dado caso que aboga *una mujer*, con gran conocimiento de causa, sin las exageraciones ultrarrealistas de otros feminismos utópicos, y con la base puesta en la religión, por la liberación de sus muy amadas congéneres, dignas muchas veces de mejor suerte. La forma también corresponde, fluyendo el diálogo con naturalidad y desembarazo, interrumpido a veces con toques de profunda observación y aun de fino humorismo. Acaso sea verdad que pudo la Srta. Ebro encubrir algo más sus propósitos propagandistas bajo la capa de la acción novelesca y dar a ésta más movimiento; pero creyó, sin duda, que, siendo tan noble el fin perseguido, no tenía por qué celarse demasiado el espíritu didáctico ni por qué envolverse en demasiadas galas. Siga, pues, adelante, empleando en buenas causas el espíritu analítico que de Dios ha recibido, y añadiendo, si le es posible, a las ideas fuertes y *viriles* con que defiende su bien entendida *feminidad*, algo más de los nobles atavíos con que los grandes autores suelen paramentar sus obras de imaginación.

C. E. R.

La organización económica nacional. Discurso leído en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el acto de su recepción por el EXCELENTÍSIMO

Sr. D. Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza, el día 13 de Abril de 1919. Contestación del Excmo. Sr. D. Eduardo Sanz y Escartín, Conde de Lizarraga. Volumen de 27 × 19 centímetros, de 113 páginas.—Madrid, 1919.

«La organización económica nacional»: tal fué el tema desarrollado por el ilustre recipiendario. Empezó por examinar, como premisas de dicho tema, los métodos francés y alemán, que cristalizaron en la forma de consorcios y de sindicación forzosa. Tanto el consorcio francés como el movimiento de concentración alemana constituyen un serio y luminoso estudio, avalorado con selectas y eruditas citas. Nota sobresaliente de erudición es también el examen de las opiniones de sociólogos y tratadistas respecto a la complexión industrial venidera. El Sr. Vizconde es de parecer que nuestra industria se ha fraccionado excesivamente, y que no se han utilizado debidamente las favorables condiciones en que España se ha encontrado. Se impone, pues, una reorganización de la vida industrial como condición de progreso; pero esa reorganización, dice, debe realizarse por una progresiva evolución social, no por violencias revolucionarias. La interesante monografía, digna del ilustre hombre público, está perfectamente razonada y documentada. También la contestación del Conde de Lizarraga es una hermosa pieza académica. Después de bosquejar la biografía y delinear la figura del Vizconde, disertó con atinados pensamientos y frase precisa y vigorosa acerca de la reorganización económica.

El trabajo manual en las reglas monásticas. Discurso leído en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el acto de su recepción por el Excelentísimo Sr. D. Luis Redonet y López Dóriga el día 19 de Enero de 1919. Contestación del Excmo. Sr. D. Adolfo Bonilla y San Martín, académico de número. Volumen en 4.° de 23 × 15 centímetros, de 195 páginas.—Madrid. 1919.

Trabajo muy concienzudo y en extremo interesante es la Memoria del Sr. Redonet. Explica el concepto de regla, del trabajo y la antigüedad de las Ordenes y las discusiones habidas entre los monjes acerca de su antigüedad. Examina las reglas orientales, especialmente las de San Basilio, San Pacomio y San Macario. Estudia la vida, el trabajo y las reglas occidentales con datos de San Isidoro, Cesareo y Ferreol, y singularmente la fecundidad de San Benito, el trabajo de la Cartuja y del Cister, mencionando con gran loa al célebre y santo Abad de Claraval, San Bernardo. Y al llegar aquí relata la polémica del insigne fundador de Claraval con su adversario y amigo Pedro el Venerable, de Cluny. Trata, por último, de la reforma cisterciense de la Trapa por Rancé, y de los preceptos españoles referentes a benedictinos y cistercienses. Es una monografía de rica documentación, de erudición selecta y de criterio eminentemente cristiano. La respuesta del señor Bonilla, breve y discreta, acomodada a las circunstancias, es también erudita, y pone de relieve los méritos literarios del recipiendario.

Proceso del Sindicalismo revolucionario. Discurso leído en el acto de su recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas por D. Julio Puyol y Alonso. Contestación de D. Adolfo Bonilla y San Martín, el día 11 de Mayo de 1919.—Madrid, 1919. Sobrinos de los sucesores de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 13.

Es un trabajo analítico de la última forma revolucionaria; se delinean sus caracteres, se hace su historia y se demuestra cómo el socialismo, anarquismo y sindicalismo son ramas de un mismo tronco. Es una buena labor de información, hecha con estilo correcto, flúido y narrativo, pero se prescinde en ella casi por completo de toda crítica. El Sr. Bonilla y San Martín examina las publicaciones del recipiendario y las ideas del discurso.

De Methodo inventionis in Psychologia. Oratio habita in Collegio maximo sarrianensi S. Ignatii Societatis Jesu a R. P. Ferdinando Palmés, S. J., in solemni studiorum exordio. 1918-1919. Folleto de 27 × 18 centímetros, de 66 páginas.—Barcelona, 1918.

El P. Palmés estudia tres caracteres de la psicología moderna: la concentración de los estudios psicológicos en

los fenómenos de la conciencia; la íntima relación de la psicología con la metafísica, y la tendencia actual al método experimental. Demuestra que las fronteras de la psicología se extienden más allá de la conciencia, el carácter esencialmente metafísico de la psicología y el valor del método experimental. Selectas notas, indicaciones al margen, latín ciceroniano y hermosa presentación del folleto son otros tantos caracteres que dan gran realce a la Memoria.

Contribución al estudio de la persona de D. Fernando Alvarez de Toledo, III Duque de Alba. Discursos leídos en la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba el día 18 de Mayo de 1919. Volumen de 27 × 19 centímetros, de 194 páginas.—Madrid, 1919.

En el título que encabeza estas líneas está indicado el tema escogido por el esclarecido prócer. Para su desarrollo ha utilizado, en la parte documental, los papeles de los archivos de su ilustre casa. «La biografía, dice el nuevo académico, del gran Duque de Alba es difícil de escribir hoy satisfaciendo las exigencias de la crítica moderna. En el carácter y conducta de un caballero casi medioeval, como el duque D. Fernando, influyen los ejemplos de los antepasados, la educación y lecturas, las condiciones de vida y el ambiente religioso, social y político.» Bosquejó la vida familiar del Duque en los palacios señoriales de Alba de Tormes, la Abadía, Piedrahita y Coria. Describió las campañas del gran Duque en los Países Bajos, y ocupóse, al fin, en la guerra de Portugal. Cuando reúna todas las cartas, y con nuevas fuentes para la historia de los hechos puedan aquéllas ser aquilatadas con imparcial criterio, espera hacer el actual Duque de Alba una total rehabilitación de la memoria de su biografiado. Mientras tanto, ningún epitafio para el gran Duque como las palabras de la Duquesa a su hermana la Marquesa de la Velada: *La vida del Duque fué de mártir, y su muerte de santo.* Le contestó, en nombre de la Academia, el Marqués de Lema, Duque de Ripalda, poniendo de relieve los servicios de los antepasados del actual Duque, que éste prosigue en las letras y en las tradiciones de la noble casa. Ambos oradores fueron muy aplaudidos.

E. U. de E.

Tratado de cementerios y sepelios, según el nuevo Código de Derecho Canónico y leyes vigentes, por D. Victoriano Andrés Grafiá, presbítero, Doctor en Sagrada Teología, cura párroco.—Valencia. Librería de Pascual M. Villalba, Mercado, 61. Un vol. en 4.º, de 122 páginas, 2 pesetas en rústica, 3 encuadernado.

Se ha propuesto el docto y diligente autor presentar un tratado práctico, moderno, breve, y reunir en él no sólo los cánones del Código canónico y doctrina recibida sobre materia tan interesante y delicada, sino también lo legislado por la potestad civil hasta el día, sobre cementerios y sepelios, además de lo preceptuado en los modernos tratados de Medicina legal e Higiene, relacionado con esta materia.

Nos parece muy completo, como se echa de ver por el índice, en que se indican ya los puntos explanados referentes a la naturaleza de los cementerios, su edificación (sobre la que es notable la nota de la página 18), su bendición, llaves, violación, etc., en la primera parte, y lo que concierne a los enterramientos, libros de sepulturas, privación de sepultura, en la segunda. La tercera parte contiene: «Legislación sobre cementerios civiles. Disposiciones vigentes para los casos de entierro puramente civil», que por desgracia hay que tener presente por los casos, aunque raros, que se dan.

El modo de tratar las cuestiones es claro y práctico, y hace recomendable la obra.

Catecismo litúrgico para niños y adultos, por D. Juan Fernández, presbítero, cura párroco de San Cosme de Villacondide (Asturias). Luis Gili, editor. Claris, 82, Barcelona, 1916. Un vol. en 8.º de 11 ½ por 19 centímetros, de 96 páginas, 0,50 pesetas; por correo, certificado, 0,80 pesetas.

Hasta hace poco no ha llegado a nuestras manos esta obrita, impresa ya el 1916. Será provechosa, y la re-

comendamos con eficacia a todos, su lectura. Pues en preguntas y respuestas (en número de 275), y para popularizar la sagrada liturgia, tan desconocida de muchos fieles, aun por otra parte ilustrados, muestra el docto autor, con sencillez y claridad, la significación de los *lugares y cosas sagradas* (primera parte); de los *ritos y ceremonias de la Misa* (segunda parte); tiempos, fiestas y *ritos cristianos*, verbigracia, del Jueves Santo... Liturgia, funeral, etc. (parte tercera), y *ritos de los Sacramentos* (parte cuarta).

Devocionario popular de la Virgen del Carmen, especialmente para hombres, por el P. Fr. Gabriel de Jesús, C. D. Librería Católica, Hijos de Gregorio del Amo, Paz, 6.—Madrid, 1919. Un tomito en 8.° menor, de 64 páginas.

Desea el celoso P. Fray Gabriel de Jesús que los hombres estén bien ocupados en la Iglesia, sobre todo durante la Santa Misa. Para ellos publica ahora este librito, que dedica «a los incontables y fervorosos cofrades de la Cofradía más numerosa, popular, antigua y veneranda que existe en la Iglesia de Dios, cual es la de Nuestra Señora del Carmen» (pág. 4). Los puntos a tratar son: «Orden de la vida cristiana.—Al empezar el día.—Misa. Confesión.—Comunión.—Al terminar el día, y de «La Virgen del Carmen y su escapulario» (instrucción). Se tratan de modo apropiado a los hombres del siglo. Véase, v. gr., el examen B para confesiones atrasadas y de mucho tiempo.

Devociones en honor y gloria de María Santísima de Araceli, patrona de la ciudad de Lucena.—Lucena, 1919. Establecimiento tipográfico de Mariano Tenllada. Un vol. en 8.° de 56 páginas.

Aquí tienen los fieles, los piadosos lucentinos en particular, un libro que les puede servir para conservar y aumentar su devoción a su *Patrona y abogada* la Santísima Virgen María de Araceli, y con ella aumentar también el ejercicio de las virtudes cristianas. Porque después de la breve noticia histórica de Nuestra Señora de Araceli, se pone una novena (8.ª edición corregida), en que se considera a la Santísima Virgen como *Ara* del Divino Verbo, adornada con la excelencia de las virtudes, fe, esperanza, caridad, obediencia, resignación, humildad, castidad, misericordia; y se añade un triduo en que se venera a la *Hija predilecta de Dios Padre*, la *Madre Inmaculada de Dios Hijo* y la *Esposa muy amada de Dios Espíritu Santo*. Por fin, se describe el sitio notabilísimo del santuario y el mismo santuario, y se indican las peregrinaciones que a él se han hecho y pueden hacerse. La imagen de la Virgen de Araceli es reproducción primorosa de la venerada con el mismo título, desde muy antiguo, en Roma.

Pierre Castillon, S. J. Autour du *Mariage. Trois problèmes moraux.*—Paris, Gabriel Bauchesne, rue de Rennes, 117; 1918. Un volumen en 8.° de 94 páginas.

Delicada es, sin duda, e interesante la materia sobre el matrimonio; pero con delicadeza, sobriedad, claridad y solidez la trata el docto autor. Considera la vida sexual especialmente desde el punto de vista psicológico, libre y moral. En la Introducción expone su objeto y las verdades generales y bases morales, a la luz de las cuales se ha de leer la obra, estudiando cada uno de los tres problemas relacionados con el matrimonio. Cada uno se plantea con claridad, se discute sólidamente y se resuelve conforme a las exigencias de la verdad moral y religiosa ¿Matrimonio o castidad? Explanados ambos conceptos, se muestra que la *castidad perfecta* y la continencia, lejos de ser perjudiciales a la salud, son virtudes más recomendables desde el punto de vista médico que el matrimonio, y que, si éste es bueno, mejor es la *perfecta castidad* guardada con la gracia divina.

De modo semejante se prueba que tiene que admitirse el matrimonio enfrente de la unión libre; y la estabilidad perpetua, según la divina institución del matrimonio, en contra de las objeciones hechas en favor del divorcio.

Realmente, la solución de estos problemas lleva «hacia la vida mejor y más larga».

España y la Sociedad de las Naciones. Opiniones emitidas en la encuesta de la *Revista Quincenal* sobre este problema. Bloud y Gay, editores, 35, calle del Bruch, 35.—Barcelona. Un volumen en 8.º de 200 páginas.

Las opiniones son las expuestas libremente por los ilustres intelectuales españoles a quienes se dirigió el director de la *Revista Quincenal* y aparecen nombrados en la misma cubierta. Son 41, además del Sr. Salcedo Ruiz, cuyo artículo-programa, aceptado por la *Revista*, se reproduce también al principio.

Por la importancia e interés del asunto y por la misma nombradía de los escritores que exponen su opinión, merece este libro llamar la atención del público culto y reclamar su lectura. En general, todos convienen en alabar el ideal de una verdadera Sociedad de las Naciones, pero algunos expresamente niegan que se realice aquél en el proyecto de «La Sociedad de las Naciones», aprobado por «La Conferencia de la Paz» en 14 de Febrero de 1914, y otros desconfían, por lo menos, de su eficacia práctica. Sin embargo, casi todos opinan que España no debe darse por desentendida y que le conviene formar e influír en ella para los bienes de la paz. «A este movimiento (a la Sociedad de Naciones), escribe el Sr. Salcedo Ruiz, debemos contribuír nosotros como católicos y españoles», y como tales hemos de procurar, dice, que el Papa, si no es el Presidente efectivo de la Sociedad, tenga, por lo menos, una intervención positiva en el Tribunal u organismo social que se erija. Pero, ¡ay!, de él se ha alejado al Papa.

DOTT. ADRIANO BERNAREGGI. *Il voto alle donne.* Seconda edizione.—Milano, Società Editrice «Vita e Pensiero», 1919. Un volumen en 4.º de 45 páginas, 0,75 liras.

Se publicó la primera edición en la Revista *La Scuola Cattolica*, donde la leímos con gusto y no pequeño interés.

Nos parece acertado el haber hecho otra edición aparte para que se extienda más y pueda estudiarse mejor una obra en que se trata cuestión de tanta actualidad e importancia como la del *voto femenino.* Hoy especialmente se agita en diversas naciones, y en Italia se ha admitido en el programa del «Partido popular italiano».

El docto autor discute detenidamente la cuestión con sólidas consideraciones desde diversos puntos de vista. Concluye, sin embargo, que hay que tomar posiciones y que «podremos *sinceramente* apoyar aquel tal movimiento que teniendo el apoyo de las mujeres tienda a obtener el voto femenino». Se refiere en particular a Italia, en donde juzga que se concederá el voto. Algo habremos de decir a su tiempo sobre lo mismo con relación a España.

P. V.

Número extraordinario de *Ibérica.*

Magnífico es este número extraordinario del mes de Julio. La cubierta, primorosamente estampada en cinco tintas; la sección de anuncios, con notables y artísticas páginas de color, dedicada especialmente a presentar en los mercados de la América española los productos y las nuevas industrias de España; el texto, de 32 páginas, con variados y notables artículos científicos; el suplemento, rico en delicadas tricromías de la brillante ornitología colombiana, contribuyen a formar un conjunto ameno, importante y vistoso que honra a la afamada publicación del Observatorio del Ebro.

Tintorería, Estampados, Apretos y Química de Materias colorantes, por el doctor D. VICENTE MIRÓ LAPORTA.—Primera parte: Prolegómenos de Física, Química, Materias textiles y Análisis y Ensayos Químico-industriales, con una carta-prólogo del P. Eduardo Vitoria, S. J. Obra ilustrada con 69 fotograbados de Laporta intercalados en el texto. Un volumen en 4.º de VIII-276 páginas. Precio, seis pesetas, 1916.—Segunda parte: Química de Materias colorantes. Sección primera: Primeras materias. Sección segunda: Productos intermedios. Ilustrada con 12 fotograbados de Laporta intercalados en el texto, y contiene más de 1.300 esquemas de estructura molecular de cuerpos químicos representados por exágonos de Kekulé y figuras análogas. Un volumen en 4.º

de 332 páginas. Precio, 7 pesetas.— Alcoy, imprenta «El Serpis», calle Laporta, 28; 1917.

Excusado nos parece elogiar por nuestra cuenta una obra que, una vez completa en seis tomos, ha merecido de persona tan inteligente como el P. Vitoria, S. J., director del Instituto Químico de Sarriá, este lisonjero juicio: «La obra resulta todo un tratado, muy completo dentro de lo elemental y que interesa y será de gran utilidad a cuantos manejan los asuntos de materias colorantes y tintorería, de estampados y de aprestos: es la única en su género que tenemos en español, está redactada con método y claridad y profusamente ilustrada con figuras que hacen su estudio ameno y provechoso, ayudando a ello los tipos varios y de muy fácil lectura.» (Número extraordinario de *Ibérica* (19-26 de Julio), página 80.

Las materias de los dos primeros tomos que hemos recibido indicadas están en el título. Los *Prolegómenos* contienen lo indispensable para la inteligencia y práctica de lo que sigue. En la primera sección del segundo tomo se estudian el alquitrán y los principales compuestos químicos que de él se extraen. En la segunda, que es la más larga (páginas 65-312), se trata de los derivados isocíclicos y heterocíclicos, con sus fórmulas esquemáticas y métodos de preparación.

N. N.

Arte de cuidar a los enfermos. Manual teórico-práctico para uso de las familias en general y de las enfermeras religiosas en particular, por L. Grenet, Superior de las Hermanas de la Misericordia de Séez. Traducido por Juan de Dios S. Hurtado. Cuarta edición corregida y notablemente aumentada por el Dr. Estrany. Con licencia. Un volumen de 524 páginas, de 20 × 13 centímetros. En rústica, 5 pesetas. En tela inglesa con planchas de oro y colores, pesetas 6.

El libro contiene nociones utilísimas para el cuidado del cuerpo y aun del espíritu, de los enfermos. Estudia además la higiene general acerca del ambiente y de las habitaciones, de los alimentos y microbios y del modo de combatirlos; de las causas y curso de las enfermedades y sus remedios, medicamentos y antisepsia, con un vocabulario técnico para facilitar la inteligencia de las enfermedades y de sus síntomas. Es más: esta edición, que es ya la cuarta en castellano, va enriquecida con un tratado nuevo de Higiene infantil, en el que se habla de la lactancia natural y artificial, del desarrollo del niño y de su cuidado y tratamiento. Si las numerosas ediciones de esta obra no fueran argumento suficiente para su recomendación, seríalo la competencia con que están tratadas las cuestiones, la experiencia que revela y la utilidad que tiene para enfermos y enfermeros, médicos y familias.

E. U. de E.

El primer historiador de Lugo. Conferencia en el Centro Gallego de Madrid por D. Antolín López Peláez.—Tarragona, imprenta de José Pijoán, Méndez Núñez, 5; 1918. Un folleto de 120 × 190 milímetros, 36 páginas.

El Ilmo. Sr. D. Antolín López Peláez, a quien la muerte arrebató prematuramente, conservaba recuerdos imperecederos de su estancia en la Catedral de Lugo. Invitado a pronunciar una conferencia en el Centro Gallego de Madrid, nada tiene de extraño que tomara por tema la glorificación de un hijo de aquella noble ciudad, por nombre Juan Pallarés y Gayoso. Estudia el conferenciante su persona, sus dotes morales y su obra histórica *Fundación y grandezas de Lugo.* En amenísimo estilo nos traza un verdadero panegírico de Pallarés, aunque da suficientemente a entender que en cuestión de crítica, si bien no se dejó engañar por las fábulas de su tiempo, tampoco era muy escrupuloso.

Dr. J. Francisco V. Silva. *Reparto de América española y Pan-Hispanismo.* Introducción de Adolfo Bonilla y San Martín.—Francisco Beltrán.—Librería española y extranjera. Príncipe, 16, Madrid. Un volumen de 120 × 190 milímetros, XV-511 páginas. Precio, 6 pesetas.

Es este un libro que interesa, no sólo por las ideas que sustenta, sino por su tendencia y finalidad. Algunas

de aquéllas podrán parecer a veces exóticas y aun quizás inexactas, pero ésta es francamente real y simpática. El Sr. Silva, que conoce perfectamente nuestro medio intelectual en el que se ha formado, es estrictamente argentino, es decir, amador de la tradición del Imperio hispánico de 1492 a 1810; no de esotra corriente extranjera que ha dominado en las repúblicas de la América española (incluyendo en la voz *española* al Brasil), en que han prevalecido los moldes franceses o anglosajones, poco adaptables a nuestra raza, que tiene su carácter y cultura propios. Contra esta desnacionalización de aquellas hijas de España, y aun contra la hispanofobia de algunos insensatos, se alza valiente el autor, abogando por la unión federal de España y Portugal con aquellas repúblicas hispanas. Sería el único medio de que estas últimas se librasen de la absorción por parte de los Estados Unidos. Las ideas del Sr. Silva, expuestas espontáneamente, aunque a veces con alguna incorrección, merecen el mayor aplauso.

Historia de la civilización, por el P. RAMÓN RUIZ AMADO, S. J. *Las civilizaciones precristianas.*—Barcelona. Librería Religiosa, calle Aviñó, 20; 1918. Un volumen de 140 × 220 milímetros, 276 páginas. Precio: en cartoné, 4 pesetas; en tela inglesa, 4,50.

El culto y fecundo escritor P. Ruiz Amado presenta en este volumen un jugoso resumen de la historia de la civilización en los pueblos anteriores a la venida de Cristo. Basándose en los descubrimientos recientes, pone ante nuestra vista el grado de perfección intelectual, moral y material de las edades primitivas, de los Chinos, Egipcios, Asirios, Caldeos, Medos, Persas e Indos. Para el Pueblo Hebreo le han servido de guía las Divinas Escrituras especialmente. Como consumado humanista, traza un cuadro completo y atrayente de la civilización helénica y romana; y dando a las modernas investigaciones su valor real, desnaturalizado por los modernos evolucionistas, deshace la falsa idea del progreso indefinido. La obra va ilustrada con numerosas ilustraciones, y es un complemento indispensable de la *Historia Universal* del mismo autor, que tanta aceptación ha alcanzado en los Centros de enseñanza.

Influencia de España y los Estados Unidos sobre Méjico, por T. ESQUIVEL OBREGÓN.—Casa editorial Calleja. Madrid, 1918. Un volumen de 130 × 200 milímetros, 396 páginas. Precio, 5 pesetas.

Con el deseo de contribuir a la pacificación de Méjico y de marcar la orientación que se debe seguir para su plena reconstitución, ha emprendido el autor este trabajo. En él campean una gran serenidad de juicio, al establecer el parangón entre las instituciones sociales de los Estados Unidos y las mejicanas. Cree justamente el Sr. Esquivel que por querer implantar aquéllas en Méjico, sin atender al carácter y a la historia de la raza, se ha perdido inútilmente el tiempo y se han destruído instituciones y normas de gobierno seculares que habían dado grandes resultados y los prometían mejores. No es que el Sr. Esquivel sea refractario a lo bueno, aunque venga de donde viniere. Pero es opuesto resueltamente a injertos exóticos e inadecuados. Es lástima que para nada haya tenido en cuenta el catolicismo, que es uno de los factores esenciales en la historia de Méjico, y sin el cual no hay verdadero progreso. También se nota a veces cierta inexactitud en las ideas, y aun errores, como en la página 16, donde, de atenernos a las palabras, parece se niega el origen único del género humano y aun la existencia del paraíso terrenal.

La Virgen de Covadonga, Reina de España. Sermón pronunciado en su coronación solemne por el ILMO. SR. DR. D. ANGEL REGUERAS LÓPEZ, Obispo de Plasencia.—Septiembre, 1918. Un cuaderno de 220 × 290 milímetros, 25 páginas.

Unas cuantas personas asturianas, admiradoras de la preciosa oración que el Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia pronunció con ocasión del duodécimo Centenario de la Victoria de Covadonga, en el célebre Santuario, concibieron la felicísima idea de dar a la

luz pública las cuartillas que amablemente les entregó el ilustre Prelado. En el discurso campea un sano y ferviente patriotismo, una piedad acendrada y una tierna devoción a la *Santina*. La obra material está presentada con esplendidez, yendo el texto de cada página encuadrado en artísticas orlas Reciban nuestra enhorabuena el esclarecido autor y los iniciadores de la publicación.

Z. G. V.



NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Julio—20 de Agosto de 1919.

ROMA.—Documentos pontificios citados en la Asamblea de Weimar. Con este título publica *L'Unità Cattolica*, de Florencia, del 11-12 de Agosto, en la sección vaticana, en substitución de *L'Osservatore Romano*, la comunicación del Gobierno inglés a la Santa Sede y la carta del Nuncio en Munich al Canciller del Imperio alemán, citadas por Erzberger en la Asamblea de Weimar; agrega además la carta con que el Cardenal Secretario de Estado transmitía al Nuncio la comunicación inglesa. *L'Unità* desmiente que el Nuncio mostrase dicha comunicación al Sr. Erzberger antes de enviarla al Canciller, y saca esta conclusión: «Como se ve, en estos documentos no se trata de propuestas de paz, provenientes de Inglaterra o de otros Estados de *l'Entente*, sino solamente de discusiones consiguientes al llamamiento por la paz hecho por el Padre Santo el 1.° de Agosto de 1917, con las cuales la Santa Sede, prosiguiendo su fin de apaciguar el conflicto, procuraba hallar de una y de otra parte un terreno de inteligencia y eliminar lo que podía oponerse a una eventual reconciliación.» Una de las dificultades en la comunicación inglesa consistía en las miras de los Imperios centrales respecto de Bélgica. En ella insistían la carta del Secretario de Estado y la del Nuncio. Este último deseaba obtener del Canciller, Dr. Michaelis: «1.°) *una dichiarazione precisa sulle intenzioni del Governo imperiale circa il ristabilimento della completa indipendenza del Belgio ed il risarcimento dei danni da questo sofferti a causa della guerra;* 2.°) *una indicazione igualmente precisa della garanzia d'indipendenza politica, economica e militare che la Germania esige.*»—**Contra el Congreso para la unión de las iglesias cristianas.** Con ardoroso empeño procuran los promotores norteamericanos del Congreso para la unión de todos los cristianos la participación de los católicos. El vigilantísimo Vicario de Jesucristo, Benedicto XV, no sólo se negó a enviar delegados o representantes suyos, sino que además el 3 de Julio próximo pasado aprobó y confirmó una resolución del Santo Oficio, por la cual se veda a los católicos toda participación en cualesquiera congresos o juntas, públicas o privadas, convocadas por los que no son católicos con el intento de procurar la unión de todos los grupos que se llaman cristianos.—**El Papa y los Obispos alemanes.** Henchida de caridad está la carta de 15 de Julio dirigida por el Sumo Pontífice a los Prelados alemanes; rebosa de alegría por la terminación del bloqueo, causa de tantos estragos en la población inerme; encarece la urgencia de facilitar

víveres a la población necesitada, para lo cual exhorta al clero a recabar de los labradores el oportuno auxilio a las ciudades; confía en la caridad cristiana y en el auxilio de los pueblos civilizados, mayormente de los católicos, para la reparación de las ruinas de la guerra, y exhorta a la unión fraternal por el amor.—**Seminario de Misiones extranjeras en Burgos**. En el número de 4 de Julio de *Acta Apostolicae Sedis* leemos una carta de Benedicto XV al Excelentísimo Sr. Arzobispo de Burgos, Dr. D. Juan Benlloch y Vivó, digna de memoria por la esperanza que el Sumo Pastor pone en nuestra patria para acudir en auxilio de las Misiones de infieles, mermadas y desoladas por la guerra. Insuficientes los colegios de la Congregación *de Propaganda fide* para llenar los vacíos, España, que a nadie debe ceder en el apostólico celo, ha de suplir la deficiencia con un seminario en la piadosa capital de Castilla la Vieja, donde ya echó buenos fundamentos la liberalidad del sacerdote Gerardo Villota con la fundación de un colegio destinado parte a la América latina, parte a las Misiones de infieles.—**Condenación de la Teosofía**. La Congregación del Santo Oficio, en respuesta del 17 de Julio, aprobada y mandada publicar por el Santo Padre, ha condenado ese informe conjunto de creencias paganas, gnósticas, neoplatónicas, budistas, maniqueas, panteístas, protestantes, etc., decorado con el nombre de *teosofía* y propagado, hace unos decenios, desde los Estados Unidos. A la pregunta «si las doctrinas que hoy día se llaman teosóficas pueden conciliarse con la doctrina católica, y, por tanto, si es lícito dar el nombre a las sociedades teosóficas e intervenir en sus juntas, leer sus libros, diarios, periódicos y escritos», respondió la Sagrada Congregación *Negative in omnibus*, esto es, negando todos y cada uno de esos puntos.—**El Instituto bíblico pontificio**. El Padre Santo, en carta escrita a nuestro compatricio el P. Fernández, S. J., presidente de dicho Instituto, aprueba la fundación de una escuela complementaria en Jerusalén para materias determinadas, como Geografía, Arqueología, Epigrafía semítica. Este proyecto había quedado en suspenso desde el fallecimiento de Pío X por causa de la guerra. Del Instituto hemos recibido una hoja que vamos a copiar íntegramente. Dice así:

«*La nueva revista del Pontificio Instituto Bíblico*. Con el próximo año 1920 empezarán, Dios mediante, los profesores del Pontificio Instituto Bíblico la publicación de la revista de mucho tiempo ya proyectada, pero que varias circunstancias habían ido retardando.

»Su título será *Biblica*, y abarcará en toda su amplitud cuanto en alguna manera se refiere al estudio de la Sagrada Escritura.—Cada fascículo contendrá:

»1. *Trabajos de investigación*—en forma, ya de artículos de fondo, ya de notas, generalmente más breves—en los cuales se procurará juntar el método rigurosamente científico con la más escrupulosa fidelidad a las enseñanzas y al espíritu de la Iglesia Católica.

2. *Sección bibliográfica*, donde se analizarán con detención las obras más importantes; se hará una breve reseña de las de menor tomo, y, finalmente, se señalarán en un índice, sin formular empero juicio alguno las últimas publicaciones—libros o artículos—referentes a la Biblia. De cuando en cuando, en boletín especial, se indicarán los principales escritos que pueden útilmente consultarse para el estudio de una materia o una cuestión de particular interés.

»3. Doble *crónica*, real y personal, en que se dará cuenta de hechos recientes que interesan los estudios bíblicos, como excavaciones en Oriente, acontecimientos en Palestina, etc., y del movimiento del profesorado en la esfera de las ciencias bíblicas, especialmente en lo que se refiere a los ex alumnos del Instituto Bíblico.

»La lengua, por decirlo así, oficial de la revista será el *latín;* se admitirán empero trabajos en *español*, *alemán*, *francés*, *inglés*, *italiano*. Los artículos escritos en estos idiomas irán acompañados de un breve resumen en latín.

»La revista aparecerá cuatro veces al año, y cada fascículo constará de unas *128* páginas, de suerte que el volumen entero tendrá siempre más de *500*.

»Precio de suscripción: *18* liras en Italia, *20* liras para el extranjero. Para cuanto se refiera a la administración y redacción dirigirse a Redacción de *Biblica*, Pontificio Instituto Bíblico, piazza Pilotta, 35; Roma, 1.»

I

ESPAÑA

Noticias políticas.—Al fin del Consejo de ministros celebrado el día 21 por el nuevo Gobierno falleció repentinamente el Marqués de Mochales, ministro de Abastecimientos. El 23 se confió esta cartera a D. Carlos Cañal, jefe de los conservadores sevillanos.

A cuatro puntos fundamentales redujo el Sr. Sánchez de Toca el día 22 en el Congreso el programa del nuevo Gobierno: pronta constitución del Congreso, rápida discusión del discurso de la Corona, legalización económica, aprobación del presupuesto. Lo último se deja para el otoño. El primer punto se cumplió en pocos días. El 26 quedaron aprobadas las 175 actas que restaban. El 28 de Julio fué elegido Presidente del Congreso el Sr. Sánchez Guerra por 182 votos contra 107 que obtuvo el Marqués de Figueroa, presentado por los maurociervistas. El 13 de Agosto se había dado ya cima a los otros dos puntos; el 20 publicó la *Gaceta* el decreto de suspensión de las sesiones.

En la ley de Prórroga de los presupuestos se leen estas cláusulas

referentes al clero: «Se autoriza al Gobierno para elevar las asignaciones del clero parroquial, de modo que la dotación de los coadjutores sea de 1.000 pesetas anuales, la de los párrocos rurales de 1.200 y las de los párrocos de entrada de 1.350 pesetas.

»El aumento a que se refiere el párrafo anterior se considerará cantidad a compensar en el arreglo pendiente con la Santa Sede.

»El Gobierno presentará a las Cortes antes de que comience a regir el presupuesto para 1920-1921 la propuesta definitiva de distribución del de culto y clero, tomando en cuenta la compensación antes prescrita.»

Crímenes sindicalistas.—Un grupo de más de 30 individuos, escondidos en unos cañaverales, disparó contra cuatro operarios de la Unión Española de Superfosfatos, matando a tres e hiriendo al cuarto, que pudo escaparse. Los agredidos eran obreros católicos de la Unión Obrera de Carcagente; no eran esquiroles, amarillos ni rompehuelgas, sino que trabajaban en dicha fábrica porque la Compañía no quiso admitir la condición impuesta por los sindicalistas, a saber: que sólo pudiesen trabajar en la fábrica los sindicalistas y los que la directiva quisiera. Dos bombas han estallado en Barcelona en el intervalo de varios días, con daño de varias personas heridas, además de los perjuicios materiales. En Bilbao encontraron unos niños un depósito de bombas debajo de un puente. En Andalucía se han ido sucediendo en los meses de Julio y Agosto incendios de mieses, pastos y arbolado, acerca de los cuales hace esta reflexión *La Época* del 17 de Agosto: «La frecuente repetición de los mismos, los chispazos que en otras provincias se manifiestan y la comprobación de la causa intencional en algunos casos, parece confirmar que estos sucesos obedecen al plan meditado en una capital extranjera, según la manifestación que en tiempo oportuno hiciera una elevada autoridad.»

El Día de la Prensa católica.—Conocida es de nuestros lectores esta fiesta anual, fundada por la institución Ora et Labora, del Seminario pontificio de Sevilla, para favorecer las publicaciones católicas con *oración*, *propaganda* y *colecta*. Del resultado de la cuestación (300.000 pesetas próximamente) se separa un 10 por 100, que se envía como óbolo de la Prensa al *Dinero de San Pedro*; el 90 por 100 restante se aplica a las publicaciones católicas. Hace unos meses, el director de Ora et Labora envió un anuncio en ocho lenguas a todas las diócesis del mundo. Innumerables periódicos y revistas católicas lo han publicado, y el Día de la Prensa se ha extendido en 1919 a Portugal, Francia, Italia, Inglaterra, Noruega, Suiza, Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, Estados Unidos. Concurridísimos son también los certámenes de la institución sevillana. *La Palestra*, suplemento mensual de Ora et Labora, al enviar en el número de Julio de este año el programa del XII certamen, recuerda que el último celebrado en 1918 fué el de menos temas, 12, pero de más trabajos presentados, 1.140.

Una súplica.—El conocido publicista D. Eduardo Navarro Salvador, con su habitual desinterés y celo, está haciendo en periódicos y revistas un apretado llamamiento a los católicos para que envíen, con destino al *Anuario estadístico de España*, amplias e inmejorables informaciones estadísticas de las instituciones y obras católicas, que por desgracia se echan allí menos por culpa de los mismos que, debiendo o pudiendo informar, no lo hacen. Las informaciones han de remitirse a la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, paseo de Atocha, 1, Madrid.

Certámenes.—Cuarenta y seis trabajos se presentaron al segundo concurso convocado por la Confederación nacional católico-agraria para premiar con 500 pesetas el mejor himno nacional agrario. Se ha otorgado el premio al que llevaba por lema «Dios y Patria», del cual es autor el Sr. D. José Monge Martínez, residente en Astorga (León). Ahora se ofrece otro premio a la mejor composición musical adaptada a la poesía laureada. El plazo concluirá el 10 de Septiembre de este año. Los originales se han de mandar a D. José Gallo de Renovales, director de la *Revista Social Agraria*, Amor de Dios, 4, Madrid.

La Real Asociación de Maestros de Primera enseñanza San Casiano, establecida en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, de Sevilla, celebrará en el presente año de 1919 su XIX Certamen científico, literario, artístico y pedagógico. El programa comprende 15 temas con otros tantos premios. Hay además el *Premio «Tarín» al estudio y aplicación*, donado por la Junta provincial de Beneficencia particular de Sevilla. Consiste, como dice el programa, «en sufragar los gastos que ocasione la expedición del título de maestro o maestra de primera enseñanza al estudiante de cualquiera de las Escuelas Normales de esta capital (Sevilla) que más se haya distinguido por su aplicación en el estudio de las asignaturas que constituyen dicha carrera y haya verificado los actos de reválida en cualquiera de los años comprendidos desde el 1914 al corriente, ambos inclusive». Los autores remitirán sus obras al domicilio de la Real Asociación *San Casiano*, Jesús del Gran Poder, 48, antes de las doce de la noche del día 10 de Octubre de 1919.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—República Argentina.—El número de Junio de la *Revista eclesiástica de Buenos Aires (Publicación oficial)* inserta los documentos referentes a la *Unión Popular Católica Argentina*, fundada por los Reverendísimos Prelados de aquella República en Pastoral co-

lectiva de 28 de Abril de 1919. Imita la traza de la italiana y tiene por fin «promover, organizar y coordinar el conjunto de las fuerzas católicas de la República, bajo la dirección de una Junta Nacional, en el terreno moral, religioso y social». Desde luego ha de establecer tres Ligas: *Liga Argentina de Damas Católicas*, *Liga Argentina Económico-social*, *Liga Argentina de la Juventud Católica*. En la Pastoral mencionada se nombran las primeras Juntas, se eleva la Liga de Damas Católicas existente a la categoría oficial de la Liga Argentina de Damas Católicas y se confiere al R. P. Gabriel Paláu, S. J., el cargo del Secretariado nacional de la Unión Popular.

EUROPA.—Portugal.—*Huelga ruinosa.* Incalculables pérdidas está causando la huelga de ferrocarrileros de varias líneas, sostenida hace más de un mes, con daño no solamente de Portugal, sino también de los otros pueblos que con él mantienen relaciones comerciales, y, por tanto, de España.—*Hacia la bancarrota.* Agrégase el despilfarro en los gastos. «Casi no pasa día—dice *O Seculo*—en que no se abran créditos extraordinarios; se nos saca el dinero para distintas aplicaciones de muy discutible urgencia; se nos pasan con exquisita sencillez sumas importantes de un Ministerio para otro; se nos aumentan, en resumen, los gastos.»—*Gastos de la guerra y estado de la Hacienda.* El mismo periódico añade: «Al fin y al cabo empezó a parecer en notas oficiosas, y por parcelas, lo gastado en la guerra. Según ellas, en números redondos, hemos visto: 280.004 contos (el conto equivale a 1.000 duros a la par) por gastos de la participación en la guerra liquidados en el país; 174.000 contos por gastos excepcionales, también resultantes de la guerra y pagados también en Portugal; seis millones de libras pagadas en el extranjero. Hasta ahora, pues, suben los gastos a 502.000 contos, sin que sepamos todavía los hechos en material de guerra y muchos otros... La Deuda flotante, que en 1910 importaba 68.000 contos, ha subido en el año actual a la extraordinaria suma de 94.000, y en el presupuesto presentado a las Cortes por el Ministro de Hacienda, el déficit se ha calculado en 82.125 contos.»—*La barbarie bolchevista.* El 15 de Agosto nutridos grupos de gente del pueblo, marineros y soldados recorrieron las calles de Lisboa más céntricas cantando La Internacional y aclamando la república de los Soviets, destruyendo los muebles y enseres de las agencias y redacciones de los periódicos conservadores y quemando los ejemplares de ellos que pudieron haber a las manos, sin que la fuerza pública se diese por enterada. El Gobierno ha mandado suspender la investigación de las causas que produjeron el incendio del bosque de Cintra, una de las bellezas más celebradas de Lisboa, y cuya pérdida se computa en 20 millones de pesetas.—*Ha sido elegido Presidente de la República* D. Antonio Almeida.

Alemania.—*La crisis de la paz en 1917.* Extraordinario revuelo han levantado unas declaraciones de Erzberger sobre supuestas tentativas

de paz de parte de Inglaterra en 1917, frustradas sobre todo por el Estado mayor alemán. Con este motivo recordó los documentos pontificios de que hemos hablado en las noticias de Roma. De cuanto se ha discutido y de los documentos que indicamos en las noticias de Roma se infieren desde luego estas dos conclusiones: 1.° El Gobierno inglés no propuso la paz, antes bien manifestó su imposibilidad mientras los Imperios centrales y sus aliados no declarasen oficialmente sus fines en la prosecución de la guerra, las reparaciones que ofrecían y las seguridades que daban de que no se renovarían horrores semejantes. En lo que toca a Bélgica esos Imperios, aunque reconocen el agravio cometido por ellos, no sabe el Gobierno inglés que hayan puntualizado las intenciones de restablecer la completa independencia y compensar los daños de ese reino 2.° La Santa Sede requirió de Alemania sus propósitos sobre Bélgica por entender que estas declaraciones podían ser un primer paso en el camino de la paz, pero el Estado mayor alemán, apoyado por los partidos nacionalistas y secundado por la debilidad del Canciller y otros representantes de la autoridad civil, no quiso dar una respuesta pronta y concluyente.

Se ha recordado la carta de 31 de Marzo de 1917 que el Emperador Carlos I de Austria hizo entregar al Presidente de la República francesa por su pariente el príncipe Sixto de Borbón para poner fin a la guerra. En 13 de Abril siguiente el ministro Czernin presentó al Emperador un memorial, que ahora se ha publicado, y da indicios de que su autor ignoraba la diligencia hecha por su soberano trece días antes. Con todo eso, al revelar Clemenceau la carta imperial, Czernin denegó su autoridad, pero declarando que lo hacía por orden del monarca. El día siguiente dimitió su cargo de Ministro del Exterior como quien no quería ninguna responsabilidad en la desmentida. El memorial es obra maestra de previsión y sinceridad. Confiesa el agotamiento de Austria, prevé el mismo para Alemania, adivina que la intervención norteamericana será decisiva en favor de los enemigos, desconfía de la eficacia de los submarinos y, presintiendo la inminencia de la revolución, avisa el próximo peligro de la dinastía, por lo cual aconseja hacer proposiciones de paz, aun con graves y dolorosos sacrificios. Se han publicado unas notas de Hindenburg y Ludendorff, fechadas en 1917, en las cuales se requería el establecimiento definitivo de los alemanes en Lieja y una larga ocupación militar de Bélgica que preparase «su incorporación económica a Alemania».

Contrarrevolución en Hungría.—Barrido el Gobierno bolchevista de Bela Kun por otro menos radical, y entradas en Budapest las tropas rumanas, quedó preparado el terreno para que una numerosa diputación de amigos del orden y de funcionarios de todos los ministerios, suplicasen al archiduque José que tomase en sus manos el Gobierno para salvar a la patria. Así lo hizo el Archiduque el 7 de Agosto; luego

solicitó del Consejo Supremo de los aliados el reconocimiento de su poder y prometió al pueblo la convocatoria de una asamblea que decida libérrimamente sobre la forma de gobierno. Al decir de *L'Unità cattolica*, de Florencia, de 11-12 de Agosto, esa elevación del archiduque José tiene estrecha relación con un vasto trabajo, cuyo centro de propaganda y acción estaba en Suiza con el Príncipe de Windissgraetz y con la Agencia central, en torno a la misma persona de Carlos I. Como personas principales, aunque no nombradas, influyeron e influyen Andrassy y Czernin, quienes se apoyan en todas las corrientes que en Viena, París y otras partes procuraron desde fines de 1917 la salvación de Austria-Hungría, separándola de Alemania, y después del desastre militar trabajaron contra la Unión nacional austroalemana, resucitando el antiguo proyecto de una federación danubiana, fundada en el *trialismo* austromagiareslavo.

Inglaterra.—*Augurios pesimistas.* El Sr. Chamberlain, Ministro de Hacienda, después de declarar el 8 de Agosto en la Cámara de los Comunes que los gastos en el año actual excederían de los ingresos en más de 7.000 millones de francos, sacó esta conclusión: «A continuar gastando como ahora unos cuatro millones y medio de libras por día, vamos derechos a la bancarrota.» Por su parte, lord Curzon dijo hace unas semanas en la Cámara de los Pares: «¿Estáis ciertos que ha terminado la guerra? Si miro el estado futuro de Europa, percibo en el horizonte densas nubes que de un momento a otro pueden estallar con un modo tan terrible cual no se ha visto hasta ahora.»

ASIA.—Japón.—Si se mira a las relaciones con las naciones vecinas, el Japón no puede gozar de completa tranquilidad, pues mientras en China declaran furioso *boicot* a todo comerciante y mercaduría japonesa, juntamente con grandes disturbios de protesta por la cuestión de Shantung, los norteamericanos dan que sospechar a los nipones al destinar la mitad de su escuadra al Pacífico, y, según se dice, azuzando a los agitadores de China y Corea, como si se preparasen para una guerra, guerra que, conforme a lo que muchos piensan, ha de venir tarde o temprano. A este propósito dice el *Niroku* de 11 de Junio que «el mundo está lleno de egoísmo y que será muy necia la nación que se fíe de las buenas palabras de la otra y no se prepare para repeler las agresiones de la codicia, que todo lo invade».

El Ministro de Instrucción pública Sr. Nakabashi afirmó en un discurso que «es imposible poner un dique al desbordamiento de las ideas democráticas que dominan en todo el mundo». En ellas habrá mucho bueno y mucho malo. El único medio de contrarrestar la importación de doctrinas peligrosas es «criar buena salud mental», buena sangre, que mate los gérmenes nocivos y asimile sólo los elementos sanos. Además otras entidades que se interesan más o menos por las clases obreras se agitan buscando una solución del problema que aquí, más que en

otra parte, está por resolver. ¡Qué lástima que unos y otros no conozcan la solución que da la doctrina católica, única razonable, y que puede traer ella sola la paz entre los distintos organismos de la nación. En las oficinas de los Ministerios, donde tantos libros y escritos europeos se traducen, ¿por qué no se da cabida a la Encíclica de León XIII *Rerum novarum*, la *Carta magna* de una democracia sana, que tanto importa al Imperio?

Se han celebrado los esponsales del Kronprinz con la princesa Kuni Naka-ko. La ceremonia fué bien sencilla. El Mayordomo de la Casa Imperial transmite el Mensaje a la prometida y a sus padres; vuelve a Palacio a comunicar a SS. MM. el buen resultado de su gestión, y el mismo día, por la tarde, el propio Mayordomo participa al novio la celebración del contrato matrimonial.

Dos infracciones del Código penal se han registrado este mes, que puedo consignar aquí, por los comentarios de toda la Prensa a que ha dado lugar. El primer crimen es un homicidio, perpetrado de la manera más horrible. «No es necesario *(Yomiuri*, 19 de Junio) bajar a pormenores sobre el modo cómo se realizó el atentado. Baste decir que el asesino es un alto empleado del Gobierno, encargado en gran parte de la importación del arroz, y el muerto un traficante del mismo cereal, y que el motivo del asesinato fué venalidad o cohecho.» Según un socialista nacional, «el crimen arguye un gran defecto en la presente organización social del Japón, si se atiende a que el matador, graduado de la Universidad Imperial, ocupaba un alto puesto en el Ministerio de Agricultura, y la víctima (dicen los socialistas) era el tipo de un millonario egoísta y cruel». Al lado de este escandaloso hecho resulta una niñería el robo llevado a cabo por un muchacho de once años. Éste, al salir de la escuela, se introdujo furtivamente en el Banco Seiyen y sustrajo una bolsa que contenía billetes y cheques por valor de *25.000 yens*. Inmediatamente proyectó un viaje de recreo y la Policía le sorprendió en la tienda donde se proveía de traje europeo, correspondiente al rápido cambio de fortuna.

El *Asahi*, de Osaka (20 de Junio) afirma que «esta clase de infracciones del Código patentizan lo imperfecto que es el actual sistema de educación respecto al entrenamiento moral». Ciertamente la moral que se enseña en las escuelas se reduce a recomendar la cortesía y ceremonias exteriores, a alabar las visitas a los templos, vacíos de toda significación real, a la conmiseración con los animales; en una palabra: una moral sin religión. Y es cosa sabida que sólo la verdadera Religión, con sus sanciones eternas, posee bastante fuerza para detener al hombre en la pendiente de los vicios y hacerle victorioso en la lucha con sus pasiones.—*(El corresponsal*, Tokyo, 26 de Junio de 1919.)

N. NOGUER.

VARIEDADES

Documentos pontificios citados en la Asamblea de Weimar. He aquí el texto de estos documentos, a que nos referimos en *Noticias generales*, tal como los trae *L'Unità Cattolica*, de Florencia, del 11-12 de Agosto *(Osservatore Romano)*:

«1. Comunicazione del Governo Inglese. Le 23 Août 1917.

«Nous n'avons pas encore eu occasion de consulter nos Alliés au sujet de la note de Sa Sainteté et nous ne sommes pas à même de nous »prononcer au sujet d'une réponse à donner aux propositions de Sa Sainteté quant aux conditions pouvant assurer une paix durable. A notre »avis aucun acheminement vers ce but n'est probable tant que les Puissances Centrales et leurs Alliés n'auront pas déclaré officiellement les »fins qu'ils poursuivent par la guerre, ainsi que les restaurations et réparations qu'ils sont prêts à faire et les moyens qui pourraient garantir »desormais le monde contre le renouvellement des horreurs dont il souffre actuellement. Même pour ce qui concerne la Belgique (et dans ce »cas ces Puissances ont reconnu elles mêmes être dans leur tort) nous »n'avons jamais eu connaissance d'une déclaration précise de leurs intentions de rétablir sa complete indépendence, de réparer les dommages »qu'elles lui ont fai subir.

»Son Eminence n'aura pas sans doute perdu de vue les déclarations »faites par les Alliés en réponse à la note du Président Wilson. Ni de »l'Autriche ni de l'Allemagne il n'y a jamis eu de déclaration équivalente. Un essai de mettre d'accord les belligérants paraitrait inutile jusqu'à ce que nous connaissons clairement leurs points de divergence.»

»2.° Lettera del Cardinale Segretario di Stato a Mons. Nunzio a Monaco, Prot. N. 40956. Dal Vaticano li 24 Agosto 1917:

»Ill.mo Signore: Mi affretto ad inviare alla S. V. Ill.ma l'acclusa copia »di un telegramma consegnatomi da questo Ministro d'Inghilterra; il »Governo francese si associa alle dichiarazioni espresse nello stesso telegramma.

»Allo stesso tempo, per norma di V. S. aggiungo la risposta a stampa »del 10 Gennaio 1917, data dal Governo inglese alla nota del Presidente »Wilson; risposta alla quale si riferisce l'ultima parte del menzionato telegramma.

»Particolarmente su di un punto del telegramma mi preme di chiamare l'attenzione della S. V., ed è quello che si riferisce al Belgio. Non »si può negare che sino ad oggi manca una dichiarazione officiale e precisa delle intenzioni della Germania di ristabilire la completa indipen-

»denza del Belgio e di compensare i danni arrecatigli con la guerra. La »stessa mozione approvata dal Parlamento tedesco non è impegnativa »per il Governo.

»Prego pertanto V. S. di fare il possibile a fine di ottenere tale di»chiarazione, ed in pari tempo una indicazione precisa in che consiste»rebbero quelle garanzie d'indipendenza politica, economica e militare »che la Germania esige. In tal modo la Santa Sede, rispondendo al tele»gramma in parola, potrebbe far conoscere al Governo inglese quali »sono realmente le intenzioni della Germania su questo punto importan»tissimo.

»E'superfluo aggiungere che, se tale dichiarazione fosse soddisfa»cente, si sarebbe fatto un passo notevole per facilitare il conseguimento »degli scopi che la Santa Sede si è proposta.

»Aggiungo infine per Sua norma, che questo Ministro inglese ha in»formato il suo Governo che io risponderò al menzionato telegramma, »dopo aver ricevuto risposta da V. S.

»Pregandola di restituirmi il documento a stampa, passo a raffremar»mi con sensi di ben distinta e sincera stima.

»della S. V. Ill.ma
»aff.mo per servirla
»Firmato: *P. Card. Gasparri.*»

»3.° Lettera del Nunzio apostolico Mons. Pacelli al Cancelliere dell'Impero Dottor Michaelis:

»Monaco, li 30 Agosto 1917.

»A S. E. il Signor Cancelliere dell'Impero Dr. Michaelis.
»Berlino.

»Ho l'onore di inviare qui acclusa all'E. V. copia di un telegramma »consegnato da S. E. il Signor Ministro di S. M. Britannica presso la »Santa Sede all'Emo. Signor Cardinale Segretario di Stato: il Governo »francese si associa alle dichiarazioni espresse nello stesso telegramma.

»L'Emo. prelodato, desideroso di continuare efficacemente quegli »sforzi per il pronto raggiungimento di una pace giusta e durevole, che »l'Imperiale Governo ha mostrato di accogliere con tanta deferente sim»patia, mi ha incaricato di richiamare in modo particolare l'attenzione »dell'E. V. sul punto che si riferisce al Belgio e di ottenere: 1.°) una »dichiarazione precisa sulle intenzioni del Governo Imperiale circa il »ristabilimento della completa indipendenza del Belgio ed il risarcimento »dei danni da questo sofferti a causa della guerra; 2.°) una indicazione »egualmente precisa della garanzia d'indipendenza politica, economica »e militare che la Germania esige.

»Se tale dichiarazione fosse soddisfacente, l'Emo. aggiunge che si »sarebbe fatto un passo notevole per l'ulteriore svolgimento delle trat»tative. Infatti il menzionato Signor Ministro della Gran Brettagna ha »già Informato il suo Governo che la Santa Sede risponderà alla comu-

»nicazione contenuta nel suddetto telegramma, dopo che avrà alla sua »volta ricevuto per mio mezzo, la risposta del Governo Imperiale.

»Da parte mia, mi permetto esprimere la ferma convinzione che »l'E. V. ai cui inizi nell'altissimo ufficio è apparsa con beneaugurante »coincidenza la augusta proposta pontificia, e che tanto favorevoli di»sposizioni ha manifestato verso questa opera di pace, vorrà rendersi »sommamente benemerito della sua Patria e di tutta l'umanità, agevo»lando con una conciliante risposta il felice avviamento dei negoziati di »pace.

»In tale attesa, mi è grato esprimere a V. E. i sensi della mi più alta »considerazione.

»Firmato: EUGENIO, *Arcivescovo di Sardi.*—Nunzio Apostolico.»



OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

ANUARIO DE LA ASOCIACIÓN DE MISIONES DE INFIELES. *Obra de los Doce Apóstoles en el Colegio de Nuestra Señora de la Antigua. Orduña.* III. (Curso de 1918 a 1919.)—Bilbao, La Editorial Vizcaína, Henao, 8.

APOLOGÉTIQUE CHRÉTIENNE. *La Révélation-L'Eglise.* Abbé Léon Duflot, Chanoine d'Arras. Prix, 4 francs. Majoration temporaire, 30 por 100.—Paris. Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte; 1919.

BIBLIOTECA «PATRIA» DE OBRAS PREMIADAS. Tomo CL. *La princesita encantada*, novela original de Buenaventura L. Vidal, obra laureada con el premio *Juana y Rosa Quintiana.*—Precio, una peseta. Oficinas, Fuencarral, 138, primero derecha, Madrid.

CALPE. COLECCIÓN UNIVERSAL. Números 1-4. *Poema del Cid.* Texto y traducción. La prosificación moderna del poema ha sido hecha por Alfonso Reyes. Precio del número, 0,30 pesetas.—Madrid-Barcelona; MCMXIX.

CALPE. COLECCIÓN UNIVERSAL. Números 5-6. *Lope de Vega. Fuente Ovejuna. Comedia.* La presente edición ha sido revisada por Américo Castro. Precio del número, 0,30 pesetas.— Madrid-Barcelona; MCMXIX.

CALPE. COLECCIÓN UNIVERSAL. Números 8-10. *Oliverio Goldsmith. El Vicario de Wakefield. Novela.* La traducción del inglés ha sido hecha por D. Felipe Villaverde. Precio del número, 0,30 pesetas.—Madrid-Barcelona; MCMXIX.

CALPE. COLECCIÓN UNIVERSAL. Números 11-13. *La Rochefoucauld. Memorias.* La traducción del francés ha sido hecha por D. Cipriano Rivas Cherif. Precio del número, 0,30 pesetas.— Madrid-Barcelona; MCMXIX.

CALPE. COLECCIÓN UNIVERSAL. Números 14-15. *J. Ortega Munilla*, de la Real Academia Española. *Relaciones contemporáneas. Novelas breves.* Precio del número, 0,30 pesetas. — Madrid-Barcelona; MCMXIX.

CALPE. COLECCIÓN UNIVERSAL. Número 16. *Próspero Merimée. Doble error. Novela.* La traducción del francés ha sido hecha por D. Angel Sánchez Rivero. Precio del número, 0,30 pesetas.—Madrid-Barcelona; MCMXIX.

CARTA PASTORAL que el *Ilmo. y Reverendísimo Dr. D. Enrique Pla y Deniel, Obispo de Avila*, dirige al Clero y fieles de la diocesis con motivo de su entrada en la misma. *Fiat voluntas tua.*—Avila. Tipografía y Encuadernación de los Sucesores de A. Jiménez; 1919.

CERTAMEN ARTÍSTICO LITERARIO para solemnizar el *III Centenario de la declaración del Patronato de San Servando y San Germán* y el *XXV aniversario de la beatificación del Beato Diego José de Cádiz y de la fundación de la Adoración nocturna* en dicha ciudad.—Cádiz. Imprenta de M. Alvarez.

CURSO PRÁCTICO DE LITURGIA en relación *con el canto sagrado*, por el P. Daniel Solá, S. J., Profesor de Liturgia y Maestro de ceremonias en el Seminario y Universidad Pontificia de Comillas.—Valladolid. Talleres tipográficos. Cuesta, Macías Picavea, 38 y 40; 1919.

DE CONFERENDA ABSOLUTIONE SACRAMENTALI iuxta canonem 886 Codicis Iuris canonici scripsit Franciscus Ter Haar, C. SS. R. Romae. Desclée et socii editores; 1919.

DENTRO DE VOSOTROS ESTÁ MI REINO. Salvador Peiró, S. J. El Apostolado de la

Prensa. Congregación de la Inmaculada Virgen María y San Luis Gonzaga.—Barcelona, Lauria, 13.

DERECHO PENAL DE LA IGLESIA CATÓLICA, *según el Código canónico vigente*, por el Dr. A. Amor Ruibal, Profesor en la Facultad de Derecho canónico de la Universidad Pontificia Compostelana, Canónigo Doctoral de la Metropolitana de Santiago. Tomo primero.—Madrid. V. Suárez, Preciados, 48; E. Hernández, Paz, 6.—Barcelona. E. Subirana, Puertaferrisa, 14; A. Bosch, Ronda Universidad, 5.—Santiago. Tipografía de *El Eco de Santiago*.

EL DIAMANTE ROJO. Jorge W. Price.—Bogotá. Casa editorial de la Cruzada. Avenida de la República, 461; 1919.

EL TRÁNSITO DE UNA CANONJÍA DE GRACIA O DE OPOSICIÓN A CANONJÍA DE OFICIO EN LA MISMA CATEDRAL, por el M. I. Sr. Dr. don José Blanco Pérez, Canónigo Doctoral de la S. I. M. de Zaragoga.—*Boletín Oficial del Arzobispado de Zaragoza*; 1919.

ENCICLOPEDIA *universal ilustrada europeoamericana*. Tomo XXXVIII. *Nec-Nully*. Tomo XXXIX. *Numa-Oquitoa*.—Barcelona. Hijos de J. Espasa, editores, calle de las Cortes, 579.

ESTADÍSTICA DEL SUICIDIO EN ESPAÑA, *sexenio 1912-1917*—Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Madrid. Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico; 1919.

EXPOSICIÓN MÍSTICA DEL CANTAR DE LOS CANTARES, con nueva versión castellana acomodada al original, texto de la vulgata y variantes del hebreo y del griego, por el P. Fr. Juan G. Arintero, O. P. Precio, 6 pesetas.—Salamanca. Establecimiento tipográfico de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado; 1919.

FLUGSCHRIFTEN DER «STIMMEN DER ZEIT», Herausgegeben von der Schriftleitung, 8, heft. UM DIE ZUKUNFT DER DEUTSCHEN MISSIONEN, Von Alfons Väth, S. J.—Freiburg im Breisgau. 1919. Herdersche Verlagshandlung.—Berlin, Karlsruhe, Köln, München und Wien.

GRAMÁTICA ELEMENTAL DE LA LENGUA LATINA, por el Dr. D. Pedro Carrero Bellido, presbítero, profesor de Humanidades y Retórica en la Universidad Pontificia de Valladolid.—Valladolid. Talleres tipográcos Cuesta, Macías Picavea, 40; 1918.

HISTORIA GENERAL DE LA ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS, por Fr. Pedro Fabo, del Corazón de María, cronista de la misma Orden. Tomo VI.—Madrid, imprenta de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92; 1919.

LA CIENCIA SOCIOLÓGICA A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS CRISTIANOS. *Tratado de Sociología cristiana*, por D. Luis de Cuenca y de Pessino, con un *prólogo* del Excelentísimo y Rvmo. Sr. Dr. D. Isidro Badía, Obispo de Tarazona y Administrador Apostólico de Tudela; 5 pesetas.—Barcelona. Herederos de Juan Gili, editores, Cortes, 581; 1919.

LA CUESTION CATALANA DESDE EL PUNTO DE VISTA ESPAÑOL. ANTECEDENTES, por Salvador Canals; 6 pesetas.—Madrid, 1919. Pedidos al autor, Salvador Canals, Marqués del Riscal, 12.

LA FRANCE, LES ALLIÉS ET L'ALLEMAGNE DEVANT LA DOCTRINE CHRÉTIENNE, monseigneur Chapon, Evêque de Nice. Prix, 2 fr. Majoration temporaire, 30 por 100.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte; 1919.

LA SAINTE EUCHARISTIE, Abbé Jean Ramel, Deuxième édition. Prix, 3 fr. 50. Majoration temporaire, 30 por 100.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1919.

LECTURAS CATÓLICAS. Año XXVI, número 100, Junio 1919. BOCETOS A LA PLUMA; segunda serie, Julián García Herreros. *¡Sin crucifijo!—El rey del hogar.—El heredero.—El diablo verde.—La cruz de perlas.*—Barcelona. Librería Salesiana, apartado 175.

LECTURAS CATÓLICAS. Año XXVI, número 301, Julio, 1919. UN MANUSCRITO DE FAMILIA, PAN Y QUESO. *Novelitas históricas*, por el P. Juan José Franco, S. J. Librería Salesiana, apartado 175.—Barcelona.

LECTURAS CATÓLICAS. Año XXV, número 302, Agosto 1919. NARRACIONES Y BOCETOS, Azael. *El monje de la montaña negra. Mi tío el prestamista.—Economías modernistas.—Merceditas la pidona.—Ir por lana...—¡Gra... gra... gra!...* Librería Salesiana, apartado 175.—Barcelona.

LE GOUVERNEMENT DE L'ÉGLISE, R. P. Gustave Neyron, S. J. Net., 6 fr.—Paris, Gabriel Beauchesne, rue de Rennes, 117; 1919.

LE RENOUVEAU CATHOLIQUE. *Les Jeunes avant la Guerre*, Louis Rouzic. Prix, 3 fr. 50. Majoration temporaire, 30 por 100. Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte; 1919.

MÁXIMAS, SENTENCIAS Y SOLILOQUIOS, entresacados de las obras del siervo de Dios *Ilmo. P. Ezequiel Moreno y Díaz, Agustino Recoleto*, por el R. P. Teófilo Garnica del Carmen, de la misma Orden. Precio, pesetas 1,25.—Monachil (Granada), imprenta de Santa Rita; 1919.

MESSAGES, DISCOURS, ALLOCUTIONS, *Lettres et télégrammes*, de M. Raymond Poincaré, President de la République, *31 Juillet 1914-17 Novembre 1918*.—Paris, Bloud et Gay, éditeurs, 3, rue Garancière; 1919.

VINDICACIÓN DE LOS ESPAÑOLES EN LAS NACIONES DEL PLATA, Félix Ortiz y San Pelayo.—Buenos Aires, imprenta La Facultad, de Juan Roldán, Florida, 436; 1917.

LA ESCUADRA DEL ALMIRANTE CERVERA

(Narración histórica documentada del combate naval de Santiago de Cuba.)

(Conclusión.)

Se le sirvió a la marinería un rancho extraordinario, el último para muchos de ellos, en donde reinó la animación más patriótica. El día estaba neblinoso; los buques con todas sus calderas encendidas; la artillería cargada.

Las instrucciones dadas por Cervera a sus comandantes eran éstas, sacadas del parte del combate: Había de salir primero su buque insignia, el *Infanta María Teresa*, para dejar *algo desorientados* a los que, desde Madrid, en la Prensa o en los escaños del Parlamento, atribuían al poco valor personal del Almirante la detención de la Escuadra en el puerto. Seguirían, por su orden, el *Vizcaya*, el *Colón*, el *Oquendo*, y detrás los destroyers. El *Teresa* lo mandaba Concas; el *Vizcaya*, Eulate; el *Colón*, Díaz Moréu; el *Oquendo*, Lazaga, y los cazatorpederos *Furor* y *Plutón*, Villaamil.

Al salir el *Teresa* empeñaría combate con el enemigo que viera más a propósito, y los demás, conforme fuesen saliendo, se dirigirían hacia el Oeste, a toda fuerza de máquina, tomando la cabeza el *Vizcaya* y procurando seguir la línea de la costa. Los cazatorpederos habían de mantenerse, si podían, fuera del fuego, y espiar un momento oportuno para obrar o escapar si el combate era desfavorable. Es decir, que la intención del Almirante era la de ofrecerse él como única víctima, presentarse al enemigo, dejar que se cebase en él, y que entre tanto los demás se pusiesen en salvo.

Los buques enemigos aparecían aquella mañana en este orden: *Indiana*, *New York*, *Oregon*, *Yova*, *Texas*, *Brooklyn* (el *Massachusset* no se nombra), y a continuación los cruceros y vapores auxiliares. Respecto a la distancia a que se mantenían de la costa, sólo pudo asegurar el Almirante que estaban muy alejados de ella, de ocho a 9 000 metros.

Serían las nueve de la mañana cuando el Almirante mandó izar la señal de levar, y todos los buques contestaron que tenían sus anclas aseguradas.

«Un ¡viva España! fué la próxima señal de salida, nos dice Concas, y el viva fué contestado con delirante entusiasmo por las dotaciones y

por el Ejército de tierra, que coronaban las altas orillas de la bahía, dispuestos a secundar la obra de sus hermanos con los fusiles de reducido alcance.»

Balanceáronse aquellas seis víctimas, majestuosas y gallardas, con toda la majestad de seis patricias romanas que caminasen al martirio animadas por los esplendores de la fe.

Desplegada la bandera de combate, pasó el *Teresa* por delante de los demás cruceros, que le hicieron por última vez los honores de ordenanza. Siguió ya rápidamente, salvando las sinuosidades de la boca, y a las nueve y treinta y cinco minutos asomaba por ella el *Teresa*, como león, a quien acechan más de 30 tigres para cerrarle el paso.

El práctico de Santiago, que sacó al barco insignia, refiere así la salida: «Iba yo en la torre de proa, al lado del general Cervera, que se mostraba tan tranquilo como si se hallara en la cámara y fondeado; observaba el canal y los barcos enemigos, diciéndome a veces:

—Avise cuando se pueda meter.—Se refería a ir sobre estribor hacia el lado del enemigo, lo cual no podía hacerse sino después de haber pasado el bajo del *Diamante* (1).

Un ayudante de Cervera dijo al autor de esta narración que el Almirante iba risueño, conversando con los que estaban en el puente, y comiéndose con lentitud una galleta de las de marinería.

«Acabábamos de dar vuelta al bajo del *Diamante*, nos dice el comandante del barco insignia, D. Víctor Concas, y con un silencio sepulcral a bordo y en tierra, impresionado todo el mundo ante aquel grandioso espectáculo de los cuatro buques saliendo por el desfiladero, entre el Morro y la Socapa. Momento solemne, capaz de hacer latir al corazón más templado. Desde fuera de la torre de combate, en la que no quise entrar nunca, para dar ejemplo a mi indefensa dotación, pues si yo caía, quedaba aún el Almirante para mandarla, pedí su venia, y con ella di orden de romper el fuego.

Sonó la corneta de órdenes, dando la señal de comenzar el combate, orden repetida por todas las de las baterías y seguida de un murmullo de aprobación de todos aquellos pobres marinos y soldados de Infantería de Marina, ansiosos de pelear, porque no sabían que aquellos ecos bélicos de las cornetas eran la señal que arrojaba a la Patria a los pies del vencedor.

¡Mis cornetas dieron el último eco de aquellos que la Historia cuenta que sonaron en la toma de Granada! ¡Era la señal de que terminaba la historia de cuatro siglos de grandeza y que España pasaba a ser nación de cuarto orden!

—¡Pobre España!—le dije entonces al Almirante, a mi querido y no-

(1) Trae más por extenso este relato el Sr. Isern en su obra, pág. 501, nota.

ble Almirante, y éste me contestó significativamente con la cabeza, como diciendo que había hecho cuanto era posible para evitarlo y que estaba tranquila su conciencia» (1).

*
* *

Pero abreviemos, en cuanto sea posible, el relato de aquella lucha titánica contra la impotencia física; Dios, que es bueno hasta en los castigos que impone, no sé si por misericordia con España, a quien castigaba, o por compasión con las víctimas que el castigo sufrían, hizo que el tormento fuese de breve duración. Comenzó a las nueve y media de la mañana, y antes del medio día estaba consumado el sacrificio.

Tan pronto como salió el *Teresa* y dió con su corneta el primer alarido de combate, se lanzó a toda velocidad contra el primer barco enemigo que halló más cerca, rompiendo sobre él un fuego frenético con toda la artillería, menos con el cañón de proa, que se reservaba para el momento de haber acortado distancias. Aquel barco enemigo era el *Brooklyn*, insignia del comodoro Schley.

El barco norteamericano hizo una rápida maniobra para enfilar el *Teresa* con los cañones de 32; le hizo fuego y se guareció entre el *Yova* y el *Texas*. En esto salía ya el *Vizcaya*, tomando la línea paralela del acantilado.

Contra el *Teresa* cerraron en seguida el *Yova* y el *Texas* y el *Brooklyn*, manteniéndose siempre a tal distancia, que sus corazas recibían las balas como puede recibir una granizada el muro de una torre; «nuestras granadas reventaban sobre las corazas de protección de sus barcos y ni un *impacto* ni una avería de importancia tuvieron que lamentar.»

¿Y los barcos españoles? Cervera dice en una de sus cartas íntimas, escrita desde el destierro o prisión de Annápolis: «Cañón hubo que necesitó presentársele siete cartuchos para poder disparar uno; otro hubo cuyo cierre saltó al primer disparo; en fin, ¡un desastre! ¡Cómo ha de coger melones el que siembra calabazas!: pero lo peor de todo fué la falta de protección de la Artillería y la sobra de madera; porque ésta nos produjo incendios a bordo que no pudimos apagar por haber sido destruída la tubería de contraincendios. Durante el combate, una de las veces que salí de la caseta para observar la posición de la Escuadra enemiga, reventó una granada cerca de mí, y un pedazo de madera me dió en una pierna, aunque no me hirió» (2).

Entre tanto, la nube de fuego y de hierro iba arreciando sobre el *Teresa*. Cuenta el comandante D. Víctor Concas que, antes de ser herido,

---

(1) Don Víctor Concas en su obra citada, páginas 154 y 155.
(2) Carta escrita desde Annápolis a su hijo D. Juan Cervera.

vió chocar siete proyectiles, uno tras otro, sobre su torre de mando; uno de ellos le partió en dos a su ordenanza; el último, al reventar, le incrustó a él un casco en el pecho, dejándole sin conocimiento. Concas fué trasladado al hospital del barco y D. Pascual tomó la dirección del combate.

Dos granadas de las de 30 centímetros cayeron sobre el buque insignia español, reventando en la popa, haciendo saltar el tubo de vapor de la bomba real y destrozando alguna de las tuberías de la máquina. ¡Y era esto poco después de haberse iniciado la lucha, en el momento mismo en que el *Oquendo* salía por la boca de Santiago buscando la muerte! Estas dos granadas, cuya paternidad se disputaron después del combate el *Yova* y el *Oregon*, como los cazadores que, al terminarse la cacería, se ponen a discutir sobre una bala alojada en el corazón de uno de los corzos cobrados, fueron, en efecto, la herida de muerte del *Teresa*, la causa de la pérdida del buque.

El *Teresa* defendíase, no obstante, como uno de esos soldados españoles que, caídos ya en tierra, sintiendo que se les escapa la vida a chorros, no pueden substraerse al vértigo de morir matando.

El fuego comenzó a apoderarse de la madera del buque por todas partes; la velocidad del barco iba siendo cada vez más lenta; el vapor que salía por los destrozados tubos inundó las máquinas, haciendo imposible la vida en ellas; el incendio aisló completamente la parte de popa; los sirvientes de las máquinas y de los cañones morían asfixiados; los servidores de una de las conducciones de munición de pequeño calibre perecieron todos abrasados, y al intentar algunos compañeros auxiliarles, con un arrojo rayano en la temeridad, quedaron también abrasados junto a sus hermanos.

Cervera recibía avisos cada vez más desesperantes; era imposible ya salvar el barco. Vinieron a notificarle, por fin, que el fuego había prendido en el cangrejo y en la caseta del puente de popa; después, que el incendio, iniciado en su cámara (1), corría al centro del buque con suma rapidez, y no se contaba ni con agua ni con bombas de incendio, porque se habían inutilizado todas.

El Almirante quiso hacer todavía un último esfuerzo: mandó a un ayudante con la orden de que inundasen todos los pañoles de popa; pero ya era demasiado tarde; no se podía penetrar por aquellos estrechos callejones, a los cuales las llamas y el humo daban el aspecto de un infierno. ¿Qué hacer del barco, de su hermoso y gallardo buque *María Teresa?* La playa de popa, las cubiertas, las baterías, todo estaba

---

(1) En ella tenía Cervera todas sus alhajas, que aun deben estar allí sepultadas en el fondo de los mares. Estas alhajas no eran objetos de lujo ni de vanidad. Reducíanse a una multitud de cruces y condecoraciones ganadas en campaña, y cuyas placas le habían ido regalando por subscripción sus amigos.

sembrado de muertos y de agonizantes, todo cubierto de sangre, donde reflejaba su ardiente llama el fuego de las torres; las explosiones aisladas de los repuestos de munición comenzaron a dejarse oír, secas y quejumbrosas; se multiplicarían en seguida hasta volar el barco, con la muerte segura de toda la dotación.

¿Qué hacer? Don Pascual, sacando ya los últimos repuestos de serenidad que guardaba en el fondo de su espíritu, miró hacia la costa y vió que estaba frente a una playita formada por Punta Cabrera. Entonces tomó una resolución extrema, la que mandan las Ordenanzas de la Armada, que parece le estaban señalando con su dedo invisible el artículo 153 del título 1.º del tratado 3.º, que le decía: «Deberán combatir (los comandantes de los barcos) hasta donde quepa en sus fuerzas contra cualquier superioridad, de modo que, aun rendido, sea de honor su defensa entre los enemigos. Si fuere posible, varará en costa, amiga o enemiga, antes de rendirse, cuando no haya un riesgo próximo de perecer el equipaje en el naufragio, y, aun después de varado, será su obligación defender el bajel y, finalmente, quemarlo, si no pudiese evitar de otro modo que el enemigo se apodere de él» (1).

Por eso Cervera dió dos órdenes que eran el cumplimiento de aquel artículo de las Ordenanzas; una, que miraba al honor de España, la de arriar la bandera, anunciando que cesaba el inútil combate; otra, que miraba al amor de su dotación, la de ahorrar víctimas, dirigiendo la proa del *Teresa* a Punta Cabrera.

La primera se encargó el fuego de cumplirla, quemando la linda bandera española antes de ser arriada, como si Dios quisiese significar que con el fuego de aquel desastre quemaba y purificaba la escoria de la nación, para darle una bandera nueva más limpia, más hermosa, más acepta, con el arrepentimiento de lo pasado, a sus divinos ojos.

La segunda orden no pudo ser más oportuna; la máquina acababa de pararse por completo y sólo con la fuerza inicial pudo el barco llegar hasta la playa. Hubo, por otra parte, que lanzarse fuera del buque y tomar a nado la orilla, pues el *Teresa* era ya un volcán en ignición. El salvamento fué penosísimo, porque los botes del crucero estaban convertidos en astillas. Los marinos que aun se sentían con fuerzas para nadar, lo hicieron cuando el Almirante dió el permiso, llevando cada cual a remolque a uno y aun a dos de sus fatigados o heridos compañeros.

Un bote, que se creyó en condiciones de ser utilizado, se echó al mar y zozobró en seguida; una lanchita de vapor hizo un viaje con heridos hasta la playa, y, al volver por más, se hundió también en el camino. El comandante Concas fué conducido a hombros de dos nadadores hasta

---

(1) Ordenanzas de la Armada, sitio citado en el texto literalmente.

la playa, temiéndose que se les quedase en el camino, porque su gravedad era suma. El segundo y el tercer comandante se quedaron a bordo para dirigir el salvamento; pero D. Pascual creyó necesaria su presencia en tierra para mantener la disciplina entre los que iban llegando, y se aventuró a salvar a nado la ancha faja que le separaba de la orilla (1).

Lanzóse al mar junto con su hijo Ángel y con un marinero diestro y fornido; pero al poco tiempo las fuerzas le faltaron, el reuma le paralizó los músculos y se sintió desfallecer. El pobre anciano acudió a su hijo diciendo:

—¡Ángel, hijo mío, me ahogo!

Entonces el marinero le asió con una mano y Ángel le iba empujando detrás de él, y así pudo tomar la playa y organizar a su gente, que, muerta de sed, asfixiada por el calor, intentaba dispersarse en busca de agua y de sombra.

¡Qué espectáculo tan desgarrador se ofreció a los ojos del Almirante! ¡Apenas había hombre sano! ¡Casi todos tenían heridas en su cuerpo, causadas, en su mayor parte, por las astillas que iban saltando de tanto maderaje inútil como llevaba el crucero! «¡Y qué heridas!—dice Concas en una relación de estos tristísimos sucesos.—¡Qué heridas! Todavía recuerdo con espanto el horrendo destrozo de las granadas; desde un cabo de mar, que tenía catorce, hasta el último alcanzado por el hierro americano, ninguno había con menos de dos, y de tales dimensiones y caprichosos horrores, que no hay corazón empedernido que pudiera verlo sin conmoverse» (2).

En esta situación tan triste, y tres cuartos de hora después de haber embarrancado el *Teresa*, comenzaron a aparecer los botes americanos, que venían por sus prisioneros (3).

***

¿Cuál había sido entretanto la suerte de los otros barcos? Con poca diferencia, la misma, y por eso la narración, que se hace ya excesivamente dolorosa, será muy breve. Los partes del combate, dados por los diversos comandantes, impresos todos en la *Colección de documentos* de Cervera, podrán dar más luz y explicar más pormenores.

Detrás del *Teresa* salió el hermosísimo y elegante crucero *Vizcaya*,

---

(1) Dice el Almirante en su ya citada carta: «Di permiso para que se fueran a nado los que supiesen nadar, y como llegaban sedientos se desbandaban en busca de agua. Concas, mal herido, no podía hacer nada en la playa, y como yo no hacía falta a bordo, me fuí a tierra para arreglar aquello.»

(2) Concas, obra citada, descripción del combate.

(3) El parte del combate mandado por Cervera a Blanco se puede ver en su *Colección*, pág. 114.

al mando del pundonoroso D. Antonio Eulate. Oiga con respeto la Marina española el modo como da comienzo el comandante del *Vizcaya* al parte donde describe la lucha: «Se arboló la bandera de combate por los oficiales, a quienes arengué con el recuerdo de las obligaciones que impone la Ordenanza y los actos heroicos realizados por nuestros predecesores en esta honrosa carrera. Seguidamente, y precedida de un breve exordio, recibimos todos, puestos de rodillas, la bendición del padre capellán» (1).

¡Eran españoles, eran además cristianos, y por eso salieron del puerto con aquella serenidad en busca de la muerte! A las nueve y treinta minutos, según lo convenido, rebasaba el *Vizcaya* la Punta de la Socapa, y poco tiempo después, ya en plena mar, rompía el fuego contra el enemigo, que le cercó por todas partes con objeto de cortarle la retirada. Los fondos del crucero estaban, como ya lo sabemos, sucísimos; su andar era premioso y lento, y muy pronto se quedó zaguero, hecho casi instintivamente el blanco de los adversarios. Esto no empeció para que el barco sostuviese la lucha durante hora y media, aquella lucha insostenible a todas luces.

Vió que el *Brooklyn* era el más cercano, y trató de acortar distancias, unirse a él, y entablar una lucha cuerpo a cuerpo con un valiente y franco *abordaje*. Cuando intentó hacerlo, tenía al *Brooklyn* a babor, al *Oregon* por la aleta de la misma banda, al *Yova* por la popa y al *New York* por la aleta de estribor. El barco americano se vió que no estaba para aceptar abordajes ni desafíos caballerescos, teniendo tan segura la presa sin aventurarse, y en verdad que obró con prudencia. Al *guiñarle* el *Vizcaya* hacia su banda, hizo él lo mismo en sentido opuesto, y se alejó.

Eulate fué uno de los primeros en caer herido de gravedad en la cabeza y en la espalda, y a viva fuerza fué retirado del puente, casi exánime, dejando la dirección de la pelea al segundo comandante.

En vano intentaban los artilleros disparar con aquellos cañones fatídicos de 14 centímetros que, en expresión del parte, «apenas comenzó el combate y se quiso hacer fuego con ellos escupían las ahujas, lanzaban los cierres, hacían explosión en la recámara, hiriendo a los sirvientes», y que, sin embargo... estuvieron recibiendo durante hora y cuarto, uno tras otro, los infandos casquillos de la casa Armstrong, porque no había más que éstos» (2).

El incendio comenzó muy pronto en el *Vizcaya*. Hacia las once y media, cuando ya no se encontraba quien sirviese las baterías, porque éstas habían tenido 80 bajas, cuando todo el barco era un horno de

---

(1) *Colección*, pág. 121.
(2) Datos sacados del parte del combate y de palabras de Concas.

fuego, cuando se habían inutilizado casi todos los cañones, aparecía de nuevo Eulate en el puente, «estancada a duras penas la sangre de sus heridas». Había estado luchando en la enfermería a brazo partido con los médicos, que en vano quisieron detenerle.

El cuadro de horror que ante los ojos del heroico Eulate presentaba su barco, con los cañones mudos, las servidumbres muertas o lanzando ayes de agonía, la obra de madera del buque lanzando llamas y amenazando llegar a los pañoles de las municiones, le conmovió el alma. Le dijeron que durante su ausencia el segundo comandante, el no menos heroico y sereno jefe D. Manuel Roldán, acababa de dar la orden de estrellar el barco sobre las rocas de la playa.

Eulate aun no quería rendirse. Reunió a los oficiales que pudo, y les dijo:—Respóndanme con franqueza. ¿Se puede hacer aquí algo más en defensa del honor de España, ya que nada se puede hacer en defensa del barco? —Los oficiales respondieron acordes:—No se puede más. Una ulterior resistencia sería una locura, la muerte de más españoles inútilmente procurada.

—Entonces—exclamó Eulate,—¡la proa hacia la playa!—El barco viró pocos momentos después, y a eso de las once y media largas, su casco gemía al estrellarse contra los arrecifes del Aserradero; así murió aquel bellísimo crucero que al pasar por nuestras costas era el orgullo y la bendición de los españoles. ¡Qué esbelto era! (1).

Detrás del *Vizcaya* salió el *Colón*, a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana, rompiendo el fuego sobre el *Yova*, que era el buque más próximo. Sus peripecias nos prueban una tesis aceptada ya por todos los técnicos navales, y que allí se convirtió en tristísima realidad. Tanto en Cavite como en Santiago, se dió el caso de no tener los americanos más que cinco heridos en Filipinas y 10 en Cuba, sin tener que lamentar muerte ninguna, mientras la sangre española corrió a torrentes en ambos sitios. La causa fué la de no haber protegido España las baterías de sus cruceros, pues todas iban a cielo raso, excepto las del *Colón*, que estaban defendidas por cubiertas protectoras. Ahora bien, en los demás barcos quedó fuera de combate una tercera parte de sus dotaciones, y en el *Colón* no hubo más que un muerto y algunos pocos de heridos.

Cuando el *Colón*, a todo andar de sus máquinas, buscaba la línea de la costa para escaparse de las garras de sus enemigos, el *Brooklyn* y el *Oregon* se lanzaron en seguimiento del fugitivo. Todo en vano, el barco español, de más andar que los americanos, les ganó pronto seis millas

---

(1) Tenía el *Vizcaya* una hermosa bandera de seda, regalo de la Diputación Provincial del antiguo señorío de Vizcaya. Eulate, al dar la orden de estrellar el barco, mandó arriar y quemar aquel recuerdo tan querido, poniendo otra que el fuego abrasó también muy pronto.

de delantera; media hora más de máquina forzada, y hubiera burlado la tenacidad de sus adversarios en darle caza; pero estaba de Dios que el sacrificio fuese completo. Puede considerarse la desesperación de Díaz Moréu, su comandante, y del segundo jefe de la Escuadra, D. José Paredes, que en él iba, cuando al acariciar los dos tan risueñas esperanzas, recibieron un aviso del maquinista diciendo que el carbón bueno se les acababa de concluír, y con el que quedaba era imposible sostener la velocidad vertiginosa del barco.

En efecto, a la una de la tarde comenzó a bajar la presión de las calderas, disminuyendo la revolución de 85 a 80, en tanto que el *Oregon*, andando 16 millas, les empezaba a ganar lo perdido, y poco tiempo después lanzaba sobre ellos, como en blanco seguro, los proyectiles de sus cañones.

La situación del barco español se fué haciendo cada vez más comprometida; no tenía para defenderse cañones de grueso calibre, y esto permitía al enemigo acercarse a su sabor; detrás del *Oregon* acudieron el *Brooklyn*, el *Texas* y el *New York*, a quienes nada quedaba ya que hacer enfrente de Santiago, y la velocidad del *Colón* disminuía por momentos. No quedaban más que tres soluciones: entregar el barco, hundirlo o estrellarlo. En la primera ni se pensó un instante; hundirlo, produciendo la explosión, sería un crimen, porque suponía la muerte de sus marinos. Díaz Moréu, con una sangre fría que rivalizaba con la de Paredes, dió la orden de virar hacia la playa.

El segundo jefe de la destruída Escuadra tuvo entonces una idea feliz, digna de un marino español que ve perdido su barco y no se fía de la misma dureza de las rocas. Quiso asegurar bien la pérdida completa del crucero, y mandó que, al mismo tiempo que iba hacia la playa, se abriesen los *kingtons* o válvulas todas de la máquina. Esta orden salvó el cumplimiento de las Ordenanzas del Arma española.

La embarrancada se tuvo que hacer sobre la playuela que forma el río Tarquino en su desembocadura; el barco, al no encontrar obstáculo rocoso y duro, se metió casi por completo en la arena y quedó intacto.

El almirante Sampson, cuando lo supo, batió palmas; al fin podían contar con un barco español como trofeo de victoria que llevarían a los Estados Unidos. Las Ordenanzas de la Marina española son, no obstante, muy severas para consentir al enemigo semejante gloria.

Al llegar los barcos de éste para recoger a los prisioneros del *Colón* dispuso el Almirante americano que inmediatamente lo desalojaran los españoles, temiendo algún acto de heroísmo desesperado; y con tanta urgencia, que ni las ropas, ni los documentos del crucero, ni nada se permitió sacar de allí. Acto continuo, «y con una impremeditación y ligereza inexplicables», se le dió al barco prisionero un remolque para sacarlo de la varada; salió el *Colón* a más agua, pero entonces se co-

menzó a hundir ante los ojos de los americanos. Se soltó el remolque y el *New-York* le fué empujando suavemente hacia la orilla con el objeto de vararlo en menos agua; todo inútil, el barco, en expresión científica y náutica, «cambió el par de estabilidad, dió la vuelta y se acostó sobre una banda, enseñando la otra a semejanza del lomo de una ballena». Pocos instantes después desaparecía en medio de un torbellino de espuma.

Es que el barco era español y por ende pundonoroso, y le acaeció lo que pudiera pasarle al herido prisionero a quien se quisiese prolongar la vida artificialmente para llevarlo como trofeo de victoria, que el moribundo, al verse cautivo, reanimado algún instante, al parecer, doblase su frente a impulsos de la vergüenza y del dolor y se les quedase entre las manos a los vencedores (1).

La agonía del *Oquendo* fué más rápida, pero más cruel, si cabe. Aun no había salido por la boca del Morro cuando ya recibía los fuegos del *Indiana*, del *Oregon* y del *Yova*, que casi lo destrozaron antes de salir. Sin embargo, su comandante, el intrépido D. Juan Lazaga, maniobró con toda sangre fría para dar la vuelta al bajo del *Diamante*, en medio del turbión de proyectiles que llovía sobre sus torres y su cubierta, y que, según D. Víctor Concas, «fué una operación de las más grandiosas, si no la más, que ha tenido lugar en ninguna Marina militar, dejando una estela de honor y de gloria que han de recordar con respeto las generaciones venideras» (2).

Salió ya del puerto completamente acribillado, y lo raro fué que con la superioridad de sus contrarios no le rematasen éstos en la misma boca. El *Oquendo* siguió a toda máquina, pasando cerca del *Teresa*, cuando éste estaba convertido en un volcán; y perseguido por casi todos los cruceros americanos, defendiéndose de ellos, hasta que el incendio consumió sus torres y los cañones quedaron inútiles y sin sirvientes y su casco era una criba, fué entonces a morir a una milla lejos del barco insignia, y, como él, estrellado sobre las rocas.

Disponiendo estaba su heroico comandante el salvamento de los suyos cuando cayó sobre el puente sin vida.

La destrucción de los dos torpederos fué el postre del festín.

¿Qué iban a hacer aquellas cáscaras de nuez sin defensa, de andar lento, gastados y sucios por el viaje de la Península? ¡Pobre Villaamil!

---

(1) Muchas relaciones escritas he leído en varios libros sobre este lance del *Colón*. El suceso no lo saco de ellas, sino de una nota inédita hecha por uno de los marinos de Santiago, que concluye así: «Es evidente que si Sampson no se hubiera dado tanta bulla, hubieran podido los buzos cerrar las válvulas del fondo, achicar el agua y sacarlo a flote, y hubieran tenido un trofeo magnífico, porque el barco estaba íntegro; pero Dios, en medio del castigo, velaba aún por el honor de España y no lo quiso así.»

(2) *La Escuadra de Cervera*, pág. 161.

No pudo hacer más de lo que hizo! Cuando ya no podía dominar el fuego del cazatorpedero *Furor*, en donde él iba, teniendo casi fuera de combate las dos terceras partes de la dotación, dió orden de ganar a nado la playa, y aun allí, dentro del mar, en medio de la angustia y de la lucha por la vida, les hostilizaban a aquellos valientes las granadas enemigas, arrancándoles a varios la existencia (1), después de arriada la bandera de combate.

Poco después el casco del torpedero lanzaba un clamor, una especie de grito heroico de ¡viva España! y desaparecía en el aire. ¡Había hecho explosión y aquella explosión le arrancaba la vida a su heroico jefe, al bravo Villaamil!

Con un breve intervalo de tiempo moría también gloriosamente el *Plutón*, al lado de su hermano, a la entrada de la bahía de Cabañas. El mar que cerca a Santiago de Cuba quedaba todo por los americanos.

* * *

El festín había terminado; las órdenes del Gobierno quedaban cumplidas, la Escuadra deshecha, el prestigio de España derrumbado por los suelos, y el honor de la Marina española alto, muy alto, flotando por la concavidad que forman los cielos del heroísmo; la playa estaba cubierta de cadáveres y de heridos, de sedientos y destrozados marinos españoles.

¡Oh, y cuántos faltaban, sin embargo, allí! Faltaba el valiente comandante del *Oquendo*, D. Juan Lazaga; faltaba el segundo comandante, señor Sola, partido en dos pedazos por un proyectil; faltaba el tercer comandante Matos y los tres tenientes de navío más antiguos, D. Eugenio Rodríguez y D. Alfonso Polanco y el Sr. Bárcena; faltaban 121 marineros del *Teresa;* faltaba el valiente Villaamil; faltaban cinco oficiales del *Teresa* y cuatro del *Vizcaya*, cuyos supervivientes relataban cómo el condestable D. Francisco Zaragoza, al sentirse morir, pidió un trozo de la bandera española para expirar abrazado a ella; faltaba el joven guardia marina D. Enrique Cheriquini, quien, cortadas a cercén ambas piernas, ofrecía a Dios cristianamente el sacrificio de su vida y de sus dolores en expiación de sus faltas (2); faltaba el segundo médico del *Teresa*,

(1) Véase el parte del *Furor*, *Colección*, pág. 124.

(2) Tengo copiada por mi mano la carta que D. Matías Riera, el capellán del *Vizcaya*, escribió a la familia de este heroico y cristiano joven, contándole su envidiable muerte. Viendo que varios amigos querían atenderle sobre cubierta al verle caer, les dijo:—Dejadme; yo no podré vivir, soy un muerto del combate; sigan ustedes luchando y no se ocupen de mí.—Recibió la Extrema Unción en la enfermería, después de confesarse, y le decía al capellán:—¿Cree usted que Dios recibirá estos mis dolores en desagravio de mis culpas? ¡Yo se los ofrezco así, con ese fin!—¡Qué consuelo para su cristiana familia! ¡La muerte de un héroe realzada por la resignación de un justo!

que había muerto asistiendo a los heridos con un heroísmo y un desprecio a la vida increíble...; «faltaban muchos, muchísimos, continúa D. Víctor Concas; y todos habían pagado tributo a los errores ajenos. ¡Y todo para dar una fácil victoria al enemigo; que si tal sacrificio hubiera sido para el bien de la Patria, aun nos pareciera poco el no haber muerto todos por su prosperidad y por su grandeza!» (1).

Rectificadas algunos meses después las bajas, resultaron 223 muertos y 151 heridos graves, es decir, el 25 por 100 del total de las dotaciones.

Al llegar aquí caigo en una tentación que me viene molestando desde el comienzo del capítulo; tal vez la rudeza del contraste que voy a formar sea excesiva, quizás sangrienta, pero será una realidad, que podemos llamar sangrienta, excesiva, ruda, lo que se quiera: al fin, realidad. ¿No ha visto el lector representar, o leído al menos, ese drama crudísimo, sí, y realista, pero admirablemente escrito por D. Federico Oliver, titulado *Los semidioses?* La acción se verifica en una barbería del barrio de Triana y en la época actual; los semidioses son los toreros, los que se llevan el cariño y la admiración de todos los españoles, que posponen a este espectáculo cualquier otro acontecimiento.

Vive en la barbería un tal Juan, marino superviviente del *Vizcaya*, quien, al ir durante el combate a lanzar al mar con sus manos una granada enemiga que había caído en cubierta, hizo explosión en el aire el proyectil y le llevó parte del cráneo. Nadie se ocupa de él en la barbería sino sólo su madre, la *mamá Dolorsitas;* los demás tienen demasiada ocupación con hablar de toros.

Una escena bellísimamente triste se desarrolla entre el oficial de la barberia, el *Figaro ilustré*, varios parroquianos, taurinófilos desesperados, y Juan, que cuenta los horrores de aquella mañana de la salida y su proeza al impedir que estallara la granada. *Figaro* le interrumpe, y el dialogado fluye de este modo:

Juan.—... y arrojé la bomba al mar; pero en el aire estalló, y un casco de metralla destrozó mi cráneo.

Figaro.—¿Y qué día fué ese?

Juan.—El 3 de Julio de 1898.

Andresito.—Oiga usted, don Martínez, ¿no fué ese día cuando Miguel Báez, el *Litri*, tomó la alternativa en la plaza de toros de Huelva?

Don Martinez.—... Lo que usted pregunta fué el día en que se supo en Seviya lo de Cavite; por cierto que es la misma *feméride* en que Rafael Guerra, toreando de muleta en Algeciras...

Andrés.—Eso pasó en Madrid, y con un lleno hasta las tejas.

Don Martinez.—¿El día de Cavite?

Andresito.—No, el de Santiago.

---

(1) Concas, libro citado, página 174 y siguientes.

Figaro.—Se me ocurre una cosa, pero no la digo.

Juan.—Dila.

Figaro.—Que ese día eran seis toros en las plazas de España y seis barcos en Santiago...

Juan.—(Dando un gemido.) ¡Ay!

Andresito.—¿Qué le pasa?

Juan.—No es nada... un vahído... un dolor... *(Vase.)*

Molinete.—Nada, hay que dejarle cuando se pone asina.

Don Martínez.—¡Pobrecillo! ¡Tiene media *lagartijera!* (1).

Esta es una escena que saca sangre, y es lo peor de todo que lo de la corrida es certísimo. En lo que tal vez no reparó D. Federico Oliver es en una *menudencia* en que yo he reparado. Que por las diversas longitudes hay seis horas y media de diferencia entre Madrid y Santiago de Cuba, y por lo tanto, cuando en la plaza de toros eran las cuatro de la tarde y salía la cuadrilla del *Guerrita*, eran en Santiago, ni más ni menos, las nueve y media de la mañana, *precisamente* la hora en que el *Teresa* comenzaba a salir por la boca del puerto para comenzar un sacrificio que duró *precisamente* todo el tiempo de la corrida de Madrid y con un lleno *hasta las tejas*. ¡Qué doloroso se le hace al historiador el tener que escribir estas cosas!

***

Los cautivos fueron poco a poco recogidos por los americanos y llevados a sus barcos. La entrada de Cervera en el buque almirante yanqui la refiere él mismo en el parte del combate así: «Cuando llegué al *Yova*, donde fuí recibido con toda clase de honores y consideraciones, tuve el consuelo de ver en el portalón al bizarro comandante del *Vizcaya*, que salió a recibirme con su espada ceñida, porque el comandante del *Yova* no quiso que se desprendiese de ella en testimonio de su brillante defensa» (2).

Los vencedores se portaron con los vencidos de tal suerte, con tal linaje de consideraciones, que no pudo España desear más: oigamos al almirante Cervera en su parte de combate, quien después de referirlo todo, concluye así: «Réstame decir a V. E., para completar los rasgos característicos de esta lúgubre jornada, que nuestros enemigos se han conducido y se conducen actualmente con nosotros con una hidalguía y delicadeza que no cabe más; no sólo nos han vestido como han podido, desprendiéndose de efectos no sólo del Estado, sino de propiedad par-

(1) *Los semidioses*, tragicomedia en tres actos y en prosa, por Federico Oliver (acto primero, escena XII).

(2) *Colección*, pág. 117.

ticular, sino que además han suprimido la mayor parte de los *hurras* por respeto a nuestra amargura; hemos sido y somos objeto de entusiastas felicitaciones por nuestra acción, y todos a porfía se han esmerado en hacernos nuestro cautiverio lo más llevadero posible» (1).

Los prisioneros quedaron divididos en tres grupos para ser llevados con más facilidad a Norteamérica: el primero quedó en el transatlántico *San Luis*, donde iba Cervera; el segundo, en el crucero *Harvard*, y el tercero, compuesto de heridos y enfermos, en el buque hospital *Solace*. Sin más percance desagradable que la salvaje y brutal agresión de los marinos del *Harvard*, que costó la vida a varios indefensos españoles (2), llegaron los tres barcos a costa americana, donde permanecieron cautivos hasta Septiembre, en que, concluída la guerra, regresaron a sus hogares los supervivientes de aquella horrible tragedia.

*
* *

Para concluir la narración, vamos a hacernos una pregunta: ¿Fué una medida prudente el decretar esta salida a viva fuerza? ¿Fué estratégica? ¿Fué en Cervera una especie de *obstinación senil* el oponerse a ella con toda su alma? Repitamos que ni la decretó Blanco ni Auñón; la impuso la opinión, y, sobre todo, la Prensa española, y desde España: ésta es la responsable. Traigamos al teatro de la horrible tragedia, ante la presencia de esos despojos de nuestras pasadas glorias, a todos los que pueden por sus conocimientos en la Ciencia, por su reputación en materia de estrategia naval dar su fallo en el veredicto que deseamos obtener.

Confieso ingenuamente que no he leído *ningún autor* que falle en favor del acierto en la salida. No sé si los habrá. Por el contrario (3), Ernest Juvet, director del *Petit Journal*, de París, calificó de *demencia* la salida de la Escuadra a raíz misma del hecho; el almirante inglés S. H. Kerry Hamilton dijo de esta salida que «el Ministro de Marina español había fundado sus procedimientos en la base más grande de estolidez, porque hubiera sido más prudente que el Almirante español hubiese seguido apoyando las fuerzas de tierra y destruír sus barcos dentro del puerto». El vicealmirante Philip H. Colomb, tan conocido por sus profundos estudios en las ciencias navales, al indicar que el Gobierno general de Cuba había sido quien, por mandato del Gobierno de Madrid, dió la orden de salida, añade estas frases: «Tal orden no se hubiera dado

---

(1) *Colección*, pág. 118.
(2) Véase en la *Colección*, pág. 147, incidente del *Harvard*.
(3) Este recuento de citas lo he encontrado ya extractado casi todo en un escrito inédito, que no hago más que citar. De algunos he podido verificar las citas, de otros no; pero puedo responder de la conciencia e imparcialidad de quien lo extractó.

nunca en Inglaterra a ningún gobernador, ni bajo ningún concepto, porque lo más sensato hubiera sido permanecer en el puerto ayudando a los de la plaza»; el oficial de Artillería Georges Armstrong opina en un juicio dado sobre la Escuadra española que «si la flota de Cervera hubiese permanecido en Santiago, hubiera defendido la entrada con una eficacia decisiva». El almirante Sir Lambton Lorraine es de parecer «que la Escuadra hubiese sido utilísima para la defensa de Santiago, y antes de entregarla de ese modo debiera haberse hundido en el puerto»; el almirante Leopoldo Mac Clintoch dice «que no se explica cómo pudo salir el almirante Cervera ni cómo pudo ocurrírsele *aquella locura*», y la atribuye al temor de ser fusilado si no obedecía (este almirante no conocía, sin duda, a D. Pascual Cervera); el capitán Montagú Busson, profesor de Historia en Oxford, sostiene que «aquello fué un acto *de demencia*, del cual es responsable, no el Almirante, sino el que llegó a imperarlo»; el capitán de navío Paget, agregado naval inglés en los Estados Unidos, llama a la salida de Santiago «una *locura* que no justifica ninguna consideración profesional, ni aun siquiera la de ser ordenada por autoridades superiores»; el comandante del *Oregon* alaba a Cervera en un artículo por haber escogido el refugio de Santiago, y añade que «de haber permanecido allí hubiese vuelto a España con grande gloria»; el almirante alemán Pheseddeman es de opinión que la Escuadra «*jamás* debió salir de Santiago durante el asedio»; *La Revista Marítima Italiana*, comentando el combate, concluye que «aquello fué sacrificar inútilmente la escuadra»; Mr. David Hatway exclama indignado que «aquella fuga no parece en manera alguna operación de guerra civilizada», llamándola poco después *inútil y horrible carnicería*»; Guillermo Du Nord, ya citado laudatoriamente, después de describir la lucha, prosigue: «He aquí cómo se verificó este combate desesperado, que se libró tan sólo por el honor de la bandera, pues en modo alguno había lugar a esperanza, ni cabía allí otra cosa sino buscar casi un *suicidio:* este acto representa para los españoles un heroico sacrificio.»

Hemos visto el parecer de los técnicos navales que juzgaron el hecho a raíz del suceso, y sin conocer aún el libro de Cervera, titulado *Colección de Documentos...*, que decidió la opinión en su favor: el plebiscito es unánime, casi concorde en calificar aquella fuga de *locura*, de *estéril sacrificio*, de *suicidio;* y no fué para los marinos españoles nada de eso, fué lisa y llanamente lo que dijo su almirante, «un acto, más o menos costoso, *del cumplimiento del deber*, impuesto por la Patria a sus valientes hijos».

Tiempo es ya de que esa Patria vuelva del todo por la honra de esos hijos, que no por ser fervorosos católicos dejaron de ser menos héroes: que reivindique esas honras mancilladas todavía por la calumnia bastarda y sistemática; que los ponga sobre el pedestal donde los otros buenos hijos, que por defenderla murieron, reciben el homenaje de su

gratitud y de su amor; que al cantarles, agradecida y cariñosa, a los valientes del Caney, muchos de los cuales eran marinos, una a ese canto los ecos misteriosos que entonan las olas del mar Caribe al batir la boca de Santiago, ensalzando las heroicidades de los hijos de España que el día 3 de Julio de 1898 murieron por la honra de su madre, y que por llevar a efecto hasta los últimos ápices sus órdenes murieron o cayeron cautivos *por el cumplimiento del deber.*

ALBERTO RISCO.



LA ASIMILACIÓN PSICOLÓGICA

Los críticos sensatos que escriben de música sagrada recomiendan para los templos la completa ausencia de temas y frases de música profana, y sólo a los verdaderos maestros de composición toleran en las obras dedicadas al templo «el uso de los nuevos procedimientos, las novísimas conquistas de la armonía, el contrapunto y la brillantez de colorido» (1).

Temen, con razón, que la mezcla de elementos profanos con los religiosos no pueda fundirse en el alma del fiel cristiano en un conjunto que sea la expresión de la oración interna, sino que sea pábulo a la distracción y fomento de recuerdos irreverentes.

Es sencillamente un mirar a la asimilación psicológica, que, como dice muy bien Maréchal, S. J. (2), es una de las tesis mejor establecidas en la psicología experimental.

Todo término análogo tiene parecida significación a la de su origen. Asimilación orgánica es la función vegetativa por la cual, después del largo proceso de la nutrición, va siendo la materia iluminada en las células con el fulgor de la vida y apropiada por el organismo vivo y entra a formar parte de él. Mirada en las manos una manzana no se puede determinar desde luego adónde irán a parar cada una de las moléculas de que se compone, pues serán llevadas adonde sean más útiles o necesarias; la molécula pierde su autonomía al entrar en el torrente circulatorio y de allí es tomada por la celdilla que tenga mejor abierta su puerta.

Algo así sucede con los actos psíquicos. Llama un estímulo al órgano sensorial, sigue de ley ordinaria la sensación; pero apenas comienza a iniciarse el proceso inconsciente de las excitaciones en las facultades subordinadas, se despiertan neurogramas en la fantasía y la sensación queda englobada en un sistema de recuerdos e imágenes; ese conjunto evoca sentimientos en el apetito sensitivo; imágenes y sentimientos llaman a las puertas interiores del alma en sus facultades espirituales, y lo que comenzó siendo una humilde sensación se ha hecho ya (se entiende con distinción y substitución de actos), al llegar al término del proceso, una estatua levantada sobre el pedestal sensorial.

---

(1) J. Artero, presbítero, *Novísimas orientaciones en la música sagrada; música sacro-hispana*, Noviembre, año 1918, pág. 157.

(2) J. Maréchal, S. J., *Science empirique et psychologie religieuse.—Recherches de Science religieuse*, t. III, año 1912, pág. 7.

I

Fácil es probar por inducción la existencia de la ley que de ese conjunto de actos sale; la de que la noticia sensorial, sin perder su tendencia objetiva, se reviste del aire de familia dominante, que la nueva sensación introducida en el mundo pasado psicológico es alterada, modificada y aun disimulada, de modo que se adapte y amolde al medio ambiente psicológico previamente establecido. Percibir no es un hecho aislado, es unirlo y apropiarlo al conjunto en sistema armónico.

A esta ley se ajustan los alienistas que curan por psicoterapia: «Para evitar, dice el Dr. E. Fernández Sanz (1), en lo posible esta importuna y perjudicial influencia de factores extraños, los psicoterapeutas de más experiencia intentan una verdadera captación del ambiente, rodeándole (al enfermo) de un ambiente moral adecuado y teniéndole sometido de continuo a la acción psicoterápica; pero este ideal es de muy difícil realización práctica, pues si el aislamiento material es posible, no lo es el moral, para conseguir el cual sería preciso anular todos los recuerdos y extirpar todos los afectos del paciente, y para lograr la continuidad de la acción psicoterápica sería preciso que el médico estuviera constantemente al lado del enfermo, haciendo vida común con él...» Es decir, una circunstancia, al parecer, pequeña, puede, a modo de fulminante, hacer explotar el contenido psíquico del paciente, y, al revés, la continuidad del medio ambiente debe ir criando el capital psíquico conveniente en el enfermo.

Es traído al hospital desde el campo de batalla un herido, paralítico de una pierna, porque a su lado hizo explosión una bomba que, sin herirle visiblemente, se la dejó baldada; no hay lesión, pero para borrar la fuerza avasalladora subconsciente del susto aquel y de la idea adquirida, no basta un razonamiento de palabras, se simula una operación quirúrgica, se le da cloroformo, se le hace una incisión ligera a lo largo del muslo, se le cose y venda. La sugestión consigue su efecto; a los pocos días, curada la leve herida de la operación, el enfermo se cree ya sano y que puede mover la pierna, como, en efecto, la mueve.

Una imprudencia descubre al operado la verdad de lo ocurrido y entonces vuelve a quedar paralítico; el capital subconsciente acumulado en el campo de batalla asimila, absorbe y aniquila la verdad del caso; el enfermo no asimila la explicación verdadera, las imágenes de la fantasía y la fuerza del sentimiento no dejan evocarse a las imágenes cinestési-

---

(1) E. Fernández Sanz, *Limitaciones prácticas de la Psicoterapia*. Archivos españoles de Neurología, Psiquiatría y Fisioterapia, t. II, año 1911, pág. 283.

cas, necesarias para el movimiento, y la pierna no se mueve, como tampoco se puede hablar cuando no asoma a los labios la palabra.

Pasando al terreno social o histórico, sabido es cómo se colorea de apreciaciones subjetivas un mismo hecho y personaje históricos.

La noticia de un hecho, el recuerdo de un personaje evoca en la mente miles de recuerdos y sentimientos que, como niebla levantada en la conciencia, envuelven el hecho y personaje, y obscureciendo sus rasgos distintivos los hacen aparecer transformados al gusto del crítico si no se está muy sobre sí. Ejemplos de esta diversidad de criterios amoldados cada uno al fondo psicológico existente nos ofrece a granel la Historia.

También del arte literario pueden tomarse casos de asimilación psicológica. En la composición universalmente reconocida por joya literaria, las coplas de Jorge Manrique, del siglo XV, constituye la mayor belleza de la composición «aquella especie de pudor filosófico y señoril con que reprime sus lágrimas y anega su propio dolor en el dolor humano» (1) en virtud de un fondo profundamente religioso.

¿No es esta la ley psicológica que se cumple en este bellísimo pasaje de San Ignacio de Loyola en su libro de los *Ejercicios Espirituales?:* «En los que proceden, dice, de bien en mejor, el buen Ángel toca a la tal ánima dulce, leve y suavemente, como gota de agua que entra en una esponja, y el malo toca agudamente y con sonido e inquietud, como cuando la gota de agua cae sobre una piedra, y a los que proceden de mal en peor, tocan los sobredichos espíritus contrario modo. Cuya causa es la disposición del ánima ser a los dichos Ángeles contraria o símile; porque, cuando es contraria, entran con estrépito y con sentidos, perceptiblemente, y cuando es símile, entran en silencio como en propia casa a puerta abierta» (2).

¿Cómo brotó en San Juan de la Cruz aquel raudal de poesía simbolizando la altísima doctrina mística de su Cántico Espiritual, sino del manantial fecundísimo que empapaba por entero de sentir divino y sobrenatural a su alma endiosada?

Cerremos la enumeración de casos de asimilación psicológica que a poca costa podíamos alargar, con uno bíblico, en que el cariño humano sube divinamente realzado hasta las mayores finezas de amor sobrenatural.

La sobriedad evangélica manifiesta en toda su grandeza la asimilación a que aludimos. «Pues Jesús, viendo a la madre y al discípulo a quien amaba, que estaba presente, dice a su madre: Mujer, ve ahí a tu hijo.—En seguida dice al discípulo: Ve ahí a tu madre. Y desde aquella hora *la tomó el discípulo por cosa suya*» (San Juan, 19, 26-27).

---

(1) Menéndez y Pelayo, prólogo al tomo VI de su *Antología de poetas líricos castellanos*, pág. 110.

(2) Regla 7.ª de la segunda serie. Regla para el discernimiento de los espíritus.

II

Muchos y enlazados entre sí son los factores de la asimilación, y que pertenecen a las tres categorías consabidas de inconscientes, subconscientes y conscientes.

Línea de resistencia gradual hay trazada en los neurogramas durante el sueño; sus enlaces están flojos, como se ve también en la soltura de las articulaciones de los reflejos. Las constelaciones de neurogramas se movilizan con retraso y diferente inercia, de que resulta desfigurarse las escenas dramáticas y saltar largas distancias de lugar y tiempo y buscar en la unidad de lugar la trabazón entre dos escenas parciales distintas, la representada por la fantasía acústica y la vista en la fantasía óptica. Las imágenes principales sirven de núcleos, sobre todo por el influjo siempre superior de los conceptos espirituales que brotan a la presencia de las imágenes; a su alrededor se desarrolla alguna trama más o menos armónica de acción, conversaciones, razonamientos, etc., etc. Pueden distinguirse imágenes armónicas, las formadas por asociación de semejanza, imágenes colaterales, las debidas a la asociación de contigüidad, imágenes subsidiarias, las que completan el cuadro y asunto principal, que a veces se despiertan por la asociación neurográfica junto con el estímulo principal, a veces se retrasan, y con su salir a destiempo destrozan la verosimilitud del cuadro. Todo se retoca y sintetiza en poder de la fuerza combinatoria de la fantasía, sobre la cual deja sentir su influencia ordenatriz y crítica el entendimiento como maestro y guía que muestra la verdad. Cuesta más levantarse a las imágenes que rompen la quietud del sueño profundo; los esfuerzos nerviosos de este despertar de las primeras imágenes facilitan la evocación de las nuevas, por lo mismo que el órgano va saliendo del sueño y caminando hacia el estado de vigilia; el curso del ensueño va regido por las relaciones dinámicas de los estímulos nerviosos y por la atracción asociativa de las mismas imágenes y por el enlace inteligente de la escena.

Mas veamos ahora cómo un artista sabe combinar todos esos elementos acústicos, ópticos, reminiscencias de casos singulares y nombres, etc., etc., en un conjunto ordenado y acabado:

«La nobilísima tierra de los antiguos campos góticos (escribe Menéndez y Pelayo) (1), aquella severa, pero feraz planicie, grata al heroísmo y al arte, que se dilata entre el Esla, el Carrión, el Pisuerga y el Duero, no ha sido desde el siglo XVI acá muy fecunda en poetas, pero tuvo la gloria de producir en la Edad Media cuatro de los más excelen-

(1) Prólogo al tomo VI de su *Antologia de poetas liricos castellanos,* año 1896, página LX.

tes y famosos: el Rabí D. Sem Tob de Carrión, el Marqués de Santillana y los dos Manriques, así como había de dar al Renacimiento español el primero de sus escultores en Berruguete. Y esos cuatro poetas de la región vaccea parecen enlazados entre sí por un vínculo más estrecho que el del paisanaje, puesto que en los cuatro predomina, en medio de las diferencias de origen y aun de religión, un mismo sentido doctrinal y un concepto grave y austero de la vida, que parecen muy en armonía con la majestad algo seca y desnuda del territorio en que nacieron.»

Claro es que siendo la inteligencia una facultad del todo nueva y de esencia distinta a la de la fantasía, sus psicogramas no sólo difieren de los neurogramas en que son espirituales, como lo son los actos inteligentes por ellos determinados, sino que además poseen virtud de asociación de otro orden, y aun entre ellos mismos hay su diferencia de grados en la perfección sintética.

Esto se entenderá de algún modo, teniendo en cuenta que la perfección del psicograma debe guardar relación con la perfección del acto intelectual; es doctrina de Suárez, muy conforme a la de Santo Tomás, la de que la diversidad de talentos está no sólo en la mayor penetración inteligente, pero además en la mayor universalidad de las ideas a que corresponden psicogramas más universales, sintéticos y comprehensivos (1).

Cuando se dice que la falta de inteligencia del niño consiste en la carencia de recuerdos, de asociaciones, de ideas, de tendencias preorganizadas a pasar de una a otra (2), se quiere decir que con imágenes demasiado simples y no combinadas sale un psicograma que se resiente de pobreza sintética, y que el juicio de la mente para ser deliberado necesita psicogramas de mayor alcance iluminativo, lo cual no se corrige multiplicando psicogramas parciales o particulares mientras no formen sistema, sino con psicogramas de orden más elevado y comprehensivo. El origen de éstos puede ser vario; a veces acontecerá que los psicogramas particulares, juntándose dinámicamente, concurrirán a un acto más comprehensivo de juicio, y éste dejará estampado el psicograma universal y superior; otras veces las imágenes de la fantasía traerán suficiente poder sintético para producirlo; ya, finalmente, podrá haber, como la hay entre los neurogramas así como entre los psicogramas, una elaboración inconsciente que le dé origen.

Esta elaboración inconsciente de los neurogramas y psicogramas se confirma con hechos: el avance rápido y súbito en el aprendizaje de una lengua sobre que se venía trabajando por cierto tiempo, y que se nota en el niño de un día a otro, los golpes de ingenio, las intuiciones repen-

(1) Suárez: *De Angelis*, l. 2, c. 15, n. 7-8.
(2) De la Vaissière-Palmés, S. J.: *Elementos de Psicología experimental*.—Barcelona, año 1917, pág. 157.

tinas, son llamaradas que han brotado inconscientemente, sin olvidar el influjo subconsciente de los actos tímidamente aparecidos en la conciencia.

Por el contrario, la demasiada atención a las cosas particulares amengua la luz intelectual para mirar las cosas universales.

El orden y abundancia de las imágenes, suficientes a formar psicogramas de gran poder comprehensivo, explica por su defecto la raíz de las insanias, la cual no puede estar en un órgano determinado, porque como observan muy bien B. Hart y C. Spermann (1), no se comprende que lesiones tan diferentes cerebrales produzcan insanias tan parecidas, sino que la ausencia de tales psicogramas las trae.

El Dr. Julio Ronjat estudió en un niño, hijo suyo, metódicamente el hecho de cómo dos sistemas de fonemas se asocian independientemente a las ideas y sentimientos que se trata de expresar con palabras. Hablaba él a su hijo siempre en francés: así, todo el conjunto de imágenes acústicas, ópticas, sentimientos, etc., etc., que recibía el niño al oír hablar a su padre, formaba un sistema enlazado con las ideas y afectos que iba adquiriendo con el trato con su padre. En cambio, su madre le hablaba siempre en alemán: el conjunto de imágenes acústicas, ópticas, sentimientos, etc., etc., recibido por el niño con el trato con su madre era diferente. El niño hablaba con igual facilidad ambas lenguas, sin que la una estorbase a la otra en lo más mínimo. El secreto del éxito estuvo en la constancia con que padre y madre hablaron siempre al niño, cada cual en su lengua (2).

En la hipnosis se recorre un proceso que, comenzando por el sentido externo, sube hasta las regiones de la idea, despertando al paso por la fantasía imágenes y sentimientos, y aun ligando la voluntad.

Pero ¿dónde se ha fijado la mayor huella de la sugestión? La huella ha quedado impresa, principalmente, a medio camino, en las facultades psiconeurales. La razón es porque el proceso que desarrolla la sugestión no lleva el carácter del proceso consciente, que desciende de las cumbres de la inteligencia y de la voluntad soberana, sino reviste más bien el carácter del automatismo de la fantasía y de la vehemencia del apetito sensitivo. Aun más, esa huella es en algún modo orgánica, como neurograma recibido principalmente en la neuroglia, si se admite la hipótesis de fijar en ese tejido el órgano del apetito sensitivo.

Lo que asombra es el poder de encauzar por el camino sugerido la actividad psíquica en materia muy concreta, a más no alcanza, y de impedir lo que a la sugestión contradice.

No hay cadenas que así reduzcan la actividad psíquica de las facul-

(1) *Studies in Abnormal Psychology*, serie V, Boston, pág. 236.

(2) Jules Ronjat, *Le développement du langage observé chez un Enfant bilingue*. París, año 1913.

tades del entendimiento y voluntad, como los sentimientos hondos, las tristezas, las penas internas, aunque sean debidas a causas imaginadas. ¡Quién no se conduele de los pobres psicasténicos, cuyo ánimo medroso en todo teme, de todo sospecha, y siempre lleva encima una pesada nube que le impide los resplandores de la santa alegría y esperanza según Dios! Arraigue dondequiera el órgano del apetito sensitivo, ello es que sus raíces se agarran por todas las capas de la fantasía y aprisionan e impiden cuanto no dé pábulo a su estado de ánimo o le sea contrario. Infundir un afecto de alegría en un alma acobardada, alentar a un pusilánime abatido, vigorizar un corazón medroso, empresa es difícil: el psicoterapeuta analizador tratará de indagar el primer origen de ese abatimiento, el confesor y padre espiritual tendrá que hacer esfuerzos inauditos de paciencia para hacer revivir ese lánguido corazón: como el sentimiento brota de la propuesta bien sentida de bienes y males sensibles, necesita confortar la voluntad con el atractivo de bienes superiores, y si logra que brote en ella esfuerzo, de la voluntad irradiará una inhibición del afecto sensitivo, y con esa inhibición la fantasía apagará la viveza con que venía representando las imágenes pesarosas.

El arte dramático español nos ofrece en *Un drama nuevo*, de D. Joaquín Estébanez (Tamayo y Baus), un ejemplo comprobante de la fuerza asimiladora de sentimiento que de subconsciente pasa a ser consciente. Recuérdese la última escena, en que Yorick, cediendo a la fuerza de las circunstancias, y no pudiendo dominar su indignación y cólera, hace suya la situación ficticia de la comedia y dice a Edmundo como propias las palabras del personaje que representa. Desde este momento, la ficción dramática queda convertida en viva realidad, y tanto en Yorick como en Alicia y en Edmundo se verán confundidos en una sola entidad el personaje de invención y la persona verdadera.

Si no hubiera otros factores que en la asimilación psicológica intervinieran, habría peligro de que preponderara tanto el factor subjetivo en nuestros juicios, que viviéramos como en delirio y fuera del mundo real. Pero aquí interviene otro factor poderosísimo, regulador por una parte de la asimilación psicológica inferior, y por otra origen de nuevas y más universales asimilaciones. El juicio de la mente, cuya tendencia es hacia la verdad objetiva, que cuando la ve claramente la asimila y hace suya.

Esta labor, que por verdades aisladas y singulares va ejecutando paso a paso la mente pueril y de pocos alcances, la apresura y la universaliza el genio, el cual, enfocando la luz de su poderosa inteligencia a los puntos de vista más adecuados en cada cuestión. de una mirada la abraza por entero y comprende su alcance y las relaciones objetivas que entre los diversos conocimientos hay. Por eso el genio es un terreno de cultivo en grande escala en que las plantas crecen en seguida con lozanía, y se tocan unas cosechas con las inmediatas. La apercepción in-

telectual y enlace de relaciones es de orden y modo diferente en él que en los talentos vulgares: la ventaja que los procedimientos nuevos del Cálculo integral y del Análisis llevan sobre los procedimientos de la aritmética de escuela, esa llevan en el apropiarse la verdad las inteligencias geniales sobre las medianas y poco cultivadas.

Sin subir a las alturas del genio, aun cualquier autor apasionado por una doctrina agrupa en torno de ella multitud de juicios mentales. ¿Quién no se admira, por ejemplo, de la extravagancia a que conduce al materialista Loeb su error de escuela, llegando a explicar por reflejos segmentados las operaciones instintivas de los animales?

Pero el juicio mental, no sólo asimila la verdad de las cosas, no sólo sirve de núcleo para con otros juicios, sino que cuando se ocupa en representar la bondad de las cosas, va acompañado del suavísimo acto de amor.

Hablando del conocimiento divino, el angélico Doctor deja caer una frase sublime en medio de su laconismo: «Filius autem est Verbum, non qualecumque sed spirans amorem» (I. p., q. 43, a. 5 ad 2), que trae a la memoria la obra de San Atanasio citada por Franzelin (1), de llamar al Espíritu Santo la *fragancia* y *aroma* del Hijo.

Factor de asimilación es el acto de la voluntad, no sólo cuando con las cadenas del amor es conducida su tendencia afectiva hacia el objeto amable y cuando la suavidad del amor empapa toda el alma y la baña de paz y gozo con el bien poseído, sino cuando con el imperio de su voz ordena y pone en movimiento todo el largo proceso que al acto voluntario acompaña y sigue. Los actos de la voluntad son como núcleos de atracción de largas series de actos y constituyen el fondo psicológico más rico en hábitos.

Hábito es el complemento de las potencias cognoscitivas y afectivas, con que se disponen para el ejercicio de cierta clase de actos: es el caudal de conocimientos, de virtudes y vicios, reunido con la repetición de los actos, si el hábito es natural y adquirido, pues los sobrenaturales son todo el adorno de las virtudes teologales y morales y dones del Espíritu Santo, infundido por Dios en el justo con la dádiva de la gracia santificante, que es un hábito entitativo.

Adquiérese el natural con la huella que en pos de sí deja todo acto en la potencia que lo produjo, a la manera que las corrientes eléctricas lanzan al cesar su extracorriente: representa el capital psíquico que se va acumulando con el trabajo de las potencias, a fin de usufructuarlo en adelante para, con menor coste, más gusto y constancia, ejercitarse en actos semejantes. Su ventaja principal está en que, dadas las dos tendencias naturales de las potencias psíquicas, la una de seguir la excita-

(1) *Tractatus De Deo Trino.*—Roma, año 1874, pág. 402.

ción del objeto que llama a sus puertas, y la otra de obedecer a la moción de las potencias superiores, por lo que hace al objeto pone en orden y avalora por el conjunto las excitaciones conservadas de los objetos y suple por la eficacia de las pasadas la debilidad de la presente, y por lo que hace a la misma potencia, la inclina y dispone a secundar la dirección impuesta por la superior, facilitando la subordinación y armonía mutua de las potencias naturales. Dondequiera que hay indeterminación, allí presta valioso auxilio para inclinar la potencia a proceder sin esfuerzo en un género determinado de actos, entre los varios de que ella es capaz, y para remediar su indecisión y sacudir su pereza. Oficios todos que tienen con ventaja lugar en la voluntad, por lo mismo que es libre, y debe resolverse a sus actos bajo la iluminación del entendimiento.

Con los pensamientos y afectos cada cual fabrica la vivienda en que vivir y ocuparse. Hermosa y celestial era la casa donde vivía el autor de la *Ciudad de Dios*, San Agustín, para poder escribir como lápida mural la frase: «Incomparabiliter superna est civitas clarior, ubi victoria veritas, ubi dignitas sanctitas, ubi pax felicitas, ubi vita aeternitas» (l. 2, c. 29).

Un factor nuevo y eficacísimo tiene el cristiano para asimilarse las creencias religiosas, la autoridad infalible de la Iglesia. Cuando el Romano Pontífice Pío IX proclamó el inefable dogma de la Inmaculada Concepción, se disiparon todas las vacilaciones del pueblo cristiano en la ansiada y consoladora creencia que venía profesando. Hay que observar con Murillo, S. J. (1), que todo el trabajo preliminar de la Iglesia docente a la proclamación del dogma, «representa, no una creación de la conciencia católica, ni un complemento objetivo al contenido primordial, sino solamente un examen que la ha conducido al descubrimiento cierto de lo que estaba ya consignado, significado en la tradición. Es, pues, un progreso, pero sólo subjetivo y de asimilación, no objetivo y de elaboración.»

III

Entre las consecuencias que se desprenden de la ley de asimilación psicológica sólo atenderemos por brevedad a la práctica de insinuar la importancia del medio ambiente social para la vida de los individuos y para la grandeza de la nación. Los trabajos y empeños de nuestros Reyes para conseguir del Papa durante toda la Edad Moderna la definición dogmática de la Concepción Inmaculada de María cosecharon por

(1) *El progreso en la Revelación Cristiana.*—Roma, año 1913, pág. 247.

su prolijidad el fruto copiosísimo de amamantar y robustecer en el pueblo español esa devoción filial, ardiente, patriótica, cristiana para con tan dulce misterio. Hay que educar y cultivar al pueblo, no menos que al individuo. Porque el alma del joven y de los pueblos es como un terreno de cultivo en que nacen espontáneamente plantas inútiles, pero que con el trabajo asiduo y diligente del labrador produce abundantes mieses. La educación es una obra de arte en el alma del joven y del pueblo, pues si el arte es el ideal divino revelado al mundo por el genio del hombre, la obra pedagógica es el plan divino acerca del joven y de los pueblos, realizado con el concurso activo del educando por la acertada dirección del pedagogo. Y si una obra de arte, si una estatua de mármol no se talla y trabaja con un solo golpe de cincel, sino con una serie casi infinita de ellos, y en que el siguiente no deshace lo hecho por el anterior, sino que lo completa, resultando la obra acabada con la inteligente sucesión de los golpes del cincel, de la misma manera se necesita insistir con orden, constancia y método para infiltrar hondamente en el corazón de los pueblos y del joven las máximas, dictámenes y costumbres que forman su riqueza psicológica, en armonía con la ética cristiana y con la religión.

Por eso el pedagogo español D. Andrés Manjón, presbítero, con tanto ahinco insiste en la unidad de enseñanza y en hacer del catecismo la asignatura céntrica de la escuela, y al desenmascarar una y otra vez el laicismo de la enseñanza, «El hombre, dice, es uno, la verdad es una, la naturaleza es una: pues ¿por qué la instrucción o educación por medio de la verdad y ciencia no ha de ser una? Unidad, unidad, unidad. De la unidad en la educación depende la unidad del pensamiento y la energía del querer, y la consecuencia en el obrar y la hombría de bien; en suma, el carácter, que es lo que distingue al hombre del que no lo es» (1).

Esa unidad resalta en el ambiente del joven Jesús de Nazareth, ambiente apropiado para quien había de comenzar su vida pública por la sentencia: «Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos.»

José María Ibero.

(1) Manjón, *El Pensamiento del Ave Maria*, tercera parte.—Granada, año 1903, páginas 198-199.

Literatos y cronistas de la guerra.

I

Entre los tratadistas militares que dominan la técnica y los sociólogos diplomáticos, siervos del documento, de los cuales hablamos anteriormente, descuellan los cronistas episódicos de la guerra, cuyos libros han constituído el máximo haber literario de Europa durante la lucha (1).

Sus asuntos, ya de por sí, hubieran sido de mucho interés, dada el ansia pública de novedades y comentarios bélicos que se esperaban sin cesar de la Prensa diaria. Mas para el fin de hacerlos más gratos y de contribuír con eficacia más saludable a mantener viviente el espíritu público en horas tan angustiosas de crisis nacional, vino muy bien, sobre todo en Francia, que precisamente se hiciesen cronistas de la guerra las principales figuras literarias de la nación. Así se supliría la falta de técnica con otras cualidades más elocuentes y persuasivas y con el supremo arte de ingerir suavemente *la verdad* a todo el mundo.

No bien abiertas las hostilidades, rompió el fuego de sus crónicas Mauricio Barrés, dejando a un lado el ideologismo de sus primicias literarias, flores de primavera, para servir a sus lectores en días fatídicos unas candentes y estivales páginas de apostolado patriótico muy francés. Leed sus preliminares de *La unión sagrada*, y luego *El alma francesa y la guerra*, y en seguida *Los santos de Francia*, y *La cruz de guerra*, y *La amistad en las trincheras*, y todas sus crónicas. Encontraréis fervientes apologías de su casta y de su gente, dictadas por el espíritu de la guerra al siempre pintoresco autor de *El Greco o el secreto de Toledo*.

El autor de *Servir*, el académico Enrique Lavedán, pasando del consejo a la acción, cumplió también su deber para con su patria, y si no pudo la espada, tomó la pluma por defenderla, la pluma que para ello le nspiró páginas entonces tan austeras como fueron antes sus diálogos y coloquios de profanos y entretenidos. En *Las grandes horas* apela en general a la fe y a la confianza en los destinos de la Francia «eterna, imperecedera y *necesaria*», paladín (¿cómo no?) del Derecho y de la gran cruzada de los civilizados. En los *Diálogos de la guerra* encarna

(1) Por no hacer interminables los artículos sobre literatura guerrera, nos limitamos por ahora a esta fase de su desarrollo.

ya estas creencias y cualidades en héroes de carne y hueso, en zuavos, por ejemplo, en soldados de línea y en artilleros.

Federico Massón, también académico, el que desde un principio, ante la leva militar de los jóvenes, sacó la cara por los viejos en causa propia y protestó de su indigna postergación y de su fácil utilización en la guerra, a lo menos en cuanto escritores, quiso probarlo prácticamente ante los suyos, y se dió a pintar con fantasía y ardor juveniles las que llama torturas de los humildes en el gran potro de la guerra. Y siguiéndose la acción a la predicación, acompañó las pinceladas maestras con instituciones filantrópicas en pro de los *torturados* (1).

Hecho así de moda, entre los notables, el oficio de cronista, literato ninguno de los conocidos debería dejar de formar, como quien dice, en el gran *Álbum* de la guerra... Y comenzó el desfile: Juan Richepin, Mauricio Maeterlinck, Pedro Loti, Andrés Suares, Marcelo Boulanger, y, con éstos, otros muchos..., todos mantenedores de la fe en la victoria y en el resurgimiento glorioso de la patria. ¡Oh, exceso de optimismo, disimulable, comprensible, y, más que nada, imitable!... ¡España, nación creyente, más creyente que otras naciones! ¡Sólo en ti misma tienes menos fe que ninguna!...

Con los académicos y notables de la pluma fueron detrás otros periodistas y hombres graduados de varias categorías. Primero, comentaban periódicamente. Luego, ¿quién se resistía a coleccionar sus queridas crónicas?

Miembro del Instituto y diputado por París era Carlos Benoist, el novelista de que luego hablaremos, y de redactor político en la *Revue des Deux Mondes* se hizo cronista, no de sucesos políticos sólo y de cuestiones diplomáticas, sino de cualquier hecho de bulto que creyera influír en la situación de los beligerantes (2).

Señor de Mirepoix en Francia, y, por rara coincidencia, Grande de España de primera clase, era el autor de *Las campiñas abrasadas*. Poeta descriptivo de exquisita sensibilidad y gran evocación, toca los asuntos, acuerda los contrastes y matiza la vida trágica con caballeresca mano ducal. Tal llevó también él mismo a las trincheras y comunicó a las armas el brillo y tradición de sus gloriosos antepasados (3).

Del heroísmo sublime del subteniente Péricard, autor de *Pascuas rojas*, dió cuenta un día el general Gallieni a la Cámara francesa, y el

---

(1) En la colección de *Anniversaires historiques à célébrer entre bons Français*, escritos por un grupo de personalidades literarias, y recogidos por la librería Delagrave, aparece su interesante *Bataille d'Iéna* (1806), al lado de la *Entrevue du Niémen* (1807), de Lacour-Gayet, y otras monografías similares.

(2) Su libro se intitulaba *L'Europe en feu*, y estaba editado en la Librería Académica, de Perrin.

(3) Su ascendiente Juan de Levis, señor de Mirepoix, Mariscal de la Fe, fué Embajador en España el año 1504.

heroico subteniente se la dió a sus lectores, de sus peripecias más angustiosas y patéticas, todo con emoción sincera y simple (1). Y no le anduvo muy lejos en punto a atrayente sinceridad e inafectada elegancia el capitán Delvert en su libro de trincheras *Historia de una compañía* (2).

Estos y semejantes cuadros de intensa realidad, pintados a mano armada a la par que de mano maestra, aun ahora se leen con el gusto de lo veraz, dejando a un lado, por supuesto, las incesantes llamadas a la Libertad, al Derecho y a la Justicia, deidades que se veneran en todo templo nacional. También hay que perdonar un tantico de fantástico, sobreañadido a veces a lo trágico, por aquello de que entre sí se completan. No se suman, ciertamente, sino que se restan, cuando a lo descarnado y a lo horripilante, que ya de por sí, siendo real, parece a veces inverosímil, se le agrega una sobrecarga de colores, como los que empleara Beltrand Vaissete en *La llamada del suelo*, o bien una excelsa mentalidad en los supuestos narradores o epistológrafos, muy superior a lo que se puede esperar y por acá nos gastamos entre quintos, reclutas y asistentes... Es acaso demasiado *sprit*, demasiada exquisitez de estilo impecable para unas misivas que, a lo mejor, se suponen escritas por un analfabeto a su coronel (3).

Cuando, empero, las tales comunicaciones y cartas son o parecen auténticas, como las *Lettres d'un soldat*, que publicó la librería Chapelot en 1916, relato fiel de las horas trágicas y familiares en la vida de trincheras, de acantonamiento, de maniobras, entonces pueden llegar a ser, como decía el prologuista Andrés Chevrillon, un verdadero poema en prosa, cuyo héroe mismo es el artista, es el poeta.

El mismo soldado es también el héroe, aunque no artista, sino a lo más inconsciente, de los mil trabajos patrióticos, disertaciones, relatos, que le han tomado por blanco imprescindible. «El pensamiento de toda Francia, decía cierto día Doumic ante la Academia (4), converge hoy en sus soldados, o, por mejor decir, en el soldado. Por él vivimos y para él vivimos ..» Así era; y el estro, que es vida, cobraba nueva vida ante los que afrontaban la muerte por la patria... Y los unos cantaban a los soldaditos ciegos, como el académico Brieux, notando de paso su posible y aun probable utilización en los menesteres de la paz (5). Los otros

(1) Péricard es autor, por lo menos, de otros dos libros, escritos como éste en las trincheras; es a saber: *Frente a frente* y *Los de Verdun*.

(2) Libro de los editores Sres. Berger-Levzault. Lástima que las ideas religiosas del autor no corran parejas con sus sentimientos humanitarios.

(3) El humorismo excepcional de *Curro Vargas* dejó esto bien asentado y reído en su donosa crónica *Molière recluta*, publicada en *El Debate*, de Madrid, a 23 de Noviembre de 1914.

(4) El conocido crítico de la *Revue des Deux Mondes*.

(5) *Nos soldats aveuglés*, Delagrave.

cantaban a los heridos y mutilados en general, tratando de divertirlos con mil invenciones y juegos ingeniosos, como Solange Pellat (1). Los de más acá celebraban a los pequeños guerreros del porvenir, narrándoles infantiles proezas auténticas del presente, como Le Cordier (2). Los de más allá recitaban, a compás de las olas, escenas de la vida marítima, como René Milán (3). Otros, más lejanos aún, se explayaban en los campos de concentración con los pobres prisioneros, como el danés Christmas (4). Y otros, en fin, desparramándose, tomaban a los soldados en mil variadas posturas y situaciones, siendo acaso la más dura e insostenible la postura semianárquica en que los puso *aliquando* el conocido autor de *Le feu* (5); y la más simpática, la más digna, aquella visión deliciosa, nunca bastante repetida ni ponderada, de los sacerdotes soldados.

Las sotanas bajo la metralla, que dijo Renato Gael en su libro (6), supuesta la triste necesidad de personarse en las batallas, son siempre una fase grandiosa del corazón sacerdotal, ungido como tal con el crisma del heroísmo. Y *Las impresiones de guerra de los sacerdotes soldados*, que dijo el P. Grandmaison en su obra así llamada, son los que alientan el espíritu católico de un ejército entero, y en horas mortales son los que más serenan las almas torturadas. El alma del buen pastor es siempre vibrante y elocuente, pero eslo mucho más cuando da, juntamente con la palabra, sublimes ejemplos de deber y de sacrificio. A los repatriados religiosos hemos oído decir con santa modestia que nunca hubieran pensado que el carácter sacerdotal pudiera tanto señorear al soldado, como ellos le han visto dominar en ambulancias y en trincheras. «¡Cuántas veces, decía uno de ellos, al reventar en torno la metralla, me encontraba rodeado y abrazado por mis camaradas, sin poderme desasir de sus angustiosos y dulces brazos!...» (7).

Semejante a ésta hubiera de ser la literatura hecha con relaciones de santas religiosas, cuyas memorias no debieran dejarse nunca en manos

(1) *Petits Jeux pour nos blessés*, ibid.
(2) *La Classe*, 1925, ibid.
(3) *Les Vagabons de la Gloire*, Plon.
(4) *Le traitement des prisonniers français...*, Chapelot.
(5) Ya antes de ahora hemos criticado la obra de Enrique Barbusse.
(6) Blou y Gay, editores.
(7) El P. Leoncio de Grandmaison, autor de este libro, es el director de la acreditada revista *Études*. Hay una traducción del mismo en castellano, hecha por D. Juan B. Enseñat, y publicada por la misma casa.

Buena ocasión es esta para adelantar la nota bibliográfica de otro libro reciente, muy ameno e interesante, y es del ilustre novelista P. Pierre Lhande, S. J., titulado *Mon petit prêtre*, que es la historia trágica, pero consoladora, de una nueva Mónica, que ha sabido ofrecer a Dios y a su patria un nuevo Agustín en holocausto..., por Dios aceptado. Baste decir que es el mismo autor de *Trois prêtres-soldats*, libro de tan profunda emoción como agudo análisis.

del olvido. Hazañas que corren de lengua en lengua correrían así de mano en mano, y aprenderíamos allí que la caridad de Cristo vindica siempre la abnegación y el desprecio del peligro. Con lágrimas en los ojos hubimos de leer nosotros las hazañas de Sor Luisa Barrat, superiora del hospital de Nancy. Y no sin lágrimas echábamos de menos un número mayor de heroínas del claustro, de muchas de las cuales vióse privada Francia por las tirantes relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Ha habido, es verdad, enfermeras en gran número, muchas de ellas muy cristianas y de temple de mártires. Véase *El libro de oro del heroísmo femenino*, colección de retratos publicados por la revista *Fémina*. Son notas muy gloriosas, de abnegación femenina; pero en mujeres que no tienen nada de femenino en el sentido corriente y dulzón de la palabra, en mujeres que no se han hecho mujeres-soldados para trajearse de guerreros y atentar a la ternura de su sexo, quitando la vida ajena, sino que han sido serenas y mudas compañeras del infortunio, como conviene a un heroísmo de blanca toca, y no de casco o de quepis. Véanse, si place, las *Memorias de una enfermera*, libro ya no muy reciente, publicado por M. Eydoux-Démians (1), donde se hallarán otros admirables aspectos y matices varios, observados en las salas de un hospital provinciano. Véase toda la copiosa literatura de ambulancias femeninas, la narratoria, la poética, sin que se deban tener por tales ciertas obras de cultura técnica y documental, como *La enfermera*, de Antonio Mut (2).

Es un feminismo muy aceptable el que respiran todas aquellas páginas, alejado mucho del ambiente voluptuoso del feminismo sensiblero, distanciado también del meramente económico, que sólo reivindica conquistas de estado civil o de asistencia pública. No son, no, alegatos en pro de los derechos de la mujer, son historia verdadera, probatoria de la adecuación femenina para los grandes sacrificios.

Una y otra literatura se distinguen entre sí perfectamente. Leyendo la bonita prosa de Lavedan en *L'Illustration*, cuando en cadencias elegíacas se conduele de las que llama «viudas blancas», porque persisten en su propósito de seguir llorando, inconsolables, la gloriosa muerte de sus prometidos, se ve al sutil ironista románticamente preocupado por una fidelidad póstuma, que debe tener valor estético más que real. En cambio, leyendo el libro de León Abensour, *Les Vaillantes*, escrito para probar cuán bien que las mujeres de Francia se adaptaron a las labores abandonadas por quienes al frente marcharon, se ve latir en el libro la materia viva del sacrificio; se ve al corazón materno ofreciendo sus entrañas a nuevos y mayores holocaustos (3). La voz de esos corazones

---

(1) Traducción de Huberto Pérez de la Ossa.

(2) Es obra en varios volúmenes, práctica y muy conveniente para adquirir los indispensables conocimientos de medicina.

(3) Está prologado por Luis Barthou.

está por encima de las pasiones desencadenadas, y si habla realmente en tono materno y por boca femenina, más bien suele alzarse, serena y razonable, para poner silencio a las pasiones rebramantes y enseñarlas cómo se sufre y se perdona. Tal lo hizo, a nuestro juicio, Marcela Capy en su libro titulado *Une vois de femme dans la mêlée*, «Una voz de mujer en medio de la contienda» (1).

II

Leyendo esos libros no se siente necesidad de pasar los ojos por los cuentos y ficciones novelescas. Cuando en la realidad está lo encantador, lo fresco, lo espontáneo, y hay artistas que lo copien o recojan, como quien dice, del suelo, palidecen ante los cuadros reales las páginas compuestas o tejidas por los profesionales de la fábula.

Sólo hay dos excepciones, una que vale para todo culto lector, sea de donde sea, que busque en los escombros de la literatura guerrera la verdad, o lo más parecido a ella. Esta excepción son las relaciones anoveladas que zurcen sobre sucesos trágicos los verdaderos hombres de letras. Otra excepción es para los nacionales, para ciertos paisanos del extremoso novelador, de aquel que forja encarecimientos inverosímiles y estruja la sanguinosa fantasía, siguiendo la cuerda vibrante del humor y del sentimiento patrio, mientras padece visiones anormales.

Entre aquéllos puede contarse el exquisito Henry Bordeaux, profesional antiguo de la novela sana. No ha estado inactivo, ni mucho menos, en estos años de guerra. Su original fantasía ha sabido fundirse en la realidad, y bajo su paleta, justamente coloreada, han brotado cuadros de intensa vida entre los monumentos de la desolación y la ruina. De exquisito valor literario nos parecen algunas páginas contenidas en *Los últimos días del fuerte de Vaux*. Asimismo *Tres tumbas*, del mismo autor, es un libro primoroso. Sin salirse de la exacta y concisa expresión de lo real, ha encontrado medios de expresar lo que quería, o sea, la fuerza renovadora de su pobre patria invadida; ha encontrado figuras de pobres aldeanos que sean símbolo de la tenacidad francesa, figuras de pobres mujeres que representen la continuidad de la raza en pleno desastre, y episodios intercalados de fuerza epopéyica, que acusen exactamente la presencia de la vida más intensa al lado de la muerte más atroz, que es, a juicio del autor, la característica de la pasada guerra.

También Bourget, con su *Lazarina*, debe ser contado entre los que han fundamentado su poética idealidad sobre la base de la verdad y exactitud guerrera, y no entre los que han hecho a cuenta de la guerra

(1) Es su introductor Romain Rolland, y corresponde al título de uno de sus libros.

pinturas absurdas e incongruentes. Ni podía ser menos, sino que aplicase de un modo suficiente su régimen de observación un autor que se precia de serlo en toda su obra literaria.

Algunos se lo han negado en esta novela, porque dicen que, si en alguna, persigue en ella una tesis, y persiguiendo la tesis se vé forzado a sacrificar en ella la realidad. No lo alcanzamos nosotros. Porque si Roberto, el capitán, y su repudiada Teresa, estando antes los dos, según la mente del autor, a la misma altura de inmoralidad, y aun siguiendo después Roberto con su cariño indebido a Lazarina, siquiera ella fuese pura, y mostrando, en cambio, Teresa celoso amor y legítimo a Roberto, tienen, sin embargo, tan varia suerte, que Teresa muere a manos de su marido despechado, y Roberto se cubre de gloria muriendo por la patria, después de ser su alma regenerada por la fe: todo esto pasa, no porque se haya propuesto el novelista condenar a todo ruedo a la mujer liviana, salvando al hombre liviano, ni menos simbolizar en ella gran parte de la sociedad femenina francesa; sino porque ha querido reproducir en Roberto el reputado tipo corriente militar de exaltación patriótica, premiada por Dios con muerte humana y con gloriosos destellos de fe divina; al paso que en su mujer, menos atenta a los requerimientos del patriotismo femenino, ha querido el poeta ver otro tipo no tan corriente, pero verídico, de alma frívola expuesta a perderlo todo con la vida temporal, ya que ella olvida juntamente sus deberes temporales y los eternos.

Otros defectos podrán achacarse tal vez a la obra de Bourget; no el de haber olvidado la situación presente de su patria, para interpretar los hechos a su antojo, con desdoro de la realidad.

Mauricio Barrés, que por querer ser ideólogo ha llegado alguna vez a negarse a sí mismo la condición de pintor objetivo, y ha llegado a decir: «Para mí el mundo exterior no existe», parodiando antifrásticamente las palabras de Teófilo Gautier, ha escrito, sin embargo, en sus crónicas muchos capítulos de novela vibrantes y emocionales, según llevamos dicho, como si la realidad vista y sentida hubiese tenido eficacia bastante para transformar al ideólogo en sentimental. Cuanto menos presumido sea de orfebre artístico, tiene menos el artista de artificioso y alambicado, y tomando por base los acontecimientos recientes o presentes, las cartas o anécdotas que salen al paso, es la glosa novelada del artista más cálida, efusiva, verdadera. Por eso pensamos no haber ganado mucho la fama de Barrés, como novelador, con desenterrar ahora sus dos antiguas novelas *Al servicio de Alemania* y *Colette Baudoche* (1). Porque éstas no son ciertamente las abstrusas cavilaciones

(1) Una y otra novela, la del estudiante alsaciano y la de la joven lorenesa, las ha reeditado al fin de la guerra la Editorial «Prometeo» en *La Novela Literaria*.

de *Amori et dolori sacrum* o de *El culto del yo;* pero todavía alambican más las supuestas tragedias interiores de los protagonistas que las últimas narraciones inspiradas en las veras de la tragedia. La verdad no admite cerebralismos ni esfuerzos fraudulentos para estrujarla (1).

Y la estrujan, en efecto (ante el Tribunal de la crítica neutral o indiferente), algunos otros escritores, o demasiado pintorescos o demasiado espeluznantes. Sus relaciones, no representando la vida, o resultan, a la larga, tragicómicas para los no recalentados con semejantes pesadillas, o dan hastío y tedio a los espectadores de sensibilidad común. Para éstos, la verdad es necesaria condición en la gracia de las imágenes; es carácter precipuo de belleza en los sentimientos patéticos. ¿Qué importa herir en parte la fantasía, si con la revelación de lo verdadero no se atrae al entendimiento, si con la disonancia de lo falso y corrompido se le deprava? ¿Qué presta buscar y encontrar la llave del corazón, si sobrepasan los afectos el justo término de lo tierno y afectuoso, de lo fuerte y vehemente, y si, para precipitarlo en una sima de odios, se le vendan los ojos con los ciegos encendimientos de la pasión?

La hiena rabiosa es el título de un libro del famoso Pierre Loti. A los que lo hayáis leído con frialdad yo os suplico me digáis si, escrito en plena guerra, es obra de circunstancias, conmovedora y poética o es algo hiperestésico y, por lo tanto, *hiperestético*, por emplear una vez la palabrota de Renán cuando habla de ciertas pedanterías. En medio de tantos monstruos como caza con su pluma el viejo *marino*, en medio de tantas cosas pintorescas como dibuja, ¿no sentís como que falla la fidelidad y el decoro? ¿No os sentís tentados de averiguar hasta dónde merece crédito, dónde acaba el valor de su firma y dónde comienza el odio sistemático?... Verdaderamente se ve la hiena, despidiendo fétido olor, con los pelos erizados y los colmillos salientes y los ojos inyectados de sangre... ¿Pero es que habla él de verdaderos animales feroces que la beban con fruición o habla más bien de heroicos enemigos que hasta con los dientes y las uñas defienden a su Patria?...

Tampoco Paul Margueritte se detiene por minucias teatrales más o menos. No ha olvidado, se conoce, que es más poeta que historiador; no ha olvidado la antigua serie de sus novelas, titulada *Une époque*, hechas en colaboración con su hermano Víctor. De ellas ha recordado con preferencia dos, *Le désastre* y *Les tronçons du glaive*, más intensas y dramáticas que equilibradas y verídicas. Y al despertarse en él los mismos agudos sentimientos del *año setenta*, ha extendido el grandioso lienzo

---

(1) Todo su sentimiento de lorenés agraviado lo emplea Barrés como colorido de estas páginas, y de toda la serie titulada *La novela de la energía nacional.* Mas en su loor hay que decir que, a pesar de su nacionalismo altamente patriótico y de su estilo seco, frío y cortante, ha logrado en su tesis y en su héroe Pablo Erhmann armonizar la disciplina de lo presente con las esperanzas y reivindicaciones del porvenir.

mural y ha levantado luces y ha bajado sombras y ha producido su imponente libro *Contre les barbares 1914-1915*, cuadro que no es producto, según creo, de justa observación y de buena disposición objetiva, que es más bien un tributo a la oratoria tribunicia y a la poesía de los vates guerreros, hecho previo holocausto de la santa ecuanimidad ponderada y tranquila.

Pues ¿qué decir, finalmente, de *L'adjudant Benoit*, de Marcelo Prevost, del autor feminista de *Cartas de mujeres* y de *El ángel guardián?* Es el mismo protagonista quien habla y quien refiere los incidentes de la campaña, y quien confiesa el homicidio que las circunstancias, dice, le obligaron a cometer. Pero esta espontaneidad del herido Benoit Castain no presta a la narración la espontaneidad y crédito de que de suyo carece. Realmente los amores de Benoit y de Gertrudis son de película, y de película la lucha de Benoit con Archer el intendente, padre de Gertrudis, y la muerte de éste, y la ignorancia de Gertrudis, y su fuga tras de Benoit, y su marcha entre las tropas y su ceguera de pasión ante las balas, y su muerte trágica, pero de tragedia folletinesca. Exagerado y falso el tema de guerra, y exagerado y falso no menos el tema moral relacionado con ella. Bien merecido. ¿Por qué el empeño sistemático de hacer caramillos? ¿Por qué no contentarse con *menos*, que resulta más y mejor, imitando, por ejemplo, a Noelle Roger en sus *Carnets d'une infirmière*, que, sin ahondar en los horrores de la guerra, con lenguaje noble y sencillo, nos cuenta las angustias y los sufrimientos de los soldados en las horas monótonas y dolorosas de la vida de hospital?

No insistamos más, ni hablemos de otros novelistas de algún crédito que también han querido echar más de un cuarto a las espadas.

III

Y por la misma razón no insistamos tampoco demasiado en los contados rimadores de mérito que han acentuado con el ritmo poético el palpitar de la sangre de los patriotas.

Los versos no podían faltar en torno de la refriega, porque de la victoria son espontáneo fruto los epinicios que corean el triunfo y los laureles. Y para tiempo de derrota es cierto también lo que dijo San Justino de los versos, que «hacen generosos y constantes los ánimos en la adversidad, sirviendo de medicina para las cosas siniestras» (1).

No obstante, la anormalidad de la guerra exterminadora, máxime en una etapa larga y constante de acontecimientos desgraciados, seca en mucha parte las fuentes creadoras de este linaje de arte, porque el

---

(1) *Libr. quaest. ad ortodox*, quaest., 107.

anhelo congojoso impide que se aprovechen los ánimos y los corazones del efecto en ellos producido por el espectáculo de los grandes hechos exteriores, y no halla el pobre ciudadano medio hábil de combinar esos hechos con las facultades estéticas de que dispone. Así, a la poesía verdaderamente artística, apenas hay entonces lugar, porque no está dispuesto el sujeto para regularizar las formas métricas ni para poner en el artificio la debida ponderación, destreza y estudio. Y la poesía espontánea y natural, que obedece a los impulsos del corazón movido, sin grandes alardes de mérito artístico, no sale tampoco tan ingenua y sin esfuerzo, que no la corrompan y vicien las circunstancias presentes, haciéndola pasar de lírica en oratoria y de narrativa o épica en prosaica alegación histórica, no siempre justa y razonable.

La poesía, que tiene más de divina que de humana, según dijo Platón en el diálogo tercero de sus Leyes, es, como decían los antiguos, un furor poético bajado del cielo. Pero aquí decir *furor* no es decir agitación, ni violencia, ni cólera, ni delirio. Es decir entusiasmo creador artístico, es aquella virtud espiritual y como divino espíritu que es iluminación serena del ánimo y lustre del entendimiento; es una concepción presidida en cuanto tal por la idea de belleza y no prosaicamente atenida a conmover o narrar hechos ciertos o falsos, a no ser que esa persuasión y elocuencia y esa narrativa y alegato histórico adquieran aquel soberano temple ideal que bellamente se combina con el sentimiento estético.

Ahora bien; durante guerras tan espantosas y de tan duras alternativas como la pasada, no están los vates para mantenerse por mucho tiempo en esa esfera dulcemente contemplativa de la belleza. El propósito más o menos razonador de proselitismo patriótico, el tono candente de persuasión argüidora, la depuración de ciertos hechos que les conviene sentar para hundir al adversario, la generalización de las causas y efectos sociales, con más aire científico de lógica abstracta o de filosofía de la historia, que de personales y directas emociones sobre objetos vivientes y concretos...; todo ello se conjura a la vez en esos tiempos anómalos para nublar y adulterar las obras rimadas de puro sentimiento y de imaginación.

Así como la guerra hace sentir sus efectos en el género de lecturas que frecuentan los ciudadanos, por cuanto en las bibliotecas públicas se ha observado que la mayor demanda de libros (en otros ramos disminuída por la depresiva zozobra de las operaciones), se refiere al estudio militar, histórico, apologético, etc., de la nación, y las artes contemplativas y serenas están entretanto en baja; así con mayor motivo sucede en la producción poética lírica o narrativa (1).

---

(1) Véanse los artículos que publicó a este propósito Luis Batiffol en la *Revue de Paris* en 1917.

Más están entonces los poetas para romper lanzas de guerra y quebrar las tablas de sus códigos de paz, como hizo Moisés, que para insculpir sobre esas tablas rimados conceptos que piden para florecer tiempo de buen augurio y de bonanza. Bellamente lo dijo San Ambrosio a este propósito: «No quebraría Moisés las tablas de la ley, como las quebró, antes de escrito su cántico en ellas, si estuviera ya escrito el cántico, cuando la causa de sus iras» (1). La poesía era para este santo un símbolo de la suavidad de Dios, y según él, hubiera sido espejo en que mirándose Moisés, hubiera quedado sereno de la cólera que le movió a la fracción del código.

Si queréis una clara comprobación de lo dicho, hojead, por ejemplo, el *Bulletin lyrique de la Guerre*, de Paul Fort. Escrito en París a la sombra plácida de los bellos árboles de Luxemburgo, contiene, sin embargo, tan duros apóstrofes líricos y *bofetadas*, como él dice, tan retóricas, contra los odiosos profanadores de monumentos, que es lenguaje de pasión, pero de pasión oratoria más que poética, con un tufo de persuasión violenta que raya en mitinesca.

El volumen que Enrique Bataille quiso titular *La divina tragedia* está compuesto de rimas sentimentales, con forma desigual, unas veces preciosista otras veces descuidada. En el fondo, todas ellas, exceptuadas acaso las dedicadas a cantar el dolor de la mujer francesa, la madre, la esposa, la hermana, tienen algún adobo de desabrimiento que desazona el lirismo. Es la misma acescencia natural que padecía el ánimo del poeta ante el espectáculo de la guerra. De ella sacaban también los versos una como propensión o tendencia a fermentarse, y aunque este poeta no fuese de los más intemperantes, ya se sabe que un poco de levadura, de levadura de indignación, aceda toda la masa.

¿No se puede comprobar eso mismo en el dulcísimo Rostand, cuando en los primeros meses de guerra fulminaba sonetos y alejandrinos, enmudeciendo después, como quien sabía la disposición aversa del público a este género híbrido de poesía desentonada?...

Deberán, pues, ceder el paso los poetas épicos y líricos a los dramáticos, y acaso esta suerte de poesía obtenga mejor suerte en los tiempos anormales, ya que en ella desaparece el narrador de la escena y toda la ocupan los personajes ficticios que realizan la acción poética.

Veremos si las circunstancias nos permiten estudiar la literatura guerrera en esa fase de su desarrollo.

CONSTANCIO EGUÍA RUIZ.

---

(1) *S. Ambr.*, in *Praefat. ad psalm.*

La Asunción de Nuestra Señora en los monumentos anteriores al Concilio de Éfeso.

E) *El sepulcro antes del año 431.*

Con esto queda ya respondido a la acusación, cien veces repetida, contra el obispo Juvenal de haber construído, para engañar a los fieles y aumentar el lustre de su Iglesia, la tumba de Getsemaní. No quiero hablar de la lealtad o deslealtad del patriarca hierosolimitano; pero sí quiero hacer constar que nada hay en el sepulcro de Getsemaní que no induzca a ver en él un sepulcro antiguo, construído ya en los tiempos evangélicos.

El sitio en que está enclavado y la profundidad a que se encuentra son para mí argumentos muy poderosos en esta materia. La ladera oriental del valle de Cedrón, donde se abre la tumba de la Virgen Santísima, se podría llamar el *cementerio de Jerusalén*, a partir de los más remotos siglos (1). La roca cretácea y blanda se presta como ninguna a la excavación de hipogeos, que aun hoy se ven en gran número desde más allá de Sitty-Mariam hasta la altura de Siloé, cuyas casas, por lo general, son tumbas judías o romanas ligeramente modificadas. Pocos de estos sepulcros es posible identificar, por la gran escasez de títulos e inscripciones funerarias; pero es manifiesto que, en su gran mayoría, existían ya en tiempo de Jesucristo. Se dirá que cabe muy bien en la astucia de Juvenal hacer cavar en este sitio la tumba; mas entonces, ¿por qué no abrirla más al Norte o más al Sur del valle, o siquiera algo más arriba, en la ladera de la montaña, donde la roca aparece al descubierto?

Pero lo que no se explica si la tumba fué abierta en el siglo V, se entiende perfectamente si remontamos su construcción a los albores de la edad cristiana. Si atendemos a la sección de la basílica de la Asunción, advertimos, por una parte, el diverso nivel del piso en la época actual y en el siglo de las Cruzadas, y por otra la profundidad notable (unos 10 metros) a que viene a quedar la tumba de la Santísima Virgen. Precisamente este es el sitio natural que corresponde a una tumba del siglo I. La región de Getsemaní es, quizá, la que más ha cambiado en los alrededores de Jerusalén durante los siglos cristianos. Cuando los romanos, al mando de Tito, asediaron la ciudad santa, talaron el monte

(1) Cf. H. Vincent, *Jerusalem*, pág. 61 y siguientes.

de los Olivos, abrieron en él sus trincheras y construyeron el famoso muro de circunvalación en torno de la ciudad, se hubieron de producir enormes derrubios, que hicieron subir rápidamente el lecho del torrente. Además, por la inclinación de la ciudad hacia el Sudeste, las lluvias no cesan de acarrear escombros y detritus al valle de Cedrón, en cantidad no despreciable. Los que hayan visto o leído la poca o ninguna policía de la Jerusalén moderna, no se admirarán de los planos que presenta el P. Vincent en la obra citada; en ellos se ve que, precisamente en la región de Sitty-Mariam, la caída de escombros y basura ha elevado el fondo del valle por el lado de la ciudad 10 metros sobre el lado opuesto. Con esto, el cauce del torrente o arroyo Cedrón ha subido más de *20 metros* sobre el nivel antiguo, que tendría en tiempo de Jesucristo (1).

Según estos datos, quedaría el sepulcro de Getsemaní en el siglo I a unos 10 metros sobre el lecho del torrente, con su entrada natural por el flanco occidental de la montaña. Así lo comprobó el sensato y erudito escritor Víctor Guerin, que, examinando el macizo rocoso en que se abre la tumba de Nuestra Señora, concluye que ésta se compondría, sin duda alguna, como las otras tumbas del valle de Josafat, del vestíbulo y de la cámara sepulcral, única que hoy se conserva (2).

IGLESIA DE LA DORMICIÓN (TRÁNSITO)

Después del minucioso estudio de la tumba de Getsemaní, que recibió el cuerpo virginal de Nuestra Señora y fué testigo de la gloria de su resurrección, pocas páginas bastan para dar a conocer otro insigne monumento de la tradición asuncionista en la ciudad santa: la iglesia de la muerte o tránsito de Nuestra Señora, más comúnmente conocida bajo el nombre de iglesia de la Dormición.

Está la iglesia de la Dormición al Sur de la ciudad, en la colina de Sión, tan estudiada por los arqueólogos palestinenses. Aunque dentro del recinto de la primera muralla, queda fuera de la tercera, que limitaba el casco de la población, en tiempo de Jesucristo, unos metros al Noroeste del Cenáculo, convertido desde 1551 en la mezquita de Nebí-Daud (del profeta David) (3). Los piadosos peregrinos Fernández y Freire (4) cuentan con dolor su visita a estos parajes, en que la tradición fija el lugar de la muerte de la Santísima Virgen. Entre las lápidas y monumentos funerarios del monte Sión, a unos cuantos pasos del profa-

(1) MEISSTERMANN, *N. G. de T. S.*, pág. 194.
(2) *Jérusalem*, pág. 347.
(3) GUERIN, *Jérusalem*, pág. 288.
(4) *Diario de una peregrinación*, t. II, pág. 179.

nado Cenáculo, algunas piedras y sillares dispersos indicaban el lugar del antiguo templo y morada de la Virgen. Los peregrinos se contentaron con imprimir ardientes ósculos sobre la cruz grabada en uno de aquellos sillares, desgarrado el corazón de pena al oír que los griegos cismáticos habían adquirido para sí aquel sitio tan caro a todo corazón católico.

I. IGLESIA ALEMANA DE LA ASUNCIÓN

Por dicha nuestra ordenó Dios las cosas de muy diversa manera. El año 1898, con ocasión del viaje del hoy destronado emperador Guillermo II a Oriente, el Sultán cedió este terreno al Kaiser, quien lo regaló a su vez a los católicos de su país (1). La Sociedad Católica Palestinense de Colonia fundó un monasterio de benedictinos de Beuron, que tomaron a su cargo la nueva basílica. En el otoño de 1900 se colocó la primera piedra, y el 10 de Abril de 1910, en presencia del príncipe Eitel Friedrich, fué consagrada la iglesia alemana de la Asunción. El nuevo santuario, de estilo románico (imitación de la célebre iglesia de Aquisgrán), consta de una cripta monumental, cuya construcción se hizo necesaria por los escombros y ruinas acumulados en el terreno desde el siglo XIII, y de la iglesia propiamente dicha. La decoración interior es toda de mármoles y mosaicos, con mucho gusto y riqueza, como se podía ya apreciar en 1912 por las dos capillas enteramente terminadas. El cambio político de Palestina ha puesto en otras manos la iglesia de la Dormición. A fines de Febrero último, Su Santidad Benedicto XV separó a los benedictinos belgas de las abadías de Maredsous, Lovaina y Saint-André-lez-Bruges de la Congregación monástica de Beuron, y confió la basílica de la Asunción a los monjes de Maredsous. La primera expedición la forman cuatro religiosos: D. Manuel Valet, D. Feullien Mercenier, D. Hugo Delogne y D. Gregorio Fournier, como Superior (2).

II. BASÍLICAS ANTIGUAS DE LA DORMICIÓN

A) *Primitiva iglesia del monte Sión.*

La iglesia alemana es, como acabamos de ver, de construcción reciente, pero edificada sobre las ruinas de otras antiguas basílicas, que se han ido sucediendo sin interrupción desde los primeros siglos cristianos.

Ante todo conviene notar que aunque ahora la iglesia de la Dormi-

---

(1) MEISSTERMANN, *Nueva Guía de T. S.*, pág. 143.
(2) *Les Nouvelles Religieuses*, 15 Mars, 1919, 2.e ann., pág. 186.

ción y el Cenáculo forman dos edificios separados e independientes, no sucedía lo mismo en tiempos pasados. Según la tradición, la casa donde celebró el Salvador la última Pascua con sus Apóstoles (tan capaz que en una sola habitación del primer piso pudo predicar San Pedro a 120 personas) se convirtió en morada habitual de la Virgen Nuestra Señora, que rindió en ella su preciosa alma, como dicen Modesto y Sofronio, patriarcas de Jerusalén, haciéndose eco de la opinión común entre los fieles de Palestina (1). Hacer, pues, la historia del Cenáculo es hacer la historia de la antigua iglesia de la Dormición de Nuestra Señora.

No creo aventurado afirmar con Leclerq (2) que pocos edificios cristianos, y aun quizá ninguno, podrán ofrecer una serie tan numerosa de testimonios explícitos como la iglesia del Cenáculo; pero ninguno se engañe pensando encontrar minuciosas descripciones, pues todas las indicaciones se reducen a frases cortas y generales.

San Epifanio refiere que cuando Adriano, vencedor de los judíos, entró en Jerusalén (117-118), entre las ruinas de la ciudad halló solamente en pie algunas casas y el pequeño templo cristiano, edificado en el monte Sión, en el lugar donde se recogieron los apóstoles después de la ascensión de su Maestro (3). Ahora bien; lo más probable es que esta iglesia hubiera sido construída por los cristianos refugiados en Pella, cuando pasada la destrucción de Tito (año 70) volvieron a la capital de Judea. Esta primera iglesia debía de tener dos pisos o iglesias superpuestas, disposición que se conservó en la basílica Constantiniana, a juzgar por una frase escapada a la pluma de San Cirilo, de Jerusalén (año 350), al hablar de la venida del Espíritu Santo: «Aquí, en Jerusalén, en la iglesia superior de los Apóstoles» (4).

La descripción más antigua que yo he visto de esta basílica es la del peregrino armenio, el cual da cuenta de ella con estas palabras: «La iglesia de Sión, distante como un estadio de la Anástasis, tiene 100 codos de longitud por 70 de anchura; está la iglesia sostenida por 80 columnas, unidas entre sí por arcos (o bóvedas). No hay piso superior, sino un techo ligero de madera, del cual pende la corona de espinas que ciñó las sienes del Salvador. A la derecha queda la sala de los Misterios, en cuya cúpula de madera está representada la última Cena. Allí está el altar para la celebración de los oficios litúrgicos. El piso superior está desaprovechado» (5).

Leclercq (6) omite estas últimas palabras y saca de las anteriores

---

(1) Meisstermann, *Nueva Guía de T. S.*, pág. 143.
(2) *Cénacle, Dictionaire d'Archéologie et Liturgie*, t. II, segunda parte, col. 3.032.
(3) *De Ponder. et Mensur.*, c. XIV, M. G., t. 43, col. 261.
(4) *Cathech.*, XVI, 4, M. G., t. 33, c. 924.
(5) B. D'Alsace, *Le Tomb. de la S.ᵗᵉ V.*, pág. 170.
(6) *Cénacle*, l. c., col. 3.034.

que el armenio habla de una iglesia distinta del Cenáculo; porque éste tenía piso superior. Pero el armenio advierte que la sala de los misterios, que corresponde al Cenáculo, tenía dos pisos. Más: si hemos de creer a Nicéforo Calixto (1), el Cenáculo quedaba en el pórtico de la iglesia levantada por Constantino. De ser así, la dificultad de Leclercq pierde toda su fuerza. En fin, bueno será advertir que en las relaciones antiguas reina gran confusión al hablar de las dos iglesias del monte Sión; a saber, la del Cenáculo y la de San Pedro, en la casa de Caifás (2).

B) *El culto de la Asunción en la iglesia del monte Sión.*

Se habrá notado que en los testimonios aducidos hasta ahora no se hace mención de la muerte de Nuestra Señora en la colina de Sión. Los primeros documentos que unen a la iglesia del Cenáculo este dulcísimo recuerdo, datan del siglo VII (3). Sofronio, patriarca de Jerusalén por los años 638 dice así en una bonita (aunque obscura) anacreóntica, en la que viene hablando de su amor a los Santos Lugares:

'Επῖ την Σιὼν ἀπέλζω
'Οζι γλωσσοπυρσόμορφος
Κατέβη χαρὰ Θεοῖο...
Ποταμῶν δίκην ἰάσεις
'Απὸ τῆς πέτρης ἐκείνης,
Θεόπαις ὅποῦ τανύσζη,
Μαρίη βρύουσα πᾶσιν.
Χαῖρε, Σιὼν, φαέζων ἥλιε κὸσμου... κ. τ. λ. (4).

San Arculfo, aunque nada dice expresamente en el texto, nos ha dejado un plano rudimentario de la iglesia del Cenáculo. En el centro se lee: «hic colūna marmorea stat cui dn̄s adherens flagellatus est»; en un ángulo: «hic spr̄ sc̄s sup aposol discendit»; en otro: «locus coene dnī»; en otro, finalmente, «hic sc̄a Maria obiit» (5). El V. Beda, que aprovechó la relación escrita por Adamnano, vuelve a afirmar que en la basílica de Sión se veneraba el lugar en que expiró la Santísima Virgen (6), y a partir de esta fecha abundan los testimonios (7).

---

(1) *Ecclesiastica Historia*, l. VIII, c. 30.

(2) Cf. Germer-Durand, *La Maison de Caifé, Revue Biblique*, 1914, pág. 71, 222.

(3) Prescindo de los apócrifos, que ponen la muerte de la Virgen en el monte Sión, bien que sin determinar sitio alguno.

(4) M. G. t. 87c, col. 3822. La traducción de este pasaje, cuya construcción no deja de ofrecer su dificultad, podría ser ésta: «Me encamino hacia Sión | donde en forma de lenguas de fuego | bajó la gloria de Dios... | Desde *aquella piedra* | en que *reposó* la Hija de Dios | María hace brotar para todos | ríos abundantes de gracia | Alégrate, Sión, sol esplendoroso del mundo», etc.

(5) Geyer, *Itin. Hier.*, pág. 142.

(6) Geyer, *Itin. Hier.*, pág. 306.

(7) Cf. M. L., t. 121, col. 572, &.

Es, pues, innegable que la tradición asuncionista, al menos la que se puede comprobar con documentos, no se une a la iglesia de Sión hasta el siglo VII. Para explicar este hecho se han propuesto tres hipótesis. Teodoro Zahn (1) lo explica por la confusión de Juan Marcos, dueño del Cenáculo, con San Juan Evangelista, y de María, madre de Juan Marcos, con María, Madre de Jesucristo, Nuestro Señor. El P. Lagrange deshace estas conjeturas del laborioso investigador protestante y propone a su vez otra explicación (2). La antigua iglesia de la colina de Sión fué para los primeros cristianos de Palestina como la primera de las iglesias del mundo: «Ecclesiarum matre S. Sion», dice Guillermo de Tiro (3) siguiendo al peregrino Teodosio. Por esta veneración a la iglesia de Sión, los cristianos reunieron en ella las más preciosas reliquias: la corona de espinas, la columna de la flagelación, las piedras que arrojaron contra San Esteban, la cruz de San Pedro, el cuerno con que fué ungido rey David, la piedra angular (4), etc. «Nada tiene, pues, de extraño, concluye Lagrange, que aumentando el culto de la Virgen Santísima en su Asunción gloriosa, llevaran los cristianos a la iglesia de Sión el lecho de piedra o algún otro objeto relacionado con la muerte de Nuestra Señora.» Por su parte, el P. B. d'Alsace rechaza, quizá con demasiada dureza, el parecer del P. Lagrange, y sostiene que si los fieles empezaron a venerar en la basílica del Cenáculo la muerte de la Virgen María, fué porque la tradición antigua hacía del Cenáculo la morada de Nuestra Señora (5).

C) *La Iglesia de los Cruzados.*

La hermosa iglesia constantiniana debió de sufrir, como los demás templos cristianos de la ciudad santa, las devastaciones de Kakén el año 1010. Cuando los cruzados se apoderaron de Jerusalén la encontraron medio en ruinas (6), pero se dieron prisa a reconstruirla, conservando los dos pisos propios del Cenáculo. Juan de Wirtzburgo y Teodorico nos hablan minuciosamente de la restaurada basílica:

«En la parte meridional del monte Sión, escribe este último (7), fuera de las murallas de la ciudad, está la iglesia de Nuestra Señora Santa María, muy bien provista de muros, torres y defensas contra los ataques

---

(1) *Die Dormitio S. Virginis und das Haus des Joh. Marcus.*—Leipzig, 1899.
(2) *Revue Biblique*, 1899, pág. 597.
(3) *Hist.*, l. XV, c. IV.
(4) Véase esta curiosa leyenda en Antonino (pseudo) placent.—GEYER, l. c., página 173.
(5) *Le Tombeau de la S. V.*, pág. 141 ss.
(6) V. GUERIN, *Jérusalem*, pág. 287.
(7) WARREN-CONDER, *Jerusalem*, pág. 56.

de los infieles; en ella hay una comunidad de religiosos con su prelado. Según entras en la iglesia, a mano izquierda, en medio del ábside, verás el lugar venerable, donde Nuestro Señor Jesucristo recibió el alma de su amadísima Madre y Señora nuestra Santa María para llevarla consigo al cielo. El monumento, adornado por fuera con preciosos mármoles y por dentro con ricos mosaicos, es de planta cuadrada, coronado por un ciborio.»

Juan de Wirtzburgo (1) completa estos datos diciendo que en este sitio del templo había un altar, y en la pared estaba representado en un fresco el Señor recibiendo el alma de su Madre en presencia de los apóstoles. En el monumento se leía esta inscripción: «Exaltata est Sancta Dei genitrix super choros angelorum.»

D) *Ruinas de la iglesia de la Dormición.*

Poco tiempo duró la hermosa iglesia de los cruzados. Cuando Jerusalén volvió al poder mahometano, el santuario de Sión comenzó bien pronto a declararse en ruina. El rey de Nápoles, Roberto d'Anjou, rescató el año 1342 lo que se conservaba del Cenáculo y lo entregó a los religiosos de San Francisco, los cuales reedificaron parte de la iglesia y fundaron un hospital, donde por espacio de dos siglos hallaron albergue los peregrinos de Tierra Santa (2), hasta que en 1551 los musulmanes arrojaron a los católicos y profanaron el Cenáculo, convirtiéndolo en mezquita. Pero el ángulo NO. de la iglesia, consagrado a la muerte de Nuestra Señora, vino muy pronto a tierra, después de la caída del reino de Jerusalén. Entre las ruinas informes señalaba la tradición el lecho de piedra sobre el cual había concluído su vida terrena la Reina de los Cielos.

CONCLUSIÓN

Hora es ya de resumir lo que he expuesto en estos artículos sobre los monumentos hierosolimitanos y de poner en claro su valor en la tradición asuncionista.

Por lo que dan de sí los documentos, interpretados con todo rigor, es forzoso concluír que la iglesia de la Dormición es la antigua basílica de Sión, que se remonta a los comienzos del siglo II; pero no aparece ninguna mención del culto asuncionista hasta el siglo VII. Cierto; no hay razón alguna positiva para negar que ya en los siglos anteriores vinieran los fieles de Jerusalén tributando en ella este culto a la Virgen Nuestra Señora; pero tampoco tenemos pruebas de lo contrario. Por tanto,

(1) Warren-Conder, *Jerusalem*, pág. 76.
(2) V. Guerin, *Jérusalem*, p. 287.

el valor de este precioso monumento en la tradición no es tan grande como alguno hubiera podido sospechar. En cambio, su influjo hubo de ser por fuerza muy notable. Situada muy cerca del monasterio de la Virgen Santa María, hospital de los peregrinos hierosolimitanos, que describe el anónimo placentino (1), la iglesia de la Dormición traía continuamente a la memoria de los romeros que desde el siglo VII visitaban la Ciudad Santa, la muerte gloriosa de la Santísima Virgen, cuyo último aliento dejó santificada la colina de Sión.

Diverso juicio se debe formar del sepulcro de Getsemaní. A juzgar por todas las trazas, no es obra de Juvenal, ni de los cristianos del siglo V, sino una *tumba judía* construída ya en la Era evangélica. Ignorada hasta el siglo IV, como prueba el silencio de San Jerónimo, Eteria y el peregrino de Burdeos, debió ser descubierta a comienzos del siglo V, es decir, antes del Concilio de Éfeso (431). Ahora bien; la tumba vacía de la Santísima Virgen estaba predicando a todos la resurrección de la Madre de Dios y su Asunción a los Cielos. Así lo declaran más o menos abiertamente las relaciones de los peregrinos aducidas en este trabajo. Podemos, pues, mirar el sepulcro de Getsemaní como señal cierta de que antes del año 431 era conocido y venerado el glorioso misterio de la Asunción de la Virgen.

Como se ve, yo prescindo en estas conclusiones de la autenticidad del sepulcro; para mi intento basta que desde los comienzos del siglo V *lo hayan mirado* como tumba de la Virgen María. Otros no lo hacen así y dan otro paso adelante. Para ellos, la tumba de Getsemaní no es sólo un monumento que acredita la tradición en los albores del siglo V, sino una razón directa nada despreciable de la Asunción corporal de María (2). Esto supone ya resuelta en favor de Jerusalén la cuestión discutible y discutida del verdadero lugar en que murió y fué sepultada la Virgen Nuestra Señora.

Ante todo hay que recordar con el P. de la Broise (3) «que las circunstancias de lugar, tiempo, etc., de la Asunción en nada tocan la substancia de la creencia universal recibida en la Iglesia», creencia que tiene raíces muy hondas en la Escritura, Santos Padres y enseñanza ordinaria del magisterio eclesiástico. Tomado esto en cuenta, a nadie podrá extrañar que entre los autores católicos, fervientes defensores de la Asunción de la Virgen María, no haya conformidad de pareceres acerca del lugar en que murió Nuestra Señora. Casi todos los antiguos y la mayoría de los modernos se inclinan en favor de Jerusalén; algunos de los antiguos y no pocos escritores modernos sostienen como más probable la tradición de Éfeso, y señalan la casa recientemente descubierta de

(1) Geyer, *Itin. Hier.*, p. 175.
(2) Así lo insinúa el postulado, citado al comienzo, del Concilio Vaticano.
(3) *Les dernières années de la Sainte Vierge*, Études, t. 72, p. 302.

Panaghia-Capuli por última morada de la Virgen, y el paraje de Bulbul-Dag (monte del Ruiseñor) por sitio de su sepultura.

La resonancia que tuvieron estas disputas en los postreros años del siglo XIX, reclamaría para ellas un lugar preferente en todo estudio sobre los orígenes de la tradición asuncionista, mucho más en el que yo he pretendido hacer; pues de ser legítimas las pretensiones de los partidarios de Éfeso, la casa de Panaghia-Capuli sería el monumento más antiguo de la tradición. Mas como el estudio de las razones alegadas por una y otra parte requieren tiempo y espacio suficiente, renuncio a examinarlas en este trabajo, contentándome con remitir a mis lectores á la obra del franciscano R. P. Bernabé de Alsacia sobre el sepulcro de Getsemaní, tantas veces citada en estas páginas.

MAURICIO GORDILLO.

Oña, Marzo 1919.

NOTA.—Publicada ya la primera parte de este artículo (Agosto 1919), tuve noticia del folleto: «El Poeta Aurelio Prudencio y el Templo del Pilar», por el P. Fray Pedro Corro del Rosario, O. S. A. (Madrid 1911). En diversos pasajes de su interesante obrita (caps. V, VI, IX, X, XII) habla el autor de la Iglesia de Santa Engracia y del sarcófago de los diez y ocho mártires. Interpretando la obra de Prudencio citada en estas páginas (pág. 456) concluye que los diez y ocho mártires fueron sacrificados antes de la persecución de Daciano, y sepultados primeramente en la basílica del Pilar. Esta opinión (no es mi intento discutir las razones en que se apoya) remonta más aún la antigüedad del sepulcro de los mártires y une los orígenes de la tradición asuncionista española al sagrado Pilar de Zaragoza. También quisiera advertir a los lectores que en la página 457 del citado número de Agosto aparece como del P. Arévalo la edición SS., PP., Tolet., de su Mecenas el Cardenal Lorenzana.—M. G.

El caudal histórico de nuestros Archivos, Museos y Bibliotecas.

II

En el artículo precedente hemos hablado de las riquezas históricas de nuestros archivos y museos; vamos a dar ahora una idea de las que atesoran nuestras bibliotecas. Téngase en cuenta que en los archivos se reunían, por regla general, los documentos de valor jurídico, y en el sitio destinado a biblioteca, los libros que contenían tratados de carácter religioso, científico o literario. La mezcla o conservación de todos ellos en un mismo lugar es cosa posterior a la Edad Media.

El número de códices de nuestras bibliotecas públicas es bastante conocido. No así el de las catedrales. Por haber visitado una porción de ellas para la prosecución de la obra *Bibliotheca Patrum Latinorum Hispaniensis*, que nos encomendó la Academia de Viena, y hemos empezado ya a publicar, y por poseer las notas que con el mismo fin recogieron en diferentes etapas el sabio alemán Loewe y el inteligente paleógrafo austriaco Dr. Beer, estamos en condiciones de presentar aquí un cuadro aproximado de todos esos apreciabilísimos volúmenes, mina inagotable en la que han bebido su saber histórico nuestros más valiosos investigadores. Del número de impresos sólo hablaremos incidentalmente, donde nos parezca útil y oportuno.

Barcelona.—Al Archivo General de la Corona de Aragón fueron a parar, a principios del siglo pasado, una buena parte de los códices del Monasterio de Ripoll y de San Cucufate. Del primero se conservan 230 de los siglos IX al XVI. Los hay de Derecho, de Ciencias eclesiásticas, de Agrimensura, de Gramática y demás Artes liberales. Entre estos sobresale el número 74, que contiene unos glosarios en hebreo, griego y latín, inexplorados hasta el presente. De todo este caudal científico y literario ha publicado una hermosa monografía el Sr. Beer, titulada *Los manuscritos del Monasterio de Santa María de Ripoll* (1), que nos da a conocer perfectamente la actividad literaria de aquel cenobio catalán. La descripción completa de cada uno de estos códices se puede ver en el primer cuaderno del segundo volumen de la *Bibliotheca Patrum Latinorum Hispaniensis* (2), publicado por nosotros en Viena el año 1915.

---

(1) *Die Handschriften des Klorters Santa María de Ripoll* (Sizungsberichte der Kais. Akademie der Wissenschaften in Wien. Philosophisch-Historische Klasse, 155 Band, 3 Abhandlung, 1907, y 158 Band, 2 Abhandlug, 1908).

(2) *Ibid.*, 169 Band, 2 Abhandlung.

Los códices del Monasterio de San Cucufate ascienden a 134. Aunque en su mayoría son de carácter litúrgico, existen varios de otra índole y de no poco interés. Señalemos, entre estos últimos, el número 11 con las obras de Séneca, el 46 con las Costumbres del Monasterio, y algunos otros, con tratados en lengua catalana de los siglos XIV y XV, publicados en parte en la *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón.*

El Archivo de la Catedral de la misma ciudad encierra 120 códices de los siglos VIII al XVI. En el número 64, perteneciente al siglo X, se lee la exposición al *Cantar de los Cantares*, del obispo español Gregorio de Elvira, muerto hacia el 392, de la que existen sólo otros dos manuscritos, uno en Oporto y otro en Lérida. Más apreciable que el anterior, desde el punto de vista paleográfico, es un códice sin numerar, del siglo VIII, que contiene las homilías de San Gregorio Magno y está escrito en letra capital.

La Biblioteca Provincial y Universitaria posee unos 200.000 volúmenes impresos, más de 1.000 incunables y una numerosa colección de códices, de la que nosotros hemos examinado unos 50, varios de ellos escritos en los siglos IX, X, XI y XII. Son, en su mayoría, litúrgicos y patrísticos.

A la biblioteca privada de D. Baudilio Carreras han ido a parar 16 códices del Monasterio de Poblet, encuadernados en pasta roja, y con las armas de D. Pedro de Aragón en casi todos. Merece citarse especialmente uno del siglo XIV, con las odas de Píndaro.

Aparte de las enumeradas, existen en Barcelona otras bibliotecas de importancia, tales como la del Seminario Conciliar y la del Ateneo, con un caudal cada una de cerca de 30.000 volúmenes impresos; la del Colegio de Abogados, la de Arús, la del Instituto de Estudios Catalanes, etc.

Burgo de Osma.—Tuvimos ocasión de estudiar los códices que se conservan en la catedral de dicha ciudad el año 1914, y allí hallamos 135 de los siglos XIII y XIV, por regla general. A todos sobrepasa, por su contenido y por su mérito artístico, un ejemplar del siglo XI con la exposición del Apocalipsis por San Beato de Liébana.

Burgos.—La catedral de esta ciudad anda bastante escasa de códices, no contando más que seis u ocho; en cambio, la parte documental es abundantísima y ha sido aprovechada por los Padres Benedictinos de Silos para su obra sobre las *Fuentes para la historia de Castilla.* En el Seminario Conciliar se guarda una Biblia del siglo X que perteneció al Monasterio de Cardeña, y ha sido descrita minuciosamente por el P. Andrés en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. LX, 1912, páginas 101-146).

Córdoba.—En las notas de Loewe hallo la descripción de nueve códices de la Biblioteca Capitular, siendo el más antiguo e interesante uno del siglo X con las homilías de Esmaragdo. También hay un manuscrito

de algunos tratados de Santo Tomás, que, según tengo entendido, consultó el P. Denifle para su proyectada edición crítica de las obras del Doctor Angélico. Pero hay otro códice en aquella ciudad más famoso que los mencionados y que se conserva en el Archivo de los Canónigos. Es el que contiene el *Indiculus luminosus* de Álvaro cordubense, único ejemplar, al parecer, conocido.

El Escorial (Real Biblioteca de).—Es bien sabido que la fundó Felipe II, enviando al Real Monasterio en 26 de Junio de 1575 los primeros libros impresos y manuscritos que componían su propia librería. Al mismo tiempo que aquel gran Monarca hacía esta donación, encargaba a sus Embajadores en Venecia y otros países la compra de manuscritos que pudieran ser útiles a la incipiente biblioteca. En España no perdió ocasión alguna de adquirir cuantas librerías importantes se le ofrecían. Así logró incorporar al fondo fundamental la de Gonzalo Pérez, padre del secretario Antonio Pérez; la de Martín Pérez de Ayala, arzobispo de Valencia; la de Honorato Juan, preceptor del príncipe D. Carlos y después obispo de Osma; la de D. Juan Páez de Castro; la de D. Pedro Ponce de León, obispo de Plasencia; la de D. Diego Hurtado de Mendoza; la de D. Antonio Agustín, arzobispo de Tarragona. Algunos códices recibió de regalo de don Jorge de Beteta, que aunque no fueron muchos en número, sí lo eran en importancia. Finalmente, la última librería que ingresó en la biblioteca de El Escorial fué la del Conde-Duque de Olivares, Ministro de Felipe IV. Con todas estas remesas de libros y manuscritos se ha constituído en aquel grandioso monumento una de las más valiosas bibliotecas de España, y aun del mundo, si no por su abundancia, al menos por su selección.

Actualmente consta de 30.379 volúmenes impresos, 1.886 manuscritos árabes, 582 griegos, 73 hebreos, 2.086 latinos y otras lenguas vulgares y 7.000 grabados. Sobre cada uno de estos fondos se han hecho bastantes estudios, pero catálogo sistemático sólo se ha publicado el del P. Antolín acerca de los *Códices latinos*, en cuatro tomos (Madrid, 1910-1916). El dado a luz por el P. Miguélez sobre las *Relaciones históricas* (Madrid, 1917), es útil, pero no tan técnico como fuera de desear.

Gerona.—Guarda en su Archivo Catedral diez o doce códices, algunos bastantes antiguos. Hay uno hermosísimo de la explicación del Apocalipsis por San Beato de Liébana, del año 975, una colección de Concilios españoles del siglo XI y una Biblia de la misma época.

Granada.—Los apuntes de Loewe sobre los manuscritos de la Biblioteca Universitaria y Provincial carecen de interés; en cambio describe el mismo varios de la biblioteca particular del Duque de Gor, dignos de tenerse en cuenta, especialmente los que se refieren a Juvenal, Lucano y algunos otros clásicos latinos.

Huesca.—La Biblioteca Provincial y del Instituto de esta ciudad posee algunos códices de no mucho valor. Por el contrario, el Archivo de

la Catedral custodia en su seno 30, de los siglos X al XV, de importancia para el conocimiento de la liturgia regional.

León.—Al hablar de los Archivos hemos tenido ocasión de hacer resaltar la preciosa documentación conservada en el de la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad. Pues los códices, que son 53, no le van en zaga, y pueden señalarse algunos como los mejores de España, sin ningún género de duda. El primero de éstos es el *Palimpsesto* (número 15 del Catálogo). Se le llama así por contener dos escrituras, una encima de otra. La escritura primitiva contiene cuatro quintas partes de la *Lex Romana Wisighotorum* y bastantes trozos de la Biblia; la segunda ofrece la traducción latina de la historia eclesiástica de Eusebio con la continuación de Rufino. El origen de este códice debió ser el siguiente: Hubo en el siglo X algún erudito que necesitó la historia del obispo cesariense, y fuera por escasez de pergamino o por no apreciar suficientemente el texto primitivo, cosió las hojas de dos manuscritos en uno, raspó cuanto pudo el original y encima escribió la historia de Eusebio. Sin embargo, la raspadura no fué tan eficaz que borrara por completo las letras, y la Real Academia de la Historia ha logrado, en parte a simple vista y en parte con un reactivo, descifrar los fragmentos de la *Lex Romana Wisigothorum.* Los trozos bíblicos no han sido aún sometidos a un examen riguroso, aunque Berger, que los estudió someramente, conjetura que pertenecen a la traducción antigua española, con reminiscencias de la *Itala.* La escritura sobrepuesta es del siglo X; la parte jurídica, escrita en caracteres unciales, del siglo VI, y la bíblica, cuyas letras son semiunciales, del VII.

En el mismo Archivo se conserva un antifonario muzárabe (número 8), copiado en 1069 de otro del tiempo del rey Wamba. Tiene la particularidad de transmitirnos la música genuinamente toledana, sin clave ni pentagrama, y es además el único ejemplar completo que existe de esta materia. Al lado de estos códices se pueden colocar el *Liber Comicus* o Leccionario, también muzárabe (número 2), que no ha sido utilizado en la edición del P. Morin, O. S. B. (París, 1893), y pertenece al siglo X; la Biblia, escrita en 920; el libro de las Estampas, de los Reyes de León, y el códice 22 del año 839, que encierra las actas del Concilio celebrado en Córdoba ese mismo año, el epistolario de San Braulio, las actas del proceso de los obispos Marciano y Habencio en el Sínodo IV de Toledo, y la redacción primitiva del tratado *De Viris illustribus*, de San Isidoro. En nuestro *Catálogo de los Códices y Documentos de la Catedral de León* (Madrid, 1919) puede verse una descripción minuciosa y completa de todas estas joyas literarias.

La Colegiata de San Isidoro, de la misma ciudad, posee unos 20 códices: algunos muy estimables, como la Biblia del año 930, de capital importancia para la fijación del texto de la *Vulgata*, y un ejemplar de la *Crónica* de D. Lucas de Tuy, indispensable también para la redacción

definitiva de una obra que tanto escasea y con tanta urgencia está pidiendo un editor entendido en crítica textual.

Lérida.—La Catedral de esta ciudad carece casi por completo de códices propios; pero en sus armarios guarda 44 que pertenecieron antiguamente a la Catedral de Roda, en el Alto Aragón. Hay varios de los siglos X al XIII. El número 2, del siglo X, se distingue por contener la interpretación del *Cantar de los Cantares*, del obispo español Gregorio de Elvira, de la que sólo se conservan otros dos manuscritos, según indicamos al hablar de los códices de la Catedral de Barcelona. El mismo códice nos ofrece la exposición del mismo libro escriturístico por San Justo de Urgel. En el número 11, perteneciente al siglo XII, se pueden leer la vida y oficio de San Raimundo, obispo de Roda. En fin, allí se halla también la abundante e interesantísima colección de pergaminos de aquella Sede, hoy día desaparecida.

Madrid.—La capital de España es la que cuenta con más y más ricas bibliotecas en toda la Península, y nada tiene de extraño. Desde luego hay que colocar en primer término la Biblioteca Nacional. Se fundó en 1711 con 8.000 volúmenes, entre impresos y manuscritos, que fueron colocados en el pasadizo que unía Palacio con el convento de la Encarnación; en 1809 fué trasladada al convento de Trinitarios calzados, situado en la calle de Atocha; en 1819, al edificio donde celebraba sus sesiones el Consejo del Almirantazgo, inmediato al colegio de D.ª María de Aragón, que hoy es Ministerio de Marina; en 1825, a la casa del Marqués de Alcañices, que tenía entonces el número 2 de la plaza de la Encarnación, con vuelta a la calle de la Bola. El 21 de Abril de 1866 puso la reina Isabel II la primera piedra del palacio de la actual Biblioteca, que se terminó en 1892.

El fondo primitivo de la Nacional se vió aumentado paulatinamente por otros nuevos, entre los que se distinguen por su trascendencia los de los conventos suprimidos en la primera mitad del siglo XIX y el del Duque de Osuna, en 1886 Hoy sus existencias, en números redondos, son, aproximadamente, las siguientes: 700.000 volúmenes impresos, 2 057 incunables, 800 ediciones distintas del *Quijote*, 30.000 códices, 20.000 documentos, 100.000 grabados y 30.000 dibujos. La colección de Revistas nacionales y extranjeras es muy abundante.

De los códices merecen particular mención, por su valor literario y paleográfico, los procedentes de Toledo, v. gr., el llamado *Codex Toletanus*, que es una Biblia del 938, regalada a la Iglesia de Sevilla por Juan, obispo de Córdoba, importante para la reconstrucción del texto de la *Vulgata;* el *Fuero Juzgo*, de San Isidoro de León, del siglo X; *Las siete Partidas*, el *Poema de los Reyes Magos*, el de *Alexandre*, el *Libro de buen amor*, del Arcipreste de Hita, autógrafos de nuestros Reyes y personajes principales, como Lope de Vega, Calderón, Tirso de Molina, etcétera. En la *Guía Histórica y descriptiva de los Archivos, Bibliote-*

cas y Museos Arqueológicos de España, que están a cargo del Cuerpo facultativo del ramo (Madrid, 1916), pueden satisfacer su curiosidad los que deseen ampliar sus conocimientos sobre este importante centro de nuestra cultura.

La Biblioteca Real, fundada por Felipe V el año 1714, cuenta con 150.000 volúmenes impresos y 7.000 manuscritos, algunos valiosísimos. Los que se refieren a las *Crónicas generales de España* han sido descritos y estudiados por D. Ramón Menéndez Pidal (tercera edición, Madrid, 1919), y otros, también de historia, por el Conde de las Navas, su bibliotecario.

El caudal de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia es de cerca de 40.000 volúmenes impresos, 10.000 manuscritos y 70.000 documentos. Los códices de más valor son los que pertenecieron a los Monasterios de San Millán de la Cogulla y de San Pedro de Cardeña, algunos de los cuales se remontan al siglo X. Preciosas son, asimismo, las colecciones de Salazar Abad y Lasierra y otros.

La Biblioteca de la Universidad Central es dueña de no pocos manuscritos, traídos de la antigua Universidad de Alcalá, y de unos 270.000 volúmenes impresos, repartidos en las distintas facultades.

Existen además otras bibliotecas en Madrid, muy ricas para las diversas ramas del saber, a las que sirven de adminículos. Tales son: la Municipal, con cerca de 35.000 volúmenes impresos; la del Museo de Ingenieros del Ejército, con 40.000 y 9.000 planos y cartas; la del Ateneo, con más de 40.000 y riquísima colección de Revistas; la del Senado, con 100.000; la del Congreso, la de Jurisprudencia, la de la Real Academia Española, la del Centro de Estudios Históricos, importante para los estudios de filología española; la de San Isidro, y algunas más.

Oviedo.—En la Edad Media fué una de las ciudades que ostentaba con orgullo la colección más antigua de códices que se conocía en España, como lo prueba un catálogo de la época (1). Pero al presente, una parte de esas joyas se halla distribuída en otras bibliotecas, especialmente en la de El Escorial. Las dificultades puestas al franqueamiento de su Archivo Catedral hacen que no se conozcan bien sus actuales tesoros, aunque, a excepción del testamento de Alfonso II y tres o cuatro códices de menor cuantía, no debe encerrar cosa especial, según nos manifestó el archivero.

Salamanca guarda en su histórica Universidad alrededor de 125.000 volúmenes impresos, 485 incunables, un pequeño número de códices y valiosísimos manuscritos referentes a la vida y a la cultura de aquella Alma Mater. En la Catedral no hemos visto ningún códice.

Santiago de Compostela nos ofrece en un magnífico salón de su Bi-

(1) EWALD. *Reise nach Spanien im Winter vom* 1878 auf 1879 (Neues Archiv der Gesellschaft für ältere deutsche Geschichtskunde, t. VI, 1881, pág. 278).

blioteca Provincial y Universitaria 40.000 volúmenes impresos y alguno que otro códice, entre los que sobresale el famoso *Diurno de Fernando I*, escrito en el siglo XI. El Archivo Catedral es más rico en pergaminos, documentos y tumbos que en manuscritos literarios. De éstos son conocidos el códice *Calixtino*, descrito muchas veces, y la *Historia Compostelana*.

A la biblioteca del Cabildo de la Catedral de *Segorbe* legó su obispo, Juan Bautista Pérez, muerto en 1597, algunos de sus códices. Hoy custodia tres de ellos en un pequeño armario. El principal de todos es uno de crónicas. Su valor estriba, no en su antigüedad, pues es del tiempo de aquel gran obispo, sino en ser una copia directa de un códice escurialense del siglo X, que pereció, a lo que parece, en el incendio de aquella biblioteca en 1671.

De *Segovia* no tenemos noticia más que de un ejemplar del *Cerratense*, descrito por el P. Fita en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (vol. XIII, 1888, pág. 227).

Sevilla recibió de Fernando Colón, hijo de Cristóbal Colón, una donación de libros, con los que comenzó a formar su Biblioteca Colombina. Loewe, en sus notas, habla de cerca de 200 códices. En la Biblioteca Universitaria y Provincial hay unos 100.000 volúmenes impresos, 300 incunables y 800 manuscritos.

Sigüenza.—En un viaje de investigación, que realizamos en Otoño de 1914, registramos 220 códices medioevales del Archivo Catedral.

Tarragona.—A su Biblioteca Provincial han sido trasladados los códices del Monasterio de Santas Creus, que hoy suman 287, escritos entre los siglos X y XVI. En su mayoría tratan de materias ascéticas, patrísticas y litúrgicas, aunque no faltan algunos literarios.

Toledo.—La Biblioteca de la Catedral de esta imperial ciudad es de las más importantes en su género, tanto por el número como por la calidad de los códices. En cuanto a lo primero, éstos ascienden a varios centenares de los siglos IX al XVI, y por lo que hace a su contenido, unos encierran tratados gramaticales y lexicográficos, poco conocidos, otros nos transmiten las obras de los padres toledanos y visigodos, otros, restos de la liturgia muzárabe; otros, en fin, nuestras antiguas crónicas. Sería de desear que saliese a luz pronto un catálogo que nos descubriera esos tesoros escondidos.

Tortosa tiene en su Catedral una nutrida colección de códices varios de sumo interés, como se desprende del que encontró el P. March, S. J., acerca del *Liber Pontificalis* (Razón y Fe, t. XXXI, 1911, pág. 315), y del *Inventarium codicum manuscriptorum Capituli Dertusensis*, publicado por Denifle y Chatelin en la *Revue des Bibliothèques* (t. VI, 1896, página 1...) El canónigo D. Ramón O'Callaghan hace ascender el número a 147 (*Los códices de la Catedral de Tortosa*..., Tortosa, 1897); pero el P. March dice que hay algunos más.

Sabemos que en la Catedral de Túy aparecieron no ha mucho ciertos manuscritos, pero no hemos podido averiguar su valor intrínseco.

Urgel.—Posee el Archivo de la Catedral un crecido número de códices muy antiguos, entre los que recordamos haber visto en un viaje que allí realizamos la conocida exposición sobre el Apocalipsis de San Beato de Liébana, una colección de concilios y un ejemplar de los *Morales de San Gregorio;* todos, códices hermosísimos y visigodos.

Valencia.—En la Biblioteca Universitaria de la ciudad del Turia halla el investigador cerca de 70.000 volúmenes impresos, 755 incunables, 243 códices y una cantidad no despreciable de folletos, mapas y monedas. El Sr. Gutiérrez del Caño, en su *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia* (Valencia, 1913, tres tomos), da 2.422 números, pero de éstos la mayoría son documentos. El Archivo de la Catedral es bastante rico en pergaminos y códices, a cuya catalogación y estudio dedicó sus sudores el célebre canónigo D. Roque Chabás.

Valladolid.—Lo más saliente son los 35.000 volúmenes de su Biblioteca Universitaria, donde también se guarda un ejemplar de la explicación de San Beato de Liébana, sobre el Apocalipsis, del año 970.

Vich.—En el Museo Episcopal, del que antes hablamos, se han reunido los códices del Archivo Catedral y algunos que andaban dispersos por otras partes, formando con todos un fondo de 160, escritos en los siglos IX al XVI. Son famosos los ceremoniales, rituales y breviarios de la iglesia vicense, que se remontan al siglo X, y nos ponen de manifiesto los caracteres típicos de la liturgia regional catalana. Las suscripciones dan a entender que en aquella Catedral floreció un importante *Scriptorium*, émulo del de Ripoll.

Zaragoza.—Custodia en su Biblioteca Universitaria y Provincial unos 40.000 volúmenes impresos, 250 incunables y algunos códices de fueros y crónicas. Del Archivo Metropolitano tenemos nosotros la descripción de 11 y de 6 de la iglesia del Pilar (1).

He aquí, en líneas generales, las cifras de los tesoros manuscritos con que están enriquecidos nuestros archivos y bibliotecas. Aunque los datos no son completos, bastan por sí solos para dar una idea del inmenso caudal que poseemos. Lo que importa es que no lo dejemos morir inactivo y a manos de la polilla, sino que lo estudiemos con tesón y con cariño. Ahí es donde debemos moldear nuestra alma de patriotas y tomar alientos para proseguir la gloriosa misión histórica que la Providencia ha confiado a nuestro pueblo.

ZACARÍAS GARCÍA VILLADA.

---

(1) La bibliografía sobre los códices de las bibliotecas españolas, existente hasta 1894, ha sido recogida por RODOLFO BEER en su preciosísima obra *Handschriftenschätze Spaniens*, Wien, 1894. Posteriormente han salido los trabajos citados en el artículo anterior, a los que remitimos al lector.

LA ESPECIFICIDAD CELULAR

ESPECIFICIDAD DEL PROTOPLASMA FUNCIONAL

Bajo dos puntos de vista debe ser estudiado el problema de la especificidad celular, para no dar lugar a confusiones en asunto tan debatido y de tanta trascendencia biológica.

El primer aspecto del problema es el de la especificidad celular considerada bajo el punto de la fijeza o variabilidad del protoplasma funcional, es decir, el problema de si una célula tiene necesariamente, por causas intrínsecas, que diferenciarse en un fijo y determinado sentido, o si puede depender su diferenciación, no predeterminada, de causas extrínsecas, y si, ya diferenciada y constituída en tal clase celular, puede o no modificar su actual diferenciación funcional, cambiándola por otra distinta, o dar origen a células de otra estructura celular distinta de la primitiva suya.

En la segunda parte del problema, prescindiendo de que se den o no se den metaplasias o transformaciones celulares en cuanto al protoplasma funcional y caracteres histológicos revelables por el microscopio, se debe estudiar si hay en las células de un individuo y de una especie algo invariable y común a todas las células del individuo y de la especie, y distinto, a su vez, de las células de individuos de otra especie, aunque sean unas y otras de igual diferenciación funcional.

Vamos a dar por separado respuesta a cada uno de los problemas indicados.

I

Antes de adquirir las células una diferenciación cognoscible para nosotros, ¿la poseen ya fija e invariable, o poseen un estado de indiferencia merced al cual pueden, según sean las condiciones externas, diferenciar su protoplasma funcional de modo diverso?

Y una vez que la célula ha diferenciado ya su protoplasma funcional para una función determinada, ¿puede cambiar esta diferenciación y dar origen a células de distinta categoría histológica que la suya primitiva?

En dos bandos contradictorios pueden clasificarse las respuestas que se dan a las dos preguntas expuestas.

El primero, el de los partidarios de la especificidad celular absoluta; el segundo, el de los partidarios de la indiferencia celular, en cuanto al protoplasma funcional.

Bard es el representante clásico de los defensores de la especificidad celular absoluta.

«Las células constituyen, escribe BARD (1), familias, géneros y especies, como las familias, géneros y especies animales; pueden descender de ascendientes comunes; pero han llegado a ser incapaces de transformarse unas en otras.»

Y no entiende la especificidad encerrándola en grandes grupos celulares, sino que la restringe de tal modo que, «en mi manera de ver, dice (2), todas las células, aun las más banales en apariencia, constituyen especies distintas». Así que no se contenta BARD con la separación de los tejidos en epiteliales, conjuntivos, etc., ni tan siquiera con la separación específica de los tejidos epiteliales ectodérmicos de los glandulares, y del muscular estriado del liso, sino que extiende la especificidad aun a cada división y subdivisión de tejidos, y afirma que «todos los epitelios glandulares diferentes son distintos y específicos», y lo mismo el tejido muscular liso y estriado presenta cada uno, como el conjuntivo laxo y modelado, multitud de especies, intransformables unas en otras.

En una palabra, «todos los tipos celulares definidos constituyen especies celulares».

Las razones que a BARD le mueven a aceptar esta especificidad celular tan absoluta que, según frase de HERTWIG, es un dogma sostenido por la mayoría de los histólogos-biólogos, se pueden reducir a las siguientes: 1.ª) la especificidad de las células, al parecer más indiferentes, como son las embrionarias, comprobada por la especificidad de las células neoplásicas; 2.ª) la negación de las metaplasias, sean fisiológicas o patológicas, o en la regeneración de los tejidos.

1) Sostiene BARD que no hay células embrionarias indiferentes y que, aunque por su morfología y caracteres histológicos no se pueda distinguir a qué especie celular pertenezcan, con todo, por el modo peculiar de agrupación que adopten, se puede venir en conocimiento de la especie celular a que pertenecen; y aunque a la fase de agrupación precede una fase en que es incognoscible la especie de tales células, no se sigue de este desconocimiento el que estas células estén indiferenciadas.

El estudio de las neoplasias es el que, según BARD, da en el terreno de la observación las pruebas más favorables para la concepción de la especificidad celular.

Estas células neoplásicas se hallan desligadas de todos los influjos, a los cuales atribuyen los partidarios de la indiferencia celular las diferenciaciones celulares en determinado sentido. Pues bien, a pesar de estar las células neoplásicas separadas de sus congéneres y de hallarse privadas de los estímulos nerviosos, y de desenvolverse en un medio no sólo distinto del normal, sino enteramente contrario, con todo se dife-

---

(1) BARD (L.), «Anatomie pathologique générale des tumeurs; leur nature et leur classification physiologique». *Archives de Physiologie*, I, 1885.

(2) BARD (L.), *La Spécificité cellulaire.*—Paris.

rencian, reproduciendo enteramente el tipo celular de que proceden, lo que demuestra que la diferenciación no depende de las condiciones extrínsecas, sino que va predeterminada y ligada intrínsecamente a las células. Y como todos los tipos de tejidos pueden reproducir tumores, y cada uno de éstos reproduce rigurosamente un tipo celular, concluye Bard «que cada uno de esos tejidos, cada una de sus variedades, constituyen otras especies, es decir, tipos fijos, incapaces de transformarse unos en otros» (1).

Esta especificidad la extiende Bard de los estados patológicos a los normales.

2) *a)* Por otra parte, las transformaciones celulares indicadas por los investigadores, según los distintos estados fisiológicos, v. gr., formación de placenta en las concepciones extrauterinas, merced a células que jamás hubieran producido células deciduales de no haber concepción ectópica; las modificaciones epiteliales de las células del revestimiento vaginal del ratón, tenidas por Morau (2) como metaplasia del tejido epitelial epidérmico en tejido epitelial mucoso, etc., son para Bard, no metaplasias, sino adaptaciones de las células, que responden de distinto modo a distintos estímulos; pero son respuestas predeterminadas.

Realmente esta solución de Bard es una verdadera evasiva, pues si las condiciones extrínsecas pueden obrar sobre la distinta diferenciación celular, la diferenciación puede variar, y, por consiguiente, no hay especificidad absoluta.

Claro está que Bard no deja de ver esta dificultad, proveniente de su primera solución, y para deshacerla finge otra tercera hipótesis con que sostener su modo de ver.

El óvulo es para él la célula más compleja, y la que en síntesis contiene todo el ser futuro; de esta célula (óvulo fecundado) proceden células menos complejas, y de éstas sucesivamente otras en estadios decrecientes de complejidad, hasta llegarse por sucesivos *desdoblamientos* a células que constituyen especies celulares simples; esta es la teoría del llamado *árbol histogénico de* Bard.

Con esta teoría suelta Bard cuantos hechos se le presenten de mataplasias, respondiendo que esa transformación celular no va contra la especificidad absoluta, sino que, al contrario, la confirma; porque si una célula de tal tipo celular pasa a ser de otro tipo celular, es porque es aún célula compleja que en su interior lleva predeterminadas esas distintas potencialidades que se manifiestan según varíen las condiciones externas, pero no reconocen por causa a algo extrínseco, sino sólo a su interna constitución, que lleva predeterminada su diferenciación.

---

(1) Bard (L.), *La Spécificité cellulaire.*—París.

(2) Morau, *Des transformations epithéliales normales et patologiques. These.*—París, 1890.

Esta concepción de BARD es, a nuestro entender, un seguro asilo de palabras, con que puede responder a cuantos hechos se le presenten en contra de su especificidad absoluta, pero que concede cuanto pueden pretender los indiferentistas respecto a las metaplasias; porque lo que se deduce es que aun BARD admite la posibilidad de variación en la constitución del protoplasma funcional, pero es, según él, porque se trata de una célula todavía *compleja*, que si se tratase de una célula *simple o terminal*, no se darían tales variaciones, por carecer ya de potencialidades estas células.

Estas son teorías; los hechos dan que variados los estímulos y condiciones externas varían las estructuras en algunos grupos celulares; que esta variación no dependa de las condiciones extrínsecas, sino de las intrínsecas y de la predeterminada constitución celular, es una simple afirmación, que puede refutarse con otra sencilla negación.

b) A la negación de las metaplasias fisiológicas añade BARD la de las metaplasias patológicas, afirmando que en unos casos, v. gr., transformación de epitelios en endotelios, no hay cambios estructurales verdaderos, sino apariencias que groseramente reproducen tal o cual tejido; en otros casos se trata de errores de interpretación, como el cometido por RECKLINGHAUSEN al oponerle a BARD la transformación fibrosa de las células epiteliales, esclerosándose en los alvéolos pulmonares en la pulmonía y en los glomérulos del riñón en la nefritis intersticial, siendo así que la esclerosis no proviene del tejido epitelial, sino del conjuntivo interalveolar en el primer caso y de las de las cápsulas de los glomérulos en el segundo

Lo mismo sucede, afirma, «en las pretendidas transformaciones de células musculares en conjuntivas, o de conjuntivas en óseas, debidas unas y otras transformaciones a errores de interpretación». Pues unas veces son simples calcificaciones las pretendidas osificaciones, otras no hay metaplasias, sino invasiones de un tejido en otro, o desenvolvimiento de islotes de tejidos, incluídos por malformaciones embriológicas, en tejidos distintos de su especie celular.

Con todo, CAJAL (1) admite que «la ley de la especificidad, admitida hoy por casi todos los histólogos, está limitada por la propiedad que ciertos tejidos poseen de transformarse en otros, sin previa génesis del tejido embrionario. Pero esto no acontece sino en formas histológicas muy próximas, o, por mejor decir, entre las variantes de un solo tipo histológico: el tejido conectivo. En la regeneración y fractura, el cartílago puede transformarse en hueso y el tejido fibroso en óseo y cartilaginoso; en ciertas condiciones patológicas, el conectivo laxo se muda en mucoso o adiposo, etc...»

---

(1) RAMÓN Y CAJAL (S.), *Manual de Anatomia patológica general*, 1909, Madrid.

Ya se ve que estos hechos van contra la teoría de la especificidad absoluta, tal como la entiende su más intransigente representante, Bard.

3) En cuanto a las regeneraciones de tejidos sostiene Bard, apoyándose en Barfurth, que siempre que se regeneran los tejidos, esta regeneración se verifica merced a un tejido de su especie celular, *isógeno*. »La especificidad celular puede tan bien como la indiferencia explicar los hechos de la regeneración; basta para esto que la regeneración tenga lugar por los recursos de tejidos similares, y nada demuestra, en efecto, que ella tenga lugar a expensas de tejidos indiferentes, dato que se sobreentiende tácitamente cuando se invocan estos hechos en contra de la especificidad.»

Hemos recapitulado los principales argumentos que en pro de la absoluta especificidad celular aducen sus partidarios, siguiendo en ello a Bard, a quien sus investigaciones en estos estudios y los muchos años que ha dedicado a ellos, juntamente con las numerosas monografías que relativas a esta materia ha publicado, le constituyen en el más fiel intérprete de esta teoría.

II

Frente a la escuela que sostiene la especificidad absoluta celular, se levanta la de la indiferencia celular.

Sostienen los indiferentistas que ni está predeterminada ni ligada a sólo factores intrínsecos la diferenciación celular de las células que aun no se han diferenciado, ni tampoco es invariable la diferenciación funcional ya adquirida, sino que se pueden dar, y de hecho se dan en algunos casos, verdaderas metaplasias.

Histólogos eminentes, como Wircow, Kölliker, Cohnhein, Ranvier, se declararon ya desde los comienzos de las científicas investigaciones citológicas, basándose en hechos hoy no admitidos en general, como partidarios de la indiferencia celular, considerando Wircow al tejido conjuntivo como generador común de los demás tejidos, y atribuyendo Conhein este papel a los leucocitos extravasados; para Kölliker, una célula aun no diferenciada puede dar lugar a diversas especies celulares, según actúen sobre ellas distintas condiciones extrínsecas, y para Ranvier, no sólo las células aun embrionarias, sino las adultas, pueden pasar a otro tipo celular mediante previa desdiferenciación y regresión al estado embrionario; fase que no requiere Wircow como necesaria para tener lugar las metaplasias.

Naegeli, Hertwig, De Vries son también partidarios de la indiferencia celular, y Bard enumera a Hansemann entre sus contrarios, aunque otros le consideran como partidario de la especificidad absoluta, porque admite divisiones celulares asimétricas, con repartición desigual de caracteres y estructuras en las células hijas.

Las pruebas de los partidarios de la indiferencia celular las reduciremos a los dos mismos grandes grupos a que reducimos las de la especificidad absoluta, y así resaltará más la verdad que hay en cada una de las opuestas teorías. Estos dos grandes grupos de pruebas son: 1) Indiferencia de las células embrionarias para diferenciar su protoplasma funcional, no por sola predeterminación intrínseca; 2) La existencia de verdaderas metaplasias (1).

1) Que las células embrionarias no llevan predeterminada su diferenciación funcional, sino que en sí llevan potencialidad para diferenciarse en uno o en otro sentido, según varíen las condiciones extrínsecas, parece indudable a los indiferentistas apoyados en los siguientes hechos:

Son un hecho las experiencias de Driesch (2), Herlitzca (3), Morgan (4), Herbest, Hertwig (5), etc., que obtienen de un solo blastómero un embrión completo en los anfibios, equinodermos y medusas; Wilson (6) obtiene de cada uno de los dos primeros blastómeros de *Amphioxus*, separados por el procedimiento de sacudidas de Driesch, un embrión completo; Zoja (7) obtiene indiferentemente plúteos normales, bien sea de sólo los macrómeros, bien de sólo los micrómeros, como Morgan obtiene en la rana un embrión completo de sólo el hemisferio blanco.

Estas experiencias prueban que las primeras células embrionarias (hasta el estadio 32 hay datos positivos), tienen potencialidades equivalentes, pues se sustituyen unas a otras hasta para la producción de un embrión entero.

---

(1) A la palabra metaplasia no ligamos necesariamente el concepto de no previa regresión de la célula al estado embrionario.

(2) Driesch, «Entwicklungsmechanische Studien. I. Der Werth der beiden ersten Hurchungszellen in der Echinodermentwicklung. Experimentelle Erzengung von Teilund Dopellindungen», *Zeitschr. f. wiss. Zool.*, t. LIII, 1892.

— «Entwicklungsmecanische Studien III. Der Verminderung des Furchungmaterials und ihre Folgen», *Zeitschr. f. wiss. Zool.*, t. LV, 1893.

— «Von der Entwicklung einzelner Axidienblastomeren», *Arch. f. Entwickl.-Mech.* tomo I.

(3) Herlitzca (A.), «Contributo allo studio della capacità evolutiva dei due primi blastomeri nell uovo di tritone», *Arch. f. Entwickl. der organismen. Mech.*, t. II.

— «Sullo svilupho dei embrioni completi do blastomeri isolati di uovo di tritone (Molge cristata)», *Arch. f. Entwickl.-Mech. der organismen*, 1897, t. IV.

(4) Morgan, «Half-embryos and Whole-embryos frome one of the first two blastomeres et the frog's egg.», *Anat. Anzeiger*, t. X.

— «Experimental Studies du Echinoderm Eggs.», *Anat. Anz.*, t, IX, 1893.

(5) Hertwig (O.), «Ueber den Werth der ersten Furchungszellen für die Arganbildung des Embryo», *Arch. f. mikrosk. Anat.*, t. XLII.

— *Aeltere und neuere Entwicklungstheorien.*—Berlín, 1892.

(6) Wilson, «Amphioxus and the mosaic theory of development», *Journal of Morphology*, t. III.

(7) Zoja (R.), «Sullo sviluppo dei blastomeri isolati delle uovo di alcune meduse e di altri organismi», *Arch. f. Entwickl.—Mech.*, tomos I y II.

Y si es cierto que hay potencialidades equivalentes en cada una de las células embrionarias de esos estadios, las divisiones celulares que les han dado origen no han sido *divisiones diferenciales*, sino *integrales*, esto es, no se han repartido *heterogéneamente* las tendencias de diferenciación, como quieren los partidarios de la *anisotropía* ovular, sino que se han repartido *homogéneamente* esas tendencias, porque el óvulo era *isótropo*.

Ahora bien; la especificidad celular absoluta tiene que admitir lógicamente, y admite, las divisiones heterogéneas, y tiene que negar, y niega, las *potencialidades equivalentes*, y los hechos demuestran que hay divisiones homogéneas y, como consecuencia, potencialidades equivalentes.

Bard, ante estos hechos, responde que admite las divisiones homogéneas en las primeras mitosis, y, por consiguiente, equivalencia de los primeros blastómeros, pero que a continuación de estas primeras divisiones homogéneas empiezan los desdoblamientos celulares, con sus divisiones heterogéneas de simplificación, que ya señalamos en su teoría del árbol histogénico.

Salta a la vista que esta es una retirada obligada por los hechos indiscutibles, y un portillo abierto en la teoría especificista; pero veamos si puede refugiarse en la inequivalencia de las futuras células y sus desdoblamientos de simplificación.

2) Las segundas pruebas en pro de la indiferencia celular son las de las metaplasias.

Muchos de los casos citados como evidentes *heteromórfosis* podrían dar lugar a que los partidarios de la especificidad absoluta dijesen que si se producen órganos nuevos, en animales y plantas, en sitios y de células que jamás los hubiesen producido de no estar sometidas a estímulos anormales, sin embargo, esta heteroformación tiene lugar merced a tejidos *isógenos*, y que tales hechos irían contra la teoría de la preformación, pero que en nada tocan a la especificidad celular, concibiéndola independiente de las teorías preformistas.

Aun colocados en este terreno los especifistas, les oponen los indiferentistas unos hechos de fuerza innegable.

Es el primero la regeneración completa del cristalino en las larvas de tritón a expensas de las células epiteliales del borde del iris. Estas experiencias de Colucci (1) y E. Müller (2) no admiten réplica, y tenemos el testimonio expreso de Hertwig, que escribe (3) que, por observación personal, puede afirmar que la regeneración no se debe ni a

(1) Colucci, «Sulla rigenerazione parziale dell'ochio nei tritoni», *Mem. Acad.* Bologna, t. I, 1891.

(2) Müller (E.), «Ueber die Regeneration der Augenlise nach Exstirpation derselben bei Triton», *Archiv. f. mikrosk. Anat.*, t. XLVII, 1896.

(3) Hertwig (O.), *Allgemeine Biologie.*—Jena, 1909.

células persistentes del primitivo cristalino, extirpado completamente, ni al epitelio de la córnea, engendrador normal del cristalino, sino que las células epiteliales del borde del iris forman una vesícula que da lugar a un cristalino normal, merced a la transformación de las células posteriores de la vesícula en prismocélulas del cristalino, y de las células anteriores de la vesícula en las epiteliales del cristalino.

Aquí, ni cabe decir que la regeneración se debe a tejidos isógenos, ni se puede recurrir a la complejidad de las células epiteliales del iris que, por desdoblamiento, den lugar a las fibras del cristalino, pues se trata de un tejido ya completamente diferenciado, y el mismo Bard escribe contra las divisiones heterogéneas de Hansemann (1): «las divisiones heterogéneas no existen sino durante el período de primera formación de los tejidos...; pero no tienen razón de ser cuando las especies están constituídas.»

Si esta experiencia urge tanto a los especificistas, más aún lo hace el poder de que gozan algunas células, v. gr., las células de las hojas de *Begonia*, de dar lugar, en debidas condiciones, a un organismo entero. Pues aquí una célula de un organismo adulto se ve que conserva toda la potencialidad del óvulo fecundado, ya que da lugar, como él, a todo un organismo completo, y esto después de haber alcanzado esa célula la diferenciación que en el ser de que fué arrancada le correspondía.

Lo cual evidencia que esa célula, ya constituída en tal determinada especie celular, da lugar a la suma variedad de especies celulares que integran, v. gr., la *Begonia*, y, por consiguiente, el axioma de Bard, «omnis cellula e cellula *ejusdem naturae*» (2), no se cumple, luego la especificidad absoluta no es verdadera.

Toda hipótesis de los especificistas y preformistas contra estos hechos, recurriendo al idioplasma inactivo accesorio, o al no desdoblamiento completo de las células que así reproducen un nuevo sér, es un verdadero efugio, y si este idioplasma accesorio y complejidad celular se admite para todas las células, se admite, por el mero hecho, la indiferencia más completa para todas ellas.

Las falsas articulaciones, formaciones de las placentas extrauterinas, formaciónes de órganos en sitios y por células que jamás las hubiesen producido de no estar sometidas a estímulos y condiciones anormales, v. gr., la formación de tantas bocas con sus tentáculos, como simples escisiones hechas por Loeb (3) en diversas partes de la actinia *Cerian-*

---

(1) Bard (L.), *La Spécificité cellulaire.*—Paris.

(2) Bard (L.), «La Spécificité cellulaire et l'histo-genèse chez l'embryon.» *Archives physiol,* t. VII, 1886.

(3) Loeb, «Untersuchungen, zur physiol. Morphologie der Thiere». *Organbildung und Wachsthun,* fasc. I y II, 1891 y 1892.

— Bemerkungen uber Regeneration. *Arch. f. Entwickl.*—Mech., t. II, 1896.

thus-membranaceus, y la producción de ocelos alrededor de los orificios bucales que artificialmente obtiene el mismo Loeb en la ascidia *Cione intestinalis*, también por meras incisiones, son para los indiferentistas, a pesar de las distinciones de Bard, hechos concluyentes, que demuestran que células que se han diferenciado en un sentido de hecho dan lugar a células de otras especies celulares.

Vamos a aducir un solo ejemplo, tomado de la Histopatología, que prueba esta mutabilidad en la diferenciación.

La Histopatología del tejido neuróglico pone de manifiesto el paso de la neuroglia protoplásmica a fibrosa, y viceversa, del de la neuroglia fibrosa a la protoplásmica. Y no se trata aquí de tejidos en formación, como pudiera decirse eran los del embrión del cuarto mes de vida intrauterina, en el que es típico, según Da Fano (1), el paso de la neuroglia protoplásmica a fibrosa, sino que se trata de tejidos completamente adultos, en los que Achúcarro y Gayarre (2), entre otros, han hallado en la demencia senil una transformación típica de la neuroglia protoplásmica de la corteza cerebral en fibrosa, y lo mismo en la demencia paralítica (3), en la que han evolucionado las células neuróglicas de la corteza cerebral hacia el tipo de las de la substancia blanca.

Y por si alguien opone a estos hechos el que este cambio de estructura es debido al poder que las células protoplásmicas conservan desde su época embrionaria, para transformarse en fibrosas, existe el hecho contrario de la transformación de la neuroglia fibrosa, que rodea a los antiguos focos de reblandecimiento cerebral, en células neuróglicas del tipo protoplásmico, como lo demuestran las investigaciones de Del Río Hortega (4).

Así que estos hechos palmariamente prueban la no especificidad absoluta del protoplasma funcional.

El hecho de que las células separadas del organismo y cultivadas *in vitro* (5) pierdan su protoplasma funcional, como sucede en las células

---

(1) Da Fano, *Osservazioni sulla fine struttura della neuroglia.*

(2) Achúcarro (N.) y Gayarre (M.), «Contribución al estudio de la neuroglia en la corteza de la demencia senil y su participación en la alteración celular de Alzheimer» *Trab. del Lab. de Inv. biol.*, t. XII, 1914.

(3) Achúcarro (N.) y Gayarre (M.), «La corteza cerebral en la demencia paralítica, con el nuevo método del oro y sublimado de Cajal». *Trab. del Lab. de Inv. biol.*, t. XII, 1914.

— «Notas sobre la estructura y funciones de la neuroglia y en particular de la neuroglia de la corteza cerebral humana». *Trab. del Lab. de Inv. biol.*, t. XI, 1913.

(4) Del Río Hortega (P.), «Contribution à l'étude de l'histopathologie de la neuroglie. Les variations dans le ramollissement cerebral». *Trab. del Lab. de Inv. biol.*, t. XIV, 1916.

(5) Carrel and Burrows, «Manifested life of tissues outside of the organism.» *Ann. rep. Smithson. Institut*, 1910.

neoplásicas, alguna objeción presenta a la teoría de la especificidad absoluta.

Pues las células así desdiferenciadas, aunque conserven algunos caracteres generales de los tejidos de donde proceden, con todo han perdido el típico protoplasma celular y lo han cambiado por otro histológicamente distinto.

Las metamorfosis de algunos unicelulares cuya célula cambia de estructura funcional de tal modo que, de no haberse seguido todas las fases de cambio en un mismo ser, sería un mismo individuo tenido por de tantas especies cuantas son sus distintas mutaciones estructurales, es una prueba fuertísima para probar que el protoplasma funcional es variable y puede substituírse por otro, según las circunstancias. Tal es el caso de las gregarinas con su variación de formas y estructuras revelables.

III

Si consideramos con imparcialidad las pruebas aducidas por cada una de las dos opuestas teorías sobre si se da o no la especificidad celular en cuanto al protoplasma funcional, no podemos menos de decidirnos en contra de la especificidad absoluta, y, por lo tanto, en pro de la indiferencia.

Pero advertimos que en esta cuestión, tal como la hemos planteado, prescindimos por completo de los problemas complementarios de la indiferencia, a saber, si la diferenciación celular se debe tan sólo a causas externas, y si la indiferencia celular es propiedad común a *todas* las células de *todos* los seres, aunque aquéllas sean las más diferenciadas y éstos los más perfectos.

El que la diferenciación dependa tan sólo de factores extrínsecos, nos parece que nunca se podrá probar; más aún, algunos hechos parece que restringen para ciertos casos la sola intervención de los factores externos en la diferenciación.

El hecho apuntado por Pujiula, S. J. (1) contra la teoría biogenética de Hertwig de que células sometidas a iguales estímulos externos reaccionen diferentemente, v. gr., la producción de clorofila por las células de cierre de los estomas aeríferos y la no producción de clorofila por las células epidérmicas sometidas a los mismos estímulos externos, in-

---

Champy (Ch.), «Le sort des tissus cultivés en dehors de l'organisme.» *Revue gen. des Sciences*, t. XXIV; 15 de Noviembre de 1913.

Coca (F.), *Etiologia del cáncer según propias investigaciones por el método de los cultivos celulares.*—Madrid, 1915.

(1) Pujiula, S. J., *Conferencias sobre la vida y su evolución filogenética.*—Barcelona, 1915.

dica, entre otros ejemplos, que hay algo intrínseco en cada célula que la hace responder a los estímulos de una manera siempre conveniente al buen funcionamiento fisiológico de la célula y del ser a que pertenece. Por otra parte, esto intrínseco no es la predeterminación de la célula a diferenciarse de un modo único, como lo prueban los hechos de la indiferencia celular, de la que el mismo Hertwig es tan acérrimo defensor, luego esto *intrínseco* y no *predeterminado* que así obliga a responder a las células en bien propio y del individuo, v. gr., en las regeneraciones, esto *interno* que así rige y armoniza todas las *respuestas* de las células a tan diversos estímulos podría ser una cosa *real*, *substancial* y *exclusiva* de la materia viva, que sería lo que los escolásticos llaman principio vital.

Igual objeción se podría sacar de la diferenciación de las células iniciales. ¿Por qué de las células provenientes de las iniciales meristemáticas en los vegetales hay unas que pasan inmediatamente a diferenciarse y a formar los tejidos de duración, mientras otras quedan siendo células iniciales, aunque estén en lo exterior sometidas a los mismos estímulos? Y ¿por qué precisamente se forman las células iniciales hijas en los precisos puntos en que el vegetal ha de formar nuevos órganos y ramificaciones, y sólo en éstos, aunque nadie puede señalar factores externos que motiven esta diversificación en la distinta diferenciación de células, provenientes todas de una misma inicial?

Que la indiferencia celular sea patrimonio de todas las células, aun de las más diferenciadas, es opinión sostenida, entre otros, por el insigne biólogo y director del Instituto Anatómico de Berlín, Oscar Hertwig.

Claro está que no hay hechos que demuestren esa indiferencia, y ese cambio del protoplasma funcional de una célula nerviosa en el de una célula muscular; pero de que no se tengan hechos que prueben esas metaplasias no se sigue que sea por falta de equivalencia en todas las células. Lo que sucede, según él, es que por la determinada posición de una célula en el organismo, y por las circunstancias que por tener esta posición la rodean, esta célula está constituída en tal especie celular, pero no porque intrínsicamente carezca de poder diferenciarse de otro modo, de hallarse bajo otros estímulos. En una palabra, de que no manifieste *actu* todas las distintas potencialidades esa célula, no se sigue el que carezca de ellas, como no se sigue de que los óvulos y células espermáticas jóvenes carezcan *actu* del poder de dar origen a un nuevo ser, el que no tengan *potencia* para engendrarlo, pues tan pronto como lleguen al período de maduración, cumplida esta condición, óvulos y espermatozoides son aptos para la fecundación; pues del mismo modo, si se realizasen todas las condiciones necesarias, manifestarían las células todas sus múltiples potencialidades y común equivalencia.

No convence a muchos biólogos esta generalización de Hertwig, y

Fischel niega que se pueda extender la indiferencia a todas las células embrionarias de *todos* los seres, pues, según él, en los ctenóforos (1), como en los anélidos y gasterópodos, carecen de indiferencia y de potencialidades equivalentes aun los primeros blastómeros; y Delage (2) dice que «nadie cree en la indiferencia celular absoluta, nadie piensa que una célula muscular pueda metamorfosearse en una célula nerviosa». Y Cajal (3) niega el poder metaplásico en células de muy desemejante diferenciación, aunque lo admite entre formas próximas, diciendo: «ningún tejido es capaz de engendrar más que sus semejantes o formas muy aliadas», y ya hemos visto que entiende por formas aliadas tipos celulares que para Bard son verdaderas especies celulares completamente distintas, y, por lo tanto, imposibles de transformarse unas en otras.

Así que las dos teorías de especificidad *absoluta*, y de una indiferencia *absoluta* para *todas* las células, son para Delage, y con razón si sólo se atiende a los hechos, igualmente falsas. «La verdad está entre las dos.»

Pero, tal como nosotros hemos planteado la cuestión, hay que atender tan solamente a si *todas* las células embrionarias tienen ya predeterminada su futura diferenciación, y a si *ninguna* célula ya diferenciada puede dar lugar a otras de distinta especie, y a estas preguntas respondemos con los hechos, que *no todas* las células embrionarias tienen determinada su futura diferenciación, y que hay *algunas células* ya diferenciadas que pueden mudar de diferenciación funcional y dar lugar a células de especie diferente.

Y para sostener estas afirmaciones, de ningún modo hace falta sostener el indiferentismo para *todas* las células.

José A. de Laburu.

(1) Fischel (A.), «Experimentelle Untersuchungen am Ctenophorenei I. Von der Entwicklung isolirter Eitheile», *Arch. f. Entwickl.—Mech. der organismen*, t. VII, 1897.

(2) Delage (I.), *L'Hérédité et les grands problèmes de la Biologie Générale.*—París, 1903.

(3) Ramón y Cajal (S.), *Manual de Anatomía patológica general.*—Madrid, 1909.

EL HISTERISMO Y LA RESPONSABILIDAD [1]

III

LA RESPONSABILIDAD Y SUS ESPECIES

Hemos expuesto los caracteres propios y comunes del histerismo; veamos de estudiar ahora la importante materia de la responsabilidad y sus especies, para deducir en conclusión si los histéricos son responsables, y, caso afirmativo, en qué grado.

1. *La responsabilidad y la escuela determinista.*

La responsabilidad no debe confundirse con la pura reacción de la materia, que en los minerales y aun en los seres vivos desprovistos de inteligencia, y en muchos actos nuestros indeliberados se revela como aptitud para acomodarse al medio y resistir a lo que se le opone. En el orden moral, la responsabilidad presupone libre ejercicio de la voluntad para acatar o infringir la ley; porque si todo lo hiciéramos fatal y necesariamente, sería absurdo hacernos responsables de nada. Así lo reconoce el mismo Bayet, determinista: «Si se admite que el destino humano, dice, está sometido a leyes tan rigurosas como las que rigen la caída de una piedra, ¿cómo recriminar al hombre que lanza la piedra, más bien que a ésta que, lanzada por él, va a herir una frente inocente?... La idea de hacer recaer sobre el culpable la responsabilidad de un hecho necesario, inevitable, del que es víctima, es tan poco científica como la idea de lanzar flechas contra el cielo cuando truena, como hacían los celtas, creyendo que en ese fenómeno había voluntades responsables; parece, pues, indiscutible que la idea de responsabilidad contradice a la idea determinista» (2).

Por eso, nadie se vuelve contra la piedra, todos acusan al hombre que la ha lanzado. Asimismo, cuando a bordo de un buque de guerra, por ejemplo, se produce una serie prolongada de accidentes, dice un escritor, la opinión pública se vuelve contra los abastecedores, ingenieros, inspectores, ministros puestos al servicio de la Marina nacional, en lugar de indignarse contra los materiales defectuosos o contra las máquinas

(1) Véase Razón y Fe, Agosto de 1919, pág. 476.
(2) Bayet, *L'idée du bien*, pág. 173.

mal construídas, y la sociedad condena al asesino castigándole, mientras que mata o deja matar al toro bravo o al perro que rabia (1).

Claro está que los deterministas, para quienes la voluntad es una simple rueda en la máquina humana, no admiten el libre albedrío; pero por lo mismo no reconocen tampoco culpa ni responsabilidad moral. No es cosa de ponernos ahora a demostrar la existencia de la libertad en el hombre, que para nosotros brilla sin el más ligero eclipse. Sin embargo, algunos deterministas, aun negado el fundamento de la libertad, admiten cierta culpa jurídica y cierta responsabilidad social. Liszt, jefe de la escuela sociológicocriminal de Alemania, define la culpa diciendo que es «la responsabilidad por la acción antijurídica cometida» (2). Pero desde luego en esta definición no se explica la esencia de la culpa, sino tan sólo un efecto o consecuencia de ella. La acción ejecutada es el objeto de la responsabilidad, y de ella es responsable el que la ejecuta. Tampoco es exacto que la culpa sea la acción antijurídica, porque basta que el autor no conozca lo antijurídico de su acción, o que ésta no dependa en absoluto de su voluntad, para que no se haga reo de culpa alguna al ejecutarla. Además, según la definición dada por Liszt, jamás podría incurrir ningún soberano, como tal, en culpa alguna contra la sociedad o contra sus súbditos por no ser responsable de sus actos ante ningún hombre de su nación.

Aunque todos los deterministas convienen en negar el libre albedrío como base de la responsabilidad, con todo, los hay que ponen por fundamento de ella el derecho que tiene la sociedad a defenderse de todos los que la perjudiquen, sin atender a las disposiciones sujetivas del responsable, pues tan real y efectivo es el daño que causa un loco, un distraído, como un hombre consciente de sus actos.

Tal es la responsabilidad *social* de la escuela criminalista, responsabilidad meramente penal que, como se ve, no implica ni envuelve culpabilidad, ni reparación, ni castigo, ni aun enmienda, sino simple defensa de la sociedad contra los individuos nocivos o peligrosos para su vida normal.

2. *La responsabilidad y la teoría objetiva.*

Sostienen algunos la teoría llamada «objetiva», según la cual, cuanto más se prescinda de la relación subjetiva del acto y se atienda a las consecuencias que produce, tanto mejor se realizará el progreso social. Debería, pues, según esto, extenderse la responsabilidad civil a todo

---

(1) *Études*, 5 mai 1909, pág. 318.

(2) *Rev. de la Cienc. compl. del Derecho penal* (vers. aleman.), XIII, pág. 349; *Tratado del Derecho penal alemán*, párrafo 36, pág. 158.

perjuicio creado por la actividad humana, sea ésta voluntaria o involuntaria, consciente o inconsciente (1).

Los que así opinan se fundan en que la responsabilidad civil admitida en los Códigos contiene ya una tendencia opuesta al principio de la personalidad de las faltas, procurando asegurar con independencia de éstas la reparación objetiva de los daños, y aplicación de ello es la responsabilidad civil de los locos, que han de reparar con su patrimonio los perjuicios causados a un tercero.

Y si se les dice que es inmoral poner la responsabilidad fuera de nosotros, sin tener en cuenta la inteligencia y libertad del sujeto, responden que antes bien lo sería colocarla en algo tan difícil de apreciar como nuestros estados interiores, en los que puede buscarse o parecer que se busca una disculpa, sin preocuparse de la lesión de ajenos derechos que al Estado o sociedad interesa poner a salvo. Y esta es, dicen, la responsabilidad *real*, la que en la vida diaria se practica y ha de inculcarse; basta que un daño se produzca por mi acción, aunque sin voluntad, ni aun por torpeza, para que yo, como autor, deba repararlo; mientras más elevado se encuentra uno socialmente, más se le imputan los éxitos o las derrotas de hecho, sean cuales fueran sus intenciones.

Esta teoría real u objetiva ha sido vivamente atacada, y con razón, no sólo por los partidarios de las concepciones jurídicas tradicionales, sino, como dice uno de sus defensores, «aun por los espíritus más abiertos a la idea de una evolución del Derecho» (2), pues las condiciones de inteligencia y de libertad se deben tener presentes aun para la responsabilidad meramente penal. Sin embargo, preciso es reconocer que poco a poco va pasando a las leyes de todos los pueblos civilizados, no sin vencer grandes resistencias de hecho, al menos de aquellos que sienten heridos sus intereses y creen coartados sus derechos, y aunque los mismos jurisconsultos repugnaran abandonar la regla de los romanos: «Casus a nullo praestantur».

No ha faltado quien aun limitando la teoría de la responsabilidad civil a la reparación de los accidentes del trabajo, niega en absoluto que pueda aplicarse la teoría a este caso, y atribuye su uso a la «inercia mental», que pretende reducir conceptos nuevos a viejos esquemas (3).

A nuestro juicio, lo que hay en todo esto, en esta teoría llamada objetiva, es un equívoco o una mala inteligencia de las palabras. Y en efecto, ¿puede acaso llamarse «puramente objetiva» esa responsabilidad? Por ventura, un *patrimonio*, una *caja pública* o *una industria*, son los responsables y no las personas, sin que éstas, por el intermediario

(1) *Revue de Métaphysique et de Morale*, janvier 1907, pág. 42.
(2) *Revue de Métaphysique...*, ibid., pág. 43.
(3) MICELI, *Principii di Filosofia del Diritto*, 1914, páginas 596 y siguientes.

del patrón, por ejemplo, no hagan más que repartir las cargas de la empresa? ¿Qué serán un patrimonio, una caja, una industria que no sean de alguien, cuya responsabilidad no recaiga en algún sujeto? «La responsabilidad civil no es objetiva por razón de su ser, sino sólo por el modo cómo se determina la reparación» (1), y aun en este mismo modo influyen las personas, cuyas ganancias por ello disminuyen.

Ni vale decir que podrá llamarse responsabilidad «puramente» objetiva, en atención a que su medida debe tomarse del daño causado y no del estado interior de quien fué origen siquiera remoto de aquél. Ni aun así, porque sería dejar en la sombra el sentido primitivo de la palabra, que implica la existencia de un sujeto apto para responder, antes que aquello con que se responde y a lo cual sólo corresponde este término por analogía. La responsabilidad «sujetiva» será siempre condición para que exista la «objetiva» en el sentido riguroso de la idea de responsabilidad, porque si desaparece aquélla, ¿de dónde le viene el nombre a ésta, o qué valor puede ésta conservar?

Sostener que podía aún continuarse hablando de responsabilidad, porque hay algo con que responder, equivale a decir que podrían llamarse *sanos* los alimentos, aunque no hubieran existido sujetos sanos; la salud es algo propio del ser viviente, y sólo por analogía se dice sano aquello que sirve para conservar la salud, como el aire, el clima, ciertos alimentos.

Esta teoría de la responsabilidad objetiva conduce a la responsabilidad, no sólo de los sanos y cuerdos, que de cualquiera manera, aun sin conciencia, aun sin libertad, hayan cometido un acto perjudicial a la sociedad, sino también a la responsabilidad de todos los alienados, aun de los más locos e imbéciles e idiotas, los cuales, aunque no tengan libertad ni conciencia de lo que hacen, serán obligados a indemnizar los daños inferidos a un inocente, cuando no se puede hacer recaer la responsabilidad sobre las personas obligadas a la custodia del loco. Los idiotas bajo ningún concepto son responsables, y la indemnización que de su patrimonio se tome se justificará a lo sumo, si tal se pretende, por las exigencias mejor o peor apreciadas del bien común, pero de ningún modo en concepto de responsabilidad.

Es verdad que «el público está pronto a censurar a una persona que cometa un acto dañoso, merezca o no censura, a la vez que es inducido a perder de vista la causa indirecta y más remota del daño... Por lo cual la responsabilidad, si no la culpa, es atribuída al que es causa del mal en cuanto hace cualquier cosa, aunque sea sólo por una contracción espasmódica de sus músculos...» (2).

---

(1) MICELI, obra citada, pág. 604.

(2) WESTERMARCK, *The origine and developement of the moral-ideas*, 1906, vol. I, pág. 309.

Así es, en efecto; el público juzga así, y juzga espontáneamente, y con este juicio puede coincidir hasta el de la misma persona que sin intención produjo el daño, y brota de la natural repugnancia que el mal inspira y del deseo de repararlo, sean cualesquiera las causas a que se deba; por eso los que de ningún modo intervinieron en un perjuicio se resuelven a salvar de él a la víctima. Y cierto que sería injusto el hacer responsable a todo hombre que, no ya por un concurso más o menos remoto de su actividad consciente, sino por cualquier accidente o caso fortuito en que es instrumento de las fuerzas fatales de su naturaleza, causara algún daño a sus semejantes, como sería injusto el hacerle responsable de los llamados casos de fuerza mayor, excluídos de la responsabilidad objetiva por los mismos defensores de ésta.

Conviene, sin embargo, deshacer un equívoco, por el que se sostienen las discusiones acerca de este problema. Conviene notar que la responsabilidad sujetiva, aunque es fundamento y condición necesaria de la objetiva, no es con todo su medida, al menos la única, sino que la ley determina la reparación personal o patrimonial, teniendo en cuenta el daño causado en lo que éste es susceptible de ser medido, y según las ideas sociales propias de cada tiempo, lugar, etc.; así han variado las penas impuestas a los mismos delitos, y en la responsabilidad civil por los accidentes del trabajo apenas si hay un criterio fijo para que pueda afirmarse que en cada caso se guardan las exigencias de la justicia y de la equidad.

3. *Responsabilidad biológica.*

El Dr. Grasset ha introducido una responsabilidad que él llama biológica y médica o fisiológica, diciendo que puede llamarse responsable, desde el punto de vista biológico o médico, «el hombre que posee los centros nerviosos sanos en estado de juzgar sanamente el valor comparado de los diversos móviles» (1). «El médico perito, añade, sean cuales fueren sus opiniones filosóficas o sus convicciones religiosas, sólo una cosa tiene que examinar y decidir: el estado de integridad o de enfermedad del sistema nervioso y el influjo que este estado del cerebro ha podido tener en la determinación criminal que el individuo ha tomado y realizado. La responsabilidad fisiológica o médica es función de las neuronas psíquicas de los centros cerebrales del psiquismo» (2).

Y bien, ¿es aceptable esta idea de la responsabilidad? Nosotros no vacilamos en contestar que no hay responsabilidad fisiológica ni aun psi-

---

(1) Grasset, *Le Psychisme inférieur*, pág. 445. *Revue des deux mondes*, 15 février 1906, pág. 296.
(2) *La responsabilité des criminels*, 2 part., chap. 2.

cológica del psiquismo inferior; de otro modo, serían responsables aun los animales. Pongamos un caso. Un león se enfurece, lanza un rugido, suelta al viento su melena, y con un par de zarpazos da cuenta de su domador. ¿Es responsable de tal acto? ¿Quién negará que sus músculos de acero y sus centros nerviosos están sanos? ¿Quién negará que obra impelido por algún motivo, v. gr., del hambre, de venganza, y con una intención feroz?

Tampoco falta el acto perpetrado, el homicidio; y, sin embargo, ¿hay alguien que hable de responsabilidades del león? Luego no basta el estado de integridad del sistema nervioso; no basta la llamada responsabilidad fisiológica.

Concedemos de buen grado que aunque el león y los animales en general no llegan a comparar, con comparación formal, los diversos móviles, sin embargo, también ellos se determinan de alguna manera por motivos; si a un perro normal se le da constantemente de palos cuando hace una cosa, y un pedazo de pan, o se le acaricia cuando hace otra, pronto dejará aquélla y se aficionará a ésta.

Pero, además, ¿qué es lo que significa función normal de las neuronas psíquicas? Ante todo, esta palabra función normal es bastante elástica. Difícil sería determinar su extensión y límites. El mismo Grasset no lo hace. Dice que no se refiere a las del psiquismo inferior, porque éstas no influyen suficientemente o de un modo determinante en las funciones del orden psíquico superior. Según él, se refiere a las neuronas del psiquismo superior, es decir, a aquellas que condicionan la función de las operaciones psíquicas superiores.

Ahora bien; las neuronas mismas no son del orden psíquico, porque en este orden no hay neuronas; son del orden fisiológico o anatómico. Si el Dr. Grasset quisiera decir solamente que se requiere esa función normal, podría pasar la aserción, al menos para algunos casos; porque tan anormal pudiera ser el funcionalismo fisiológico o anatómico de las neuronas, que imposibilitara o perturbara el ejercicio normal de las facultades superiores del hombre. Porque ello es así, que éstas, bien que no intrínsecamente, dependen extrínsecamente para su ejercicio normal de las condiciones materiales del organismo.

Digo para algunos casos, porque en muchos ni siquiera se requiere para la responsabilidad ese ministerio normal de las neuronas. Y a la verdad, ¿no vemos a muchos cuyo organismo y sistema nervioso es una calamidad, desde el punto de vista de la medicina, y cuya inteligencia y voluntad, sin embargo, funcionan con toda regularidad? Nadie negará que estos tales son responsables de sus actos. Es más: en los que son algo desequilibrados o cuyo centro de gravedad psíquico ha vacilado, la representación, la reacción sobre los motivos, la determinación de la voluntad es, por lo menos algunas veces, de otro modo que en los hombres normales, y, sin embargo, el mismo von Liszt no se atreve a

negarles toda responsabilidad. Luego la función normal de las neuronas psíquicas, por lo menos en muchos casos, no se requiere para la responsabilidad.

Dicho se está que si la función anormal de las neuronas y del organismo es tan notable que impida el ejercicio normal de la libertad y de la conciencia, no habrá responsabilidad moral. Muchos de estos casos nos los presenta la Psiquiatría en los degenerados, que abarcan una gama completa de ondulaciones que se extiende desde la locura hasta las más simples anomalías de conducta.

Según dice el Sr. Salillas, en Psiquiatría y en Antropología se trata de definir categóricamente los estados anormales (1), es decir, por muchos trátase, especialmente por la escuela determinista, de reducir toda la delincuencia y toda anormalidad éticojurídica a una anormalidad funcional, para borrar el concepto de responsabilidad moral, unas veces, y otras, para favorecer malas causas en los Tribunales de justicia.

¿Pero es que todo delincuente es un enfermo, un degenerado, o sea, toda normalidad éticojurídica supone una anormalidad funcional, que impide al hombre usar de su voluntad para dirigirla al bien moral? Los hechos responden negativamente. Decir otra cosa sería declarar locos a cuantos profesan errores, pero el error no se confunde con la locura, la imbecilidad y la idiotez; el hombre de más elevada inteligencia está sujeto a equivocarse.

Distinguimos el error de los despropósitos del loco, en que el error es discutible y reformable por la acción misma del sujeto que en él incurre, mientras que los desvaríos del loco no admiten discusión y se imponen fatalmente a él, sin que sea capaz de rectificarlos hasta que no deja de ser loco, y por eso sus delirios no deben llamarse errores, en el sentido en que lo son los errores del cuerdo.

Por otra parte, donde no hay posibilidad de juzgar, tampoco la hay de errar más que materialmente, ni, por consiguiente, de pecar, y si los delirios del loco no se deben llamar errores, sus actos, por opuestos que sean al bien, no se deben llamar criminales, si no es en sentido meramente material e irresponsable.

4. *Responsabilidad y sus efectos.*

Se pueden distinguir dos clases de responsabilidades: una, activa, y otra, pasiva. La primera consiste en la capacidad que tiene el sujeto de los actos humanos de dar razón de los mismos, o, según el valor gramatical de la palabra, de responder de ellos por ser actos suyos propios, ejecutados libre y conscientemente.

---

(1) *El delincuente español*, 1893, pág. 9.

Pero la acepción más común de la responsabilidad es la de entender por ésta algo pasivo respecto del sujeto responsable, relacionado con las consecuencias que hacia él se derivan a causa de una ley reguladora de sus actos.

Por último, es muy frecuente dar a la palabra responsabilidad el sentido *peyorativo* de responsabilidad, o sea, de responsabilidad penal, sin duda porque ésta es la más visible; y así, decir que se incurre en responsabilidad, equivale a decir que se ha cometido una falta o que se ha merecido un castigo.

Y, en efecto, a nadie le ocurrirá hablar de responsabilidad si el acto realizado, por más que sea libre y completamente deliberado, es de los que vulgarmente se llaman indiferentes, como estar de pie o sentado, pasearse en uno u otro sentido, etc. La persona se dice responsable cuando deliberadamente sale, poco o mucho, de la línea recta de la razón, del bien moral, de la ley, del deber, etc. Si no hay dudas sobre este punto, tampoco las habrá para depurar responsabilidades, como ahora se dice. Y en este sentido hablamos ahora de responsabilidad, de la responsabilidad que les puede caber a los histéricos por sus actos más o menos anormales.

Pues bien; para esta responsabilidad, que es la verdadera, que es la moral, y a la que está subordinada la jurídica, y aun la legal o social genuina—la no adulterada por la escuela criminalista,—se requiere y basta la conciencia y la libertad en el acto que viole un derecho, un deber o una ley impuesta por la autoridad.

Ahora bien; como el acto puede recaer dentro del orden moral, jurídico o social, de ahí tres clases de responsabilidad: responsabilidad moral, responsabilidad del sujeto ante aquel que tiene autoridad bastante para imponer al hombre la línea de conducta que debe seguir; responsabilidad jurídica, responsabilidad ante el sujeto del Derecho; responsabilidad social, o sea responsabilidad de los hombres ante la sociedad.

La autoridad en el orden moral posee un poder directo sobre la voluntad del hombre; puede asignarle la línea de conducta que debe seguir, y puede también exigir que el hombre se conforme a ella. La autoridad en el orden jurídico no tiene poder directo sobre la voluntad; su poder recae sobre una cosa, sobre el objeto del Derecho. La autoridad en el orden social debe custodiar los derechos de sus miembros en la vida exterior y social.

Si bien la responsabilidad legal se funda inmediatamente en la ley positiva, y su cumplimiento es exigido por el dador de ésta, su origen remoto es siempre el orden moral derivado de la naturaleza misma de la persona, el cual reclama acatamiento al jefe de ese orden en las relaciones sociales propiamente dichas y en las interindividuales que afectan a la consecución del bien público o común.

Y al llegar aquí, conviene no olvidar que así como el orden jurídico, aunque distinto, no es separable ni independiente del orden ético o moral, así la responsabilidad legal no es independiente de la moral.

El admitir la separación entre la responsabilidad moral y la legal conduce al divorcio entre el pensamiento y las obras; a autorizar las manifestaciones más absurdas de todas las ideas, mientras no lleguen adonde por lógica inexorable tienen que llegar: a los ataques de hecho contra las instituciones fundamentales de la sociedad (1).

E. Ugarte de Ercilla.

(Concluirá.)

---

(1) *Études*, 5 septembre 1909, pág. 651.



HISTORIA Y CRITICA DEL BACHILLERATO EN ESPAÑA [1]

Por la palabra bachillerato pueden entenderse, entre otras, dos cosas muy distintas: 1.ª *Un título honorífico*, que confiere al mismo tiempo ciertos derechos en el terreno de la enseñanza. 2.ª El conjunto de estudios que median entre la enseñanza elemental y la supérior o profesional, y que suelen comprenderse en el nombre general de *segunda enseñanza*. .

De cada uno de estos dos aspectos de la cuestión trataremos separadamente.

Hoy día, *en España*, el título honorífico de Bachiller es al mismo tiempo certificado de que el estudiante ha cursado todas las clases de la segunda enseñanza; pero no siempre han andado juntas estas dos ideas en las escuelas españolas, ni lo están hoy día en las del extranjero. Por eso era menester distinguirlas desde un principio, para mayor claridad en la disposición de la materia.

PARTE PRIMERA

DEL TÍTULO DE BACHILLER

I. *Origen del título de Bachiller.*

Como la mayor parte de los títulos de la sociedad moderna, el título de Bachiller es de muy humilde origen.

En documentos que se remontan al siglo IX se habla de una especie de fincas o predios denominados *baccalaria* (2), cuyos poseedores se llamaban *baccalarii* (3).

Cómo pasó esta palabra (en francés antiguo *bachelier*, sea que esta forma se derive de *baccalarius*, o viceversa, lo cual no consta ni hace a nuestro propósito); cómo pasó, digo, la voz *bachelier* = *baccalarius* a significar un grado especial en el orden militar, es cosa fácil de explicar:

---

(1) Memoria presentada al VII Congreso de la Asociación Española para el progreso de las Ciencias celebrado en Bilbao del 7 al 12 de Septiembre de 1919.

(2) Véase para muestra un documento del año 882: «Ecclesiam nostram... quae constructa est in honorem Sancti Martialis, cum curte et orto, et exitu, et viridario et cum ipsa *baccalaria* integra quae ibidem pertinet.» (Ducange.)

(3) «Sacramenta rustici qui teneat mansum et laboret cum pare boum. sunt credenda usque ad 7 solidos platae. De aliis namque rusticis qui dicuntur *bacallarii* credantur sacramenta usque ad 4 Mancusos auri valentiae.» (Ducange.)

los *baccalarii* que entraban en las milicias medioevales no podían competir con los *ricos homes* ni con los caballeros, y tenían, por tanto, que quedarse en grado inferior, el grado de los *bachelier*, los cuales no podían alzar pendón en la batalla. En este orden tenian que iniciarse en la carrera de las Armas los que por ser muy jóvenes, aun siendo del orden que llamaban de los abanderados, *bannereti*, no habían aún alzado pendón. Así *bachelier* pasó a significar el joven militar que hace sus primeras armas.

Este sentido es frecuente en la literatura medioeval:

Un bachelers jeune c'estoit
Pris a franchise lés a lés.
(ROMAN DE LA ROSE.)

La Flor de France et la Bachelerie
(ROMAN DE GARIN) (1).

Et puis manda sa gent et sa Bachelerie
(*Crónica de* BERTRAN DU GUESCLIN.)

Se halla también el sentido más general de *aventurero* aun en documentos universitarios, como en las Constituciones del Estudio general de Lérida, dadas el año 1300, en que se lee el siguiente curioso pasaje (2): «Mimis, joculatoribus, instrionibus, militibus qui dicuntur salvatjes, coeterisque truffatoribus seu *baccallariis*..., vestes..., pecuniam vel aliquid aliud de suo, dum in studio fuerint, donare non audeant.»

Pero muy pronto el término *bachelier* salió del reducido lenguaje militar y se aplicó a toda clase de jóvenes, sobre todo a los que se iniciaban en algún arte u oficio, que hoy llamamos *aprendices*. Así se lee en un documento del año 1366: «*Pierre Triel... jurez en la ville de Paris oudit mestier de boulangerie*; *Girat de Breban et Jean le Conte*, *bacheliers oudit mestier*» (3).

Un antiguo historiador de la Universidad de París, para explicar por qué el título de *Bachiller en Cirugía* no daba los mismos derechos que el de *Bachiller en Medicina*, recuerda que antiguamente el nombre de Bachiller era común a las ciencias o artes liberales y a las artes mecánicas, y en estas últimas no dependía, como es claro, de la Universidad, y sólo significaba aprendiz o iniciado (4).

En el sentido general de *joven*, *mozo*, se halla usado *bachelier* en la escritura de las rentas del priorato de San Vicente de Naintré: «*Est a noter que les bacheliers de la paroisse dudit Naintré, qui sont les jeunes*

(1) M. S., citado por Ducange.
(2) VILLANUEVA, *Viaje literario*, t. XVI, pág. 230.
(3) D. P. CARPENTIER, *Glossarium novum ad scriptores medii aevi*.—Parisiis, 1766.
(4) M. CREVIER, *Histoire de l'Université de Paris, depuis son origine jusqu'en l'année 1600*.—Paris, 1761, t. V, pág. 40).

a marier, sont tenuz per chacun an apporter audit prieur...» (Carpentier.)

Con una o más de estas diversas significaciones la voz *baccalarius* penetró en muchas lenguas romances: italiano, *baccalaro*, mozo de estribo; provenzal, *bacalar;* portugués, *bacharel;* y aun en Inglaterra, donde se conserva todavía en el sentido de mozo, soltero: *bachelor* (1).

Al organizarse las primeras Universidades en París y Bolonia se dió el nombre de *baccalarii* a los que, habiendo estudiado ya lo bastante para poder enseñar, daban algunas lecciones; pero aun no habían ganado los honores y prerrogativas de los maestros y doctores. ¿Por qué se les dió este nombre? Dice Duçange que porque «aspiraban a ser doctores, como entre los soldados son *baccalarii* los jóvenes que aspiran al grado de los abanderados». Y añade: «Pues es casi cierto *(fere constat)* que por eso se trasladó a la vida de los estudiantes el término *baccalarius.*»

A pesar de la autoridad del erudito lexicógrafo, mientras no haya documentos que prueben la influencia de la terminología militar en los albores de la vida universitaria, puede dudarse de ella; lo que no puede ponerse en duda es que el término *bachelier* se había hecho tan corriente en las más diversas clases de la sociedad, con el sentido dominante de *joven*, *principiante*, *aspirante*, *aprendiz*, etc., que era muy obvio llamar así a los jóvenes que en el curso de sus estudios, sin ser ya meros estudiantes, no llegaban tampoco a ser sino como aprendices de doctores.

La ortografía con que se escribe este título en los primitivos documentos universitarios es muy variada: *baccalarius*, *bacalarius*, *bachelarius*, *bachalarius*, *bacularius* (tal vez por influjo de *baculus)*, *baccelarius*, etc.

En el siglo XVII empieza a hacerse frecuente la forma *baccalaureus*, curioso ejemplo de cómo puede desfigurarse una palabra por una aberración etimológica, fenómeno que si en el vulgo es frecuente y se conoce con el nombre de etimología popular, entre eruditos, como toda ostentación de pretendida ciencia, es de lo más desairado y ridículo.

En su manía de hallar por el sonsonete la etimología de las palabras, creyó algún erudito que *baccalarius* era falsa pronunciación por *baccalaureus;* y sin más razón ni prueba asentó que esta voz venía de *bacca* = baya y *laurea* = corona, y que significaba «coronado de laurel». Laurel que no existía sino en la imaginación del flamante romancista. Pero, en fin, la explicación halagó la vanidad del vulgo estudiantil, y con eso se hizo popular, corrió por todas las escuelas de Europa y hoy mismo apenas habrá erudito a la violeta que no dé tan absurda etimología a la palabra *bachiller*.

---

(1) Véase H. KÖRTING, *Lateinisch etymologisches Wörterbuch*, n. 1.134, y W. Meyer Lübke, *Romanisch etymologisches Wörterbuch*, n. 863.

II. *El Bachiller en las antiguas Universidades.*

Pasaron, pues, los *bachilleres* de la labranza a la hueste; de la hueste a los más diversos oficios y gremios, y fueron, por fin, a parar en las Universidades.

Mudables como toda institución humana, desaparecieron los antiguos predios con sus *baccalarii*, y las antiguas huestes con sus *bacheliers* y *bannereti*; y pasaron también, triste es decirlo, las gloriosas Universidades con los *scholares*, los *baccalarii* y los *magistri*. Porque lo que hoy llamamos *bachilleres*, por concretarnos a nuestro propósito, no es sino una sombra vana de lo que era un bachiller en París, Bolonia o Salamanca.

De las escuelas de Salamanca, cuyo origen se remonta a principios del siglo XIII, salió más tarde el organismo de la Universidad castellana. En el privilegio concedido por San Fernando en 1242 se conceden los mismos fueros y franquicias a los «escolares» que a los «maestros» y se nombra un tribunal, presidido por el Obispo, que había de «veer e de enderezar» «toda cosa que acaezca de contienda o de pelea entre los escolares o entre los de la villa e los escolares».

Así se describen ya en el primer documento universitario de España las partes esenciales de que ha de constar una Universidad: autoridades, maestros y escolares.

En 1254, Alfonso, *el Sabio*, aseguró la existencia de las escuelas dotando en ellas cátedras de Leyes, de Decretos, Decretales, Física, Lógica y Gramática; para la de Leyes, además del maestro propio, con 500 maravedís «de salario por el año», se nombra un «bachiller canónigo», único que dejó el Rey sin sueldo señalado (1).

Vemos, pues, que desde los albores de la vida universitaria española aparece el bachiller como un maestro de segundo orden.

No en todas las Universidades se concedió desde su fundación a los bachilleres la misma importancia. En algunas los bachilleres se consideraban como parte integrante del Estudio, y como tales figuran en las Constituciones y Escrituras de fundación; en otras no se mencionan para nada, y en otras, finalmente, tan pronto se señalan explícitamente, como se envuelven en el término general de *maestros* o *lectores*.

Fernando IV, en la Real cédula a favor del Estudio general de Valladolid, 1293, sólo habla de «lectores e estudiantes, conservadores e demás ministros» (2).

En las Constituciones de Lérida, ya citadas, se dice entre otras co-

(1) Véase el documento en LA FUENTE, *Historia de las Universidades*, t. I, página 295; con sólo leerlo se verá que se equivocó el citado historiador al afirmar en la página 98 que «se consigna mayor salario al bachiller en leyes que a los profesores de Lógica, Física y Gramática».

(2) LA FUENTE, t. I, pág. 102.

sas (1): *Reum criminis doctorem, magistrum, baccallarium, scholarem vel alium cujuscumque dignitatis... poterit rector capere licite.*

Pero pocas líneas más abajo se enumeran los miembros de la Universidad de esta manera: *Si quis doctor, magister, scholaris vel alia quaecumque persona...*

Y en las ordenanzas reales de D. Jaime II de Aragón para esta misma Universidad (año 1300), se habla hasta de los criados, amanuenses y vendedores ambulantes de libros y pergaminos, y no se mencionan los bachilleres (2).

En 1354 D. Pedro IV funda la Universidad de Huesca con los mismos privilegios que la de Lérida. En el único documento que, según Lafuente (3), se conserva acerca de su dotación, dos años después de creada, figuran solo Doctores y Bachilleres como maestros retribuídos: *Cum vos, pro solvendis salariis Doctorum et Bachallariorum in studio per nos fundato.*

Las Constituciones de Salamanca, dadas por el Papa Martino V en 1421, enumeran de este modo los miembros de la Universidad (4)... *Rectorem, Consiliarios, Scholasticum Ecclesiae Salmantinae, qui Cancellarius ipsius Ecclesiae exsistit, conservatores, gubernatores, ac alios officiales, necnon Doctores, Magistros, Licentiatos, Bachalarios, et alios inibi legentes et studentes, certasque personas ejusdem universitatis...*

Donde vemos que aparece ya un nuevo grado de la jerarquía académica, el de los Licenciados, los cuales no se diferenciaban de los Doctores sino en que no habían aún recibido, con la solemnidad acostumbrada, las insignias y privilegios de esta dignidad.

Más conciso Eugenio IV en la Bula de 1431, en que nombra Conservadores de la Universidad y señala sus atribuciones, enumera los miembros de ella no menos de siete veces, en esta forma: Rector, Doctores, Maestros, Escolares y demás personas de la Universidad (5).

Alonso V dió en 1450 privilegio para fundar la Universidad de Barcelona, y permitió «que aquel Estudio general, con su Cancelario, Rector, Consiliarios, Maestros, Doctores, *Bachilleres*, Escolares y demás estudiantes», gozaran de los privilegios de las otras Universidades de Aragón, Valencia y Cataluña (6).

---

(1) VILLANUEVA, t. XII, pág. 218.

(2) LA FUENTE, t. I, pág. 304: ...«Item quod nullus doctor, magister, scolaris aut socii, sive familiares vel continui domestici sui, neve aliquis stationarius [bibliotecario], bedellus, librarius sive scriptor, clerici vel laici, qui causa morandi in ipso studio, vel etiam causa vendendi libros vel pergamina ad eamdem civitatem accesserint, capiantur, detineantur...»

(3) Tomo I, pág. 175.

(4) Constituciones... Introducción.

(5) LA FUENTE, t, I, pág. 325.

(6) LA FUENTE, t. I, pág. 834.

Por su parte, el papa Nicolás V concedió a la nueva Universidad catalana «todos los privilegios de que gozan los Maestros, *Bachilleres*, estudiantes y graduados en el supradicho Estudio general de Tolosa» (1).

En cambio, catorce años más tarde, al restaurar Paulo II la Univerdad de Huesca concediéndole los privilegios de las de Tolosa, Lérida y Boloña, sólo menciona Maestros, Doctores y Escolares.

Sixto IV y D. Juan II de Aragón, en los privilegios concedidos a la Universidad de Zaragoza, sólo dicen: Magistri et Studentes (2).

Al empezar el siglo XVI empezaban ya los Licenciados a obscurecer a los Bachilleres. Alejandro VI, en la Bula de erección de la Universidad de Valencia (año 1500), dice que funda «Universidad de estudio general en Teología y Derecho canónico y civil, Medicina y Artes liberales y letras griegas y latinas y en cualquier otra lícita facultad, en las cuales, como en los estudios generales de Roma, Boloña y Salamanca, y en las demás que para esto tienen privilegio eclesiásticos y legos, si tienen grado de Maestro, Doctor, Licenciado u otro, puedan leer y enseñar públicamente; y los que quieran estudiar, de dondequiera que sean, estudien y aprovechen, y si lo merecen, puedan ser promovidos a los grados de Maestro, Doctor, Licenciado y otros, y recibir sus insignias».

El mismo Alejandro VI, en otra bula del mismo año, en que confirma la Universidad de Valencia, sólo habla, y repetidas veces, de «rector, doctores, maestros, escolares, y los que por tiempo fueren servidores de ellos», en orden a asegurar sus posesiones.

Finalmente, en 1574, aparece de nuevo completa la jerarquía académica en la bula de fundación de la Universidad de Oviedo, en la que dice Gregorio XIII: «Erigimos en la dicha ciudad de Oviedo Universidad de estudio general de estudiantes, Bachilleres, Licenciados, Maestros e Doctores, al modo de la de Salamanca» (3).

Veamos ahora qué cosa eran esos bachilleres que tantas veces se enumeran como parte integrante de una Universidad.

«Estudio es ayuntamiento de Maestros e de Escolares, que es fecho en algún lugar, con voluntad e entendimiento de aprender los saberes», dice el famoso código de las Siete Partidas (4). Distinguir los miembros de una Universidad en maestros y estudiantes es tan natural, y estamos a ello tan acostumbrados, que difícilmente concebimos un término medio que ni sea mero escolar, ni maestro completo, un grado especial que participe de las cargas y privilegios de maestros y escolares.

---

(1) La Fuente, t. I, pág. 337.

(2) La Fuente, t. I, páginas 344-346.

(3) Fermín Canella Secades, *Historia de la Universidad de Oviedo*, segunda edición.—Oviedo, 1903-1904, pág. 615.

(4) Partida II, tít. XXXI, ley I.

Pues bien, este término medio era el Bachiller de los estudios antiguos, el cual, aunque sin la denominación de Bachiller, se describe ya en la ley IX, título XXXI, partida II, del citado Código alfonsino.

«Discípulo debe ante ser el escolar que quiere haber honra de maestro. E desque obiese bien aprendido debe venir ante los mayorales de los estudios, que han poder de les otorgar la licencia para esto. E deben catar en poridad, ante que lo otorguen, si aquel que la demanda es ome de buena fama o de buenas maneras. Otrosí debe dar algunas liciones de los libros de aquella sciencia, en que quiere començar. E si ha buen entendimiento del testo e de la glosa de aquella sciencia, e ha buena manera, e desembargada lengua para mostrarla; e si responde bien a las cuestiones e a las preguntas que le fizieren, débenle después otorgar públicamente honra para ser maestro; tomando jura dél que demuestre bien e lealmente la su sciencia, e que nin dió nin prometió a dar ninguna cosa a aquellos que le otorgaron la licencia, nin a otro por ellos, porque le otorgasen poder de ser maestro.»

El estudiante que consigue licencia para «dar algunas liciones de los libros de aquella sciencia en que quiere començar», coincide con lo que se llamaba un Bachiller.

Para cuya mejor inteligencia conviene hacer ver desde luego la gran diferencia que hay entre los grados de antaño y de ogaño.

Hoy día en las Universidades españolas el título es un requisito que el Estado exige para poder ejercer ciertas carreras, pero el nuevo Doctor, o Licenciado queda generalmente, después de la investidura, tan extraño como antes a la vida y desarrollo de la Universidad. Antaño el título de Doctor o maestro era, ante todas cosas, un título académico; el Doctor era en la realidad lo que dice su etimología: de *docere*, «enseñar; *Doctor*, «el que enseña». El que quería consagrar su vida a la enseñanza, el que aspiraba a vivir en la Universidad y para la Universidad, ése, y sólamente ése, recibía el título de Doctor (1). El título de Licenciado no era en realidad un grado distinto; sólo indicaba que el que lo llevaba, por haber pasado satisfactoriamente todas las pruebas que de un Doctor se exigían, tenía licencia para adquirir cátedras en la Universidad, pero no había aún recibido la investidura de Doctor, que se confería en seguida, con solemnidad y sin exigir nuevas pruebas al graduado.

El estudiante que había hecho cierta serie de estudios y se había sujetado a las pruebas en que mostraba su aptitud para la enseñanza, recibía como preparación para el Doctorado el título e insignia de Bachiller, con la autorización para enseñar en la Universidad, en la forma que lo determinaban las costumbres o Estatutos. Pero no dejaba por eso de

(1) Andando el tiempo y multiplicándose mucho los doctores, no todos podían consagrarse a la enseñanza.

ser estudiante, y para completar su carrera y llegar a ser Doctor tenía que seguir preparando exámenes, y aun asistiendo con los demás a las clases, todo el tiempo que no estaba él mismo ocupado en la enseñanza.

Y así como no puede concebirse un estudiante que no siga los cursos en determinada Facultad, ni existen maestros que tan pronto enseñen Medicina como Teología, del mismo modo el Bachiller antiguo no era, como quizás alguno llevado de la costumbre lo imagine, un ser medio universal, *a parte rei*, que no pertenece a ninguna Facultad y puede perteneder a todas. No; el Bachiller era un estudiante aventajado que aspiraba a ser maestro en determinada Facultad.

La más antigua y también la más numerosa de las Facultades en que la Universidad se dividía era la de Artes, y por eso Bachiller a secas tanto valía como Bachiller en Artes. Los de las otras Facultades solían llamarse Bachiller en cánones, en leyes, en Teología y Medicina.

Ya vimos que Alfonso, *el Sabio*, no señalaba sueldo a la cátedra que debía leer el Bachiller de su incipiente Estudio Salmantino.

Los Estatutos del Estudio General de Lérida (1300) prohibían a los bachilleres de Artes y Filosofía recibir de sus oyentes, por el repaso de la noche, más de cinco sueldos jaqueses u ocho barceloneses (1).

Las Constituciones de la Universidad de Salamanca exigían al Bachiller que por espacio de tres a cinco años diera lecciones privadas o repeticiones y sustentara además cada año un acto público (2).

Véase lo que prescribían por su parte las Constituciones de la Universidad de Alcalá (3):

40. Los que después del grado de Bachiller quisieren pasar al grado de Licenciado en Artes, acabarán de oír la Filosofía natural, seis libros de Metafísica y seis de Filosofía moral, y en el cuarto año responderán dos veces acerca de las conclusiones... «y hecho el examen de todos los entrantes en la licencia, el Rector y cancelario y examinadores obliguen todos los días, a los que han de ser examinados, a hacer cartas, versos o himnos para probar su suficiencia en los libros de humanidad, y para probar también su humildad y paciencia los haga sentar en el suelo, y entonces solos los examinadores los podrán decir dichos, pero fuera de toda injuria y observada toda modestia; no se levanten del suelo hasta que se pregunte si les parece a todos los circunstantes que sean promovidos a aquel grado, y si alguno a lo contrario se opusiere allegando que le ha hecho alguna injuria, no sea admitido hasta tanto que haya satisfecho, según el arbitrio del Rector y examinadores...»

43, 46. Los bachilleres en Teología deben leer dos años el Maestro

---

(1) VILLANUEVA, *Viaje literario*, t. XVI, pág. 221.
(2) Const. XVI y XVIII.
(3) Traducción antigua, publicada en *España y América*, de Madrid, 1918.

de las sentencias y la Biblia, y otros dos años están obligados a asistir a todos los actos de Teología y argüir en ellos, «pena de dos reales».

50. El Bachiller en Medicina «continúe los actos de la mesma Facultad arguyendo en cada una de las disputas públicas y esto por espacio de tres años continuos, pena de dos reales cada vez, y en cada uno de los dichos tres años haga por lo menos la lectura medio año, de suerte que en el primer curso lea pública y provechosamente de la regla de Aviceno; en el segundo de algo del libro de Hipócrates; en el tercero de algo del libro de Galeno. Y en cada uno de estos tres años haga un acto riguroso de la materia del libro que lee... No ocupen los bachilleres cursantes las horas ni materias de las lecciones de las cátedras, antes la Facultad los señalará las horas de las lecciones».

En la Facultad de Cánones es donde más se exigía para los grados.

53. Para graduarse de Bachiller debía el estudiante oír seis años y leer públicamente en doce días doce lecciones...

54. «Demás de esto ordenamos y estatuímos que el Bachiller en Cánones, antes que sea admitido al examen secreto para la licencia del grado de Doctor, lea públicamente, por espacio de cinco años, o por la mayor parte de cada uno, en ésta o en otras Universidades... y además de esto haga un acto público...»

Esta costumbre duró hasta fines del siglo XVIII. Carlos III, en 1785, ordena que «los bachilleres explicantes de extraordinario están exentos de la asistencia diaria a las cátedras de su respectivo curso por los tres meses tan sólamenre en que están efectivamente empleados en la explicación; y que con este ejercicio y la justificación de haber asistido a las cátedras en los restantes meses del curso, lo ganen enteramente» (1).

El mismo Carlos III, en el plan de estudios que ordenó para la Universidad de Oviedo en 1774, manda que los estudiantes de Teología deben «asistir diariamente a las cátedras, una hora por la mañana y otra por la tarde, a lo menos, sin computar en este tiempo los repasos que además de dicha asistencia deberá haber con los bachilleres que expliquen de extraordinario para hacerse beneméritos a la obtención de las cátedras» (2).

Y más adelante, refiriéndose a todas las Facultades, añade: «Teniendo por muy conveniente el establecimiento de explicaciones de extraordinario al cargo de los bachilleres adelantados, por ser un suplemento a la completa enseñanza de las cátedras, queremos y mandamos que vos el Rector y Claustro arregléis este punto con la mayor brevedad, para lo que os enteraréis de lo dispuesto por el nuestro Consejo, en este asunto, para otras Universidades» (3).

---

(1) *Novísima Recopilación*, lib. VIII, tít. VII, ley XIII.
(2) Canella Secades, pág. 647.
(3) Canella Secades, pág. 656.

En los dos últimos documentos se ve muy bien las dos ventajas principales que traía a la Universidad la institución de los bachilleres; era la primera, el proveer a las escuelas de maestros idóneos; la segunda, el facilitar a los estudiantes, con la multiplicación de las cátedras, la disposición de sus estudios.

El que compare esta antigua institución de los bachilleres españoles con la novísima invención de los *Privat Dozenten*, «profesores particulares», de las Universidades alemanas, hallará que ésta no es más que una copia, o, mejor dicho, la continuación de la gloriosa tradición de las antiguas escuelas. Que no consiste el progreso en ir rechazando todo lo añejo, tradicional y castizo, sino en conservar lo bueno de los tiempos idos, y completarlo con los retoques o reformas que enseñe la experiencia o las necesidades de las nuevas épocas exijan.

Entre los profesores particulares de la moderna Alemania y los bachilleres de la antigua España no hay más diferencia sino que aquéllos han debido acabar ya su carrera, mientras que éstos, como hemos visto, la iban acabando al par que se ejercitaban en la enseñanza. Lo primero es más ventajoso para el elemento estudiantil, porque así logra, por lo general, mejores profesores, que preparan también mejor sus clases por no tener que repartir el tiempo entre enseñar y aprender. Pero lo segundo era para el cuerpo docente, maestros y aspirantes, más provechoso; para aquéllos, porque las lecciones de los bachilleres no podían amenguar su prestigio; para éstos, porque al mismo tiempo que terminaban sus estudios hacían méritos para alcanzar una cátedra, se daban a conocer, se ejercitaban en la enseñanza.

Uno u otro sistema es para la Universidad de utilidad extraordinaria, o mejor diré, absolutamente necesario para asegurarse un profesorado competente.

Donde los estudiantes no se ven forzados a oír a un profesor determinado, sino que pueden escoger entre varios, hay entre éstos una saludable competencia que tiene que estimularles a mejorar continuamente la enseñanza. El que se descuide y no prepare o no dé bien sus clases, pronto se verá abandonado.

Así la Universidad eliminaba a los profesores ineptos, y cuando llegaba la ocasión de elegir Doctor para una cátedra vacante, no tenían que escoger los electores entre gente desconocida, sino entre los profesores que por varios años habían enseñado, con más o menos aceptación, ante los ojos de toda la Universidad. ¿Qué mejor medio puede darse para asegurar el acierto en la colación de cátedras? (1).

---

(1) VILLANUEVA, *Viaje literario*, t. XVI, pág. 240, publica el siguiente documento, que por su importancia traducimos. Se refiere a la Reforma del estudio de Lérida por Felipe II en 1575:

«En primer lugar constituímos, estatuímos y ordenamos que en adelante ni las cá-

III. *El bachillerato como título profesional.*

Vimos arriba que el título de Doctor sólo significaba en las antiguas Universidades que, el que lo recibía, podía desempeñar en ellas cualquier cátedra en la Facultad correspondiente. El título de Doctor era, pues, en este sentido, profesional, es decir, habilitaba para el ejercicio de la más noble profesión, que es la de adelantar y transmitir la ciencia. El título de Bachiller no constituía maestro completo al que lo recibía, y sólo le daba derecho para hacer méritos cuantos se requerían para poder optar al Doctorado. Era, pues, dentro de la Universidad, más que profesional, académico.

Pero fuera de la Universidad ya era otra cosa. Así como hoy se exige para el ejercicio de la profesión en Jurisprudencia y Medicina el título de Licenciado, así se exigía antaño el de Bachiller, y con eso era este título, cuanto a sus efectos externos, un verdadero título profesional.

De aquí que en cierto sentido el grado de Bachiller en Medicina y Derecho era más importante que el de Doctor en las mismas Facultades. Porque el Doctorado sólo tenía importancia y aplicación dentro de las Escuelas, mientras que el Bachillerato trascendía a toda la vida y a toda la actividad social. Por eso más de una vez los reyes intervinieron exigiendo de las Universidades que procedieran con más rigor en con-

---

tedras de los doctores mayores, ni las que llaman catedrillas menores de los bachilleres, puedan proveerse o conferirse de otro modo que por oposición a los competidores que atestigüen su doctrina con alguna lección pública, dando los escolares voto secreto de la excelencia de ellos.

Item que las cátedras de los doctores se den por votos de los bachilleres y de los escolares que en aquella Facultad hayan estudiado tres años...

Las cátedras que han de conferirse a bachilleres dense por voto de los escolares que estén apuntados en el albo o matrícula y hayan asistido ordinariamente, por espacio de un año, a las lecciones de su Facultad, con tal que todavía no sean bachilleres. Estas cátedras de los bachilleres han de poseerse por un bienio, ni vacarán entre tanto sino por muerte o renuncia del catedrático, o en el caso de que faltare por un mes íntegro sin permiso del Rector y Consejo.»

Siguen varias leyes que debían guardarse en las elecciones para las cátedras de doctores y bachilleres:

«Item estatuímos y ordenamos que los escolares en hacer los cursos, y en leerlos los bachilleres que quieren oponerse a alguna catedrilla, se guarde la misma costumbre que hasta ahora.»

Señala los vestidos que han de usar los estudiantes, y dice, entre otras cosas: «No lleven calzones bombachos o adornados de seda; sin embargo, a los nobles, a los de Órdenes militares y a los bachilleres, se permiten también las togas interiores que llaman sotanas, pero sin ningún aditamento de seda, con tal que en los demás vestidos y sus colores no usen nada distinto de los demás.»

ferir el grado de Bachiller, y no se halla que intervinieran para nada en lo tocante al grado de Doctor.

Así Felipe III, mandaba en 1617, por lo que hace al título de Medicina (1): «Por cuanto somos informados que de recibir los estudiantes el grado de Bachiller, que es el *importante*, y con el que se les da licencia para curar, por algunas Universidades donde no se lee ni hay Cátedras de Medicina, como son Irache, Santo Tomás de Avila, Osuna y otras Universidades semejantes, donde no se lee Medicina continuamente, y con ganar un curso en las Universidades grandes, llevando un testimonio, los graduaban y hacían bachilleres, y con esto se iban a curar sin tener ciencia ni experiencia; mandamos que de aquí adelante no se pueda dar grado de Bachiller en ninguna Universidad a ningún estudiante, si no fuere en las tres Universidades principales, o en las que, por lo menos, haya tres Cátedras, de Prima, Vísperas y la tercera de Cirugía y Anatomía...»

Siglo y medio más tarde daba Carlos III, por cédula de su Real Consejo de 24 de Enero de 1770, las importantísimas «reglas que se han de observar para la dación e incorporación de grados en las Universidades y evitar abusos en ellas», las cuales se incorporaron en la Novísima Recopilación (2); tratan sólo del grado de Bachiller y forman la ley más importante que sobre estudios contiene el Código de Carlos III.

Quiere el Rey uniformar el modo de dar los grados de Bachiller en todas las Universidades, para evitar abusos y fraudes, remediar el poco concurso de estudiantes en las Universidades más célebres, porque en todas, con facilidad, se dan grados a los que aun no están instruídos en los principios de la Facultad en que se gradúan; «teniendo al mismo tiempo presente, continúa la ley en oficinesco estilo, que el grado de Bachiller, considerado en sí, debiera ser un público y auténtico testimonio de la idoneidad del graduado; por lo cual en ningún grado debe ponerse tanto cuidado como en éste, por ser el único que, casi generalmente, se recibe por todos los profesores, y el que abre la puerta y da facilidad y proporción, no sólo para la oposición y logro de las Cátedras, sino también para los exámenes y ejercicio de la Abogacía y Medicina, en que tanto interesan la felicidad, quietud y salud pública; con cuyo motivo, la citada ley (3) llama importante el grado de Bachiller, dando a entender, no sólo que la causa pública interesa más en la justicia de este grado que en la de todos los otros, sino también que él es quasi el único importante para los efectos más útiles y comunes».

... «Para conseguir esta perfecta uniformidad», manda que en nin-

---

(1) Novísima Recopilación, lib. VIII, tít. VIII, ley VI.
(2) Lib. VIII, tít. VIII, ley VII.
(3) Se refiere a la arriba citada de Felipe III.

guna Universidad se confiera grado de Bachiller si no hay dos Cátedras, a lo menos, de continua y efectiva enseñanza.

Todas las Universidades admitan los cursos enteros ganados en cualquiera de las otras, con tal que la probanza venga con certificación jurada de los catedráticos, firmada del Rector y signada por el secretario de la Universidad.

Para el grado de Bachiller en Artes se exigen dos cursos de Filosofía, y preceda examen de tres catedráticos de Artes, los más modernos, los cuales preguntarán o argüirán, por espacio de un cuarto de hora, cada uno.

Al de Bachiller en Medicina ha de preceder necesariamente el de Bachiller en Artes; ha de justificar el pretendiente haber cursado cuatro años enteros la Facultad de Medicina y «haber sustentado en ellos, a lo menos, un acto público mayor o menor».

El examen ha de hacerse por los tres catedráticos más modernos de Medicina; «ha de ser media hora de lección con puntos de 24 al texto o aforismo que elija el pretendiente entre los tres piques que le tocaren por suerte; responder a los dos argumentos de los examinadores de cuarto de hora cada uno, y a las preguntas que por el mismo espacio de tiempo le hará el tercero de los examinadores».

Para el de Bachiller en Teología ha de preceder el de Artes, o, por lo menos, justificación de haberlas estudiado; se seguirán cuatro cursos enteros de Teología; «el examen será de media hora de lección con puntos de 24 al texto o aforismo que elija el pretendiente entre los tres piques que le tocaren por suerte; responder a los dos argumentos de los examinadores de cuarto de hora cada uno, y a las preguntas que por el mismo espacio de tiempo le hará el tercero de los examinadores»...

«Para el grado de Bachiller en cualquiera de las dos Facultades de cánones o de leyes, ha de preceder igual justificación de haber estudiado a lo menos la Dialéctica en Universidad aprobada, y ganado cuatro cursos en otros tantos años, en la Facúltad en que solicita el grado y haber actuado en ellos, por lo menos un acto público mayor o menor: el examen de 24 a la ley o a la decretal que elija entre los tres piques...» etc., *ut supra*.

Si el Bachiller por una Universidad quisiere incorporar su grado en otra cualquiera, se «ha de sujetar al mismo examen que queda prevenido, como si no tuviese tal grado».

«En cada Universidad se guarda la costumbre hasta aquí observada en la exacción de derechos y propinas de bachilleramientos.»

Los grados de Bachiller, recibidos o incorporados como queda dicho, habilitan en todas las Universidades para las oposiciones de cátedras y su logro.

Dada la importancia que tenía el grado de Bachiller, no es de extrañar que el Rey mandara que el examen que a él precedía se ejecutara

«con todo rigor y sin disimulo alguno, jurando los catedráticos, en el primer examen a que entraren de bachilleramiento que, así en aquél como en todos los demás, procederán a votar según Dios y buena conciencia» (1).

IV. *Degeneración del bachillerato.*

Esta es, pues, la imagen del Bachiller de antaño. Hombre aplicado al estudio que, después de pasar por riguroso examen, era recibido en los Tribunales, honrado con los cargos publicos, vestía de toga, manejaba los más sagrados intereses de la causa pública, o era el médico en quien en horas de angustia ponía la familia desolada su esperanza, o dando de mano al bullicio del mundo, consagraba sus días a las letras y al estudio, y se desposaba con la sabiduría como con dulce amiga, y tras largas pruebas llegaba a contarse en el corto número de los maestros y a recibir las insignias que honraron López de Vívero, Victoria y Luis de León, Nebrija y el Brocense.

¡O tempora, o mores! ¿Qué ha sido de aquellas gloriosas escuelas de donde salieron los hombres que ensancharon los horizontes de la Humanidad colonizando el Nuevo Mundo, defendieron la fe de Jesucristo, poniendo con su ciencia un dique infranqueable a la herejía, e hicieron de la nación española la más fuerte y poderosa de las naciones de la tierra?

¿Cómo se obró la transformación dolorosa de aquellas venerandas Universidades?

No puede entrar en mi propósito el abarcar por completo este problema. La índole de este trabajo me encierra en límites mucho más modestos. He trazado la historia de un titulo, de una institución que en mejores días no servía a España de ignominia. Hemos visto que aun en los postreros años del siglo XVIII era el bachillerato una institución pujante, y aun pudiéramos decir uno de los elementos más influyentes en el organismo social.

¿Por qué arte de secreta magia se cambió aquella institución en el figurín del Bachiller de ahora?

El que sea amigo de revolver papeles viejos quizás dé alguna vez en los infolios de la *Gaceta* con la clave del misterio. Allí, por los años de 1870, y precisamente en el número del 10 de Mayo, hallará una ley. creación gloriosa de la revolución septembrina, que a la letra dice:

«Don Francisco Serrano y Domínguez, Regente del Reino, por la vo-

---

(1) Plan de estudios para la Universidad de Oviedo, Canella Secades, obra citada, pág. 648.

luntad de las Cortes Soberanas, a todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la Nación española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1.° Quedan abolidos desde la publicación de la presente ley los grados de Bachiller en todas las Facultades.

Art. 2.° El grado de *Bachiller en artes* se denominará en lo sucesivo grado de *Bachiller* solamente.»

Así cortó de un tajo el vencedor de Alcolea esta floreciente rama de la Universidad antigua. Así de golpe en golpe ha quedado reducido el frondoso árbol de la ciencia española al triste y deshojado organismo de que hoy todos nos compadecemos.

Y como las glorias antiguas se han ido sin que quede de muchas de ellas ni siquiera un recuerdo, sucedió que la desgajada rama, trasplantada a la infecunda tierra de las oficinas del Estado, ha sido objeto de mil experiencias y de múltiples afanes. Todos los que llegan a tomarla bajo su cuidado se quejan de que no da fruto; unos la inclinan a un lado, otros a otro, y no ha faltado quien la recargue de pomposas y variadas hojas... de artificio, como si el amontonar asignaturas pudiera devolver a la enseñanza la savia que perdió en mala hora, y que no puede recobrar mientras no vuelva a unirse con su tronco.

Y es que hemos olvidado lo que fué y lo que debe ser según las tradiciones de la escuela española un Bachiller. Si este trabajo contribuye a volver los ojos de los hombres de ahora hacia pasadas glorias, no será pequeño su provecho. Entonces, cuando volvamos a ver la enteca planta que se cultiva hoy con el usurpado nombre de bachillerato, tal vez exclamemos indignados: ¿Qué hacer con este legado de la revolución? Ponerle fuego, y que se borre de él hasta la memoria, y buscar la resurrección de las glorias escolares en las patrias tradiciones y en el ejemplo de las naciones que hoy mismo nos presentan florecientes sus estudios y Universidades.

V. *El ejemplo de otros pueblos.*

Nada hay, pues, en las tradiciones de España que justifique la existencia del título de Bachiller actual. ¿Obligará tal vez a conservarlo el ejemplo de las demás naciones cultas? Todo lo contrario. El bachillerato, como aquí se entiende, no se conoce en ninguna otra nación.

En Alemania y Austria no existe el título de Bachiller. No existe tampoco en Italia. Existe en Inglaterra y los Estados Unidos, pero no como un requisito para entrar en la Universidad, sino como un título universitario, inferior al de Doctor, exactamente como en las antiguas Universidades españolas. Entonces, ¿en la autoridad de qué nación se apoya el bachillerato de las escuelas españolas? ¿En la autoridad de Francia? No

hay duda de que los políticos que han puesto sus manos en la instrucción pública se han inspirado, por lo general, en el centralismo francés; pero sucede que lo que es en Francia una mezcla de malo y de bueno se ha copiado esta vez en España, dejando lo bueno y tomando lo malo.

Adelante trataré más despacio de la organiración de la segunda enseñanza en Francia; por ahora baste con hacer notar los siguientes puntos en que se diferencia esencialmente de la española:

1.° La base de la segunda enseñanza la forman en Francia los estudios humanistas, que son el mejor medio de educación superior que se conoce. En España un vandalismo pedagógico ha casi desterrado de las aulas la cultura clásica.

2.° En Francia no sólo existe la ramificación de la segunda enseñanza en clásica y técnica, sino que aun dentro de la clásica se da opción al estudiante para escoger las materias que con más eficacia han de prepararle para su futura carrera. En España todos los bachilleres se cortan por un mismo patrón, y en ellos se cumple, por lo general, aquello de *ex omnibus aliquid, in toto nihil.*

3.° En Francia el grado de Bachiller lo da la Universidad, previos dos exámenes que valen por exámenes de ingreso. Resultados: que la Universidad está floreciente, porque no se admiten alumnos mal preparados; que los niños estudian y aprenden de veras; que, a pesar del monopolio oficial, vive próspera la enseñanza privada, porque dentro del monopolio hay justicia, hay igualdad para todos. Los Colegios privados no están subordinados a los Institutos, sino que Institutos y Colegios tienen un mismo juez, la Universidad, que juzga a cada uno según sus obras.

¡Qué distinto el cuadro que se nos presenta en España! La Universidad tiene que recibir los bachilleres que los Institutos le imponen, y ojalá no probara la experiencia que los que llegan rotulados como bachilleres no saben muchas veces ni siquiera ortografía. Los niños no estudian, o, si estudian, no aprovechan. No estudian (es lo general) los alumnos de los Institutos. ¡Es tan fácil para ellos aprobar y aprobar cursos hasta sacar el diploma!... Estudian, sí, hasta el exceso muchas veces, los alumnos libres; pero cuántas veces es inútil tan ímprobo trabajo, porque todo él se reduce *a meter en la memoria* cosas que *no entienden,* porque es el único modo de que el profesor del Instituto quede contento y... apruebe. Y ¿cómo vive la enseñanza privada? Sufriendo toda clase de imposiciones, esclava de la oficial y... reducida al silencio.

Pero, ¿cómo ha de ser de otra manera si se quiere oprimirla y extirparla metódicamente? ¿Cómo ha de alcanzar justicia si su rival es su juez?

Es de notar que en Francia no ha habido todavía un Francisco Serrano que, por voluntad de las Cortes Soberanas, borre el título de Ba-

chiller en las diversas Facultades. ¿Qué refugio, pues, y qué defensa le queda al mutilado Bachillerato que dejaron a España los *héroes* del 68? (1).

Desde el principio de este trabajo distinguí dos aspectos en el Bachillerato: uno más exterior, otro más profundo; la cuestión del título y la cuestión de la enseñanza preparatoria para la Universidad. Con lo dicho hasta aquí he probado suficientemente que el título de Bachiller, tal como hoy se entiende, no tiene razón de ser en la legislación escolar. Cuando las Universidades sean autónomas, ellas verán si les conviene restablecer el antiguo título de Bachiller, o si es mejor dejarlo en el olvido.

Pero vengamos ya al otro aspecto de la cuestión. Porque aun desterrado de las aulas españolas el título de Bachiller, queda íntegro el problema de cómo ha de organizarse la segunda enseñanza, la enseñanza preparatoria para la Universidad. Para responder a este punto, consideraré primero el desenvolvimiento histórico de la segunda enseñanza, en segundo lugar lo que hoy se practica en las demás naciones, y, finalmente, lo que convendría hacer en España.

FÉLIX RESTREPO.

(Concluirá.)

---

(1) Véase DALLOZ, *Code des lois politiques et administratives*, tomo II, parte III; *Enseignement*, pág. 814. Por demás está decir que hay en España muchos excelentes profesores, competentes, justicieros, desinteresados. No tienen ellos la culpa de los vicios del sistema.

El VII Congreso de la Asociación Española para el progreso de las Ciencias.

DURANTE los días 7 al 12 de Septiembre se ha celebrado en Bilbao este Congreso, con asistencia de muy numerosos miembros españoles y muy escasos extranjeros, si exceptuamos los portugueses y algún hispanoamericano, que en realidad no debemos tenerlos por tales, en el sentido estricto de la palabra. Habíase anunciado la venida de representantes de sociedades análogas, como la *Association Française pour l'Avancement des Sciences*, la *British Association for the Advancement of Science*, y la *Società italiana per il progresso delle Scienze*, pero sólo asistió el presidente de la primera, Mr. Arthur Chervin, quien ya lo había hecho al Congreso de Madrid (1913).

En Bilbao el Congreso adoleció, y no poco, de falta de preparación y hasta de alojamiento, y se acentuó mucho la nota, ya excesiva en Sevilla, de la parte que pudiéramos llamar *recreativa*, ciertamente muy propia de los tiempos tan frívolos que corremos, pero que no lo es, o al menos no debiera serlo, de este género de reuniones. Y para prueba de ello, allá va la lista de festejos y agasajos:

Día 7.—A las nueve y media de la noche, cena en la Sociedad Bilbaína.

Día 8.—Jira por la costa, comida en Chacharramendi y regreso por Munguía y Butrón, ofrecida por la Excma. Diputación.

Día 9.—A las seis, aurresku de honor en Archanda, ofrecido por el excelentísimo Ayuntamiento.

Día 10.—Comida en el Club Náutico.

Día 11.—A las cinco, jira por el Abra y comida en el Club Marítimo del Abra.—Velada de honor en el Teatro.

Día 12.—Tarde: Fiesta de los sumergibles.—Fiesta de despedida del Comité local.

Resultando la cuota bastante baja, y mucho más (7,50 pesetas), a las señoras de las familias de los socios, nada tiene de particular abundase la nota antes mencionada, y que ciertamente hubiera hecho formarse un criterio desfavorable de nosotros a los sabios extranjeros, acostumbrados a no desperdiciar el tiempo.

Circunstancias especiales limitaron la participación de nuestros Padres, y muy particularmente en el profesorado de la Universidad de Deusto, centro científico que, sobre todo por su parte comercial, tan original como bien recibida, hubiera dado una nota de vigorosa personalidad y potente iniciativa, y aun tal vez prestado magníficos locales,

muy superiores a los de la Escuela de Ingenieros industriales, donde se celebraron las sesiones, fuera de las primera y última, y servido, a más, para no separar la Exposición de Material científico, el que se hubiera enriquecido, y mucho, de habérsele agregado el de la dicha y tan reciente Universidad Comercial.

En estos Congresos hay secciones en las que se trata de asuntos íntimamente reunidos con los de otras, y así se había previsto el que las sesiones inaugurales de las secciones 1.ª y 2.ª (Matemáticas y Astronomía y Física del Globo), no se simultaneasen para que todos pudiesen asistir a las dos, y aun hubiera sido lo mejor el tener eso mismo en cuenta con trabajos pertenecientes a otras secciones, como la 8.ª (Ciencias de aplicación), inconcebibles sin las Matemáticas, y algunas veces relacionadas con la Geofísica, y lo mismo la 3.ª (Ciencias Físico-Químicas); así mismo también ciencias de peso y medida, y firmísimo apoyo de la Astrofísica, hoy la porción más fecunda en prodigiosos descubrimientos de la Astronomía. No hubo tal, y así sólo pudimos asistir a varias de las sesiones de la sección 2.ª y algún trozo de otras de la 4.ª y 8.ª, de lo que daremos después cuenta.

La solemne apertura tuvo lugar el 7, por la tarde, en el teatro Arriaga, reconstruído después del terrible incendio que hace poco más de tres años retorció sus férreas columnas y dejó tal cual trozo de muro. Asistieron los Reyes, con el acompañamiento y pompa usual en estos casos, y después del discurso de bienvenida del presidente local, Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII dió por abierto el Congreso con un breve discurso, lleno de patriótico entusiasmo y preñado de ese optimismo que constituye una de sus características y que quiera el Señor se realice. Una salva de aplausos lo acogió, así como lo había saludado a su ingreso, y le acompañó al retirarse.

El Dr. A. Chervin, en su discurso de parabienes, en nombre de la *Association Française*, tuvo en particular un recuerdo para el genial inventor Excmo. Sr. D. Leonardo Torres Quevedo, que había de seguirle en el uso de la palabra, por tener a su cargo el discurso de apertura. Habló del tan elevado concepto científico de que justamente goza en Francia el célebre ingeniero español de caminos, y de las altas recompensas científicas allí obtenidas, y de lo que aun vale más, del gran aprecio personal de que goza entre sus compañeros de allende el Pirineo. Esta nota simpática mereció a M. Chervin una verdadera ovación, por cierto también dirigida al Sr. Torres Quevedo, que tanto honra a nuestra España.

Después de hablarnos de algunas de las características del futuro dirigible transatlántico *Hispania*, cuyo éxito (después de los ensayos de rigor, indispensables en todo caso) podemos dar por seguro, tratándose de tal inventor, cuya anterior producción en este ramo fué el *Astra-Torres*, que tan brillantes resultados ha dado en la práctica; indicó el señor Torres Quevedo la conveniencia de que en nuestra España la protec-

ción a los inventores fuese muy otra de lo que es en la actualidad: muchas frases ampulosas en la Prensa; alabanzas, tal vez excesivas, sin tener en cuenta la poca o ninguna trascedencia del hecho en sí, las más de las veces; mas casi nunca la protección efectiva, esto es, de los medios necesarios para ensayar debidamente el invento, una vez descartado, por supuesto, el que no se trate de lucubraciones pseudocientíficas, sino de algo serio. Terminó con un hermoso y conmovido período, en el que agradeció a M. Chervin y a sus colegas franceses su benevolencia, siendo ovacionado.

El discurso inaugural de la Sección segunda estuvo a nuestro cargo, y versó sobre el tema *Sismología pura y sismología aplicada* (nuevas orientaciones), tratando de hacer resaltar lo abandonado que se encuentra el estudio de los efectos del terremoto sobre el suelo, los edificios y demás objetos, y sobre el observador, en relación con el afán de transmitir la Prensa diaria los datos facilitados por las estaciones sismológicas, aun valiéndose del telégrafo, lo artificioso del abuso de los mínimos cuadrados y de fórmulas de forma admitida apriorísticamente, y de nociones indudablemente falsas, como el epicentro punctiforme, y haciendo rápida mención de la contribución española a la Sismología pura, reducida a los trabajos del Ilmo. Sr. D. Eduardo Mier y Miura (q. s. g. h.), sobre un *Sismógrafo analizador*, el amortiguamiento, que retenía nocivo el *Servicio sismológico español*, que fundó, y un *integrador*, destinado al análisis de los sismogramas; del Sr. Comás Solá, descubridor del planetoide *Hispania*, sobre sismología catalana, y un procedimiento para determinar la profundidad hipocentral; del profesor Fontseré, sobre el modo de calcular la posición del epicentro de un temblor de tierra, con datos de estaciones sismológicas próximas entre sí (cual ocurre con las españolas) y sobre terremotos de la porción oriental de España; del difunto profesor Calderón, sobre los principales macrosismos españoles sentidos desde 1886 hasta 1912, fuente de las mejores durante casi todo el dicho período; del profesor Dr. D. Mariano Faura Sans, presbítero, intitulado *Sismología catalana*, y que, en unión del último trabajo importante del gran sismólogo inglés Milne, *A Catalogue of destructives Earthquakes, A. D. 60 to A. D. 1899*, nos sirvió de base para el primero de nuestros ensayos de sismología histórica; y, finalmente, el notable estudio de los ingenieros de minas señores Sánchez-Lozano y Marín, sobre los temblores murcianos de 1911, y nuestros trabajos, superiores en número de 100, y concernientes a la Sismología general, como nuestra obrita *Terremotos, sismógrafos y edificios*, ya a terremotos estudiados en conjunto, como el *Bosquejo sísmico de la Península ibérica*, en particular, como *Le tremblement iberique du 23 Avril 1909*, etcétera, ya de instrumentos nuevos, cálculos de fórmulas, etc., ¡ojalá igualase, siquiera, su calidad a su número!

Un brevísimo resumen de los triunfos de la moderna Sismología, sus

problemas más interesantes, y, entre ellos, la *predicción de los terremotos*, con ligeras ideas de las principales aplicaciones de la Sismología, tanto al arte del ingeniero como al del arquitecto, con nuestra contribución personal, ya que la Santa Obediencia nos dedica a esas disciplinas con tan medianillas dotes, completan ese discurso, que con harta confusión hubimos de leer.

Entre las comunicaciones más importantes figuran en esta sección las de los catedráticos de la Universidad de Madrid, a la vez que astrónomos de su Observatorio Astrofísico, D. Victoriano Fernández Ascarza y D. Pedro Jiménez Landi, sobre *El último periodo de actividad solar*, y *Protuberancias solares*, respectivamente, así como la Conferencia, con proyecciones fotoeléctricas del primero, *La constitución del Sol y su influencia sobre la Tierra*; las del profesor de Astronomía de la Universidad de Coimbra, Excmo. Sr. Francisco Miranda da Costa Lobo, sobre la *Variación de los diámetros aparentes con la altura* (punto del que también trató, si bien bajo un muy diferente aspecto el Director del Colegio de Guernica, y que lo fué del Observatorio Vaticano, R. P. Fray Angel Rodríguez, O. E. S. A.), *Proyecto de reforma del Calendario* y *Corrección de la equivalencia adoptada entre los intervalos del tiempo sideral y el tiempo medio;* del benemérito ex jefe del Observatorio de Madrid, profesor Íñiguez, intitulado *Nota sobre el espectro de la Nova Aquilae número 3, de 1918*; del profesor Sr. Carrasco, sobre el mismo tema. Nosotros presentamos un trabajo un tanto extenso, y con esquemas, *Estudio comparativo de los sismógrafos más en uso (péndulos horizontales e invertidos)*, con objeto de publicar en castellano la descripción del «Cartuja horizontal», sismógrafo español, en la más genuina expresión de la palabra, y hacer resaltar sus analogías y diferencias con los otros sismógrafos, sus similares.

Los muchos favores que debemos al tan distinguido sismólogo portugués, profesor Excmo. Sr. D. Francisco Luis Pereira de Sousa, nos hizo oírle su notable trabajo *Contribución al estudio del carbonifero inferior medio de Portugal;* y el entregar personalmente al Sr. Torres Quevedo una nota sobre el *Macrotrerómetro P. J. Granero, S. J.*, nos proporcionó asistir a la lectura en extracto de una muy importante Memoria, *Recopilación de datos estadísticos e informes oficiales acerca de la producción del petróleo, plata y oro en la República mejicana*, del Cónsul de dicho país en Bilbao, D. Luis F. Seoane.

En el hermoso grupo escolar de Indaucho, en el que echamos de menos todo signo religioso, tuvo lugar la Exposición anunciada, notable, sí, aunque menos que las de Valladolid y Sevilla, cuando debía haberlas superado, con mucho, dado el gran desarrollo de la industria en la capital de Vizcaya, tan fabulosamente enriquecida durante las pasadas guerras. Pero intervino el factor que al principio indicábamos: el dejarlo todo para última hora.

Contribuyeron las empresas industriales bilbaínas Altos Hornos, Euskalduna, Basconia, Constructora Naval, Explosivos y otras más, con bonitas instalaciones, así como el Instituto Geográfico y Estadístico, y el Laboratorio de Automática. En este último, además del «jugador automático de ajedrez» y de un notabilísimo receptor para la telefonía inalámbrica del Jefe del Cuerpo de Telégrafos Sr. Castilla, y de una máquina automática de multiplicar y dividir del Excmo. Sr. D. Leonardo Torres Quevedo, figuraba nuestro «macrotrerómetro P. J. Granero, S. J.», allí construído, gracias a la exquisita amabilidad de dicho señor, y al que acompañaban numerosos gráficos que obtuvimos en el ferrocarril durante el trayecto Granada-Bilbao, con el *casero* de Cartuja, más manejable por su menor peso y balumba. Un paseo desde el muelle de las Arenas a las afueras del rompeolas, que hicimos para probar el dicho aparatito en el *Julio*, hermosa *gasolinera*, de excelente marcha, en compañía de su propietario D. Roberto Mendiguren, uno de los antiguos Estanislaos que tanto honran al P. Angel Basterra, S. J., que tuvo la bondad de venir también a esas pruebas, nos permitió ver navegando, y aun darle la vuelta, aprovechando la mayor velocidad de nuestra embarcación, al barco de salvamento del Sr. Torres Quevedo, a bordo del cual se hallaba el ingeniero Sr. Conde de Motrico con varios otros. El salvavidas consiste en dos flotadores en forma de piraguas, bastante separados el uno del otro, y que sirven de sostén, por medio de una armazón metálica, bastante alta, a una plataforma con su barandaje, y donde van los tripulantes, salvavidas, lanzacabos, etc., y el motor de gasolina que impele la hélice. Algo análogo a las dobles piraguas, con plataforma que emplearon los primeros pobladores de Nueva Zelanda en su portentoso viaje, puesto a la «moderna» por un gran ingeniero.

Dejamos, de propósito, a la instalación del Observatorio del Ebro y de *Ibérica*, para ocuparnos de ellos al hacerlo ahora con las de nuestros Padres en este Congreso, mucho menos numerosos que en sus dos antecesores, y eso que ambos se celebraron en pleno curso, y aun el último terminando casi éste, que es precisamente cuando más ocupados están los profesores, los indicados para estas reuniones científicas. En Valladolid concurrimos 21 jesuítas, presentando 26 trabajos, además de cinco aparatos, numerosas fotografías, material científico original, y muy selecto, para la enseñanza de la Geografía y de la Arquitectura, colecciones de insectos y líquenes, con numerosas especies nuevas, etc. En Sevilla fuimos 14, con 21 trabajos, y se expusieron dos aparatos nuevos, a más de las preparaciones macroscópicas que presentó el Colegio del Inmaculado Corazón de María, de Sevilla, y que atrajeron la benévola atención de S. M. el Rey, como antes lo hicieron las del Colegio de San José, de Valladolid. En Bilbao, nuestra cooperación, un tanto detallada, fué la siguiente:

Observatorio del Ebro e *Ibérica*. -Colección completa de esta última,

lujosamente encuadernada; fotografías del Sol, obtenidas por los medios ordinarios, y con un hermoso fotoheliógrafo (también expuesto, aunque en local distinto); bandas de los meteorógrafos, magnetógrafos y registradores del potencial atmosférico y de las corrientes telúricas, con registros, en particular de la tempestad magnetoeléctrica de a mediados de agosto último, y finalmente, observaciones del eclipse de mayo, hechas en la Argentina por el P. J. Ubach, S. J. El Sr. Torres Quevedo, como indicamos en su sitio, expuso el aparato salido de sus magníficos talleres, y que ideamos en la Estación Sismológica de Cartuja (Granada).

Los trabajos científicos, repartidos por secciones, fueron:

Segunda sección *(Astronomía y física del globo).*—El discurso inaugural y «Ensayo sobre los sismógrafos más en uso», por el que esto escribe.

Tercera sección *(Ciencias fisicoquímicas).*—Padre Eugenio Saz, S. J., del Observatorio del Ebro.—«Valoración del permanganato de potasio por medio del estaño.»—Oxidación y reducción: valencias positivas y negativas.

Cuarta sección *(Ciencias naturales).*—Padre Miguel Gutiérrez, profesor en la Universidad Pontificia de Comillas.—«Estructura geológica del acantilado de Comillas.»

Padre Joaquín María Barnola, profesor del Colegio de Sarriá.—«Rectificación en el catálogo de las licopodiales de la Península ibérica.»

Padre José A. de Laburu, profesor del Laboratorio biológico del Colegio de Oña.—«Influencia mecánica del vitelus en la segmentación ocular.»

Padre Longinos Navás, profesor del Colegio del Salvador (Zaragoza).—«Insectos críticos o poco conocidos.»—Sinopsis de los neurópteros de las islas Canarias.

Sexta sección *(Ciencias filosóficas, históricas y filológicas).*—Padre Eustaquio Fernández de Cabo, profesor del Seminario de Carrión de los Condes.—«El latín, base para el estudio de las lenguas románicas y sajonas.»

Padre Enrique Herrera y Oria (ídem).—«Reforma religiosa del Monasterio de Oña en el siglo XV.»

Padre Félix Restrepo, profesor de la Universidad de Deusto.—«Crítica del bachillerato español.»

Padre Joaquín Azpiazu (ídem).—«El ritmo hebreo.»

Octava sección *(Ciencias aplicadas).*—«Macrotrerómetro P. J. Granero, S. J.»

MANUEL MARÍA S. NAVARRO NEUMANN.

BOLETÍN CANÓNICO

LOS RESERVADOS EPISCOPALES SEGÚN EL NUEVO CÓDIGO [1]

PARTE SEGUNDA

DE LOS RESERVADOS EN LAS DIÓCESIS DE ESPAÑA

23. **La impiedad de los padres, del marido o de los dueños, que a los hijos, o a la esposa, o a los sirvientes no dejan cumplir el precepto de la confesión y comunión anual o el de oir Misa.** *(Diócesis de Madrid-Alcalá.)*—No solamente los padres con respecto a sus hijos, mas aun el marido con respecto a su esposa, y todos los que tengan súbditos, están obligados a procurarles los medios convenientes para su eterna salvación, en mayor o menor escala, según el grado de dependencia que de ellos tengan. Y así, a los hijos menores de edad, que en todo dependen de sus padres, y a la esposa, que por razón del matrimonio ha de estar siempre sujeta al marido, deben los padres y el marido, respectivamente, atenderles en todo lo que necesiten para disponerse al cumplimiento de sus deberes religiosos. Los criados domésticos, que hacen vida común con la familia, se acercan también mucho a la categoría de los hijos, respecto al cuidado que los dueños han de tener de su eterna salvación. Los criados que sólo durante algunas horas del día están al servicio de sus dueños, claro está que no dependen tanto de éstos en lo concerniente al cumplimiento de sus deberes religiosos; pero no por eso quedan del todo exentos los dueños de la obligación que les impone la ley divina natural y positiva de procurar directa o indirectamente que sus súbditos cumplan sus deberes para con Dios.

A este fin, se prescribe en el canon 1.335 del nuevo Código: «Non solum parentes aliique qui parentum locum tenent, *sed heri quoque* ac patrini *obligatione adstringuntur curandi ut omnes sibi subiecti* vel commendati *catechetica institutione erudiantur.*» «No solamente los padres y los que tienen las veces de padres, mas *aun los amos* y padrinos *están obligados a procurar que todos los que les están sujetos* o encomendados *reciban la instrucción catequística.*» Y en el canon 1.524: «Omnes... *in operum locatione* debent asignare *operariis* honestam iu-

(1) Véase Razón y Fe, vol. 53, p. 99.

stamque mercedem; *curare ut iidem pietati, idoneo temporis spatio, vacent;* nullo pacto eos abducere a domestica cura...» «Todos... *en la contrata de trabajo* deben asignar a los *operarios* honesto y justo salario; y *cuidar de que los mismos dediquen el tiempo conveniente a los ejercicios de piedad*, no apartarles en manera alguna del cuidado doméstico...»

Es esta obligación grave de los padres, marido y dueños cualesquiera, como tan relacionada con los medios que necesita el hombre para lograr su eterna salvación. Por tanto, cometerá grave culpa el padre, marido o dueño, que no permita a sus hijos, esposa o súbditos, cumplir *los preceptos eclesiásticos de la confesión y comunión anual, o de la asistencia a la Misa en días festivos*, que obligan bajo grave pecado.

Justo castigo de la *impiedad* de tantos *patronos* que, por avaricia, no daban descanso a sus operarios *ni aun en los días festivos*, impidiéndoles así el cumplimiento de deberes tan sagrados, como es la asistencia a la Misa y a la instrucción catequística y aun el atender durante ese tiempo al cuidado de su casa y de los suyos, es la actitud que hoy día han tomado para con ellos los mismos operarios. Y cuando tales patronos *concitaban a sus obreros contra la Iglesia* porque *no les permitía trabajar en días festivos*, privándoles, según les decían, del jornal que necesitaban para comer aquel día, ahora se ven forzados por la actitud de esos mismos a aumentarles el salario en proporciones alarmantes, y aun compensarles por las muchas horas y aun días que no trabajan.

Ahora, como no podía menos, se han percatado los operarios de que persiguiendo a la religión no salían de apuros, ni podían nunca llegar a disfrutar de los bienes de esta vida a semejanza de sus dueños, y han comprendido que el camino más corto y más conducente para ese fin es el de apoderarse de su capital *con escaso o ningún trabajo.*

Llegan tarde esos patronos si piensan conjurar el grave peligro en que están sus capitales echando a la fiera que ante ellos ruge algunas pesetas más. No se sacia con eso. Como no reconocen esos obreros más felicidad que la de esta vida, pues la fe en lo eterno les fué arrancada, aspiran lógicamente a gozar con la misma intensidad que los dueños de todos los placeres presentes. Bueno es, y se ha de procurar imperiosamente, que se mejore la situación económica del obrero; pero si al mismo tiempo no se le procura una *muy esmerada instrucción y educación religiosa*, serán *inútiles* o *de poca duración* cuantas mejoras se intenten introducir.

Si en vez de despilfarrar los enormes capitales, que acumulan tantos patronos, en diversiones frívolas, y aun no pocas veces en ignominiosos vicios, patentes a sus mismos operarios, los hubieran empleado en establecer, dotar y fomentar tantas obras encaminadas *a levantar el nivel moral y religioso* del pueblo, para lo que tantas veces se les ha solicitado en vano, no se preocuparían tanto ahora del riesgo que corren esos

mismos capitales. ¡Quién sabe si Dios permitirá que ese dinero que tantas veces le negaron para obras santas vaya a parar a manos de quien los empleará en martirizar a sus primeros propietarios, y aun quizá en la destrucción de la misma sociedad!

Gran ventaja sería que los acontecimientos presentes les indujeran a cumplir las obligaciones que la ley natural y eclesiástica les impone de atender a la salvación eterna de sus súbditos.

Incurrirán en la reservación de que tratamos: 1.° Los padres, el marido o los *dueños* que *directamente* con la *prohibición* o *amenaza* impidieren que sus subordinados cumplan los preceptos indicados. 2.° Los mismos, si *indirectamente* pusieren *obstáculos* para el cumplimiento de esos preceptos, como sería dando a los subordinados *ocupaciones tales* que no les dejasen *tiempo adecuado* para cumplirlos.

No incurrirá el padre o marido *por cuya negligencia* sus hijos o esposa dejen de cumplir tales preceptos, si bien el pecado de éstos cargará también sobre su conciencia; porque en este supuesto, no es el padre o marido quien *no deja* cumplir esos preceptos, sino *la libre voluntad de los infractores* al no ser compelidos por el Superior.

24. **Atentar contra la vida de los padres o de los hijos**. *(Diócesis de Sevilla.)*—La malicia de este pecado no necesita prueba ni ponderación, ya que aun las gentes más degradadas lo consideran como una monstruosidad antisocial y antimoral.

Atentar contra la vida de otro importa, en orden al fuero externo, la posición de actos tales que manifiesten de suyo la intención del autor de cometer homicidio, si bien por otras circunstancias no llegue a consumarse. No es preciso que los actos sean tales que por sí solos sean capaces de causar la muerte; si lo fueran, no sólo habría *tentativa de homicidio*, sino *homicidio frustrado*.

En orden al fuero interno, sólo se requiere que se hayan puesto actos externos encaminados a la realización del homicidio. Bastará, por consiguiente, haber contratado a un asesino, aunque éste no haya todavía puesto los medios conducentes al delito; asimismo bastará, por ejemplo, esperar armado en lugar oportuno a la persona a quien se quiere matar; haber mandado al hijo con algún fingido encargo al sitio donde se le había de dar la muerte. Se excluye el mero propósito interno si no se tradujo en actos externos encaminados a ese fin. Asimismo no bastará la mera amenaza, si no llegó a traducirse en actos dirigidos a realizarla.

Incurrirán, pues, en la reservación los padres que intentasen con actos externos causar la muerte a sus hijos, o los hijos a sus padres, aunque los actos puestos no sean tales que de suyo causen la muerte, bastando que los hubiesen dirigido a este fin. Si pretendieran dar la muerte por medio de un tercero, éste no incurriría en la reservación, pero sí los padres o los hijos con sólo haber encargado a otro tal cometido o haber dado su consentimiento para ello.

Como el aborto es un verdadero homicidio, parece que incurrirán también en ella *los padres* si lo intentan, ya sea que pongan por sí mismos los medios, ya lo encarguen a otro.

25. **Poner manos violentas en padres.** *(Diócesis de Badajoz, Huesca, Jaca, Pamplona, Santiago, Tarazona, Teruel.)* – Con esta fórmula clásica antigua del estilo jurídico canónico «manus *violentas iniicere*» (1), se significaba la injuria inferida *con hechos*, no con solas palabras, a la persona, libertad o dignidad de otro. Tal sería, por ejemplo, golpearle, herirle, encarcelarle, desterrarle, perseguirle para causarle algún daño, echar sobre su rostro o vestidos inmundicias o cualquier otra cosa que le afee o le avergüence, etc., etc.

Al emplearse para los reservados episcopales la fórmula clásica parece que se ha de entender como se entendía en Derecho respecto a los clérigos, o sea en el sentido enunciado.

Con los actos susodichos nadie duda que se irroga grave injuria a los padres, a quienes se debe un respeto especial parecido al que se debe a lo sagrado. De él hace mención el Señor en los preceptos del decálogo (Exod., XX, v. 12): «Honora patrem tuum et matrem tuam.» «Honra a tu padre y a tu madre»; y añade luego la sanción social que se había de imponer en el pueblo hebreo (Exod., c. XXI, v. 15): «Qui percusserit patrem suum aut matrem, morte moriatur.» «El que golpease a su padre o a su madre, sea castigado con pena de muerte»; y en el v. 17: «Qui maledixerit patri suo vel matri morte moriatur.» «El que maldijere a su padre o a su madre, sea condenado a muerte.»

Trátase de los padres naturales, no de los de adopción, ni de los padrastros o madrastras. Para que el pecado que se comete con cualquiera de los actos mencionados sea grave, no es preciso que el golpe, la herida o cualquier otro género de acción externa sea en sí grave, sino que aun siendo leve puede revestir malicia grave por constituir grave injuria, a causa de la persona contra quien se dirige, si por su cualidad exige una veneración especial por parte precisamente de la persona que le injuria.

Supuesta, pues, la gravedad del pecado, incurrirán en la reservación los hijos que se atrevieren a *herir* o *golpear* a sus padres, o causarles algún otro *maltratamiento de obra*, como sería arrojarles inmundicias o cualquier otra cosa que les afee con notable injuria; asimismo incurrirían si *les persiguiesen con intención de ocasionarles algún grave daño*, viéndose por ello obligados a huír para evitarlo.

No incurrirán con la sola amenaza de palabra; tampoco parece que baste el sólo hecho de empuñar un instrumento en actitud agresiva si no se llega a descargar el golpe; pero incurriría el que echase piedras contra sus padres aunque no les llegase a herir.

---

(1) Cfr. can. 2.343.

En las diócesis de *Badajoz* y *Pamplona* extiéndese la reservación a los que pusiesen manos violentas al modo dicho en sus *abuelos.*

26. **Percusión de padres.** *(Diócesis de Cuenca, Madrid-Alcalá, Mallorca* (1), *Plasencia, Segorbe, Tarragona, Urgel.)*—Este caso sólo se diferencia del anterior en que tiene una significación más restringida. Trátase en él de los que maltratan a sus padres *con golpes,* mientras que en el anterior se extendía la reservación a toda *injuria real,* aunque no se llegase a los golpes.

En cuanto a la gravedad de la culpa que se comete con semejantes actos téngase por dicho lo expuesto en el caso precedente.

Para incurrir en la reservación de este caso es preciso que de hecho se haya golpeado a los padres, de cualquier modo que se ejecute el golpe, con tal que constituya grave injuria, para lo cual no se requiere, como se dijo antes, que el golpe sea en sí grave.

No basta la amenaza si no se lleva a la ejecución, ya que sin ésta no se verifican con exactitud las palabras de la reservación, que exige consumación del delito y estricta interpretación. Tampoco parece que baste haber intentado con hechos, sin conseguirlo, golpear a los padres. Equivale a los golpes tomar violentamente al padre o a la madre y sacudirle o darle empellones, echarle al suelo, arrastrarle.

Por padres se entienden, como en el caso anterior, los padres naturales, exceptuados, por tanto, los de adopción y los padrastros o madrastras.

Se extiende el caso a la percusión de *abuelos* en las diócesis de *Cuenca, Plasencia, Segorbe* y *Tarragona.*

En la diócesis de *Madrid-Alcalá* se reserva, además de la percusión de padre o madre, el «*no prestarles el debido socorro cuando se hallan en gran pobreza*».

---

(1) Debemos a la delicada atención del Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca, Dr. D. Rigoberto Doménech, los dos números del *Boletín* canónico de esa diócesis en que se promulgaron y explicaron sabiamente los casos allí reservados. Sentimos no haberlos tenido antes para incluirlos en la lista que publicamos y servirnos de la acertada doctrina que en ellos se contiene.

En el *Boletín* correspondiente al *16 de Diciembre de 1916* se promulgaron los casos siguientes:

MALLORCA..... {
La percusión de padres.
Defraudación dolosa de los acreedores (a saber: fraudulenta venta o cesión u ocultación de bienes antes de pagar la deuda).
Los que dan o procuran testimonios falsos o niegan la verdad en juicio legítimo, sea civil, sea criminal, tanto en el foro eclesiástico como en el seglar.

Percussio parentum.
Dolosa creditorum defraudatio (nempe, fraudulenta venditio vel cessio vel occultatio bonorum ante solutionem debiti).
Dantes vel procurantes testimonia falsa vel negantes veritatem in iudicio legitimo sive civili sive criminali tam in foro eclesiastico quam saeculari.

En el número de 1.° de Septiembre de 1917 se publicó la explicación de dichos casos.

La gran pobreza se ha de entender con relación al estado o posición social que ocupan los padres. Y así será gran pobreza la de aquellos padres que, ocupando una posición desahogada en la sociedad, hubieran de tomar, para ganarse el sustento, un oficio que desdijera notablemente de su posición social. Asimismo la de aquellos que siendo de posición humilde, trabajadores, p. e., hubieran de recurrir a la mendicidad pública para salir de los apuros económicos en que circunstancialmente se encuentran. Si en estas circunstancias los hijos pueden prestarles socorro para evitarles la indecible pena que causa recurrir a los medios indicados, y no lo hiciesen, no hay duda que pecarían gravemente. Pecarían también gravemente si no prestasen el debido socorro material a sus padres cuando, por enfermedad, se vieren imposibilitados de proporcionarse los medios convenientes, según su estado, para recobrar la salud y ganarse el sustento.

En todos estos casos, el pecado grave que se comete queda reservado en la diócesis de *Madrid-Alcalá*.

III. Pecados contra la castidad

A este tercer grupo referiremos los reservados siguientes: Adulterio, concubinato, defloración de virgen, la fuga de novios de la casa paterna o de mujer casadera con el amante, incesto, onanismo, pornografía, sodomía y bestialidad.

27. **Adulterio formal y consumado en su género, comprendidos así los casados como los solteros que cometan este crimen con persona unida en matrimonio canónico.** *(Diócesis de Segovia y Valladolid.)*—Entiéndese por adulterio la conmixtión carnal habida entre hombre y mujer, de los cuales uno, al menos, está unido en matrimonio canónico con tercero.

Requiérese para que haya adulterio *consumado* que la conmixtión carnal se verifique en forma de suyo apta para obtener la generación. De consiguiente, no habrá adulterio consumado si obtienen el placer venereo con cualquier otra unión de los cuerpos que no sea la cópula apta para la generación. Habrá adulterio *formal* cuando los que pecan son casados, o si uno de ellos no lo es, sabe al menos que el otro con quien peca está casado; de lo contrario, el no casado sólo cometería adulterio material.

No dejará de haber adulterio porque uno de los cónyuges consienta en la conmixtión carnal del otro con un tercero, puesto que la sociedad conyugal ha sido establecida por Dios de tal suerte, pidiéndolo así la misma naturaleza de la cosa, que los derechos que mutuamente se entregan por el contrato matrimonial sean inalienables. La proposición

contraria fué condenada por Inocencio XI a 2 de Marzo de 1679 con estas palabras: «Copula cum conjugata, consentiente marito, non est adulterium; adeoque sufficit in confessione dicere, se esse fornicatum.» «La cópula habida con mujer casada, consintiendo el marido, no es adulterio; y así basta decir en la confesión que se ha cometido pecado de fornicación» (1).

Hay que notar que el adulterio sólo puede existir cuando uno al menos de los dos que cometen el pecado esté unido con tercero en *verdadero* y *legítimo* matrimonio. Por lo tanto, no basta que exista sólo matrimonio *civil*, puesto que tal contrato entre bautizados no confiere derechos algunos conyugales, quedando reducido a mero concubinato.

Cuán grave sea este pecado, se desprende, además de las razones por las que el derecho divino natural y positivo prohibe toda fornicación, del daño que tal delito acarrea al fin de la sociedad conyugal, tanto si es la mujer como si es el marido quien comete el adulterio. Para evitar estos daños en bien del género humano, la sociedad conyugal lleva consigo por institución divina, natural y positiva, no sólo la indisolubilidad, sino también la *inalienabilidad* de los derechos que por tal contrato se entregan.

Tal crimen se encuentra en las sagradas letras detestado con tanta frecuencia como severidad, hasta el punto de que en la ley Mosaica se conminaba con pena de muerte a los adúlteros (Lev., cap. XX, V, 1): «Si quis adulterium perpetraverit cum coniuge proximi sui, morte moriatur et moechus et adultera.» «Si alguno cometiese adulterio con la mujer de su prójimo, sean ambos condenados a muerte.» Y San Pablo, en su epístola primera a los Corintios, cap. VI, vv. 9, 10: «Neque fornicarii... neque adulteri... regnum Dei possidebunt.» «Ni los fornicarios... ni los adúlteros... poseerán el reino de Dios.»

De lo expuesto ya se deduce quiénes y con qué condiciones incurrirán en la reservación presente. Incurrirán, pues, los dos que cometen el adulterio, aunque uno de ellos no sea casado, con tal que éste sepa que la persona con quien peca está legítimamente unida con tercero en matrimonio canónico. Se requiere además que el adulterio sea consumado, es decir, que la conmixtión carnal se verifique en forma apta para engendrar prole. Si falta cualquiera de estas condiciones, o sea conocimiento de que el acto pecaminoso es adulterio, o cópula apta para la generación, no se incurrirá en la reservación.

Asimismo no es reservado el pecado de conmixtión carnal perfecta con persona que sólo esté unida en matrimonio meramente civil, porque no es matrimonio válido ni siquiera atendida la sola ley natural.

La circunstancia de haber consentido uno de los cónyuges en el pe-

---

(1) Denzinger, *Enchir. Symbol*, núm. 1.200.

cado del otro no impide la reservación, como no impide que aquel pecado sea adulterio.

28. **Concubinato.** *(Diócesis de León.)*—Llámase concubinato la fornicación tenida *habitualmente* con persona con la que no se está unido en matrimonio legítimo, de la cual se usa como si fuera verdadero cónyuge.

No importa precisamente que los dos habiten juntamente en una misma casa; pero no basta que uno peque con una misma persona repetidas veces. El concubinato importa *al menos implícito* el pacto de llevar ambos vida marital. De consiguiente, *serán concubinarios* los bautizados que estén unidos con sólo el mal llamado *matrimonio civil*, puesto que importa un pacto expreso de llevar vida marital sin que medie la unión canónica. De la misma manera habrá concubinato si de hecho por las circunstancias aparece que, tanto el varón como la mujer, están de acuerdo en prestarse mutuamente para el uso marital de sus cuerpos, aunque nunca hayan convenido en ello expresamente.

Sin embargo, no se llamará concubinato el uso que de una meretriz haga un hombre que, al acudir siempre a la misma casa, peque con la misma meretriz.

El concubinato no difiere específicamente de la simple fornicación. Ésta es siempre pecado grave, como consta por la ley divina positiva y natural. En la Sagrada Escritura infinidad de veces se encuentra reprobado tan nefando crimen, y en especial San Pablo, en su epístola primera a los Corintios, cap. VI, vv. 9, 10, dice: «Neque fornicarii... regnum Dei possidebunt.» Y en la de los Efesios, cap. V, v. 5: «Omnis fornicator aut immundus... non habebit hereditatem in regno Christi.» «Todo el que fornicare o fuere inmundo, no tendrá herencia en el reino de Cristo.»

La misma ley natural prohibe esos actos, porque de ellos seguiríase necesariamente la subversión del orden social, ya que si a todos fuese lícito disfrutar del placer venéreo sin la unión matrimonial, raro sería el que quisiese gozarlo con la atadura indisoluble y las ineludibles obligaciones del matrimonio, lo que redundaría necesariamente en perjuicio de la procreación y educación de la prole, y de ahí la destrucción de la misma sociedad.

Como en la expresión de la reservación sólo se dice *concubinato*, sin distinguir entre concubinato simple y cualificado, claro está que incurrirán en esta reservación los que vivan en concubinato, entendido al modo dicho, ya sean *ambos solteros*, ya ambos o alguno de ellos *unidos con tercero en matrimonio legítimo.*

29. **Defloración de virgen por fuerza.** *(Diócesis de Vich.)*—La expresión del caso no es más que la definición del pecado llamado *estupro*, al menos entendido en su sentido más restringido, como se toma en orden a la reservación o a las penas.

Importa, pues, este pecado: 1) el cóito a la manera marital, si bien no es necesario que haya seminación, como se requiere para el adulterio; 2) con mujer virgen, es decir, que no haya tenido nunca comercio carnal con varón en forma marital; 3) violencia ejercida sobre la doncella, o sea que, contra su voluntad, se la haya obligado al cóito. Esta violencia puede entenderse de varias maneras: *a)* ejerciendo fuerza física sobre ella para domeñar la resistencia que opone contra tal acto; *b)* abusando sin violencia física de su cuerpo a tiempo en que ella no está en sus sentidos, como si se la oprime mientras duerme, o en estado de demencia, o en la infancia o en ebriedad, y mucho más si para abusar de su cuerpo se le ha propinado algún narcótico o se la ha hipnotizado; *c)* obligándola, con amenaza de grave daño, a prestarse para el cóito; *d)* induciéndola a consentir, *con engaño*, v. gr., con falsa promesa de matrimonio o de exuberante dote, porque aun en este caso no se presume su consentimiento para sólo el cóito.

En Derecho civil (1), y aun en Teología moral, entiéndese también por estupro la opresión violenta de *cualquier mujer;* pero, en Derecho canónico, tratándose de reservación o de penas, sólo se entiende en el sentido expuesto más arriba.

Este pecado importa una doble malicia moral, por violarse con él la virtud de la castidad y la de la justicia.

En la fórmula con que se expresa esta reservación, se exige como condición que la defloración de virgen se haya obtenido *per vim*, por fuerza; ahora bien, esta condición puede oponerse, o simplemente a la defloración de virgen obtenida *con el libre consentimiento* de ella o a la obtenida *con engaño*, o sea, sin violencia física. Entendemos que se opone solamente a la defloración obtenida con el libre consentimiento de la doncella, para indicarse que no siempre que haya *defloración* habrá reservación.

Incurrirán, pues, en la reservación los que cometan estupro en cualquiera de las circunstancias antes mencionadas, ya se emplee fuerza física o su equivalente, la amenaza de grave daño, ya se recurra al engaño.

FERNANDO FUSTER.

---

(1) Código penal, artículo 453. La violación de una mujer será castigada con la pena de reclusión temporal.

Se comete *violación yaciendo con la mujer* en cualquiera de los casos siguientes:

1.º Cuando se usare de fuerza o intimidación.

2.º Cuando la mujer se hallare privada de razón o de sentido por cualquier causa.

3.º Cuando fuere menor de doce años cumplidos, aunque no concurriere ninguna de las circunstancias expresadas en los dos números anteriores.

Art. 454. El que abusare deshonestamente de persona de uno u otro sexo, concurriendo cualquiera de las circunstancias expresadas en el artículo anterior, será castigado, según la gravedad del hecho, con la pena de prisión correccional en sus grados medio y máximo.

EXAMEN DE LIBROS

Compendium Theologiae Moralis ad normam novissimi Codicis Canonici dispositionibus juris hispani ac lusitani, decretis Concilii plenarii Americae Latinae, necnon I Concilii Prov. Manilani earundemque regionum legibus peculiaribus etiam civilibus accomodatum, auctore P. JOANNE B. FERRERES, S. J., multis adhuc retentis ex P. Joanne P. Gury, ejusdem Societatis. Editio decima, tertia post Codicem, correctior et auctior.—Dos tomos en 4.º de XLVIII-752 y XI-874, respectivamente, 22 pesetas en rústica y 26 encuadernado.—Barcelona, Puertaferrisa, 14; editor, E. Subirana, 1919.

No hace aún dos años que dimos cuenta en RAZÓN Y FE (Abril de 1918) de la primera edición, poco antes publicada, del *Compendio de Moral*, por el P. Ferreres, hecha después de la promulgación del Código Canónico. A los pocos meses hubo ya de hacerse la segunda edición y, agotada ésta rapidísimamente, ha sido necesario proceder a la tercera, antes que empiecen las clases de Teología Moral en los Seminarios donde se explica el *Compendio* como libro de texto, que puede estudiarse como libro de consulta también. Esto, y el haberse despachado entre tanto una edición del *Epitome* del mismo *Compendio* de 5.000 ejemplares y haberse agotado casi por completo otra de 11.000, muestra bien claramente cuán grande ha sido la aceptación que ha merecido la obra del P. Ferreres y cuán bien responde a las necesidades y circunstancias de los tiempos.

Y es así, como se ve por lo indicado en RAZÓN Y FE, al anunciar las ediciones anteriores. Ni es menester repetirlo para nueva recomendación de la obra, la cual, permaneciendo en el fondo la misma, va perfeccionándose en sucesivas ediciones con las nuevas decisiones de las Sagradas Congregaciones Romanas y especialmente de la Comisión Pontificia para la interpretación auténtica de los Cánones y con la exposición de otras ideas concernientes a la doctrina del mismo Código, así como de las relativas al Derecho civil, por sentencias del Tribunal Supremo o por nuevos decretos, dignas de que las conozca el confesor (pág. IX). Impresos ya los dos volúmenes, se ha publicado el número de Agosto de *Acta Ap. Sedis*, con algunas decisiones importantes que indica y brevemente comenta el P. Ferreres en *Addenda* al fin del t. 2.º Allí corrige con esmero algunas erratas, y añade completando lo del número 68: «Los que tienen potestad ordinaria, pueden absolver a los súbditos en todo el mundo (can. 881, par. 2).»

En esta tercera edición, a las disposiciones legales de otros Códigos se añaden o indican también las del Código italiano. En la misma se ha introducido la uniformidad que muchos deseaban en la expresión, con

tipos más gruesos, de los números marginales, y, lo que es más de notar, ha juzgado oportuno el esclarecido autor responder en ella a alguna de las observaciones o críticas que de su *Compendium* se han hecho en la Prensa. Así defiende exprofeso el método del P. Gury, que no ha querido substituír por otro, al parecer más claro y fácil, como le ocurrió hacerlo al principio de su profesorado y que hubiera, por cierto, podido hacer sin dificultad. Mas no quiso hacerlo, después de pensarlo detenidamente y consultarlo con profesores competentes, por lo acreditado justamente que está el método de Gury, el mismo en el fondo que el de Busembaum y San Alfonso, y por las ventajas que ofrece para el aprovechamiento de los alumnos de Moral, según lo ha demostrado la experiencia. «Ni por ventura, escribe, es a este método a lo que menos se debe el que en pocos años se hayan agotado más de 36.000 ejemplares de nuestro *Compendio*» (VIII).

A otras críticas acerca de determinadas opiniones de doctrina no ha creído conveniente responder, por lo menos de modo directo, por juzgarlo, sin duda, innecesario para el mayor esclarecimiento de la verdad. Nos parece, sin embargo, que a esto puede contribuír el disipar las dudas que puedan suscitar las críticas que hemos leído en la preciada revista *Unión y Caridad*, firmadas por el docto presbítero D. Federico Santamaría, y que tocan en parte e interesan al que esto escribe. En el número de Junio último, en *varias consultas interesantes*, respondiendo a la segunda consulta, número 2, página 82, se expresa así el Sr. Santamaría: «Lo que el consultante indica que, según el P. Ferreres, las relaciones carnales extramatrimoniales entre *A.* (padrino de B. en el bautizo de éste, antes del 19 de Mayo de 1918) y *C.* (madre de B.) son incestuosas, así, absolutamente dicho, entendemos que es proposición que *induce a error*, si no es que es en sí *errónea*. Si con la palabra incestuosa se quiere decir, como es su obvio sentido, que tales relaciones contienen la circunstancia grave de incesto que muda la especie y que, por tanto, se ha de declarar para la integridad de la confesión, tenemos esa afirmación por un error, porque el *incesto*, según la sentencia común, como malicia especial grave contra la piedad, tiene lugar sólo entre los grados de parentesco que dirimen el matrimonio (Lehmkuhl, II, 309, III, 3); ahora, si se quiere indicar sólo que entraña malicia leve contra la virtud de la piedad, es proposición verdadera, pero induce al error antedicho, si no es suficientemente aclarada.» Muy fuertes nos parecen estas expresiones, aun tomada la palabra *errónea*, no por censura teológica, sino simplemente por *falsa*, y juzgamos que las palabras del P. Ferreres, que copiaremos después, ni contienen error o falsedad ni inducen a él; exponen una opinión que se puede sostener como probable, por lo menos, y dan la explicación que pedía el consultante en *Unión y Caridad*. El P. Ferreres, después de copiar la respuesta de la Comisión del Código (23 de Junio de 1918), según la cual, en virtud del

canon 768, no cesa en cuanto a todos sus efectos el parentesco espiritual contraído antes del día de Pentecostés de 1918, sino que «deja de ser solamente impedimento para el matrimonio», añade estas sencillas palabras: «Los *otros efectos* (que no cesan) parecen serlo en orden a la cópula ilícita, que todavía parece constituír incesto.» «Alii effectus videntur esse in ordine ad illicitam copulam, quae adhuc videtur constituere incestum» (t. II, núm. 1.045, nota). En el impedimento de parentesco espiritual o en la ley que lo establece (cánones 1 079 y 768), se deben distinguir dos efectos principales: uno, el de dirimir el matrimonio entre las personas ligadas por él; otro, el de que la ilícita cópula entre ellas tenga malicia especial grave contra la piedad. En esto parecen convenir los autores, llámenla o no la llamen incesto, v. gr., San Alfonso, Noldin, etc., citados por Ferreres en el número 588 de su *Compendio*, tomo II. Algunos, ciertamente, la llaman incesto.

El P. Lehmkuhl, en su Moral, tomo I, número *1.050*, edición 11, en otras ediciones, número *882* (las citas II, 309, III, 3, de *Unión y Caridad*, pág. 82, col. 2, no las entiendo), escribe: «...llámase también incesto el pecado con los parientes legales y espirituales. Es *probable que no difieran en especie el incesto entre consanguíneos y afines; pero parece en absoluto deberse admitir diferencia especifica en el de los parientes espirituales*»; y el P. Noldin *(De sexto praecepto*, núm. 22): El incesto contiene dos pecados graves, uno contra la *castidad*, otro contra la *piedad.* Los incestos entre los parientes legales y espirituales se diferencian específicamente entre sí y del que se comete entre los consaguíneos y afines.» ¿Pueden separarse ambos efectos? Parece que sí, y que eso ha querido significar la Comisión del Código para aquellos casos en que ya estaba contraído ese parentesco con su impedimento dirimente El Código quita el impedimento dirimente; pero no los otros efectos, entre los cuales parece deba contarse esa malicia especial contra la piedad, llámese incesto o no se llame. Esto nos parece sólido y más exacto en realidad que lo escrito por el Sr. Santamaría.

Nada hemos dicho de las siguientes palabras del mismo escritor sobre la prim ra consulta: «Respecto a cuándo se incurre la excomunión y la irregularidad por razón del aborto, véase mi *Teología Moral*, tomo I, pág. 175, y tomo II, página 286, y mis Variaciones del nuevo Código, pág. 94, refutando al P. Ferreres...»; pues no sabemos qué es lo que refuta ni cómo. No hemos recibido tales obras. Podríamos asimismo pasar por alto lo que dice del P. Ferreres, página 83, en «consulta sobre facultad del párroco de dispensar impedimentos matrimoniales», respecto al juicio del P. Ferreres sobre la frecuencia de tales casos últimos (del canon 1.045), que aquél tiene por equivocado, ya que no se refiere a ninguna opinión doctrinal. Añadiremos que no se prueba que ese canon pueda entenderse de *casos ocultos* de impedimentos *públicos* por su naturaleza, cuando habla de esa facultad en el párrafo tercero, con

distinción de la facultad de los Ordinarios en el párrafo primero, donde se comprenden aun los casos públicos y de impedimentos públicos conforme al canon 1.043. Tampoco admitimos que esa facultad del párrafo tercero pueda tenerse por privilegio o cuasi privilegio *praeter jus*, no es de las facultades habituales, como las quinquenales, v. gr., o vicenales, concedidas a algunos Obispos y ciertos religiosos, de las que se entiende el canon 66, y v. Wernz (in *Decretal*, t. I, n. 163).

Pero se dirá que entendido ese párrafo tercero de los impedimentos *ocultos* en el sentido del canon 1.037, el Código dejaría de remediar muchos casos que ocurren con alguna frecuencia. Pase; no confirmaría, pero tampoco reprobaría la antigua resolución de los Moralistas en tales casos; véase bien clara en *Noldin*, tomo III, número 557, *de casu perplexo*, y S. Alfonso, *Prax. Confessar.*, número 8, y *Moral*, libro VI, número 613, etc.

Otra crítica se contiene en la tercera página de la cubierta del mismo número de Junio al decirse: «Tiene excepcional importancia para los Capitulares la sentencia que se defiende (por el Sr. Santamaría) sobre residencia..., refutando al P. Villada, que coincide en opinión sobre este punto con el P. Ferreres.» Escribimos en Razón y Fe que *ateniéndonos al Código* (t. 51, pág. 384) o *mirando sólo a lo prescrito por el Código Canónico* (t. 54, pág. 396), habremos de decir que es irresidente el que no asiste a *todas las horas*, aunque asista *todos los días;* pues hay obligación de asistir a *los divinos oficios* todos los días, canon 414, y los divinos oficios comprenden, can. 413, además de la Misa conventual, el canto de *las horas canónicas*, no de una u otra sola. La costumbre española en contrario, tan controvertida, no la trata el P. Villada ni el P. Ferreres. Nada vemos que se oponga a esta explicación dada al Código considerado en esos cánones, y prescindiendo de la costumbre. Añádese en dicha cubierta que «en todo el tomo (de la *Moral*, por el Sr. Santamaría) se contiene viva e interesante controversia sobre cuestiones muy importantes con los autores recientes, RR. PP. Ferreres..., Villada... y no han contestado...» ¿Cómo había de contestar el P. Ferreres en la segunda edición al caso de que habla el Sr. Santamaría, si en esta segunda no hace sino reproducir lo que dijo en la primera, *Monitum*, página penúltima del segundo tomo, y que, por lo visto, no advirtió el Sr. Santamaría?

En cuanto a lo que se dice del P. Villada en *Unión y Caridad*, número de Febrero, páginas 30-31, comprenderá el Sr. Santamaría que no se podía contestar sino exigiendo una rectificación de lo que, con evidente falsedad, le atribuye al P. Villada, cuando escribe: «Por no haber tenido esto presente el R. P. Villada en Razón y Fe, Julio de 1918, pág. 386, sostiene que hoy hay *dos pecados papales ratione sui reservados*, es decir, la falsa acusación del crimen de solicitación en confesión y la atentada absolución del cómplice...» Esas palabras subrayadas por el Sr. Santamaría no se encuentran en el lugar citado de Razón y Fe, ni

subrayadas ni por subrayar, y expresan cosa enteramente contraria a la defendida allí por el P. Villada. He aquí las palabras de éste: «El canon (894) sólo afirma que (la falsa denuncia de solicitación) es el único pecado reservado al Papa *ratione sui*, de modo que aunque se ignore, y por tanto no se incurra la *censura speciali modo reservada* en el canon 2.363. no por eso se puede absolver el pecado, pues está reservado «ratione sui» (1). Es cierto que el P. Villada tiene por *especialísimamente* reservados al Papa ambos casos, el de esa falsa denuncia y el de la atentada absolución del cómplice, pero no dice que ambos sean reservados «ratione sui»; expresamente dice, con el canon 894, que sólo el primero es reservado *ratione sui*. Es de lamentar no haya mayor fidelidad en las citas.

La fidelidad general y exacta del P. Ferreres es precisamente una de las buenas cualidades que tanto crédito y autoridad han dado a sus obras, a las que auguramos éxito siempre feliz.

P. VILLADA.

Programa Guía de Derecho canónico general y particular de España, por el Dr. D. FRANCISCO GÓMEZ DEL CAMPILLO, catedrático de Instituciones de Derecho canónico en la Universidad de Barcelona.—Barcelona, librería de Agustín Bosch, Ronda de la Universidad, 5; 1919. Volumen en 19 × 13, de 133 páginas. Precio, 5 pesetas.

El sencillo título que encabeza esta obra tiene un significado altamente científico y encierra un tesoro muy aprovechable, tanto para los que empiezan a desbrozar el campo de la ciencia canónica como para los que, dominándola, se dedican a ulteriores investigaciones.

Como programa es una síntesis minuciosa del desarrollo progresivo y ordenado de toda la parte del Derecho canónico que abarcan las *Instituciones*. El alumno encontrará allí no una mera ayuda de la memoria para la preparación del examen, sino una sinopsis o serie sistemática e implícitamente razonada de las proposiciones que constituyen el núcleo del Derecho público y privado de la Iglesia. Los que en esa materia tratan de adquirir o nuevos conocimientos sobre puntos particulares, o la trabazón científica de las diversas partes del Derecho, hallarán en lo primero abundante material indicado, y en lo segundo un modelo de la conexión y lógica sucesión que se debe a la complejidad de materias que toca el Derecho eclesiástico. Para éstos el presente libro es, como expresa el título, una verdadera *guía*.

Dos relevantes méritos principalmente hay que reconocer al esclare-

---

(1) Lo subrayado lo ha sido por el P. Villada.

cido autor, y son: primero, el caudal de datos bibliográficos que suele anteponer a las diversas partes que componen el articulado de la obra, referentes a autores, salva alguna excepción, muy dignos de ser consultados por su reconocida competencia en la materia para que se les cita; y el segundo, el haber presentado un plan científico, claro y muy lógico, del tan amplio como complejo material que constituye el cuerpo del Derecho canónico.

En los sumarios bibliográficos, aun siendo abundantes, ha tenido, sin duda, que irse a la mano el autor para ser sobrio, como lo ha conseguido, pues nos consta por haber tenido el honor de tratar con él, con no poco provecho, de materias canónicas, que posee una vasta erudición y tiene recogidas multitud de notas, fruto de la lectura detenida de los autores y documentos que cita, con miras a estudios especiales sobre interesantes puntos del Derecho canónico, especialmente en lo concerniente a la Iglesia española. Posee ésta un tesoro inapreciable en multitud de documentos que duermen ocultos en nuestros archivos esperando manos *españolas* que los vengan a desempolvar, ordenar y, tras detenido estudio, mostrar al público culto, por donde aparecería lo mucho que un tiempo España influyó, precediendo con su sabio y virtuoso empuje, en el progresivo perfeccionamiento de la legislación canónica de la Iglesia universal.

En cuanto al plan escogido por el Dr. Gómez del Campillo, haremos de él una simple referencia al seguido, con anterioridad al nuevo Código, por tan ilustre canonista como el P. Francisco Javier Wernz, S. J., y al que ha adoptado el nuevo cuerpo de legislación canónica.

El autor observa rectamente que el género de obras canónicas a que se refiere su *Programa-Guía* no está sujeto a la prescripción dada en 7 de Agosto de 1917 por la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, según la cual, en las *clases superiores* de Derecho canónico, llamadas clases *de texto*, se ha de adoptar como *único plan* el seguido por el mismo Código. De consiguiente, las *Instituciones* canónicas, aunque sería muy conveniente se amoldasen a él, tanto más cuanto que el del nuevo Código es casi idéntico al de las antiguas *Instituciones*, no están comprendidas en este decreto. Supuesta, pues, esta libertad en tomar otro plan, el autor ha preferido, habida cuenta del carácter peculiar que tiene la clase de *Instituciones* en las Universidades españolas, ajustarse más al antiguo de las clases de *texto canónico* que al moderno del Código. Decimos habida cuenta del carácter peculiar de la clase de Instituciones en las Universidades españolas, porque aunque tenga el nombre de *Instituciones* es preciso, para que los alumnos no salgan con una formación muy deficiente en materia que les ha de ser tan necesaria para el ejercicio de la abogacía, elevarla *en lo posible* a la categoría de escuela *de texto*, sin que, por falta de tiempo, se pueda obtener esta meta.

Habiéndose inclinado el autor al plan antiguo, ha venido a coincidir con el de la magistral obra del P. Wernz, salvas algunas ligeras variantes. Esta conformidad de planes podría parecer una copia servil de la obra del citado canonista, dada la prioridad de publicación que ésta le lleva; pero no es así, sino que el detenido estudio de la materia que se había de sistematizar, y de los planes hasta entonces seguidos por los principales canonistas, condujo a entrambos a los mismos resultados. Los programas presentados por el Dr. Gómez del Campillo para los cursos universitarios de Instituciones canónicas, antes que el P. Wernz *imprimiese* su obra, si bien *litografiada* servía de texto en Roma hacía ya muchos años, son prueba de haber coincidido ambos ilustres canonistas. En un punto, sin embargo, discrepan más notablemente, y es en la colocación que dan en el plan al tratado *De religiosis*. El P. Wernz lo considera como perteneciente al Derecho *administrativo* de la Iglesia, por clasificarlo como *ejercicio del culto divino social*, mientras que nuestro autor lo juzga como de Derecho *constitucional*, apoyándose en la opinión común de que el estado religioso fué instituído *en lo substancial por Jesucristo* como medio para que en su Iglesia *floreciese visiblemente la santidad*, que es *una de sus notas características*.

Descartada la parte judicial, a excepción de lo referente a los procesos de beatificación y canonización, a la amoción administrativa de los párrocos y a las causas matrimoniales, ordena el autor toda la materia de las *Instituciones* en *tres grupos*, precedidos de una *introducción:* 1) Derecho *constitucional;* 2) Derecho *administrativo;* 3) Derecho *penal*.

En la *introducción* explana las nociones del *derecho público* de la Iglesia, del *método y plan* en la ciencia canónica, de las *fuentes* del Derecho canónico, *de legibus ecclesiasticis, de consuetudine*...

Viene a corresponder esta introducción al primer libro del Código.

El *primer grupo*, **Derecho constitucional**, concuerda casi por completo con el libro II del Código, *De personis;* del cual, sin embargo, discrepa por comprender el tratado de la *sagrada ordenación* y el de los *beneficios eclesiásticos*, que el Código deja para el libro III, *De rebus;* así como lo relativo a la amoción administrativa de los párrocos, que es materia propia del libro IV, *De iudiciis*.

Difiere del plan de Wernz en haber trasladado a esta parte el tratado *De religiosis*, coincidiendo en esto con el Código, aunque por distinta razón.

El *segundo grupo*, **Derecho administrativo**, coincide en general con el libro III del Código, del cual difiere *por la omisión* del tratado de *la sagrada ordenación* y por *la inserción* de lo referente a los *procesos de beatificación y canonización*, y *causas matrimoniales*, materia que el Código expone en el libro IV, *De iudiciis*, y también por tratar aquí de las relaciones de la Iglesia *con las personas y el territorio*, que corresponden al libro II.

Se aparta del plan seguido por Wernz en haber sacado de esta parte el tratado *De religiosis.*

En el *tercer grupo*, **Derecho penal**, toca todos los títulos del libro V del Código, si bien trasmuta el orden en algunos de ellos.

Este es en rasgos generales el plan adoptado por el autor en la exposición del Derecho canónico para una obra de *Instituciones*, destinada principalmente a las aulas universitarias españolas. Este *Programa-Guía* con los sumarios bibliográficos parece ser un avance de la obra que está preparando el Dr. Gómez del Campillo, encuadrada según el plan y cuestionario que ofrece ahora al público.

A juzgar por las relevantes prendas de tan esclarecido autor, su reconocida erudición, profundo conocimiento de la trabazón científica del Derecho eclesiástico, y bien cortada pluma, la obra que responderá a los sugestivos temas anunciados en el presente *Programa-Guía*, será, sin duda, una obra meritísima y de mucha utilidad, especialmenle para las cátedras universitarias españolas. Mucho deseamos que realice pronto esta labor.

Una observación nos permitiremos hacer respecto a los autores, que en los sumarios bibliográficos se citan. Tanto el *Programa-Guía* como la obra, que a tal programa, a no tardar, responderá, habrán de ir, sin duda, a manos de los jóvenes universitarios; sería, por tanto, conveniente que de alguna manera se notase, al citar algún autor racionalista o protestante, la calidad de tales, no sea que los incautos principiantes, si se les ocurre consultarlos, reciban daño de su lectura.

FERNANDO FUSTER.

Monografía histórico-morfológica del verbo latino, por RUFO MENDIZÁBAL, S. J.—En 8.°, 223 págs., Madrid, Junta para ampliación de Estudios, 1918.

Para exponer la morfología histórica del verbo latino, empieza el autor por determinar cuál era la naturaleza del verbo indoeuropeo, y con qué recursos contaba para reflejar todos los matices de significación de que esta parte de la oración es susceptible. No conservándose del indoeuropeo ni inscripciones ni monumentos literarios, sólo puede reconstruirse por la comparación de las lenguas que de él se derivaron, lo cual se logra no pocas veces con relativa certeza, aunque en otros muchos casos es menester apelar a hipótesis y conjeturas.

Establecido así unas veces con seguridad, otras con más o menos probabilidad el punto de partida del verbo latino, el ideal sería ir siguiéndolo de siglo en siglo, para ver lo que en él puso cada nueva generación hasta darle la forma que presenta en los escritos de los clási-

cos. Desgraciadamente este trabajo es imposible, por no conservarse escritos de ninguna clase correspondientes a aquel largo período de evolución de la lengua latina. Lo único que puede hacer el lingüista es rastrear, guiado por las leyes fonéticas y con el auxilio de las lenguas afines, el camino por donde probablemente vinieron formándose las diversas formas del verbo latino. Y si bien en esta difícil tarea no se llega siempre a resultados ciertos y satisfactorios, resulta de todos modos utilísimo este estudio para entender la naturaleza de la conjugación latina, para ver cómo se formaron las conjugaciones que llamamos regulares, y para explicar, por leyes más altas y generales, una multitud de irregularidades aparentes. Termina el autor su trabajo con una exposición del aspecto semántico del verbo latino, y recoge por fin en breve síntesis el resultado de su largo análisis.

El autor ha consultado para su estudio las obras de los mejores lingüistas alemanes y franceses, y procede en todo conforme a los más recientes y acreditados métodos. Sin temor de equivocarnos podemos afirmar que no hay en castellano tratado ninguno en que como en éste se estudie el latín (siquiera sea parcialmente) con método tan científico y con tanta claridad y discreción. Por supuesto que no es trabajo para principiantes, ni siquiera para buenos hablistas del latín, sino para el corto número de aquellos que estudian la estructura del lenguaje con el mismo empeño y cuidado con que, aplicando el microscopio, estudia el biólogo la estructura de las células.

Una observación para terminar. En la *Revista de Filologia Española* (1919, t. VI, pág. 69) da de esta obra el Sr. U. G. de la C. un juicio algo distinto del que aquí pronunciamos, en parte desfavorable y poco justo. Merece especial mención el párrafo que titula el crítico «Observaciones de detalle», en el que se censuran varios puntos de la monografía, y no se censuran más, dice el crítico, por falta de espacio. Desgraciadamente, acaso también por falta de espacio, no se ponen las pruebas, o por mejor decir, se acude al recurso de citar algunas obras de lingüística que, según él, podrían servir al autor para «rehacer su estudio». Pues bien; todas esas obras las cita oportunamente el P. Mendizábal, menos una, la de Kühner, de la cual dice Meillet (Introduction à l'étude comparative des langues indoeuropéennes, París, 1912, página 487) *n'a été réellement révisé ni au point de vue philologique, ni au point de vue linguistique; ouvrage inutilisable.* En cambio no cita, ni da muestras de conocer el crítico las obras de Meillet, Juret y Ernout, en cuyas autorizadas opiniones funda el autor aquellos puntos que el crítico reprende. Véase para muestra el origen de los subjuntivos latinos en -ā- y el atematismo de *reminiscor* en Meillet (obra citada, páginas 187 y 188); y la impugnación de la tesis de Skutsch en Ernout (*Morphologie historique du latin*, París, 1914, pág. 222).

F. RESTREPO.

Los niños anormales, por el Dr. JUAN DEMOOR, profesor de la Facultad de Medicina y médico jefe de la Escuela de Anormales de Bruselas. Traducción directa del alemán, por María del Pilar Oñate, maestra pensionada para ampliar estudios en el extranjero. Volumen de 22 por 14 cms., de 262 páginas.—Madrid, 1916.

Como no es muy conocido en España el problema de los niños anormales, la traducción de esta obra al castellano viene a llenar en parte un verdadero vacío. Consta de cuatro libros, esto es, de cuatro partes y de un apéndice. El primero, titulado *El problema de la educación especial*, trata de los «Fundamentos científicos», y estudia en cuatro capítulos las leyes biológicas y pedagógicas del desarrollo del niño, su vida y enfermedades y la fisiología del sistema nervioso. El segundo libro, que se divide en tres capítulos, trata, respectivamente, de los caracteres del niño, de la investigación de los niños anormales y de la clasificación de los mismos.

En el tercero se pasa al tratamiento de los retrasados, de los retrasados en sentido ora médico y quirúrgico, ora físico y terapéutico, ora, en fin, pedagógico y moral. El cuarto, denominado *Metodología*, es también una especie de tratamiento, y se extiende en consideración acerca del método de enseñanza, de la gimnasia, trabajo manual y modo de observar y corregir las imperfecciones de la lengua, y termina con un estudio sobre la necesidad, importancia y organización de las escuelas auxiliares para retrasados. El *Apéndice* contiene algunas nociones musicales y modelos de gimnasia rítmica y casos curiosos de tipos infantiles.

La obra resulta un verdadero trabajo de investigación, de observación atenta, fina y constante, tanto psicológica como pedagógica. Abundan los fenómenos y casos de observación y de experiencia psicológica. La materia, ya de suyo algo nueva y muy interesante, lo es más por los múltiples aspectos y tipos de niños anormales diligentemente estudiados por el autor, quien revela mucho conocimiento de la materia. Se conoce que ha examinado muy de veras y detenidamente a los niños anormales. La lectura de estas páginas es instructiva, interesante y aun amena, y puede ser útil a los maestros y pedagogos, a los médicos, psicólogos y psiquiatras, a los confesores y directores de almas.

Nos permitiremos advertir dos o tres cositas. La primera y principal es que se prescinde del valor educativo del aspecto religioso. Ya en general es esto una gran laguna, por no decir un verdadero defecto, del libro; pero estudiando, como estudia el autor, en el libro tercero el tratamiento de los retrasados en sentido pedagógico, de los niños espiritualmente pasivos, de los de equilibrio espiritualmente perturbado y de los moralmente degenerados, no nos explicamos cómo ha podido hacerse caso omiso de la religión. ¿Pues qué? ¿Puede haber elemento más influyente que el culto de la religión en sus polífonas y múltiples formas

litúrgicas, para moderar, conmover, elevar y purificar el sentimiento religioso del niño (y de cualquiera persona) e influír en su criterio, en sus afectos y emociones y en su vida práctica? Y no sólo considerada en su riquísima tonalidad polifónica y variadas y bellas formas policromas que directa e inmediatamente influyen en el sentimiento, sino también desde el punto de vista de sus dogmas, de sus verdades, de sus enseñanzas, por no hablar ahora de los Sacramentos, influye igualmente la religión directamente en el entendimiento, y consiguientemente en las ideas, en el criterio y conducta moral del hombre. Prescindir, pues, de un aspecto tan principal es dejar manco, más aún, es decapitar el trabajo, la obra misma.

Bajo el aspecto filosófico y fisiológico contiene algunas falsedades e inexactitudes, como son, v. gr., el afirmar que «el cerebro es en su corteza el órgano del pensamiento», que «el centro de la sensibilidad general, que se halla en la región de la cisura rolándica, en la parte anterior y media del cerebro, es el asiento de las impresiones conscientes que provienen del sentido del tacto», que «las representaciones visuales conscientes se forman en la región occipital posterior del cerebro», etcétera.

Bien se ve que el autor no está suficientemente enterado, ni de la doctrina filosófica más sana y corriente, ni de los recientes trabajos fisiológicos y psicológicoexperimentales, ni de las novísimas discusiones acerca de estos y otros puntos similares. La *Bibliografia* es bastante nutrida y abundante en la parte francesa y alemana, muy escasa en la inglesa y norteamericana, nula en la italiana e iberoamericana.

E. UGARTE DE ERCILLA.



NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

DALMACIO IGLESIAS. *Instituciones de Derecho Eclesiástico con arreglo al novísimo Código del Derecho Canónico y según la Teología, la Apologética y la Filosofía e Historia del Derecho Eclesiástico, con inclusión de la disciplina eclesiástica española.* Obra redactada para uso en las Cátedras y Curias y de conformidad con el Decreto de la Sagrada Congregación de Estudios del 7 de Agosto de 1917. Hijos de J. Espasa, editores, Cortes, 579 y 581, Barcelona.—Fascículo segundo (de 364-XLVIII páginas), 10 pesetas.

El rótulo está copiado de la portada, página primera de la cubierta. Al fin del cuaderno se pone más completo, añadiéndose algunos títulos del autor, terciario dominico, Doctor en Derecho, etcétera, y anunciándose un prólogo del Excmo. Sr. Obispo de Barcelona, Dr. Reig, y la presentación del autor por el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco de P. Mas, Obispo de Gerona. Con este fascículo se termina el tomo I, Introducción y Parte general de las «Instituciones de Derecho eclesiástico».

En RAZÓN Y FE, tomo 51, página 530, dando cuenta del primer fascículo, indicamos los propósitos del autor, más expresos aún al fin de este segundo fascículo, y con ellos y el carácter científico de la obra se justificaba el nombre de *Instituciones* para una obra tan extensa, sólida, erudita y fundamental, por lo menos en muchos puntos principales. Indicamos allí, igualmente, el contenido de la *Introducción* y ofrecimos dar cuenta de la *Parte general*, sólo empezada en aquel cuaderno, cuando saliera el otro o los otros. Ahora lo hemos de hacer; pero dejando la pluma al sabio Sr. Obispo de Barcelona, quien, después de alabar la extensión, método, claridad y solidez con que se da idea de la Iglesia y otras materias de la Introducción, continúa así: «No he de entrar en la *Parte general*, en la que se exponen en sus tres títulos y correlativos capítulos y artículos, los elementos legales (ley eterna, ley natural, divino-positiva, humano-positiva), los elementos consuetudinarios, los complementarios y la historia y progresión científica del Derecho eclesiástico, trabajo este último muy completo, que ocupa más de 200 páginas, en las que, eruditamente y con acertada clasificación y sereno criterio, se marca el desenvolvimiento y progreso del Derecho eclesiástico, desde el principio hasta el momento actual (véase también lo dicho de la Introducción, RAZÓN Y FE, l. c., pág. 531, sobre las citas); ni necesito conocer lo que de la obra está sin publicar para emitir juicio resueltamente favorable a ella y felicitar al laborioso y esclarecido autor.» No era de esperar menos, dada la competencia del sabio jurista y su vocación, pureza de ideas católicas, integridad de costumbres y el fervor de su celo por la causa de Dios, según nos lo presenta el insigne Sr. Obispo de Gerona. Los epígrafes de los títulos, capítulos y artículos arriba apuntados se pueden ver oportunamente expresados en el sumario-índice, al que siguen seis útiles apéndices, como el IV y V, «Estatutos sinodales de España, Alemania, Francia e Italia, publicados en los siglos XVI y XVII», «Lista de los Concilios generales y particulares». Vemos con gusto que en el último *artículo* se defiende que el *Código Canónico* debe considerarse como supletorio en Cataluña, como el Derecho eclesiástico anterior a la Nueva Planta, v. RAZÓN Y FE, tomo citado, páginas 215 y siguientes. Concluiremos con el señor Obispo de Gerona: «Pedimos al Señor bendiga copiosamente estas páginas, a fin de que contribuyan a la mayor cultura de los hombres de estudio y sirvan para el conocimiento y amor a la Iglesia.»

P. V.

Electrodinámica industrial, por JOSÉ A. PÉREZ DEL PULGAR, S. J., profesor de electrotecnia en el Instituto Católico de Artes e Industrias.—Tomo III (Medidas

eléctricas).—Madrid, Imprenta Clásica Española, 1918.—Volumen de XII × 268 páginas (23 + 16 cm.) Precio, 8 pesetas.

Forma este tomo el tercero de la que, no por su extensión ni por su alarde tipográfico, sino por su valor intrínseco, podemos calificar en justicia de obra monumental y benemérita.

Si la materia de este tomo no se presta, como la de otros, a brillantes disquisiciones teóricas de complicado desarrollo matemático y síntesis trascendentales, se presta, en cambio, a maravilla a hacer lucir ese equilibrio difícil entre la práctica y la teoría, que sólo puede lograr el profesor experimentado que, dominando su ramo, ha sentido a la continua el contraste moderador de la experiencia. Y en verdad que de este consorcio tenemos en todo el volumen pruebas tan genuinas como numerosas, por no decir continuas. En mil detalles descubre el lector al sabio que trabaja en el laboratorio, que va marcando el valor práctico de métodos y aparatos y que, con singular maestría, le va dando a cada uno la suficiente introducción teórica.

Pero no es ésta la única cualidad, con ser tan compleja y meritoria, que avalora el libro. Junto a ella campea una poderosa originalidad que sugestiona desde las primeras páginas y que encuentra su más bello complemento en los no escasos métodos o teorías originales del autor esparcidos en la obra.

Bien es verdad que hubiéramos visto con gusto que las definiciones de los patrones fundamentales (pág. 96) se hubieran expresado con más exactitud, según la sabia previsión de la *Conferencia internacional de las unidades eléctricas* (Londres, 1908). Al describir las unidades fotométricas da como única práctica de intensidad la bujía Hefner (no dice si horizontal o esférica), sin decir nada de la *bujía internacional*, adoptada por el *Bureau of Standarsds*, de Wáshington; el *National Physical Laboratory*, de Inglaterra, y el *Laboratoire central d'Electricité*, de París (1.° de Julio de 1909) y aceptada por las Compañías de gas y electricidad de los Estados Unidos, de Inglaterra y de Francia y por las de gas de Bélgica e Italia.

Finalmente, no nos parece exacto el afirmar en la página 249 que *carecemos de unidades absolutas de luz referibles al sistema cegesimal*. Evidentemente que puede medirse la intensidad fotométrica por el número de vatios *que supone la energía radiante luminosa*, tal como lo hicieron Lux (1907) y Phelps Gage (1911), y tal como podía efectuarse mediante la comparación con la *radiación ideal*, o *de Langley*, cuyo equivalente energético de 0,02 vatios por bujía internacional esférica nos marca un rendimiento total y *máximo*. Este último método, mucho más razonable e igualmente sencillo, nos permite cambiar la expresión anodina actual: «Esta lámpara gasta medio vatio por bujía», por esta otra absoluta y ¡cuánto no más expresiva!: «Tiene un rendimiento energético del 4 por 100.»

M. S.

ANGEL SALCEDO RUIZ. *La Literatura española*. Resumen de Historia crítica. Segunda edición, refundida y muy aumentada. Tomo IV, «Nuestros días». Casa editorial Calleja.—Madrid, 1917; un gran volumen, muy ilustrado, de 652 páginas en 4.°

No pensábamos dedicar particular espacio a este *cuarto tomo* de la conocida obra de Salcedo, porque ya por extenso dimos nuestra apreciación general cuando salió la primera edición, y luego el primer tomo de la segunda. Pero al hacer uso de este último tomo, que confesamos es muy útil aun para los profesores, hemos observado algunas cosas, más privativas de este tomo, que no podemos callar.

Una es que nos parece trabajado algo más de prisa para lo que de reposo y de tacto pide la manipulación de figuras literarias que viven aun. Otra, que, efecto de lo mismo, hay alguna desproporción en las materias, como lo es dar tanto lugar a la historia meramente política y tanto a las literaturas regionales, cosas ambas que pudieran tratarse aparte. La tercera y principal es la misma o mayor desproporción respecto de los autores. Se dejan en penumbra figuras de primer orden, particularmente del si-

glo pasado, y se realzan otras más modernas, que *suenan* mucho, pero cuyo mérito positivo *decantará* la posteridad. Y observaremos, de paso, que esta benevolencia se tiene varias veces con autores de dudoso gusto y aun de dudoso patriotismo, como si el autor adoptase en este tomo, o por temor a cierta crítica o por deseo de ser imparcial, cierto eclecticismo que tratase de ser justiciero y compensador y resulta sobrado lisonjero para determinados hombres y escuelas que no lo merecen, o no en tanto grado, al paso que se atenúan los méritos o se recargan los defectos o se suprime la mención de plumas destinadas a más luenga vitalidad. Por haber alabado antes copiosamente al autor y aun haberle defendido del despecho de algún criticastro, que ahora estará muy contento de la importancia que se le da en el libro, creemos tener derecho a ceñirnos esta vez a notar estos defectos, que no quitan el mérito absoluto de la obra Dos preguntas para concluír: ¿Está cierto el Sr. Salcedo de que Sardá dice «no deberse alabar a ningún literato, por eximio que sea, si es adversario de la verdadera religión»? (pág. 20). ¿Está cierto de que D. Miguel Mir «no llegó a la calumnia propiamente dicha contra la Compañía»? (pág. 534).

Veladas recreativas. Composiciones dialogadas en prosa y verso, monólogos, poesías, discursitos, etc., etc., para niños o niñas, coleccionados por RIBE, salesiano. Tomo I. Librería Salesiana.—Apartado 175, Barcelona, 1914.

La caridad, que es inagotable y excogita infinitos medios de hacer bien a las almas y a los cuerpos, pone la pluma, mil veces, en mano de los religiosos que a su cargo tienen la higiene espiritual de los pequeños, para entretenerlos y catequizarlos con piececitas acomodadas a su capacidad de comprensión y de expresión. Por eso, porque lo que intentan los beneméritos salesianos con estas publicaciones *caseras* es hacerse asequibles a los pequeñuelos, y a veces no disponen ni del tiempo necesario para pensar en *exquisiteces*, siempre difíciles dentro de esa modesta aspiración, no puede menos de haber en colecciones así allegadas alguna desigualdad en el mérito intrínseco de las piezas, y hasta alguna flojedad en algunas de ellas, que se subsana con la santa intención y con el realce que da el decorado y *attrezzo* de la escena. Alguno que otro descuido positivo, más parecen errores tipográficos, como el *conducí* de la página 130, y la caprichosa distribución *prosódica* en los versos latinos de la página 162, si ya no se pusieron así por donaire cómico. Por lo demás, hay composiciones muy bellas y de positiva utilidad, aun fuera de los oratorios festivos.

F. J. SEGURA, C. M. *Curso de Literatura (Preceptos y Modelos). Preceptos* (tercera edición). Popayán. Imprenta del Departamento.—Un vol. en 4.º de 23 por 15 centímetros.

La sobriedad y la distinción son las cualidades precipuas de este resumen. Cada parte, sección, capítulo y artículo lleva sus guarismos y titulares correspondientes, y en la parte doctrinal se miden las palabras con escrupuloso nonio, para que, no faltando nada de lo didáctico preciso, no sobre lo más mínimo de lo superfluo pedantesco. El autor no se dedigna de acoger, firmados, fragmentos selectos de conocidos tratadistas. Sus orientaciones de gusto y escuela no son restringidas. Nótase, sin embargo, cierta predilección por el clasicismo nuevo de la pasada centuria, donde florecieron muchos y correctos ingenios de nuestras antiguas posesiones, cuyos modelos se exhiben. No es mal procedimiento para cortar de raíz en la juventud escolar el hipo de novelería modernista, que también en aquellas latitudes ha pretendido naturalizarse a una con la metrópoli.

Poesías religiosas o Flores de mi juventud, del M. R. P. AMBROSIO DE VALENCINA, ex Provincial de los Padres Capuchinos de Andalucía. Quinta edición, aumentada con las últimas poesías del autor. Con licencia del Ordinario. Imprenta de *La Divina Pastora*, ronda de Capuchinos. Sevilla, 1918.—Un tomo de papel *vergé*, con fotograbados del autor, 2.50 pesetas encuadernado en tela.

Los pedidos al administrador de *El Adalid Seráfico*, ronda de Capuchinos, y en todas las librerías católicas.

Va ya la quinta edición de estas poesías, caso verdaderamente singular en la *apatía lírica y métrica*, que resina en nuestros tiempos. Débese el éxito, a no dudarlo, fuera de la bien dirigida propaganda, a lo fresco, sencillo y popular de su inspiración. Era atributo del P. Valencina la transparencia cristalina de un alma jugosa, efusiva, tierna, devota. En sus libros de virilidad se echa de ver. Júzguese lo que serán sus versos, y versos mayormente de juventud, y no destinados al principio a la estampa, sino a la libre salida de afectos o a la efusión fraternal. Bien lo está demostrando la misma sencillez de algunas rimas. Pero aun a éstas las releva del prosaísmo su franco candor, su espontánea y clásica nitidez.

La Femme Chrétienne et Française. Conférences, par MGR. CHAPON, évêque de Nice. París, Pierre Téqui, libraire-éditeur, rue Bonaparte, 82; 1918.—En 8.º, VIII-226 páginas, 3 fr.

Estas notables conferencias del señor Obispo de Niza están compuestas y predicadas antes de la guerra europea; publicadas durante ella, en ocasión en que la mujer cristiana y francesa necesitaba vigorosos alientos para cumplir su misión fecunda y decisiva; propagadas ahora, cuando es menester sacar todo el fruto del sacrificio y prevenir las quiebras y los peligros de la paz. Cada conferencia toca un estado o situación particular de la mujer cristiana, y, todas juntas, puede decirse que completan el cuadro de su vida. Las nueve primeras, a pesar del título restrictivo, convienen a la mujer cristiana en general, en relación con Dios, con la familia, con el mundo incitador y con el prójimo doliente; aun la postrera de todas, verdadero panegírico de Juana de Arco, contiene doctrina y ejemplaridad unive sal. La santa heroína se presenta como ideal supremo de las vírgenes cristianas, y como reproche vivo de la ed cación racionalista y profanadora de la mujer.

ANTONIO VILA Y SALA, presbítero, *Pláticas religiosas*. Manresa, 1918.—Imprenta y librería católica de Domingo Vives, Sobrerroca, 38.—Luis Gili, librería católica internacional, Claris, 82, Barcelona.—Un volumen de 13 × 21 centímetros, de X-182 páginas, 2,50 pesetas; en tela, 3,50.

Son éstas *Pláticas* como segunda parte o complemento de las *Homilías breves* del mismo autor. Publicadas, como éstas, en catalán, aparecen traducidas al castellano para hacer mucho más extensivo su provecho.

Quien haya leído las *Homilías* verá que son hermanas las *Pláticas* e hijas de un mismo ingenio: la misma brevedad, la misma claridad, la misma sencillez. Siendo estas las principales dotes que requieren los sermonarios manuales de predicación preferentemente parroquial, auguramos segura aceptación a este trabajo, teniendo en cuenta, sobre todo, lo bien escogido de las festividades y misterios y la multiplicación de pláticas para los asuntos más frecuentes, la Virgen de Mayo, el Corazón de Jesús y la Sagrada Eucaristía. Reducida la materia y amplificación a su expresión mínima en cada pieza oratoria, nadie espere aquí profusión de ejemplos, variedad de galas y ni siquiera aquella seductora expresión, mezcla de novedad y delicadeza, que en cualquiera librejo prodigan nuestros vecinos los franceses. Aquí es todo simple y espontáneo y como de primera intención.

C. E.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Agosto—20 de Septiembre de 1919.

ROMA.—Documento interesante.—En *L'Unità Cattolica*, de Florencia (21-22 de Agosto, *Osservatore Romano)*, se inserta una carta de 28 de Septiembre de 1917 enviada por el cardenal Gasparri al primer ministro británico, para comunicarle la contestación de los Imperios centrales a la invitación pontificia por la paz. He aquí un breve extracto. A causa de la clausura de la frontera italiana, la Santa Sede recibió con retraso las respuestas. Aunque hacen desear declaraciones más explícitas, sobre todo la alemana, dejan franca la puerta a la mutua comunicación de las ideas, y la Santa Sede se ofrece a pedir aclaraciones sobre los puntos que indiquen los aliados. Cuanto al desarme, que todos quieren, el Padre Santo, deferente con los beligerantes, deja a su juicio la determinación, pero entiende que el medio de practicarlo sin dificultad sería un acuerdo de las naciones civilizadas, aun de las no beligerantes, para la supresión simultánea y recíproca del servicio militar obligatorio con la institución de un tribunal de arbitradores en quienes se comprometieran las controversias internacionales, y como sanción el aislamiento *(boycott)* internacional contra la nación que intentase restablecer el servicio militar obligatorio, o rehusara someter la cuestión internacional al arbitraje o aceptar su decisión. De esa supresión y de la introducción del servicio voluntario resultaría casi automáticamente el desarme, sin turbación del orden público y con todas las ventajas de la paz internacional y restauración de la esquilmada Hacienda pública, además de otras que a todos se traslucen.

En defensa del Pontífice.—El Presidente de la Unión Popular, indignado por las sacrílegas injurias de periodistas desvergonzados al Vicario de Cristo, notificó al Gobierno que los católicos italianos, por mucho que deseen no agravar la división de los ánimos en las difíciles circunstancias presentes, están resueltos a proceder en defensa de su Padre común con la mayor energía. El primer ministro, Sr. Nitti, reconociendo la justicia de esa indignación, contestó que se procedería contra los transgresores de la ley. El Partido popular italiano envió al mismo Nitti un telegrama de protesta contra la viñeta insolente de un diario. Al infame dibujo se refiere este suelto de *L'Unità Cattolica*, de Florencia (29-30 de Agosto): «Anteayer el *Popolo d'Italia*, vuelto al anticlericalismo bestial, traía una viñeta en que el Papa, asistido de Giolitti y Serrati, crucificaba a Italia en Caporetto.»

El Padre Santo en la información oficial de Caporetto.—Aquella huída que hizo perder al Ejército de Cadorna todo el terreno conquistado en Austria y parte del italiano, pareció de perlas a los sectarios anticlericales para cargar con la culpa al clero católico y señaladamente al Pontífice. Pues ahora, una información oficial sobre aquellas jornadas vindica al Papa en estos precisos términos, que trasladamos de la *Gaceta del Norte* (9 de Septiembre): «La Comisión hace suyo el criterio de los que han visto en la nota pontificia, anatematizando la guerra y suspirando por su pronta conclusión, el laudable deseo del Pontífice de invitar a los Gobiernos y a los pueblos a una paz justa. La Comisión está íntimamente persuadida de que las palabras incriminadas de dicha nota han sido escr tas sin la más remota intención de deprimir la moral de los soldados, y considera que es imposible atribuír a dichas frases ninguna acción debilitante sobre los que combatían. Para nada ha podido influír el documento pontificio en el desastre.» La Comisión defiende asimismo al Padre Juan Semeria, primer capellán castrense del Cuartel general de Cadorna y director espiritual del generalísimo. La acción de ese Padre, concluye, en lugar de depresiva, hubo de ser confortante.

La Unión económico-social.—Con motivo de la dimisión de la presidencia de esa Unión, presentada por el conde Zucchini y aceptada por el Papa el 12 de Agosto de este año, recuerda *L'Unità Cattolica*, de Florencia (1-2 de Septiembre), el poderoso impulso dado por el Conde a la organización italiana, especialmente a las *Confederaciones*, que son estas tres: 1.° *Confederación italiana de los trabajadores*. Agrupa todas las federaciones de oficios y tiene cerca de medio millón de asociados. 2.° *Confederación cooperativa italiana*. Comprende 2.000 cajas rurales, 1.500 cooperativas de consumo, 1.000 uniones agrícolas y 500 cooperativas de producción y trabajo. El monto anual de los negocios es casi de mil millones *(circa un miliardo)*. 3.° *Confederación de la mutualidad y de los seguros sociales*. Abarca 2.100 sociedades de socorros mutuos y 1.000 mutualidades agrarias. La fuerza de estas confederaciones ha obligado al Gobierno a darles parte en varias comisiones concernientes al trabajo. Florecen igualmente las uniones locales del trabajo que son unas 75, número igual, si no superior, a las Cámaras del trabajo, verdaderamente activas.

El Papa y la iglesia de Portugal.—En carta de 29 de Junio al cardenal Mendes Bello, patriarca de Lisboa, y a los demás arzobispos y obispos de Portugal, se congratula el Papa del sesgo más favorable del estado de la Iglesia en aquella república. Dos puntos les inculca particularmente: 1.° la formación del clero joven, a cuyo fin les invita a mandar al colegio portugués de Roma una porción escogida; 2.° la vigilancia para que los católicos usen prudentemente y como conviene de los periódicos y revistas en defensa de los principios e instituciones re-

ligiosas, pues corren peligro de dañar más que aprovechar a la Religión por efecto de su imprudencia.

Reformas científicas en la Universidad gregoriana.—El año próximo pasado se inauguró en esa Universidad un curso superior de Religión para seglares, a fin de promover la defensa científica y una penetración más profunda del pensamiento cristiano en las personas cultas de la sociedad. Tan opimos y consoladores han sido los frutos, que en el curso próximo se transformará el curso en obra más perfecta, con el título de *Instituto de cultura filosófica y religiosa*, en la misma Universidad. Con este motivo, el Padre santo ha honrado al R. P. Agustín Garagnani, de la Compañía de Jesús, con una carta, en que, después de mostrar su complacencia por los resultados hasta ahora conseguidos, los augura mayores para el nuevo Instituto, cuya utilidad pondera. Otra novedad del año próximo serán los *Cursos del Magisterio*, palestra donde se aguzarán los ingenios más aventajados de la Teología, para enseñarla en las escuelas o explanarla y defenderla en los escritos. Así que sólo se admitirán como *alumnos ordinarios* los *doctores* en Teología, y como extraordinarios los que hayan completado toda la carrera de Filósofía y Telogía según el Código de Derecho canónico. Los cursos se acabarán en dos años. En el de 1919 a 1920 se explanarán los de *Teología escolástica*, *Teología positiva* y *Teología bíblica*. Esta última cátedra ha sido confiada a nuestro colaborador el P. José María Bover. Las clases comprenderán *prelecciones* del profesor y *ejercicios* de los alumnos. Cada año los alumnos ordinarios habrán de dar examen, y los que obtengan buena nota recibirán al fin de la carrera un diploma especial. Más adelante se espera que podrán añadirse nuevos cursos a los tres indicados. Los alumnos podrán también asistir a las lecciones y Academias de Teología ascética y mística, de Historia eclesiástica y Arqueología cristiana, de Lengua griega del Nuevo Testamento, Lengua hebrea y otras orientales que hay ahora en la Facultad Teológica.

I

ESPAÑA

Alrededor de las ocho horas.—Un Real decreto de 24 de Mayo de este año instituyó unas «comisiones organizadoras» interinas, encargadas de «clasificar y agrupar las industrias, profesiones, oficios y especialidades productoras», a fin de allanar el terreno a los «Comités paritarios» profesionales que habían de constituirse antes de 1.° de Julio para proponer al Instituto de Reformas sociales, antes de 1.° de Octubre las industrias o especialidades que habían de ser exceptuadas de la jornada máxima legal de ocho horas. El Instituto había de proponer al

Gobierno el elemento obrero de dichas Comisiones; pero he aquí que sus vocales obreros, a los cuales había confiado la nominación de ese elemento, hiciéronse del sordo, pretextando la perturbación introducida en sus sociedades por la persecución gubernativa. Este desaire de los socialistas, que esto son los vocales obreros del Instituto, acarreaba el fracaso de los «Comités paritarios» antedichos; mas acudió al quite el Ministro de la Gobernación, cometiendo en Real decreto de 21 de Agosto a las Juntas locales de Reformas sociales la propuesta de las excepciones a las ocho horas.

El 27 de Agosto publicó la *Gaceta* un Real decreto para que en los primeros ocho días de Septiembre se eligiese el Consejo paritario encargado de examinar, estudiar y proponer al Gobierno la mejor manera de aplicar las ocho horas de trabajo a la explotación de los ferrocarriles. Ni el Sindicato socialista, ni el Sindicato católico, aunque por distintas razones, quisieron tener parte en la elección. Cuando ya ésta se había efectuado, una Real orden de 14 de Septiembre dispuso que el «Comité paritario» se constituyese con cuatro Vocales más por cada una de sus cuatro secciones, de los cuales podría designar dos la Federación socialista y otros dos el Sindicato católico. Sólo este último ha aceptado el ofrecimiento.

Una Real orden del 4 de Septiembre encomienda al Instituto de Reformas sociales la formación de los censos patronal, obrero y corporativo, en orden a la constitución de los Consejos paritarios ordenados por el decreto que estableció la jornada máxima de ocho horas.

Los conflictos sociales en Barcelona.—El 17 de Agosto comenzaron los patronos del ramo de construcción el *lock-out* o cierre que puso en la calle a muchos miles de trabajadores. En el alegato enviado a los periódicos por el secretario de la Federación patronal se leen estas cláusulas: «Pasan de ciento los asesinatos que han quedado impunes, sin que se haya detenido a un solo verdugo; y cuando la autoridad militar condena al primero de los capturados; cuando, después de cien asesinatos, las pruebas más acusadoras abruman al reo, los Poderes públicos se disponen a ejercer la gracia del indulto. Ante la ausencia del Poder, ante la cobardía de los jueces populares, ante el sabotaje ruin y anárquico, ante la falta de autoridad, ante la ausencia de todo factor gobernante con prestigio y solvencia para poner coto al período desquiciador e insostenible que reina en Barcelona, los patronos han tenido que aprestarse a la defensa.» Merced a las gestiones del Gobernador civil D. Julio Amado, las partes litigantes consintieron en volver al trabajo el 9 de Septiembre para continuar entretanto transigiendo sus diferencias. En el manifiesto que los sindicalistas publicaron a este propósito, y del cual tiraron cien mil ejemplares, se dice lo siguiente: «Se nos ha requerido, por quien está autorizado para ello, a que aplacemos los conflictos planteados. En cambio, tendremos el levantamiento

del *lock-out*, y los brazos de nuestros amigos presos podrán estrecharnos, y todos, hombres y entidades, nos reintegraremos a la plena normalidad y recobraremos públicamente nuestra voz y nuestro voto.» Pocos días después de empezados los tratos entre patronos y obreros se retiraron los primeros porque los segundos aplazaban con fruslerías la discusión de lo principal, y seguían entretanto las violencias y atropellos sindicalistas. Luego volvieron a intervenir en la Comisión mixta, a ruegos del Gobernador, pero los obreros se llamaron andana a la primera ocasión y hubieron de diferirse las nuevas juntas, que al fin se han anudado. El 2 de Septiembre las autoridades levantaron el estado de guerra; el 12 el Rey firmó un decreto de indulto general para toda España, que desocupa, en buena parte, las cárceles de Barcelona.

Mientras duraba el *lock-out* afligieron a la ciudad condal o a distintas partes de Cataluña otros conflictos entre patronos y obreros, de los cuales fueron los más sonados el de los marinos mercantes, que se creían mal remunerados y socialmente desatendidos por los navieros, y el de la industria textil de las cuencas del Ter y del Fresser por dificultades relativas a las ocho horas. De este último se siguieron graves trastornos, mayormente para los obreros, que en gran parte carecían de lo indispensable, hasta el punto de verse obligados los alcaldes de los pueblos comarcanos a requerir el auxilio de las autoridades para entablar cocinas económicas en alivio de tanta miseria. A 11 de Septiembre el árbitro escogido dictó un laudo que establece provisionalmente «el horario de 52 horas semanal» y el aumento de un 10 por 100 en los jornales.

Nuevas fechorías sindicalistas en Barcelona.—El día 5 de Septiembre, hacia las dos de la tarde, y en una calle próxima al paseo de Gracia, un pelotón de obreros persiguió a tiros de revólver hasta matarle al Sr. Bravo Portillo, que en la Policía de Barcelona había sido el más odiado por los sindicalistas. Una hoja impresa, suprimida a tiempo, vindicaba la justicia del crimen. El 16 fué herido gravemente otro patrono, y el 17, a las tres de la tarde, en sitio céntrico, el contramaestre de una fábrica de tintes que había figurado como testigo de cargo en el asesinato de un patrono, fué acribillado a balazos por un grupo de 10 ó 12 hombres. La Federación patronal barcelonesa, exasperada por el nuevo crimen, declaró por telégrafo al señor Presidente del Consejo de Ministros su decidido propósito de prescindir del menguado amparo de los poderes públicos y recurrir a sus propias fuerzas, acudiendo, si es preciso, al paro general en España. Protestó asimismo el sindicato de albañiles.

Médicos sin paga.—En Jerez los médicos municipales se han constituído en huelga, porque el Ayuntamiento los trae en largas de día en día sin pagarles las 125.000 pesetas que les adeuda. No piden mejoras en la retribución personal, sino los instrumentos necesarios para cumplir su cometido en los establecimientos públicos de beneficencia. Con esta

ocasión se ha reiterado la demanda de que los médicos y veterinarios municipales cobren del Estado los sueldos, para no ser esclavos del caciquismo local.

Crímenes sindicalistas en Valencia y otras partes.—El 6 de Septiembre un joven sindicalista de Catarroja mató a un guardia civil e hirió a otro que con un cabo llevaban presos a dos agitadores sindicalistas de dicho pueblo, acusados de ejercer coacciones. Además de varias huelgas de la capital, otra ha habido más notable en los pueblos de la ribera alta y baja, promovida por los sindicalistas con intento de impedir la siega del arroz. No lograron su fin, aunque introdujeron alguna perturbación. El Gobernador de Valencia declaró que para el 5 de Septiembre se preparaba un movimiento sindicalista en los pueblos de la provincia, el cual había de coincidir con la llegada a aquel puerto del vapor *Navarra*. Algunas huelgas parciales, como la del ramo de paquetería, entraban en el complot.

En Andalucía continúan los sindicalistas incendiando los campos día tras día, sin que hasta ahora se vislumbre el remedio.

Otras noticias.—El Gobierno ha prohibido enteramente la *exportación de los carbones*.—En Bilbao se inauguró el 7 de Septiembre el *Congreso de ciencias* con un patriótico discurso de S. M. el Rey, y se clausuró el 12 con otro, en que el Ministro de Instrucción pública indicó sus proyectos sobre la enseñanza.—Acremente disgustados los *funcionarios de Hacienda* por un decreto de 2 de Septiembre que les parecía vulnerar otro del Sr. La Cierva, protestaron vivamente, llegando los de Barcelona por algunos días a la huelga de brazos caídos. Después de varias negociaciones, el Gobierno hizo publicar el 13 de Septiembre otro Real decreto a gusto de los funcionarios, por el cual declara vigentes las plantillas del Sr. La Cierva, y promete incluir en el próximo presupuesto los créditos necesarios.—En el Capítulo general de los Padres Escolapios celebrado recientemente en Italia ha sido reelegido Prepósito general el R. P. Tomás Viñas, y Vicario general de España y América el R. P. Antonio Mirats. La *Revista Calasancia* y la *Academia Calasancia* celebran estos y otros nombramientos con merecido júbilo, al cual nos asociamos.

Necrología.—Cuando se disponía a empezar los Ejercicios espirituales en el Colegio que tiene en Vigo la Compañía de Jesús, fué llamado, en la madrugada del 4 de Septiembre, al eterno descanso el Excmo. e Ilmo. Sr. D. José M.ª Salvador y Barrera, Arzobispo de Valencia. Nació en Marchena, provincia de Sevilla, el año 1857. El 27 de Noviembre de 1905 fué trasladado de la diócesis de Tarazona a la de Madrid-Alcalá, de donde pasó a la Sede Arzobispal de Valencia en 1917. Era doctor en Derecho canónico y civil, licenciado en Filosofía y Letras, capellán de honor y predicador de Su Majestad y maestrante de Granada; pertenecía a las Academias de Ciencias morales y políticas, Historia y

Bellas Artes y estaba condecorado con las grandes cruces de Isabel la Católica, del Mérito Naval y de Alfonso XII. Fundó notables obras para el clero y son memorables, entre otras, sus pastorales sobre «El Estado docente» y «La Religión en sus relaciones con la educación y enseñanza». Dios le haya acogido en su gloria y coronado sus virtudes.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—Estados Unidos.—*Lucha de razas.* En distintos puntos han peleado entre sí desaforadamente blancos y negros. Si hemos de creer a un diario católico del Canadá, el odio de razas está en el punto crudo de su mayor aprieto. «Este odio—añade—ha dado al través con el orden judicial y toda represión regular. Cuéntanse por millares las ejecuciones sumarias de negros, los *linchamientos*, varios de ellos acompañados con refinamientos de crueldad casi increíbles... Con el nuevo espíritu que se infiltra en los negros, ese odio había de parar en guerra civil. No en vano han oído los negros hablar de democracia e igualdad de razas, que ahora quieren para sí, ni se resignan a ser tratados en América como inferiores después de haber expuesto su piel en Europa, *to make the world safe for democracy*, para salvar al mundo por la democracia (fin de la guerra, incesantemente proclamado por Wilson). Además, han traído de allá la impresión de que la fuerza es un modo de arreglar muchos negocios complicados.» Lo que va en paréntesis lo hemos añadido para explicación del dicho inglés.

EUROPA.—Italia.—*Miseria popular y generosidad real.* El primer ministro Nitti llama la atención de los italianos para que consideren el riesgo gravísimo que corren y de que no se percatan: el *hambre*. Después de explicar el estado del país, concluye con este agüero: «Una revolución en estas circunstancias condenaría al hambre la mitad, por lo menos, de la población y destinaría a la muerte un número de vidas humanas nunca visto.» Dolido de esta miseria el Rey de Italia devuelve al Estado parte de los bienes disfrutados hasta el presente por la Corona, cede a la Obra nacional de los combatientes los que entre ellos son fuente de ingresos y solicita la rebaja de tres millones en los 14 de su lista civil.—*Un poeta metido a condottiere.* La última fantasía del poeta D'Annunzio ha sido la conquista de Fiume. Con 2.600 hombres, provisto de camiones blindados y ametralladoras, penetró en la disputada ciudad, arrió las banderas aliadas e izó sola y señera la de su patria. Cuentan que franceses e ingleses levantaron barricadas para defenderse; que varias tropas regulares italianas se pasaron a los aventureros; que Nitti condena enérgicamente en las Cámaras la intentona,

mientras los periódicos la juzgan con más blandura y el pueblo la aclama; que Lloyd George y Clemenceau, encogiendo los hombros, mandan a sus tropas dejar el campo a los invasores, y que Wilson tiene hartas pesadumbres en su casa para sustentar en la ajena la resolución que impuso de negar a Italia la soberanía de Fiume. Últimamente se dice que, de orden del Gobierno italiano, la ciudad ha sido bloqueada para rendirla por hambre. — *Progresos del feminismo.* La Cámara italiana aprobó la capacidad electoral de las mujeres por 174 votos contra 55. Se computa el número de *electoras* en 11 millones; mayor que el de *electores.*

Francia. — *Recelos aliados.* El Consejo Supremo había enviado el 2 de Septiembre al Gobierno alemán una nota a manera de *ultimátum*, con graves amenazas, para exigir la supresión del artículo 61 de la nueva Constitución alemana, en que divisaba prendas de la futura unión con Austria. A las excusas o resistencia alemana contestó atenuando el rigor primero y contentándose con una declaración oficial de nulidad que a poco obtuvo.—*Los católicos y las elecciones.* El Emmo. Cardenal Andrieu escribe a este propósito: «Se ha de proponer la cuestión religiosa. Los enemigos de la Iglesia y ciertos católicos de un liberalismo con harta frecuencia cómplice del ateísmo parece que son de contrario sentir. «No despertemos—dicen—antiguas querellas. Dejemos dormir la cuestión religiosa y tratemos únicamente de la cuestión social y de la cuestión económica.» Los que por hostilidad o prudencia hablan de este modo están en oposición con la enseñanza formal de la Teología y de la sana Filosofía.»

Hungría.—El Consejo de los aliados, que al principio apoyaba al archiduque José y al Ejército rumano, encargado por él de raer del suelo húngaro el bolchevismo, se ha revotado, destituyendo al Archiduque y mandando salir a dicho Ejército. Lo uno y lo otro ha podido regocijar a las logias masónicas, pero no al pueblo húngaro, que en las últimas elecciones ha mostrado sus preferencias monárquicas.

Inglaterra.—*Epidemia de divorcios en Londres.* De tal puede calificarse la frecuencia con que se rompe el nudo del matrimonio, sobre todo por las clases elevadas. En pocas semanas han comparecido ante los jueces, para que los descasen, duques y duquesas de lo más granado, y, demás de ellos, la flor y nata de los salones aristocráticos. Los periódicos se arregostan con el relato minucioso de esos juicios, en que salen a la vergüenza pública curiosísimos lances e inesperados incidentes de las costumbres y vida social, sabroso plato de la maledicencia en las tertulias, que a las veces lo salpimentan con donaires y chanzonetas, o a lo más se limitan a exclamar: «¡Pobre gente!; evidentemente se habían equivocado.» De la misma lepra está Berlín tocado, pues hasta Julio se habían presentado este año en dicha ciudad y sus arrabales no menos de 30.000 instancias de divorcio.—*Contra los autores de la cι-*

restía. Copiamos de un periódico: «El Secretario parlamentario del Ministerio de la Alimentación ha declarado en un discurso que es indudable que los acaparadores son la causa principal del encarecimiento de las subsistencias, y que el Gobierno está decidido a proceder contra ellos con toda energía. La Cámara de Comercio comenzará inmediatamente a abrir informaciones. Estará autorizada para examinar libros y revisar cuentas y vigilar todos los períodos de las manufacturas y distribuciones. La Cámara denunciará todos los casos abusivos ante los Tribunales de Justicia y procederá criminalmente contra todos los culpables.» Otra disposición se ha dictado además de las copiadas. Cuantos fundadamente creen que los comerciantes y monopolistas se lucran con ganancias ilegítimas, pueden denunciarlos al Consejo local. Si el comerciante o logrero demuestra lo razonable del beneficio, el acusador viene obligado a justificar su denuncia.

El 51.° Congreso de las Trade-Unions *en Glasgow.*—A este Congreso, celebrado en este mes de Septiembre, han asistido 850 delegados de Federaciones y Sindicatos obreros en representación de 5.265.426 trabajadores. El núcleo más numeroso ha sido el de los mineros, que comprende a 683.000. Los obreros mecánicos y los empleados en las construcciones navales son 575.000; los ferrocarrileros, 545.640; los metalúrgicos, 390.000; los tejedores, 362.000; los *dockers*, 308.000; los tipógrafos, 137.000; todos los cuales, con otros que omitimos, componen el total susodicho. Es el ejército regular que cuenta con el favor y aplauso de los demás obreros no asociados. Los temas fueron de trascendencia suma: la acción directa, o huelga general como arma política; la nacionalización de las minas de carbón y de la banca; supresión del servicio militar obligatorio; impuesto sobre el capital; vacaciones de un mes a los obreros, con salario pagado; etc. Unas votaciones las han ganado los partidarios de la acción directa y otras las han perdido; pero la nacionalización de las minas de carbón triunfó por 4.478.000 votos contra solos 77.000. También se aprobó la nacionalización de la banca. Parece que la división, más que en el fondo de las cuestiones, ha consistido en la táctica, en el procedimiento inmediato.—*Imperialismo fuera y ahorros en casa*. La Gran Bretaña ha firmado un tratado con Persia que pone a esta nación debajo de su dependencia; ha comprado las acciones de las grandes Compañías de navegación del Danubio, con lo cual se adueña de esa arteria importantísima de la Europa central; ha hecho confirmar en el tratado de Versalles su protectorado en Egipto, a pesar de la oposición de aquellos naturales que, por sus delegados, han significado a la Conferencia de la Paz no tener necesidad de tutores que guíen sus pasos; procura, finalmente, ahogar por la fuerza, con 70.000 hombres armados, el movimiento nacionalista irlandés. En casa, empero, suspende la construcción de aeroplanos, disminuye el personal de los astilleros y reduce los gastos en 40 millones de libras.

Austria.—La Asamblea nacional aprobó el tratado de paz impuesto por los aliados por 100 votos contra 25 y 50 abstenciones. El 10 de Septiembre se firmó el tratado en Saint-Germain.

Polonia.—*Los supuestos* pogroms *o matanzas de judíos.* Un informe de H. Gibson, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Varsovia, testifica lo siguiente: «Las informaciones relativas a los *pogroms* de los judíos en Polonia son puras invenciones en muchos casos y siempre excesivamente exageradas.» Sus averiguaciones le han convencido de que la hostilidad contra determinada ralea de judíos no fué motivada por la religión, sino por los procedimientos de ciertos mercaderes israelitas. Después de haberse informado en las fuentes más diversas, *ha llegado a la conclusión de que no ha habido* pogroms *en Polonia.* Una grandísima parte de la población judía sostiene al Gobierno y se honra con pertenecer a la población polaca.

Montenegro.—*Contra Servia.* Los diputados del Parlamento montenegrino, en telegrama al Senado italiano, protestan en nombre de su nación oprimida «contra el injusto e indigno trato de las grandes Potencias, las cuales, por medios ilegales, alimentados con su dinero, han permitido a las tropas servias armadas, amparadas en sus órdenes, emplear todas sus fuerzas en destruír y aniquilar la independencia del Estado montenegrino, sirviéndose de medios indignos nunca registrados por la Historia». Exigen luego que las tropas servias abandonen el territorio montenegrino, «donde han sembrado el terror y la destrucción. Sus actos vandálicos, ejecutados a los ojos de la Europa civilizada, superan las barbaridades de los curdos contra las poblaciones armenias, con la diferencia de que estos nuevos curdos han sido armados por la civilizada Europa. El pueblo montenegrino quiere decidir libremente de su cara patria».

Albania.—*Contra Grecia y Servia.* Los albaneses de Koritza, irritados contra la sujeción a Grecia de que se ven amenazados por la *Entente*, por cuya causa han peleado bravamente durante la guerra, han devuelto a los franceses las medallas militares y muchísimas cruces militares de guerra francesas. A su vez, los albaneses de Progradec no se resignan a ser súbditos de Servia. Aquéllos y éstos, recordando las atrocidades de griegos y servios, respectivamente, mandan las mujeres y niños a las provincias sujetas al Gobierno provisional albanés de Durazzo, mientras los varones se disponen a oponerse con todos los medios a la invasión extranjera.

ASIA.—El Japón.—«Ya estarán enterados nuestros lectores por la Prensa diaria de las protestas que ocasionó en China la cuestión del Shantung, o sea las concesiones hechas al Japón por la Conferencia de la Paz sobre los derechos a dicha provincia. Aquellas protestas y disturbios han tenido su eco entre los estudiantes chinos residentes en Tokio. Descontentos éstos, quisieron reunirse en mitin en su propia Embajada

china. Para impedirlo, tuvo la policía colisiones serias con los estudiantes, y de resultas de ello, han sido condenados varios de ellos a diversos castigos correccionales.—Últimamente parece un hecho que el Gobierno japonés se ha decidido a incautarse de todos los fondos de la propiedad privada pertenecientes a súbditos alemanes. Su valor asciende a 15 millones de yens, con los cuales se indemnizará el Estado de los gastos que le ocasionó la toma de Tsingtau.»—*(De nuestro corresponsal*, Tokio, 28 de Mayo de 1919.)

1. «El Hon. W. Potter, ex Embajador de los Estados Unidos en Roma, al pasar por el Japón de regreso de su viaje por Corea y China, ha expresado francamente lo que siente sobre el estado actual del Japón. La substancia de sus declaraciones es que «si el Japón no renuncia a su administración o policía militarista, está condenado al aislamiento, y hoy día el aislamiento es sinónimo de decadencia». Y remacha el clavo asegurando que «el Japón está en manos del militarismo, fundado en procedimientos prusianos, y los directores de ese militarismo no han aprendido la suprema lección de la gran guerra».—*(Japan Advertiser*, 20 de Julio.)

2. El 19 de este mes tuvo lugar una sangrienta colisión entre soldados chinos medio indisciplinados y la guarnición japonesa de Kwanchentze, cerca de Changchung (Manchuria). La ocasión fué el asesinato de un empleado del ferrocarril japonés y de un oficial del Ejército, que pedía explicaciones del hecho. Acudieron las tropas japonesas para vengar a sus camaradas, y en la refriega, que duró una hora y veinte minutos, tuvieron los nipones más de 50 bajas, la mayor parte muertos.

3. Bien sabido es que el obispado de Nagasaki (isla de Kyushu y adyacentes) contiene las cristiandades más florecientes del Japón. Es consolador leer el último *Estado de la Misión*, del cual entresacamos los siguientes datos: sacerdotes (europeos e indígenas), 60; personal indígena auxiliar (catequistas, bautizadoras ambulantes), 359; Marianistas, 35 (su colegio de Nagasaki cuenta 516 alumnos); Religiosas, 62; Comunidades de Vírgenes i dígenas, 11 (con 108 asociadas); bautismos administrados en un año (inclusos los adultos e infantes paganos *in articulo mortis)*, 2.860. Además cuenta la Misión con un Seminario de 23 alumnos, ocho orfanotrofios y 48 escuelas de catequistas. Los amantes de las Misiones que quieran favorecer estas obras, pueden enviar sus limosnas al Sr. Obispo de Nagasaki Oura, Tenshudo (Japón).»—*(De nuestro corresponsal*, Tokio, 23 de Julio de 1919.)

N. Noguer.

VARIEDADES

Macrotrerómetro «P. J. Granero, S. J.».—Este instrumento puede considerarse como complemento del «Trerómetro Granero, S. J.», presentado en la Exposición de Material Científico, que tuvo lugar en Sevilla, y en Mayo de 1917, con ocasión de celebrarse allí el VI Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Igualmente lo dedicamos a honrar la santa memoria del primer Rector que tuvimos cuando Nuestro Señor se dignó llamarnos a la Compañía de su divino Hijo.

Como lo indica su nombre, su principal finalidad es la de «medir los estremecimientos violentos», o más exactamente, «proporcionar gráficos de los mismos, en condiciones de poder determinar sus ritmos y amplitudes». Sin embargo, utilizando el fenómeno de las resonancias en los estremecimientos rítmicos, cuales son los producidos por el funcionamiento de los motores fijos, todavía puede utilizarse con los de muy escasa amplitud.

Construído por el H. Antonio Sola, S. J., con una máquina de despertador de los «baratos» por motor, un trozo de cuerda rota de fonógrafo por «lámina vibrante», etc., etc., y con kilógramo y medio de peso (4 $^1/_2$, con su caja de transporte, hecha a toda prisa, y con las tablas que había a mano), ha tenido una acogida que, por cierto, no esperábamos. Unos gráficos que obtuvimos en el ferrocarril, allá por Bogarre, y después por Aranjuez, yendo para Madrid, y enseñados al célebre inventor Excmo. Sr. D. Leonardo Torres Quevedo, le han valido lo reproduzcan en los tan afamados Talleres de Automática, y un artículo publicado en *Ibérica* (13 de Julio de 1918), el que también lo hagan en los de la Compañía de ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, bajo la dirección del ingeniero electricista D. Ramón Echagüe, recién salido del Instituto Católico de Artes e Industrias. Finalmente, antes había construido otro ligeramente diferente, y con nuestras instrucciones, la acreditada casa Dalmáu Montero, de Barcelona, para el ingeniero industrial y muy distinguido Profesor de la Escuela especial de los mismos en la dicha importante capital D. Ramón Marqués Fabra.

La causa de este favor para un aparato apenas anunciado la creemos hallar en sus múltiples aplicaciones, que le hacen capaz de suplir por sí solo buen número de otros aparatos, mucho más caros y complicados y de manejo más difícil, y lo que es aún peor, sumamente pesados.

Sería alargarnos mucho el que pretendiésemos entrar en detalles técnicos, bastando para descripción somera del aparato, que se trata simplemente de un muelle plano de acero, al largo del cual puede correrse

y fijarse a la altura conveniente una pesita de latón, y que los movimientos de la dicha lámina vibrante se inscriben, gracias a plumas especiales o a un sifón inglés, en una banda de papel blanco, arrastrada por un motor de relojería. El avance de éste puede cambiarse rapidísimamente de 3,2 a 4,5 ó a 15 milímetros por segundo, y lo mismo los períodos propios de la lámina vibrante adquirir cualquier período que esté comprendido entre 0,04 y 0,65 segundo (correspondiente a motores de 92 a 3.850 vueltas por minuto).

Las aplicaciones principales del macrotrerómetro son: estudio de los estremecimientos producidos por los motores en el interior de los edificios que los cobijan y en los cercanos; ídem por el cercano paso de trenes, *trams*, etc., con objeto de determinar la cuantía de los daños y molestias que ocasionen; ídem comparar los vehículos, al recorrer la misma vía, con igual velocidad (rodaje y ballestaje); ídem del estado de la vía en sus distintas porciones (y muy en particular en las férreas, con los puentes metálicos); trazado automático de un camino cualquiera (pendientes), y, últimamente, estudio de los balances en los buques.

Aunque ocupaciones perentorias, falta de salud, y aun medios, nos hayan vedado realizar las pruebas que fuera de desear, las pocas hechas, en unión de otras de los PP. Carlos Ortiz Restrepo y Enrique Pérez Arbeláez, S. J. (con el modelo primitivo, casi idéntico, pero bastante más grosero), y por el Sr. Marqués Fabra (con el construído por Dalmáu Montero), y más aún, lo que nos dijo el genial inventor Sr. Torres Quevedo, nos inclinan a opinar se trata de un aparato serio y de brillante porvenir, si algún ingeniero eminente lo patrocinase y ensayase, escribiendo algo sobre el mismo, después de probado, y un renombrado fabricante se encargase de su construcción y tomase su difusión con empeño.

M. M. S. N. N.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA PARA LAS CLASES DE COMERCIO Y DE ENSEÑANZA MEDIA, por el P. Evaristo Cornet, S. I. Precio: 4 pesetas ejemplar encuadernado.—Barcelona, tipografía Católica Pontificia, Caspe, 108; 1918.

BIOGRAFÍA DEL SR. D. FR. PEDRO DE SANTIAGO, *Obispo de Lérida, de la Orden de Agustinos Recoletos*, por Fr. Pedro Fabo del Corazón de María, Cronista de la misma Orden.—Madrid, imprenta de Gabriel López del Horno, 1919.

CALPE. COLECCIÓN UNIVERSAL.—Números 28-29. CERVANTES, *Novelas ejemplares*, tomo I.—Números 36-37. CICERÓN, *Cuestiones académicas. Tratado filosófico.*—Madrid-Barcelona, MCMXIX.

CATECISMO DE LA CONSAGRACIÓN DE LAS FAMILIAS AL SAGRADO CORAZÓN, traducido del francés por el P. Alfredo Bonadona Williams, S. J.—Barcelona, tipografía Católica Pontificia, Caspe, 108; 1919.

CONTRA LA PELÍCULA «CHRISTUS». Tesis sustentada por el M. I. Sr. Dr. D. Ignacio Navarro Canales, Canónigo Magistral de la S. I. C. de Cádiz, prólogo del ilustrísimo Sr. D. José Fernández Montaña.—Madrid, imprenta de Ramona Velasco, viuda de P. Pérez, Libertad, 31; 1919.

ESTATUTOS DE LA UNIÓN POPULAR CATÓLICA ARGENTINA, aprobados por decreto del Episcopado Argentino el 28 de Abril de 1919.—Buenos Aires, tipografía del Colegio Pío IX, San Carlos, 4.050.

FLORILEGIO. *Poesías a la Virgen, de autores colombianos*, escogidas por el P. Jesús M. Ruano, S. J.—Bogotá, imprenta de San Bernardo, MCMXIX.

IL CARDINALE DOMENICO PASSIONEI E LA CAUSA DI BEATIFICAZIONE DEL VEN. CARDINALE ROBERTO BELLARMINO, secondo il carteggio di Benedetto XIV e altri documenti inediti. Enrico Rosa, S. I. Estratto dalla *Civiltà Cattolica.*—Roma, Civiltà Cattolica, via Ripetta, 246; 1918.

LA REVISTA DEL COLEGIO. IDEALES PEDAGÓGICOS Y MODO DE REALIZARLOS, por Enrique Heras, S. J.—Barcelona, tipografía Católica Pontificia, Caspe, 108; 1919.

L'ENSEIGNE DE VAISSEAU AUGUSTE LEFÈVRE. Enseigne de 1re classe, Cité à l'Ordre de l'Armée Navale, Chevalier de la Légion d'Honneur, Mort pour la France, en Adriatique, le 27 Avril 1915, Pierre Lhande, préface du Vice-Almiral Tracon. Net: 4 fr.—Paris, Gabriel Beauchesne, rue de Rennes, 117; 1919.

LOS GRANDES AUTORES: DANTE ALIGHIERI *La Divina Comedia.* Traducción de M. Aranda Sanjuán. Ornato y dirección artística por A. Saló. Precio, 3 pesetas.—Barcelona, Editorial Ibérica, J. Pugés (S en C.), Paseo de Gracia, 62, MCMXIX.

PER LA CAUSA DI BEATIFICAZIONE DEL VEN. ROBERTO BELLARMINO, Cardinali di S. R. C. *Appunti documentati.* Mons. Carlo Salotti. Roma, tipografia Pontificia nell' Istituto Pio IX (Artigianelli S. Giuseppe), 1918.

RIMAS, del P. Ramón María Vinuesa, S. J.—Bilbao, Administración de *El Mensajero del Corazón de Jesús*, 1919.

SACRA RITUUM CONGREGATIONE, Emo. ac Revmo. Dño. Card. Philippho Giustini, relatore.—ROMANA. *Beatificationis et Canonizationis Ven. Servi Dei* ROBERTI, S. R. E. CARD BELLARMINI, *Societatis Jesu.*—RELATIO *R. P. Promotoris Generalis Fidei super statu Causae.*—Romae, Typis Guerra et Mirri, 1919.

SERMONES VARIOS, por el P. Gonzalo Coloma, S. J. Tomo I: *Novena de la Inmaculada Concepción* (Primera serie). Tomo II: *Los Novísimos.* Tomo III: *Panegíricos.*—Bilbao, Administración de El Mensajero del Corazón de Jesús, 1919.

SOCIEDADES CATÓLICAS DE OBREROS, Enrique Romaní.—Valparaíso, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, 1919.

TRANSACTIONS OF THE COMMONWEALT CLUB OF CALIFORNIA. Vol. XIV, June 1919, n.º 5. EMPLOYER AND EMPLOYEE.—San Francisco, California. Communications should be addresed to the Secretary, Room 402, 153 Kearny Street, 1919.

UNA PARTE DE LA VERDAD DE LA GUERRA. LOS TRATADOS SECRETOS (1914-1917). Documentos publicados por Trotsky en funciones de Comisario de Negocios Extranjeros de la República socialista de Rusia, y comentarios de la *Union of democracie control*, de *The Herald*, y del *Comité pour la reprise des relations internationales*, con un prólogo de Mariano García Cortés. Precio, 1,50 pesetas.—Madrid, Francisco Beltrán, librería española y extranjera, Príncipe, 16; 1919.

VISTA DEL ASESOR ECLESIÁSTICO Y AUTO DEL EXCMO. SEÑOR ARZOBISPO DE BUENOS AIRES, fecha 10 de Abril de 1919, sobre la agrupación denominada Unión Democrática Cristiana.—Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso y C.ª, Belgrano, 475; 1919.

Progreso de la reducción de las horas de trabajo en la legislación europea.

CONSIDERACIONES GENERALES

Por excesivas que fuesen en otro tiempo las horas de trabajo, todo intento de reducción legislativa tropezaba con el principio esencial de las constituciones modernas, tal como lo entendían los políticos liberales, es a saber, la libertad individual, que en nuestro caso se cifraba en la de contratación del trabajo. Bien que los mismos Estados para quienes era sacrosanta esa libertad, la desconocían abiertamente en interés de los capitalistas, prohibiendo a los obreros las coligaciones y huelgas, como si el derecho de asociación proclamado entre los principios del derecho nuevo no pesase ni contase cuando servía para aliviar las clases trabajadoras. Si de los niños se trataba, la autoridad paternal oponía sus fueros a la del Estado.

Fué preciso que principios superiores de humanidad, de higiene, de moral, socavasen la fortaleza del *dejad hacer*. La debilidad de los niños fué, como insinuamos en otro artículo (1), más fuerte que el egoísmo capitalista, y dió la señal de la libertad con las restricciones legislativas. De los niños se pasó a las mujeres, y de éstas, después de largos años de empeñadas contiendas, a los varones. Y aunque muchas y diversas influencias han contribuído a la moderación sucesiva del trabajo, todavía nos parece que la principal ha de atribuirse a la muchedumbre obrera, sobre todo después que con poderosas asociaciones profesionales ha contrastado la prepotencia de los patronos, conmovido la opinión pública y puesto en cuidado a los Gobiernos.

No la disminución del tiempo de trabajo, sino el aumento de los salarios ha sido siempre la mejora por la que han empeñado los obreros asociados más frecuentes y encarnizados combates. A los principios del desenvolvimiento industrial especialmente no parecían sentir en tanto grado el agotamiento de sus fuerzas como la mezquindad de los jornales. Después, satisfecha de algún modo la más urgente de las necesidades, cual era el acrecentamiento de los medios de vida, se aventuraron a nuevas conquistas en otros campos, señaladamente en el de la duración del trabajo.

---

(1) Razón y Fe, Agosto de 1919. *El trabajo excesivo de antaño.*

El partido socialista de Carlos Marx, recogiendo de las *Trade Unions* inglesas la bandera de las ocho horas y paseándola todos los años el 1.º de Mayo por las ciudades industriales de Europa y América, escoltada con las poderosas falanges de sus sindicatos, ha ejercido influencia avasalladora hasta lograr, como el que más, la reforma de nuestros días. Tanto es así, que para desacreditar los intentos de limitación del trabajo en tiempos pasados, la afrentaban a veces los patronos con el sambenito de socialista, como si toda disminución fuera no más que un paso adelante en el camino socialista de las ocho horas. Y, ¿por qué no decirlo?, las mismas concesiones de los Gobiernos daban a sospechar en ocasiones que no las dictaba el celo de la justicia o el amor de la clase obrera, sino el miedo a la turbación del orden público, al espectro de la revolución, al coco del socialismo.

Ni las asociaciones obreras en general, ni el partido y los sindicatos socialistas en particular, fueron los únicos en recabar la moderación de las horas de trabajo. Otras personas hubo de condición social elevada y de ideas bien opuestas a las de Marx, que ayudaron con todas sus fuerzas al intento: estadistas previsores o benévolos, generososos individuos de distintas profesiones y clases sociales apiadados de los oprimidos o celosos del bien público, y aun patronos avisados que, ora por interés particular, ora por humanidad, se hicieron cargo del funesto error de ahogar en niños y mujeres el germen de las futuras generaciones o de debilitar la primera y más importante de las máquinas, la máquina humana, con un trabajo extenuante, que en último término producía menor rendimiento y de peor calidad. Los mismos progresos de la industria y de la maquinaria ayudaron a la limitación, por ser imposible a un obrero regir tantas horas como antes el movimiento vertiginoso y complicado de los nuevos aparatos. Experiencias felices desarmaron la oposición de los Gobiernos y de los patronos, demostrando en muchos casos que en menos tiempo se había igualado o superado el trabajo de más de horas, lo que sugirió este aforismo, demasiado general: *A menor jornada, mayor producción.*

Timbre de gloria para los católicos es la parte que en la reforma ha cabido a sus publicistas, doctores y Prelados, señaladamente desde que León XIII en la Encíclica *Rerum novarum* denunció con libertad apostólica los abusos del capitalismo y mostró los caminos seguros de la renovación social. Antes, empero, que las leyes abreviasen el trabajo de los adultos, a lo cual apenas se han avenido hasta los últimos años, ya lo habían logrado de los patronos los mismos obreros con la fuerza de los sindicatos y frecuentemente con huelgas

porfiadas; más aún: en Inglaterra, los Estados Unidos y Australasia, sobre todo, habían conseguido en muchos oficios la jornada normal de ocho horas, que sólo un cataclismo como el actual ha podido generalizar tan pronto en las leyes.

La legislación ofrece formas diferentes según se trate de países sajones o de otra raza. En aquéllos es frondosa, casuística; pasa de industria a industria; va de caso en caso. En éstos se atiende más a los principios generales, conforme al estilo dominante desde la Revolución francesa. Pero mucho se engañaría quien por la letra de las leyes rastrease la verdad de las costumbres, porque la oposición de los fabricantes, la falta de un cuerpo de inspectores, la connivencia de las autoridades, inclinadas a los patronos o temerosas de perjudicar la industria nacional, y en hartas ocasiones la complicidad de los mismos obreros, enterraron frecuentemente esas disposiciones protectoras en el panteón del olvido o del desprecio.

El trabajo reglamentado fué generalmente el industrial, y más especialmente el de las fábricas; siguió el de la dependencia mercantil y el que llaman *a domicilio;* mas ahora en varias partes el asalariado de cualquier clase. Por la índole de las ocupaciones o la condición del tiempo se ha restringido con más rigor el trabajo de las minas, el de las industrias malsanas o peligrosas y el nocturno. En las reformas importantes se conceden plazos de transición hasta el pleno vigor de las mismas. Por el fin de estos artículos y la brevedad precisa, nos atendremos principalmente a la primera clase de trabajos, y omitiremos los plazos de transición, porque ya se cumplieron.

Otros aspectos se han de considerar, que son el nacional y el internacional. Primero, cada Estado, ora por nativo impulso, ora por imitación del extranjero, protege el trabajo de los niños, o de los niños y mujeres, fijando límites a la edad de admisión y a las horas de trabajo; sólo por excepción se halla tal cual ley, o del todo incumplida o mal observada, que establezca para los adultos la jornada máxima. Mas en la Conferencia internacional de Berlín celebrada en 1890 se delinea una inteligencia común entre los Estados industriales de Europa, proclamando normas *deseables* para la reducción del trabajo de los niños y de las mujeres, e insinuando tímidamente una vaga restricción del trabajo de los adultos en las minas cuando el arte reconozca su impotencia para evitar los peligros de la insalubridad. Fúndase en 1900 la Asociación internacional para la protección legal de los trabajadores, que prepara más tarde convenios internacionales para casos y personas determinadas, no sólo entre los Estados de Europa, sino también de otros continentes. Finalmen-

te, se llega este año en la Conferencia de la Paz al Estatuto internacional, donde se fija la duración normal del trabajo en la forma que vimos en otro artículo. En él intervienen ya los Estados Unidos, que hasta ahora se habían mantenido aparte. Veamos a qué términos había llegado la legislación en las naciones industriales antes que la guerra, volviendo lo de arriba abajo, trajese por consecuencia el salto que se está dando en el año de gracia de 1919.

LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS DE EUROPA

La primera de las naciones que izó la bandera de la protección legal en la disminución de las horas laborables fué la Gran Bretaña, aunque fué igualmente la primera en ofrecer el modelo más acabado de las sofisterías de fabricantes y leguleyos para eludir el precepto. La primera ley que en la nueva era industrial limitó el trabajo, indicó precisamente en el título que era *para preservar la salud y la moralidad*... Roberto Peel logró hacerla votar, aunque no como quería, porque habiendo propuesto un máximum de once horas al día para los niños, y obtenido el asentimiento de la Cámara de los Lores, hubo de añadir una hora más para satisfacer a la Cámara de los Comunes, donde los industriales tenían sus representantes y valedores. ¡Si a lo menos se hubiese cumplido! La palabra *aprendiccs*, que en mal hora ostentaba el título de la ley, fué la piedra de tropiezo. ¿Se había acortado la jornada de los aprendices? Bueno; como de antiguo el aprendizaje solía durar siete años, los fabricantes no admitirían aprendices, sino niños para plazos más cortos; continuarían haciendo trabajar como antes, y devolverían a Peel su pedazo de papel, tan bien guardado como enteramente inútil. Diez y siete años costó el cierre de este portillo. En 1819 se prohibió emplear menores de nueve años y prolongar más allá de doce horas el trabajo de cuantos no hubiesen cumplido diez y siete años. En los años siguientes se promovió una viva agitación por la reducción legal del trabajo a diez horas; hasta se presentaron al Parlamento demandas de ese género. Todo en vano; los diputados se cerraron de campiña; ¿cómo tocar el arca santa de la libertad de los adultos, los cuales, señores de sí mismos, no tienen necesidad de tutela? A lo más se allanaron a otra información, pues la primera se había hecho en 1815.

Lo que constó con certeza fué que las leyes anteriores habían parado en letra muerta; no había medio de imponer su ejecución, ni inspectores que velasen por ella. Venga, pues, otra ley. La de 29 de Agosto de 1833 introduce los inspectores de fábrica, comprende a

las industrias textiles en general—de algodón, lana, hilo, seda—, y distinguiendo entre niños de nueve a trece años y adolescentes de trece a diez y ocho, fija para los primeros el máximo de la jornada en ocho horas, y para los segundos en doce. Entre ocho y media de la noche y cinco y media de la mañana no era lícito emplear a unos ni otros. ¿Aportó la ley el remedio deseado? Aquí del ingenio de los industriales. Como entre las cinco y media de la mañana y las ocho y media de la noche los fabricantes quedaban facultados para ordenar el trabajo de los muchachos a su talante, se dieron tanta maña en enmarañar con relevos la cuenta de cada niño, que los flamantes inspectores se perdían en aquel laberinto inextricable; entre aquellos recovecos la desventurada ley había quedado hecha jirones.

Pero quiso Dios que mientras los trabajadores continuaban su campaña por las diez horas, los directores del partido *whig* necesitasen de su ayuda para abolir las leyes de cereales, al paso que los *toris*, opuestos a esta abolición, que amenazaba la renta de sus tierras, se vengaban de los *whigs* y de los fabricantes protestando contra las "infames prácticas" de las manufacturas. De este conjunto de reclamaciones, odios y concupiscencias, sin deconocer la parte con que pudieron intervenir motivos más elevados, brotó la ley de 7 de Junio de 1844, que por vez primera protege a las mujeres mayores de diez y ocho años en la industria textil, equiparándolas a los adolescentes, pues limitó su trabajo a doce horas diarias y les prohibió el nocturno. Los menores de trece años no podían ser ocupados más de seis horas y media diarias, o en ciertas condiciones, siete. En cambio, a instancias de los fabricantes, la Cámara de los Comunes rebajó de nueve a ocho años el mínimo de la admisión, porque "siendo de prever que la reducción de las horas de trabajo acarrearía el empleo de mayor número de niños, se pensó que la oferta adicional de los de ocho a nueve años compensaría el aumento de la demanda".

No tenemos tiempo de describir las maniobras de una parte de los fabricantes para evadirse de las mallas de la ley, con sentimiento y protesta de otros que sinceramente aspiraban a su cumplimiento. Lo peor fué que los rebeldes hallaron defensa en un poder que desconcertó a los inspectores, el poder judicial. Hasta uno de los cuatro supremos tribunales de Inglaterra, *Court of Exchequer*, decidió el 8 de Febrero de 1850 que en el caso cometido a su conocimiento habían los fabricantes obrado ciertamente contra el sentido de la ley; pero este sentido estaba desvirtuado por algunas palabras de la misma ley. ¿Conque, se dijeron entonces los obreros, la ley de las diez horas no ha sido sino un fraude parlamentario? La indignación avivó sus protestas; menudearon las asambleas amenazadoras; agravóse el

antagonismo de las clases; los mismos fabricantes se quejaron de la anarquía industrial por los fallos contradictorios de los magistrados. Por fin, una ley complementaria de 5 de Agosto de 1850 procuró cortar los abusos. Posteriormente se fué extendiendo la protección legal a otros ramos fuera de la industria textil, aunque ya en 1842 se había legislado en favor de los niños y mujeres de las minas, y en 1845 para los mismos en las fábricas de estampados. Una ley de 17 de Agosto de 1901 codificó y enmendó las leyes sobre fábricas y talleres, moderando algo más todavía la jornada de niños y mujeres. Se acortó una hora el trabajo del sábado en las fábricas textiles; el suplementario se bajó de sesenta a cincuenta días por año y de cinco a tres por semana; se prohibió absolutamente el empleo de menores de doce años. La primera vez que la legislación inglesa protegió el trabajo de los adultos, sin consideración a niños ni mujeres, fué en 1893, a propósito de los ferrocarriles; mas antes fué preciso que se poblase de quejas el aire a causa de los accidentes originados por la excesiva duración del trabajo. Con las providencias empleadas se llegó prácticamente a las ocho, diez o doce horas diarias. Hasta 1908 no le tocó el turno al trabajo de las minas, a pesar de que desde 1888 un proyecto de ley forcejaba con los diputados para hacerles admitir la jornada de ocho horas, lo que logró, para los trabajos subterráneos, en la fecha mencionada. Mucho antes, empero, en 1894, la Administración Superior de la Marina había introducido las ocho horas en los trabajos por ella ordenados.

Alguna detención merecía la Gran Bretaña; para los demás Estados extranjeros espigaremos algo no más de cuanto habíamos recogido. Sea Francia la segunda nación por haber sido la primera que redujo universalmente la jornada de los adultos. Pasemos de largo por un decreto de 1813 que prohibía el trabajo de los niños en las minas antes de los doce años; no nos mueva una ley de 1841 para limitar la duración del trabajo de los niños en las industrias con motores mecánicos, pues sólo fué papel mojado; nada digamos de las huelgas y motines para abreviar la duración del trabajo, y pasemos a la república burguesa-jacobina-social de 1848. El pueblo soberano acababa de barrer la dinastía de Orleans; el Gobierno provisional, apenas constituído, hacía acatamiento al pueblo soberano proclamando el *derecho al trabajo* y decretando los *talleres nacionales*. Era poco todavía. Luis Blanc, que con su a látere el obrero Albert representaba en el Gobierno la *república social,* no se resignaba a quedar sin cartera; mas hallándose todas repartidas, pidió instantemente para sí a los compañeros la creación del *Ministerio del Progreso*. Ató-

nitos dejó a los Ministros el disparate; pero su asombro hubo de amargarse con la indignación cuando, por singular coincidencia, se presentaron delante de la Casa de la Villa, en que celebraban sesión, unos dos mil obreros con los confalones de distintos oficios, donde en letras de a folio se leía: *Ministerio del Progreso; Organización del trabajo; Abolición de la explotación del hombre por el hombre.* Una diputación de partidarios y discípulos de Luis Blanc se adelantó para intimar al Gobierno los deseos del pueblo. Entáblase entre los Ministros viva discusión; Lamartine, perora; Luis Blanc, porfía; nadie se da a partido, hasta que el último lanza al corro la bomba de su dimisión. Sobrecógense de pavor los compañeros; tal dimisión en aquellas circunstancias podía ser la tea que encendiese la guerra civil; el populacho acusaría de traidores a los Ministros renitentes y levantaría sobre el pavés a Luis Blanc. Entonces una transacción salvadora cruza por la mente de Garnier-Pagès: el nombramiento de una Comisión de trabajadores presidida por el mismo Luis Blanc, para preparar el plan completo de una nueva organización industrial. Para mayor autoridad las sesiones se celebrarían en el aristocrático, en el regio palacio de Luxemburgo. No se tragó de pronto el anzuelo el favorecido. "¿Cómo—exclamaba—; ¿queréis que me limite a explicar a hombres hambrientos un curso sobre el hambre? No, no, jamás." Las canas y la amistad íntima de Arago, que se ofreció a compartir la responsabilidad en la vicepresidencia, ablandaron aquel mármol. Luis Blanc bajó los hombros y luego las escaleras para comunicar al pueblo la novedad.

Abreviemos. El 1.° de Marzo celebró la Comisión, compuesta de patronos y obreros, su primera junta. Desde luego dos fueron los puntos de reforma: la reducción de las horas de trabajo y la abolición del *marchandage* o subcontrata de obreros por otro obrero. Los dos se discutieron al día siguiente entre patronos y obreros con ánimo conciliador. En la reducción de las horas de trabajo hubo mucho que dar y tomar. Por fin prevaleció el cuidado de la salud pública. Los obreros la exigían; los patronos cedieron; el Gobierno no pudo negarse a esta obra de conciliación. El mismo día 2, un decreto disminuía en una hora la jornada usual; por tanto, en París, de once se reducía a diez horas; en provincias, de doce a once. El 9 de Marzo se declaró expresamente que la regla se aplicaba también al trabajo de las mujeres (1). Un decreto nacido del tumulto popular y firmado

(1) Véase GARNIER-PAGÈS, *Histoire de la Révolution de 1848, 2e édit. t. III, ch. V.*—DANIEL STERN, *Hist. de la Rév. de 1848, t. II, ch. II.*—PIERRE DE LA GORCE, *Histoire de la seconde République française 5e édit., t. I, livre troisième, II.*

para salir del paso nacía muerto. A poco, apenas comenzó sus sesiones la Asamblea constituyente, ya se pensó en su derogación pura y simple; mas, para evitar el enojo popular, se prefirió modificarlo con otro de 9 de Septiembre del mismo año, que limitaba el beneficio de la reducción a las fábricas y prohibía ocupar a los obreros más de doce horas, so pena de multa. También este decreto, expedido de mala gana, durmió profundo sueño en la Colección legislativa, hasta que lo sacó de su letargo una ley de 1883, con fortuna tan escasa, que el delegado francés, Julio Simón, en la Conferencia internacional de Berlín celebrada en 1890 declaraba textualmente en la sesión del 20 de Marzo: "No se puede afirmar que la ley se aplique rigurosamente" (1). ¡Eufemismo diplomático!

Antes de 1883, en 1874, se había promulgado otra ley para favorecer a los menores de uno y otro sexo; pero los obreros la miraron con indiferencia, los patronos con hostilidad, y la opinión pública con recelo, como intromisión desagradable del Estado en los negocios particulares. En suma: la legislación francesa antes de la reforma de 1919 había llegado a estas concesiones: máximum de doce horas para los obreros adultos de establecimientos industriales con motores mecánicos y más de veinte operarios (decreto de 9 de Septiembre de 1848); máximum de diez horas para los menores de diez y ocho años y las mujeres (ley de 2 de Noviembre de 1892); máximum de diez horas para los adultos empleados en locales donde trabajaban mujeres y niños (ley de 30 de Marzo de 1900); máximum de ocho horas en los trabajos subterráneos de las minas de combustible (ley de 31 de Diciembre de 1913).

Con mejor fortuna que la República francesa del 48, introdujo veintinueve años más tarde su vecina la República helvética el día normal de trabajo para los adultos. Antes, empero, se desvelaron las autoridades por defender al niño, bien que al principio para sostener simplemente los derechos de la escuela contra la fábrica, cual sucedió en el cantón de Zurich en 1815. Allí y en otros cantones se dieron varias leyes que pasaban por ojo los fabricantes, aunque la jornada permitida era larguísima para menores, pues llegaba a doce y catorce horas al día. En 1848, el cantón de Glaris introdujo la jornada máxima para los adultos en las hilanderías; en las de trabajo continuo no podían estar ocupados más de trece horas de día y once de noche; en las otras, más de quince dentro de las veinticuatro diarias. En 1864

(1) *Conférence internationale de Berlin (Ministère des Affaires étrangères)*, p. 96.

se extendió la ley a todas las fábricas, y limitóse el máximum a doce horas, que todavía se redujo a once en 1872. Antes de 1873 había leyes protectoras del trabajo de los niños en diez cantones, de los cuales nueve pertenecían a la Suiza alemana; en otros tres alemanes estaban en proyecto; en los restantes de la misma raza no las había por faltar las fábricas. Los cantones franceses no participaron del movimiento general. Basilea-ciudad en 1869, y Tesino en 1873, fijaron el día normal de trabajo para los adultos en doce horas.

La diversidad en la reglamentación de tantos cantones suscitó naturalmente las quejas de los fabricantes, particularmente de los que tenían más limitado el tiempo de trabajo; mas, por otra parte, no pudo llegarse a una legislación común hasta que el pueblo no facultó al *Bund* para legislar sobre el empleo de los niños en las fábricas y la duración del trabajo de los adultos. En virtud de esta facultad se dió la ley de 1877, que prohibió ocupar de ordinario a los obreros en las fábricas más de once horas, y en las vísperas de los domingos o días de fiesta, diez. Este límite podía aún reducirse más por el Consejo federal en las industrias malsanas o peligrosas. La instrucción escolar y religiosa de los niños desde los catorce años incoados a los diez y seis cumplidos, junto con su trabajo en las fábricas, no había de pasar de once horas. Pero se procuró eludir la ley dispersando las empresas industriales de manera que no pudieran llamarse fábricas en el sentido de la ley. Perfeccionáronla algunos cantones, especialmente protegiendo a las mujeres, no sólo en las fábricas, mas aun en los talleres que no merecían aquel nombre legalmente. En realidad, no se llevó muy por el cabo el cumplimiento en atención a la competencia alemana. Se concedieron liberalmente horas suplementarias, y en varios cantones permisos para trabajar de noche y en domingo. En las fábricas se trabajaba más de once horas en muchos lugares, bien que en otros había varias industrias que no pasaban de las diez horas. Una ley de 27 de Junio de 1890 redujo el trabajo en la industria de los transportes a doce horas diarias, con descanso intermedio de una hora por lo menos. La ley federal de 19 de Diciembre de 1902 señala como jornada máxima once horas diarias en las empresas de transportes y comunicaciones, la cual puede reducir más aún el Consejo federal.

Después de las repúblicas francesa y helvética, fué un imperio (¡ay!, ahora en ruinas) el Estado que se adelantó a limitar la duración del trabajo de los adultos, el Imperio austriaco. Pero madrugó mucho más en la protección de los niños, ya que en 1787 cuidó de que las fábricas no fuesen óbice a la instrucción, y aun puso veto a la

admisión de menores de nueve años cuando no fuese necesaria. Un decreto de 11 de Junio de 1842 fijó en diez horas la duración máxima para los niños entre nueve y doce años, y en doce para los adolescentes entre doce y diez y seis. Más liberal se mostró la ley de 8 de Marzo de 1885, codificada con otras en 1907. Los niños, según ella, no pueden trabajar en las fábricas antes de los catorce años, y sólo en tareas fáciles desde los catorce a los diez y seis. En las otras empresas industriales puede darse trabajo a los niños de doce a catorce años, pero no superior a ocho horas diarias, y a condición de que no perjudique su salud, ni ataje su desarrollo físico, ni estorbe su obligación escolar. Proscríbese el trabajo nocturno para las mujeres, y con excepciones que se han de determinar, para los muchachos menores de diez y seis años. La novedad, empero, y lo más notable de la ley, fué la introducción de la jornada máxima de once horas al día para los trabajadores adultos de las fábricas. En 1884 ya se había dado algún paso en esta dirección limitando el trabajo efectivo de los adultos en las minas a diez horas, que se redujeron a nueve en 1901 para las minas de hulla, límite no alcanzado hasta entonces por legislación alguna. A los menores de diez y seis años y a las mujeres quedó entredicho el trabajo subterráneo.

En Alemania comenzó más tarde que en Inglaterra la grande industria, con su ordinario séquito de inconvenientes, aunque no tan graves. Mas no se tardó en sanearlos de algún modo, comenzando por urgir el cumplimiento de las obligaciones religiosas y la asistencia de los niños a la escuela. Prusia en 1839, Baviera y Baden en 1840, Sajonia en 1861, limitaron la duración del trabajo de los niños. Las prescripciones prusianas pasaron en 1869 al ordenamiento industrial de la Liga de la Alemania del Norte, y después de constituído el Imperio, al Hesse meridional, Wurtemberg, Baden, Baviera, Alsacia-Lorena. En 1891 se promulgó una ley, codificada más tarde, para reglamentar el trabajo de los niños y mujeres. Ni los menores de trece años ni los mayores de esta edad obligados aún a frecuentar la escuela, pueden ser empleados en las fábricas. Los niños de trece a catorce años sólo pueden trabajar seis horas al día, y diez los adolescentes de catorce a diez y seis. Queda vedado el trabajo nocturno a los menores de diez y seis. Gloria singular de esta ley fué el cuidado de las mujeres, "así por atender a su salud, en que estriba la futura suerte de la nación, como para fomentar el espíritu de familia". Con estas palabras fundaba la exposición de motivos la introducción por vez primera en Alemania de la jornada máxima para las adultas, que fué de once horas diarias, y diez el sábado. El Consejo federal estableció la *jornada máxima sanitaria* desde 1896, señalando para cier-

tas industrias, ahora ocho horas, con descanso intermedio, ahora seis seguidas, ahora nueve, diez u once.

Recorramos brevemente los Estados europeos que restan, dejando al resumen final el señalamiento de sus prescripciones, para ceñirnos ahora a las fechas de la reglamentación, con alguna que otra advertencia sobre su índole o resultado.

Suecia es otro ejemplo de la inutilidad de las leyes cuando falta la autoridad encargada de su ejecución. Varias había dado desde el siglo XVIII para proteger a los niños cuanto a la edad de admisión y al trabajo de noche; hasta en una de 1864 tasó la duración máxima del trabajo diario para los niños; todo por demás. Por fin, después de muchas deliberaciones, se promulgó el 18 de Noviembre de 1881 una ley que sirvió de base a otra de 29 de Junio de 1912.

En la década de 1870 a 1880, tres Estados promulgan leyes protectoras del trabajo de los niños: Hungría, en 1872, con una ley, ampliada en 1884 y 1891; Dinamarca, en 1873, con otra completada en 1891 y 1901; Luxemburgo, en 1876 y 1877. No dejemos en el tintero una circunstancia reparable de la ley danesa. El párrafo nono prohibe ocupar a os niños durante la escuela y la preparación para la Comunión, y hasta en la hora y media inmediatamente anterior. Entremos en la década siguiente.

¡De cuántos abusos, y cuán irritantes, fué teatro el Imperio de los zares! Aunque tarde, vióse forzado a remediarlos en 1882 con una ley para limitar el trabajo de los niños, y con otra, en 1885, para los adolescentes y mujeres. Más aún: por motivos de orden público y policía, redujo en 1897 a once horas y media al día el trabajo de los adultos, límite no muy corto, pero lenitivo, al cabo, de los obreros, si nuevas determinaciones no dejaran sin fruto el beneficio. Todavía en 1906 limitó a doce horas así el trabajo de la dependencia mercantil como el de los oficios no incorporados al Código industrial.

No hacían mucha cuenta de la duración de su faena los obreros italianos de antaño. Y los Gobiernos tampoco. Ello es que hasta 1886 no parece limitación alguna al trabajo de los niños; y aun entonces con tan ruin efecto, que en 1894 decía Belloch en el Congreso internacional de accidentes del trabajo celebrado en Milán: "Como los niños de más de doce años pueden trabajar seis horas de noche y sin límite de día, puede suceder, y de hecho sucede, que se los retenga en la fábrica diez y seis horas de las veinticuatro, y se les haga trabajar trece horas." Ya se ve, la despiadada competencia internacional obligaba a los patronos a compensar su inferioridad acortando el salario y alargando el trabajo cuanto lo sufría la máquina viviente. Por fin,

la ley de 19 de Junio de 1902 aportó algún remedio a los niños y comenzó a reglamentar el trabajo de las mujeres en la forma que se verá en el resumen final.

La poderosa influencia de los industriales y la oposición de los liberales hicieron fracasar en Bélgica, "el país de los capitalistas", como se la llamó en otro tiempo, las tentativas de protección a los niños, que mucho la habían menester. Sólo en 1889, estando al timón del Estado los católicos, pudo salir a flote la ley que... ¿lo *reglamentaba?* No, porque se hubo de borrar del título esa palabra a fin de no impedir el voto de los encarnizados enemigos de la reglamentación. Fué, pues, una ley de protección y de policía, la cual, en frase del Sr. Lammens en el Senado, no pretendía más que precaver el trabajo *excesivo,* el trabajo *anticipado,* el trabajo demasiado *prolongado.*

Hasta 1889, el mismo año que en Bélgica, no limitó Holanda el trabajo de los menores de edad. En 1874 sólo había prohibido el trabajo de los menores de doce años, a excepción de las faenas agrícolas y de las del servicio doméstico y personal. La limitación de 1889 es notable, porque fijó en once horas, entre las cinco de la mañana y las siete de la noche, la duración máxima del trabajo para las mujeres adultas, tanto en la grande y pequeña industria como en la doméstica. La misma limitación valía para los menores comprendidos entre los doce y los diez y seis años.

En 1891 entró Portugal en las vías de la protección legal de los niños y mujeres; en 1911 hizo materia de un decreto el trabajo nocturno de las mujeres, y a 22 de Enero de 1915 promulgó dos leyes bastante progresivas: una para los menores y otra para los adultos. La jornada máxima para éstos era de diez horas al día o sesenta por semana en las empresas que ocupan más de cinco obreros; pero de ocho horas en los trabajos nocturnos. En los establecimientos del Estado y de las Administraciones el máximo del trabajo diurno era de ocho horas por día, o cuarenta y ocho por semana.

Con el final del siglo anterior comienza, en 1900, España la reglamentación legal del trabajo de los niños, como veremos más detenidamente en otro artículo. Bulgaria en 1905, Rumania en 1906, Bosnia-Herzegovina y Noruega en 1909, Servia en 1910, Grecia en 1912, fueron completando en Europa la legislación protectora de niños y mujeres. Servia y Bosnia-Herzegovina hicieron más, pues introdujeron también la jornada máxima para los adultos.

RESUMEN Y CONCLUSIÓN

Resumamos por vía de comparación las limitaciones europeas anteriores a 1919, incluyendo a España, por más que de ella hemos de tratar particularmente en otra ocasión. Hacemos caso omiso de la legislación especial para cierta clase de trabajos más favorecidos, como el de las minas o los de industrias malsanas y peligrosas.

El *límite inferior de admisión al trabajo industrial* eran doce años; pero en España e Italia, diez; en Hungría y Bulgaria, también diez, con la licencia de la autoridad competente; en Alemania, trece; en Suiza, Austria, Bosnia-Herzegovina y Servia, catorce.

Como *límite máximo* de los *adolescentes,* pasado el cual se los consideraba como adultos, habían fijado los más de los Estados, o los diez y seis años (como en España), o los diez y ocho; Italia, empero, quince; Rusia, diez y siete; Francia y Bélgica, para las mujeres, veintiuno.

Por lo regular, se hacía distinción entre la *niñez* y la *adolescencia.* La línea *divisoria* la marcaban, de ordinario, los catorce años; pero en Italia y Rusia, los quince; en Suiza, los diez y seis.

La *duración del trabajo de los niños* era, ya de seis, ya de ocho horas (en España, seis en la industria, ocho en el comercio); pero bajaba a cinco en Noruega, subía a diez en Francia y a doce en Bélgica. En Suiza el trabajo industrial, junto con la enseñanza escolar y religiosa, no podían exceder de once horas. En la Gran Bretaña, cinco horas diarias en la industria, setenta y cuatro semanales (incluso las comidas) en los almacenes de venta.

La *duración del trabajo de los adolescentes* solía ser de diez horas; pero en Bulgaria, Rumania y Servia, ocho; en Holanda (de doce a diez y seis años), España e Italia, once; en Bélgica, doce; en la Gran Bretaña, diez en las fábricas textiles, diez y media en las otras y en los talleres, setenta y cuatro semanales (incluso las comidas) en los almacenes de venta.

Había limitación general para el *trabajo diurno de las mujeres adultas,* mas no para los adultos, en Francia (diez horas), Gran Bretaña (diez y media y los sábados siete), Alemania y Holanda (once), Italia (doce). El *trabajo nocturno de las mujeres* estaba generalmente prohibido, fuera de casos e industrias particulares.

Para los *adultos* sólo había jornada máxima, generalmente en los trabajos industriales, en Suiza, Austria, Bosnia Herzegovina, Rusia, Servia y Portugal. En Portugal, diez horas de día y ocho de

noche; en Servia, diez para la industria y doce para el comercio; en Suiza, once, pero diez en las vísperas de los domingos y fiestas; en Austria y Bosnia Herzegovina, once; en Rusia, once y media para las fábricas (diez en las vísperas de los domingos y fiestas principales, y cuando en todo o en parte se trabajaba de noche), doce para el comercio y los oficios no incorporados al Código industrial.

De todo lo cual se concluye que antes de los últimos trastornos estábamos en toda Europa bastante lejos de la jornada máxima de ocho horas, mucho más en *todos los trabajos,* como decretó el Gobierno del señor Conde de Romanones, a pesar de que, en opinión de los firmantes del decreto, "*no puede negarse, sin negar la evidencia, que la jornada máxima de ocho horas es el límite de tiempo idealmente reconocido como justo, por razones de higiene y de moral social*".

N. NOGUER

Sobre la caridad después de la guerra y «La Sociedad de las Naciones».

3.°

El "Pacto de la Sociedad de las Naciones", considerado generalmente en su totalidad, nos hizo ver en el artículo anterior que dicha Sociedad no tiene, prescindiendo de la caridad, la eficacia necesaria para evitar las guerras; y esto porque no es una Sociedad verdaderamente universal, *la Sociedad internacional* que pide la natural sociabilidad y perfectibilidad del hombre, y porque carece de la debida sanción moral y jurídica. Ahora hemos de ver si considerado en particular en sus distintos artículos ofrece con la combinación de los medios allí indicados garantía suficiente de paz durable o de evitación de guerras.

Juzgamos que no la ofrece. Ni para probarlo se necesita examinar minuciosamente cada uno de los 26 artículos que componen el Pacto. Bastaría recorrer aquellos que se relacionan de modo directo con la sanción, siquiera sea ésta física o de fuerza. Mas como todos se indican brevemente en el resumen oficial comunicado a la Prensa y publicado por *La Croix* (1), a él principalmente nos atendremos, ganando así tiempo y espacio, ya que contiene cuanto hace al caso, a juicio de "la Conferencia misma de la Paz", que así le ha publicado. Lo iremos trasladando con sus diversos epígrafes (con lo que constará en estas columnas documento histórico tan importante), y haremos, con la brevedad y concisión que podamos, las observaciones que parecieren oportunas para el fin propuesto.

Después del título "Sociedad de las Naciones", se ponen los

PRINCIPIOS

"El "Pacto de la Sociedad de las Naciones", destinado a desarrollar la cooperación entre las naciones y a garantizarles la paz y la seguridad, está basado en los principios siguientes:

Aceptación de ciertas obligaciones de no acudir a la guerra.

Desenvolvimiento a la luz del día de las relaciones internacionales fundadas en la justicia y el honor.

---

(1) El 9 de Mayo 1919, col. 3.ª y col. 5-6. Parte 1.ª de las 15 del "Tratado de paz con Alemania".

Observancia rigurosa de las prescripciones del Derecho internacional, y escrupuloso respeto de los Tratados."

Excelentes principios son esos si se entienden y aplicaran bien. Aceptación de *ciertas obligaciones*. Son varias, puesto que se ponen en plural. ¿Cuáles son? ¿Serán condicionales? En el Pacto no se expresa. Bastaría en singular la obligación absoluta de no recurrir a la guerra. Jamás se *dará* ésta, si aquélla se cumple. Con razón se dice que entre dos no puede haber riña si uno no quiere. Pero ¿se cumplirá esa obligación? Tal como aparece, no se puede asegurar, sólo aparece como humana, no como divina o impuesta por el Supremo Hacedor, que manda por la ley natural se cumplan los pactos humanos libremente contraídos. Para el Pacto y en el Pacto no existe Dios: *Le nom de Dieu est écarté,* como vimos en *La Croix;* del Pacto ha sido excluído el nombre de Dios. La meramente humana, si puede llamarse obligación, no hay que esperar se cumpla sino cuando convenga a los intereses materiales o meramente humanos de los comprometidos, cuando lo pida el egoísmo.

Desarrollo de las relaciones internacionales *fundadas en la justicia y el honor.* Muy bien; mas ¿qué se entiende por justicia verdadera y por honor legítimo? ¡Se ha usado y abusado tanto de esas palabras, aun durante la guerra! ¿Quién fija o declara su significación? Con autoridad, ninguno. Pudiera hacerlo el Sumo Pontífice, Maestro de la Moral; pero, como se ha desechado a Dios, se ha desechado asimismo a su Vicario, ni como Soberano, que es reconocido, ha sido invitado a la Sociedad (1).

Observancia de las prescripciones del Derecho internacional.—¿Qué prescripciones? ¿Las que pide el Derecho natural? ¿Las establecidas por el Derecho positivo o Convenios de los Estados? Recuérdese la necesidad de acudir al Pontífice para fijarlas, según el parecer de los más ilustres escritores, aun no católicos (2). ¿Y quién garantiza su observancia?

COMPOSICIÓN

"Son miembros originarios de la Sociedad de las Naciones:

Los Estados firmantes del Pacto.

Los Estados siguientes, a quienes se invita a adherirse al Pacto,

(1) Cuán útil hubiera podido ser su acción en ella lo muestra lo obtenido a favor de las misiones cristianas por el enviado oficioso Mgr. Cerretti, con la modificación del artículo 438 del *Tratado de paz*; ya lo ponderó la Prensa Católica con *L' Osservatore Romano*. RAZÓN Y FE, número de Agosto último, página 529.

(2) R. Y F. T.° 50, pág. 170 y sig.

con la condición de allegarse a ella sin reserva dentro de un plazo de dos meses después de puesto en vigor: *Argentina, Chile, Colombia, Dinamarca, España, Noruega, Paraguay, Países Bajos, Persia, Salvador, Suecia, Suiza, Venezuela* (1). Además, puede llegar a ser miembro de la Sociedad cualquiera otro Estado, dominio o colonia que se gobierne libremente, con tal que su admisión sea votada por las dos terceras partes de la Asamblea y en vista de que da garantías efectivas de su buena fe. Síguese de aquí: 1.° *Que Alemania no puede ser miembro originario de la Sociedad;* 2.° *Que para serlo deberá ser admitida por las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea, dar garantías eficaces de su sincero propósito de guardar sus compromisos internacionales y aceptar el reglamento establecido para la Sociedad en lo que pertenece a sus fuerzas y armamentos militares y navales.*

Todo miembro de la Sociedad puede separarse de ella, avisando dos años antes, y con la condición de haber cumplido todas sus obligaciones internacionales (art. 1.° del Pacto).

Podrán ser votadas algunas enmiendas al Pacto por la mayoría de los miembros de la Asamblea. Todo miembro de la Sociedad que no las acepte, deja de ser parte de la Sociedad (art. 26).

Puede ser expulsado de la Sociedad todo miembro que se haga culpable de la violación de alguno de los compromisos resultantes del Pacto. La exclusión es pronunciada por el voto de todos los otros miembros de la Sociedad representados en el Consejo (art. 16, apartado núm. 1)."

En el artículo precedente adujimos parte de este parágrafo para hacer ver que "la Sociedad de las Naciones" no es Sociedad universal abierta libremente a todos los Estados y naciones. Se añade que todo miembro de la Sociedad puede apartarse de ella con la condición de haber cumplido todas sus *obligaciones internacionales*. Si no las ha cumplido, ¿se le forzará a permanecer en la Sociedad, sea que las cumpla o no las cumpla en adelante? ¿Será esto factible? ¿No será nocivo a la misma Sociedad? Los que no aceptan las enmiendas que se hagan al Pacto quedan fuera de la Sociedad. Luego ¿la nueva Sociedad enmendada ya no será la Internacional universal? Los culpables de violar algún compromiso del Pacto pueden ser excluidos de la Sociedad. Pónese la *exclusión* en el art. 16 del Pacto, *sanciones*. ¿Lo es en verdad? ¿Será efectiva? Tal como se establece, ¿será de eficacia suficiente para impedir la violación de los compromisos? No

(1) Ya se indicaron en el número de Septiembre, pero se copian aquí para que aparezca completo el *Resumen*.

se decreta en absoluto la exclusión del que viola el Pacto; *puede ser excluído,* y se requiere para pronunciarla el voto de todos los demás miembros, que difícilmente estarán acordes, sin excepción alguna. Aunque lo estén, poco moverá a quienes tal vez desean no seguir en una Sociedad donde no ven se les reconozca igual independencia y derechos jurídicos que a los más poderosos, ni que obtengan el bien que se figuraban.

FUNCIONAMIENTO

"La acción de la Sociedad, cuya sede está en Ginebra, se ejerce por una Asamblea de los representantes de todos los miembros de la Sociedad (no más de tres por miembro y una sola voz), por un Consejo de nueve miembros (un representante de cada una de las principales Potencias y de los representantes designados por la Asamblea de otros cuatro Estados); las decisiones de la Asamblea y del Consejo se toman por unanimidad, salvo disposiciones contrarias del Tratado, por un Secretariado permanente establecido en la sede de la Sociedad. Todas las oficinas internacionales anteriormente establecidas serán colocadas debajo de la autoridad de la Sociedad (artículos 2.° y 7.°)."

Según eso, siempre tendrán mayoría en el Consejo ejecutivo, con sus cinco votos, los miembros de las grandes Potencias contra los cuatro de las demás, por numerosos que sean, por lo menos en las cuestiones de procedimiento y en la designación de Comisiones encargadas de hacer investigaciones en puntos particulares, puesto que según el artículo 5.° del Pacto, se resuelven por la mayoría. Se comprende eso en una alianza de los poderosos y arrogante autocracia de cinco grandes Potencias (1) para dominar o engrandecerse más, no en una Sociedad universal, mucho menos en *La Sociedad internacional;* no inspirará así confianza a todos respecto a su eficacia para los bienes internacionales que se pretenden. Nada digo de las dos observaciones a que ha dado ocasión la sede de la Sociedad, ni de la unanimidad exigida en la Asamblea y Consejo, pues no hacen tanto a nuestro propósito.

REDUCCIÓN DE LOS ARMAMENTOS

"Siendo el fin principal de la Sociedad mantener la paz, los armamentos nacionales se reducirán a un mínimum compatible con la seguridad nacional, teniendo en cuenta la situación geográfica de cada

(1) Es expresión del periódico norteamericano *The Nation,* art. "La locura de Versalles", v. *El Debate* d. 4 de Jul.

Estado. El programa de estas reducciones se establece por el Consejo, es sometido a los Gobiernos (los cuales, sin el consentimiento de aquél no pueden traspasar el límite que hubiesen adoptado), y sujeto a revisión cada diez años, por lo menos." Corresponde a los artículos 8.° y 9.° del Pacto.

El desarme parecía aspiración general de los beligerantes contra el militarismo y la *paz armada* (1) cuando el Sumo Pontífice Benedicto XV propuso en la Nota sobre las bases de una paz justa y *duradera* "un justo acuerdo de todos para la disminución simultánea y recíproca de los armamentos según las reglas y garantías que se estableciesen, en la medida necesaria y suficiente para el mantenimiento del orden público en cada Estado" (2). También el Pacto propone el desarme, aunque, desgraciadamente, no con la suavidad y eficacia unidas para obtenerlo, gratas al Sumo Pontífice. No indica el acuerdo *de todos* los Estados de la Sociedad iguales en derechos jurídicos, antes bien parece dejarlo a disposición de las grandes Potencias vencedoras, al encargar el plan o programa de la disminución al Consejo; y le encarga mire para hacerlo *a la posición geográfica* y especiales condiciones de cada Estado, no precisamente a la extensión y población del territorio y necesidades particulares, como parecía natural. Con semejante redacción, ¿no podría alguien deducir con Mariano Marfil (3) que en virtud de esas circunstancias geográficas, recordando la advertencia de Clemenceau de que América estaba muy lejos de Alemania y que Francia estaba muy cerca, se autorizaba a que mientras Alemania sólo pueda tener, por ejemplo, un ejército de 100.000 hombres, Francia, con la mitad de población y poco mayor extensión, pueda tener 400.000? ¿Bastará para realizarle el *aviso de la Comisión* y las garantías que libre y mutuamente se ofrezcan las naciones? ¿Serán eficaces? Algo más serviría el común acuerdo de suprimir el *servicio militar obligatorio*, manteniendo sólo el *voluntario* necesario para el orden público interior, e insuficiente para guerras en el exterior. Con ello se lograría, según indicaba el eminentísimo Cardenal Secretario de Su Santidad, como automáticamente y sin perturbaciones del orden público, el deseado desarme (4). La

(1) V. Razón y Fe, T.° 50, pág. 162 y sig.
(2) L. c.
(3) En *Nuestro Tiempo*, Marzo 1919, pág. 350.
(4) Carta del Arzobispo de Sens, publicada en *La Croix*, 23 de Octubre 1917, V. Razón y Fe, T.° 50, págs. 163 y 167. Sobre este mismo importante asunto y su confirmación puede verse el documento que acaba de publicar *L'Unitá Cattolica* (21-22 de Agosto, *L'Osservatore Romano*): "Carta de Su Emma. el Card. Secretario de Estado al primer Ministro británico para comunicarle las

tardanza de Inglaterra en suprimir el servicio obligatorio establecido en la guerra, y la conducta de esa misma nación y de los Estados Unidos, especialmente en la activa construcción de barcos útiles para la guerra, no es la mejor señal de que se verá justamente realizado el desarme proporcional.

GARANTÍAS MUTUAS (art. 10).

"Los miembros de la Sociedad se garantizan mutuamente contra toda agresión exterior el mantenimiento de su integridad territorial y de su independencia política presente."

Bien está, si se dan prendas de que esas garantías serán efectivas. Aun así, algo es, pero no todo lo que se necesita para evitar las guerras, originadas también de causas muy distintas de la integridad territorial y de la independencia política, que no es tan frecuentemente atacada.

ARREGLO DE LAS DIFERENCIAS O DISPUTAS (Règlement des différends, artículos 55 y 17.)

"La Sociedad, en caso de guerra o de amenaza de guerra debe tomar todas las medidas a propósito para salvaguardia de la paz de las naciones. En tal peligro, el Secretario general, a petición de cualquier miembro de la Sociedad, convoca inmediatamente el Consejo.

Toda diferencia que ocurra entre los miembros de la Sociedad será sometida o al arbitraje, cuyas sentencias se ejecutarán de buena fe, o al examen del Consejo. En ningún caso se acudirá a la guerra antes de tres meses después de la sentencia de los árbitros o de la relación informe del Consejo. Los casos susceptibles de solución arbitral son señaladamente las diferencias relativas a la interpretación de un Tratado, a un punto cualquiera del Derecho internacional, a la realidad de todo hecho que, bien asentado, constituiría ruptura de un compromiso internacional, o a la extensión o a la naturaleza de la reparación debida por tal ruptura.

El Consejo funciona a falta de arbitraje y redacta una relación o informe sobre la controversia. Si se acepta la relación por una-

---

respuestas de Alemania y Austria-Hungría a la invitación del Papa a la paz", 28 Sep. 1917. Su contenido se resume y expone fielmente en RAZÓN Y FE, Noticias generales, número de Septiembre 1919.

nimidad, los miembros de la Sociedad se comprometen a no recurrir a la guerra contra parte alguna que se conforme a las conclusiones de la relación. No habiendo unanimidad, cada miembro de la Sociedad queda libre en su acción.

Si una de las partes pretende, y el Consejo lo reconoce, que versa la disputa sobre una cuestión que el Derecho internacional deja a la competencia exclusiva de esta parte, el Consejo lo hará constar en una relación informe; pero sin recomendar ninguna solución.

El Consejo puede, a su vez, llevar la disputa a la Asamblea, la cual funciona en las mismas condiciones.

En caso de diferencia entre dos Estados, de los cuales uno sólo es miembro de la Sociedad o de la que ninguno forma parte, son con todo invitados a someterse a las obligaciones de la Sociedad. Si aceptan, se pone en ejecución el procedimiento ordinario. Si rehusan, puede el Consejo tomar todas las medidas conducentes a terminar el conflicto.

"Si un miembro de la Sociedad acude a la guerra en contra de los compromisos contraídos, por el mero hecho se considera haber cometido un acto de guerra contra todos los demás miembros de la Sociedad. Estos rompen en seguida con él todas las relaciones comerciales y financieras, y contribuyen en la medida recomendada por el Consejo a la formación de la fuerza armada que debe asegurar el respeto de los compromisos de la Sociedad."

Este parágrafo, copiado a la letra con las palabras subrayadas en el mismo texto, resume siete artículos del Pacto (1), donde se ha intentado reunir cuanto de mejor ha excogitado "La Conferencia de la Paz" para evitar las guerras. Y es cosa curiosa: concluye amenazando con la guerra para evitar la guerra, renunciando así al intento de evitar toda guerra. ¿Para qué es ese ejército que debe asegurar el respeto de los compromisos de la Sociedad? No hay duda que el Pacto indica algunas cosas útiles, pero que están muy lejos de ser de eficacia decisiva, si se prescinde, por supuesto, de la caridad. Establece el arbitraje, pero no obligatorio, como cuerdamente lo proponía el Papa y como lo propuso la Delegación alemana en su proyecto de la Liga de las Naciones (2), ni lo establece en absoluto, pudiéndose acudir al Consejo a falta de aquél, y dejando la ejecución de la sen-

(1) Los epígrafes son: Amenaza de guerra.—Procedimiento en caso de diferencia.—Arbitraje a Tribunal de justicia (Cour de justice, art. 14).—Examen de diferencia por el Consejo o la Asamblea.—Sanciones.—Diferencia que afecta a uno o muchos Estados no miembros de la Sociedad.

(2) V. *La Croix*, 24 de Mayo, que da breve noticia de los 66 artículos del proyecto.

tencia a la buena fe de los interesados. Bueno es que determine no acudir a la guerra dentro del plazo de tres meses después de la sentencia de los árbitros o de los informes del Consejo; mas no muestra cómo se conseguirá esto.

La ruptura de las relaciones comerciales con el miembro de la Sociedad que vaya a la guerra contra sus compromisos será de alguna eficacia, y más si se extiende a cualquiera otro Estado que intente la guerra; pero ¿con qué derecho se extiende? ¿Quién obliga a las naciones fuera de la Sociedad a que apoyen o mantengan tal ruptura? No se ve; lo que una vez más se muestra es que no estamos en presencia de la verdadera Sociedad de las Naciones, de la Sociedad internacional, sino de una alianza de Estados poderosos, que por medio especialmente del Consejo ejecutivo trata de imponerse a los demás, obligándolos a la ruptura con la nación infractora de sus compromisos, y contribuyendo a mantener la hegemonía de los poderosos (1). ¿Con qué autoridad?... ¡Si fuese una Sociedad universal, si hubiera alguna institución internacional que representase a todas las naciones, algún Tribunal independiente, imparcial, que en nombre de todas las naciones juzgara con autoridad los casos de conflicto! Pero no; esto no se halla en una alianza, por extensa y poderosa que aparezca, y contra la que ya se oyen tantas reclamaciones (2) y se muestran tantas rebeldías (3).

TRIBUNAL DE JUSTICIA (artículos 14 y 18).

"El Consejo está encargado de preparar un proyecto de Tribunal permanente de Justicia internacional y someterle a los miembros de la Sociedad. Este Tribunal conocerá de todas las diferencias de carácter internacional que se le sometieren.

---

(1) *Nuestro Tiempo,* l. c., pág. 350.

(2) Acaba de publicar *El Debate,* 6 Jun., que Bratiano (antiguo Presidente del Consejo de Ministros de Rumania, una de las naciones *asociadas*), ha dicho: "Las grandes Potencias quieren someternos a una inspección incompatible con nuestra dignidad." En los Estados Unidos sigue impugnándola de modos diversos parte de la Prensa.

(3) En el *Echo de Paris* escribía hace poco Mr. Turpand (v. *El Debate* 22 Septiembre): "Por no haber procedido así (preparando miembros dignos de la Liga con la transformación moral que debe preceder a la jurídica), asistimos en este momento al derrumbamiento de un sueño prematuro. América declina todo mandato en Oriente; Inglaterra, evadiéndose del Consejo Supremo, hace desaparecer el órgano de inspección internacional, y contra esa inspección o *contrôle,* los rumanos en Budapest y los italianos en Fiume, *están en plena rebeldía.* ¿Qué resta, continúa, de la Liga de Naciones?"

Todo Tratado, para ser obligatorio, debe ser registrado por el Secretario de la Sociedad."

En el texto del Pacto se añade el art. 18: "La Asamblea puede de vez en cuando invitar a los miembros de la Sociedad a un nuevo examen de los Tratados que han llegado a hacerse inaplicables, así como de las situaciones internacionales cuyo mantenimiento pudiera poner en peligro la paz del mundo."

No se ve dificultad de suyo en dicha invitación, y la publicidad de los Tratados puede servir a hacer más difícil las guerras. Quizás se hubiera evitado la de Italia si se hubiera hecho público al firmarse el Tratado secreto de Londres. Algo llama la atención que ahora se mantengan todavía secretos los acuerdos sobre las cuestiones de orden militar para la ejecución del Tratado de paz con Alemania. (*A B C*, 11 de Julio.)

Este Tribunal, preparado por el Consejo—siempre el Consejo—y aprobado sólo por los miembros de la Liga o repetida Sociedad de las Naciones, ocurre que no podrá resolver con la debida autoridad moral los diversos casos morales que se le propongan. Para esto se necesitaría la presidencia o intervención especial del Papa en el Tribunal, según parecer, como vimos, de los más ilustres escritores; pero con el Papa no se ha querido contar (1).

COMPROMISOS (U OBLIGACIONES) INTERNACIONALES (artículos 20 y 21).

"*Todo Tratado anterior incompatible con el Pacto debe ser abrogado. No son, empero, incompatibles con el Pacto los compromisos internacionales, tales como los Tratados de arbitraje, ni las inteligencias regionales, tales como la doctrina de Monroe.*"

Añádese expresamente en el art. 20 que los miembros de la Sociedad se comprometen a no hacer en lo futuro otros contratos semejantes. La razón de ser compatibles los expresados se indica en el art. 21 en cuanto tales compromisos e inteligencias aseguran el mantenimiento de la paz.

¿De qué manera le asegura la doctrina de Monroe? En la Prensa de los Estados Unidos se ha combatido el Tratado de paz con su Liga de Naciones por el peligro de verse arrastrados los Estados Unidos a conflictos bélicos no obstante semejante doctrina. La diferente inteligencia en la aplicación de esta doctrina bien podría turbar la

(1) En el proyecto alemán de la Liga se reservaba expresamente a la Santa Sede la facultad de pedir su admisión, como se ve en *La Croix* 24 Mayo.

paz en vez de asegurarla (1). Parece no se concede la compatibilidad el Pacto sino en los puntos de éste que se refieren de modo directo a la guerra.

RÉGIMEN DEL MANDATO INTERNACIONAL

"El Pacto prevé medidas de administración para las colonias y territorios que, a consecuencia de la guerra, han dejado de estar debajo de la soberanía de los Estados que antes los gobernaban, y que están habitados por pueblos no capaces aún de dirigirse a sí mismos.

La tutela de esos pueblos se confiará a las naciones más indicadas por su posición geográfica y su experiencia, para ejercer la tutela en calidad de mandatarios de la Sociedad de las Naciones. El mandatario enviará cada año al Consejo una relación (informe), que será examinado por una Comisión permanente. Bien entendido que el carácter y la extensión del mandato ha de ser diferente, según el grado de desarrollo y las condiciones particulares de cada pueblo." (Art. 22.)

Bueno es, y muy loable, se tomen medidas de administración en favor de los pueblos necesitados que no se pueden valer a sí mismos. Eso sería ejercer la caridad con nuestros hermanos, cuales son todos los hombres criados por Dios y redimidos por su Unigénito Hijo Jesucristo Nuestro Señor. Eso servirá, sin duda, para atraer a esos pueblos a la verdadera civilización, si se hace como es debido, educándolos como arriba dijimos, sin garantizar de modo alguno sus errores o prácticas contra el Derecho o la Religión natural. Con la civilización de esos pueblos se aumentaría ciertamente, por lo menos de modo indirecto, la conservación de la paz.

La invención de estos mandatos coloniales ha sugerido, no sin motivo, a Ives de la Brière en la sesuda Revista *Études* (5 Octubre) críticas muy severas. Parece, indica, tener por excusa disimular la anexión alcanzada de hecho por la potencia mandataria. En vez de confesar el establecimiento de una soberanía o un protectorado logrado por conquista y consagrado por un tratado, se adopta la ficción de un mandato recibido de la Sociedad de las Naciones. Y en el mismo orden de ideas que el Pacto de la Sociedad de las Naciones hay que mencionar una disposición interesante de tratados de 1919, notada también y censurada en la Prensa católica de Madrid. A ciertas minorías étnicas y confesionales en Polonia, Rumania, Yugo-Eslavia-

(1) Según el Sr. Melgar en la *Gaceta del Norte*, 15 de Julio, la doctrina de Monroe: "América para los americanos", ha sido añadida por Wilson con "Europa para los europeos y... los americanos".

Bulgaria, se garantiza por las cinco grandes potencias y en estatuto internacional, el más amplio ejercicio de sus libertades religiosas y escolares, y la participación proporcional en las subvenciones destinadas en el presupuesto a las obras e instituciones de enseñanza, de religión y caridad o beneficencia. No se comprende que las grandes potencias que se atribuyen la prerrogativa de hacer respetar en el territorio de algunos Estados secundarios las libertades de tal o cual minoría étnica o confesional, en su propio territorio las rehusen a diversas clases de creyentes y de ciudadanos.

CUESTIONES SUJETAS A LA VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

"La Sociedad vigilará:

Las condiciones del trabajo, el modo de tratar a las poblaciones indígenas, el tráfico del opio y otras drogas perjudiciales, el comercio de armas y municiones, la libertad de las comunicaciones y del paso, la lucha contra las enfermedades, el desarrollo de las organizaciones de la Cruz Roja."

Comprende este parágrafo último del resumen los artículos 23 y 25 del Pacto, que se titulan: Administración internacional, Oficinas (Bureaux) internacionales. Cruz Roja. No se explica ni en el resumen, ni en el Pacto, lo que se entiende por la libertad *des communications et du transit*. Supongo que lo de *comunicaciones* se refiere a la *correspondencia*, pues del comercio se habla en otra parte. *Transit*, según el Diccionario de la Academia Francesa (1), es la franquicia o facultad de hacer transportar mercancías y géneros comerciales a través de un Estado, de una ciudad, sin pagar los derechos de entrada.

Todo esto está muy bien, y hecho debidamente, como indicamos en el parágrafo anterior, y con espíritu cristiano de justicia y caridad, contribuirá de algún modo al mantenimiento de la paz, ya quitando algunos motivos de guerra, ya procurando un bienestar material que rehuye las turbaciones y calamidades de las guerras. Pero bien se ve asimismo que este parágrafo ni solo, ni junto con los precedentes, prescindiendo de la caridad, es de eficacia suficiente para evitar todas las causas de guerra y resolver pacíficamente todos los conflictos internacionales, principalmente por falta de la sanción adecuada y porque, según vimos en el artículo anterior, no es en verdad "La So-

(1) Institut Français. Dictionnaire de l'Académie Française. Sisième édition.

ciedad de las Naciones", sino antes bien una alianza de algunos Estados; por lo que inspira a muchos muy poca confianza en su eficacia pacífica y pacificadora.

* * *

Examinados en resumen los 26 artículos del Pacto o Estatuto de la Sociedad de las Naciones, no hemos podido encontrar en él un instrumento eficaz de paz perpetua o indefinidamente duradera. En cambio nos le ofrecían adecuado tres sencillas bases propuestas por Benedicto XV, y en parte explanadas por su Secretario de Estado, el eminentísimo Cardenal Gasparri. Creemos haberlo probado en otra parte (1), y no es menester repetirlo aquí. Con el desarme que todos mostraban desear, que casi automáticamente se obtendría suprimiendo el servicio militar obligatorio, y con el Tribunal de arbitraje internacional obligatorio y universal para todas las naciones entre las que pudiera ocurrir un *casus belli,* y el *boicoteo* igualmente universal contra la nación rebelde que no quisiese someterse al arbitraje, habríamos conseguido alargar la paz todo lo posible (2). El *boicoteo* justo, siendo universal como le presenta el Secretario de Su Santidad, era estimado ciertamente sanción eficaz (3). Con gusto acabamos de ver que eficaz en efecto lo estima un personaje de la competencia en estos asuntos de Mr. Arturo Mac-Donald, Presidente honorario del Congreso internacional de Antropología criminal de Europa (4). La tercera base se refería a la libertad de los mares, quitando "todo obstáculo a las vías de comunicación de los pueblos, asegurando por las reglas que también se fijen la verdadera libertad y comunidad de los mares", que en substancia está prescrita por el Derecho natural, como se indicó (5), y que guardada, bastaría para evitar causas de conflicto y abrir a todos nuevas fuentes de prosperidad y progreso que se desarrolla con la paz. El Pacto de la Sociedad de las Naciones nada dice expresamente de la libertad de los mares, dándose al olvido, sin duda, las palabras de Wilson en su mensaje histórico de 22 de

---

(1) Razón y Fe, T.° 50, pág. 162 y sig.
(2) V. arriba, pág. 291.
(3) Razón y Fe, T.° pág. 175.
(4) "Decimos imposible (la guerra en lo futuro), escribe, porque si alguna nación se muestra recalcitrante, puede ser castigada con un "boycott" general, que traería su ruina económica. Como el egoísmo es la más poderosa influencia en los pueblos como en los hombres, es casi una certeza moral que ninguna nación se sometería por mucho tiempo a ese castigo." En *Nuestro Tiempo,* Junio último, pág. 279.
(5) Razón y Fe, l. c., pág. 177.

Enero de 1918: "La libertad de los mares es el requisito *sine quo non* de la paz, de la igualdad, de la cooperación" (1).

¡Lástima que no se hiciera caso del Papa como se merecía! ¡Lástima no menor que se le haya impedido mediar en la paz justa y duradera (2) y se le haya tenido alejado de la Sociedad de las Naciones, establecida para evitar las guerras! Mas no hay remedio; si se quiere una paz duradera, hay que acudir a escuchar la voz del Papa, a seguir sus consejos y exhortaciones, a pedir su intervención pacífica. Sobre todo, hay que volver al ejercicio de la caridad, reclamado constantemente por Benedicto XV, tantas veces citado en estas columnas hablando de la guerra y la paz (3). No pierde ocasión el Soberano Pontífice de recomendar y pedir el ejercicio de la caridad cristiana.

En el número de Septiembre de RAZÓN Y FE, pág. 124, se da cuenta de la carta llena de caridad dirigida por el Sumo Pontífice a los Prelados alemanes el día 15 de Julio, en la que, rebosando alegría por la terminación del bloqueo, encarece la urgencia de facilitar víveres a la población necesitada, para lo cual exhorta al Clero a que pidan el oportuno auxilio a las ciudades; confía—dice—en la caridad cristiana y el auxilio de los pueblos civilizados, y exhorta a la unión fraternal por el amor. Y poco antes, en la Alocución consistorial del 3 de Julio, pronunció estas terminantes palabras, que expresamente confirman la tesis: "Y ya que ha terminado la guerra, invocamos humildemente a la divina clemencia suplicando... finalmente que los hombres y los pueblos hasta ahora enemigos entre sí se unan con los vínculos de la caridad cristiana, que no cesamos de inculcar, y la cual, si faltase, será en vano todo pacto de paz" (4). ¡Qué prósperos y dichosos, qué amigos entre sí serían los pueblos si en ellos reinara la caridad!

Para acabar, nos parece muy oportuno recordar parte del admirable discurso que pronunció el Papa León XIII en la recepción de los Cardenales el día 11 de Abril de 1899, quienes le felicitaron, congratulándose todos con él, por haber recobrado completamente la salud, y también por el *Congreso de la Paz* que había de inaugurarse en Holanda, en La Haya, el 16 de Mayo. A propósito del Congreso, y respondiendo a lo dicho por el eminentísimo Cardenal Oreglia di

(1) L. c., pág. 176.
(2) En virtud del tristemente famoso art. 15 del Tratado secreto de Londres.
(3) Principalmente en los artículos sobre "El Pontífice de la paz" y sobre "La caridad en la guerra..."
(4) *Acta Ap. Sedis*, vol. 11, pág. 259.

Santo Stefano, Decano del Sacro Colegio, después de alabar el pensamiento y la iniciativa del Zar Nicolás II, por quien había sido invitado al Congreso (1) y a la que se había anticipado con el deseo, dirige su autorizada palabra a los poderosos de la tierra como Padre de toda la Cristiandad y Representante en la tierra del Príncipe pacífico, Jesucristo (2).

"... Hacer más raro y menos cruento el terrible juego de las espadas y preparar así el camino a un tranquilo vivir social, tal es el asunto por el que debe refulgir con gloria en la historia de la civilización quien tuvo la idea y el ánimo de tomar la iniciativa. Nós lo saludamos desde el principio con aquella propensión de voluntad que tanto conviene en este caso a quien tiene el supremo mandato de promover y difundir en la tierra la apacible y tranquila virtud del Evangelio. Ni cesamos de hacer votos deseando que a tal designio le siga copioso y general el efecto. Y quiera el Cielo que este primer paso conduzca hasta el experimento de arreglar los litigios de las naciones por medio de fuerzas puramente morales y de persuasión. ¿Qué otra cosa podría desear y querer con más encarecimiento la Iglesia, Madre de las gentes, enemiga natural de la violencia y de sangre, y que no parece se contenta en cumplir los ritos sagrados, sino conjura con plegarias el azote de la guerra?

El espíritu de la Iglesia es espíritu de humanidad, de dulzura, de concordia, de *caridad* universal, y su misión, no de otra suerte que la de Cristo, es por su naturaleza pacífica y pacificadora, puesto que tiene por objeto la reconciliación del hombre con Dios. De aquí la eficacia del poder religioso para poner en práctica la paz verdadera entre los hombres, y no sólo en el dominio de la conciencia, como lo hace cada día, sino también en el orden público y social, por razón de la libertad que se le ha concedido de hacer sentir su acción; acción que siempre que directamente intervino en los grandes negocios del mundo, nunca fué sin la consecución de algún público bien.

Recordados algunos ejemplos que toma de la historia de los Papas, continúa León XIII:

"Tal es la virtud intrínseca del poder religioso. Contradicciones y opresiones podrán aquí y allí intrincar sus efectos, mas ella vive en sí inmutable e indefectible, de modo que, cualesquiera sean las vicisitudes de los pueblos, la Iglesia de Cristo seguirá serenamente su

---

(1) V. Razón y Fe, T.° 45, "El Sumo Pontífice y el Congreso de la Paz", pag. 342 y sig.
(2) Como se expresa *La Cività Cattolica*. Serie XVII, vol. VI, año 1899, pág. 354-355.

carrera, haciendo siempre bien. Su blanco es el Cielo; pero su acción abraza Cielo y tierra, porque en Cristo fueron unidas todas las cosas, las que están en el Cielo y las que están en la tierra. Prometerse, pues, prosperidad franca y duradera del puro humanismo sería vana lisonja, como serí aregreso y ruina intentar sustraer la civil cultura al aliento del Cristianismo que le dió vida y forma, y que sólo él la puede conservar en la firmeza de su ser y en la abundancia de sus frutos."

PABLO VILLADA

HISTORIA Y CRITICA DEL BACHILLERATO EN ESPAÑA

PARTE SEGUNDA

LA SEGUNDA ENSEÑANZA

I. *Desenvolvimiento histórico de la segunda enseñanza.*

La distinción de la enseñanza pública en primaria, secundaria y superior no se remonta más allá del siglo pasado. Para nuestros abuelos la enseñanza toda se daba en la Universidad, y para entrar en ella no se necesitaba más requisito que saber leer y escribir.

Lo primero que al aspirante a sabio se enseñaba, era gramática, es decir, gramática latina, única que se consideraba necesaria, por ser el latín la lengua de las escuelas, la lengua universal de los sabios, la lengua en que se conservaban las tradiciones de la docta antigüedad.

Era, pues, natural que se exigiera el conocimiento del latín a todo el que quería estudiar. Hay que añadir que la inmensa mayoría de los estudiantes se contentaban con estudiar gramática.

Así, en el año 1546 había matriculados en la Universidad de Salamanca 3 arabistas, 131 teólogos, 483 artistas, 623 canonistas, 1.950 gramáticos (1). Y en 1534 la matrícula de la Universidad de Alcalá contaba 54 médicos, 88 estudiantes de Retórica, griego y hebreo, 125 teólogos, 197 sumulistas, 209 filósofos, 282 canonistas y 894 gramáticos (2).

Después de la gramática, el estudio más concurrido era el de cánones, porque abría la puerta a multitud de prebendas y beneficios eclesiásticos. Añádase que como en aquellos tiempos no había aún seminarios diocesanos, las Facultades de Cánones y Teología servían para la formación del clero.

Para estudiar cánones no se exigía más requisito que la lengua latina; así que concurrían a las aulas niños hasta de catorce años.

La Facultad de Artes era la que más estudiantes contaba después de la de Cánones; a ella concurrían, además de los nobles que estudiaban sólo para alcanzar una cultura superior, los que querían dedi-

---

(1) La Fuente, t. II, p. 230. Es lástima que no traiga dicho autor esta estadística completa.
(2) *Ibid.* p. 232.

carse a la Teología y a la Medicina, pues una y otra Facultad exigían de sus alumnos el grado de bachiller en Artes. Que lo exigiera la de Teología, es muy natural; pero ¿por qué lo exigía la de Medicina? Porque siendo de tanta responsabilidad social el ejercicio de la Medicina, cuidaban nuestros abuelos de que los médicos fueran hombres de aventajada cultura; y estando en embrión los estudios médicos, se pedía a la Filosofía lo que no podía dar la ciencia de Galeno.

No se crea por esto que la Facultad de Artes se consideraba como inferior a las de Teología y Medicina. Al contrario, solía ser ella en no pocas Universidades la más honrada e importante. Así en París, por ejemplo, solos los estudiantes artistas podían tomar parte en la elección de Rector de toda la Universidad, y el elegido tenía que ser también de la misma Facultad de Artes (1).

¿Quién hubiera dicho que esa misma Facultad de Artes era la que estaba destinada con el tiempo a ser separada de la Universidad para formar la segunda enseñanza?

Los primeros que, fuera de la Universidad, dieron *en grande escala* una instrucción equivalente a nuestra instrucción secundaria, fueron los jesuítas, cuyos colegios deben considerarse por eso como los iniciadores de esta nueva forma de enseñanza.

El *Ratio Studiorum*, en cuya formación se aprovechó la experiencia de las más célebres escuelas europeas, y que fué promulgado por Aquaviva en 1599, además de la Gramática y Filosofía, que eran, como vimos, la ordinaria preparación para las carreras superiores, dió mucha importancia al estudio de las letras clásicas, griegas y latinas, realizando así el ideal pedagógico del Renacimiento cristiano. Los jesuítas llenaron de colegios a Alemania, Francia, España, Italia y Portugal; en una palabra, a Europa entera, y a su influjo se debe en gran parte el que la cultura superior no fuera ya patrimonio de unos pocos, sino que se abriera paso hasta las grandes masas populares.

En el curso de los siglos XVII y XVIII, los colegios de los jesuítas no sólo conservaron la enseñanza a la altura que había alcanzado en el *Ratio Studiorum*, sino que la mejoraron constantemente, dando entrada en sus clases de Retórica a la Geografía y la Historia, y en las de Filosofía a las Matemáticas, y también, aunque en menor escala, a las Ciencias físicas y naturales (2).

Los Colegios de los jesuítas eran a veces, sobre todo en Alemania, verdaderas Universidades, que no diferían, en lo que hace a títulos y

(1) CREVIER, ob. cit., t. IV, p. 183.
(2) CH. DANIEL, *Les jésuites instituteurs de la jeunesse française au XVII^e et au XVIII^e siècle*. Paris, 1880.

grados, de las demás Universidades de la época; pero más de ordinario, sobre todo los pequeños Colegios, se limitaban a los estudios humanistas, y daban al alumno que aprovechaba en ellos una cédula o certificado, que le servía muchas veces para ser admitido a estudios de Facultad en las Universidades.

Estaba ya, pues, formada y organizada la enseñanza preparatoria para la Universidad.

Los enemigos de los jesuítas destruyeron el árbol, pero conservaron el fruto; maquinaron la extinción de la Compañía de Jesús, pero guardaron el ideal de educación que había formado tantas generaciones. Así vemos que hoy mismo, los más célebres establecimientos de enseñanza secundaria, los Gimnasios alemanes, coinciden en su plan de estudios con los antiguos Colegios de los jesuítas.

En 1788 (23 de Diciembre) cambió Prusia los exámenes a que solían sujetarse los alumnos al entrar en las Universidades, por un examen final dado en el mismo establecimiento de los estudios preparatorios, práctica que, impedida cerca de veinticinco años por la guerra, se hizo reglamento definitvo en 1812. Así se reconoció por primera vez la enseñanza preparatoria como algo independiente de la Universidad.

El primer decreto que se dió en Francia después de la revolución, sobre organización de la segunda enseñanza, es el de 17 de Marzo de 1808. En él se disponía que el grado de Bachiller en Artes se llamara en adelante grado de Bachiller en Letras, y se fundaban establecimientos especiales, Liceos, en que se enseñarían todas las materias necesarias para conseguir tal título. Entre otras cosas, se leían en el decreto estos artículos:

"Art. 19. Para ser admitido a examen para el grado de Bachiller en Letras se necesita: primero, tener diez y seis años de edad; segundo, responder de todo lo que se enseña en las clases superiores del Liceo.

Art. 22. No se recibirá bachiller en la Facultad de Ciencias, sino al que haya obtenido dicho título en la de Letras, y se le exigirá examen de Aritmética, Geometría, Trigonometría rectilínea, Algebra y su aplicación en la Geometría." (1)

Así la gloriosa Facultad de Artes fué separada de la Universidad para constituír la segunda enseñanza oficial.

En vez de estos dos bachilleratos, el decreto de 8 de Agosto de 1890 instituyó un bachillerato único de segunda enseñanza clásica. Dice así:

(1) DALLOZ, ob. cit., t. II, p. 857.

"Título I. Artículo 1.º Se sustituye a los bachilleratos en Letras, en Ciencias, y en Ciencias con matemáticas restringidas (1), un bachillerato único de segunda enseñanza clásica.

Art. 2.º Los diplomas serán conferidos por el Ministro de Instrucción Pública, después de los exámenes presentados en las Facultades, ante tribunales compuestos de miembros de la Facultad de Ciencias y de la Facultad de Letras.

Art. 15. En el diploma constarán las siguientes denominaciones:

Primera serie: Letras, Filosofía.

Segunda serie: Letras, Matemáticas.

Tercera serie: Letras, Ciencias físicas y naturales" (2).

Es digna de conocerse la circular en que el Ministro de Instrucción Pública comentaba este decreto:

"El bachillerato—dice—no es el fin y objeto de los estudios secundarios. Es sencillamente una prueba, una comprobación. Por consiguiente, debe adaptarse a los estudios y disponerse de tal modo, que dé una comprobación lo más sencilla y segura posible.

Si bien la segunda enseñanza es una enseñanza general, y no de especializados, llega con todo un momento en que tiene que acomodarse a la distinción de aptitudes, aspiraciones y necesidades. De aquí la nueva organización de la segunda enseñanza clásica: estudios comunes hasta el fin de la Retórica. Después, distribución de los alumnos en dos grupos: unos, en la clase de Filosofía; otros, en la de Matemáticas elementales.

De ahí también el carácter del nuevo Bachillerato: dos clases de examen con un año de intervalo; después de la Retórica un examen común para todos; al año siguiente, a elección del alumno, el examen correspondiente, bien a la clase de Filosofía, bien a la de Matemáticas. Un diploma único, pero con dos denominaciones: Filosofía y Letras, Letras y Matemáticas" (3).

El cambio, como se ve, era muy exterior; en el fondo seguían tres clases de segunda enseñanza para preparar a las diversas carreras.

Con razón se acentúa en la circular que el título de Bachiller no vale nada por sí mismo, sino en cuanto es una comprobación de que se han hecho bien los estudios secundarios, es decir, de que el alumno está de hecho preparado para aprovechar en la Universidad. Y de esto nadie puede juzgar mejor que los mismos profesores de la

---

(1) Era el que se exigía para entrar en la Facultad de Medicina.
(2) Dalloz, *ibid.*
(3) *Bull. admin. Min. Inst. Publ.*, 1891, 1.er semestre, p. 598.

Universidad; por eso a ellos se encomienda el examen definitivo de la segunda enseñanza, la cual, aunque forma de este modo un cuerpo completo fuera de la Universidad, guarda con ella la debida subordinación y contribuye al mejor orden y mayor esplendor de uno y otro grado de enseñanza.

En España inició Carlos III la centralización de la enseñanza. El plan de estudios de 1771 estableció un curso completo de Filosofía en tres años. En el primero debían estudiarse *Súmulas,* en el segundo la Metafísica, y en el tercero "los Físicos de Aristóteles". Añadiéronse cátedras de Algebra, Geometría, Física moderna y Filosofía moral. Los aspirantes a teólogos tenían que cursar los tres años de Filosofía y el curso de Filosofía moral; para Leyes bastaba éste y el primero de Lógica, y a los médicos se exigían dos cursos de Lógica y Metafísica, otro de Geometría y el de Física moderna (1).

Así duraron las cosas hasta 1807, en que el marqués Caballero impuso a las Universidades su nuevo plan de estudios. En él exigía tres años de preparación para el estudio de Leyes y Teología; a saber: primero, Aritmética, Algebra y Geometría; segundo, Lógica y Metafísica; tercero, Filosofía moral. Todo esto, se entiende, además del latín, que seguía siendo la lengua universitaria. Para Medicina exigía el plan cuatro años de preparación: primero, Matemáticas; segundo, Lógica y Metafísica; tercero, Geometría superior e Historia natural; cuarto, Física experimental y Química (2).

Así quedaba uniformada en España la enseñanza preparatoria, pero ella seguía incorporada en las Universidades. La guerra de la Independencia y las perturbaciones que a ella siguieron impidieron llevar a la práctica las reformas de Caballero, y acarrearon la ruina casi completa de las gloriosas Universidades, que después de más de un siglo no han logrado reconstituírse todavía.

II.—*Decadencia de la segunda enseñanza.*

Las Cortes de 1821 hablaron por primera vez en España de "segunda enseñanza", y siguiendo el ejemplo de Francia, separaron de la Universidad la Facultad de Artes para constituír las que llamaron Universidades de Provincia, equivalentes a los Liceos franceses; he aquí las cátedras de que habían de constar las flamantes

---

(1) ANTONIO GIL DE ZÁRATE, *De la Instrucción pública en España.* Madrid, 1885; t. II, p. 34.
(2) GIL DE ZÁRATE, *ibid.* y t. I, p. 82 y sigts.

Universidades de segunda enseñanza: dos de Gramática castellana y de lengua latina; una de Geografía y Cronología; dos de Literatura e Historia; dos de Matemáticas puras; una de Física; una de Química; una de Mineralogía y Geología; una de Botánica y Agricultura; una de Zoología; una de Lógica y Gramática general; una de Economía política y Estadística; una de Moral y Derecho natural; una de Derecho político y constitucional (1). Claro está que no a todos los escolares se exigía el estudio de toda esta enciclopedia (este absurdo estaba reservado para nuestros tiempos), sino que según la carrera que el escolar había de seguir más tarde, se le señalaban los estudios que le habían de preparar para ella.

"Este plan de las Cortes—dice Menéndez y Pelayo (2)—fué trazado para acabar con los últimos restos de la vieja autonomía universitaria, y organizar *burocráticamente* y de nueva planta la función de la enseñanza, todo sobre principios abstractos y *apriorísticos,* sin respeto al medio social ni a la historia."

La reacción absolutista de 1824 echó fuera este proyecto y volvió a los tres años de Filosofía, a que se añadieran algunas materias en 1825.

El arreglo provisional del Duque de Rivas, en 1836, distribuía de este modo los tres años de Filosofía. Primero: elementos de Matemáticas; Lógica y principios de Gramática general; Geometría aplicada al dibujo lineal. Segundo: continuación de las matemáticas; Física y Química; Geografía. Tercero: Filosofía moral y fundamentos de religión; Historia; principios generales de literatura, y en particular de la española.

En esto vino a convertirse, entre las manos de los hombres del 36, el estudio de la Filosofía. Por estos peldaños bajó la antigua Facultad de Artes, hasta el actual Bachillerato. Añádase a esto que desde el plan de las Cortes de 1821 dejó de ser el latín la lengua de las escuelas, por lo cual a los estudiantes no les hacía falta estudiarlo, y como para el ingreso en la así dicha "Filosofía" sólo se exigía un simulacro de examen de latín, de aquí que ni esta lengua sabían los letrados y doctores de aquella época.

Por entonces se hizo otra tentativa para establecer la segunda enseñanza separada de la Universidad, ideando dos clases de Institutos: *elementales,* en que habían de enseñarse las materias de formación general, y *superiores,* que eran propiamente preparatorios

---

(1) Gil de Zárate, t. II, p. 35.
(2) *Heterodoxos,* t. III, p. 518.

para las Facultades mayores (1). No llegaron a convertirse en realidad los Institutos del Duque de Rivas, pero poco después, en 1845 y 1847, recibieron su forma definitiva, que aun conservan, y se fundaron por toda España, gracias a la actividad con que los fomentaron el primer Marqués de Pidal y Gil de Zárate.

La reforma de Gil de Zárate, "inspirada en modelos franceses y radicalmente centralizadora" (2), dividió los estudios preparatorios en dos partes; la primera, general, "comprensiva de los conocimientos indispensables al hombre culto en la sociedad moderna"; la segunda, preparatoria para cada carrera. Llamóse la primera, *segunda enseñanza,* y se daba en los Institutos, y la otra, "por conservar antiguas denominaciones", *Facultad de Filosofía* (3), y se daba en las Universidades. Sólo duró este plan hasta 1852, y era pedagógicamente bueno, como se verá por esta exposición que hace de él su mismo autor, Gil de Zárate (4):

"Los dos primeros años se empleaban casi exclusivamente en el estudio del latín, del que se daban dos lecciones diarias, de dos horas por la mañana y hora y media por la tarde, bastando, ciertamente, este tiempo para que los alumnos salgan perfectamente instruídos en los rudimentos y sintaxis de la lengua, y en la traducción de los autores más fáciles de comprender. En el tercer año había otra lección diaria de la misma asignatura, para perfeccionar los conocimientos adquiridos en los dos primeros. En el cuarto, se colocaba el curso de retórica, que lo era también de latín; y en el quinto, se ejercitaba todavía a los alumnos en la traducción. Unido todo esto al curso de literatura reservado para los estudios preparatorios, resultaba en su conjunto una enseñanza tan extensa, metódica y profunda como es dado apetecer para formar excelentes latinos, conocedores de todas las bellezas de la lengua y de sus riquezas literarias, diestros en el manejo de los autores clásicos, y dotados de buen gusto y sana crítica, que es lo que, sobre todo, se necesita en el día.

"A par con la enseñanza del latín se mandó que corriese la de la lengua patria, como tan relacionada con ella, debiendo ambas servirse mútuamente de apoyo. Recomendó el Gobierno con particular empeño que se hiciera aprender a los alumnos los mejores trozos de

---

(1) Gil de Zárate, t. II, p. 55.
(2) Bonilla y San Martín, *Discurso de inauguración del curso de 1914 a 1915,* p. 111.
(3) Gil de Zárate, t. II, p. 37.
(4) *Ibid.,* p. 38, y t. III, p. 109 y sigts.

nuestros autores clásicos, y se les ejercitara mucho en el arte de escribir; y para complemento de esta enseñanza, creóse en la Facultad de Filosofía un curso de literatura castellana, cosa que jamás se había visto en nuestras escuelas, de donde estaba proscrito el idioma nativo.

"Una de las enseñanzas a que dió más importancia la reforma, fué la de religión y moral, que, organizada con estricta sujeción a los principios expuestos en el capítulo anterior, acompañaba a los cursantes en todos sus estudios. Precribiéronse tres lecciones semanales en el primer año, y una conferencia semanal en los restantes para la sucesiva explicación de la Historia Sagrada, del Catecismo, de los fundamentos de la religión y de la moral práctica; y encomendóse especialmente esta importante enseñanza a virtuosos eclesiásticos, únicos que pueden darla con el debido conocimiento. Estos mismos ejercitaban, además, a sus discípulos en las prácticas religiosas, y los preparaban para cumplir con todas las obligaciones de cristiano, ejerciendo en el establecimiento a que pertenecían la verdadera dirección espiritual, y una vigilancia provechosa sobre la moralidad de catedráticos, alumnos y dependientes.

"La Geografía y la Historia, confiadas a un solo catedrático, ocupaban los años segundo, tercero y cuarto en tres lecciones semanales, bastantes para dar a tan útil estudio la amplitud conveniente, sin exceder los límites en que debe encerrarse para el objeto a que se dirige en esta parte de la instrucción; reservando el plan para más adelante el procurar a estas ciencias toda la extensión que pueden reclamar los que quieran o necesiten adquirir mayores conocimientos.

"Las matemáticas elementales se redujeron a dos cursos colocados en los años tercero y cuarto; en el primero se explicaba la aritmética en toda su extensión, suponiéndose que ya se traen hasta las ecuaciones del segundo grado; comprendía el segundo la geometría, la trigonometría plana y lo esencial de la topografía.

"La Lógica, la Física y las nociones de la Historia natural, se reservaron para el último año; la primera, por las razones expuestas en el capítulo anterior; la Física, porque exige conocimientos matemáticos, y la Historia natural, por ser estudio ameno y que también requiere cierta preparación que hasta entonces no puede tenerse."

Los estudios de la Facultad de Filosofía se exigían también a los que querían seguir las carreras de Teología, Jurisprudencia, Medicina y Farmacia.

Así, pues, este plan no comprendía, bajo el nombre de *segunda enseñanza,* la enseñanza preparatoria, sino sólo una parte de ella,

y lo más curioso es que al qué comprobaba su aprovechamiento en la segunda enseñanza se le daba el título de "Bachiller en Filosofía"... antes de entrar en la Facultad de Filosofía (1). Verdaderamente los reformadores se paseaban por el campo de las tradiciones escolares como por terreno conquistado (2).

Estos principios se repitieron en la ley de 1857, que aun es la fundamental de Instrucción Pública en España.

En ella se dice:

"Título II.—Art. 23. Terminados los estudios generales de segunda enseñanza y aprobados los seis cursos, podrán los alumnos ser admitidos al examen del grado de Bachiller en Artes.

"Art. 26 Para matricularse en la Facultad se requiere haber recibido el título de Bachiller en Artes.

"Art. 29. Después del grado de Bachiller en Artes se exigirán uno o más años de ampliación, según la índole de las facultades o carreras a que hayan de dedicarse los alumnos, y en la forma que determinan los Reglamentos.

"Art. 32. Los estudios de Facultad se harán en tres períodos, que habilitarán respectivamente para los tres grados académicos de bachiller, licenciado y docor."

Tenemos, pues, Bachilleres en Artes que ni habían entrado en Facultad superior ni estaban preparados para ello.

Y eso es todavía, después de las mil vueltas y revueltas que en manos de los políticos ha sufrido y sigue sufriendo el bachillerato, eso es todavía la segunda enseñanza española. Es una enseñanza que cada vez enseña menos, pues si se comparan los actuales planes con el de 1845, se verá que éste lleva la ventaja; es una enseñanza flúida, caduca, movediza, que continuamente deja de ser lo que era; es, en fin, una enseñanza que es una de las mayores calamidades de la España actual; basta pasar los ojos por las mil transformaciones que ha sufrido continuamente (3), basta poner oído a los clamo-

---

(1) Gil de Zárate, t. III, p. 116.

(2) Véase el juicio magistral que hace de esta reforma y de la decadencia de las Universidades, desde los tiempos de Carlos III, Menéndez y Pelayo en el tomo III de los *Heterodoxos Españoles,* p. 637. Véase también Adolfo Bonilla y San Martín, *Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1914 a 1915.* Madrid, 1914.

(3) Sería tan difícil como estéril seguir paso a paso los cambios y descambios, reformas, transformaciones y contrarreformas que ha sufrido la segunda enseñanza de entonces acá, y que hacen que en esta parte sea el derecho administrativo español un verdadero caos. Además del *Anuario* de Alcubilla, puede consultarse sobre el particular J. A. Ubierna y Eusa, *De la función docente del Estado.* Madrid, 1917.

res que hoy mismo de todas partes se levantan contra ella, para que cualquiera se convenza que hemos errado el camino, que es necesario volver atrás y hacer algo nuevo, algo apoyado en nuestras tradiciones, algo autorizado por el ejemplo de los otros pueblos (1).

Antes de pasar adelante, recojamos en dos palabras las lecciones de la historia.

Primero. No puede pedirse una misma preparación para todas las carreras. Este principio domina sin contradicción en las Escuelas. desde los albores de la Universidad hasta el presente.

Segundo. El extraordinario desarrollo de los estudios superiores ha hecho necesario llevar los estudios preparatorios a establecimientos especiales.

Tercero. El fraccionamiento de los estudios preparatorios en una parte general extrauniversitaria que termina con el grado de bachiller, y otra especial incorporada en la Universidad, ha sido funesta enseñanza, ha sembrado la confusión en el campo de la Administración escolar, y ha privado a los estudios del bachillerato de la benéfica inspección y vigilancia de las Facultades. Rompiendo

---

(1) ¿Quién hay que no sienta en España la necesidad de una profunda reforma? El señor Conde de Romanones, siendo Ministro de Instrucción Pública en 1901, manifestaba al Monarca "que para poner remedio decisivo a males tan notorios es preciso dictar una ley general de Instrucción Pública que reorganice los principios fundamentales y los métodos y procedimientos de la educación nacional". Y en el Discurso de la Corona anunció el Gobierno liberal que se presentaría a las Cortes un Código fundamental de Instrucción Pública. **¡Vanas promesas de efímeros Gobiernos!**

Más cauto, pero también más explícito el Sr. Maura, en 107, contestaba de este modo a los que en el Congreso le criticaban por no haber prestado a la enseñanza la debida atención en el Mensaje de la Corona: "Nosotros, lo que omitimos no entendimos suprimirlo; pero, en fin, se ha notado que no hablamos de la enseñanza. Y yo pregunto: ¿será posible atribuirnos a nosotros la creencia de que la enseñanza está bien, de que no hay que hacer nada en la enseñanza, o que menospreciamos el problema de la enseñanza? En serio, ¿ha podido alguien suponer eso? No; yo creo que la enseñanza, desde la escuela humilde hasta la borla doctoral, es de las cosas que en España necesitan *más profunda y más despiadada reforma.* Años hace decliné el honor de presidir el Consejo de Instrucción Pública—porque ya llevo veintitantos años en la política—, y jamás he hablado de enseñanza, porque es asunto tal, que creo que no hay que tocarle sino *para volverle del revés; sólo que hay que hacerlo con una altísima imparcialidad, con un nobilísimo desinterés y apartándose de todo espíritu de secta, de todo egoísmo de camarilla intelectual, de toda intriga y tendencias de escuela, buscando la cooperación social,* alentando todas las instituciones que, merezcan o no el nombre de autónomas, funcionen por sí solas; advirtiendo que el Estado, en eso, ni puede estar solo ni puede estar ausente, y pedir el concurso de todos los organismos sociales y pedir a Dios que ilumine a quien emprenda tal labor, que, si vivo, seré yo; y si no vivo, me llevaré la intención a la tumba ministerial, pero a lo menos no habré atronado los aires con vanos propósitos."

la articulación que une la instrucción secundaria con la profesional, es imposible que juegue bien el mecanismo escolar.

Cuarto. No puede progresar la segunda enseñanza mientras no tenga la estabilidad suficiente, y no la tendrá mientras esté al arbitrio de los políticos de profesión.

Más tarde sacaremos las conclusiones a que se prestan estas reflexiones.

FÉLIX RESTREPO.

(Concluirá.)



LA TEOLOGÍA LITÚRGICA
del «Doctor Eximio» Francisco Suárez, S. I.

II. El Santo Sagrificio

La santa Misa es como el centro de la Liturgia católica. Lo que el Doctor Eximio dice de ella desde este punto de vista comprende desde la *d. LXXX* hasta la *d. LXXXVIII.* Como hay tela larga para exponer por menudo esta materia, será forzoso prescindir de algunas cuestiones que tienen un carácter más canónico que litúrgico, por ejemplo: la disputa en que trata "del tiempo en que los sacerdotes están obligados o les es lícito ofrecer el sacrificio de la Misa" [a]: de las demás habremos de contentarnos con ir espigando las ideas capitales que hagan más a nuestro propósito. Lo principal que contienen las seis primeras secciones de la *d. LXXXI,* queda ya expuesto al tratar de los lugares santos: cumple ahora decir de las dos postreras VII y VIII, que versan sobre los vasos sagrados.

32. Ante todo, como primer fundamento, establece Suárez que "el sacrificio [de la Misa] no puede ofrecerse sin cáliz ni patena, diputados para este ministerio" [b]. Indica luego el motivo de semejante uso (1), y termina a nuestro propósito diciendo: "Agrégase la razón mística: porque el cáliz significa el sepulcro del Señor, y la patena, la piedra sobrepuesta al sepulcro... Digo lo segundo que así el cáliz como la patena deben ser de la debida materia y consagrados" [c]. Esta proposición en sus distintas partes desarrolla copiosamente para su fin en las columnas siguientes con muy buenas notas históricas y canónicas.

Toda la sección VIII[d] es contra los herejes, y versa sobre el culto y veneración debido a los lugares y vasos sagrados. Al presente bastará resumir la amplia exposición del Doctor Eximio en las siguientes conclusiones (2):

---

a S. **21** 767ª. *b* S. **21** 814ᵇ. *c* S. **21** 814ᵇ-818ᵇ. *d* S. **21** 818ᵇ-836ᵇ.

---

(1) *Cf.* Th. Bernard, *La Messe,* 1, 247-261; S. Many, *Praelectiones canonicae de Missa* [Paris, 1903], pg. 208-220; Wernz, III. 2², pg. 138-141.

(2) Para la completa inteligencia de ellas es preciso consultar la explicación del autor.

1. "Por el mismo derecho natural se nos prohibe hacer cualquier cosa que pueda ceder en desacato o irreverencia de estos objetos" [a].

2. "Por especial derecho positivo y eclesiástico están prohibidas ciertas cosas respecto de estos objetos sagrados por reverencia de ellos, que será sacrilegio el hacerlas" [b].

3. "Hay que conceder que tales objetos sagrados deben ser tratados con alguna conveniente adoración y honor" [c].

4. "No sólo hay que ejercitar el acto externo de respeto y adoración acerca de semejantes objetos sagrados, sino que también se debe dirigir la intención de la mente a ellos" [d].

33. "Después de haber dicho sobre el tiempo y lugar que más extrínsecamente rodean la acción del sacrificio—dice el P. Suárez al comienzo de la *d. LXXXII*[e]—síguese explicar otras circunstancias o ceremonias que más intrínsecamente tocan a la misma acción de sacrificar. Mas antes conviene exponer de qué manera el sacerdote se debe preparar para acercarse debidamente al altar de Dios para ofrecer el sacrificio." Esta disposición requiere: 1. estado de gracia; 2. el rezo de ciertos salmos y oraciones que señala el misal (*de consejo*); 3. el ayuno natural; 4. suficiente buen estado de salud. Ampliar estas ideas, que expone en el proemio, y la controversia moral sobre el rezo del oficio divino antes de celebrar, que discute en la sección I, no nos toca ahora: a nosotros nos interesa la sección II. [f] "¿Ha sido convenientemente determinado en la Iglesia que el sacerdote se revista de los ornamentos sagrados para ofrecer el sacrificio? Los herejes Waldenses, a quienes imitan los nuevos herejes [=protestantes], rechazan el uso de las vestiduras sagradas, así porque Cristo nuestro Señor instituyó y ofreció este sacrificio sin aparato de vestidos, sino usando las vestiduras comunes, y también porque tienen por supersticiosas y de ningún valor y eficacia todas las bendiciones y consagraciones de la Iglesia; otros dicen que su uso es indiferente y que no pudo ser establecido o mandado por la Iglesia como necesario." Contra cuyo error procede directamente Suárez asentando: 1. la conveniencia de introducir las vestiduras sagradas para la misa; 2. la necesidad de usarlas que tiene el sacerdote.

1. Cuanto a la conveniencia dice:

a. "LO PRIMERO *que la Iglesia pudo establecer peculiares vestidos, de los cuales usen los sacerdotes en los sagrados misterios, distintos de los comunes que ordinariamente existen, y de los cuales no pueden servirse fuera del ministerio sagrado...*" [g].

---

a S. **21** 819b. *b* S. **21** 821a. *c* S. **21** 825a. *d* S. **21** 826a. *e* S. **21** 836b. *f* S. **21** 847a. *g* S. **21** 841-842.

Declara Suárez este principio con la acostumbrada copia de citas tomadas de los Santos Padres y de los decretos pontificios o conciliares, y añade que fué conveniente tal institución para el debido decoro y honra de este sacrificio, y también para significar que el sacerdote debe ir al altar con la conciencia limpia y adornada de virtudes.

b. "DIGO LO SEGUNDO *que el uso de estos vestidos, según que se hace en la Iglesia, es muy conveniente y decoroso.*

Para cuya declaración hay que suponer primero que son seis las vestiduras principales establecidas para los sacerdotes que celebran, a saber: el amito, el alba, el cíngulo, el manípulo, la estola y la casulla. De todas las cuales, bien compuestas, resulta un ornato del sacerdote que se allega a celebrar, grave y decente, lo cual es lo primero de todo que en semejantes vestidos se ha de considerar... Pero fuera de eso, tiene muy buenas y sagradas significaciones, así en orden a las costumbres como respecto de la Pasión de Cristo" [a]. La exposición, que aquí hace el Doctor Eximio, del significado propio de cada uno de los ornamentos rebosa piedad y doctrina; mas por ser larga he de contentarme con remitir al texto.

2. Sobre la necesidad de usar los ornamentos sagrados para celebrar, establece Suárez estos dos principios:

a. "Todos los autores convienen en que las seis vestiduras arriba enumeradas son simplemente necesarias por precepto eclesiástico para celebrar este sacrificio, de suerte que es pecado mortal el omitirlas todas o alguna de ellas voluntariamente" [b]. Lo cual trátase luego más en particular, y asimismo se discute más ampliamente si puede excusarse de pecado mortal la transgresión de esta ley [c].

b. "También es necesario que estas vestiduras estén bendecidas" [d]. La razón de esto y su alcance es claro.

"Hasta aquí—prosigue el Teólogo—[e] hemos hablado de lo que antecede a la Misa..., o prepara para ella; toca ahora decir acerca de las cosas que se hacen en la Misa, las cuales pueden distinguirse en palabras y acciones, como lo hace SANTO TOMÁS en éste y en el siguiente artículo [3, q. 83, a. 4, a. 5]." A cada uno de estos miembros dedica el P. Suárez las dos disputas siguientes: De ritibus Missae [*d. LXXXIII*] qui in verbis consistunt—[*d. LXXXIV*] qui in actione consistunt.

a. DE LOS RITOS QUE CONSISTEN EN PALABRAS

34. "Los herejes, quienes rechazan las otras ceremonias—así comienza Suárez la sección 1[f],—mucho más éstas, que consisten en varias acciones y preces, y principalmente reprueban el canon de la Misa,

---

a S. **21** 842b. *b* S. **21** 846a. *c* S. **21** 846. 847. 848a. *d* S. **21** 846 b. *e* S. **21** 851 *f* S. **21** 851b.

el cual dicen estar repleto de errores. Por donde creen que nada hay que añadir a lo que Cristo hizo en la Cena, y de esta manera dícese que celebran ellos la cena del Señor, leyendo la narración evangélica de ella."

1. "Pero, ante todo, hay que dejar por bien sentado que *la Iglesia, en la celebración de este sacrificio, santa y religiosamente pudo añadir a las palabras esenciales ciertas otras, parte antecedentes, parte subsiguientes, las cuales pertenecen, o a la alabanza de Dios y hacimiento de gracias, o a la instrucción del pueblo en la fe, o a excitar la devoción, o a presentar los deseos y peticiones de él a Dios.* Esta es verdad cierta de fe, y pruébase suficientemente por la tradición y uso de la Iglesia" [a]. En cuya declaración, aunque en el Doctor Eximio es muy amplia y llena de piedad para con la Iglesia, no es menester detenernos al presente.

2. "Digo en segundo lugar: *en todo el rito de palabras y deprecaciones que la Iglesia observa ahora en la Misa, nada hay que sea ajeno de la doctrina de los Apóstoles, o que no tenga origen en la antigua tradición, o que no pertenezca a la piedad y religioso culto de Dios.* Esta conclusión sólo está definida expresamente por el Concilio Tridentino (1) cuanto al canon de la Misa; empero es ciertísima acerca de las cosas que preceden y que se siguen [b].

Y puédese probar de tres maneras:

α. Por la razón general tomada de lo dicho en la conclusión anterior, puesto que en este rito... nada se encuentra que no pertenezca a alguna de aquellas cuatro partes de la oración que pone San Pablo (2): [exhorto, pues, lo primero de todo a que se hagan súplicas, oraciones, invocaciones, acciones de gracias por todos los hombres.]
β. "Lo segundo, puede declararse esta verdad discurriendo brevemente por cada una de las partes de este rito". (Este segundo punto, por ser el que más hace a nuestro intento, déjase ahora anunciado sólamente para volver luego a él.)
γ. "En tercer lugar, puede demostrarse... satisfaciendo a las objeciones que en contra traen los herejes: *1.* Una es, y principal..., que las lecciones sagradas, las oraciones y otras cosas que se rezan en la Misa, se digan, contra razón, en

a S. **21** 851[b]: *cf* 852. 853. 854[a]. *b* S. **21** 854[b].

(1) Ses. XXII, cap. 4: cn. 6.
(2) I TM 2[1]: χαρακαλῶ οὖν πρῶτον πάντων ποιεῖσθαι δεήσεις, προσευχάς, ἐντεύξεις, εὐχαριστίας ὑπὲρ πάντων ἀνθρώπων = obsecro igitur primum omnium fieri obsecrationes, orationes, postulationes, gratiarum actiones pro omnibus hominibus.—*N. B.* Pónese aquí el texto original, pues en él estriba en gran parte la argumentación del Doctor Eximio: S **21** 853.[a]—*Cf.* KNABENBAUER, S. I. *Commentarius in S. Pauli Ap. epistolas.* V [Parissiis, 1913], pg. 205-206.—BERNARDIN. A PICONIO M. C., *Epistolarum B. Pauli Ap. triplex* expositio... III [Vesontione-Parisiis, MDCCCLXV], 59.

lengua latina y extraña y no en la vulgar." De esta dificultad hase ya dicho más arriba. *2.* "La segunda es que en las cosas que se dicen en la Misa, unas se profieren en silencio y secretamente, otras empero en voz alta, lo cual parece desordenado y contra razón" [a]. A esto responde el Doctor Eximio—con el canon del Conc. Tridentino (1)—con el uso de las antiguas liturgias—con varias razones teológicas—y, finalmente, con el simbolismo que este rito encierra, pues significa que "Cristo, cuando se ofreció en sacrificio en la cruz, oraba unas veces en alta voz (2)..., otras hablaban a los presentes (3), o bien callaba y oraba interiormente... Por tanto, la oración secreta del sacerdote es cierta conmemoración de la oración secreta de Cristo" [b]. *3.* "Pueden traerse otras objeciones que se fundan en otros errores, como son que en la Misa con frecuencia se dirige la oración a los santos, y que muchas cosas se enderezan a darles culto y veneración, que se ora por los difuntos, que usamos palabras que significan oblación y sacrificio, lo cual omito, pues quedan ya impugnados los errores en que se funda." No obstante, con este motivo Suárez declara con unción y doctrina el sentido de varias frases litúrgicas, especialmente de la Misa de difuntos, en que ponen mayor dificultad los herejes [c].

35. Y volviendo ahora a lo que antes habíamos dejado, distingue el Doctor Eximio dos Misas o dos partes de ella (4). "La primera [d] llámase Misa de los catecúmenos, la cual dura desde el comenzar la Misa hasta el evangelio o el símbolo inclusive, porque a ella eran admitidos los catecúmenos, que eran despachados al fin de ella; y la otra parte, desde la primera oblación [=ofertorio] hasta el fin, puede llamarse Misa de los fieles, pues sólamente a los que habían profesado la fe por el bautismo era permitido asistir a ella.

36. Acerca de la *Misa de los catecúmenos* es de notar que al principio de ella precede la *confesión* de los pecados y ciertas oraciones breves, que pertenecen a mayor preparación del sacerdote y del pueblo... Que esta parte sea antiquísima, consta por el Micrólogo (5).

37. En segundo lugar sigue el *introito*, llamado así, o porque en él empieza la Misa, o porque cuando lo canta el coro, el sacerdote se adelanta al altar. Y es de saber que en tiempo de los apóstoles, cuando se reunían los fieles para celebrar los misterios, fué costumbre de que se cantasen muchos salmos en alabanza de Dios,

---

a S. **21** 866.[b] 867. 868[a]. *b* S. **21** 867[b]. *c* S. **21** 868.[b] 869. 870[a].
d S. **21** 854[b]-859[b].

---

(1) Ses. XXII, cap. 5, cn. 9.
(2) Mt. $27^{46,50}$ = Mc. $15^{34,37}$ = Lc. $23^{34,46}$ = In. 19^{30}.
(3) Lc 23^{43} = In $19^{26.27.28}$.
(4) Sobre esta parte será útil consultar a BERNARD, *La Messe*, II, p. 56-321, y a GIHR, *Le Saint Sacrifice de la Messe*, II, p. 22-510.
(5) [Anónimo] MICROLOGUS *de ecclesiasticis observationibus* I. [ML **151** 979].

según consta de las antiguas liturgias... Mas después en su lugar se puso el introito, con el cual también se significa la venida de Cristo a este mundo, o los deseos de los antiguos Padres acerca de su venida... Pero no está bastante averiguado cuándo principió este uso según ahora se conserva en la Iglesia, lo cual no quita, antes bien confirma su autoridad, pues es señal de ser cosa muy antigua" (1).

38. Lo tercero, el sacerdote repite nueve veces *Kyrie* y *Christe eleyson,* cuyo uso es antiquísimo (2). SANTO TOMÁS, dando razón de este rito [*3, q. 83, a. 4*], dice que después de la alabanza divina, que se hace en el introito, sigue bien la conmemoración y recuerdo de la propia miseria y del poder y gracia de Dios, y esto se hace repitiendo tantas veces aquellas palabras para confesión de la Trinidad contra las tres miserias de ignorancia, culpa y pena, o bien contra los nueve géneros de pecados, según que más largamente exponen Inocencio III y Durando...

39. Añádese en cuarto lugar (3) el himno *Gloria in excelsis,* comenzado por los ángeles y terminado por la Iglesia, y todo él está lleno de los divinos loores (4), de acciones de gracias y deprecaciones.

Esta costumbre comenzó desde San Telesforo, Papa (125-136?), según refiere San Dámaso (360-384) y colígese de la epístola I de San Telesfoiro (5), aunque allí sólo se dice que en las Misas de la noche de Navidad se cante el *himnus angelicus...*, en donde (según creo) nombra de una manera especial al obispo, porque a él toca principalmente el celebrar Misas, mas no porque él solo hubiera de decir aquel himno, sino también cualquier sacerdote. Además, allí sólo hizo mención del himno angélico que se contiene en solas aquéllas, *Gloria in excelsis Deo, et in terra pax hominibus bonae voluntatis;* pero las demás no consta que fueran añadidas por San Telesforo, sino por San Hilario (461-468), como creen Alcuino (6) y Hugo Victorino (7), o por San

---

(1) *Cf.* J. B. FERRERES, S. I. *El Misal y las nuevas rúbricas RF* [=RAZÓN Y FE] **47** (1917, I), pg. 102.

(2) FERRERES, *RF* **47** 214.

(3) No siendo posible seguir toda la exposición de Suárez, parece oportuno dar por entero el texto de este número, para que por él se pueda juzgar proporcionalmente del desarrollo que a las demás partes de la Misa da el Doctor Eximio.

(4) "Gloria—dice Suárez a otro propósito [S. **18** 541.b 542.a]—Idem fere est quod honorifica laus; addit enim effectum quemdam, quem laus efficit in aliis, scilicet bonam existimationem de re laudata. Est enim gloria, clara cum laude notitia, ut Augustinus eam definit; unde glorificare aliquem, nihil aliud est quam eum ita laudare, ut apud alios bona eius existimatio inde oriatur."

(5) SAN TELESFORO, *Epistola ad omnes universalites Christi fideles,* 2. [MG **5** 1082-1084] *Cf.* JAFFÉ, 1, p. 6 (n. 34).

(6) ALCUINO (?), *De divinis officis, liber* 40 [ML **101** 1248].

HUGO DE SAN VÍCTOR, *De sacramentis christianae fidei,* II, p. IX, 9 [ML **176** 475].

Símaco (498-514), según siente Bernon [de Reichenau] († 1048) (1). Inocencio III (2) más bien opina que todo el himno fué completado por Telesforo diciendo que Símaco mandó que se cantase en las Misas el domingo y en los natalicios (=fiestas) de los mártires. Sin embargo, si hay que dar crédito, como así es, a lo que escribe Clemente en el libro VII de las Constituciones [Apostólicas] (3), antes se ha de decir que fué compuesto por los Apóstoles (4), pues se contiene allí casi todo entero (5), si bien el Concilio de Toledo IV, título 13 (6), dice en general que lo compusieron los doctores eclesiásticos. Pero sea de esto lo que fuere, lo cierto es que esa costumbre es antiquísima y muy santa. Mas por qué en las Misas por los difuntos y en los días de luto y de ayuno y en las ferias comunes no se dice este himno, indicólo Santo Tomás en este lugar [3, q. 83, a. 4] y en 4 d. 23 [?], conviene a saber, porque en este himno se conmemora la gloria celeste, la cual con razón se calla cuando se llora la propia miseria. Y esta razón satisface por lo que toca a la primera parte, y tómase del capítulo *Hii duo* [c. 55, D. I], *de cons.* Pero en el capítulo siguiente *Porro gloria* [c. 56, D. I. *de cons.*] se hace excepción de la feria *in Coena Domini*, en que se canta el himno angélico por causa de la institución del sacrificio hecha aquel día; cuanto a la segunda parte, puede tomarse del capítulo *Consilium* [c. 4, *de celebr. missarum*, III, 41], a saber, para hacer diferencia entre los días ordinarios y las fiestas. Por la misma causa allí mismo se dice que este himno no se ha de decir en las Misas votivas, aun de la Virgen María, lo cual, sin embargo, no está en uso conforme al Misal Romano, pues en las Misas votivas de la Bienaventurada Virgen María y de los Ángeles se dice, mas no en otras, si no es por alguna causa grave." Hasta aquí la exposición del P. Suárez sobre el *Gloria in excelsis* (7).

---

(1) Bernon, *Libellus de quibusdam rebus ad Missae officium pertinentibus*, 2 [ML **142** 1059].

(2) Inocencio *III, De sacro altaris mysterio*, II, 20 [ML **217** 810. 881].

(3) La *editio princeps* [Venetiis, MDLXIII] de las Constituciones Apostólicas se debió al español Francisco de Torres, *S. I.* (1509-1584), quien, entrado en la Compañía de Jesús en 1566, publicó su traducción latina de las mismas en Amberes, 1578.—*Cf.* C. Sommervogel, S. I. *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*: Bibliographie VIII [Bruxelles-Paris, 1898], col. 113-126 (**13**); H. Hurter, S. I., *Nomenclator literarius*, III [Oeniponte, 1907³], n. 123.

(4) Para rectificar convenientemente este concepto véase el estudio que dedica F. Nau a las Constituciones Apostólicas en el *Dictionnaire de Théologie catholique*.—vacant-mangenot, III, col. 1520-1537. En la col. 1524 dice que "el verdadero *terminus a quo* (para determinar la fecha de su composición), según Funk, debe de ser el comienzo del s. V", y pone fin a su trabajo resumiendo en estas frases: "acabaremos, pues, concluyendo que [las Const. Apostólicas] forman un todo, puesto que es uno solo el interpolador que ha reunido y completado los ocho libros. No tuvo por blanco defender una doctrina o una escuela teológica, sino tan sólo, conforme a lo que parece, poner, coleccionar, en conjunto los diversos documentos por él conocidos, que se creía remontar hasta los apóstoles."—*Cf.* O. Berdenhewer.—J. M. Solá, S. I., *Patrología* [Barcelona, 1910], § 75.

(5) Funk, *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VII, 47.48.

(6) Card. I. S. de Aguirre, O. S. B., *Collectio maxima conciliorum omnium Hispaniae*... III [Romae, 1753²], p. 369.

(7) *Cf.* F. Cabrol, O. S. B., *Le livre de la prière antique* [Paris-Poitiers, 1903³], c. XI.—Ferreres, *RF* **47** 220.—Gihr, II, p. 80-97.

40. "L o q u i n t o, después del himno angélico, el sacerdote saluda al pueblo, diciendo *Dominus vobiscum,* de la cual salutación tenemos ejemplos en Rt. 2⁴ = 2 Pr. 15²". La ampliación de su significado y antigüedad, que Suárez toma de los Padres, de las Liturgias y de los Concilios, ocupa en el texto una columnaa llena de citas indicadas sólamente (1).

41. "S e x t o, añade la oración pública que suele llamarse *colecta...*; es probable que se diga así, porque se hace en nombre de todo el pueblo reunido, o porque recoge las peticiones de todos." En dos columnas y más el Doctor Eximio explica con su piedad propia y erudición eclesiástica el simbolismo litúrgico del *Oremus,* del *Flectamus genua* y *Levate* de ciertas misas, del número u n o, t r e s, c i n c o y s i e t e de oraciones que suelen decirse según las rúbricas, del *Per Dominum nostrum,* o *Per omnia saecula saeculorum,* y finalmente del *Amen,* con que se terminan las colectas (2).

42. "S é p t i m o, síguese la lección de alguna *epístola* tomada o del V. T., o de las epístolas canónicas del N. T..." Para más pormenores, véanse tratadistas especiales (3).

43. "O c t a v o, después de la epístola suele interponerse un versículo o antífona, los cuales a veces son lúgubres cuando se han de mover los ánimos a temor y tristeza o penitencia; a veces alegres, según lo exigen los tiempos o las fiestas. De estos versículos el primero se llama *gradual,* pues se canta sabe las gradas del púlpito, o por otras razones místicas, que pueden leerse en I n o c e n c i o [III] (4) y en R a b á n [M a u r o]... (5); los otros llámanse *responsorios,* en los que el coro responde a un cantor, según S a n I s i d o r o..." (6). Son interesantes las noticias que da el Doctor Eximio sobre la introducción del *alleluia* en la Liturgia y su elevado simbolismo. Para mayor amplitud acerca de las *prosas* o *secuencias* y *tractos* de la que consiente la índole de su obra, el mismo Suárez

---

(1) *Cf.* Ferreres, *RF* **47** 387.388.
(2) *Cf.* Ferreres *RF* **47** 389.390.
(3) Dom F. Cabrol ha dedicado el cap. I: *De l'usage de la Bible dans la Liturgie,* en su conocida obra L e l i v r e d e l a p r i è r e a n t i q u e, a ese tema. También son interesantes las noticias que se hallan en Gihr, II, p. 129-139. *Cf.* Ferreres *RF* **47** 506-507.
(4) Inocencio III, *De s. altaris mysterio,* II, 31 [ML **217** 817-818].
(5) Rabán Mauro, *De clericorum institutione,* I, 33 [ML **107** 323].
(6) S. Isidoro, *Etymologiarum,* VI, 19. n. 8; *De ecclesiasticis officis,* I, 9 [ML **82** 252; **83** 744].

remite al lector a Durando [de Mende] (1) y a Demócares (2).

44. "Nono, léese el *Evangelio,* costumbre antiquísima, como consta por el Conc. de Valencia (3) cn. 1..." Después de algunas breves indicaciones del autor, remite a otros más extensos: "de los cuales—prosigue—puede colegirse que todo [el rito y el modo de leerse] está lleno de religión y es muy antiguo, especialmente que el pueblo en oyendo el nombre del Evangelio contesta *Gloria tibi, Domine,* es a saber, porque nos habló la palabra de salud" (4).

45. Por último, "lo décimo, después del Evangelio rézase el *Símbolo* a fin de confesar con la boca lo que se cree con el corazón (5). Sobre cuyo origen el P. Suárez añade aquí algunas notas, y termina así: "Esto es lo que pertenece a la Misa de los catecúmenos"... Luego, en el número siguiente, continúa:

* * *

"Acerca de la segunda parte...[a], la Misa de los fieles contiene los misterios propios de los cristianos, que constan por la tradición..., los cuales podemos distinguir en tres partes: α. que preceden al canon, β. que siguen al canon, y γ. el canon mismo."

46. "α. En la primera parte, después del saludo al pueblo Dominus vobiscum... 1. El sacerdote invita a todos a orar diciendo *Oremus,* lo cual parece decirse aquí... invitando al pueblo a que atienda al sacrificio y cada uno se disponga para ofrecer [el sacri-

a S. **21** 859b-862.

(1) Durando, *Rationale div. off.*, IV, 22; *De ritibus Eccl. Cathol.*, II, 21-22.
(2) Antonio Monchiaceno Demochare Ressonæo] *Christianæ / religionis, institutionisqve Domini/ Nostri Iesv Christi et Apo- / stolicæ traditionis, aduersus Misoliturgorum blasphe-/mias, ac nouorum huius temporis sectariorum/imposturas, præci puè Ioaniis Caluini & / suorum contra sacram Missam, / Catholica & historica / propugnatio*... A. M. D. R., do- / ctore Sorbonico, auctore. / Parisiis, / Apud Nicolaum Chesneau, sub rento Frobeniano, & / quercu viridi, monte D. Hilarii. / M. D. LXII. / Cum privilegio Regis & Senatus. (En el mismo volumen y comenzando nueva foliación): De observanda / missarvm cele- / bratione, 15 [fol. 40 (v 2)], fol. 53-54r. *Cf. RF* **47** 507-509; **48** 93-97.
(3) Card. Aguirre, *Coll. max. cc. Hispaniae,* III, p. 173-174.
(4) *Cf.* Ferreres *RF* **48** 233-234. Bernard, *La Messe,* II, p. 136-150.
(5) Además del texto véase Sop. **12** 27 rgs., en donde se discute copiosamente utrum materia fidei convenienter in Symbolo fidei tradatur. *Cf.* Cabrol, *Le livre de la prière antique,* c. XIII.

ficio] y para que su oblación sea acepta al Señor...—2. Dícese el *Ofertorio* o es cantado en el coro: pues durante aquel tiempo el sacerdote recibe las oblaciones del pueblo...

Es antiquísima en la Iglesia la costumbre de ofrecer algo en la Misa, porque San Pío I (140-154/5?) (1) en sus decretos hace mención de estas oblaciones..., y Teodoreto (2) refiere el ilustre ejemplo de Teodosio presentando su oblación al altar mientras celebraba San Ambrosio... Por quienquiera que haya comenzado esta costumbre, es lo cierto que fué introducida para mover el ánimo de los fieles a ofrecer con alegre voluntad, por lo cual también leemos en el VT [*Sir.* 50^{18}, *2 Pr.* 29^{27}], que los levitas solían cantar mientras se inmolaban las víctimas... (3).

"3. El sacerdote, cuando ofrece el pan y mezcla el vino con agua y ofrece también el cáliz, pronuncia ciertas oraciones y preces con las cuales dirige su oblación y la de todo el pueblo a Dios y le pide que le sea agradable... El cual uso consta ser muy antiguo por las Liturgias de Santiago, de San Basilio y San Juan Crisóstomo, y por el [Seudo] Dionisio, San Clemente y otros... (4). La razón literal, empero, de que aquellas oraciones se digan en secreto y la oblación se haga en silencio, tal vez sea para que todos la ofrezcan a Dios con mayor reverencia y devoción interior. Asimismo para que, estando ya próxima la conmemoración de la Pasión del Señor, puedan traerla a la memoria. Por donde enseña Inocencio III (5) que en aquel silencio hay alguna significación mística del comienzo de la Pasión de Cristo, de cuando ya no andaba en público entre los judíos..." (6).—4-5. Indica luego brevemente el rito y el simbolismo del *lavatorio* y de lo demás hasta el prefacio, en cuya declaración, en cambio, se detiene el Teólogo en casi dos columnas.—6. "Después de todo eso—prosigue—añádese el *Prefacio* (7), del cual habla San

---

(1) S. Pío I, *De oblationibus populorum* [MG **5** 1128].
(2) Teodoreto *HE* v. 17 [MG **82** 1235-1236].
(3) *Cf.* Ferreres *RF* **48** 377-381; Bernard, *La Messe,* II, 158-169.—El P. Suárez, *Derelig.* tr. II, l. I, dedica los cc. IV. V. VI. VII [Sop **13** 90b-108a] a explicar toda la materia acerca de las oblaciones.
(4) E. Renaudot, *Liturgiarum orientalium collectio* [Francofurti-Londini, 1847²] II, p. 2-4 (66-68); I, p. 3-4 (168-181), 64-68 [*Cf.* MG **31** 1635-1636]. E. André O. S. B., *La divine Liturgie de S. Jean Chrysostome I,* ed. de P. de Meester O. S. B., [Paris-Rome, 1907] p. 22-50, 118-120 [*Cf.* MG **63** 903-906]; Ps. Dionisio, *De ecclesiastica hierarchia,* II, [MG **3** 425-426]; Ps. Clemente, *Constitutiones apostolorum,* VIII, 12 [MS **1** 1091-1092; ed Funk, I. 494 rgs.].
(5) Inocencio III, *De s. altaris mysterio,* II, 54 [ML **217** 831].
(6) *Cf.* Ferreres *RF* **48** 515-517; **49** 98-100; **50** 359—y para la significación simbólica, Bernard, *La Messe,* II, 169-187.
(7) *Cf.* Ferreres *RF* **50** 360-363.

Cipriano... (1), a quien aduce SANTO TOMÁS (3, q. 83, a. 4) ad 5...; al prefacio alude San Agustín... (2), y con este nombre lo menciona el Crisóstomo (3), y San Ambrosio (4) con las palabras del prefacio confirma el misterio de la Trinidad. Finalmente, todo este prefacio eclesiástico, en cuanto al sentido, con ligeras variantes en las palabras, hállase en las antiguas liturgias y en San Cirilo de Jerusalén (5), y, por tanto, es antiquísimo. Y que también sea apto para disponer el ánimo de los oyentes a la consagración, es de suyo manifiesto, pues eleva los corazones a Dios y a cantar en compañía de los ángeles las divinas alabanzas y a hacer gracias a Dios." Dicho esto, habla después el P. Suárez de los prefacios especiales y hace ligeras insinuaciones históricas acerca del prefacio común (6); para más larga explicación remite a otros escritores que tratan esto de propósto, como Durando (7).

Como el canon, por ser la parte principal de la Misa, llena toda la sección siguiente, el Doctor Eximio supone aquí que todo lo que en él se contiene es antiquísimo, y pasa a decir de la tercera parte que sigue al canon y es brevísima. Sigamos también en esto a Suárez.

* * *

47. "β. Así, pues, acabado el canon y el sacrificio de la Misa: 1. Dícese el versículo llamado *Communio* o C o m m u n i c a n d a, porque los fieles... solían comulgar y mientras tanto cantábase una antífona con el *Sm. 33:* B e n e d i c a m D o m i n u m o m n i t e m p o r e...; de ahí procede que después se conservase la costumbre de recitar aquel tiempo algún versículo...—2. Síguese la salutación del sacerdote, *Dominus vobiscum*, ya explicada.—3. Luego viene la *oración* o c o l e c t a, que generalmente contiene hacimiento de gracias...—4. Repitiéndose la salutación *Dominus vobiscum*, dase la despedida al pueblo con las palabras *Ite, Missa est*, lo cual consta por Alcuino (8) y Amalario (9) ser muy antiguo...; antes la des-

---

(1) S. CIPRIANO, *De oratione dominica liber*, 31 [ML **4** 557].
(2) S. AGUSTÍN, *De bono viduitatis*, 16 n. 20 [*De civitate Dei*, X 3 n. 2 (4) [ML **40** 442-443; **41** 280].
(3) S. JUAN CRISÓSTOMO, *In Col., hom. III* (?) [ML **62** 317-324].
(4) S. AMBROSIO, *De Spiritu Sancto*, III, 1516-17 (al. 17-18) [ML **16** 834-841].
(5) S. CIRILO JEROSOLIMITANO, *Catech.* (XXIII) *mystagogica V*, 4-6 [MG **33** 1111-1114].
(6) *Cf.* FERRERES *RF* **51** 93-96.
(7) DURAND, *De ritibus Eccles. Cathol.*, II, 30-31.
(8) ALCUINO (?), *De divinis officiis libers*, 40 [ML **101** 1271].
(9) AMALARIO, *De ecclesiasticis officiis*, III, 36 [ML **105** 1156].

pedida del pueblo solía hacerse con las palabras Ite in pace... Otras veces se hace de otras maneras: *Benedicamus Domino* cn las vigilias, o *Requiescant in pace* en las misas de difuntos... El pueblo suele responder *Deo gratias.*—5. Añade el sacerdote la oración *Placeat tibi, sancta Trinitas,* según se halla en el misal...—6. Sigue la bendición del pueblo a imitación de lo que se lee en *Lv.* 9[22] y en *Nm.* 6[23 sg.]: Benedicetis filiis Israel..., y a imitación de Cristo, que, habiéndose de partir de los Apóstoles, les dió su bendición, *Lc.* 24[51]. Por donde recomiendan esta costumbre los concilios... (1).—7. Dada la bendición, el sacerdote recita el evangelio *In principio erat Verbum,* si no es que se haya de decir otro, según el orden del misal. Sobre esto nada hallo escrito en los autores antiguos, que es señal de no ser muy antigua esta costumbre; consta, sin embargo, que es muy buena y utilísima para perpetua memoria de tan grande beneficio, que el Verbo se hiciera carne bajando del seno del Padre a nosotros... (2).—8. Retírase el sacerdote del altar y desnúdase las vestiduras sagradas rezando el himno de los *Tres jóvenes* [Benedicite: *Dn.* 3[56, 57-88]]."

JUAN VILAR.

(Continuación.)

---

(1) *Cf.* GIHIR II, 498 rgs.

(2) "Jusqu'à Saint Pie V, il n'y avait aucune loi sur ce point; mais, depuis le XIII[e] siècle, les prêtres disaient, à leur dévotion, l'Evangile selon saint Jean, après être descendus de l'autel, et en commençant leur action de grâces." BERNARD, *La Messe,* II, 311.

LA OBSERVACIÓN

LA medalla de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales lleva en su campo una lente y un compás sobre dos ramos de encina, y en la parte superior un ojo abierto, con la leyenda *Observación y cálculo,* que abraza todo el emblema, como queriendo decir que la fuente principalísima de donde dimanan las ciencias físicas es la observación.

La flor de los ingenios, esa procesión admirable de amantes de la sabiduría, al consagrar a la observación de la naturaleza la parte más buena de sus años, entonan un cantar inconsciente a la grandeza de un artífice que supo hacer con el barro obras ocultas, cuyo descubrimiento llena de gloria a los hombres.

Y aquí se nos presenta una de las diferencias más notables entre las obras de Dios y las obras de los hombres. En aquéllas, cuanto más se observa, más prodigios y primores se descubren; en éstas, cuanto más se observa, más lunares y borrones aparecen: la mano más hábil no acertará jamás a trazar una línea recta. En las obras de Dios no sucede así: hermosas a distancia, parecen aún más bellas cuando se acercan, como si el artista genial se hubiera complacido en escondernos la perla misteriosa, para que tuviéramos el placer de descubrirla.

No intentamos ahora hacer un estudio acabado sobre la observación, sino analizar únicamente la definición misma de esta palabra y trazar a grandes rasgos el campo en que el espíritu observador puede explayarse.

Primera parte.—La palabra observación es susceptible de significaciones diversas, como se deja ver si se la pluraliza. Una cosa es observar y otra bien diferente hacer observaciones. Observar es acción inmanente, cuyo fruto es del que observa. Hacer observaciones es señalar con el dedo para que otros lean las observaciones hechas. Ni es tampoco lo mismo observar que ver o que mirar. Vemos un objeto y vemos una verdad con evidencia: el objeto lo podemos mirar y observar; a la verdad, ni se la mira propiamente, ni se la observa: o se ve o no. El hombre ve, mira y observa. Dios ni puede mirar, en el sentido estricto, ni observar, porque (decretada la existencia del objeto) su ver es necesario y eterno. Un tigre puede ver, puede también mirar, mas no observar; puesto en acecho mira terriblemente, relampagueando en sus ojos los juicios virtuales del instinto.

La mirada deja tras sí una estela de libertad; pero en los brutos es cabalmente un acto del apetito. En el hombre lleva además la mirada un rayo de inteligencia, de donde toma expresión, haciéndose al propio tiempo más habladora. En el bruto puede ser más o menos expresiva por el brillo de unos ojos crueles o por la apacible tranquilidad de un instinto suave; pero jamás revelará la menor idea; y por eso, cuando miramos a un perro que se nos echa, nos fijamos precisamente en los ojos, en aquel blanco terrible en que se pinta la amenaza. En cambio, cuando miramos al hombre, no tanto nos fijamos en los ojos cuanto en ese ser impalpable que llamamos mirada, en aquel rayo de inteligencia que se cruza con otro nuestro y se funde con él en el camino para establecer la corriente intelectual entre dos espíritus encerrados en la materia. Y es tal la expresión que en el hombre tiene la mirada, que en cierto modo es independiente de la vista; por eso puede un ciego mirar con expresión al cielo. ¿Quién duda que la hay en aquel mármol admirable que nos guardó las formas de Homero?

La acción de mirar es, por tanto, de un orden más elevado que la de ver en las cosas criadas; pero la de observar las supera. En la observación entra ya más de lleno el discurso, puesto que se han de interpretar las relaciones entre las diversas mudanzas de un fenómeno.

Tampoco es lo mismo observar que atender. Sin observar atendemos muchas veces al que nos habla, y la observación simultánea estorbaría a la atención, atenuando su fuerza. Porque cuando atendemos al que habla, el objeto de nuestra atención son las palabras, consideradas, no como acción moral de quien las pronuncia, ni siquiera como fenómeno físico o psicológico, sino únicamente como signo de las ideas. Si al mismo tiempo de atender observáramos alguno de estos aspectos de la palabra, la atención se desdoblaría en dos partes: atenderíamos a lo que dice y a cómo lo dice, quedando la atención debilitada por dicha observación concomitante. Por eso, cuando nos mira el que escucha, fácilmente nos damos cuenta de si sus ojos miran a los nuestros para atender, para absorber mejor toda la idea, o si además los miran para observarlos.

Y esta diferencia resalta aún más comparando ambos estados con la distracción mental. La distracción verdadera es una atención involuntaria: el distraído atiende a otra cosa. Ahora bien: estamos distraídos cuando no prestamos la atención debida; pero no cuando no observamos. Precisamente la causa de la distracción puede ser una observación impertinente.

Además, la atención exige comúnmente mayor esfuerzo que la

observación, a pesar de ser ésta en general más costosa, pues nadie observa sin sentirse inclinado a ello, y la propensión natural suaviza el trabajo. En cambio, la atención es con frecuencia imperada, ha de luchar hartas veces con una imaginación inquieta y bulliciosa, que la desvía, la entretiene, la desorienta y la cansa; y muchas veces la misma educación nos obliga a prestar atención "para no ser desatentos".

Ni esto es decir que no pueda ser en muchos casos gustosa. Es viva, intensa y agradable la atención cuando el objeto mismo atrae hacia sí nuestras miradas; y esto tiene lugar cuando se ofrece a nuestro espíritu algo nuevo en el campo de sus amores: una herramienta nueva no atraerá las miradas de una modista, pero sí las de algún mecánico; y en cambio, aquélla se extasiará ante el escaparate mirando cintas y encajes que a éste no interesan. También excita nuestra atención la misma atención ajena, y el fulgor que algún objeto o persona recibieron de la fama. Otras veces la fuerza de la atención no tiene en el objeto su causa, sino en las circunstancias que cercan a la persona que atiende. El amor propio, el ansia de campear y vencer nos tiene atentos en un jaque mortal, y más en un examen escolar, aunque la materia nos sea repugnante y odiosa. La misma viveza con que nos hiere el objeto, un olor penetrante, el dolor físico, un temblor de tierra, llaman nuestra atención naturalmente, y a veces la necesitan. Pero no es siempre lo brillante y lo nuevo lo que atrae nuestras miradas: ¡cuántas veces permanecen inmóviles nuestros ojos con la atención clavada en el movimiento monótono de las olas! Y entre mil flores desconocidas al pisar tierra extraña, la que nos llama más la atención es *una como aquéllas* de las que había en nuestra Patria. Mas, entre todas las cosas, lo que hace más natural la atención nuestra es el odio y el amor: el amor (y más los celos) arrastra hacia un polo todas nuestras miradas interiores; y el nombre o fantasma odioso llegan a enajenar el espíritu, dejando en el alma un solo pensamiento.

Puede, pues, ser gustosa la atención y la observación. Pero aun así, nadie dirá que es lo mismo pensar en el objeto del amor que observarle: en el cielo la atención es suma, la observación es nula, porque la observación supone generalmente ignorancia. Una vez descubierta la ley, pueden quedar inmóviles los ojos del observador ante el mismo fenómeno; pero entonces ya no observa, atiende a lo que le ha cautivado.

No es, por tanto, lo mismo observar que atender. *Observación es la aplicación del entendimiento a un fenómeno para descubrir o comprobar una ley, y el acto mismo de descubrirla.* Esta definición

parece abarcar todos los sentidos en que, vulgarmente hablando, solemos tomar la palabra observación. Porque unas veces la observación va encaminada, por un acto de nuestra libertad, a descubrir las propiedades de una cosa, alguna de las leyes a que está sujeta. Otras veces, descubierta ya una ley, observamos, no obstante, para cerciorarnos de su verdad y ver hasta qué punto se realiza. Finalmente, fuera de estas dos maneras de observación que parecen contener la idea de aplicación lenta y metódica del entendimiento a algún fenómeno, hay otra tercera que es verdadera observación, y que con serlo, ni depende de nosotros, ni está en nuestra mano el conseguirla. Es una observación rápida, repentina, a la que no precede, por lo común, ni discurso, ni atención deliberada. Es caer en la cuenta de la existencia de una ley sin pretender ni sospechar su descubrimiento.

Porque la observación algunas veces es una *intuición,* un relámpago que sin milagro enciende Dios como le place en los horizontes misteriosos del entendimiento, lo mismo en el mundo de la naturaleza que en el de la gracia: allí como don gratuito, aquí regularmente como premio de la humildad.

Esta manera de observación que no se sujeta a método ni se logra con arte, comunica al estilo un encanto especial con las llamadas *frases felices* y observaciones atinadas. A este género pertenecen también muchos de los decires y adagios populares, y aun los motes y apodos, que son fruto espontáneo de la observación tan feliz y certera de nuestro pueblo. Y aun pudiera decirse que los grandes inventos, la concepción de los poemas y dramas más geniales, el edificio de los grandes sistemas filosóficos, vislumbráronlos sus autores, no a la luz de la razón, sino al resplandor de estos relámpagos envidiables. "Es un error—dice BALMES—figurarse que los grandes pensamientos son hijos del *discurso.* Casi todo lo que el mundo admira de más feliz, grande y sorprendente, es debido a la *inspiración,* a esa luz instantánea que brilla de repente en el entendimiento del hombre, sin que él mismo sepa de dónde le viene." Es luz que hace gozar; y cuanto más clara aparece, más agrada, por ser más intensa la admiración que en los hombres despierta una verdad que todos llevaban ante los ojos sin acertar a verla. Las verdades descubiertas al fulgor de estos relámpagos "muchas veces no son difíciles en sí, y, sin embargo, a nadie se ocurren sino a los hombres de talento. Cuando éstos las presentan o las hacen advertir, todo el mundo las ve tan claras, tan sencillas, tan obvias, que parece extraño no se las haya visto antes" (BALMES). Es verdad que si no brillan más veces en el alma esos relámpagos, es por nuestra pereza intelectual y ligereza de espíritu, que pasa soñoliento por entre mil maravillas de la

Naturaleza, cuya voz no percibimos, porque no nos inclinamos a escucharla.

Vemos, pues, que la palabra observación no se refiere únicamente a la aplicación del entendimiento a un fenómeno para descubrir o comprobar una ley, sino también al acto mismo de descubrirla.

Con la frase descubrir una ley significamos el fin inmediato de la observación, puesto que la observación de la naturaleza se encamina a sorprender una ley o una serie de propiedades que la revelen; y en el conocimiento de estas leyes estriba la generalización, y con ella se enriquece el tesoro científico.

Sin una ley interna, sin esa inclinación natural o determinación impresa por Dios en las cosas, de la cual dimana la constancia en el obrar de cada una, el campo de la observación quedaría por completo aniquilado; entonces podríamos abrir los ojos para ver, mas no para observar. Sin dependencia ni relación alguna de unos fenómenos con otros, sin ese lazo de unión que de tal manera los ata y encadena, que la presencia del uno pueda pronosticarnos el advenimiento de los demás, la vida intelectual del hombre—de ser posible—sería niñez perpetua, sin la prudencia y madurez que nacen de la experiencia.

La ley de la naturaleza viene a ser un propósito de Dios; no porque sea Dios la causa inmediata de esa manera cierta y determinada de obrar, sino porque El es quien pone en las entrañas de la cosa la exigencia y propensión a obrar de esa manera. Y de este propósito de Dios nace la constancia de la ley; el milagro no la muda, no la transforma ni altera, tan sólo la suspende, pues la misma suspensión puede entrar a veces en el propósito.

Fiada, pues, de la constancia de las leyes, la ciencia las busca por medio de la observación, no para saber lo que ha sucedido, sino lo que tiene que suceder; porque con tales hallazgos se hace, por decirlo así, más profeta. Si bien es verdad que estas profecías de la ciencia, fundadas en la constancia de las leyes, son muchas veces temerosas, parciales e hipotéticas, por lo mismo que no son conocidas todas las causas y relaciones variadísimas, que pueden venir a deshora a perturbar su cumplimiento.

Y estas relaciones variadísimas que unos fenómenos guardan con otros, ensanchan notablemente el campo de la observación. Para observar una cosa plenamente no basta conocer su manera de existir solitaria, no basta penetrar en los arcanos de la materia y aislar con evidencia el ión o el átomo, contar los electrones que le cercan, descubrir su estructura y sorprender las leyes de su movimiento: queda aún por examinar el campo inmenso de las relaciones mutuas, cada

una de las cuales integran la naturaleza peculiar de la ley, a la que Dios sujetó tal o cuál cosa determinada. De ahí que el observador no se contente con descubrir una o dos propiedades, sino que de hecho aspira a saberlas todas; y por eso, no satisfecho con poner los ojos en la naturaleza, pone también las manos, y de observador se cambia en experimentador.

En la *experimentación* interrogamos a la naturaleza; en la *observación,* sin preguntarla, la dejamos hablar, escuchamos atentos su voz, sorprendemos su canto; pero de ambas surge un conocimiento precioso, llamado *experiencia,* como indica Chwolson en la introducción de su Física.

A la experiencia debemos mayor número de conocimientos que al estudio de los libros y a la enseñanza de los profesores; y un sabio sin experiencia poseería menor número de conocimientos específicamente distintos que un rústico con ella. Sin experiencia no acertaríamos a dar un paso en el camino de la vida; los fenómenos más inocentes nos serían sospechosos; nuestro obrar sería lento y por cálculo, temerario e imprudente; en el trato con los hombres sería ininteligible toda palabra significadora de sensación y sentimiento. Por experiencia discernimos entre lo útil y nocivo, comparamos las cualidades sensibles de las cosas, adquirimos cierto sentido del tiempo transcurrido entre dos acciones, conocemos los efectos de la humillación, desasosiego y vergüenza; sabemos cómo comienza en nosotros cada una de esas y otras afecciones, cómo se desarrolla y modifica, cómo se encubre, se evita o disimula; y ella es con frecuencia la última razón que da la filosofía más seria en muchos de sus asertos. Hay palabras, de cuya significación podemos dar a otros cuenta mostrando con el dedo la cosa que significan; pero el objeto de la experiencia ofrece a veces tan variados matices, se oculta bajo formas tan impalpables, tiene contornos tan nebulosos y esfumados, que su definición sólo está escrita en el alma o en el órgano vivo de quien lo experimenta.

Y esta experiencia es fruto, no precisamente de la observación escolar, metódica y deliberada, sino más bien de la observación subconsciente, por la cual conocemos muchas leyes de la naturaleza, sin acertar a decir cuándo ni de qué modo se engendró en nosotros semejante conocimiento.

Observamos subconscientemente cuando observamos distraídos; y la misma facilidad con que muchas veces asentimos a la observación ajena (que no es lo mismo que asentir a la consecuencia después de presentadas las premisas) prueba que aquella verdad observada ya estaba en cierto modo en el campo de la subconcien-

cia. Es cosa, por cierto, maravillosa lo que en nuestra alma se verifica en presencia de una observación psicológica, para nosotros nueva. Si está bien hecha, si las palabras del observador van descubriendo los misterios de un fenómeno, entonces el observador cautiva la atención de los oyentes, hace fijar sus ojos allí donde ellos creen percibir una voz muy parecida a la de su propia conciencia; y aunque oro no sea lo que el observador desentierra, aunque el camino de la observación no se abra por medio de una galería gloriosa en que aparezcan las tendencias virtuosas de nuestra alma, sino por los subterráneos del amor propio en que se ven fosforescer las ruindades del egoísmo, todavía el oyente oye cautivo la narración del profeta y va confrontando los trazos del dibujante con las vergüenzas de la propia conciencia. ¿Qué significa esto?... Después de unos momentos de cautiverio agradable, en que el observador aprisionó a los oyentes, surge en ellos la confesión interna de asentimiento. ¿No es verdad que esto supone ya una observación subconsciente, acaso no formulada hasta entonces con tanto acierto? Quien así observa, no inventa, para tender luego ante los ojos un mapa sorprendente: no hace sino reforzar un *cliché* débil, dar luz a un punto obscuro para que el brillo descubra su existencia.

VICENTE G.ª MARTÍNEZ

(Concluirá.)

El Primado Pontificio y el séptimo Concilio cartaginés presidido por S. Cipriano.

I

SAN CIPRIANO

Conocidas son en la historia eclesiástica la firmeza y fogosidad genuinamente africanas del carácter de San Cipriano.

Catecúmeno aún, arranca de raíz los malos hábitos de treinta y seis años de paganismo (210?-246), renunciando a sus bienes y prometiendo continencia perpetua (1); después del bautismo, para depurar las demasías de su anterior dicción, profana y excesivamente florida, abandona la lectura de los clásicos gentiles y templa cada día su pluma en el estilo de fuego de Tertuliano (2); sin arredrarse ante el dardo de la sátira y la terrible perspectiva del cisma, se opone, Obispo ya, con el trueno de su elocuencia y el rayo del anatema, a la precipitada admisión en la Iglesia de los fieles que flaquearon en la persecución de Decio (3); la actitud amenazadora y violenta de *Felicísimo* y sus secuaces no le merece sino esta concisa respuesta: *Sacerdos Dei, Evangelium tenens et Christi praecepta custodiens, occidi potest, vinci non potest* (4); persuadido de la necesidad de rebautizar a los herejes que vuelven a la Iglesia, choca en violenta polémica con el Papa San Esteban, no sin que le salten de la pluma chispas inflamadas por la pasión que por un instante iluminan con siniestros resplandores el porvenir católico del santo (5); finalmente, las instancias del procónsul Galerio Máximo, que sólo a su pesar condenó a Cipriano a la muerte, no consiguen arrancarle sino estas respuestas secas y aun bruscas: *No sacrifico. Cumple con tu deber. No hay lugar a deliberaciones* (6).

---

(1) Hartel, *S. Thascii Caecili Cypriani opera omnia. Pars tertia. Vita Caecilii Cypriani. Pontio diacono vulgo adscripta, 2*, pg. XCII.

(2) Cf. S. Jerónimo, *De viris illustribus*, c. 53.—Migne, L., t. 23, c. 661.—S. Agustín, *De doctrina christiana*, l. IV, c. XIV, M. L., t. 34, c. 102.—P. Godet, *Saint Cyprien*, I, *Dictionaire de Théologie catholique*, Vacant, III, c. 2.459.

(3) Cf., v. gr., las cartas XXXV y XXXIV, 3.—Hartel, II, p. 570 sig.

(4) Carta LIX, 17.—*Ibid.*, p. 687.

(5) Cf. cartas LXXIV y LXXV.—*Ibid.*, p. 799 y 810.

(6) *Acta proconsularia, 3.*—Hartel, III, p. CXII.

Estos rasgos, rigurosamente históricos, prueban que, al imperio de una voluntad impetuosa e indomable, estallaban en aquel gran Obispo concisa y vehemente la palabra, rápida y ejecutiva la acción.

Sin embargo, la virtud cristiana amansó tanto este enérgico temperamento, que San Agustín llegó a llamar a San Cipriano alma *mansa* y *pacatísima* (1).

"Su rostro—nos dice San Poncio, familiar y compañero íntimo del santo—no era ni de una severidad triste ni de una alegría nimia, sino mezcla atractiva de ambas cosas, de modo que se hacía temer y amar a un tiempo mismo" (2).

Ardoroso y resuelto como era, se sustrajo cuanto pudo con humildad sincera al honor del Episcopado (3), recibió con admirable mansedumbre entre sus amigos a sus más tenaces adversarios (4), supo refrenar prudentemente durante la persecución de Decio sus ansias de martirio y después de ella los deseos de volver rápidamente a Cartago (5), cuidó con ternura maternal de los mártires y de los pobres (6), acertó a penetrar con certera mirada la diversa culpabilidad y disposición de los pecadores, recibiendo cariñosamente en la Iglesia a los verdaderamente contritos (7), nos legó en sus cartas a San Cornelio la imagen viva de una amistad conmovedora y eterna (8), y en los últimos momentos de su vida demostró la delicadeza de su corazón al hacer entregar a su verdugo veinticinco monedas de oro, en pago del beneficio inmenso que de él recibía (9).

Acorde con esa energía suavizada por la caridad, no menos que con la índole de la época en que le tocó vivir, se manifestó la actividad del santo en sus hechos y en sus escritos. Ejerciendo el episcopado en tiempos en que los fieles necesitaban más de paciencia que de raciocinios, ya que habían de responder, no a los sofismas, sino a la espada del paganismo, no aplicó tanto sus energías a la especulación teórica; las concentró en templar las almas de los cristianos con el uso de los Sacramentos y la sumisión a una disciplina vigorizadora,

---

(1) "... Tam sancta anima, *tam pacata.*" *De Baptismo contra Donat.*, l. II, c. IV, M. L., t. 43, c. 129.—"Non enim parvum documentum est *pacatissimae animae"... Ibid.*, c. V.

(2) *Vita T. Cypriani*, 6. HARTEL, III, p. XCV.

(3) *Ibidem*, 5.

(4) *Ibidem.*

(5) Cf. *Acta Sanctorum Septembris*, t. IV.—SUYSKENS, S. J., *De S. Cypriano*, n. 138, 339 sig.

(6) Carta XII, 2. HARTEL, II, p. 503, et cf. Acta sanct., loc. cit., n. 340 sig.

(7) Véase, por ej., la carta LV, 14. HARTEL, II, p. 633.—Cf. B. JUNGMANN, *Dissertationes selectae in Historiam Ecclesiasticam*, I, diss. IV, n. 22 sig.

(8) Carta LX. HARTEL, II, p. 691 sig.

(9) *Acta proconsularia.* HARTEL, III, p. CXIII.

en organizar sólidamente su Iglesia sobre el cimiento de la tradición y las Escrituras y en conservar robustos y activos los nervios vitales que la mantenían unida a la Iglesia universal. De aquí el carácter *positivo, práctico* y *disciplinar* de sus obras (1). Su pensamiento no imprimió profunda huella en el campo de las ideas y del estudio teológico de los misterios cristianos, pero en cambio sus cartas son fuentes históricas de valor inapreciable, y todos sus libros, arsenal obligado adonde han de acudir cuantos estudien la constitución de la Iglesia y el desarrollo de los dogmas en los primeros siglos del cristianismo.

La Providencia puso a San Cipriano entre sus compatriotas Tertuliano y San Agustín, y ese puesto en el tiempo y en la historia es todo un símbolo de su carácter.

La férrea idea de Tertuliano se muestra en el Obispo cartaginés más serena y flexible, pero sin alcanzar todavía la genial y penetrante agudeza ni el vuelo sublime de las concepciones agustinianas. En San Cipriano la prudencia y la caridad moderan la rígida intransigencia que arrastró a Tertuliano a la herejía, pero no llegan a resolverla en las lágrimas dulcísimas de las *Confesiones,* ni en los acentos amorosos y endiosados de los *Soliloquios.* Inteligencia y corazón, piedad y raciocinio, forman en San Agustín una síntesis armoniosa que es maravilla de la historia y orgullo de la Iglesia católica: San Cipriano dista mucho de esa perfección, pero, a partir de Tertuliano, es un paso de gigante hacia ella.

Y así es también su estilo: ni tan acerado como el de Tertuliano, ni tan variado y rico como el de San Agustín, ocupa entre los dos un puesto intermedio; envuelve en una grave y serena majestad el nervio del raciocinio (2), y hasta sabe brotar flores de ternura y delicadeza (3); mas aun entonces la entonación es robusta y hasta algo áspera, y parecen palpitar en la frase la sangre cálida del mártir y el fuego del sol cartaginés.

---

(1) Cf. P ALBERS, S. J., *Enchiridion Historiae Ecclesiasticae,* I, p. 167, b.—P. GODET, loc. cit., III, col. 2.466.—BARDENHEWER, *Patrología.* Traducción del P. Solá S. J. (2.ª parte), p. 199.

(2) Cf. S. AGUSTÍN, *De doct. christiana,* l. IV, c. XIV, M. L., t. 34, c. 102.

(3) Véase, por ejemplo, este trozo: "Oh beatam Ecclesiam nostram, quam sic honor divinae dignationis illuminat, quam temporibus nostris gloriosus martyrum sanguis illustrat! Erat ante in operibus fratrum candida: nunc facta est in martyrum cruore purpurea! Floribus ejus nec lilia nec rosae desunt. Certent nunc singuli ad utriusque honoris amplissimam dignitatem: accipiant coronas vel de opere candidas, vel de passione purpureas. In coelestibus castris, et pax et acies habent flores suos, quibus miles Christi ob gloriam coronetur." Carta X, 5. HARTEL, p. 494.

La gracia suavizó aquel enérgico temperamento, pero sin dominarlo del todo; los últimos brotes de él, que reventaron con peligrosa pujanza en la disputa del bautismo, los cercenó en buen hora, al decir de San Agustín, aquella misma hacha cuyo deseado filo hizo a San Cipriano mártir de Cristo. "*Si quid in eo fuerit emendandum, purgavit Pater falce passionis*" (1).

II

LA DIFICULTAD

Fácilmente se adivina el interés que ha de despertar en los teólogos e historiadores eclesiásticos una figura de tan vigoroso relieve, colocada en la mitad del siglo tercero.

Los impugnadores del dogma católico la han estudiado con ardor, y aunque contrariados por el resultado general, han aprovechado la ruidosa contienda entre San Cipriano y el Papa San Esteban sobre el bautismo de los herejes, para negar una vez más que la Iglesia de los tres primeros siglos acatara el Primado Pontificio (2). Sus embestidas por una parte y las defensas y contraataques de los católicos por otra se han multiplicado en tal forma, que no es posible abarcar en un artículo el campo de la polémica en toda su extensión. Nos limitaremos, pues, a uno solo de sus puntos, de actualidad y estratégico sin duda, ya que en él se ha recrudecido últimamente la lucha: *el carácter y significación del tercer Concilio de Cartago sobre el Bautismo, séptimo de los presididos por San Cipriano.*

Para entender con claridad el núcleo de la disputa, he aquí un esquema, aunque sólo probable y *no definitivo*, de los hechos históricos más esenciales (3).

Hacia el año 220, el Obispo de Cartago *Agripino* y un Concilio africano determinan que se rebautice a los herejes que vuelven a la Iglesia.

---

(1) S. AGUSTÍN, epist. 93, M. L., t. 33, col. 340.

(2) En la segunda mitad del siglo pasado se distinguió por lo resuelto de sus ataques en este punto el protestante REINKENS en su obra *Die Lehre des heiligen Cyprian von der Einheit der Kirche*, 1873. Recientemente, LEÓN NELKE, en sus polémicas con el sabio católico y profundo conocedor de las controversias sobre el bautismo de los herejes, Dr. JUAN ERNST, ha derrochado paciencia e ingenio, dignos de mejor causa, para hacer resaltar cuanto perjudique al prestigio de la Silla de San Pedro. Véase el opúsculo: "Papst Stephan I und der Ketzertaufstreit, von Dr. JOHANN ERNST. *Mainz*, 1905".

(3) Está tomado de ANTONIO WEISS, *Historia Eclesiástica*, 1907, I. p. 208 y sig.

Año 255. Un sínodo cartaginés, presidido por San Cipriano, recibe cierta consulta de los Obispos de Mauritania sobre el valor del bautismo de los herejes y declara la invalidez de éste.

Comienzos del año 256. Nuevo Concilio en Cartago, segundo sobre el bautismo. Acuden 71 Obispos. Confírmase la nulidad del administrado por los herejes, y en consecuencia, la necesidad de bautizar a los que tornen a la Iglesia. San Cipriano comunica estas decisiones al Papa San Esteban. El Papa las reprueba enérgicamente y amenaza a San Cipriano con la excomunión.

Septiembre del 256. Tercer Concilio de Cartago, al que asisten 87 Obispos. Mantienen, por unanimidad, sus anteriores determinaciones. Se manda una legación a San Esteban. El Papa la rechaza. San Cipriano escribe contra él una violenta carta al obispo Pompeyo y recibe otra aun más violenta, de Firmiliano, Obispo de Cesárea.

257. La persecución de Valeriano y el martirio de San Esteban interrumpen bruscamente la controversia.

258. San Cipriano mantiene cordiales relaciones con el nuevo Papa San Sixto. Martirios de San Sixto en Agosto y de San Cipriano en Septiembre.

Ante estos hechos, objetan así los adversarios del Primado Pontificio:

El tercer Concilio de Cartago se convocó para resistir a una decisión papal, apoyada por la amenaza de excomunión; la asamblea decretó por unanimidad poner en práctica lo que el Papa prohibía; su presidente apoyó ese decreto en cartas henchidas de convicción y de razones escriturísticas... luego ¿cómo puede afirmarse que en tiempo de San Cipriano reconocía la Iglesia la supremacía de la cátedra romana? Porque nótese que aquellos Obispos no obraron de ese modo con la precipitada exaltación de un momento de cólera, sino con todo el espacio y serenidad que suponen la reunión y desarrollo de un sínodo; ni se trata de hombres de dudosa ortodoxia, sino de Obispos que sellaron su amor a Cristo y a la Iglesia con las persecuciones, y algunos aun con su propia sangre.

III

RESPUESTA INDIRECTA

Por fortuna poseemos las actas del Concilio (1), que son la única estela *cierta y verdaderamente luminosa* que nos dejó en la historia; ni en los escritos de San Cipriano, ni en la literatura abundante de

---

(1) Véanse en HARTEL, I, p. 435 y sig.

la siguiente centuria, encontramos, *fuera de las actas mismas comentadas por San Agustín* (1), documentos que directamente descubran las circunstancias y el carácter de aquella célebre asamblea. Esta observación es de capital importancia: según ella, es preciso hacer de solas las actas el eje primario de la discusión: a ellas, ante todo y sobre todo, han de ajustarse las hipótesis.

Dos partes se distinguen en el precioso documento: en la primera se da cuenta de la reunión de los Padres y se propone el discurso de apertura de San Cipriano; la segunda hace desfilar en larga serie los votos de todos los Obispos y termina con la sentencia del presidente.

Dicen los adversarios del Primado: El Concilio, celebrado después de recibir la carta conminatoria de San Esteban, tuvo por blanco oponerse a las pretensiones del Papa y rechazar la pomposa autoridad que se arrogaba al acercarse a ellos con pujos de supremacía y centelleos de excomunión.

Contestamos nosotros: Quien tal cosa sostenga, se hallará al leer las actas del Concilio en un *callejón sin salida.*

Efectivamente: formidable impresión la que debió causar en los Obispos africanos la carta de San Esteban, si, como se pretende, no reconocían el Primado del Papa. Habían ellos en dos sínodos anteriores llegado a la determinación unánime de decretar la rebautización de los herejes, habían comunicado esa decisión a San Esteban, no ciertamente para imponerle su opinión (2), pero mucho menos para recibir de él lecciones que no necesitaban; y he aquí que su colega el Obispo de Roma, en vez de mostrar reconocimiento por las deferencias tenidas con su persona, se envuelve en la nube de una supremacía ilusoria y con acento autoritario trata de sojuzgar voluntades y entendimientos, blandiendo por añadidura contra todos ellos el rayo de la excomunión.

Esta actitud, tan atrevida e irracional, desde el punto de vista en que nos hallamos, no podía menos de provocar la indignación de los Prelados africanos. El Concilio, convocado como protesta, no debía tanto gastarse en discutir razones para afianzar de nuevo la rebautización, sino en declarar de modo enérgico al Obispo de Roma, que si él opinaba de otro modo, se contentara con proponer y discutir los argumentos en que se apoyaba, o viniera armado del voto y ana-

---

(1) *De baptismo contra Donatistas*, l. III, c. III y sig.; l. VI y VII, M. L., t. 43, col. 141, 201 y sig.
(2) Carta LXXII, 3. Hartel, II, p. 777.

tema de la Iglesia universal, y no de supremacías aéreas, si trataba de imponer su opinión a los Obispos de Africa.

Preciso es confesar que, colocada la cuestión en el punto de vista de nuestros adversarios, esta consecuencia es tan necesaria como obvia y natural (1).

Pero hojeando las actas del Concilio y recorriendo los sufragios razonados de los 87 Obispos, con nada de esto tropezamos. No digo ya los ecos de la ira o de la sátira; ni la más serena reconvención, ni aun la alusión más ligera al Papa y a su proceder aparecen en aquella larga serie de sentencias.

Para decretar la rebautización se alegan textos de la Escritura (2) y se acude a enérgicos raciocinios (3); unos exponen largamente su opinión con copia y fuerza de palabras (4), otros la condensan en una frase lacónica (5), no pocos se contentan con emitir sencillamente su voto (6); *ni uno solo* alude a la intromisión del Papa, a su tono conminatorio, a la arrogancia con que usurpa una autoridad que nadie ha reconocido.

¿Cómo atar estos dos cabos sueltos? Si el Concilio tenía por objeto resistir y atacar al Papa, ¿por qué no se refleja esa idea, siquiera indirectamente, en los sentires de los Obispos? Y si creían que la elocuencia del silencio era la mejor respuesta a la actitud de San Esteban, ¿por qué ante ella y por ella convocaban con tanto aparato un Concilio y revisaban de nuevo conclusiones ya antes por todos aprobadas?

La solución de la dificultad estará precisamente en suponer que San Cipriano y los suyos acataban la autoridad pontificia. Temerosos de la excomunión, pero aferrados de buena fe a la necesidad de rebautizar a los herejes que les parecía ineludible, creyeron que al ver el Papa la unanimidad de pareceres y la fuerza de sus razones, reflexionaría serena y tranquilamente y por lo menos retiraría sus amenazas de excomunión y daría largas al negocio (7). Reunir un Concilio en esa forma no era desconocer la autoridad del Soberano Pontífice, sino acatarla; evitar en él toda referencia al Papa, era apagar prudentemente la mecha que podía provocar explosiones violentas; insistir en los motivos de razón y de Escritura, era ir por atajo al fin apetecido.

(1) Cf. Ign. Ottiger S. J., *Theologia fundamentalis,* 1911, II, ps. 673-674.
(2) V. gr., las sentencias 5 y 7.
(3) Por ejemplo, la s. 16.
(4) V. gr., la sent. 1.
(5) S. 3. "Qui haereticorum baptismum probat, nostrum evacuat."
(6) V. gr., sent. 6 y 46.
(7) Cf. Suyskens, obra y lugar citados, n. 685.

Esta explicación deja aún algunas nubecillas que más tarde hemos de hacer resaltar; pero, frente a las contradicciones de la hipótesis contraria, adquiere una sencillez y claridad deslumbradoras, y en la suposición de que se celebró el Concilio después de recibidas en Cartago las cartas de San Esteban, es la única que encaja en sus actas y les da una explicación racional.

IV

LA ALUSIÓN AL "OBISPO DE LOS OBISPOS"

Durante mucho tiempo se ha creído poder eludir la fuerza de las reflexiones que preceden, apelando al discurso de apertura pronunciado en el Concilio por San Cipriano y conservado en las actas.

"*Resta,* dijo el enérgico presidente, *que cada uno manifieste su sentir sobre este punto* [el de la rebautización], *guardándose de juzgar a los demás y de apartar de la comunión a los que opinen de otro modo.* Porque *ninguno de nosotros se ha constituído a sí mismo Obispo de los Obispos, ni puede forzar a sus colegas, con tiránicos terrores, a condescender con su parecer, ya que cada Obispo es señor de seguir libre y potestativamente su voluntad, y no menos le está vedado el ser juzgado por otro, que el que él juzgue a los demás*" (1).

Si constara que este célebre pasaje, que, como alguien discretamente ha dicho, no es ningún *ramo de oliva* (2), aludía a la intervención y conducta de San Esteban, necesario es confesar que brillaría con toda claridad el carácter antipapal del Concilio: el ataque estaría perfectamente preparado, y no por ejecutarse de flanco, sin nombrar al adversario, perdería un punto de su punzante y reconcentrada eficacia.

¿Se puede, pues, afirmar que el dardo apunta al Papa?

Así lo creyó Baronio (3) y tras él no pocos escritores, fundados en que el título de *Obispo de los Obispos* era ya en aquel tiempo

---

(1) "Superest ut de hac ipsa re singuli quid sentiamus proferamus, neminem judicantes aut a jure communionis aliquem si diversum senserit amoventes. Neque enim *quisquam nostrum episcopum se episcoporum constituit aut tyrannico terrore ad obsequendi necessitatem collegas suos adigit,* quando habeat omnis episcopus pro licentia libertatis et potestatis suae arbitrium, tamque judicari ab alio non possit, quam nec ipse possit alterum judicare." En Hartel, I, p. 436.

(2) Cf. Ernst, obr. cit., p. 56.

(3) *Annales Ecclesiastici,* II, ann. 258, XLII.

exclusivo del Papa, como consta por haberlo usado años antes Tertuliano (1).

Pero el argumento dista mucho de ser convincente.

Aun prescindiendo de que San Cipriano en el pasaje que estamos examinando emplea la expresión *Obispos de los Obispos,* más que como *título hecho,* como calificativo que declara perfectamente una idea del momento, es falso que ese nombre fuera tan *exclusivo del Papa,* que el pronunciarlo envolviera *necesariamente* una alusión a su persona. Entre Tertuliano y San Cipriano no puede aducirse ni un solo testimonio que confirme esa especie, y por el contrario, sin recordar ni remotamente a la persona del Sumo Pontífice, escribió el mismo San Cipriano a Florencio Pupiano, que trataba de juzgar los actos del santo Obispo: "¿Quién te parece que dista más de la humildad, yo que sirvo cada día a los pobres..., o tú que te haces *Obispo del Obispo* y juez del juez puesto por Dios?..." (2)

Y Sidonio Apolinar, para ponderar el prestigio y santidad del obispo San Lupo, le llama "padre de los padres y *Obispo de los Obispos*" (3), sin creer por eso que le nombre Papa, ni aluda a tan alta dignidad.

Más cerca de San Cipriano que nosotros vivió San Agustín, y sin embargo, al comentar las actas del Concilio, no sorprendió en la expresión de *Obispo de los Obispos* la menor indirecta a San Esteban. Entendió sencillamente que San Cipriano hablaba de sí mismo, y con tanta naturalidad lo entendió así, que saca de ello argumento para probar a los donatistas la humildad y modestia del santo (4).

Y, en efecto, es ésa la explicación más racional.

PEDRO LETURIA.

(Concluirá.)

---

(1) "Audio edictum esse propositum et quidem peremptorium: Pontifex scilicet maximus, quod est *episcopus episcoporum,* edicit: ego et moechiae et fornicationis delicta...", etc. *De Pudicitia,* c. 1.º, M. L., t. 2, c. 981.

(2) Carta LXVI, 3; HARTEL, p. 728.

(3) "Benedictus Spiritus Sanctus... quod tu, pater patrum et *episcopus episcoporum* et alter saeculi tui Jacobus..." M. L., t. 58, col. 551.

(4) *De baptismo,* lib. III, c. 3. M. L., t. 43, col. 141, 142.

LA ESPECIFICIDAD CELULAR

ESPECIFICIDAD DE LA ORGANIZACIÓN ESENCIAL

Después de discutida la especificidad del protoplasma funcional, pasemos a ver si, descontados los caracteres histológicos revelables, hay en las células de individuos de una especie algo común a todas las células de individuos de esa especie, distinto de lo de las células de individuos de otra diversa, aunque sean unas y otras de igual diferenciación funcional; y además, si esto común a todas las células de una especie y distinto de lo común a las células de otra especie diferente, es completamente invariable.

I

Que exista una organización especial y común a todas las células de individuos de una especie, y distinta de la organización especial y común de las células de individuos de especie diferente, es un hecho admitido entre los biólogos, y que se basa en indiscutibles y reales experiencias.

Esto, común a todas las células de individuos de una especie, claro está que no es su protoplasma funcional, pues un individuo tiene células de muy diverso protoplasma funcional, *miofibrillas*, *neurofibrillas*, etc.; luego ya se ve que no se trata de la identidad de todas células de un individuo en cuanto a sus diferenciaciones protoplásmicas.

Aun más; decimos que células de igual categoría histológica, v. gr., una célula muscular estriada de un gato, aunque histológica y fisiológicamente sea idéntica a la de un ratón, con todo, hay en ellas algo específicamente distinto que las hace inconfundibles.

Que exista ese algo específicamente distinto en células de igual categoría histológica, pero pertenecientes a seres de distinta especie, puede probarse por experiencias estrictamente citológicas.

Sea la primera la de la afinidad vegetativa. Así como por la *afinidad sexual* se suele distinguir si dos animales, v. g., pertenecen o no a especies distintas, del mismo modo por la afinidad vegetativa, esto es, por el poder vivir o no tejidos de distintos seres juntos en un solo sujeto, se puede deducir si estos tejidos pertenecen o no a una misma especie.

La afinidad vegetativa de los tejidos se prueba tomando una porción de tejidos de un individuo de la especie A y trasplantándola mediante injerto, bien sobre el mismo individuo de quien se ha tomado el injerto, y en este caso éste se llama *autoplástico,* bien sobre un sujeto de la misma especie, y tenemos un injerto *homoplástico,* o sobre un sujeto de especie diferente, y entonces se da un injerto *heteroplástico.*

El tejido injertado puede tener afinidad vegetativa con los tejidos del patrón que le sustenta, o puede carecer de dicha afinidad. Si tiene afinidad vegetativa, el injerto seguirá viviendo, formando un todo *armónico* con el patrón; si no tiene afinidad vegetativa, el injerto muere por *desarmonía* entre el tejido injerto y el patrón.

Veamos qué dicen los hechos.

Los injertos autoplásticos, operando con las debidas condiciones, y en partes aptas para el injerto, forman un todo armónico con el sujeto, como lo prueban las experiencias de CARREL, que después de arrancar por completo a varios perros uno de sus riñones y colocarlos de nuevo en su lugar, adquirieron los riñones así trasplantados su perfecto y primitivo funcionalismo fisiológico.

P. BERT (1) amputa la cola a una rata blanca, joven, y después de cinco horas, y aun a veces después de varios días, la injerta debajo del tejido subcutáneo del mismo animal, y de dos a tres centímetros que tenía al ser injertada, llega a adquirir una longitud de nueve centímetros después de haberse restablecido en ella la circulación, y del crecimiento de los tejidos conjuntivo, cartilaginoso y óseo, pero con metamorfosis regresivas de los tejidos muscular y nervioso.

RIBBERT, injertando una glándula mamaria de una coneja sobre la oreja del mismo animal, vió que esa glándula entró en actividad y produjo secreción láctea en el tiempo del parto.

De injertos homoplásticos armónicos existen infinidad de casos.

BRYAND trasplanta varios pedazos de piel de un negro sobre la pierna de un blanco, y logra que los pedacitos trasplantados conserven su vitalidad y crezcan.

TREMBLEY (2), después de seccionar transversalmente dos individuos de *Hydra fusca,* y unirlos la mitad anterior de uno con la posterior del otro, consigue formar dos individuos perfectos.

---

(1) BERT (P.), "Recherches expérimentales pour servir à l'histoire de la vitalité propre des tissus animaux", *Annales des sciences naturelles,* V. serie, Zoologie, t. V, 1886.

(2) TREMBLEY, *Mémoires pour servir à l'histoire d'un genre de Polypes d'eau douce,* 1744.

Joest (1), injertando en anélidos de una misma especie, obtiene injertos durables.

Born (2), haciendo mutuas trasplantaciones en embriones de *Rana fusca,* consigue la vitalidad de los individuos operados.

Carrel, en trasplantaciones de patas de perros distintos, ha visto restablecerse en la pata injertada la circulación normal, cicatrizarse las partes blandas y formarse el callo fibroso que unía las extremidades óseas.

Son memorables los injertos óseos de Lesser, que por homotrasplantación devolvía su prefecto funcionamiento fisiológico a miembros ya completamente inútiles (3).

Estos ejemplos de auto y homotrasplantación prueban que entre los tejidos de seres de una misma especie se da afinidad vegetativa, proveniente de algo común a todos ellos, distinto, ciertamente, de sus diferenciaciones histológicas.

¿Qué decir de los injertos heteroplásticos? Hertwig (4) dice que los cirujanos que han querido trasplantar fragmentos de tejidos y órganos entre animales de distinta especie, fundándose en las analogías idénticas de estructuras histológicas y funcionales, han visto después "que tejidos que tienen la misma función, pero pertenecen a especies animales diferentes, ofrecen diferencias que ponen obstáculo a que se consiga la trasplantación, porque tejidos que pertenecen a especies diferentes son incapaces de unirse."

Y esto se deduce de las siguientes experiencias:

Así como Trembley obtenía resultados positivos en los injertos homoplásticos de *Hydra fusca*, en cambio, ni él ni Wetzel (5) logran ese resultado en injertos heteroplásticos entre las especies *Hydra fusca* e *Hydra viridis*.

Bert, en los injertos autoplásticos en la rata blanca, logró los resultados antes indicados; pero los injertos intentados de colas de *Mus rattus* y *M. decumanus* sobre erizos, cobayas, conejos, gatos, perros, y viceversa, todos han fracasado.

Es decir, que entre tejidos de especies diferentes se dan diferen-

---

(1) Joest, "Transplantationsversuche au Lumbriciden. Morphologie und Physiologie der Transplantationem", *Archiv. f. Entwicklungsmechanik,* t. V, año 1897.
(2) Born (G.), "Neber Verwachsungsversuche mit Amphibienlarven". *Archiv. f. Entwicklungsmechanik,* t. IV, 1897.
(3) *Rev. Scient.*, pág. 294.
(4) Wetzel (G.). "Transplantationsversuche mit Hydra", *Archiv. f. mikrosk. Anat.*, t. XLV.
(5) Hertwig (O.), *Allgemeine Biologie.*—Jena, 1909.

cias específicas, aunque histológica y fisiológicamente sean estos tejidos idénticos; y estas diferencias se revelan por la falta de afinidad vegetativa en los injertos heteroplásticos.

"Sabemos, dice HERTWIG (1), que es imposible distinguir histológicamente las fibras musculares, las fibras nerviosas, el cartílago, el tejido óseo, la sangre del hombre de la del perro y del conejo. Con todo, se cometería un grave error si, en vista de esto, se concluyese que *los mismos tejidos* de dos organismos diferentes pueden sustituírse mutuamente."

No dejan, con todo, de presentarse algunos casos de injertos heteroplásticos positivos, que conviene anotar y discutir.

Varios experimentadores han conseguido que injertos heteroplásticos entre especias muy vecinas se hayan unido armónicamente. Tales son los injertos de BORN entre *Rana fusca, R. esculenta* y *R. arvalis;* los de P. BERT entre *Mus decumanus* y *M. rattus.*

También entre especies bastante distanciadas de anélidos, JOEST y BORN, aun entre géneros distintos, como *Rana esculenta* y *Bombinator igneus,* han obtenido *soldaduras* perfectas entre el injerto y el patrón. Y MANTEGAZZA (2), injertando una cresta de gallo en la oreja de un buey, logró que ésta llegase a pesar 396 gramos y a alcanzar 24 centímetros de longitud.

Estos son los casos más salientes de resultados positivos obtenidos en los injertos heteroplásticos. Discutamos su valor.

En los casos de resultado armónico en los injertos entre especies *muy vecinas,* no está demás la observación de NAEGELI, que dice que las clasificaciones taxonómicas se hacen tan sólo atendiendo a los caracteres externos, y mediante ellos clasifica sus especies; ahora bien, los caracteres externos no son un criterio absolutamente cierto para la clasificación, y así puede suceder que seres clasificados entre especies muy afines, por tener algunos caracteres externos distintos, no sean en verdad especies distintas, sino simples variedades (3).

Y siendo esto verdad, ¿cómo se podrá afirmar que en los ejemplos citados se trata de una verdadera *heterotrasplantación* y no más bien de una *homotrasplantación* entre variedades de una especie?

En los casos de injertos positivos en heterotrasplantaciones entre géneros diversos, hay que proceder con verdadera cautela.

---

(1) HERTWITG (O.), *Allgemeine Biologie.*—Jena, 1909.

(2) MANTEGAZZA (P.), *Regli innesti animali, et della produzione artificiale delle cellule,* Milano, 1865.

(3) Sobre el valor de los caracteres externos para la clasificación de las *verdaderas* especies, escribiremos. D. m.. en el artículo siguiente.

Y primero hay que notar, con Delage (1), que "es preciso desconfiar de la realidad de injertos maravillosos narrados por autores antiguos".

Y además conviene cerciorarse si existe verdadera unión entre el injerto y el patrón, o si más bien es pasajera y aparente.

En el caso de Born de uniones entre injertos de *Rana esculenta* y *Bombinator igneus,* hay que advertir que las soldaduras de los injertos, aunque en un principio completas, pero ninguna de ellas fué durable, aun hechas en embriones de los dos géneros, sometidos por mucho tiempo a idéntico régimen alimenticio.

Los injertos homoplásticos de Joest en anélidos eran durables; pero los heteroplásticos entre especies distintas de los mismos, aunque al principio llegaban a soldarse, "*pero al cabo de poco tiempo se desunían o morían*" (2).

La experiencia extrema de Mantegazza, aun no contada entre los llamados injertos maravillosos por Delage, sin más detenido estudio y seria investigación, nada puede probar en pro de la posibilidad de los injertos heteroplásticos. Pues habría que ver si en verdad todos los tejidos de la cresta de gallo trasplantada en la oreja de buey tenían vitalidad, o si estaban en regresión.

Y no prueba cosa especial en pro de la vitalidad de todos los tejidos el crecimiento tan enorme de la cresta trasplantada, pues este crecimiento también se dió en la autotrasplantación de la cola de rata joven verificada por Bert, y consta que en ella los tejidos nervioso y muscular estaban en verdadera y comprobada regresión.

Y aun concediendo esta vitalidad, habría que ver si la unión de este injerto fué armónica verdadera o más bien *aparentemente armónica,* esto es, sin formar un individuo fisiológico con el sujeto, como es el caso señalado por Wochting (3), que injertando un injerto de *Rhipsalis paradosca* en *Opuntia Labauretiana,* obtuvo una unión manifiesta y duradera por unos veinte meses, pero en realidad de verdad fingida y aparente, pues no hubo formación de un individuo fisiológico, sino que el injerto de *Rhipsalis* vivió mediante la producción de verdaderas raíces, algunas de 11 centímetros de longitud, que atravasaban al patrón de *Opuntia,* que ofrecía sus jugos a *Rhipsalis,* mediante la cual vivía ésta como un verdadero parásito a costa de su sostenedor.

---

(1) Delage (Y.), *L'hérédité et les grands problèmes de la Biologie générale,* París, 1903.

(2) Joest, l. c.

(3) Wochting (H.), "Neber Trasplantation am Pflanzenkorper", *Untersuchungen zur Physiologie und Pathologie.*—Tübingen, 1892.

Estas excepciones, indicadas en pro de la posibilidad de éxito positivo en los injertos heteroplásticos, carecen de verdadero valor, si se las considera con detención.

La prueba de los injertos demuestra que son más fáciles de conseguir las autotrasplantaciones que las homotrasplantaciones, aunque éstas tienen también resultados positivos, pero que las heterotrasplantaciones hechas en verdaderas especies diferentes, no puramente taxonómicas, jamás se consiguen. "Injertos, dice DELAGE (1), hechos entre especies muy diferentes, nunca se consiguen", ..."jamás se da entre los vegetales ni un solo caso de injertos entre dos especies pertenecientes a familias diferentes".

Repitamos con el director del Instituto Anatómico de Berlín (2), "tejidos que tienen la misma función, pero pertenecen a especies de animales diferentes, ofrecen diferencias que ponen obstáculos a que se consiga la trasplantación, porque tejidos que pertenecen a especies diferentes son incapaces de unirse".

Ahora bien; ¿qué son esas diferencias comunes a todos los individuos de toda una verdadera especie? ¿Qué es eso que impide la afinidad vegetativa entre especies distintas?

Esas diferencias, comunes a todos los individuos de una verdadera especie, y que así impiden la afinidad vegetativa, son ese algo específico común a *todas* las células de individuos de una especie, y distinto de *todas* las células de individuos de especie distinta, aunque unas y otras células sean de igual constitución histológica y valor fisiológico.

Hay, pues, algo específico común en las células de individuos de una especie, distinto de las de individuos de otras especies. "Admitamos, escribe DELAGE, esto que es cierto... que células homólogas de seres pertenecientes a diferentes especies tengan siempre una constitución diferente."

La existencia de este algo específico queda también probada, con bastante claridad, por la *afinidad sexual*, esto es, por las mutuas influencias que las células sexuales ejercen para llegar a su conjunción, y, una vez obtenida la reunión de los dos pronúcleos, masculino y femenino, en el óvulo fecundado, por la división normal del mismo, hasta su perfecta evolución ontogénica.

Que la atracción y conjunción se dé entre solas células sexuales de una especie lo muestra la siguiente interesante experiencia de

---

(1) DELAGE (I.), l. c.
(2) HERTWIG (O.), *Allgemeine Biologie.*—Jena, 1909.

Falkenberg (1), que puso huevos de *Cutheria aspersa,* aptos ya para ser fecundados, en contacto con anterozoides en activo movimiento, de *Cutheria multifida,* especie en extremo vecina. "Se veía al microscopio, dice, dar vueltas y más vueltas a los anterozoides, y, finalmente, morir, sin haber fecundado los huevos de la especie cercana. Cuando por casualidad llegaban los anterozoides o tocar a un óvulo, inmediatamente se aplicaban a él, pero también inmediatamente se separaban. Otra cosa muy diversa sucedía si a una preparación semejante que contuviese anterozoides se añadía aun un solo óvulo de la misma especie y ya apto para la fecundación. Unos momentos bastaban para que todos los anterozoides se reuniesen alrededor del óvulo, aun cuando éste hubiese sido colocado a muchos centímetros de la masa principal de los anterozoides."

Hertwig, especialista eminente en esta materia, dice que los huevos no fecundados dé equinodermos, a pesar de carecer de cubiertas, sin embargo, mezclados con espermatozoides de especies muy próximas, no son fecundados por ninguno de ellos, aunque se lleguen éstos a fijar en la superficie del óvulo.

En las experiencias de Pfeffer (2) todos los arquegonios de las especies más diferentes de helechos segregan ácido málico, y con todo, sólo se fecundan habitualmente con anterozoides de su misma especie, y estos anterozoides no pueden fecundar óvulos de sus vecinas especies.

Se dan, con todo, en la afinidad sexual curiosísimas excepciones, que demuestran lo complicadísimo de esta función, aun variable por factores externos, como lo han probado los dos hermanos Hertwig, Ricardo y Oscar.

Pero a estas excepciones pongamos la distinción, ya indicada por Naegeli, de que no toda especie sistemática sea en realidad tal especie distinta de sus afines, y así no es de extrañar la afinidad sexual entre ellas, pues en realidad no son especies distintas.

Además que en algunos de esos casos excepcionales no se da afinidad mutua entre dos especies vecinas, y sí sólo unilateral, como en el caso en que los huevos de *rana fusca* no son fecundados por los es-

---

(1) Falkenberg (P.), "Die Befruchtung und der Generationswechsel von Cutheria", *Mittheilungen aus der zoologischen Station zu Neapel,* 1879.

— "Die Algen im weitesten Sinn. Schents", *Handb. der Botanik,* t. II, 1882.

(2) Pfeffer (W.), "Locomotorische Richtungsbewegungen durch chernische Reize, *Untersuch. aus d. botan. Institut zu Tübingen,* t. I.

— "Zur kenntnis der Contracteize", *Untersuch aus d. botan. Institut zu Tubingen,* t. I. 1889.

— "Neber chemotactische Bewegungen von Bakterien, Flagellaten und Volvocineen, *Unte such. aus d. botan. Institut zu Tübingen,* t. II.

permatozoides de *rana esculenta,* y en cambio los huevos de *rana esculenta* son fecundados por los espermatozoides de *rana fusca;* pero aun en este caso es importante advertir que algo anormal ha habido en dicha fecundación entre esas dos especies distintas, aunque tan vecinas, pues los huevos así fecundados, "después del estadio de blástula mueren todos, sin excepción".

La excepción más extraordinaria de la no afinidad sexual entre especies diferentes es, según DELAGE (1), la obtenida por MORGÁN (2), que obtuvo la fecundación e híbridos consiguientes, de la conjugación de elementos sexuales de *Asterias* con erizos de mar, que son seres pertenecientes no sólo a especies y a géneros, sino aun a clases diferentes. Pues bien, esos híbridos así obtenidos jamás han pasado del estado de larva pluteus; pudo comenzarse la segmentación ovular, pero no pudo llevarse a cabo el completo desarrollo ontogénico.

Esta afinidad sexual tan específica, como se ha visto en las experiencias de FALKENBERG, HERTWING y PFEFFER, demuestra con evidencia que hay algo específico y exclusivo en las células sexuales de una especie distinta de las células sexuales de especies diferentes, sea de orden químico, como opina PFEFFER, o de otro orden, como afirman NEAGELI y HERTWIG. Y este algo específico radica indiscutiblemente en la peculiar y específica organización de las células sexuales de cada especie, que es lo que viene a concluir HERTWIG (3): "*el resultado de una fecundación depende esencialmente del grado de parentesco existente entre las células sexuales.* Pero este grado de parentesco es en sí mismo la expresión de una mayor o menor semejanza en la organización, así que resulta que la afinidad sexual depende de la *semejanza de organización*". Y aun después de haber estudiado las anomalías caprichosas en algunos casos de afinidad sexual, concluye: "las especies y los géneros se mantienen distintos, porque los productos sexuales no pueden fusionarse con resultado a causa de las diferencias de su organización y (por consiguiente) poca importancia de su afinidad sexual".

En las células sexuales de especies distintas, aunque su estructura histológica sea en todas idéntica, e idéntica también su función fisiológica, existe, sin embargo, una organización peculiar en cada especie, evidentemente probada por hechos biológicos; "las células sexuales de distintas especies, aunque parezcan idénticas, no difieren menos

---

(1) DELAGE (I.), l. c.

(2) MORGÁN (F. M.), "Experimental Studies on Echinoderm Eggs", *Anat. Anz.*, 1893.

(3) HERTWIG (O.), *Allgemeine Biologie.*—Jena, 1909.

en su organización que las mismas especies adultas, a que dan lugar, difieren entre sí", ha dicho NAEGELI (1), y esto es cierto indiscutiblemente.

II

Esta organización esencial y peculiar en las células de todos los individuos de una especie, ¿permanecerá siempre idéntica o, al contrario, podrá mudarse en otra substancialmente distinta?

Si se trata del influjo que los agentes externos pueden ejercer sobre la *organización esencial* de las células (hay que fijarse bien que no hablamos del influjo sobre las diferenciaciones funcionales), se puede afirmar categóricamente que dicho influjo es nulo.

Entre los factores externos que pueden obrar sobre la modificación esencial, todos los biólogos están conformes que la nutrición es el que más influjo puede ejercer.

Ahora bien, hoy día es un axioma en biología, admitido por todos los fisiólogos, en especial después de las investigaciones de ABDERHALDEN, que a la célula nada puede pasar que no sea idéntico a su constitución. Todo organismo, toda célula, tiende a conservar idéntica su organización esencial, mediante la conservación de su identidad físicoquímica, que lleva vinculado su buen funcionamiento.

Tan heterólogos como son los alimentos con que se puede nutrir un ser, con todo, previas todas las acciones de los jugos gastrointestinales, sea cualquiera el alimento que se tome, siempre ha de franquear el hígado, teniendo una composición fija e invariable, todo alimento que pasa, ya digerido, al torrente circulatorio (2).

De este medio uniforme alimenticio han de tomar todas y cada una de las células del organismo los elementos que necesitan para su nutrición, y como el medio es uno y las necesidades de las células tan diversas, según sea su clasificación histológica, cada célula, mediante los fermentos específicos que elabora, se crea para sí un medio nutritivo específico, que pasará a formar parte esencial de ella misma tan sólo cuando tenga idéntica composición con los elementos a que va a sustituir.

"...La asimilación, escriben PRENANT, BOUIN y MAILLARD (3),

---

(1) NAEGELI, *Mechanisch-physiologische Theorie der Abstammungslehre.*— München, 1884.

(2) Por no traspasar los límites de este artículo dejamos de publicar en él la multitud de textos íntegros que de los Fisiólogos más eminentes hemos copiado, referentes a la "Constancia de la composición química de la sangre" y a la "Asimilación específica".—Los publicaremos, D. m., en trabajo más extenso.

(3) PRENANT, BOUIN, MAILLARD, *Traité d'histologie*, t. I. "Cytologie générale et spéciale".—París, 1904.

consiste precisamente en la creación de una cierta cantidad de materia viviente de especie idéntica a aquella que la ha creado, es decir, específicamente distinta de otras por su composición química, su estructura y sus funciones..." "Las células intestinales y hepáticas de diferentes mamíferos no fabrican *una* seroalbúmina, sino más bien *una familia* de seroalbúminas; los glóbulos sanguíneos no se cargan de *una* hemoglobina siempre idéntica, sino de *una serie* de hemoglobinas parientes..."; "...las substancias específicas de cada célula se elaboran a expensas de cualquiera clase de materiales, con tal que ellos contengan los elementos químicos necesarios. La asimilación puede, pues, definirse como una serie de reacciones que conducen a la síntesis de substancias específicas a costa de materiales no específicos."

Aliméntese uno con substancias diversísimas, el plasma sanguíneo conservará idéntica su composición, porque sólo franquearán el epitelio gastrointestinal y pasarán del hígado al torrente circulatorio cuando sean materiales de idéntica composición con el plasma sanguíneo. Si con todo, o por no completa depuración de la masa alimenticia, o por el ingreso de materiales heterólogos por vía parentérica, se halla perturbada la identidad del plasma sanguíneo, cada célula creará entonces un fermento especial y específico con que desintegre esas moléculas heterólogas y pueda así, convertido en homólogo lo que antes no lo era, pasar a formar parte integrante del edificio celular.

"El organismo animal, escribe MOURIZ RIESGO (1), lucha continuamente por conservar la uniformidad físicoquímica, inherente al ordenado funcionamiento del mismo. A cualquier transgresión en esta uniformidad responde el organismo como medio de defensa, poniendo en juego los resortes de que dispone, tanto más variados en la forma cuanto más elevado es el grado de diferenciación histológica que poseen. Por esto no admite nada como materia propia que no haya sido previamente desdoblado, llevado a la simplificación necesaria, para después, con esos productos, reconstruir el material idóneo a su propia organización. Esto es lo que hacen con los alimentos todos los seres vivientes, desde los más sencillos a los más complicados."

"Se extiende a todo el organismo, dice el insigne fisiólogo barcelonés Dr. AUGUSTO PI SUÑER, una exquisita sensibilidad trófica, no por inconsciente menos sabia que la sensibilidad percibida. Esta sensibilidad lo mismo adapta la cantidad y composición de los jugos digestivos a los alimentos presentes, que, por ejemplo, entera a los centros nerviosos de la tasa de glusosa en la sangre. Esta sensibilidad

(1) MOURIZ RIESGO (J.), "Sobre la reacción de Abderhalden". *Bol. de la Soc. Esp. de Biol.*, t. III.

trófica es la garantía de la constancia en la composición química del organismo. La sensibilidad trófica inconsciente analiza los estímulos con la misma precisión que los sentidos" (1).

La formación de estos fermentos peculiares para la desintegración de las substancias heterólogas no es una hipótesis, sino es una realidad comprobable por medios físicos, como los de diálisis y el óptico, empleados por ABDERHALDEN (2).

Le realidad de la elaboración de estos fermentos específicos por las células tiene también experimental comprobación en los llamados *anticuerpos* en las defensas orgánicas, bacteriolisinas, aglutininas, precipitinas, etc.

La aparición en el plasma sanguíneo de los productos tóxicos elaborados por las bacterias y las bacterias mismas, constituyen para las células un *mdio interno* que llamó CL. BERNARD, esto es, un plasma pericelular, alterado en su composición. Si las células no creasen *fermentos defensivos* que transformasen esta anormal constitución química del plasma, todas las células morirían; pero es bien sabido que ante la presencia de estos cuerpos extraños, denominados *antigenos*, cada célula produce un fermento especial para cada uno, denominado *anticuerpo* (3), con el que, modificando la constitución de esos cuerpos extraños heterólogos, los transforma en productos aptos para la nutrición celular, quedando así reducido el fenómeno de la inmunidad a una fase de la nutrición celular.

Todas las hemoglobinas son genéricamente idénticas; pero si inyectamos a un animal de la especie A *hematies* de otro de la especie B, producirán las células del animal de la especie A los fermentos hemolíticos para transformar en homóloga sólo la hemoglobina de la especie B, que le es heteróloga, pero no transformarán esos fermentos otras hemoglobinas de especies distintas de la B.

Esto que decimos de la hemoglobina se debe extender a las albúminas, grasas e hidratos de carbono de ambos reinos, vegetal y animal. Como cada especie animal o vegetal tiene su albúmina, grasas e hidratos de carbono específicos, así para cada una de ellas, si se introducen en un organismo, crea éste su fermento peculiar, demostrable por experiencias indudables, algunas de las cuales, como las reacciones de BORDET y GENGOU (4), con su aplicación el WASSERMANN.

---

(1) PI SUÑER (A.), "Sobre el mecanismo de las correlaciones interfuncionales". "De lo humoral a lo nervioso". *Asoc. Esp. para el Progr. de las ciencias. Congreso de Valladolid*, 1915, t. II, *Conferencias*.
(2) ABDERHALDEN, *Abwehrfermente des tierischen Organismus.*
(3) No anticuerpo precisamente en el sentido de EHRLICH.
(4) BORDET Y GENGOU, "Sur l'existence des substances sensibilatrices dans la plupart des serums antimicrobiens", *Ann. de l'Inst. Pasteur*, t. XV, 1901.

han venido a ser métodos de diagnóstico, cuyo uso es diario en todo laboratorio bacteriológico.

Estas acciones que los fermentos ejecutan sobre las substancias heterólogas no constituyen el acto esencial de la nutrición, la asimilación, sino que sólamente tienden a mantener idéntica siempre la constitución química del plasma sanguíneo. "Estos fermentos, escribe Turró (1), son los medios que el organismo emplea para conservar indefinidamente la identidad de su composición."

La digestión, tanto gastrointestinal como celular, "no tiene otro objeto, en sentir de Abderhalden, que impedir la importación de productos inadaptados a las afinidades de la sangre y a las afinidades de las células" (2).

"La regulación cualitativa y cuantitativa de los procesos nutritivos no puede tener lugar si el nutrimiento no es dado siempre en las mismas condiciones, si la construcción de las substancias alimenticias no se repite siemp e de la misma manera" (3), y es bien sabido cuán regulares son los procesos anabólicos y catabólicos en el viviente.

Si por cualquier causa se altera el proceso nutritivo, vienen al instante los procesos distróficos celulares, con las múltiples alteraciones que sufren las células en su composición química y organización no esencial, tales como las degeneraciones albuminoideas, grasas, hidrocarbonadas y minerales, con sus distintas subdivisiones, con las que las células aun pueden sostener su organización esencial intacta; pero en cuanto llegue ésta a alterarse, síguese inmediatamente la muerte celular. "Será causa de necrosis, dice Cajal, toda substancia que posea virtualidad química bastante para quitar, modificar o añadir algo a los componentes fundamentales del protoplasma" (4).

Como se ve por lo expuesto, es invariable por la nutrición el cambio de la composición química y organización esencial de la célula. ¿Será variable por cualquier otro factor externo?

Si la nutrición, que es la que más íntimamente puede influir en la variación de la organización específica, se demuestra que no influye, mucho menos influirán, como de hecho no influyen, las variadas condiciones externas a que se halle sometida la célula.

Por la mayor o menor presión podrá modificarse la forma externa de la célula; por el diferente estado higrométrico reforzará o no sus membranas para regular la concentración de su medio interno; la ma-

---

(1) Turró (R.), *Los fermentos defensivos en la inmunidad natural y adquirida.* Barcelona, 1916.
(2) Ibid., l. c.
(3) Ibid.
(4) Cajal, *Anatomía Pat. Gen.*—Madrid, 1909.

yor o menor temperatura influirá en la mayor o menor actividad de las funciones celulares y aun en la producción o no producción de dete minados principios; por la acción de la luz formará diferenciaciones protoplásmicas que no las formaría en la obscuridad; pero con el cambio de forma, refuerzo o no de las paredes celulares, mayor o menor actividad funcional, producción o no producción de productos metaplásmicos y aun diferenciaciones protoplásmicas, la célula sigue mateniendo intacta su organización esencial, pues en cuanto ésta se altere sobrevendrá la muerte de la célula. "Será causa de necrosis, repetimos con CAJAL, toda substancia que posea virtualidad química bastante para quitar, modificar o añadir algo a los componentes fundamentales del protoplasma."

Toda modificación debida a la nutrición y a las causas exteriores afecta tan sólo a las diferenciaciones funcionales.

Ni nos toca señalar en qué parte de la célula reside eso que le es específico e invariable, llámesele idioplasma o de otra manera.

El hecho en sí es biológicamente cierto y demostrable experimentalmente.

Así que HERTWIG (1) concluye: "*El idioplasma tiene una organización constante* en el sentido de que puede presentarse bajo los estados más diversos sin perder su "carácter específico", el carácter que él posee en la especie."

De modo que hechos biológicos experimentalmente comprobados demuestran, en contra de meras cavilaciones lanzadas tan sólo con prejuicios tendenciosos, que existe en todas las células de individuos de una especie una organización especial, común en todas ellas, y distinta de las demás organizaciones de las células, aun de igual categoría histológica, de individuos de especies distintas, y además que esta organización específica es absolutamente invariable.

JOSÉ A. DE LABURU.

(1) HERTWIG (O.), *Allgemeine Biologie.*—Jena, 1909.



Restauración de la elocuencia sagrada en España.

«Está España infamada de poco elocuente. Vindicad su honra, españoles. Generosísimos espíritus, vindicad la vuestra.»

MAYANS Y SISCAR. *Oración en que se exhorta a seguir la verdadera idea de la elocuencia española.*

1) Dice nuestro Santísimo Padre Benedicto XV que el olvido y desprecio de las cosas sobrenaturales, que hoy se advierte, es debido, en gran parte, a que los predicadores no manejan, como se debe, la espada de la palabra de Dios. Para que ésta sea *viva, penetrante* y *eficaz,* es necesario que se predique *ad eam norman, ad quam Christi Domini jusu Ecclesiaeque statutis dirigenda est.*

2) En la Iglesia sólo pueden predicar los Obispos (*nam munus hoc episcoporum praecipuum est*), o los que ellos designaren en su lugar. Estos han de ser tales que puedan predicar con fruto de las almas, *salubriter.* Para lo cual, ya se ve, que han de ser hombres de virtud y ciencia más que medianas, *moribus et doctrina probati.*

3) ¿Qué fin se ha de proponer el predicador? El mismo que Cristo: *Ut vitam habeant...; ut testimonium perhibeam veritati.* No ha de poner la mirada en los aplausos de los oyentes ni en sus propias comodidades y regalos, sino sólamente en la gloria de Dios y en el provecho de las almas.

4) ¿Cómo ha de predicar? Como San Pablo: sabiendo bien todo lo que se refiere al sagrado ministerio; viviendo muy unido con Dios y muy rendido a su santísima voluntad; orando mucho y con mucho fervor.

5) ¿Y qué ha de predicar? El Evangelio, todo el Evangelio y sólo el Evangelio; y de éste principalmente a Jesucristo crucificado, sin temor al daño que le puedan hacer ni al mal que de él puedan decir los enemigos de la Cruz, en la cual está la salud y la vida, pues en ella está Cristo, que es la sabiduría y el poder de Dios.

Este programa tiene fuerza de ley en toda la Iglesia; a él, por consiguiente, tienen que acomodarse todos los predicadores. La reforma, pues, tiene que ser sustancialmente la misma en todas partes.

Accidentalmente no puede ser ni conviene que sea la misma. De una manera se ha de predicar en Jerusalén, de otra en Roma y de otra en Atenas. Cada pueblo tiene su temperamento y su fisonomía especial, distintos de la fisonomía y temperamento de los demás pueblos.

El predicador que desee ejercitar con fruto el ministerio de la palabra debe conocer íntimamente los usos, las costumbres, la lengua, todo lo peculiar y propio de aquellos a quienes se dirige, a los cuales ha de hablar con palabras claras, propias y muy significativas, tomadas, a poder ser, de las que ellos usan en sus labranzas y honestos ejercicios y en el trato familiar de unos con otros. Así lo hacía Cristo Nuestro Señor; así los Apóstoles; y los Santos Padres y los buenos predicadores de todos los tiempos así lo han hecho.

Así lo hacían también los nuestros del siglo de oro. Con ser la predicación de entonces tan sagrada (más no podía ser), era al mismo tiempo tan natural, tan sencilla, tan española, que hasta la letra del Evangelio, cuando la declaraban o traducían, parecía española. "Vemos en nuestra lengua—decía Hernando de Santiago—con propiedad declarado el estilo de la Escritura Sagrada, en la cual las sentencias que parecen ininteligibles y destrabadas, se muestran en nuestro ordinario lenguaje tan lisas, fáciles y corrientes, que se satisface el entendimiento, como cayendo en la cuenta y asegurándose de que el Espíritu Santo, sin duda, las quiso entender así... La elegancia secreta que en las sagradas letras hay se ajusta mucho a nuestra lengua, la cual no sólo declara con propiedad los más delgados conceptos, pero encarece lo bueno y vitupera lo malo, dentro de los límites de la verdad, con mayor rigor que otra. Bien puede fiársele con estas condiciones la interpretación de la Escritura Sagrada."

En esta lengua y con este espíritu tan español y tan cristiano escribieron en el siglo XVI y principios del XVII "*tantos y tan célebres autores tan excelentemente en todas materias, singularmente de Escritura y púlpito*", que bien podemos decir con el ilustrísimo Jerónimo Bautista de la Nuza, "que entonces se vió cumplida en España la profecía de Isaías: *Repleta est terra scientia Domini, velut aquae maris operientis*". De nuestros oradores dice Lagomarsini (1678-1773), y lo cito por extranjero: "Florecieron en España, en los tiempos pasados, varones elocuentísimos (y advierto que considero como elocuentes a aquellos que supieron hermanar la doctrina con la elegancia en el decir), de manera que en esta parte puede competir España con cualquiera de las naciones más cultas y civiliza-

das y aun disputarles la supremacía": "Floruit Hispania eloquentissimis quondam viris (eloquentes autem eos statuo ac dico qui doctrinam cum loquendi elegantia conjunxerunt) sic, ut fidenter possit de dignitate in eo genere cum quavis ex cultisimis humanissimisque gentibus ac de summo principatu contendere." Todavía a fines del siglo XVII se oía, entre el clamoreo de los gerundianos, voces como éstas: "Procurado he renovar la memoria de algunos autores nuestros antiguos, que, a la verdad, dejaron escritos minerales ricos de sustancial doctrina, de cuyos materiales se pueden fabricar hermosas joyas aun al estilo destos tiempos, y por manejarse menos suelen aparecer más nuevos, aunque la antigüedad, distancia y curso de los tiempos los haya olvidado, habiendo sido en los suyos recibidos con aplauso. Al fin, padecen lo que las estrellas, que cuanto más distantes de nosotros parecen menores, aunque no lo son en la realidad. Lo contrario vemos en las más cercanas y en la Luna, que, por la mayor cercanía, nos parece mayor, y sólo lo es en apariencia" (1).

No necesitamos, pues, salir fuera de España en busca de modelos para reformar nuestra predicación, que, por cierto, está bien necesitada de reforma. En España tenemos muchos y grandes predicadores, que así en lo substancial como en lo accidental son tan perfectos, como pueden serlo los de cualquier otro país. Hablo de la verdadera perfección, no de la corrección francesa o seudoclásica, que ésa antes es un defecto, pues por evitarlos todos y guardar todas las leyes que ha dictado el capricho de los preceptistas, faltan los que a ellas se sujetan, a la verdad y a la naturalidad, que son las leyes fundamentales del arte de la palabra, y en general de todo arte.

Pero es el caso que, teniendo tantos y tan buenos predicadores, no los conocemos. A mediados del siglo XVII quedaron sepultados bajo un enorme montón de *florilogios*, de *entes dilucidados*, de *trompetas evangélicas*, de *sonoras cifras*, de *misteriosas cítaras*, de *escudos amantes* y de *columnas simbólicas*, y sepultados siguen, sin que a nadie se le haya ocurrido exhumarlos, siquiera para volver por el buen nombre de España.

La reforma iniciada en el reinado de Felipe V, y llevada a cabo en el de Carlos III, después de la publicación del *Fray Gerundio* (1758), se hizo con espíritu francés, con lo cual nuestra predicación se curó, sí, del gerundianismo, pero quedó tan débil y enfermiza, que desde entonces no ha levantado cabeza. Dos siglos llevamos

(1) Fr. Juan Martínez Llano. *Sermones para las festividades de Christo Nuestro Señor, y Rosario de María Santísima...* Prólogo, n. 3.

de experiencias y tanteos con unos y con otros, principalmente con los franceses, y el resultado ha sido nulo o casi nulo. Hay que cambiar resueltamente de método y renovar nuestra predicación a la española, con espíritu español y con libros y métodos españoles, sin renunciar por eso a traer de fuera lo que sea necesario, que seguramente será muy poco.

Para esto, lo primero que hay que hacer es ir preparando el terreno. Muchos están muy encariñados con los oradores franceses e italianos, cuyos sermones difieren mucho de los nuestros del siglo de oro, que no se ajustan a esos métodos ni encajan bien en ninguno de sus esquemas. Muchos no creen que haya habido en España grandes predicadores, y desconfían de todo lo que se les diga en este sentido. Si para convencerlos se les cita algún predicador famoso o se les lee un trozo de él, como no sabe a Bourdaloue, ni a Bossuet, ni a Massillon, ni a Séñeri, alaban el lenguaje, por alabar algo; pero, allá en su interior, lo desprecian, y siguen creyendo a pies juntillas que rara vez, y nunca con gran éxito, se emplearon en España aquellos medios de mover el entendimiento y el corazón, que se usaron en Francia y en Inglaterra a mediados del siglo XVII." ¡Cuando lo dijo Ticknor...! Muchos, aun de los que estiman nuestra literatura religiosa, y han tomado gusto a los autores del siglo XVI, no tienen paciencia para leer un libro antiguo, sobre todo si es grueso y de sermones y tiene muchos textos latinos.

Para vencer estas dificultades, parece que bastaría reimprimir con esmero y en tomos manuales y relativamente baratos las obras de los principales predicadores del siglo XVI; pero no basta. Hay que hacerlo, claro está, cuanto antes mejor; pero si nos contentamos con esto solo, sucederá con los sermones que se reimpriman de nuevo lo que ha sucedido con los de Fr. Alonso de Cabrera. Los literatos alabarán el estilo, la propiedad, riqueza y gallardía del lenguaje; pero los predicadores no los estimarán en lo que valen, porque no se acomodan bien a los métodos comúnmente seguidos hasta ahora, y no estimándolos, no los utilizarán como deben.

A alguno tal vez se le ocurra que convendría escribir ante todo una historia de nuestra elocuencia, donde se viese que realmente tuvimos en los siglos XVI y XVII muchos y grandes predicadores. No sólo conviene, sino que es necesario escribirla. Mas por ahora esto es imposible. Mientras no estén reunidos y bien clasificados y ordenados todos nuestros antiguos sermones, y estudiados convenientemente los autores y métodos principales de aquella época, es imposible acometer un trabajo de síntesis y de conjunto que merezca llamarse *Historia de la elocuencia sagrada en España durante los*

siglos XVI *y* XVII. Lo que se puede hacer, entretanto, es ir reuniendo materiales y escribiendo estudios y monografías sobre los cuales pueda edificarse con el tiempo la historia de nuestra elocuencia. También se pueden ir preparando ediciones de autores varios o de un solo autor: por ejemplo, de Valderrama de Terrones, de Alonso de la Cruz, de Diego de la Vega, de Hernando de Santiago, etc., etc. Aquí se puede decir lo de Sancho. "Contad, hermano escudero, siete pies de tierra, y si quisiéredes más, tomad otros tantos, que en vuestra mano está escudillar, y tendeos a todo vuestro buen talante, que no os pondrán pleito por palmo ni aun por legua más o menos."

No es tan fácil como a primera vista parece volver a lo antiguo, sobre todo cuando lo antiguo se desconoce o se lo considera como contrario o muy inferior a lo moderno. Sucede hoy con nuestra predicación lo que sucedía hace un siglo con toda nuestra literatura. Fuera de Cervantes, que era el único Píndaro de esta Beocia, no habíamos tenido ni filósofos, ni teólogos, ni humanistas, ni poetas, ni sabios de ningún género. Ciertamente, leídas las obras de nuestros clásicos a la luz del *bon sens y de la corrección meticulosa,* que entonces se aplicaba a toda suerte de obras, valían muy poco, menos seguramente que las de cualquier discípulo de Boileau. El mismo Homero valía entonces menos que Apolonio de Rodas, y Píndaro menos que Bachílides. ¿Qué extraño, si se cifraba todo el mérito de una obra en la regularidad y simetría de sus partes, en el atildamiento y corrección escrupulosa, y bastaba cualquier infracción de las reglas, por leve que fuese, para condenarla a reclusión perpetua o a destierro perpetuo de la república de las letras?

Pero pasó aquella dictadura mental, y el arte volvió a recobrar *sus bríos, sus pragmáticas, su libertad.* Entonces se vió lo que realmente valían nuestros autores. Se estudió nuestro teatro, nuestra novela, nuestro romancero, nuestra ascética, nuestra mística, todo... menos nuestra predicación. Se dió por supuesto, con increíble candidez, o ligereza, que no la habíamos tenido, y no se volvió a pensar más en ella. Lo que se ha hecho últimamente en esta parte es poco, casi nada; pero Dios será servido que se haga, y pronto, lo mucho que resta.

Nuestros críticos e historiadores comienzan a sentir horror a ese gran vacío de nuestra literatura; muchos no creen ya lo que hasta ahora solía pasar por autoridad de cosa juzgada, a saber: que en los siglos XVI y XVII florecieron en España todos los géneros literarios, excepto la predicación; finalmente, la reforma del púlpito, iniciada por León XIII y Pío X, y llevada a cabo por Benedicto XV, ha venido de pronto a dar a nuestros antiguos predicadores una ac-

tualidad y una importancia que antes no tenían, pues sus obras se ajustan de tal manera a las nuevas leyes de reforma, que no es posible, si se exceptúan las de los Santos Padres, hallar otras donde se observen con más rigor.

¿Que hay en ellas ejemplos, comparaciones y aun frases de mal gusto? ¿Que la erudición histórica de hace tres siglos era muy inferior a la que ahora se usa? ¿Que algunas consideraciones de los antiguos resultan hoy inútiles o muy prolijas? Déjese todo eso enhorabuena, que también lo dejarían aquellos santos varones, si ahora vivieran; pero no se dejen en manera alguna aquellas otras consideraciones substanciales y devotas; aquellas *explicaciones de la letra del Evangelio* tan fieles, tan sencillas y tan discretas; aquellos ejemplos tan admirables, aquellas descripciones tan pintorescas, aquellas comparaciones tan propias y expresivas, y finalmente, aquella lengua de oro que todo lo viste de hermosura. No volvamos a los tiempos en que se estudiaban con lente las obras de arte y se estimaba más una muñequita de porcelana que el Zeus de Fidias o el Moisés de Miguel Angel, porque éstos no tenían la superficie tan lisa y reluciente como aquélla.

FÉLIX G. OLMEDO.

———<●>———

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

Ocurrencia de dos responsorios.

Según la edición típica del Breviario reformado por Pío X, en las ferias III y VI de las semanas I y II después de la octava de Pascua, el responsorio de la primera lección de *Scriptura occurrente* es: *Ego sum vitis vera,* que es el mismo que en tiempo pascual se dice en séptimo lugar, tanto en el Común de Apóstoles y Evangelistas como en el Común de Mártires.

Además, en la feria II y V de las mismas semanas, el primer responsorio es *Virtute magna,* que coincide en el quinto del Común de Apóstoles y Evangelistas en tiempo pascual.

Preguntada la Sagrada Congregación qué debería hacerse para evitar la repetición de un mismo responsorio en el mismo oficio, ha resuelto que en tales casos, si en el primer nocturno se ha dicho el responsorio *Ego sum vitis,* en séptimo lugar se diga, en vez de éste, el responsorio *Tristitia vestra;* y si se ha dicho en el primer nocturno el responsorio *Virtute magna,* se diga en quinto lugar, en vez de éste, el otro: *Pretiosa in conspectu Domini,* y que en las futuras ediciones del Breviario se inserte la rúbrica correspondiente para estos casos.

Decretum super occurrentia duorum responsoriorum de tempore cum duobus responsoriis Apostolorum et Evangelistarum, vel Martyrum tempore paschali.

A Sacra Rituum Congregatione pro opportuna declaratione postulatum fuit: "Quaenam norma sit habenda quoties, infra Hebdomadam I et II post Octavam Paschae, in Communi Apostolorum et Evangelistarum vel Martyrum, Tempore Paschali, in II vel III Nocturno recurrant ea Responsoria, quae jam fuerint in primo Nocturno recitata, cum Lectionibus de Scriptura occurrente."

Et Sacra eadem Congregatio, audito specialis Commissionis suffragio, omnibus sedulo perpensis, ita rescribendum censuit:

"I. Tum in Communi Apostolorum et Evangelistarum, tum in Communi Martyrum, Tempore Paschali, loco septimi Responsorii *Ego sum vitis,* dicatur Responsorium: *Tristitia vestra,,* quoties in I Nocturno recitatae sint Lectiones de Scriptura occurrente cum suis Responsoriis de Tempore, Feria III et VI infra hebdomadan I et II post Octavam Paschae.

"II. In Communi autem Apostolorum et Evangelistarum, Tempore Paschali loco Responsorii quinti: *Virtute magna,* dicatur Responsorium: *Pretiosa*

in conspectu Domini quoties in I Nocturno Lectiones fuerint de Scriptura occurrente cum suis Responsoriis de Tempore, Feria IV et V infra hebdomadam I et II post Octavam Paschae.

"III. Futuris autem editionibus Breviarii Romani, in Communi Apostolorum et Evangelistarum, Tempore Paschali, post Responsorium quintum, inseratur sequens Rubrica: "Feria II et V infra hebomadam I et II post octavan Paschae, quoties in I Nocturno Lectiones fuerint de Scriptura occurrente cum suis Responsoriis de Tempore, loco praecedentis Responsorii de Tempore, dicitur sequens: ℟ *Pretiosa in conspectu Domini alleluya.* * *Mors sanctorum ejus, alleluya.* V *Custodit Dominus omnia ossa eorum, unum ex his non conteretur.* * *Mors...*

"Item in Communi Apostolorum et Evangelistarum et in Communi Martyrum, Tempore Paschali, post septimum Responsorium inscribatur haec Rubrica: "Sicubi, Feria III et VI infra hebdomadam I et II post Octavam Paschae, quoties in I Nocturno Lectiones fuerint de Scriptura occurrente cum suis Responsoriis de Tempore, loco praecedentis Responsorii dicitur sequens: ℟ *Tristitia vestra, alleluya.* * *Convertetur in gaudium, alleluya, alleluya.* V *Mundus autem gaudebit vos vero contristabimini, sed tristitia vestra. Convertetur...*"

Atque ita rescripsit declaravit et servari mandavit. Die 16 maii 1919.— † A. *Card. Vico;* Ep. Portuen. et S. Rufinae, S. R. C. *Praefectus.*—L. ✠ S.—*Alexander Verde, Secretarius* (Acta, XI, p. 247-248.)

OBSERVACIONES

1.ª Esta duda no pudo ocurrir antes del decreto *Abhinc duos annos* de 28 de Octubre de 1913, porque hasta entonces en los oficios festivos todos los responsorios, sin exceptuar los del primer nocturno, aunque las lecciones fueran de *Scriptura occurrente*, se tomaban del Común, y en éste no ocurrían ni ocurren tales repeticiones.

2.ª Los responsorios *Tristitia vestra* y *Pretiosa in conspectu Domini*, que, según el decreto de que hablamos, deben tomarse para evitar aquellas repeticiones, son el segundo y tercero tanto del Común de Apóstoles y Evangelistas como del Común de Mártires en tiempo pascual.

El tomarlos en los mencionados oficios no puede originar ninguna repetición, ya que no se hallan entre los responsorios de *Tempore*, que se dicen cuando las lecciones del primer nocturno son de *Scriptura occurrente*; y, por otra parte, los responsorios del primer nocturno puestos en el Común de los Santos, de suyo se omiten cuando las lecciones se toman de *Scriptura occurrente*.

JUAN B. FERRERES.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS

I

Declaración acerca del Decreto «Inter reliquas» sobre los religiosos adscritos al servicio militar.

En el fascículo del Acta Apostolicae Sedis, correspondiente al 1.º de Agosto del presente año, la Sagrada Congregación de Religiosos ha publicado unas declaraciones acerca de los religiosos adscritos al servicio militar, que son de gran interés por quedar en ellas claramente definida la manera de proceder en tan importante asunto, especialmente por lo que afecta a la misma validez de la profesión.

Por esta respuesta de la Sagrada Congregación se declara en vigor el decreto *Inter reliquas* dado en 1.º de Enero de 1911 (1), por el que se ordenaba todo lo concerniente a los religiosos que eran obligados por las leyes civiles al servicio militar.

Como por entonces no se dió cuenta de él en esta Revista, será forzoso, para conocer el alcance de la reciente declaración, reproducir ahora su texto y añadir sobre él algunas breves anotaciones.

Al decreto *Inter reliquas* precedieron desde 1871 varias providencias para regular tan anómala situación, tanto de los *clérigos*, con respecto a las *órdenes sagradas* como de los *religiosos* respecto a la *profesión religiosa*.

Los Padres Cistercienses de la Trapa obtuvieron en 1871 que sus religiosos sujetos aún al servicio militar emitiesen los votos después del noviciado sólo de semestre en semestre, procediendo así hasta que fuesen llamados a las armas. Y en 1896 se declaró que esta profesión semestral se había de entender de suerte que, si antes de cumplirse el semestre fuesen llamados al servicio, cesaba por el mismo hecho la obligación de los votos; debiendo el religioso, que al terminar la milicia quisiese libremente perseverar en la religión, renovar luego la profesión hasta completar el trienio (2).

Esta misma concesión se hizo en 1909 a los Hermanos de San Juan de Dios (3).

El Santo Oficio publicó en Septiembre de 1875 un decreto para los

(1) *Act. A. S.*, vol. III, pp. 37 sgg.
(2) *Act A. S.*, vol. II. p. 61.
(3) *Act. A. S.*, vol. II. p. 60.

clérigos seglares de sola Italia obligados al servicio militar (1), y más tarde, 27 de Noviembre de 1892, la Sagrada Congregación sobre Disciplina Regular otro para los *regulares* asimismo de sola Italia (2).

En el primero, entre otras muchas normas dadas para atender a la conservación del espíritu de los clérigos llamados a las armas, y para asegurarse de su constancia en la vocación a su vuelta del servicio militar, se establece como principio general que no se confieran órdenes mayores a los que aun no han cumplido el servicio militar, o bien son declarados libres de él; y que terminado el servicio se les retenga antes de conferirles las órdenes sagradas por espacio de uno o dos años en el Seminario o en otro Colegio eclesiástico, separados de los otros alumnos.

En el segundo, asimismo, además de otras disposiciones encaminadas a la conservación del espíritu de los regulares llamados al servicio militar, se prescribe que no sean admitidos a la profesión solemne los que aun estén por cumplir el servicio militar, y terminado éste se les retenga un año al menos con votos simples antes de la profesión solemne. Requiere además de los regulares que han de recibir las órdenes sagradas presenten testimoniales de los Ordinarios en cuyas diócesis hubiesen permanecido por espacio de tres meses durante el servicio militar. Requisito que extendió después en 9 de Septiembre de 1893 a los clérigos seglares la Sagrada Congregación del Concilio, y ha pasado ahora al nuevo Código por el canon 994, § 1.

Vino finalmente el decreto *Inter reliquas*, por el que se establecieron normas más cumplidas a que se habían de ajustar los religiosos, sean de votos solemnes, sean de votos simples, que fuesen llamados al servicio militar. Estas normas fueron completadas con las declaraciones que la Sagrada Congregación de Religiosos dió en 1.° de Febrero de 1912 (3).

Promulgado el nuevo Código, había razón para dudar si persistía vigente o no el referido Decreto con sus declaraciones posteriores; porque, de considerarse como *ley general*, no estando comprendida en el Código ni explícita ni implícitamente, según el canon 6, n. 6, parece que debía haber quedado abrogada; y si no se consideraba como ley, sino más bien como *instrucción* o precepto *temporal*, inclinaba a creer que no persistía tal Decreto el no haberse hecho mención de él y haberse omitido sus disposiciones principales en el Decreto *Redeuntibus* (4), en cuyo capítulo V, tratándose de los religiosos que volvían

(1) V. *Ojetti*, Synopsis, v. *Militia*.
(2) *Act S. Sed.* vol. 25, pp. 635 sgg.
(3) *Act. A. S.*, vol. IV, p. 246.
(4) *Act. A. S.* vol. X, pp. 481 sgg.

de la milicia al terminarse la guerra, sólo se exige lo prescrito en el capítulo IV para los alumnos de Seminarios. Que hubiese razón para dudar y, por consiguiente, que fuese excusable haber procedido de buena fe, como si dicho Decreto estuviese abrogado, parece indicarlo el tercer apartado de la declaración reciente.

De todos modos, ahora ya es cierto que en esta materia hay que atenerse a las prescripciones del decreto *Inter reliquas*, que copiamos a continuación en su texto latino, añadida la versión castellana de valor meramente privado:

DECRETUM DE RELIGIOSIS, SERVITIO MILITARI ADSTRICTIS

Inter reliquas difficultates, quibus premitur Ecclesia Christi nostris temporibus, ea quoque recensenda lex est, qua ad militiam adiguntur etiam iuvenes, qui in religiosis Familiis Deo famulantur.

Nemo sane non videt, quantum detrimenti ex hac infausta lege provenire possit, quum iuvenibus, tum ipsis Sodalitatibus. Dum enim militiae vacant religiosi tyrones, facile vitiis maculari possunt, quibus infecti, vel, neglectis, quae emiserant, votis, ad saecularia remigrabunt, vel quod longe peius est, religiosam repetent domum, cum periculo alios contaminandi.

Ad haec igitur praecavenda mala, Sacra Congregatio, Negotiis Religiosorum Sodalium praeposita, in Plenario Coetu Emorum. Patrum Cardinalium, die 26 mensis Augusti 1910 ad Vaticanum coadunato, sequentia decrevit:

I. In Ordinibus Regularibus, in quibus vota solemnia emittuntur, iuvenes, quos exemptos esse certo non constet a servitio militari activo, scilicet ab eo servitio, quod ipsi primitus ad militiam vocati ad unum vel plures annos praestare debent, admitti nequeunt ad Sacros Ordines vel ad solemnem professionem, quousque non peregerint servitium militare, et, hoc expleto, saltem per annum, iuxta infra dicenda, in votis simplicibus permanserint, servato quoad Laicos decreto *Sacrosanta Dei Ecclesia,* hac eadem die edito.

II. In Institutis votorum simplicium iuvenes, de quibus in articulo praecedenti, ad vota duntaxat temporaria admitti poterunt usque ad tempus militaris servitii: nec illis, dum militiae operam dant, professionem renovare liceat.—A militari servitio dimissi cum fuerint, professionem iterum, saltem ad annum, emittent, antequam professionis perpetuae vinculo se obstrigant.

III. Caveant autem iuvenes militiae servientes, ne sanctae vocationis donum amittant ac ea semper modestia et cautela conversentur, quae decet Religiosos viros. Quamobrem a locis et conventiculis suspectis abhorreant, a theatris, choreis aliisque spectaculis publicis abstineant; malorum commercium, lubricas conversationes, res a religione absonas, viros doctrinas suspectas profitentes, lectiones moribus aut fidei a S. Sedis dictatis contrarias, ceteraque peccandi pericula evitent; ecclesias, sacramenta, quantum eis liceat, frequentare non omittant; circulos seu coetus catholicos ad animi recreationem et instructionem adeant.

IV. Ubicumque eorum statio ponatur, si ibi domus suae Religionis aut Instituti habeatur, eam frequentent et sub Superioris immediata vigilantia sint.—Si vero domus praedicta non adsit, vel eam commode frequentare nequeant, sacerdotem ab Episcopo designatum adeant eius consiliis et consuetudine utantur, ut quando eamdem stationem deserere oporteat, testimonium in scriptis de observantia eorum omnium quae in articulo praecedenti praescripta sunt, ab eodem accipere valeant.—Quodsi sacerdos ab Episcopo designatus non habeatur,

ipsi sibi eligant prudentem sacerdotem, statim indicandum Superioribus suis, qui ab Ordinario de moribus, doctrina et prudentia eiusdem sibi notitias comparabunt. Praeterea, epistolarum commercium instituant ac, quantum fieri potest, sedulo persequantur cum suo respectivo Superiore aliove religioso seu sodali sui Instituti ad id designato, quem certiorem faciant de suae vitae ratione et conditione, de singulis mutationibus suae stationis et praesertim illi notificent nomen et domicilium illius sacerdotis, cuius consuetudine et directione utuntur, ut supra praescriptum est.

V. Superiores Generales aut Provinciales etiam locales iuxta uniuscuiusque Instituti morem, per se vel delegatum sodalem (qui sacerdotali ordine sit insignitus in clericalibus Institutis) de vita, moribus et conversatione alumnorum, perdurante militari servitio, inquirere omnino teneantur opera praecipue sacerdotis vel sacerdotum de quibus supra, per secretas epistolas, si opus sit, ut certiores fiant, an ii rectam fidei et morum viam servaverint, cautelas supra praescriptas observaverint et divinae vocationi se fideles praebuerint, graviter onerata eorum conscientia.

VI. Cum a militari servitio activo definitive dimissi fuerint, recto tramite ad suas quisque religiosas domus remeare teneantur, ibique, si certo constet de eorum bona conversatione, ut in articulo praecedenti dictum est, praemissis aliquot diebus sanctae recollectionis, qui Institutis votorum simplicium addicti sunt, ad renovandam professionem temporariam admittantur; in Ordinibus vero Regularibus, inter iuniores clericos seu professos, aut saltem in domo, ubi perfecta vigeat regularis observantia, sub speciali vigilantia et directione religiosi, pietate et prudentia commendabilis, qui in Institutis clericalibus sacerdos esse debet, collocentur. In eo statu integrum tempus (quod minus anno esse non poterit iuxta dicta in articulis I et II) ad tramiten Apostolicarum Praescriptionum et propriae Religiosae Familiae Constitutionum praemittendum votis solemnibus vel perpetuis, complere debent, ita tamen, ut computetur quidem tempus in votis simplicibus vel temporaneis transactum a prima votorum emissione usque ad discessum a domo religiosa, servitii militaris causa; non vero quod militiae datum fuit.

VII. Eo tempore, studiis et regulari observantiae dent operam; Superiores autem immediati ac sodales iuniorum directioni praepositi eos diligentissime considerent, eorum mores, vitae fervorem, placita, doctrinas, perseverandi studium perscrutentur, ut de eis ante ultimam professionem maioribus Superioribus rationem sub fide iuramenti reddere valeant.

VIII. Si qui, perdurante militari servitio vel eo finito, antequam ad professionem solemnem aut perpetuam admittantur, dubia perseverantiae signa dederint, vel praescriptis cautelis militiae tempore non obtemperaverint, aut a morum vel fidei puritate deflexerint, a Superiore Generali de consensu suorum Consiliariorum seu Definitorum dimittantur, eorumque vota ipso dimissionis actu soluta habeantur.—Quodsi ipsi iuvenes votorum vinculo se relaxari desiderent aut sponte petant, facultas fit Euperioribus praedictis, tanquam Apostolicae Sedis delegatis, vota solvendi, si agatur de Institutis clericalibus: si vero res sit de Institutis laicorum, vota soluta censeantur per litteras Superiorum, quibus licentia eis fit ad saeculum redeundi.

IX. Hisce praescriptis teneantur etiam ecclesiasticae Societates, quae, licet non utantur votis, neque solemnibus neque simplicibus, habent tamen simplices promissiones, quibus earum alumni ipsis Societatibus adstringuntur.

X. Si quid novi in hoc Decreto non praevisum, vel si quid dubii in ipsius intelligentia occurrerit, ad hanc S. Congregationem in singulis casibus recurratur.

Quae omnia Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa X, referente Sub-

secretario, rata habere et confirmare dignatus est, die 27 eiusdem mensis Augusti 1910. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Datum Romae, ex Secretaria Sacrae Congregationis de Religiosis, die 1 Januarii 1911.—† Fr. J. C. CARD. VIVES, Praefectus.—L. ✠ S.—† DONATUS, Archiep., Ephesinus, *Secretarius.*

"Decreto sobre los religiosos adscritos al servicio militar.

Entre otras dificultades con que en nuestros tiempos se grava a la Iglesia de Cristo, hay que contar también aquella ley por la que son obligados a prestar el servicio militar aun aquellos jóvenes que están dedicados al servicio del Señor en las Familias religiosas.

Nadie hay que no vea cuánto daño pueda provenir de esta infausta ley, no sólo a los jóvenes, sino a las mismas religiones. Puesto que mientras ejercen la milicia los noveles religiosos, fácilmente pueden mancharse con vicios, con los que si quedaran infectados, o se volverán al siglo, abandonados los votos que emitieron, o, lo que es mucho peor, volverán a la casa religiosa con peligro de contaminar a los demás.

Para precaver, pues, estos males, la Sagrada Congregación de Religiosos, en reunión plenaria de los Eminentísimos Padres Cardenales, habida en el Vaticano a 26 de Agosto de 1910, decretó lo siguiente:

I. En las Ordenes Regulares en que se emiten votos solemnes. los jóvenes de que no conste cierto que están exentos del servicio militar activo (1), es decir de aquel servicio que ellos, cuando son llamados por primera vez, deben prestar por uno o varios años, no pueden ser admitidos a las sagradas órdenes o a la profesión solemne hasta que hubieren cumplido el servicio militar; y terminado éste, al menos por un año, según se dirá más abajo, permanecieren en votos simples, observando en cuanto a los legos el decreto *Sacrosancta Dei Ecclesia* dado este mismo día.

---

(1) Se opone este servicio al llamado de *reserva,* que suele durar por mayor espacio de tiempo, pero sin ninguna obligación militar, si no es la de estar sujeto al servicio para casos *extraordinarios,* como guerra o alteración grave del orden público, y, a lo más, tener que comparecer por algunos días en el cuartel para las revistas militares.

Las obligaciones de los reservistas en España pueden verse en la *Ley de Reclutamiento* (aa. 212, 213, 214, 218. *Alcubilla,* apénd. 1912; ps. 84, 85.) *En España* el servicio militar *activo,* a que alude el Decreto *Inter reliquas,* es el correspondiente a la "*primera situación de servicio activo* (*tres años*)" (a. 204, 2.º), no el que corresponde a la "*segunda situación de servicio activo* (*cinco años*)" (a. 204, 3.º), aunque ésta se llame también servicio *activo;* porque de hecho apenas si se diferencia del servicio de *reserva* (a. 204, 4.º), pues sólo importa la obligación de incorporarse en filas en casos *extraordinarios* (aa. 214, 216, 218, 219).

II. En los Institutos de votos simples, los jóvenes mencionados en el artículo precedente sólamente podrán ser admitidos a la emisión de votos temporales duraderos hasta el tiempo del servicio militar (1); ni se les podrá permitir, mientras ejercen la milicia, renovar la profesión. Así que estén libres del servicio militar, emitirán de nuevo la profesión, al menos para un año, antes de obligarse con el vínculo de la profesión perpetua.

III. Cuiden, pues, los jóvenes que sirven en el ejército no pierdan el don de la santa vocación, y pórtense siempre con aquella modestia y cautela cual conviene a varones religiosos. Por lo cual, aléjense de lugares y conventículos sospechosos; no asistan a teatros, bailes y otros espectáculos públicos; eviten la compañía de los malos, las conversaciones lúbricas, las cosas que desdicen de la religión, los hombres que profesen doctrinas sospechosas, las lecturas contrarias a las costumbres o a la fe enseñadas por la Santa Sede, y todos los demás peligros de pecar; no dejen de frecuentar, cuanto les sea permitido, las iglesias y los Sacramentos; asistan a los círculos o reuniones católicas para el esparcimiento del ánimo e instrucción.

IV. Dondequiera que esté su puesto militar, si allí hubiere casa de su Religión o Instituto, vayan a ella con frecuencia, y estén bajo la vigilancia inmediata de su superior. Pero si no hubiere la susodicha casa, o no les fuera fácil frecuentarla, acudan al sacerdote que hubiere designado el Obispo, y sírvanse de sus consejos y trato, para que cuando hubieren de abandonar aquel puesto militar puedan recibir de él testimonio de haber observado todo lo que en el artículo precedente está prescrito. Y si no se tuviese un sacerdote señalado por el Obispo, ellos mismos se escojan un sacerdote prudente, que habrán de comunicar luego a sus Superiores, los cuales se informarán, por medio del Ordinario, de las costumbres, doctrina y prudencia del mismo. Además han de establecer y en lo posible proseguir con diligencia, comunicación epistolar con su respectivo Superior o con otro religioso alumno de su Instituto designado para ello, a quien harán sabedor de su género y condición de vida, de cada uno de los cambios de su puesto militar y principalmente le darán a conocer el nombre y domicilio del sacerdote de cuyo trato y dirección se sirvan, como arriba está prescrito.

---

(1) El servicio militar activo empieza desde el momento en que uno queda habitual e inmediatamente sujeto a la autoridad militar, que en España se verifica por la incorporción en filas; de suerte que los comprendidos en el llamado *cupo de instrucción* no quedan por el mero hecho en calidad de servicio *en filas*, si no es que hubieran de permanecer por tiempo notable sujetos a la disciplina militar para aprender el ejercicio de las armas. En España se puede aprender dicho ejercicio fuera del Ejército. (Cfr. aa. 208, 261, 265. *Alcubilla*, apénd. 1912; ps. 84-89.

V. Los Superiores Generales o Provinciales, y aun los locales, según lo acostumbrado en cada Instituto, por sí o por un delegado alumno del Instituto (que habrá de ser sacerdote en los Institutos clericales). quedan absolutamente obligados a inquirir sobre la vida, costumbres y modo de proceder de los alumnos durante el servicio militar, sirviéndose principalmente del sacerdote o sacerdotes mencionados arriba, por cartas secretas, si es necesario, con cargo grave de su conciencia, para cerciorarse si van por recto camino en fe y costumbres, si guardan las cautelas arriba prescritas y si son fieles a la divina vocación.

VI. Cuando quedaren ya definitivamente libres del servicio activo, están obligados a volver derechamente cada uno a su casa religiosa, y allí, si consta con certeza de su buen comportamiento, como se ha dicho en el artículo precedente, previos algunos días de santo recogimiento, se les admitirá a renovar la profesión temporal; en las Ordenes Regulares han de ser colocados entre los juniores clérigos o profesos, o al menos en una casa donde esté en vigor la observancia regular, bajo la especial vigilancia y dirección de un religioso recomendable por la piedad y prudencia, el cual debe ser sacerdote en los Institutos clericales. En ese estado deben cumplir todo el tiempo (que no puede ser menor de un año según lo dicho en los artículos I y II) requerido por las Prescripciones Apostólicas y Constituciones de la propia Familia religiosa antes de la emisión de los votos solemnes o perpétuos, habida cuenta, sin embargo, del tiempo pasado en votos simples o temporales desde la primera emisión de votos hasta la salida de la casa religiosa por causa del servicio militar; pero no se computa el tiempo dedicado a la milicia.

VII. Durante este tiempo se han de dedicar a los estudios y a la observancia regular. Los superiores inmediatos y los que estén encargados de la dirección de los juniores, pongan suma diligencia en examinarlos, y averigüen sus costumbres, el fervor de vida, propósitos, doctrinas, deseo de perseverar, para que puedan dar cuenta de ellos, bajo juramento, a los superiores mayores, antes de la última profesión.

VIII. Si algunos, durante el servicio militar o terminado éste, antes de que se les admita a la profesión solemne o perpetua, hubieren dado señales dudosas de perseverancia, o no se hubiesen conformado a las cautelas prescritas durante el tiempo de la milicia, o se hubieren desviado de la pureza de costumbres o de la fe, sean despedidos por el Superior General con consentimiento de sus Consiliarios o Definidores, y por el mismo hecho de la dimisión quedan libres de sus votos. Y si los mismos jóvenes desean que se les quite la obligación de los votos o lo piden espontáneamente, se da facultad a los susodichos Superiores, como delegados de la Sede Apostólica, para irritar-

les los votos, si se trata de Institutos clericales; pero si se trata de Institutos laicales, se entenderá que cesan los votos por las letras de los Superiores, por las que se les concede licencia de volver al siglo.

IX. A estas prescripciones están sujetas las Sociedades eclesiásticas, aunque no tengan votos ni solemnes ni simples, pero tienen simples promesas, por las que sus alumnos quedan ligados a las mismas Sociedades.

X. Si ocurriese algo nuevo no previsto en este Decreto, o alguna duda en su inteligencia, recúrrase en cada caso a esta Sagrada Congregación.

Todo lo cual Nuestro Santísimo Señor Pío Papa X, siendo relator el Subsecretario, se dignó tenerlo por bueno y confirmarlo el día 27 del mismo mes de Agosto de 1910. Sin que obste nada en contrario.

Dado en Roma por la Secretaría de la Sagrada Congregación de Religiosos, día 1 de Enero de 1911.— † Fr. J. C. CARD. VIVES, *Prefecto*.— L. ✠ S.— † DONATO, Arzob. de Efeso, *Secretario*.

La respuesta de la Sagrada Congregación de Religiosos, por la que se declara vigente el precedente Decreto, es del tenor siguiente:

CIRCA DECRETUM "INTER RELIQUAS" DE RELIGIOSIS SERVITIO MILITARI ADSTRICTIS

Cum in Codice Iuris Canonici nihil habeatur circa ea quae continentur in Decreto de Religiosis servitio militari adstrictis, a S. Congregatione de Religiosis, sub die 1.° ianuarii 1911 dato, dubium nonnullis exortum est utrum adhuc praedictum Decretum vigeat post Codicis promulgationem.

Haec autem S. Congregatio, attenta negotii gravitate, animadvertendum censet, in Codice Iuris Canonici nullam haberi potuisse rationem praefati Decreti *Inter reliquas*, nec eiusdem praescripta Canonibus inserta fuisse, cum idem Decretum, natura sua, ad circumstantias temporum et locorum habeat relationem, nec generalis legis ecclesiasticae rationem induere possit. Etenim iuxta can. 614: "Religiosi, etiam laici ac novitii, fruuntur privilegiis clericorum de quibus in can. 119-123"; quae inter canon 121 absolute edicit: "Clerici omnes a servitio militari... immunes sunt".

Cum autem causae ob quas datum fuerit Decretum *Inter reliquas*, difficultate temporum perseverent, et viri religiosi, etiam professi, ad servitium militare, pluribus in regionibus, cogantur, nullo habito respectu ad eorum statum, quo Dei servitio iam fuerint mancipati, consequens est praescripta eiusdem Decreti in suo robore esse servanda.

Propositis igitur dubiis:

1) utrum Decretum *Inter reliquas* S. Congregationis Religiosorum, diei 1.ae ianuarii 1911, de Religiosis servitio militari adstrictis adhuc vigeat.

et quatenus affirmative:

2) utrum Novitii servitio militari adstricti, absoluto Novitiatu, vota religiosa temporanea emittere debeant ad triennium iuxta modum in can. 574 expressum;

haec Sacra Congregatio, re mature perpensa, respondendum censuit prout respondet:

ad primum *affirmative*;

ad secundum *negative*; *et vota temporanea emittantur valitura usque ad servitium militare.*

Quapropter statuit S. Congregatio, ut:

1) vota praedicta cesseit eo die quo Religiosus militiae effective adscriptus et disciplinae militari subiectus evadit, vel inhabilis ad militiam absolute et in perpetuum declaratur;

2) perdurante militari servitio, alumnus, quamvis votis religiosis non sit ligatus, tamen membrum religionis esse perseverat, sub auctoritate suorum Superiorum, qui de eo curam habere debent forma praescripta in Decreto *Inter reliquas,* nn. IV et V. Attamen, ad norman can. 637, alumnus potest libere religionem deserere, praemonitis Superioribus per declarationem in scriptis vel coram testibus, quae declaratio caute in Archivo Ordinis vel Instituti servetur, Religio pariter potest eum, ob iustas et rationabiles causas, dimissum declarare;

3) ad praecavendam autem dubitationem omnem circa professiones, quae forte post promulgationem Codicis bona fide emissae sunt contra praescriptum Decreti *Inter reliquas,* S. Congregatio facultates tribuit Superioribus eas sanandi, dummodo accedat consensus Religiosi, in scriptis declarandus ac in Archivis servandus.

Facta autem de his relatione SSmo. D. N. Benedicto PP. XV in audientia diei 15 iulii 1919, ab insfrascripto Card. Praefecto, Sanctitas Sua praedicta omnia approbavit et publici iuris fieri mandavit.

Datum Romae, die et anno praedictis.— † R. CARD. SCAPINELLI, *Praefectus.*—L. ✠ S.—† MAURUS M. SERAFINI, Ab. O. S. B., *Secretarius.*

Sobre el Decreto "Inter reliquias", acerca de los religiosos obligados al servicio militar.

"Como en el Código de Derecho canónico nada se dice acerca de lo que se contiene en el Decreto sobre los religiosos obligados al servicio militar, dado en 1 de Enero de 1911, a algunos ha sobrevenido la duda sobre si el susodicho decreto regía aún después de la promulgación del Código.

Atendida, pues, la gravedad del asunto, esta Sagrada Congregación hace observar que no se pudo tener cuenta en el Código de Derecho canónico del susodicho Decreto *Inter reliquas,* ni sus prescripciones han sido insertas en los Cánones, porque tal Decreto, por su naturaleza, dice relación a las circunstancias de tiempos y lugares, y no puede tener el carácter de ley general eclesiástica. Ya que según el canon 614: "Los religiosos, aun los legos y novicios, gozan de los privilegios de los clérigos, de que se trata en los cánones 119-123"; entre los cuales el canon 121 prescribe absolutamente: "Todos los clérigos están exentos del servicio militar".

Comoquiera, pues, que las causas, por las que fue dado el Decreto *Inter reliquas,* por la dificultad de los tiempos perseveren, y en mu-

chas religiones son obligados a ejercer el servicio militar los religiosos, sin tener para nada en cuenta su estado, por el que fueron ya dedicados al servicio de Dios, es lógico que las prescripciones del mismo Decreto se hayan de conservar en su vigor.

Así, pues, a las dudas propuestas:

1) si está todavía en vigor el Decreto *Inter reliquas* de la Sagrada Congregación de Religiosos dado en 1 de Enero de 1911;
y en cuanto *afirmativamente*:

2) si los novicios sujetos al servicio militar, terminado el noviciado, deben emitir los votos religiosos temporales hasta el trienio, conforme a lo expresado en el canon 574;

esta Sagrada Congregación, considerado con madureza el asunto, juzgó que había de responder como responde:

a lo primero, *afirmativamente;*

a lo segundo, *negativamente; y los votos temporales se emitan valederos hasta el servicio militar.*

Por lo cual establece la Sagrada Congregación, que:

1) los susodichos votos cesen el mismo día en que el religioso es inscrito en la milicia y queda sujeto a la disciplina militar, o se le declara inhábil para la milicia en absoluto y para siempre;

2) mientras dura el servicio militar, el alumno, aunque no esté ligado con los votos religiosos, continúa, sin embargo, siendo miembro de la religión, bajo la autoridad de sus Superiores los cuales deben tener cuidado de él al modo prescrito en el decreto *Inter reliquas*, nn. IV y V. No obstante, conforme al canon 637, el alumno puede libremente abandonar la religión, avisados previamente los Superiores por declaración escrita o delante de testigos, la cual declaración se conservará cuidadosamente en el archivo de la Orden o del Instituto; la Religión igualmente puede por justas y razonables causas declararle despedido;

3) para precaver toda duda acerca de las profesiones, que quizá después de la promulgación del Código se hayan emitido de buena fe contra lo prescrito en el Decreto *Inter reliquas,* la Sagrada Congregación otorga facultades a los Superiores para subsanarlas, con tal que se obtenga el consentimiento del Religioso, que se ha de declarar por escrito, y se ha de guardar en el archivo.

Habiendo dado cuenta de todo a nuestro Santísimo Señor Benedicto Papa XV en la audiencia del día 15 de Julio de 1919 el infrascrito Card. Prefecto, Su Santidad se dignó aprobar todo lo que precede y mandó se promulgase.— † R. CARD. SCAPINELL, *Prefecto.*— L. ✠ S.— † MAURO M. SERAFINI, Ab. O. S. B., *Secretario."*

Atendida esta respuesta de la Sagrada Congregación de Religio-

sos, aunque por ella se declare en vigor el Decreto *Inter reliquas,* sufre, con todo, éste alguna modificación.

En su art. I se supone, conforme a la disciplina anterior al Código, que en las religiones de votos simples los religiosos, después del noviciado, emiten votos simples pero *perpetuos ex parte voventis,* votos que *no cesaban* al ejercer el servicio militar, como consta claramente por lo dispuesto en el art. VI y *a fortiori* por las respuestas dadas el 1 de Febrero de 1912 (1).

En consonancia con el art. I, el VI no manda que *renueven* la profesión los regulares al volver de la milicia, sino sólamente que *continúen* un año al menos *en votos simples* bajo la vigilancia, etc.

Por el canon 574 en todas las religiones donde se emitan votos perpetuos, los novicios deben emitir votos *temporales* valederos para un trienio. Por lo tanto, la diferencia que se establecía antes entre los regulares y religiosos de votos simples, en orden a la primera profesión de los que estaban sujetos al servicio militar, ha desaparecido, debiendo en adelante todos acomodarse a lo establecido en la respuesta a la segunda duda, o sea: "*Los votos temporales se emitan valederos hasta el servicio militar*", empezado el cual, *cesarán.*

Por la misma razón al volver de la milicia los regulares deberán *renovar sus votos temporales* valederos por lo menos para *un año,* como prescribía el art. VI para los religiosos de las Congregaciones, y esto aunque hubiesen terminado el trienio de votos temporales antes de entrar en servicio activo, y si no lo hubiesen terminado y les faltase más de un año, debía, y debe ahora, llenarse lo que faltaba, sin computar el tiempo que se pasó en el servicio.

Si en alguna religión, por especial concesión o declaración de la Santa Sede conservasen la facultad de emitir votos perpetuos *ex parte voventis* inmediatamente después del noviciado, regiría para ellos lo prescrito en los artículos I y VI del Decreto.

Asimismo ha sufrido no poca modificación lo establecido en el Decreto *Sacrosancta Dei Ecclesia,* cuyas prescripciones confirmaba el Decreto *Inter reliquas,* respecto a la *edad* exigida para la primera profesión de los legos de votos solemnes, y al *tiempo de votos simples y edad* requeridos para la última. Exigíase, en efecto, que los legos no pudiesen emitir sus primeros votos sino a la edad de *veintidós años,* y que hubiesen de pasar al menos *un sexenio* en votos simples perpetuos *ex parte voventis,* y llegar a la edad de *treinta años* para emitir la profesión solemne. Hoy, por razón del canon 573, ya no se hace distinción entre unos y otros religiosos, requiriéndose por lo

(1) *Act. A. S.,* vol. IV, p. 246.

que al derecho común toca, diez y seis años para la primera profesión, y veintiuno cumplidos para la última, solemne o simple perpetua.

Los cánones 647 y 648 confirman la facultad, que concedía el Decreto *Inter reliquas* a los superiores generales de despedir a los religiosos que vuelven de la milicia en el plazo que media desde que fueron llamados a ella hasta que les llegue el tiempo de hacer la profesión solemne perpetua, sin más formalidades que el consentimiento de sus consiliarios o definidores, por las causas que en el artículo VIII se alegan, quedando los así despedidos por el mismo hecho desligados de sus votos.

Concedíase además en el citado Decreto a los mismos superiores que si los religiosos, terminada la milicia y antes de hacer la profesión solemne o perpetua, pidiesen espontáneamente se les librase de sus votos, pudiesen hacerlo, como delegados de la Sede Apostólica en los Institutos clericales; y en los laicales, cuyos superiores no son capaces de jurisdicción eclesiástica, por el mero hecho de dar la licencia de volver al estado seglar, se entendía que cesaban los votos por prescripción de la Santa Sede. Como esta facultad tenía el carácter de privilegio, aunque en el nuevo Código se imponga la necesidad de acudir a la Santa Sede para obtener el indulto de exclaustración o de secularización (can. 638. 639), no por eso deja de persistir, permaneciendo como permanece en vigor el citado Decreto. Por consiguiente, si renovada la profesión temporal, después de la milicia se sintiesen faltos de espíritu para proseguir con las cargas de su vocación, podrían los superiores generales concederles la licencia de volver al siglo, quedando con ello irritados sus votos.

Las prescripciones del Decreto *Inter reliquas* influían en la validez de la profesión subsiguiente, según declaró la misma Sagrada Congregación en 1 de Febrero de 1912 (1): "III. ¿Es válida la profesión solemne en las Ordenes y la perpetua en los Institutos de votos simples, emitida de buena fe por quien creía erróneamente que estaba exento del servicio militar?

IV. ¿Es válida la profesión solemne en las Ordenes, y perpetua

---

(1) *Act. A. S.*, vol. IV, p. 246. "III. Utrum valida sit professio solemnis in Ordinibus, et perpetua in Institutis votorum simplicium, emissa in bona fide ab eo qui falso existimavit se a servitio militari exemptum esse?"

IV. Utrum valida sit professio solemnis in Ordinibus, et perpetua in Institutis votorum simplicium, emissa antequam completus fuerit annus a die expleti servitii militaris activi?"

... ...

Ad. III. Negative.
Ad. IV. Negative.

en los Institutos de votos simples, emitida antes de que se cumpliese el año desde el día en que terminó el servicio militar activo?"

A ambas dudas respondieron *negativamente*.

De aquí que si el Decreto no ha cesado de estar en vigor, como recientemente se ha declarado, todos los que fiados en su abrogación hubiesen hecho la profesión perpetua antes de estar libres del servicio militar activo, o bien al volver del servicio hubiesen emitido la profesión solemne o perpetua antes de pasar un año en votos temporales, habrán obrado inválidamente. En previsión, pues, de esta dificultad, muy excusable por el fundamento que había para tal duda, la Sagrada Congregación ha provisto de facultad a los superiores (parece que a los generales, pero subdelegables a los provinciales y locales) para subsanarlas, obtenido previamente el consentimiento del religioso, consentimiento que se ha de declarar por escrito (para la licitud) y guardar luego en el archivo.

¿Será válida la profesión temporal emitida después del Código *para un trienio,* conforme al canon 574, pero contra lo prescrito por el Decreto citado? Es cierto que los votos temporales que se habían emitido para un trienio antes de que se promulgase el citado Decreto se declararon válidos, de suerte que aun después de regir el Decreto no cesaban ni aun al comenzar el servicio militar (1); pero no se ve claro que pueda decirse lo mismo ahora. ¿Valdrán al menos como votos temporales duraderos hasta que empiece la milicia, o habrá necesidad de subsanar esa primera profesión temporal para ajustarla a la norma dada?

No hay duda que los profesos que emitieron votos perpetuos *ex parte voventis* antes del Código, continuarán ligados con ellos si van al servicio militar, según se declaró para caso parecido en 1912 (Cfr. l. c.). Pero los que después de regir el Código hicieron la profesión temporal para *un trienio,* entendemos que obraron válidamente, *pero sólo hasta el tiempo de empezar la milicia,* según lo prescrito en el Decreto citado. La razón es, porque la mente del que emitió los votos en esa forma era acomodarse a lo prescrito por la Iglesia, que creyó de buena fe ser hasta un trienio; por lo tanto, prevaleciendo esta intención, sólo

---

(1) *Act. A. S.*, vol. IV, p. 246. "I. Utrum vota perpetua emissa ante promulgationem Decreti *Inter reliquas,* cessent ipso facto, quando servitium militare activum assumitur?

II. Utrum vota temporanea item cessent ipso facto quando idem *servitium assumitur?*"

... ...

Ad. I. Negative.

Ad. II. Negative per se, seu vota non cessare ipso facto, initio servitii militaris...

valdrán los votos hasta el tiempo que realmente le permite la Iglesia.

En las declaraciones antes mencionadas se resolvió también otro punto importante, que puede decirse extensión de lo decretado en el *Inter reliquas*. Preguntábase en el apartado V: "¿Debe pasar un año entero antes de que sea admitido a la profesión solemne o perpetua el que estuvo aplicado al servicio militar por solos tres meses?"

R. "Al V. Negativamente, sino que es necesario y basta en el caso un trimestre, o un espacio de tiempo, inferior a un año, que corresponda al tiempo empleado en el servicio militar" (1).

A esta norma podrían atenerse en España aquellos que *estando sujetos a las prescripciones de este Decreto,* se acojan a la cuota, porque los soldados de cuota sólo son obligados a prestar algunos meses de servicio activo cada uno de los tres años que dura el tiempo del servicio militar (2).

Decimos *los que en España estuvieran sujetos a las prescripciones de este Decreto,* porque, dadas las condiciones tan favorables en que han de prestar el servicio activo militar los religiosos en España (3), la Sagrada Congregación Consistorial comunicó al Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en Madrid, a 20 de Junio de 1914 "*que se remite a la conciencia y prudencia de los Rdmos. Ordinarios y de los Superiores de las Ordenes religiosas disponer en cada caso particular si sus propios súbditos se encuentran o no en situación de aprovechar los beneficios de la nueva ley, según que conste de la segura vocación de los candidatos y siempre quede a salvo la compatibilidad del régimen de vida militar, al que están sujetos, con la dignidad de ministros de Dios*" (4).

Como no todos los Institutos religiosos gozan de este beneficio (5), y aun para los que lo gozan *puede haber casos en que no tenga aplicación,* como supone la respuesta citada, y además, la ley española de Reclutamiento no comprende en ese beneficio a aquellas *Sociedades religiosas* que, imitando la manera de ser de los religiosos, *no tienen los tres votos acostumbrados,* sino sólo algún voto, o promesa, o juramen-

---

(1) *Act. A. S.*, vol. IV, p. 246. "V. Utrum integer annus defluere debeat, antequam ad professionem solemnem vel perpetuam admittatur ille qui per tres tantum menses servitio militari activo addictus fuit?"

... ...

"Ad V. Negative sed necessarium esse et sufficere in casu trimestre, vel spatium temporis, brevis anno, correspondens tempori in servitio militari transacto."

(2) Cfr. *Ley de Reclutamiento militar* (aa. 267, 268. *Alcubilla*, apénd. 1912; p. 89.

(3) Véanse los artículos 237 y 238 de la *Ley de Reclutamiento*, y los artículos 81, 82 y 83 de *Instrucciones provisionales*. (*Alcubilla*, l. c., ps. 87 y 108).

(4) V. *Sal terrae*, t. IV, p. 161.

(5) Las religiones comprendidas en los artículos 237 y 238 mencionados pueden verse en la R. O. de 12 de Febrero de 1913. *Alcubilla*, apénd. 1913, p. 49.

to, no puede afirmarse *en absoluto* que el Decreto *Inter reliquas* no tiene aplicación en España.

Como en algunas naciones los Gobiernos admiten como servicio militar el ejercicio propio de los ministerios de la Religión que presten sus alumnos en las Misiones extranjeras, con tal que ese servicio dure el tiempo que está señalado en la ley, se preguntó también lo que consta en el apartado VI de las mencionadas declaraciones, a saber: "¿Pueden ser admitidos a la profesión solemne o perpetua aquellos religiosos que sujetos al servicio militar activo manifiestan la firme resolución de dedicarse a las Misiones extranjeras, y de permanecer allí hasta el tiempo establecido por la ley civil para conseguir la exención perpetua del servicio militar, como es, v. gr., en Italia la edad de treinta y dos años?"

R. "Al VI. Negativamente de suyo. Concede, sin embargo, la Sagrada Congregación que durante el último año de estudios puedan los jóvenes que han de marchar dentro de un año a las Misiones ser admitidos a la profesión solemne, o respectivamente a la perpetua, y ser promovidos a las Sagradas Ordenes, prestado primero juramento por parte del candidato de servir en las Misiones hasta el tiempo señalado por la ley para obtener la exención, y gravando la conciencia de los superiores sobre su ejecución" (1).

Se respondió "negativamente *de suyo*" porque en 22 de Julio de 1901 la Sagrada Congregación sobre Disciplina regular respondió al Procurador general de los Menores Capuchinos, que pedía lo que en el apartado VI de estas declaraciones se propone, que no podía hacerse y que *no convenía* pedir gracia apostólica para cada caso particular (2). Esta respuesta se dió para los religiosos de Italia: pero extendido más tarde a todo el orbe lo que en el Decreto *Inter reliquas* se contiene, creyeron conveniente proceder con más benignidad, pero haciendo notar que a tales jóvenes sólo se les puede admitir a la pro-

---

(1) *Act. A. S.*, vol. IV, p. 246. "VI. Utrum ad professionem solemnem, vel perpetuam, admitti possint ii Religiosi qui, servitio militari activo subjecti, firmum tamen habent et manifestant animum sese exteris Missionibus addicendi, in eisque permanendi usque ad tempus a lege civili statutum ad perpetuam exemptionem a servitio militari adipiscendam ut verbi gratia, in Italia est trigesimus secundus aetatis annus?"

"Ad. VI. Negative per se. Concedit tamen Sacra Congregatio ut ultimo studiorum curriculi anno liceat iuvenes ad sacras Missiones intra annum profecturos, ad solemnem seu respective ad perpetuam professionem admittere et ad sacros Ordines promovere, emisso prius ex parte candidati iuramento de servitio Missionibus praestando usque ad tempus praefinitum a lege civili ad exemptionem obtinendam, et onerata Superiorum consciencia de iusdem executione."

(2) *Act. S. S.*, vol. 35, p. 253.

fesión solemne o perpetua o a las Sagradas Ordenes durante el último año de estudios, hoy sólamente después de mediados del cuarto año de Teología (Cfr. can. 976, §2).

Esta concesión tiene lugar en España, donde también se permite a determinadas religiones cumplir el servicio militar activo ejerciendo su propio ministerio en Misiones (1). Como además se concede prórroga por cuatro años desde que cumplen la edad para ingresar en filas, o sea desde los veintiún años (2), podrán fácilmente llegar a recibir las órdenes sagradas y a emitir la profesión perpetua según la declaración VI.

II

Duda acerca de los ritos que se han de observar en la profesión de las monjas.

La misma Sagrada Congregación de Religiosos ha resuelto otra duda acerca del rito que se ha de observar en la profesión de las monjas. La duda proviene de que al establecerse para las religiosas de votos solemnes como prerrequisito antes de la profesión solemne el trienio de votos simples perpetuos *ex parte voventis*, encontrándose con dos profesiones en vez de una como tenían antes, hubieron de resolver qué ceremonial se había de adoptar en cada una de ellas. La Sagrada Congregación de Obispos y Regulares respondió en 18 de Julio de 1902 que se usase *en la primera* profesión de votos simples *el rito y ceremonial acostumbrado antes* en cada monasterio, suprimidas las palabras de la fórmula que indicasen la *solemnidad* de los votos, sustituyéndolas por otras que manifestasen ser simples, conforme a lo establecido en el Decreto *Perpensis*, de 2 de Mayo de 1902; y que *la segunda* profesión se hiciese *en privado*, en el coro o en el oratorio interior, en manos de la Superiora.

En 15 de Enero de 1903 la misma Sagrada Congregación permitió que aun la segunda se pudiese hacer en público si así lo creían conveniente en cada caso particular el Ordinario del lugar o el Prelado regular, si el monasterio era exento, no requiriéndose para tal profesión más que la pronunciación de la fórmula acostumbrada en la que se indicase ser solemnes los votos que se emitían.

---

(1) *Ley de Reclutamiento* (aa. 166, 168. *Alcubilla*, l. c., p. 81.

(2) *Ley de Reclutamiento* (aa. 237, 238. *Alcubilla*, l. c., p. 87; *Instrucciones provisionales* de 27 de Febrero de 1912 (aa. 82, 83, *Alcubilla*, apénd. 1913, p. 49. Véanse las religiones que gozan de este privilegio en la R. O. de 12 de Febrero de 1913.

Ahora la Sagrada Congregación de Religiosos, al preguntársele si después del Código estaban todavía en vigor las mencionadas resoluciones, ha contestado:

"*Negativamente,* y según la mente. La mente es que se reserven para la profesión *solemne* todos aquellos ritos y ceremonias que se refieren a la perpetuidad de estado; basta, en cambio, para la profesión temporal, que conforme al canon 572, §1, n. 6, sea ésta recibida por el legítimo Superior, por sí o por otro, según las constituciones" (1).

Inversamente a lo que antes estaba prescrito, en adelante la solemnidad exterior, o sea todo lo que importe el ceremonial antiguo de cada monasterio, *se reserva para la profesión solemne,* que es *la segunda,* mientras que la primera, o sea la de votos temporales, basta que se haga en privado ante el superior legítimo o su delegado.

Parece, con todo, que permitiéndolo en casos particulares el Obispo o el Prelado regular, si el monasterio es exento, aun la primera podrá hacerse en público, como se permitía antes respecto a la segunda, puesto que la respuesta no lo prohibe, sino que se limita a decir que *basta* para la validez y licitud, que se emita en privado ante el Superior legítimo.

En la profesión solemne es preceptivo emplear el ceremonial acostumbrado; pero no de suerte que influya en la validez si se omiten las ceremonias que acompañan la emisión de los votos solemnes ante el Superior legítimo, pues sólo esto último es lo que se requiere para la validez.

FERNANDO FUSTER.

---

(1) *Act. A. S.*, vol. XI, p. 323. "II. DUBIUM CIRCA RITUS IN PROFESSIONE MONIALIUM SERVANDOS.—An resolutiones S. C. EE. et RR., sub die 18 julii 1902 ad I, et 15 ianuarii 1903 ad I et II, circa modum servandum in emittenda simplici et sollemni Monialium professione post editum Decretum *Perpensis.* diei 2 maii 1902, vigeat post inductam a Codice Iuris Canonici professionem votorum temporaneorum, quae votis sollemnibus praemitti debeat?

S. Congregatio, omnibus mature perpensis, respondendum censuit:

Negative, et ad mentem. Mens est ut professioni sollemni reserventur ritus illi omnes et caeremoniae quae ad perpetuitatem status referuntur; ad professionem vero temporaneam sufficit ut ad norman canonis 572, § 1, n. 6, a legitimo Superiori secundum Constitutiones per se vel per alium recipiatur.

Datum ex Secretaria S. Congregationis de Religiosis, die 10 iulii 1919.— L. ✠ S.—MAURUS M. SERAFINI, Ab. O. S. B., *Secretarius.*"

EXAMEN DE LIBROS

Études bibliques, SAINT PAUL.—**Épitres aux Galates**, por le P. M.-J. LAGRANGE DES FRÈRES PRÊCHEURS. Paris, librairie Victor Lecoffre, J. Gabalda, Éditeur, Rue Bonaparte, 90, 1918. LXXXIV + 176. (25,7 × 17,7.)

En medio de los "acontecimientos trágicos que sacudían el mundo", en medio de los horrores de la guerra europea, el P. Lagrange ha sabido hallar en su fe cristiana y en su constante amor a los estudios bíblicos, el sosiego de espíritu para escribir un comentario sobre la Epístola de San Pablo a los Gálatas. La tribulación, lejos de paralizar su actividad científica, más bien la ha enardecido, y, sobre todo, la ha depurado. Quien leyó su comentario sobre el Evangelio de San Marcos, por ejemplo, y lee ahora éste sobre la Epístola a los Gálatas, no puede menos de hacer suyas las palabras del autor en el prólogo: "La lección de estos tiempos turbulentos, ¿no es acaso de fijar más y más cada día el corazón en las cosas celestiales?" El crédito científico del P. Lagrange reclamaba que señalásemos antes que nada esta evolución hacia lo mejor, esta vuelta a la tradición más pura, que la profunda piedad y la misma ciencia del P. Lagrange hacían esperar.

Lo que acabamos de decir revela suficientemente la grata impresión que nos ha causado la lectura de esta nueva obra del docto escriturario; procuraremos, empero, que esta favorable impresión no turbe la serenidad que reclama una crítica imparcial.

Tres partes comprende el libro: una introducción de LXXXIV páginas—que, además de la bibliografía, contiene cinco capítulos—, la traducción de la Epístola a los Gálatas, y el comentario a la misma Epístola. Dos palabras sobre cada uno de estos puntos.

El capítulo primero de la introducción es de grande interés para los técnicos. En él discute el autor ampliamente la cuestión de los destinatarios de la Epístola: el P. Lagrange se mantiene en "la posición tradicional", según la cual los destinatarios de la Epístola no son los fieles de Antioquía, Listras, Derbe e Iconio, pertenecientes a la provincia romana de Galacia, sino los habitantes de la antigua Galacia del Norte, Galos más o menos mezclados con los primitivos indígenas. Hay que reconocer que la argumentación del autor, si no es decisiva, es, por lo menos, sólida y digna de atención. Con el problema de los destinatarios tiene alguna conexión el que se refiere al tiempo y lugar en que se escribió la Epístola. Es probable que se

escribiese en Efeso por los años de 53 ó 54. De todos modos, se escribió después del 49 y antes del 57.

"Los adversarios de Pablo entre los Gálatas: ¿quiénes eran esos Judaizantes?" Tal es el título del capítulo segundo, en el cual sostiene el autor, con igual resolución que solidez, que los adversarios de San Pablo no eran ciertos Judaizantes mitigados o vergonzantes, sino Judaizantes extremados o exaltados, que exigían la circuncisión como necesaria para la justicia y la salud. Convenimos enteramente con la opinión del P. Lagrange, y aplaudimos la energía con que excluye de los ataques disimulados de San Pablo, no sólo a San Pedro, como pretendía Baur, sino también a Santiago, como ha pretendido recientemente Loisy.

El capítulo tercero, después de exponer el tema y la composición de la Epístola, establece una interesante comparación con la Epístola a los Romanos. Para el P. Lagrange "el tema de la Epístola a los Romanos es la vida cristiana, considerada como una gracia de Dios e inaugurada en el hombre por un acto de fe: es la justificación y la santificación del Cristiano. Se habla frecuentemente en ella de la ley; pero... todo lo que mira a la ley y a los Judíos es, en la Epístola a los Romanos, un tema secundario destinado a poner en todo su relieve el tema principal. Casi inversamente acaece en la Epístola a los Gálatas: el tema que elimina la ley y las pretensiones de los Judíos está en primer término; lo que toca a la justificación por la fe y la vida cristiana no entra sino a título de argumento para probar la tesis principal." (Pág. LXIII.) "En suma, la Epístola a los Gálatas utiliza los principios del cristianismo para la demostración de una tesis de libertad que lo absorbe todo; mientras que en la Epístola a los Romanos son expuestos con orden admirable y por sí mismos." (Página LXV.) Esto en cuanto al tema de las dos cartas; en cuanto al tiempo de su composición, el P. Lagrange, conforme a la opinión más común, concede la prioridad a la Epístola a los Gálatas. Entre otras consideraciones, propone las siguientes: "Lo más ordinario es, ciertamente, que las exposiciones desarrolladas precedan a las fórmulas cortas, expresivas, a las cuales no llega el autor sino condensando su pensamiento en un rasgo de luz. Mas entonces esas fórmulas supremas no tienen menos de claridad que de plenitud y densidad. Las de la Epístola a los Gálatas llevan el sello de una convicción fuerte, pero no son tan limpias como breves. Y, lo que es decisivo, parecen haber sido, en la Epístola a los Romanos, si no dulcificadas, a lo menos despojadas de su aspecto ligeramente paradójico." (Página LXVII.)

El capítulo cuarto es, a nuestro juicio, el más interesante de la

introducción. Trata dos puntos: el tema positivo de la Epístola a los Gálatas y su argumentación. Con gusto transcribiríamos, si el espacio lo consintiera, estas páginas, tan impregnadas de espíritu cristiano, como de buen sentido crítico; nos habremos de contentar con reproducir algún pasaje más importante.

"Es deber del exégeta determinar ante todo, con toda precisión posible, el objeto que se proponía Pablo al escribir su carta a los Gálatas, y el método exigido por este objeto. "*¡No abracéis la ley Judía!*" He aquí lo que era menester persuadir. "*¡Eso sería la servidumbre de la carne después de la libertad del espíritu!*" He aquí el argumento principal. Cuanto más se penetren las circunstancias que determinaron la intervención del Apóstol, los recursos de que echó mano, mejor se fijará el sentido histórico de la Epístola... A partir de Lutero, los protestantes hacen de ella un instrumento de liberación contra la Iglesia Romana; con gusto celebran su espíritu protestante..." Tras una luminosa exposición del contenido dogmático de la Epístola, prosigue el P. Lagrange: "Ahora, podemos preguntar con toda seguridad: Esta concepción del cristianismo, ¿es la del protestantismo o la del catolicismo? Dios solo sabe lo que pasa en las almas. Pero nosotros podemos, a lo menos, juzgar de las doctrinas oficiales, de la disciplina admitida, del hogar adonde las almas van a buscar la energía para practicar el bien. Vemos a los doctores protestantes animados de un celo loable por estudiar la vida y las palabras de Cristo. Pero el protestantismo, ¿intenta siquiera imponer a todos el dogma de la divinidad de Cristo? ¿Sabe siquiera si es Hijo de Dios? ¿Si su muerte ha expiado los pecados? Y desde su misma cuna ha rechazado el dogma de la gracia, de la realidad de la vida de Cristo en nosotros. Al contrario, por la Eucaristía, por el culto del Sagrado Corazón de Jesús, la Iglesia Católica manifiesta con harta claridad en qué fuentes apagan su sed las almas para emprender la lucha del espíritu contra la carne." (Págs. LXIX-LXX.) "No hay para qué meter tanto ruido sobre la recaída de la Iglesia Católica en el Judaísmo. Lo que importaba a los ojos de Pablo era el espíritu, y también el espíritu es nuevo en la Iglesia, aun cuando las instituciones se asemejan, como un ciclo de fiestas anuales, o el descanso semanal, que no es menos sagrado para los protestantes que para nosotros. Hasta, quizás, han introducido ellos en la celebración del domingo un formalismo más riguroso. ¿Es esto conforme al espíritu de Pablo?" (Pág. LXXII.) Sobre la realidad de la visión que convirtió a San Pablo, dice contra Loisy: "Pablo tiene conciencia de haber sido iluminado con el fin de convertir los gentiles al verdadero Dios, y él ha cumplido este encargo no sin el testimonio maravilloso

de los dones del Espíritu Santo. Semejante obra, llevada adelante con esa precisión de inteligencia, esa constancia, esa serenidad, con el sufragio del mejoramiento religioso y moral de tantas almas, ¿debe ser atribuído a una intervención sobrenatural de Dios, o a una ilusión momentánea de los sentidos? La respuesta no puede ser dudosa para los que creen en un Dios bueno." (Pág. LXXIV.) Más admirables son, si cabe, las páginas en que el P. Lagrange defiende, contra los irreverentes ataques de Loisy, lo legítimo de la argumentación del Apóstol, sobre todo en sus citas bíblicas. Merecen leerse principalmente las páginas LXXVI y LXXVII.

El capítulo quinto, después de demostrar la autenticidad e integridad de la Epístola a los Gálatas—brevemente, dada la uniformidad de la crítica moderna—, trata de la crítica textual. El texto griego ha alcanzado ya casi los límites de la fijeza. Como base de su texto, señala el autor las variantes entre el texto ecléctico de Nestle y el último de Von Soden: total 25 variantes, todas insignificantes desde el punto de vista doctrinal. En la introducción no determina el P. Lagrange a cuáles de estas variantes da la preferencia; pero confrontando con ellas el texto adoptado, se halla que en seis de ellas (9, 14, 20, 21, 22, 24) sigue a Von Soden contra Nestle; en una (3) adopta un término medio; en otra (15) deja a entrambos para mantener la lección de la Vulgata latina; en las restantes diez y siete sigue a Nestle.

***

La traducción es, en general, una obra maestra; por eso mismo se notan más algunas ligeras deficiencias, que en otra versión menos esmerada no llamarían la atención. En 1,10 "donc" es más una exégesis remota, que no una traducción fiel. En 2,2; 2,4; 2,12; 2,19, la versión depende demasiado de la exégesis personal del autor. Hay alguna inexactitud o ambigüedad en 2,16; 3,19; 4,4; 4,5; 4,6. La versión es algo lánguida en 3,14; 3,27; 5,7 y, sobre todo, en 2,20, donde casi desparece el movimiento palpitante del original. En 5,11, o se ha falseado el pensamiento, o se ha suprimido la admirable ironía del original; más breve, exacta y enérgicamente hubiera podido traducir: "Conque ha cesado el escándalo de la cruz."

***

Del comentario, que acompaña al texto griego (loable novedad en los libros exegéticos del P. Lagrange) y a la traducción, con ser lo más importante de la obra, es de lo que menos hay que decir. Si

no se quieren discutir todas las interpretaciones adoptadas, cosa imposible e impertinente, es fuerza limitarse a unas cuantas observaciones generales y a ciertos casos particulares de mayor interés.

En cuanto a las cualidades generales del comentario, poco hay que decir que no se haya señalado en las precedentes obras del docto Dominico. Su erudición histórica y literaria, su ingenio, su tino exegético, su formación filológica, su frase feliz, si bien a veces algo turbia para lo que se esperaba de un escritor francés, son cualidades de todos conocidas y apreciadas, y que nada han perdido con la mayor aproximación del autor hacia la tradición. En cuanto al acierto o exactitud de su exégesis, claro está que uno que haya hecho un estudio personal y detenido de la Epístola a los Gálatas, no convendrá con el P. Lagrange en todos los puntos. Esto, empero, no quita que, aun en los casos de discrepancia, reconozca uno la probabilidad de la interpretación contraria.

Notemos ahora algunos casos más característicos. Para el intervalo de los catorce años, de que se habla en 2,1, señala el P. Lagrange como punto de partida, no la conversión de San Pablo, sino el viaje precedente; de donde se colige que esta subida de San Pablo a Jerusalén coincide con el tercer viaje de que hablan los Hechos, hacia el año 49. Esta interpretación nos parece la única acertada; y sin ella la cronología de la vida del Apóstol sería un caos. No nos parece tan acertado el considerar como proposición interrogativa indirecta—en vez de final—, la última frase de 2,2. Compárase con la frase análoga de 4,11. El versículo 2,4, que a tantas cuestiones ha dado lugar, queda bien explicado considerándolo como un paréntesis, al principio del cual se suplen el sujeto y el verbo de la proposición. Más exacto nos parece considerarlo como un anacoluto, al fin del cual hay que suplir algo así como "tuvimos que resistir y luchar; pero al fin resistimos y no cedimos". La exposición de 2,6 es una filigrana filológica y psicológica. El comentario al llamado incidente de Antioquía es correcto y abunda en preciosas observaciones; sólo aquello de "he muerto a la ley por (otra) ley" nos parece enteramente injustificado.

La argumentación de San Pablo en la segunda parte de la Epístola podría parecer a primera vista un laberinto; el P. Lagrange, en una introducción luminosa, presenta el orden, la harmonía intrínseca, el carácter y la fuerza de los argumentos del Apóstol (págs. 54-55). En 3,3 la traducción y el comentario no van a una. En el comentario a 3,6 hay que recoger estas preciosas reflexiones: "La cuestión propuesta a los Gálatas es saber si la salud está prometida a las obras de la ley o a la fe en Jesucristo. Existe el sistema de las obras legales y el sistema de la fe; ¿a qué lado hay que colocar a Abraham, padre

de los Judíos? Del lado de los que creen." El texto enigmático 3,20, que ha dado lugar a 430 (?) interpretaciones, lo explica bien el autor. En 3,24 creemos que el término "hasta Cristo" no se ha de entender en sentido tan exclusivamente cronológico, como lo hace el P. Lagrange. Si no hay que extremar la precisión en sentido positivo, tampoco hay que extremarla en sentido negativo. La cuestión de los "elementos del mundo" (4,3; 4,9) se resuelve muy bien. Sólo nos llama la atención que entre tantos autores que se citan, no se mencione siquiera al P. F. Prat, que con tanta maestría ha tratado este punto. En otros puntos, así de la introducción como del comentario, nos ha sorprendido este silencio, que no es posible atribuir a distracción. En cambio, a Loisy se le cita a cada página, y no siempre para refutar sus inconcebibles osadías. También hemos reparado que a Cornely nunca deja de citársele, cuando se le ha de refutar. Sospecha uno que este hecho tiene alguna conexión con la notita que en la bibliografía se dedica al P. Cornely. A los lectores imparciales gustaría más imparcialidad en el autor. La cita vaga y anónima que termina el comentario de 4,5, si alude, como parece, al P. Prat (La Théologie de Saint Paul[4], Deuxième partie, Note L_2, págs. 257-258), no da idea del magistral estudio que sobre este texto hace el docto Jesuíta.

Para concluir, una breve observación sobre las señales o marcas (stigmata) de Jesús. Dice el P. Lagrange: "Sabido es que después de la gracia otorgada a San Francisco de Asís, la palabra "*estigmas*" ha tomado en la Iglesia un sentido nuevo." (Pág. 167.) Mejor que sentido nuevo acaso debería decirse aplicación nueva o matiz nuevo. Claro está que el Apóstol no habla de una impresión de llagas análoga a la del Serafín de Asís, pero no es menos cierto que estas señales son en San Pablo, como lo reconoce el P. Lagrange, "los malos tratamientos, que han dejado huella en su carne, y que le acreditan como siervo de Cristo". Por otra parte, la conexión entre estas señales y la servidumbre de Cristo no es artificial o arbitraria, como lo era en los esclavos vulgares; estas señales delataban a un esclavo de Cristo, porque le asemejaban a su divino Señor, a Jesucristo crucificado. De estas señales a las llagas de San Francisco no es tanta la distancia, como supone el P. Lagrange.

JOSÉ M. BOVER

Catálogo de los Códices y Documentos de la Catedral de León, por Zacarías García Villada, S. J.—Madrid, imprenta Clásica Española, 1919. Un volumen de 240 × 180 milímetros, 261 páginas y 13 fotograbados.

El año 1914 dirigió el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en España, Mons. Francisco Ragonesi, una circular a los Obispos españoles, recomendándoles la conservación y catalogación de los documentos y objetos artísticos de sus diócesis respectivas. Ultimamente se han dado órdenes especiales en el Nuevo Código, dirigidas singularmente a la reorganización y ordenación de los Archivos eclesiásticos. Conforme con estas disposiciones, y llevado del deseo de que las riquezas escondidas en el Archivo catedral de León se diesen a conocer para bien de la Iglesia y de los estudiosos, pidió el actual Obispo de aquella Sede, D. José Alvarez Miranda, al P. García Villada, se encargase de realizar esa obra. La decisión del Sr. Obispo es muy digna de ser alabada, no sólo por lo que en sí representa para la cultura patria, sino también por haber él mismo sufragado todos los gastos que la reorganización del Archivo ha ocasionado.

Después de tres años de fatigosos trabajos, ha dado dicho Padre cima a su meritoria labor. El libro que hoy anunciamos representa la síntesis de todos esos trabajos. Por de pronto se ha arreglado convenientemente el local antiguo del Archivo y su hermosa estantería, se ha habilitado una nueva estancia con armarios del siglo XVI, donde se han colocado los papeles que andaban rodando por distintas dependencias de la Catedral; se han recogido en unas cajas archivadoras horizontales, de sistema holandés, los pergaminos que estaban atados en mazos, expuestos al polvo, a la polilla y a la pérdida de los sellos de cera, que con el continuo roce y trasiego se iban rompiendo y desmoronando; y, finalmente, se ha acondicionado convenientemente un aposento para el archivero y los que acudan a estudiar los tesoros de aquella antiquísima Sede episcopal.

Por lo que hace a la parte técnica, hubo que abarcar las siguientes operaciones: Primero, restaurar y describir los 53 códices que posee el Archivo. Luego, clasificar, numerar y catalogar los documentos. En el presente volumen se aprecia perfectamente la ingente labor que todas estas operaciones suponen. Los códices llevan una minuciosísima descripción, tanto externa como interna. Sirvan de prueba los números 8 y 15. Los documentos están clasificados según los fondos a que pertenecen, o sea: el fondo particular, el de los Monasterios y el de la Catedral. En cada uno de estos fondos se han agrupado separadamente los diplomas pontificios, reales y particulares. La descripción que de cada documento se da es clara, concisa y al mismo tiempo completa. Se comienza por el contenido y se añade luego la

materia en que está escrito, si es original o copia, su medida en milímetros, el carácter de su letra, la era con su año respectivo. El número de pergaminos así descritos asciende a 1.801. A continuación se da noticia algo más somera de los papeles sobre diezmos, censos, provisión de beneficios, cuentas de fábrica, cuadernos de acuerdos capitulares, etc. Termina el interesante volumen con copiosísimos índices de personas y geográficos, que facilitan grandemente su utilización.

Al recorrer las páginas de este Catálogo, no puede uno menos de admirar la riqueza del Archivo de la Catedral leonesa. Si se trata de códices, allí existen el famoso Palimsesto de los siglos VI y VII, que contiene parte de la *Lex Romana Wisigothorum* y de la *Itala;* el Antifonario muzárabe de 1069, copiado de otro del tiempo del rey Wamba, único ejemplar completo hasta ahora conocido; la Biblia del 920, con la vida de San Froilán; un códice misceláneo del 839, con las actas de un concilio de Córdoba, celebrado ese mismo año; la primera redacción del libro *De Viris Illustribus,* de San Isidoro; las actas del proceso de los obispos Marciano y Habencio en el sínodo IV de Toledo; el famoso libro de las Estampas, con el retrato de los reyes de León; el *Liber Comicus* o Leccionario, regalado a la Catedral por el obispo D. Pelayo en 1071. No menos importantes son algunos de sus documentos. Hay uno del rey Silo de Asturias, del año 775, que es el más antiguo de cuantos se conocen en España; otro de Alfonso VI, perteneciente al año 1098, que lleva pendiente el sello de cera también más antiguo de que hasta el presente hay noticia en nuestra patria. En los libros de acuerdos capitulares y en los de fábrica se hallan los nombres de muchos artistas que trabajaron en la Catedral. Hoy todo este inmenso caudal está perfectamente catalogado y se puede registrar sin dificultad.

Esperamos que la obra del P. García Villada servirá de estímulo a otras Catedrales. Por lo menos en ella encontrarán un modelo que imitar cuantos se dediquen a estudios similares. Y no sólo en su estructura interna, sino también en la parte tipográfica, pues está presentada con una nitidez y variedad de tipos que honra a los talleres de donde ha salido. Hermosísimos son asimismo los trece fotograbados que la ilustran.

P. G. M.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carta Pastoral que el Ilmo. y Rvmo. Doctor D. Enrique Pla y Deniel, Obispo de Avila, dirige al Clero y fieles de la Diócesis con motivo de su entrada en la misma.—Avila, tipografía y encuadernación de A. Jiménez, 1919. Un volumen en 4.° de 22 páginas.

Muy acomodada a las circunstancias, sencilla y elegante, llena de doctrina y unción santa, digna, podemos decir, de los paisanos de la insigne mística Doctora Santa Teresa de Jesús y del sabio y piadoso sacerdote sucesor del apostólico San Segundo, primer Obispo de Avila, se leerá, sin duda, con gusto y con provecho. *Fiat voluntas tua* es el lema; cumplir la divina voluntad es el ansia del venerable Pastor de Avila. Sólo un temor, mayor que el de la responsabilidad, le obligó, dice, a asumir la carga pastoral: el temor de resistir a la voluntad de Dios sostenida por sus legítimos representantes. Diciendo *fiat* se ofreció a seguir la misión que empezara San Segundo. A ella se consagra, y para bien desempeñarla pide oraciones a todos y cooperación y auxilio, a fin de procurar el cumplimiento de la divina voluntad. Y eso ha de procurar excitando a sus diocesanos a cumplir la Ley santa de Dios y apartarse del enemigo de nuestras almas, la blasfemia, deshonestidad, modas escandalosas, y ejercitar la piedad frecuentando los sacramentos, aborreciendo la mala prensa, la herejía protestante, el socialismo.

La doctrina sobre este perjudicialísimo error quisiéramos la tuvieran presente obreros y patronos; está admirablemente expuesta. Por fin, pide en especial la cooperación del Clero, y agradece a todos el afectuoso recibimiento que le hicieron.

Discurso del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia, Dr. D. Ángel Regueras López, Senador del Reino por la Provincia Eclesiástica de Toledo, sesión del Senado correspondiente al miércoles 13 de Agosto de 1919.—Plasencia, imprenta y librería de Generoso Montero. Un vol. en 4.° de 32 páginas.

Con verdadero placer hemos leído este folleto y desearíamos lo estudiasen todos en general los que se interesan por el estado económico de la más importante clase de la sociedad, el venerable Clero español. En el discurso y las rectificaciones que pronunció oportunamnte en el Senado el Excmo. Sr. Regueras, se exponen con claridad y vigor ideas que parece mentira hayan sido puestas en duda y aun negadas. Después de justificar su intervención para discutir la llamada *fórmula económica*, demuestra, con argumentos a que no se responde, que el Gobierno español está obligado por la misma Constitución del 76, prescindiendo del Concordato, a aumentar las dotaciones del Clero para "mantener el culto y sus ministros", que las debe aumentar en virtud del mismo Concordato (véase el art. 36, explicado en el 18 del Convenio adicional); y que para aumentarlas no tiene que hacer nuevo Concordato ni Convenio con la Santa Sede: sólo tendría que hacerlo para disminuirlas. Con gusto vemos al fin del folleto la declaración del presidente del Consejo, el Sr. Sánchez de Toca, quien reconoce claramente esto último. Bien están las peticiones del señor Obispo en favor de los Seminarios y de todos los partícipes del presupuesto eclesiástico, como los capellanes de monjas, etc. ¡Cuánto ganaría el bien público si se tratara al Clero con el decoro que merece, y se le proporcionasen medios económicos con que socorrer a los necesitados e influir con mayor eficacia en el bienestar general!

P. V.

ENRIQUE ROMANÍ, *Sociedades católicas de obreros*, folleto en 4.º de 21 páginas.—Valparaíso, 1919.

Contiene este folleto unas notas escritas para un Congreso social católico celebrado en Santiago de Chile y un brindis pronunciado en el *lunch* con que la Asamblea católica de Valparaíso festejó la segunda Junta general de La Unión Nacional. El principal intento de las notas es probar la necesidad de que las Asociaciones obreras sean regidas *por los obreros y sólo para los obreros.* Varias veces hemos inculcado la misma doctrina tratando de las asociaciones profesionales obreras o sindicatos en esta Revista, algunos de cuyos artículos se digna citar el docto escritor chileno en comprobación de su tesis. Su folleto añade un nuevo argumento a la experiencia adquirida en los países de Europa. Cerca de quinientas sociedades obreras había en Chile, según la estadística oficial de 1910. Pues bien, el número de las católicas no llegaba al 5 por 100 del total. ¡Si a lo menos gozaran de vida próspera! Mas no es así; su esterilidad la atribuye el autor del folleto a la falta de autonomía en los obreros. El Sr. Romaní propone además la exclusión de la política en la acción social de las sociedades obreras y la federación de éstas por regiones y diócesis hasta llegar a la confederación nacional, cosas todas conformes con la acción sindical de los católicos de Europa, como tenemos declarado ha tiempo en RAZÓN Y FE.

N. N.

Mgr. J. Tissier. Évêque de Chalons. *Vérité et vérités.* Au fil de la guerre. París, Pierre Tequi Libraire, éditeur, rue Bonaparte, 82, 1917.—Un volumen en 8.º de 432 páginas. Precio, 3,50 francos.

No encierra la presente obra un plan único de antemano preconcebido, sino que se compone de una colección de 27 trabajos de diversas especies: cartas pastorales, alocuciones, discursos, sermones; pero en todos ellos se echa de ver el amor grande del insigne Prelado de Chalons a la religión católica y a la Francia. Testigo de los horrendos estragos de la guerra, y oyendo retumbar incesamente el cañón, era natural que deseara vehementemente que se volviesen los ojos a Dios y que se recordasen las heroicas hazañas de los antepasados para que se aumentara la esperanza en la victoria final. La guerra es un castigo durísimo, pero ha traído el bien de avivar en muchos el espíritu religioso. ¡Ojalá que después del triunfo florezca el catolicismo, que sirva de estrecho lazo de unión a todos los franceses! Estos nobles sentimientos palpitan en casi todas estas composiciones, que resplandecen, además, por la elegancia de la dicción, copia de imágenes brillantes y delicadeza de pensamientos. "Qué es lo que debe ser un soldado, la Eucaristía y la familia, Cristo resucitado no muere y el Milagro de Juana de Arco, la *Pucelle* de Orleans" son piezas bellísimas, esmaltadas con las flores de ingeniosos conceptos y lindas figuras. Monseñor Tissier no cautiva ciertamente por el fuego arrebatador de su entusiasmo ni por su erudición portentosa, pero sí por su exquisito gusto y por la elegancia y finura con que sabe exponer las materias de que trata. Que a veces el patriotismo le haga pintarlas con ciertos colores demasiado vivos es cosa que fácilmente se le perdona, dadas las circunstancias extraordinarias en que escribía.

Il Pensiero di Sant'Agostino nel 396-397. i "Tractatores divinorum eloquiorum" di Retract., I, 23, 1, e L'Ambrosiastro, por A. CASAMASA, O. S. A.—Roma, 1919, Desclée & C.i Editori pontifici, Piazza Grazioli, 4. Un folleto de 32 páginas. Precio, 1,50 liras.

En el número de Junio de RAZÓN Y FE tratamos de Ernesto Buonaiuti, autor de dos opúsculos, en que se atribuye a San Agustín cambios en materias doctrinales. Según el citado profesor, en 396-399 sufrió el grande Obispo de Hipona brusca mudanza en lo que toca a la doctrina del pecado original, mudanza que se debió a la lectura de los *Tractadores divinorum eloquiorum*, que deben indentificarse con el *Ambrosiaster*. Con mucha serenidad examina el R. P. A. Casamassa esa sentencia de Buonaiuti, y, fundado en textos de las obras del Doctor de la Gracia, demuestra irrefragablemente que, por lo que mira al pecado ori-

ginal, no cambió el glorioso santo de pensamiento en lo esencial, sino a lo más en cosas accidentales, y que, aun en la hipótesis de que hubiera cambiado, no dependería la mudanza de los *Tractatores*, o sea de varios Santos Padres, cuyas obras leyó mucho después de 397, ni menos del *Ambrosiaster*, por ser opuesto en ciertos puntos del pecado original a la doctrina agustiniana. Es la presente disertación un estudio concienzudo, diligente, serio, en que sin apasionamientos ni más guía y norte que la razón, se sale por los fueros de la verdad ultrajada.

A. P. G.

BERNARD ROLAND-GOSSOLIN, Prêtre. *Prières et Méditations bibliques*. Deuxième édition. Un volumen de 200 páginas, de 17 × 11 centímetros. Gabriel Beauchesne.—Paris, 1917. Precio: 2 fr.

Como antiguamente los judíos en su destierro de Babilonia cantaban y lloraban los himnos y lamentaciones de su tierra de Israel, así el abate Roland, al trasladarse a Macedonia por causa de la guerra, tuvo el acuerdo de inspirarse en los salmos, en el Cantar de los cantares del Antiguo Testamento y en los pasajes del Evangelio, para empaparse en sus sentimientos e infundir a los soldados los afectos de valor, entusiasmo, admiración, confianza, etc., todo a guisa de cortas meditaciones.

Son buenas consideraciones para fortalecer el alma y el corazón del soldado en el cumplimiento de su deber.

Jésus, par PIERRE BERNESSOLE. Un volumen de 27 páginas, de 18 × 10 centímetros. Gabriel Beauchesne.—Paris, 1917. Precio: 2,75 fr.

Son plácidas, devotas e interesantes consideraciones, a modo de pláticas, de los principales misterios de Jesucristo y pasajes del Evangelio. Sirven mucho para trasladarse con la mente a los sitios en que estuvo Nuestro Señor Jesucristo, y están escritas no sólo con afecto y unción, sino también con cierta amena fluidez de estilo.

L'Heure du sang, par le R. P. ALBERT BESSIÈRES, S. J. Un volume de 88 pages de 20 × 30 cm. Toulouse, 9, rue Montplaisir; Paris, 15, rue Cassette, 1919. Precio, 2 francos 50.

Es un llamamiento para las vocaciones sacerdotales, fundándose en la escasez del clero francés. Dice el autor que si antes de la guerra había muchas parroquias faltas de sacerdotes, ahora lo serán muchas más por haber perecido o haberse inutilizado en la guerra cerca de 3.300. Ahora bien; en una parroquia abandonada, sin sacerdote, durante veinte años, "reina, como decía el cura de Ars, el culto de la bestia". Es, pues, urgente, indispenhable, pedir a Dios envíe operarios a su viña para que ésta dé los frutos apetecidos. La forma es dialogada a fin de hacer la lectura del libro más ligera y animada.

Retraites de communión solennelle, par le Chanoine JEAN VAUDON. II Le Pain vivant. Un volume de XVI-300 pages, de 19 × 12 cm. Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1918. Precio, 3 francos 50.

Este libro es un buen auxiliar del sacerdote para preparar a los niños a hacer la primera comunión. Distribuye las consideraciones en tres días. El cuarto día está reservado para la fiesta de la mañana y de la tarde. Los niños aparecen aquí alrededor de Jesús, lo cual no puede menos de encantarles, y las ideas y afectos que se les sugieren son también muy acomodados a su capacidad y muy a propósito para mover y encender sus corazones en amor al *gran Dios* que recibe en la primera comunión.

La Conversión par JOSEPH HUBY, rédacteur aux Études, Secrétaire des Recherches de Science Religieuse. Un volume de 120 pages, de 19 × 12 cm.—Gabriel Beauchesne, Paris, 1919. Precio, 1 fr. 75.

Más que en clasificar los documentos ni catalogar los hechos de conversiones religiosas, tan numerosas en este tiempo, se ocupa el autor en averiguar las causas de este fenómeno. Es un estudio apologético, dividido en siete capítulos, en los cuales se examina el aspecto psicológico-teológico de la conversión en sus relaciones con la religión y con la fe. Es una bonita contribución apologética, escrita con interés y fluidez de estilo.

Problèmes d'après-guerre. Pour avoir des Prêtres, par le P. J. DELBREL, S. J. Un volume de VIII-113 pages, de 20 × 13 centimètres.—Toulouse, 9, rue Montplaisir; Paris, 15, rue Cassette, 1919. Precio, 2 francos 50.

También este librito es un llamamiento para el fomento de vocaciones eclesiásticas. Consta de cuatro capítulos muy nutridos. En el primero trata de los medios aptos para fomentar dichas vocaciones; en el segundo, de algunas instituciones y centros dedicados a ello; en el tercero, de algunas vocaciones especiales, y el cuarto es una invitación a todos para que cooperen a tan santa obra. Es verdaderamente un problema serio, principalmente para los países que han estado en guerra.

E. U. DE E.

Manuel des Études grecques et latines, par L. LAURAND, docteur ès lettres, professeur de Philologie classique, Fascicule II. Littérature grecque (2ª édition revue et corrigée). Un tomo en 4.º de 260 páginas y 8 de índices. Precio, 3 francos 50.—París, A. Picard, editor, 82, rue Bonaparte, 1919.

El Sr. Laurand ha dado cima a la dificultosa tarea de condensar en breves páginas con orden, claridad y precisión las noticias más importantes de la bella, de la incomparable literatura clásica griega. Empeño especial del autor es seguir los pasos y aquilatar los progresos de la crítica, en tanto grado que, según se dice en la gacetilla remitida, muchos de los resultados de los estudios críticos recientes, por ejemplo, los referentes a Heródoto y Platón, no se hallaban hasta ahora en ninguna publicación francesa; en particular, no hay en parte alguna la exposición del actual estado de la cuestión homérica, en que la crítica del siglo XX, desandando los malos pasos de la del siglo precedente, vuelve a hablar de Homero como autor de la *Ilíada* y la *Odisea* cual pudiera hacerlo Racine o Fenelón. Refiere el señor Laurand la *historia de la cuestión* desde la antigüedad hasta 1917, y, después de indicar las causas de la *reacción* en favor de Homero, propone tres problemas: *¿Es la* Ilíada *obra de un solo autor? ¿Es la* Odisea (en conjunto) *obra de un solo autor? ¿Son la* Ilíada *y la* Odisea *obra de un mismo poeta?* Expuestas las razones en pro y en contra, concluye por la afirmativa. Caso típico es éste que regalamos a los noveleros, a los que sin ton ni son van a caza del último progreso del último libro del último crítico... extranjero. ¿Quién osara veinte años atrás defender la opinión tradicional sin pasar plaza de crítico rancio? Concluyamos con una ligera indicación sobre la distribución del libro. Después de la *bibliografía* y unas *nociones preliminares* sobre la raza, lengua y literatura griegas, se estudian estos cinco períodos: *edad épica; el lirismo y los comienzos de la prosa; época ática; época alejandrina; época romana.*

N. N.

El tránsito de una Canonjía de gracia o de oposición a Canonjía de oficio en la misma Catedral, por el M. I. Sr. D. JOSÉ BLANCO PÉREZ, Canónigo Doctoral de la S. I. M. de Zaragoza.

Este folleto contiene un bien pensado y bien escrito estudio publicado en el *Boletín Eclesiástico de Zaragoza* por el Sr. Blanco Pérez, doctoral de la misma S. I. Catedral. Responde a la cuestión de si constituye promoción el tránsito de canonjía de gracia o de oposición a canonjía de oficio de la misma Catedral. La conveniencia de dar respuesta clara y eficazmente probada a esta cuestión viene de la diversa interpretación que se ha dado a la palabra *promoción* del artículo 18 del Concordato, según el cual "las prebendas, canonjías y beneficios expresados que resulten vacantes por resigna o por *promoción* del poseedor a otro beneficio, no siendo las reservadas a Su Santidad, serán siempre y en todo caso provistos por Su Majestad". Con la autoridad e interpretación práctica de los Prelados y Cabildos y del mismo Gobierno, sostiene el autor la verdad de la Real orden de 14 de Febrero de 1911: "el pase de un canónigo de gracia a canonjía de oficio se considera como *traslación*, no promoción, dando oportuna solución a la dificultad que pudiera tomarse del R. D. C. de 1903. Hace ver que la categoría que da lugar a la promoción no es la categoría *personal*...,

sino la categoría de *pieza*. A esto favorece el señor Nuncio, cuando con motivo de una provisión que tocaba a la Mitra en la Catedral de Zaragoza, se ofreció a entablar negociaciones con el Gobierno de Su Majestad, haciéndolo saber al señor ministro de Gracia y Justicia, "agregando que ya que la Corona había consumido dos turnos seguidos, estaba la Mitra en el derecho de consumir otros dos seguidos para el regular restablecimiento de la alternativa que señala el vigente Concordato" (pág. 14).

El programa mínimo de las derechas. Glosas de M. SANCHO IZQUIERDO, Prólogo de Salvador Minguijón.—Zaragoza, tipografía de E. Verdejo Casañal, Mayor, 21-23, 1919. Un vol. en 4.° de 55 páginas.

Este programa, como dice el prologuista, es un proyecto bien intencionado de reconstrucción nacional y un instrumento de cultura cívica. Ha sido ya aceptado por varios candidatos triunfantes en las últimas elecciones generales, que, sin renunciar a la integridad de sus ideales, convienen en la apreciación de las necesidades del momento. Es prudente aspirar siempre al ideal, a lo mejor, y trabajar por conseguir lo posible en cada momento. No lo podemos copiar aquí íntegro, pero recomendamos su lectura y estudio meditado. Lo merece, así como la segunda parte del folleto, *Glosas*, donde se amplía el programa y completa su exposición. Es importantísimo el tema sobre el régimen futuro de la propiedad, desarrollado con el epígrafe "Regular la propiedad de la tierra", págs. 14-15, y en el apéndice 1.° "Que estas páginas produzcan—repetiremos con el Sr. Minguijón—el fruto que corresponde a la rectitud del propósito que las inspira..."

P. V.

PÉREZ BAYER Y SALAMANCA. Datos para la Bio-bibliografía del hebraísta valenciano, recogidos y ordenados por Leopoldo Juan García. Salamanca, establecimiento tipográfico de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado. 1918. Un volumen en 4.° de 217 × 155 milímetros y 270 páginas. Con cuatro láminas.

"Sólo aspiro, en mi modesto trabajo, a ilustrar con nuevos datos—casi todos rigurosamente inéditos—ciertas fases de la historia de tan docto personaje, y de paso, la de alguno de sus celebrados libros." Tan generosas aspiraciones del esclarecido autor han quedado con creces cumplidas. Es la presente monografía un estudio muy bien pensado, lleno de noticias peregrinas y desconocidas, rico en documentos de primera mano, notable por su sano criterio, repleto de erudición digerida, destructor de mil fábulas y engaños, y una especie de crisol en que se depuran y aquilatan los hechos y dichos del sabio anticuario D. Francisco Pérez Bayer. El Sr. Juan y García muestra excelentes dotes para los trabajos de investigación, y está preparado para ellos. Ha tenido, además, buen acierto en escoger la materia; posee las lenguas sabias, condición necesaria para saber apreciar los relevantes méritos del hebraísta valenciano.

Con verdadero dominio sobre el asunto, juzga los ejercicios de los diversos opositores a la clase de hebreo de los Estudios salmantinos, ganada por Bayer, y el epitafio hebraico que puso éste en el túmulo de Felipe V, así como también los versos latinos del profesor valenciano y la traducción de Salustio, hecha por el infante D. Gabriel, bajo la dirección de su insigne preceptor. Con justicia estima como la obra principal de Pérez Bayer la de "Numis Hebraeo-Samaritanis", y narra muy atinadamente la disputa entablada sobre ella entre su sapientísimo autor y el doctor alemán Tychsen. Los varios apéndices revelan su fino gusto y diligencia en las indagaciones literarias, y en toda la obra campean la competencia y excelente formación científica del Sr. Juan y García. No extrañamos que el Tribunal del Doctorado de Letras calificase esta Memoria de sobresaliente, y que su esclarecido autor obtuviera, mediante oposición, el premio extraordinario de la Facultad.

Algunos insignificantes defectos se han escapado. El P. Panel entró en la Compañía a los diez y seis años, no a los veinte, y escribió en castellano "La sabiduría y la locura en el púlpito de *las monjas*", no de *los mon-*

jes. El hijo de los condes de Grajal no era el P. Salvador Osorio, sino el P. Ignacio Osorio. Al R. P. Fèvre, confesor del rey Felipe V, se le llama Favre, tal vez por yerro de imprenta.

En lo que afirma de D. Felipe Beltrán, disentimos del esclarecido autor. Ya sabemos que se le elogia extraordinariamente; lo que quisiéramos ver demostrado es que jamás abatió la mitra a los pies de Carlos III o de sus ministros. En cuanto a sus ideas, picadas de jansenismo, lea el Sr. Juan y García, para persuadirse, su octava Carta Pastoral sobre el carácter de la verdadera penitencia; recuerde la protección concedida a D. Joaquín Lorenzo de Villanueva, que, según Menéndez y Pelayo, jansenizó siempre, y que dedicó a su Mecenas la traducción del *Carmen de ingratis,* de San Próspero, en cuyas notas descúbrense huellas jansenísticas, y desentrañe el sentido de estas palabras que cierto personaje escribía a Roda: "La noticia que me da V. E. de haberse subrogado al Ilmo. Quintano... en el empleo de Inquisidor general el señor Obispo de Salamanca me es de sumo gusto, por ser, como V. E. me asegura, docto, pío y prudente, y no estar preocupado de las máximas dominicanas."

No hemos tampoco de disimular que nos ha disgustado la justificación que hace del cambio de ideas de Bayer acerca de los jesuítas. Al hebraísta valenciano le favorecieron éstos en Salamanca contra viento y marea, y les pagó esa protección diciendo horrores de la Compañía después de abolida. Lo explica *fácilmente* el señor Juan y García; le protegieron unos cuantos Padres, de los que se hizo amigo; pero la Compañía fué para él siempre una abominación. Pero *lo supone* el ilustre autor. Y ¿en qué se funda? Lo ignoramos. De todos modos, no arguye excesiva hidalguía en Pérez Bayer contraer amistad con ciertos prohombres de una Corporación corrompida hasta los tuétanos y facinerosa, para recibir mercedes, y aguardar a ver caída a dicha Corporación para denunciar sus crímenes y desatarse en invectivas contra ella.

La otra razón del Sr. Juan y García es que "al correr de los años, acaso tuvo Bayer más de una ocasión de modificar el criterio primitivo con hechos a la vista". Nueva suposición del docto autor, tan desprovista de fundamento como la primera. ¡Cuáles serían esos hechos, vistos en la Corte, que le dieron a conocer irrefragablemente que no solamente los jesuítas españoles, sino los franceses, portugueses, alemanes, italianos y cientos de pobres misioneros, consumidos de inedia entre los salvajes, merecían ser raídos de la haz de la tierra por sus execrandos delitos! Pues no sé cuándo se le podría ofrecer al Sr. Bayer ocasión más propicia de hacerlos públicos que al pintar las maldades de los hijos de Loyola. Así se demostraría lo fundado de sus acusaciones y evitaría la tacha de falsario por no traer pruebas de sus delaciones.

En honor de la verdad, otro argumento, "y esto sobre todo", alega el Sr. Juan y García: que debía reputarse como mérito en un palaciego hablar o escribir contra los religiosos expulsos o extinguidos. Esto lo creemos más razonable. Había, naturalmente, de lisonjear al monarca que se justificase su resolución de expulsar de sus reinos a gente desalmada, y es notorio que tal ambiente se respiraba en la Corte. Pero ¿no se le figura al esclarecido autor que es un crimen horrendo el que, por *merecer,* se calumnie villanísimamente a miles de inocentes sacerdotes y religiosos, y se enlode su honor, "que es patrimonio del alma—y el alma sólo es de Dios"? No consta el parecer del Sr. Juan y García, pues no lo manifiesta; mas estamos seguros que vituperará en un cristiano, en un sacerdote y aun en un caballero esa conducta incalificable.

Creemos que no sorprenderá al señor Juan y García que hayamos hecho estos reparos. Por lo demás, reconocemos gustosísimos el gran mérito de la monografía, le damos por ella la más cordial enhorabuena y esperamos que no será la última obra que brote de una pluma tan docta, erudita y bien cortada.

A. P. G.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Septiembre—20 de Octubre de 1919.

ROMA.—Sigue la Prensa radical su calumniosa tarea de difamar al Papa queriéndolo poner frente al patriotismo italiano. "Il Corriere d'Italia" publica la siguiente información: "En estos días se ha difundido, especialmente en los centros políticos, una presunta carta que el Padre Santo dirigió, poco antes de entrar Italia en la guerra, al Rey Víctor Manuel y al Emperador Francisco José. Cualquiera que haya leído el documento habrá visto en seguida que tal cosa no puede ser sino engendrada por una mente perturbada y un intento de mala índole para sorprender a las personas de buena fe."—**Un Legado de Su Santidad a Jerusalén.** Para celebrar el VII Centenario del establecimiento de la Orden Franciscana en Tierra Santa, Su Santidad ha enviado allá al Cardenal Giustini, que se embarcó en Tarento a bordo del buque de guerra "Quarto". El buque izó pabellón de príncipe real, y se hicieron los honores y salvas correspondientes a tal dignidad. El Cardenal desembarcó en Jafa, y en Jerusalén visitó a todas las autoridades; la gendarmería italiana dió guardia al Convento de los PP. Pranciscanos, donde se hospeda.—**El Papa y Baviera.** Se han desmentido oficialmente los rumores de que la Nunciatura de Baviera sería suprimida o trasladada a Berlín; al contrario, dentro de poco quedará restablecida como antes de la guerra.—**Carta del Cardenal Gasparri.** Toda la Prensa católica ha reproducido la contestación enviada por el Cardenal Gasparri, en nombre de Su Santidad, a la carta colectiva del Episcopado francés sobre cuestiones sociales. El Santo Padre desea que todos los católicos presten su apoyo a las reivindicaciones de los obreros en pro de su clase, siempre que no traspasen los límites de lo justo y equitativo señalados por León XIII en la Encíclica "Rerum novarum"; así se evitarán los desbordamientos del proletariado, que fácilmente se deja arrastrar más allá de lo que puede y debe reclamar. Para esta obra de profilaxis social, todos los obreros católicos deben unir sus fuerzas bajo la dirección de la Santa Sede y de los Prelados.—**El Santo Padre y Wilson.** Cuando se supo en el Vaticano la grave enfermedad del Presidente de los Estados Unidos, apresuróse Su Santidad a telegrafiar pidiendo lo tuvieran al corriente del estado del enfermo. El secretario particular de Wilson ha contestado en los siguientes términos: "Gracias

muy cordiales por vuestro cariñoso telegrama y por vuestro interés; y me congratulo en comunicaros que el estado del Presidente Wilson es muy alentador."—**Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos.** Tráelo "L'Observatore Romano", número del 10 del actual. Cayendo este año en domingo la festividad de los Difuntos, el Santo Padre, para favorecer la piedad de los fieles a las benditas ánimas del Purgatorio, y más ahora que por causa de la guerra tantos hogares lloran la pérdida de seres queridos, y llevado además por su personal amor a los fieles detenidos en el Purgatorio, da facultad, "por sólo este año", a todos los Ordinarios para que permitan el día 2 de Noviembre una misa de "requiem" cantada o rezada. Pueden, pues, los Ordinarios autorizar tal misa en las Iglesias Catedrales, Colegiatas, Parroquiales, Oratorios públicos, sobre todo en aquellas en que estén establecidas canónicamente Cofradías o Asociaciones en favor de las almas del Purgatorio. Además pueden permitir que "semel tantum", en una de las dominicas menores de Octubre y Noviembre (19-26 y 16-23, respectivamente) no impedidas por fiestas dobles de primera o segunda clase, se pueda celebrar misa de "requiem" cantada o rezada; más aún: junto con la misa pueden autorizar el funeral, pero sin sermón u oración fúnebre.—**Arreglo de la Santa Sede y el Japón sobre las Misiones alemanas del Pacífico.** Cuando el Japón entró en la guerra con Alemania fueron expulsados los Capuchinos alemanes de las islas Marianas, Carolinas y Marshall; aquellas Cristiandades quedaron abandonadas. Ahora el Japón quiso arreglar el asunto con la Santa Sede y envió para tratarlo al capitán de navío Yamamoto, católico; según lo estipulado, seguirán al frente de las Misiones en las Carolinas los Padres Capuchinos, y en los otros dos archipiélagos los Padres del Sagrado Corazón, cuyos Generales procurarán sustituir los misioneros alemanes y austriacos con otros de distintas nacionalidades.

I

ESPAÑA

La huelga de marinos mercantes. Sigue todavía sin arreglo; los barcos de la Transmediterránea están amarrados, y en varios puertos los han secundado por solidaridad. Dígase lo mismo de la de médicos de Jerez, que sólo visitan a los pobres, y piden como base del arreglo se les pague lo que el Ayuntamiento les adeuda. Este tampoco ceja; ha destituído a diez o doce de los huelguistas. La

clase médica de España se ha adherido a los compañeros de Jerez, y reclaman de los abusos del caciquismo contra los empleados municipales. Hablar de las otras huelgas, sería repetir siempre la misma cantinela; se han hecho endémicas, y no pasa día en que no salten por un lado o por otro.

La jornada de ocho horas. Implantóse el 1.º de Octubre según el decreto de que habló la crónica de Septiembre. Llegan, como es natural, protestas de las clases patronales, sobre todo de las Cámaras de Comercio, que no están preparadas para el nuevo régimen. Según afirmó el Ministro, aun en los oficios e industrias exceptuadas, se llegará poco a poco a las ocho horas.

Viaje del Rey a Numancia. El 17 de Septiembre salió de San Sebastián Don Alfonso para inaugurar el Museo numantino, formado con los hallazgos de las excavaciones de la histórica ciudad. D. José Ramón Mélida, director del Museo, leyó un discurso sobre la historia de Numancia y de sus excavaciones; según de ellas se desprende, hubo varias Numancias y varias civilizaciones. Algunos de los objetos encontrados son magníficos. Su Majestad paseó por las ruinas, oyendo con interés las explicaciones del ilustrado arqueólogo.

El homenaje de los alcaldes al Rey. En Vitoria, con la asistencia de S. M. la Reina Victoria, nutrida Comisión de los alcaldes de toda España entregó solemnemente al Rey la Cruz de Beneficencia, en agradecimiento por sus caritativos oficios con los beligerantes durante la pasada lucha. El Rey, allí mismo, colocó la cruz en el estandarte del Regimiento de Alfonso XIII. En su sentido discurso aseguró que no había hecho sino interpretar los sentimientos de España en favor de los que sufrían, sin distinción de bandos.

Desastres en la región levantina. Trombas de agua y granizo han desolado las provincias de Murcia, Alicante, Valencia y Castellón; las cosechas no recogidas se perdieron por completo; las vías de comunicación se cortaron; las quebradas, arroyos y aun calles se convirtieron en torrentes que arrastraban cuanto hallaban al paso. Las desgracias personales, numerosas. En Cartagena sobre todo, los estragos han sido incalculables: joyerías, tiendas, fábricas, todo quedó arruinado; asiéndose a cables echados desde los pisos de las casas se salvaron no pocas personas, arrastradas por las aguas. A las religiosas Siervas de Jesús las salvó, con el agua al cuello, la Cruz Roja; los encerrados en las celdas bajas del Penal, por poco perecen todos. La ciudad quedó incomunicada, con la consiguiente falta de víveres, hasta que por mar se enviaron socorros, y se llevaron cocinas militares. El ministro de Fomento fué en persona a ver los

daños; llevóse tropa que ayudase a descombrar y limpiar las calles. Cuando se iban reparando los destrozos, nueva tormenta deshizo lo reparado. La impresión en toda España es tristísima; y para rematar de calamidades, en diversas provincias de Cataluña, Aragón y Castilla se repiten las tormentas.

Dimisión del ministro de Abastecimientos. Tiempo ha el señor Cañal había manifestado que en su opinión, pasadas las circunstancias de la guerra, que lo aconsejaron, este Ministerio debía disolverse o transformarse; como los compañeros de Gabinete no convinieran, presentó su dimisión. Le sustituye en el Ministerio el conde de San Luis.

Naufragio del "Valbanera". El 19 empezaron a correr rumores sobre la suerte de este trasatlántico de la Compañía Pinillos; por desgracia se confirmaron tristemente. En la travesía de Santiago de Cuba a la Habana debió sorprenderle un ciclón que le inutilizó la telegrafía sin hilos y le impidió pedir socorro. Su casco se ha descubierto cerca de Cayo-Hueso; no se salvó nadie. Había sido construído en Glasgow en 1906; su tonelaje, 5.099 toneladas; la tripulación constaba de unos 80 hombres y el pasaje de 300; otros 600 desembarcaron, por fortuna, en Cuba.

Los conflictos de Barcelona. Esperan aún solución o tienen arreglos provisionales, que tan pronto se hacen como se deshacen. Los sindicalistas se creen dueños del campo, y las clases patronales están descontentadizas con la falta de energía que suponen en el Gobierno. Este ha llevado 1.500 guardias civiles para aumentar el servicio de vigilancia. Los atentados contra los patronos no cesan y repercuten en otras poblaciones. Entre los más sentidos ha sido el asesinato de una señora de Bilbao, que, por escudar a su marido, ofreció su pecho a las balas sindicalistas.

La campaña de Marruecos. Gloriosísima y de singular importancia para la pacificación de nuestra zona ha sido la ocupación del Fondac, fortaleza y guarida del Raisuli. El Alto Comisario, general Berenguer, esperó para emprender las operaciones recibir abundancia de elementos que ahorraran sangre; el Gobierno por esta vez se ha mostrado generoso, y bien a las claras se ha visto el resultado. Las operaciones empezaron el 23 de Septiembre; interrumpiéronse por el temporal de agua, y el 5 de Octubre la bandera española ondeaba en la casa fuerte del Fondac. Las fuerzas del cabecilla moro ascendían, según se dice, a 10.000 hombres, bien armados con mausers; el terreno sumamente montañoso, cubierto de chumberas y rocas, cruzado por hondos barrancos; y a estas defensas naturales los marroquíes habían añadido zanjas y trincheras.

Tras breves días de descanso, siguen las tropas avanzando casi sin pelear, porque la derrota ha desmoralizado a aquellos fanáticos montañeses. El Raisuli, según cuentan, se ha refugiado tierra adentro en el santuario de Sidi-Karem, y cada día se presentan al campo español desertores del suyo.

Comisión española al Congreso del Trabajo en Wáshington. Presidida por el vizconde de Eza está ya en camino, en representación del Gobierno y del Instituto de Reformas Sociales. Las Asociaciones católico-obreras han protestado de que no se les haya dado puesto alguno, dando tres a los socialistas; las clases patronales tampoco se consideran representadas.

Monumento al marqués de Comillas. Con asistencia de las autoridades, se puso la primera piedra en Cádiz; costará más de 200.000 pesetas y será de piedra, mármol y bronce. Asistieron los cónsules americanos. Bien se merece este monumento el egregio prócer, a quien tanto debe el comercio nacional y que tan bien emplea su fortuna en bien de la Iglesia y del Estado.

La Fiesta de la Raza. Celebróse con gran solemnidad el día de la Virgen del Pilar; este año ha tenido la particularidad de la lápida que en Alcalá de Henares, en la Universidad gloria de Cisneros, ha dedicado la República Argentina al ilustre Cardenal. En el discurso que en la solemne sesión del Ayuntamiento pronunció el ministro de la Gobernación, aseguró que muy en breve visitará el Rey las Repúblicas hispano-americanas.

Nuevos Prelados. Para la silla de Seo de Urgel ha sido nombrado el doctor D. Justino Guitart y Villardebó, Canónigo Maestrescuela de la Catedral de Barcelona y Vicario general de aquella Diócesis; ha trabajado incesantemente y con grande fruto entre los obreros. Para la de Solsona, el doctor D. Valentín Comellas y Santa María, Deán de aquella Iglesia Catedral; nació en 1861 en Caserras e hizo brillantemente sus estudios en Vich y Solsona.

Publicaciones interesantes. El 16 de Septiembre apareció el primer número de "El Pensamiento Español", órgano de la fracción tradicionalista que preside el Sr. Mella; su programa, combatir a la revolución y mantener enhiestos los derechos de Dios, de la Iglesia y de la Patria. "Voluntad" es otra reciente revista, editada con todo lujo tipográfico y artístico; bien lo anuncia su precio, excepcional en esta clase de publicaciones: dos pesetas número. Las firmas de sus artículos son casi todas de lo más selecto en la Literatura contemporánea española; su fin, levantado y cristiano, infundir en la mujer española de las clases aristocráticas los ideales de Isabel la Católica y Santa Teresa; sale bajo la protección de la

Virgen del Pilar, en cuya fiesta apareció el primer número. A las dos publicaciones deseamos larga vida y felices progresos en sus laudables intentos.

La Confederación Nacional Católico-Agraria se consagra al Sagrado Corazón. Con gran esplendidez se tenía preparada esta fiesta, que debía celebrarse el 13 del actual en el Cerro de los Angeles; la lluvia impidió ir allá y el acto se tuvo en la Catedral de esta corte; cerca de 2.000 agricultores de todas las regiones de España acudieron en representación de las 500.000 familias asociadas, y en nombre de todas leyó la fórmula de consagración el Sr. Monedero, presidente de ella. Asistieron el Cardenal Primado y los señores Obispos de Madrid y Plasencia.

Inauguración del Metropolitano Alfonso XIII. El 17 del corriente inauguró solemnemente el Rey, acompañado de la Infanta Isabel y de altas autoridades, la parte de línea ya construída del Metropolitano, que será de no poco desahogo para la circulación de esta villa y corte. Bendecida la línea por el señor Obispo, salió el convoy de Cuatro Caminos, y a los siete minutos llegaba a la Puerta del Sol, en cuya estación esperaba numerosa muchedumbre la salida del Soberano. Las obras se han terminado antes del plazo de la contrata, prueba del poderoso empuje de la Compañía. Los coches, metálicos para evitar incendios, pueden llevar cada uno 200 pasajeros, y cada viaje, cuando se normalice el servicio, podrá llevar cinco coches. A fines de Octubre se pondrá a disposición del público la nueva vía.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—Méjico.—Por informes oficiales se sabe que la "moneda circulante" en esta República asciende a 270 millones de pesos. La Casa de la Moneda de Méjico acuñó en el pasado Agosto medio millón de pesos en oro y plata.—Durante el primer semestre del año en curso "emigraron" de la República 47.978 personas, e "inmigraron" 13.077.—La fiesta de Nuestra Señora de Covadonga celebrada por las colonias españolas de las diversas poblaciones de la República, resultó este año con una solemnidad extraordinaria.—A iniciativa del Centro de la Acción Católica de la Juventud Mejicana de Guadalajara, enviará esta numerosa y extendida Asociación un mensaje de felicitación y adhesión a S. M. el Rey Alfonso XIII por haber realizado la Consagración oficial de España al Sagrado

Corazón. El mensaje será enviado el próximo 12 de Octubre, fiesta de la Raza.—Las "sectas protestantes" residentes en Méjico y subvencionadas con 300.000 dólares por las sectas norteamericanas, están haciendo una intensa campaña de propaganda, levantando escuelas y colegios, fundando sociedades para mujeres y fomentando la Asociación de Jóvenes Cristianos, que tantos males va causando desde hace años, sobre todo, en la capital de la República.—La famosa Orden de los Caballeros de Colón, cuyo benéfico influjo se ha dejado sentir tan profundamente en la más alta sociedad, ha dado comienzo a la moralización práctica del "cine" y del teatro, levantando "cines" completamente honestos y sosteniendo compañías de teatro cuyo repertorio es netamente moral.—Notable es la campaña de la Unión de Damas Mejicanas, principalmente en sus Centros de Guadalajara y Puebla, trabajando abiertamente contra las modas inmorales.—A iniciativa del R. P. Félix Rongier, S. M., y con aprobación del Ilmo. Sr. Arzobispo de Méjico, se ha fundado recientemente una Escuela apostólica en la Archidiócesis de Méjico para el fomento de vocaciones eclesiásticas.—Han vuelto del destierro el Ilmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, D. Francisco Orozco y Jiménez (1), y el presidente de la Acción Católica de la Juventud Mejicana, D. René Capistián Garza.—*El Corresponsal.*

Estados Unidos.—El 22 de Septiembre se declararon en huelga los operarios de las fábricas de acero. Seiscientos mil son los huelguistas, más los obligados al paro forzozo por dependencias industriales. El Gobierno procede con todo rigor, y algunas fábricas, según se dice, se convirtieron en verdaderas fortalezas con alambradas, por las que pasaba corriente eléctrica de alta tensión. Dada la importancia de la industria del acero en los Estados Unidos, y más ahora que surten a Europa de máquinas, el conflicto es de enorme trascendencia. En Tejas, grandes inundaciones con pérdidas materiales y de vidas, grandísimas; al principio hicieron subir los muertos a 400, aunque después rebajaron el número.—**Huéspedes ilustres.** Lo son de la República los Reyes de Bélgica y el Cardenal Mercier, a quienes han dispensado entusiasta recibimiento.—**Wilson y la complicación de Fiume.** Parece que las aspiraciones italianas a la ciudad ahora famosa no hallarían grave oposición ni en Francia ni en Inglaterra. Wilson es el que da más cuidado al Gobierno de Italia; no está dispuesto a consentir la anexión sin el beneplácito

---

(1) Véase RAZÓN Y FE: *Del mundo católico*,—Méjico.—Agosto de 1919, página 440.

de los yugoeslavos, que no es de creer lo den fácilmente.—**El viaje presidencial de propaganda.** Para la causa del Tratado de Paz y Liga de Naciones, la jira de Wilson por las ciudades yanquis parece fructuosa. Sus discursos han sido por lo general aplaudidos; mas para su salud personal ha sido desastrosa: libróse de un vuelco de automóvil en que murieron el conductor y un periodista, y no salió mal librado de un choque de su lancha gasolinera mientras presenciaba una revista naval. Pero ha tenido que interrumpir la propaganda, agotadas sus fuerzas y víctima de enfermedad grave. Ultimamente parece fuera de peligro. Los médicos le han ordenado se desentienda de los negocios de Gobierno, pues necesita largo descanso. Créese lo sustituirá Marshall, presidente del Senado.—**Asamblea episcopal norteamericana.** Desde 1884 no se habían reunido en junta general los Obispos de los Estados Unidos. El 27 se reunieron en Wáshington, presididos por los Cardenales Gibbons y Mercier. Parece que el fin de la Asamblea, pues no llegan noticias oficiales, es la organización de la acción católica en la enseñanza y cultura social. Dícese que de esta junta saldrá una oficina nacional católica de información, con un presupuesto de 25 millones de francos. La Prensa americana juzga esta asamblea como un atinadísimo consejo del Padre Santo.

EUROPA.—Alemania.—Por fin los aliados lograron borrar de la Constitución alemana el artículo 61, que dejaba abierta la puerta para la incorporación de Austria; otro descarte en los famosos catorce puntos de Wilson. La llamada "división de hierro" que ocupa las provincias bálticas a las órdenes de Von-der-Goltz, trae también preocupadas a las Cancillerías de la Entente. Aquellos soldados fueron allá con la esperanza y promesa de quedar como colonos; pero ese núcleo de fuerzas armadas y disciplinadas, bien si se unieran a los bolcheviques, bien a los elementos antirrevolucionarios rusos, que ambas cosas se han corrido, constituyen un peligro para el Tratado de paz. La Entente comunica a Alemania que disuelva esa división; Alemania se excusa con que no son obedecidas sus órdenes y que Von-der-Goltz está medio en rebeldía. La Entente aprieta más el tornillo y amenaza con el bloqueo; el Gobierno alemán destituye a Von-der-Goltz, quien no era obedecido, le da sustituto en el general Everhard y envía a las tropas una proclama, en que dice: "La Entente amenaza con la reanudación del bloqueo, lo que significa que millones de almas inocentes se verían expuestas al hambre...; pero hay más: los aliados quieren invadir nuevas comarcas alemanas, si hasta el 20 del actual no se cumplen sus exigencias. El Gobierno alemán se dirige por última

vez a la conciencia y patriotismo de los soldados alemanes en los países bálticos... Todo el que no quiera ser cómplice de la miseria de nuestro pueblo, que obedezca y se doblegue ante esta realidad inexorable." A esta proclama contesta otra de Von-der-Goltz que las tropas del Báltico son tan alemanas como las que más, y permanecerán allí para defender la frontera de los ataques bolchevi-quistas. La verdad de lo que allí ocurre no se ve clara: avisa el telégrafo que la "división de hierro" y la del coronel Bremont (que los aliados dan por alemán) se encaminan a Moscú, y al día siguiente anuncia que están atacando a Riga, haciendo huir al Gobierno letón, noticia que otros telegramas confirman.—Ha sido echada abajo la colosal estatua de madera de Hindenburg, por amenazar ruina a causa de la humedad; sabido es que en ella se incrustaron, hasta cubrirla por completo, clavos de oro, donativos espontáneos del pueblo alemán para la guerra; pesaba 60 toneladas.—En la lista presentada a la Conferencia de la Paz de personajes alemanes que deben ser juzgados por hechos contra el derecho de gentes durante la guerra, no figura el Kaiser, indicio de que acaso desistan los aliados de sus pretensiones a la extradición y enjuiciamiento.—El general Ludendorf ha donado el producto de la venta de sus Memorias para socorro de los inválidos de la guerra.—El bloqueo del Báltico ha empezado de nuevo, consecuencia de la aventura en Letonia de la "división de hierro"; ya han sido apresados algunos barcos alemanes.

Austria alemana.—Los trastornos políticos y la paralización consecuente del trabajo han traído una escasez de víveres aterradora: un kilogramo de carne de caballo cuesta 50 coronas; si es de cerdo, 65; un litro de leche de cabra, 14; un pato, 500. Un oficial americano asegura que en Viena perecen de hambre 100.000 personas, y 800.000, debilitadas por la escasa alimentación, llevan trazas de perecer. Las demás cosas andan al compás; el carbón, que no existe, se suple con leña, y un vagón de ésta se vende en 6.000 coronas. (Crónica de "El Debate", 27 Septiembre.) En vista de tan extrema situación, varios diputados han pedido se decrete la salida de todos los extranjeros. La bancarrota económica está a la puerta; el Banco Nacional no puede retirar los billetes, apenas sin valor efectivo, por falta de reservas, y para suplirlas arbitran tener reservas de mercancías. También ha resuelto el Gobierno la venta del tesoro artístico, cuyo producto se dedicará a la compra de víveres. El aspecto político no es mejor; las crisis se repiten, se habla de intentos monárquicos, y nada se establece definitivamente.

Bélgica.—Las Universidades destruídas. Sabido es que la gue-

rra cortó la floreciente vida científica en la gloriosa nación, y aun los edificios materiales de algunos centros docentes quedaron bastante mal parados. Su Santidad Benedicto XV, en el pasado Julio escribió una paternal carta al rector y profesores de la Universidad de Lovaina excitándolos a trabajar por que cuanto antes volviera aquel centro científico al floreciente estado que tuvo antes de la guerra. También de los Estados Unidos han recibido alientos y socorros; el Comité *Relief for Belgium* ha puesto a disposición del Gobierno belga 20 millones de francos para la reorganización de las Universidades de Bruselas, Gante, Lieja y Lovaina, y otros 60 millones para ayudar en sus carreras a estudiantes pobres.—**Comunicaciones marítimas.** Dase por terminado un proyecto de dos líneas comerciales por vapores belgas, una entre Génova, Lisboa y Amberes, y otra entre Génova, Colombo y Australia.—**La estatua de Ferrer en Bruselas.** Corrióse el rumor de que aquel monumento, erigido más en oprobio de España que en honor del cacareado revolucionario, destruído en buen hora por los alemanes, iba a alzarse de nuevo. Después de los servicios prestados por el Rey, el embajador en Bruselas y el pueblo entero a los desgraciados belgas en los días amargos de la ocupación, reponer la estatua sería pagar las buenas obras con una bofetada. Así lo entendió el embajador, marqués de Villalobar, que en carta sentida pidió al ministro de Negocios Extranjeros belga se impidiera semejante atentado a la dignidad nacional. El ministro transmitió la carta al burgomaestre, recomendándole no se hiciera nada que pudiera herir las buenas relaciones entre ambos países. En la sesión del Ayuntamiento de Bruselas del 6 el socialista Hubert plantea la cuestión de la estatua y pide que se reponga en su sitio; el burgomaestre lee las cartas de nuestro embajador y del ministro y logra se aplace el asunto. Haremos notar que el marqués de Villalobar ofrece en su carta que la estatua se levantará en España. Suponemos esa promesa ardid diplomático u opinión particular del embajador.

Bulgaria.—Tratado de Paz. El pliego de condiciones entregado por la Entente a Bulgaria lleva consigo el pacto de Sociedad de Naciones y la convención relativa a las leyes obreras; quita a Bulgaria Tracia, la región de Strumitza, y una banda de territorio de su frontera Noroeste reclamada por Servia. El servicio militar obligatorio queda abolido; el ejército no pasará de 20.000 hombres; serán entregadas, para ser juzgadas por los aliados, las personas que hayan violado las leyes de la guerra. Además pagará 2.600 millones de indemnización. El Gobierno búlgaro ha pedido prórroga para la firma y se la han otorgado hasta el 20 del actual.

Francia.—Apenas apagadas las voces del triunfo empiezan a oirse otras de tonos pesimistas. "La Croix", en un artículo del 24 de Septiembre, escribe: "Interminable discusión sobre el Tratado de Paz con Alemania... Deliberaciones, ya conocidas, del Consejo Supremo interaliado... Conflicto diplomático, a pesar de los lazos de alianza, entre Francia e Inglaterra por una parte, entre los Estados Unidos y los aliados de Europa, por otra... Situación financiera muy grave... Todos estos hechos sugieren reflexiones tan evidentes que poco a poco son adoptadas por todos... Inútil es repetirlo: económicamente estamos arruinados; obligados a importar por miles de millares máquinas, objetos y géneros, sin los cuales no podemos vivir y producir, dependemos de Inglaterra y los Estados Unidos; sumas colosales que el cambio aumenta de una manera inverosímil. En cuanto a Alemania, es preciso tener la lealtad de reconocer que vive, y sobre todo, que rápidamente volverá a ser muy fuerte... Fuerte y unida, ¿renunciará a empezar de nuevo la guerra, al ataque de las fronteras francobelgas? Esto es para el porvenir un problema formidable... Cuéntase (para tal caso) con la Sociedad de Naciones; si de hecho pudiera funcionar este organismo, sería un inmenso progreso; mas tal Sociedad, ¿es viable? No cabe responder a esto sino con un vago signo de interrogación."—Por otra parte, el espíritu militar germano revive. El diputado Lefévre aseguró en la Cámara, desafiando a que lo desmintieran, que Alemania, después del armisticio, había fabricado en dos meses y medio 15 millones de proyectiles y 2.500 cañones; a lo que contestó Viviani que no le preocupaba tanto ese armamento como el espíritu que ha inspirado su fabricación.—**La Consagración de la Basílica de Montmartre.** Con asistencia de los Prelados franceses y de inmensa muchedumbre de católicos se consagró el 16 de Octubre el templo nacional al Sagrado Corazón. Para mayor solemnidad, el Papa envió por Legado suyo al Cardenal Vico. Este templo, como dice en una pastoral el Obispo de Arras, es emblema de la devoción al Divino Corazón, nacida en Francia y de allí propagada por todo el mundo.—El Consejo Supremo sigue su interminable tarea de atar los cabos sueltos para la paz. Se firmó ésta con Bulgaria, y en las Cámaras se ratificó la de Alemania por 372 votos contra 53, y se aprobaron por unanimidad los Convenios militares con Inglaterra y los Estados Unidos.—El proceso de Lenoir y Caillaux ha sufrido demora por la enfermedad de éste, que ha sido trasladado a un sanatorio, aunque bien vigilado por la policía. Lenoir, la misma mañana en que debía ser ejecutado, hizo importantes declaraciones que aplazaron su muerte.—El mariscal Foch ha visitado la gruta de Lourdes, donde fué reci-

bido por el Obispo de Tarbes y aclamado por la muchedumbre.—La Prensa francesa tiene acerbas censuras para la aventura del poeta italiano en Fiume. "L'Homme Libre", órgano de Clemenceau, la califica de burlesca y penosa, obra de un poeta megalómano y extraviado en política; "bouffonerie" ridícula si tras ella no pudieran surgir incidentes irreparables.

Inglaterra.—Huelga de ferroviarios. Declaróse general el 26 a las doce de la noche; quedan por ella en paro forzoso más de 700.000 obreros. El Gobierno, ante la gravedad de la situación, ha tomado resoluciones enérgicas; empezó por el racionamiento en los víveres, temiendo las dificultades que pudieran venir; ordenó se reclutaran voluntarios para el servicio de los trenes, y acudieron en gran número, de modo que los trenes pudieron seguir, pasadas las primeras horas. La opinión pública se declaró desde el principio contra la huelga. El Arzobispo de Cantorbery, el Cardenal Bourne y otros Prelados católicos y anglicanos han publicado cartas a sus súbditos, condenándola. De ahí que, si bien aseguraban los huelguistas bastar sus cajas de resistencias para un mes, han tenido que ceder, y el 5 volvieron al trabajo. Lo apurado que el Gobierno se ha visto puede deducirse de las siguientes palabras de Mr. Thomas: "Nunca estuvo Inglaterra más cerca de la guerra civil; pero ha salido victoriosa de la prueba."—El 11 firmó el Rey Jorge la ratificación del Tratado de Paz.—**Tumultos en Irlanda y Egipto.** El rescoldo no acaba de apagarse en Irlanda. Pasados los apuros de la guerra, el Gobierno no se da prisa en romper las trabas seculares que aprisionan aquella católica isla. Los "sinfeiners" tampoco cejan. En Baniloo la policía intentó disolver una reunión de ellos, y del choque resultaron algunos heridos.—En Egipto estalló el 22 una nueva revolución contra los ingleses. Según "La Croix", la represión ha sido terrible y sangrienta.

Italia.—El asunto de Fiume sigue enredando más aún la no desenmarañada madeja de las Cancillerías. A los voluntarios de D'Annunzio se unieron grupos de soldados regulares y marineros, y el Gobierno de Montecitorio no se atreve a dar un corte; pues, aparte de las complicaciones exteriores, en Italia cuenta la aventura con no pocos partidarios y no pocos enemigos. Los yugoeslavos no pasan por que la ciudad para sí codiciada quede en poder de Italia, y para evitar un choque entre ambas partes hubieron de ponerse en medio las tropas aliadas. Al fin, éstas se han retirado. En las Cámaras se planteó la cuestión y el Gobierno obtuvo un voto de confianza para arreglar diplomáticamente el asunto según las aspiraciones italianas; pero no debía tenerlas todas consigo, cuando

por Real decreto de 30 de Septiembre disolvió las Cámaras y señaló el 16 de Noviembre para las nuevas elecciones. En el Congreso socialista-reformista, Bisolatti, Canepa y otros reprobaron enérgicamente la conducta del poeta-aviador, pues el tomarse la justicia por su mano era abrir la puerta para que los demás pueblos hicieran lo propio; v. g.: los yugoeslavos en Dalmacia y los alemanes en Dantzing. El Gobierno ha enviado a Fiume al general Garibaldi y al almirante Cagni, quienes mostraron sus particulares sentimientos de simpatía con D'Annunzio; pero éste se niega a negociar con el Gobierno mientras lo presida Nitti. Corrieron rumores de que D'Annunzio está minando el puerto para volarlo si no quedan satisfechas las aspiraciones de Italia; que se propone, como medida para arreglarlo, la sustitución de los voluntarios por tropas regulares italianas mientras se da decisión definitiva; y que a Víctor Manuel le trae tan contrariado la aventura, que está resuelto a abdicar si los soldados y marinos unidos a los aventureros no vuelven a sus puestos: esto último ha sido desmentido. La propuesta de Tittoni es que Fiume sea declarada estado independiente bajo la inspección de Italia.—En Nápoles un violento incendio ha casi arruinado el histórico castillo de Castelnuovo. Gracias a los esfuerzos de la tropa y marinería se impidió que las llamas pasasen al próximo depósito de explosivos del arsenal. Los daños materiales pasan de tres millones; los artísticos, son incalculables. El Castelnuovo es una de las más bellas obras del Renacimiento en la Italia meridional. Dirigieron su fábrica, por el año 1452, los célebres dálmatas Luciano y Francisco Laurana de Zara. Guarda preciosos recuerdos de la dominación española en Nápoles.—Un ciclón desencadenado el 22 arrasó Calabria, destrozando las cosechas no recogidas, arruinando casas y matando no pocas personas.—El 6 del actual firmó el Rey el decreto de ratificación del Tratado de Paz, que deberá ser aprobado por las Cámaras para tener fuerza de ley.—Como en todas partes, también en Italia las huelgas brotan cada día, a veces de modo violento. En Milán los obreros atacaron a la policía, no faltando muertos y heridos.

Luxemburgo.—Dos curiosos plebiscitos. El diminuto Estado, libre ya de los alemanes, trata de su reorganización política y económica. Para ello se han celebrado dos plebiscitos, con los siguientes resultados: Primero, sobre la cuestión política: hay en listas 125.775 votantes; de ellos acudieron a las urnas 90.485; votos nulos, 5.113; por el mantenimiento de la actual Gran Duquesa, 66.811; por otra Gran Duquesa de la Casa reinante, 1.286; por el cambio de dinastía, 889; por la República, 16.885. Segundo, sobre la cuestión

económica: votaron por la unión aduanera con Francia 60.130; con Bélgica, 22.242; votos nulos, 8.609.

Portugal.—Los delegados portugueses han reclamado del Consejo Supremo aliado una parte del Este africano alemán, al Norte de Mozambique.—El día 5 de Octubre tomó posesión de su cargo, instalándose en el palacio de Belem, el nuevo presidente de la República Antonio José Almeida. Ha ratificado en sus puestos al Ministerio actual.—El "Diario Oficial" publicó con fecha 25 un decreto declarando obligatoria la jornada máxima de ocho horas en todos los ramos de la industria y comercio.

Rusia.—El bolcheviquismo va decayendo rápidamente. Los polacos lo han derrotado al Sur del Dwina y poco después en el sector de Polesia y el Lituania, tomándoles 9.000 prisioneros. Los estonianos también les infligieron graves pérdidas en el frente de Pskow. Parece que los cabecillas ven su causa perdida y procuran entrar en tratos de arreglo con la Entente. Así se lo telegrafían a "L'Echo de París". La miseria que la flamante república, última palabra del socialismo, ha llevado al imperio colosal de los zares, es horrorosa. "L'Echo de París" publica la siguiente información dada por la mujer de un oficial escapada de Petrogrado: "Para evitar la muerte y el hambre todos los burgueses se han visto obligados a servir a los bolcheviquis. Las administraciones están atestadas de funcionarios, pero la falta de energías por agotamiento les impide trabajar. Toda la población come en comedores colectivos las eternas sopas de arenques podridos, sin pan; la carne de gato es hoy día un lujo. Recientemente los bolcheviques fusilaron a nueve chinos que se dedicaban a la venta de carne humana. Desde los últimos seis meses, los niños de Petrogrado han perdido el 20 por 100 de su peso. Dada la falta de combustible, la luz eléctrica está totalmente suprimida en las habitaciones particulares. Una sola espuerta de leña cuesta 4.000 rublos." En la reunión del Comité Central comunista de Moscú, un desconocido lanzó el día 2 de Octubre una bomba; murieron los comisarios Kropotow y Sagorsky, y salieron heridos 35, entre los cuales, los comisarios Kamonoff y Staklow. Durante el entierro de las víctimas, encerradas en ataúdes rojos, otras dos bombas mataron 10 personas e hirieron muchísimas; este bárbaro atentado ha excitado la sed de sangre de los bolcheviques, que, para vengar a sus compañeros, han propuesto el exterminio de los anticomunistas. En fin, que el refrán castellano "Tras mí vendrá quien bueno me hará", se cumple allí al pie de la letra, aun con los salvajes cabecillas. Lenine ha sido preso por "reaccionario" y encerrado en el Kremlin. En Moscú manda ahora Djerzinsky, el más

cruel y sanguinario aborto de la revolución rusa. A última hora se dice que la contrarrevolución ha estallado en Moscú y San Petersburgo.

Servia.—No hablemos de la crisis, que parece contagiosa en todas partes; lo que ahora preocupa a esta nación, engrandecida de repente a costa de sus vecinas, es la cuestión de Fiume; y no parece resignada a que Italia se extienda al otro lado del Adriático. Otro poeta servio ha levantado su voz enfrente de las proclamas del poeta italiano: es Jovan Doulchitech, encargado de Negocios de Servia en Madrid, que en un periódico de esta corte publicó un artículo vibrante, del cual copiaremos pocas palabras: "Ante las amenazas que se nos hacen permanecemos serenos, y pedimos al mundo, antes que sea tarde, que lleve ante un Tribunal, como a los criminales de ayer, a D'Annunzio y a su banda, que preparan la guerra de mañana."



OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

ANUARIO SOCIAL DE ESPAÑA. *Año IV.—1918-1919.* Barcelona. "Acción Popular". Plaza de Santa Ana, 8, 1919.

BIBLIOTECA DE AUTORES CONTEMPORÁNEOS. *Las novelas de la Montaña Madre*, novela primera. PILAR ABARCA (*Nieta de un Rey*), por José Llampayas. Precio: 3 pesetas. Barcelona. Editorial Ibérica. J. Pugés (S. en C.), paseo de Gracia, 62.

CALPE. COLECCIÓN UNIVERSAL.—Número 48: G. W. LEIBNITZ, *Opúsculos filosóficos.* Ptas. 0,30.—49-51: PLUTARCO, *Vidas paralelas.* Tomo I. Ptas. 0,90.—55 y 56: JUAN RUIZ DE ALARCÓN, *Los pechos privilegiados* (comedia). Ptas. 0,60.—57: LUIS VÉLEZ DE GUEVARA, *El diablo Cojuelo.* (novela). Ptas. 0,30. Madrid-Barcelona, MCMXIX.

COMENTARIO A LAS CONSTITUCIONES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS. Obra escrita por José Manuel Aicardo, Sacerdote de la misma Compañía. Tomo I, 15 pesetas. Madrid. Blass y Cía., Imprenta, San Mateo, 1.

COMPENDIUM THEOLOGIAE MORALIS ad normam novissimi Codicis Canonici dispositionibus Iuris Hispani, ac Lusitani, decretis Concilii Plenarii Americae Latinae, necnon I Conc. Prov. Manilani, earundemque regionum legibus peculiaribus etiam civilibus accommodatum, auctore P. Joanne B. Ferreres, S. I., multis adhuc retentis ex P. Joane P. Gury, eiusdem Societatis. *Editio decima, tertia post Codicem*, correctior et auctior. *Tomus primus. Tomus secundus.* Eugenius Subirana. Pontificius Editor, in via dicta "Puertaferrisa", 14. Barcinone, 1919.

DICTIONAIRE APOLOGÉTIQUE DE LA FOI CATHOLIQUE contenant les Preuves de la Verité de la Religion et les Réponses aux Objections tirées des Sciences humaines. Quatrième édition entièrement refondue sous la direction de *A. D'Alès*, professeur à l'Institut Catholique de Paris. Avec la collaboration d'un grand nombre de Savants Catholiques. Fascicule XV. *Modernisme.—Musique religieuse.*—Paris. Gabriel Beauchesne, rue de Rennes, 117. 1919.

DIVUS THOMAS et *Bulla Dogmatica "Ineffabilis Deus".* — Fr. Norbertus del Prado, O. P., in Universitate Friburgensi apud Helvetios professor.—Friburgi Helvetiorum. Ex typis Consociationis Sancti Pauli, 1919.

DOMINICALES. Abbé Eugène Duplessy, Directeur de La Réponse. Tome 1[er]. De l'Avent a la Saint-Joseph. Deuxième édition. Prix: 5 francs. Majoration temporaire: 30 por 100.—Paris, 6[e] Pierre Téqui, libraire éditeur, 82, rue Bonaparte, 1919.

DON DIEGO DE MUROS, *Obispo de Tuy y de Ciudad Rodrigo, de la Orden de la Merced* (1405?-1492), por Fray Guillermo Vázquez Núñez, de la misma Orden, Doctor en Filosofía y Letras.—Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, calle de la Luna, 29. 1919.

IL TRATAMENTO "MORALE" DELLO SCRUPOLO E DELL' OSSESSIONE MORBOSA. (Contributo allo studio e alla cura di disturbi frequenti e dolorosissimi, non sempre considerati e riconosciuti, facilmente confusi e confondibili.) Natale Turco. Con *Lettera-Prefazione d'Antonino Eymieu*, e speciale Studio Introduttivo sul problema dei rapporti generali tra la morale e la fisiologia e psicologia normali e patologiche. *A uso degli ammalati, medici e confessori.* Volume Pri-

mo: *Questioni teorico-pratiche fondamentali.*—Nota bene. Gli acquirenti del I volume di quest'opera devranno pagarre l'opera integrá. 2 grossi volumi, lire 32,50.—Torino, Cav. Pietro Marietti, Editore Tipógrafo, Via Legnano, 23, 1919.

INSTITUTO CATÓLICO DE ARTES E INDUSTRIAS. ELECTRODINÁMICA INDUSTRIAL, por José A. Pérez del Pulgar, S. J. Tomo IV. *Máquinas de corriente continua.* Precio: 12 pesetas.—Madrid, Establecimiento tipográfico de A. Marzo, San Hermenegildo, 32 duplicado, 1919.

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. Sección primera. ORGANISMO PERMANENTE PARA LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. (Datos y antecedentes sobre las deliberaciones de la Conferencia de la paz y la Conferencia internacional de Washington. Octubre 1919).—Madrid, Sobrinos de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 13; 1919.

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. Sección segunda. DURACIÓN DE LA JORNADA EN DISTINTOS OFICIOS Y TÉRMINOS GEOGRÁFICOS DE ESPAÑA. Datos de la Sección segunda, correspondientes al mes de Marzo de 1919.—Madrid, Sobrinos de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 13; 1919.

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. Sección segunda. INFORMES DE LOS INSPECTORES DEL TRABAJO SOBRE LA INFLUENCIA DE LA GUERRA EUROPEA EN LAS INDUSTRIAS ESPAÑOLAS (1917-1918). Tomo segundo. Precio, 3,50 pesetas.—Madrid, Sobrinos de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 13; 1919.

LE DIEU VIVANT. *La révélation de la Saint Trinité dans le Nouveau Testament.* Jules Lebreton, professeur d'Histoire des Origines Chrétiennes à l'Institut Catholique de paris, 3 francos.—París, Gabriel Beauchesne, 117, Rue de Rennes; 1919.

LE PLUS PARFAIT *ou Des voies intérieures la plus glorifiante pour Dieu et la plus sanctifiante pour l'âme, pour* le R. P. Alexandre Piny. Docteur en Théologie, de l'Orden de FF. Prêcheurs, Nouvelle édition par le R. P. Pierre Noel, O. P., Maître en Théologie. Prix, 2,50. Majoration temporaire, 30 por 100.—París, 6e Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte; 1919.

LOS GRANDES POEMAS. HOMERO. *Iliada.* Versión castellana de Manuel Vallvé, Académico de la Real Hispano-Americana de Ciencias y Artes. Precio, 3 pesetas. Ornamentada por Manuel Farriols.—Barcelona, Editorial Ibérica, J. Pugés (S. en C.), paseo de Gracia, 62; MCMXIX.

OBRAS EN SU MAYORÍA RARAS Y CURIOSAS, reunidas y puestas en venta por P. Vindel, librero-anticuario. Mendizábal, 73, hotel, Madrid. Catálogo de libros escogidos. Precio, 7 pesetas.—Madrid, 1913.—Imprenta de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 13.

PANEGÍRICO DE SAN IGNACIO DE LOYOLA, predicado por el *R. P. Darío Hernández, S. J.*, el 31 de Julio de 1919 en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, de Barcelona.—Barcelona, Librería Religiosa, Aviñó, 20; 1919.

PRAXIS ORDINAMDORUM *ea omnia potissimum completens quae clericis scitu necessaria seu utilia habentur pro experimentis ordinationibus praemittendis, ad canones Codicis Juris Canonici redacta;* autore Caesare Carbone, Thelogiae et Juris Canonici doctore, in Seminario regionali Apulo-Lucano Theologiae dogmaticae et Sacra Eloquentiae Magistro. Fr. 4,50.—Taurini (Italia), Ex Officina Eq. Petri Marietti-Editoris, S. Sedis Apost. et, S. R. C. typographi; 1919.

SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT, *Fundador de la Orden de la Merced.* Estudio histórico-crítico, por el P. Fr. Enrique Vacas Galindo, O. P.—Roma. Cooperativa tipográfica Manuzio, Via Piave, 23-B; 1919.

HISTORIA Y CRITICA DEL BACHILLERATO EN ESPAÑA

(*Conclusión.*)

III.—*La segunda enseñanza en la actualidad.*

En la imposibilidad de estudiar aquí el problema de la segunda enseñanza por todos sus múltiples aspectos, me limitaré a los puntos más importantes, y haré ver qué respuesta han dado a cada uno de ellos las naciones principales.

1. *Fin de la segunda enseñanza.*

Esta cuestión está íntimamente relacionada con el concepto que en cada nación prevalece sobre la enseñanza secundaria.

Tres clases de conceptos pueden señalarse: El anglosajón, el alemán y el francés.

El pueblo anglosajón (Inglaterra y Estados Unidos) no ha hecho la separación que en otras partes es ya general entre la enseñanza secundaria y la superior. Es sabido con qué tenacidad guarda el pueblo inglés sus tradiciones, y en asuntos escolares son sus Universidades modelo de cómo puede aprovecharse lo antiguo y adaptarlo a las necesidades modernas. Así, pues, la enseñanza que precede a los estudios superiores no forma en estas regiones un cuerpo independiente de las Facultades superiores. En dichas Facultades se exige un examen de ingreso, distinto según la diversidad de ellas, y los jóvenes estudiantes dirigen su actividad a prepararse para dicho examen. El fin, pues, de la que puede llamarse segunda enseñanza en Inglaterra y Estados Unidos es preparar a los alumnos para entrar en las Universidades. Para alcanzar este fin hay multitud de Colegios de todas clases, cuya difusión y diversidad favorece la amplísima libertad de enseñanza que disfrutan los anglosajones. En los más famosos Colegios, que en Inglaterra son Eton, Harrow, Rugby, Winchester, Westminster, Charterhouse, Shrewsbury, St. Paul, Stonyhurst, etc., se estudian con profundidad y esmero las humanidades clásicas, y se procura formar, según el molde del *gentlemen*, a los alumnos. De allí han salido esos hombres fuertes por los ejercicios atléticos, serenos, corteses, activos, organizadores y llenos del sentimiento de la responsabilidad, que han hecho de Inglaterra y de su hija Norte-América las naciones más ricas, influyentes y poderosas en la actualidad.

El fin que busca la segunda enseñanza en Alemania es levantar el

nivel de la cultura general y preparar al mismo tiempo para las carreras superiores. Pero Alemania no ha fijado un tipo de cultura a que deba aspirar todo buen ciudadano de posición desahogada, sino dos muy diversos: el tipo del hombre de letras, y el tipo del hombre de trabajo. Para aquél se han fundado y llevado casi a la perfección los gimnasios clásicos (Gymnasien), para éste se han abierto las escuelas prácticas (Realschulen). Alemania no considera la Filosofía como esencial elemento de la cultura popular, y por tanto no la incluye en la segunda enseñanza. Por eso subsiste en las Universidades alemanas la Facultad de Filosofía, heredera de la antigua Facultad de Artes (1).

A los funcionarios públicos exige Alemania a lo menos el grado de cultura que se adquiere en la Escuela práctica, y para estimular más al estudio concede a los que alcanzan dicho grado de instrucción ciertos privilegios en lo que toca al servicio militar.

En Alemania no hay grado de Bachiller. Los gimnasios oficiales dan al alumno un certificado de estudios que reciben las Universidades; la seriedad de los germanos y la vigilancia oficial evita en gran parte que vayan a la Universidad alumnos mal preparados. Los alumnos que no van de gimnasios oficiales son recibidos en las Facultades mediante examen de ingreso.

En Alemania, pues, el fin de la segunda enseñanza es difundir, en las grandes masas una cultura que no desvíe del trabajo a las clases trabajadoras, sino que les dé medios de cumplir mejor sus deberes sociales; y en la selecta clase de los intelectuales, una cultura superior, como sólo pueden darla los estudios humanistas.

Francia se distingue de Inglaterra en que tiene centralizada y perfectamente deslindada la segunda enseñanza; y se diferencia de Alemania en que no la ha adaptado a las clases trabajadoras, sino que la ha destinado únicamente a los ingenios privilegiados.

Francia incluye la Filosofía en la instrucción secundaria, de modo que ella forma una pequeña Facultad, y los que completan en ella sus estudios acuden a la Universidad a probar su adelanto y reciben de ella el honroso título de Bachiller, con el cual quedan incorporados en la Universidad. Este fin de formar en la nación un núcleo de literatos, críticos y filósofos, predomina en el sistema francés, y a él se ha querido añadir, con no muy feliz éxito, el necesario aprendizaje

---

(1) Suele ser la más concurrida. En 1908 había en ella en toda Alemania 15.687 estudiantes, mientras que no había sino 11.760 juristas, 9.241 médicos, 6.710 en la Facultad de Ciencias y 4.106 en las de Teología. (K. Knabe, *Das deutsche Unterrichtswesen der Gegenwart,* Leipzig. 1910; p. 94.)

para el estudio en las Facultades superiores. De aquí todas aquellas divisiones y subdivisiones del título de Bachiller: en Filosofía y Letras, Letras y Matemáticas, Letras y Ciencias físicas y naturales, etc.

Gracias a esta intensa cultura intelectual son tan generales en Francia el buen gusto literario, y sus muchos escritores se distinguen por la brillantez, el orden, el método y la claridad, cualidades que han hecho del pueblo francés el pueblo más propagador de sus ideas. El mundo está invadido de ideas, buenas y malas, nacidas en Francia. Pero todo extremo es vicioso, y el querer extender la alta cultura clásica hasta las inteligencias humildes, que no han nacido pa a ella, ha sido en Francia de funesto resultado.

Oigamos a un autor que conoce bien las circunstancias de su país (1).

"Todos los hombres competentes están de acuerdo en deplorar lo abarrotadas que están de nulidades las aulas de nuestros Liceos y Colegios. Los alumnos buenos arrastran tras de sí un peso muerto que dificulta su progreso. Se han multiplicado desmedidamente los establecimientos de enseñanza clásica en las ciudades y villas menos importantes, siendo sus programas exactamente los mismos que los de los Liceos de las grandes ciudades, lo cual es verdaderamente absurdo. Los más de los jóvenes que estudian en ellos sacan poquísimo provecho de sus estudios. No sin razón se habla tanto hoy de los desorientados. Muchos comerciantes, labriegos y artesanos, más ricos o más vanidosos que sus vecinos, desvían muy neciamente a sus hijos de las ocupaciones prácticas tradicionales en sus familias, especialmente de las carreras agrícolas, industriales y comerciales, a que sería mucho mejor que los dedicaran.

"De ese mal se padece aquí más que en cualquiera otra parte. Por él sobran hoy en Francia, donde, sin embargo, la población no crece, tantos publicistas y escritores de bajo vuelo; tantos periodistas sin méritos; tantos novelistas sin talento, que creyendo indignas de ellos las artes prácticas, se dedican a halagar los malos instintos de los hombres, contribuyendo a engrosar esa literatura malsana, cuyos pésimos resultados con razón deploramos. Y hay que decir muy alto que si gozamos aún en Europa de cierto auge literario, no es tan limpia nuestra fama que debamos envanecernos de ella, pudiendo suceder a veces que haga asomar el rubor a nuestros semblantes. Nuestros peores libros son los que más se venden en el extranjero, y por ellos suele juzgársenos. ¡Cuántos, por otra parte, de esos novelistas y literatos vegetan y caen en la miseria! No sin motivo se habla

(1) JORGE BLONDEL, *Educación económica del pueblo alemán*, Madrid, p. 9.

de "proletariado intelectual". Se calcula que las dos terceras partes de los alumnos procedentes de los establecimientos de segunda enseñanza y pertenecientes a familias modestas, se encontrarán probablemente algún día en tal situación de fortuna, que sea para ellos el equilibrio en sus presupuestos un problema tan difícil de resolver como para muchos hijos de obreros. ¡Qué desengaño sufren aquellos que, habiéndose lanzado por la vía que debiera conducirlos a las carreras liberales, ven defraudadas sus esperanzas! Hace tiempo que este asunto es objeto de meditaciones..."

Para remediar este mal, la ley de 31 de Junio de 1865 estableció, son palabras de M. Chauchard al Cuerpo legislativo, "una nueva enseñanza descargada del peso de las lenguas muertas, pero enriquecida en su parte científica con los conocimientos necesarios en la práctica de las numerosas profesiones que se extienden, por encima de los oficios manuales, hasta las profesiones liberales" (1).

La nueva enseñanza, que se denominó *segunda enseñanza especial*, fracasó, entre otras cosas, por la guerra que le hizo la Universidad, y en su lugar se estableció en 1891 la *segunda enseñanza moderna;* pero en vez de orientarlas hacia las necesidades del pueblo, la orientó su autor hacia las literaturas modernas y la Filosofía; para colmo de males se abrió a los bachilleres de esta enseñanza la puerta de la Universidad lo mismo que a los de la enseñanza clásica, con lo cual, lejos de disminuír el proletariado intelectual, ha aumentado, pues muchas que apenas eran escuelas primarias superiores, con pequeño esfuerzo han puesto sus programas a la altura del nuevo Bachillerato, y desviando a sus alumnos del trabajo, los llevan a la Universidad.

Con razón Alfredo Fouillée atribuye a este moderno Bachillerato la crisis de la Universidad, por exceso de alumnos ineptos, y la crisis del trabajo, por falta de brazos útiles (2).

En conclusión: en Inglaterra la segunda enseñanza está formada por una multitud de iniciativas particulares, pequeños y grandes arroyos que se buscan a sí mismos su cauce y confluyen unos en la Universidad, otros desembocan por distintos puntos en la vida práctica.

En Alemania dos grandes cauces dirigen las energías nacionales, dirigidos el uno a la vida práctica, el otro a la Universidad.

En Francia el cauce hasta hace poco era uno; hoy son dos, pero ambos desembocan en la Universidad directamente.

De estos tres sistemas, el que han adoptado generalmente las na-

(1) DALLOZ, obra citada, t. II, pág. 749, núm. 5.341.
(2) A. FOUILLÉE, *Les études classiques et la Démocratie*. París, 1898, caps. II y V.

ciones europeas es el alemán. Así, por ejemplo, Italia organizó en 1859 la segunda enseñanza por la ley Casati, cuyo artículo 188 dice (1): "La segunda enseñanza tiene por objeto adiestrar a los jóvenes en los estudios con los cuales se adquiere una cultura literaria y filosófica que abre la entrada a los estudios especiales que conducen a los grados académicos en la Universidad del Estado."

El artículo 1.° del decreto de 10 de Febrero de 1861 repite literalmente esto mismo, añadiendo después de "segunda enseñanza" el epíteto "clásica", dando a entender que no era éste el único fin que a la segunda enseñanza se señalaba en Italia, sino que al lado de la clásica se quería la dirección técnica que prepara para la vida.

A este propósito dice el profesor Virgilii (2):

"La enseñanza técnica apareció entre nosotros no hace mucho como imitación de cuanto se había ya realizado felizmente en Alemania, para satisfacer la necesidad, sentida por la burguesía, de adquirir nociones prácticas de la vida, tales que pusieran a los jóvenes en situación de ejercitar con provecho un arte o industria."

Italia no conoce el título de Bachiller; los que acaban sus estudios clásicos en el Liceo reciben un diploma o certificado, mediante el cual son admitidos en las Facultades superiores. En los Colegios reconocidos, el diploma se da bajo la vigilancia de delegados del Misnisterio de Instrucción pública, y siempre que intervengan comisionados de aquél, pueden, aun los Institutos no reconocidos, celebrar exámenes (3).

En suma, en Italia, lo mismo que en Alemania, la segunda enseñanza tiende a dos fines muy distintos: a preparar para las profesiones prácticas a los hijos del pueblo, y a preparar para los más elevados estudios a los que aspiran a la sabiduría.

2. *Formas de la segunda enseñanza.*

Para alcanzar fines tan diversos como los que se propone la segunda enseñanza no pueden aplicarse medios idénticos; y, en efecto, hemos visto ya, en el párrafo anterior, cómo al doble fin de ella corresponde un doble cauce por donde corren los estudios, una doble forma de instrucción: la clásica y la práctica.

Completemos ahora lo que sobre esta bifurcación de la segunda enseñanza nos enseña la experiencia de los pueblos.

Poco tengo que añadir sobre Inglaterra y Estados Unidos; allí no

---

(1) Véase la ley de 25 de Febrero de 1892 y 19 de Julio de 1894.

(2) *Primo trattato completo di Diritto amministrativo italiano, a cura del Professore,* V. E. ORLANDO. *Milano,* 1905; pág. 814.

(3) ORLANDO, obra citada, pág. 849.

es biforme, sino multiforme la enseñanza que sigue a la escuela privada, y es imposible reducir a sistema las mil iniciativas y tentativas particulares.

El Gobierno y las Universidades empiezan a inquietarse, porque tanta variedad y libertad tan excesiva no puede menos de engendrar confusión, dado el inmenso desarrollo que ha alcanzado la inst ucción pública. Por eso en 1893, a instancias de la Universidad de Oxford, se formó en Inglaterra una Comisión para examinar la segunda enseñanza. Juzgó la Comisión que era necesario organizarla oficialmente, pero sólo en 1899 se dió la ley *Board of Education Act,* por la cual se estableció al menos una autoridad superior para las cuestiones escolares.

Por lo general, después de cuat o años de escuela elemental, duran los estudios preparatorios seis años; pero hay también cursos intermedios para los alumnos atrasados, al paso que los más listos pueden estudiar dos cursos en un solo año.

Los estudios preparatorios comprenden las materias siguientes: Latín, Griego, Francés, Alemán, Matemáticas, Ciencias Naturales, Historia y Geografía; pero es muy distinta la importancia que en diversas escuelas se da a estas materias.

Hay Colegios reconocidos por la Universidad de Oxford o la de Cambridge, a cuyos exámenes asiste una Comisión de dichas Unive - sidades y se reconocen como válidos; pero lo ordinario es que las Universidades exiján examen de ingreso, que versa principalmente sobre Religión, Latín y Griego. Junto a las *public schools,* que dan esta enseñanza clásica, existen numerosas escuelas que dan al pueblo la instrucción suficiente para el ejercicio de las diversas profesiones.

Inglaterra, pues, no descuida la enseñanza práctica, pero la única enseñanza privilegiada, la única que goza de prestigio social, es la educación humanista de Latín y Griego, forma predominante, como en ninguna otra nación, en Inglaterra.

En los Estados Unidos se distinguen las escuelas superiores *(high schools),* los Colegios *(College)* y las escuelas especiales.

Aquéllas formaban antes una especie de término medio entre la escuela primaria y el Colegio, pero ahora son establecimientos independientes y completos que dan una instrucción bastante extensa y variada a los jóvenes que no piensan seguir una carrera. Presuponen ocho años de escuela primaria y enseñan en cuatro años Francés, Alemán, Matemáticas, Física, Historia y Geografía, etc., etc. No faltan escuelas de esta clase que incluyan en sus programas el Latín y el Griego. En 1911 había 12.213 de estas escuelas en los Estados Unidos.

Junto a estas escuelas de enseñanza técnica están los Colegios que dan la enseñanza clásica, y están organizados a imitación de los célebres Colegios de la Nobleza de Inglaterra. En 1908 había en los Estados Unidos 470 entre Universidades y Colegios.

En Norte-América predomina, pues, la forma práctica, pero la formación humanista se exige para el ingreso en casi todas las Universidades.

Es bastante complicada la organización de la segunda enseñanza en Alemania, pues dentro de las dos corrientes generales que arriba señalábamos hay toda una red de establecimientos intermedios, que permiten a los padres de familia escoger para sus hijos la educación más adecuada a sus fines particulares, y permiten a ciudades menos opulentas establecer Colegios limitados sin perjuicio de la organización general.

Distínguense en primer lugar los *establecimientos de formación general* (allgemein bildende höhere Lehranstalten) y las *escuelas especiales* (mittlere Fachschulen).

Los primeros se dividen en clásicos y prácticos, y cada una de estas dos clases comprende establecimientos completos e incompletos. El Colegio clásico completo es el *Gimnasio*, que en nueve años da a los alumnos la formación humanista; el incompleto se llama *Antegimnasio* (Progymnasium), y sólo tiene las seis primeras clases del Gimnasio.

El establecimiento práctico completo es la *Escuela práctica superior* (Oberrealschule), que comprende nueve años de estudio, en los cuales enseña Lenguas vivas, Matemáticas, Ciencias, etc. Esta clase de Escuelas es poco numerosa, sólo existe en 13 de los 26 Estados del antiguo Imperio.

En cambio, el establecimiento práctico incompleto, o sea la *Escuela práctica* (Realschule), es, después del Gimnasio, el que está más difundido en Alemania. Enseña en seis años las materias dichas; y da, como arriba vimos, a las grandes masas de la burguesía una cultura general muy estimable.

Entre los establecimientos clásicos y los prácticos existen dos grupos intermedios. Primero los establecimientos que combinan las Humanidades con las materias prácticas, quitando al Griego como la mitad y al Latín como la cuarta parte del tiempo que se les da en los *Gimnasios*, tiempo que aprovechan para estudiar Inglés y ampliar algo las Matemáticas y Ciencias naturales. Llámanse *Gimnasios prácticos* (Realgymnasien) si tienen los nueve años completos, o *Antegimnasios prácticos* (Realprogymnasien) si sólo tienen los siete pri-

meros. En la Universidad el certificado del Gimnasio práctico vale lo mismo que el del Gimnasio puro.

El segundo grupo lo forman los establecimientos que en sus tres primeros años enseñan materias comunes al Gimnasio y a la Escuela práctica, y sólo en los cursos siguientes hacen bifurcación entre técnicos y humanistas. Estos Colegios de reciente origen se llaman *Escuelas reformadas* (Reformschulen), son unos 150 y forman el 20 por 100 de las escuelas humanistas alemanas. Había en el Imperio alemán, en 1908, 504 Gimnasios, 347 Escuelas prácticas, 146 Gimnasios prácticos, 99 Escuelas prácticas superiores, 84 Antegimnasios, 73 Antegimnasios prácticos y 56 Colegios privados (1).

Hasta aquí he enumerado los establecimientos que no tratan de preparar para una profesión determinada, sino sólo de dar una formación general. Hay además, sin contar las Escuelas Normales de maestros, 125 Escuelas especiales, que preparan para las carreras de Comercio, Agricultura, Industria artística, Industria textil y Mecánica (2).

Tanta variedad de escuelas no pueden vivir florecientes sino en un país de tan densa población escolar como Alemania, pero de su ejemplo podemos aprender al menos que es un absurdo, en el estado de diferenciación a que ha llegado la cultura europea, pretender que sea uniforme para todos la segunda enseñanza.

Poco tengo que añadir a lo dicho sobre Francia. En 1885 hizo el Parlamento una célebre encuesta sobre la enseñanza secundaria. "El sentimiento que resulta de los testimonios de la encuesta—dice Octavio Gréad (3)—es que es imposible abrazar en un mismo cauce vocaciones del todo divergentes; sentimiento tan firme, que se traduce en un voto de audaz novedad (4): la constitución de dos grados de segunda enseñanza; uno, para las necesidades comunes de la educación liberal; otro, que prepare a recibir, en la enseñanza superior, el complemento de los estudios especiales."

El ministro Gréard, Jules Lemaître y otros muchos escritores, hicieron activa campaña pidiendo que no estudiaran lenguas sabias los miles de jóvenes que necesitaban formarse para el trabajo.

El Gobierno ha dado desde entonces una serie de decretos para

(1) *Statistisches Jahrbuch der höheren Schulen,* año XXIX, 1908.

(2) Véase detalles sobre todos estos establecimientos en *Roloff, Lexicon der Pädagogik, Friburgo de Brisgovia,* y en RAZÓN Y FE, 1917, tomo 49, pág. 31.

(3) *Education et Instruction.* París, 1889, tomo 4.º, pág. 211.

(4) Audaz novedad en Francia. Ya sabemos que los otros pueblos estaban ya para aquellas fechas familiarizados con esa idea.

organizar la enseñanza práctica al lado de la clásica y tradicional. El programa de dicha enseñanza, según el decreto de 4 de Junio de 1891, comprende: Lengua y Literatura francesa, alemana e inglesa, Filosofía y Moral, principios de Derecho y nociones de Economía política, Historia, Geografía, Matemáticas, Física y Química, Ciencias naturales, Dibujo y Contabilidad (1).

Hoy día, los planes de segunda enseñanza están regulados por el decreto de 31 de Mayo de 1902, que dice así:

"Artículo 1.° La segunda enseñanza ha de coordinarse con la primaria, de modo que siga a un curso de primera enseñanza de cuatro años de duración:

2.° La segunda enseñanza constará de un curso de estudios de siete años de duración, divididos en dos ciclos, de cuatro años y tres años, respectivamente.

Primer ciclo.

3.° En el primer ciclo pueden escoger los niños entre dos secciones: en la una, además de las materias comunes a las dos secciones, se estudiará el latín obligatorio desde el primer año, y el griego libre, desde el tercero; en la otra, que no tiene Latín y Griego, se da más desarollo al Francés, Ciencias, Dibujo, etc.

4.° En ambas secciones se dispondrán de tal modo los programas, que al acabar el primer ciclo, los alumnos se encuentren en posesión de un conjunto de conocimientos que forme un todo completo y se baste a sí mismo.

5.° Al fin de este primer ciclo puede darse a los alumnos un certificado de estudios de primer grado de enseñanza secundaria.

Segundo ciclo.

6.° En el segundo ciclo, cuatro grupos de materias se ofrecen a elección de los alumnos:

Primero. Latín con Griego.

Segundo. Latín con estudio más amplio de Lenguas vivas.

Tercero. Latín con estudio más completo de Ciencias.

Cuarto. Lenguas vivas con Ciencias, sin curso de Latín.

Esta última sección, destinada, por lo general, a los alumnos que no han visto el Latín en el primer ciclo, se permite también a los que habiendo estudiado Latín en el ciclo primero, no quieren continuarlo.

7.° Para los alumnos que no aspiran al bachillerato, se establecerá, en cierto número de establecimientos públicos, después del primer ciclo, un curso de estudios, cuyo objeto principal será el

(1) Dalloz, obra citada, t. II, pág. 749, núm. 5.349.

estudio de Lenguas vivas y Ciencias aplicadas. Este curso durará dos años, y será acomodado a las necesidades de las diversas regiones.

Al fin de dicho curso puede darse un certificado de estudios."

Así ha tratado de remediar Francia los inconvenientes que se seguían de la uniformidad de la instrucción secundaria, pero ha caído, como indiqué arriba, en un doble error: primero, dar a la enseñanza nueva un giro marcadamente literario; segundo, y es lo peor, resolver que la nueva enseñanza sirva, tan bien como la antigua, para ser admitido a las Facultades de la Universidad (1).

En Italia, los establecimientos que dan la enseñanza clásica preparatoria para las Universidades son: el *Gimnasio,* que dura cinco años, después de cuatro años de escuela elemental, y el *Liceo,* que en tres años completa la instrucción empezada en el Gimnasio.

A estos establecimientos humanistas corresponden otros dos de carácter práctico: la Escuela técnica, que dura tres años, y el Instituto técnico, que se sigue a ella y dura cuatro años. Los Gimnasios enseñan Italiano, Latín, Griego, Francés, Historia y Geografía, Matemáticas, Historia natural, etc.

Los Liceos, Literaturas italianas, latina y griega, Historia de la cultura griega, Filosofía, Física y Química, etc.

Las Escuelas e Institutos técnicos prescinden del Latín, el Griego y la Filosofía, para estudiar Alemán o Inglés, Dibujo y Matemáticas superiores.

En 1910 había en las Escuelas técnicas 59.685 alumnos; en los Gimnasios, 34.141; en los Institutos técnicos, 17.823, y en los Liceos, 13.050.

Como resumen de lo dicho en este párrafo y confirmación, por lo que a Italia se refiere, permítaseme copiar unas frases del profesor Filippo Virgilii, tomadas de la excelente obra del ex Presidente del Consejo de Ministros de Italia, sobre Derecho administrativo italiano (2):

"En todos los Estados de Europa—dice—, la segunda enseñanza se reparte hoy día en dos grandes secciones: hay escuelas en que prevalece la enseñanza literaria y clásica, y otras en que se da de preferencia una enseñanza científica y técnica. Nosotros tenemos por una parte el Gimnasio-liceo, y por otra, la Escuela e Instituto técnicos; en Francia, el Liceo y la Escuela técnica; en Inglaterra, las escuelas de fundaciones (*grammar schools, public schools*)

---

(1) Decreto de 22 de Julio 1902, *Journal Officiel,* 24 de Julio.
(2) ORLANDO, obra citada,, tomo VIII, pág. 754.

dan la enseñanza clásica, y las de particulares y Asociaciones, por lo general, la técnica."

Habla después de Alemania y Austria, y prosigue:

"¿Qué se proponen las dos diversas direcciones de la segunda enseñanza? Lo ha dicho Francisco Torraca en frases admirables, que no resistimos a la tentación de rep oducir a la letra.

Ya que el fin del Liceo es la educación *liberal*, la enseñanza de las Lenguas y Literaturas clásicas, sobre todo del Latín, debe ocupar en él el primer lugar. Los estudios clásicos enseñan a reflexionar desde temprana edad, y amoldan la inteligencia al uso práctico de la lógica; la adiestran, con el ejercicio de traducir, en la selección de las más exactas expresiones de una idea determinada y limpia; la introducen después en el conocimiento directo de los monumentos literarios de la civilización europea, bajo cuyo influjo germinó y floreció nuestra cultura; le abren la puerta de un tesoro inestimable de verdades morales; la fortifican, la enaltecen, la ennoblecen en la familiaridad, en la contemplación, en la admiración de las obras más perfectas. De este modo se acostumbra el joven a colocar los intereses y los ideales permanentes de las naciones fuera y por encima de los intereses y de las necesidades individuales y transitorias; adquiere conciencia de que forma parte de un gran organismo humano; se prepara para hacer prevalecer las mejores cualidades, las más profundas aspiraciones, los conceptos más vastos, los más audaces planes de la patria.

Más modestos, más inmediatos y prácticos son los fines de la enseñanza técnica. El Instituto técnico conduce algunos jóvenes a la Facultad universitaria de matemáticas, pero para otros muchísimos, ella es el único vestíbulo de la vida, la preparación inmediata para los empleos inferiores, para la múltiple actividad de los campos, los bancos, las oficinas. Nadie negará lo útil que es esta pequeña Universidad, como con justo orgullo ha querido llamarse, para las clases menos cultas y pudientes; pero la instrucción se especializa en ella muy pronto, y se confía sobre todo a la memoria. La educación general, la formación del espíritu, por necesidad menos extensa y menos variada, queda sin el eficaz pulimento de la lengua y del pensamiento latino."

IV.—*Lo que debe hacerse en España.*

Nota.—Al dar cuenta de esta Memoria al Congreso de Ciencias en la sesión del 9 de Septiembre, la Mesa, presidida por el Excelentísimo Señor Vizconde de Eza, rogó al autor que redactara unas con-

clusiones, que después de discutidas haría suyas la sección, para contribuír así a la reforma de la segunda enseñanza en España, más necesaria hoy que nunca, por estar en íntima relación con una cuestión de tanta actualidad como la autonomía universitaria. En vista de esto, el autor resolvió retirar este capítulo de su Memoria, e incluír en su lugar las conclusiones que, accediendo a tan honrosa invitación, presentó a la Mesa en la sesión del 10 de Septiembre, y que ese mismo día fueron discutidas y aprobadas.

Conclusiones de la sección de Ciencias pedagógicas y sociales.

"Supuesta la autonomía universitaria, que la sección de Ciencias pedagógicas y sociales del VII Congreso de la Asociación Española para el progreso de las Ciencias aplaude con todo entusiasmo y desea ver cuanto antes realizada, juzga dicha sección que la segunda enseñanza debe reformarse por completo, pues sin alumnos bien preparados no puede la Universidad desarrollar su alta misión educadora. Deseando por su parte contribuír a tan necesaria reforma, ha acordado inculcar las siguientes conclusiones, cuyos fundamentos pueden verse en la Memoria aprobada por la sección con el título de Historia y Crítica del Bachillerato en España.

1.ª La autonomía universitaria lleva consigo la supresión del título de bachiller, tal como hoy se entiende en España, pues la Universidad debe tener libertad para escoger y seleccionar a sus alumnos.

2.ª El título actual de bachiller en España no responde a nuestras gloriosas tradiciones, ni a los usos de los demás pueblos europeos.

3.ª El título de bachiller debe sustituírse por un certificado en lo que hace a establecimientos oficiales, y por el examen de ingreso en las diversas Facultades por lo que toca a los alumnos libres.

4.ª La segunda enseñanza debe proponerse un doble fin: por una parte, debe dirigirse a levantar la cultura del pueblo sin desviarle de las sendas del trabajo, y por otra, debe preparar a los ingenios escogidos para seguir en la Universidad las carreras superiores.

5.ª La uniformidad en la segunda enseñanza va contra las lecciones de la Historia y contra el ejemplo de los demás pueblos. La diferenciación y especialización que de los miembros de la sociedad exige la complicadísima cultura moderna, requiere, por el contrario, que la segunda enseñanza se divida en dos secciones, correspondientes al doble fin que ha de alcanzar: sección clásica, prepara-

toria para las carreras superiores de la Universidad, y sección técnica, para elevar la cultura del pueblo sin desviarle de las profesiones del trabajo.

6.ª Para la buena marcha de estas dos clases de enseñanza es necesario que ellas se den en establecimientos completamente separados: Institutos clásicos o Gimnasios, que den acceso a la Universidad, e Institutos técnicos, que preparen para las carreras industriales, agrícolas y comerciales.

7.ª Los actuales Institutos quedarían convertidos en Institutos técnicos con sólo quitarles el Latín y la Filosofía que en ellos se estudia, aprovechando ese tiempo para el Inglés o Alemán, y para reforzar las Matemáticas.

8.ª Los Gimnasios preparatorios para la Universidad deben organizarse de nueva planta y por completo. Esta organización debe confiarse, en lo que toca al plan de estudios, a los técnicos de la enseñanza y especialmente a los profesores de las Universidades, que son los que mejor pueden determinar qué es lo que los alumnos han de estudiar como preparación para sus respectivas carreras.

9.ª Con este fin de organizar los Gimnasios, debe reunirse en la Universidad Central un Congreso de catedráticos y personas de reconocida competencia en asuntos de enseñanza. Ellos formarían los programas para los exámenes de ingreso en las diversas Facultades, determinando las materias sobre que ha de versar el examen de ingreso, y en cada materia la medida que han de llenar los alumnos.

10 La cuestión de si ha de señalarse una misma preparación humanista para todas las carreras universitarias, al estilo de Alemania e Italia; o si más bien en los dos últimos años de la segunda enseñanza han de separarse ya los que han de seguir carreras distintas, como se hace en Francia, sería también objeto de la consideración del Congreso, y de esto dependería naturalmente la definitiva organización de los Gimnasios."

Estas conclusiones fueron presentadas en nombre de la sección al señor Ministro de Instrucción Pública, D. José Prado y Palacio, el cual las acogió con interés, las recomendó en el discurso con que solemnizó la sesión de clausura del Congreso, y prometió que las tendría presentes cuando llevara a las Cortes su vasto proyecto de reforma general de la Instrucción Pública, del cual dió a conocer una buena parte en el discurso mencionado.

Quiera Dios que pronto veamos implantada en España, con la autonomía de las Universidades, la completa reforma de la enseñanza secundaria.

FELIX RESTREPO.

La Concepción Inmaculada anunciada y confirmada en la Sagrada Escritura.

HAY en la Escritura dos pasajes en que brilla con especial claridad la Concepción Inmaculada de la Virgen María: el llamado Proto-Evangelio (Génesis, III, 15) y la salutación del Angel a la Virgen de Nazaret (Lucas, I, 28); pasajes íntimamente relacionados, que se llaman y explican mutuamente, que se miran, atraen y completan, como la profecía y su realización, como la promesa y su cumplimiento. Expuso el primero, con su reconocida competencia, el P. Murillo en el número extraordinario de RAZÓN Y FE (1904, páginas 7-22); pero considerarlos ahora juntamente y con brevedad, en su propia significación y en su mutua afinidad, será grato a los fieles devotos de la Concepción Inmaculada. En este trabajo hemos seguido la enseñanza e interpretación de los SS. PP. y expositores.

I. EN EL PROTO-EVANGELIO.

El texto bíblico.—He aquí el texto del Proto-Evangelio, traducido literalmente del original hebreo:

"Dijo Dios a la serpiente:...
Pondré enemistades entre ti y la mujer,
y entre tu descendencia y su descendencia:
ella (su descendencia) *quebrantará tu cabeza,*
y tú morderás su planta."

Observaciones exegéticas.—Esta profecía, mesiánica en el sentido más estricto, anuncia una enemistad y una lucha entre la serpiente con su descendencia y la mujer con la suya: enemistad y lucha, que constituyen como los dos actos de una tragedia gigantesca entre el bien y el mal, entre Dios y Luzbel, entre Cristo y Belial.

La enemistad es universal. La serpiente con toda su descendencia, por una parte; la mujer con su descendencia, por otra, forman dos campos irreductibles, irreconciliables, entre los cuales no cabe neutralidad o imparcialidad. O con la serpiente o con la mujer.

Todos, quieran que no, han de alistarse en uno de los dos campos. Es, además, esta enemistad, por su extensión, íntegra y absorbente. En todos los órdenes, en todos los objetos, en todos los momentos, siempre se hallan de frente, siempre en actitud hostil, la serpiente con su descendencia y la mujer con la suya.

A la enemistad sigue la lucha: lucha encarnizada, lucha a matar. Pero con una diferencia. Mientras la enemistad es en cierto modo colectiva, de un campo contra otro campo, la lucha, en cambio, es un duelo de los dos caudillos. Este duelo es no entre la serpiente y la mujer, como parece dar a entender la Vulgata latina, sino más bien entre la serpiente y la descendencia de la mujer, como lo expresa claramente el original hebreo. En esta lucha cada uno de los contendientes pretende con todas sus fuerzas aplastar a su adversario; pero mientras la serpiente no logrará sino morder el pie al Hijo de la Mujer, éste, en cambio, quebrantará la cabeza a la serpiente.

La serpiente es el demonio, o mejor, el príncipe de las tinieblas, Luzbel. Su adversario, la descendencia de la mujer, es principalmente y, en cierto sentido, únicamente, el prometido Reparador, Cristo. La mujer, de quien nace esta descendencia es, por consiguiente, la Virgen María.

Valor demostrativo.—El lugar que ocupa la Virgen María en esta enemistad y lucha muestra evidentemente su exención absoluta de todo pecado, y, por tanto, su Inmaculada Concepción.

En efecto, María y Cristo por un lado, la serpiente y su linaje por otro, son dos huestes enemigas, irreconciliables, encarnizadas, que no mantienen otras relaciones que las del odio y la guerra. María, siempre del lado de Cristo, inocente y Redentor, siempre de frente a la serpiente seductora, participó siempre de la amistad y gracia de su Hijo, y jamás del pecado o comunión con la serpiente infernal, su eterno enemigo. Desde el primer momento en que Dios anuncia al primer hombre y a la primera mujer otro hombre y otra mujer, el Hombre y la Mujer por excelencia, el nuevo Adán y la nueva Eva, tan íntimamente asociados en la obra de reparación como lo fueron los primeros en la obra de perdición, ya desde entonces y para siempre María aparece en abierta y perpetua hostilidad contra la serpiente. Más aún: María no sólo no estuvo jamás del lado de la serpiente, sino que en su Hijo y por su Hijo le quebrantó la cabeza.

Otras consideraciones corroboran esta consideración fundamental. Si en la lucha aparece en primer término el Hijo de la Mujer, en la enemistad, empero, es la Mujer la que aparece en primer término. En uno y otro caso, de parte del mal, siempre aparece en

primer término la serpiente infernal; mas de parte del bien quien lucha contra la serpiente es la descendencia de la mujer, pero quien mantiene enemistad con la serpiente y su descendencia es la Mujer y su Descendencia. Donde parece descubrirnos Dios que si la derrota de la serpiente y el quebrantamiento de su cabeza es principalmente, y en rigor exclusivamente, obra de Cristo; en cambio, la enemistad con la serpiente se inaugura ya con la primera aparición de María. Antes de María jamás existió hombre o mujer que no hubiera estado por algún tiempo sujeto y rendido a la serpiente; mas desde que existió María ya hubo en el linaje de Adán quien desde el primer momento le hiciese frente. De ahí el odio rabioso de la serpiente contra esta mujer, aun antes que viniese su Descendencia; odio nuevo cual nunca antes lo había sentido.

Crece la fuerza de esta consideración si se atiende que la enemistad entre la serpiente y la mujer es una maldición de Dios contra el demonio, en cuanto fué causante del pecado original. Cierto; María no hubiera sido para el demonio tan terrible adversario; no hubiera sido para él una como encarnación de la maldición divina, si por un solo momento hubiera sido su esclava por el pecado.

La mujer prometida, la segunda Eva, la Madre del Redentor, la Virgen María está, por tanto, exenta del pecado original: su concepción fué inmaculada.

II. En la salutación del Ángel.

El nuevo ángel y la segunda Eva.—Antes de escuchar el mensaje angélico a la Virgen de Nazaret, consideremos las mismas personas, cuya presencia encierra altísimos misterios. Un ángel y una mujer: mejor, el ángel y la mujer: recuerdan invenciblemente otro ángel caído y otra mujer desaconsejada. Al ángel de las tinieblas sucede el ángel del Señor; a la mujer del pecado sucede la mujer de la gracia divina. Entre las dos escenas, cuanto más patente es la analogía en todas las circunstancias, tanto es más evidente la antítesis de su significación. La nueva escena sustituye a la primera como su negación, su retractación y su reversión. Lo que en la primera era sugestión diabólica, es en la segunda salutación y embajada angélica. "Seréis como Dioses", insinuaba la serpiente en los oídos de Eva; "el hijo del Altísimo nacerá de ti", anuncia el ángel a María. Allí la desenvoltura y presunción de Eva fueron el principio de la ruina; aquí, el pudor virginal y la humildad de María son el preludio de la reparación. Iluminada así con los sombríos

fulgores del Edén, adquiere todo su relieve la escena de Nazaret. Y mezcladas con el eco remoto de las sugestiones, maldiciones y promesas del Paraíso suenan más armoniosamente en nuestros oídos las palabras divinas del mensaje angélico.

La salutación angélica.—Entrado el ángel Gabriel a la presencia de María, la saludó diciendo: "*Dios te salve, llena de gracia; el Señor (es) contigo; bendita tú entre las mujeres*". Cada una de las palabras del ángel entraña profundos misterios, que merecen particular consideración.

"*Llena de gracia*" significa, según la fuerza de la palabra original, "colmada de favores" divinos y "singularmente agraciada". Esta expresión adquiere nuevo realce, si se considera que hace las veces de nombre propio, como si María se llamase la "*llena de gracia*", y que se dice en nombre de Dios en los momentos solemnes de la más augusta embajada que han visto los siglos. Todo lo cual deja vislumbrar algunos tenues reflejos de aquellos inmensos tesoros de gracia que Dios acumuló en el corazón de aquella humilde doncellita: plenitud de gracia tan peculiar y característica, que la distinguía a los ojos de Dios entre todas las criaturas, que le daba como un nombre propio en el lenguaje divino. Al lado de semejante plenitud, toda gracia otorgada a las criaturas parece mengua, escasez, vacío. Y lo más admirable es que esta plenitud abarca todos los órdenes de la gracia. Si gracia es de parte de Dios amor y liberalidad, si es de parte de la criatura regeneración sobrenatural y vida divina, belleza y energía, luz y calor espiritual, fuente de aguas vivas y río de paz y de dulzura; plenitud desbordante de esta gracia multiforme era la plenitud de María.

"*El Señor (es) contigo*". Tres cosas encierra este estar Dios con María: mutua presencia, benevolencia y asistencia. Dios está presente en María: presente con su pensamiento, presente con su ser inmenso, presente con su gracia, y pronto estará presente de un modo más inefable, como el niño está en el seno de la madre. Dios además está con María, en cuanto la acompaña siempre con su benevolencia, en cuanto tiene continuamente puesto sobre ella su corazón. Y al corazón acompañan las manos. Las manos de Dios, mejor que las manos de los ángeles, llevan a María y la sostienen, y la amparan, y la ayudan, y la regalan. Con toda su blandura, con toda su fortaleza, las manos de Dios están con María.

"*Bendita tú entre las mujeres*". La Vulgata latina repite dos veces estas palabras: una, en boca del ángel Gabriel y otra en boca de Santa Isabel (Lucas, I, 42). Los códices griegos, aunque algunos las omiten en la salutación angélica, todos empero las con-

tienen en el saludo de Santa Isabel, y esto basta; pues, al fin, Dios es quien las dice; sobre todo, que Isabel las profirió llena del Espíritu Santo y con fervorosos clamores, como nota el Evangelista. Y aun si bien se considera, caen mejor tales palabras y tienen más fuerza en boca de una mujer que en boca de un ángel. Según ellas, es María "bendita entre las mujeres". ¿Qué bendición es ésta? ¿De dónde viene? ¿En qué la distingue entre las mujeres? "Bendita tú entre las mujeres", dice Isabel, "y bendito el fruto de tu seno". La bendición de María es análoga a la bendición de su Hijo Jesús: bendición más de obras que de palabras, bendición colmadísima en bienes celestiales, bendición de dulzura que viene de Dios y tiene su razón de ser y su medida en Cristo, bendición única que la distingue entre todas las mujeres y la encumbra sobre todas ellas. Aunque secundariamente, es también bendición de aclamaciones y aplausos de parte de los ángeles y de los hombres, bendición iniciada por Gabriel e Isabel y continuada a través de los siglos por todas las generaciones.

Exclusión del pecado original.—Excelencias tan colmadas, prerrogativas tan divinas, bendiciones tan singulares, revelan en María una plenitud de gracia y cantidad tan exuberante, que de ninguna manera se compadece con una deficiencia y tacha tan abominable como sería el pecado original. La que en el lenguaje de Dios se llama la "llena de gracia", no pudo dar principio a su existencia con el pecado, con la desgracia de Dios: ¡Menguada plenitud de luz la que comenzara con semejante eclipse! Menos aun se dijera de ella "el Señor contigo", sin diferencias de tiempos, si ya en el primer momento hubiera estado tan alejada de Dios. "Dios contigo" tan plenamente y "Luzbel contigo" se excluyen mutuamente, como el día y la noche, la vida y la muerte. ¿Y cómo hubiera sido verdaderamente "bendita entre las mujeres", como es "bendito el fruto de su vientre", si por un solo instante hubiera pesado sobre ella la maldición que oprime a todas las demás mujeres?

Pero crece y se multiplica asombrosamente la fuerza de estas consideraciones, si se recuerda que habla aquí el ángel a la mujer para borrar la ignominia de aquel infausto diálogo del otro ángel con la otra mujer. La nueva Eva, colmada de gracia, asistida continuamente por el Señor, bendita entre las mujeres, no tiene nada que ver con el pecado de la primera Eva; con aquel pecado que la privó de la gracia divina, que la desterró de la faz del Señor, que atajo sobre su cabeza la maldición para sí y para todas las mujeres. La primera Eva reunió en su persona, con monstruosa amalgama, dos maternidades: la maternidad de la vida, a que Dios la

había destinado, y la maternidad de la muerte, que ella misma se acarreó. En ambas maternidades, aunque en sentido opuesto, Eva es figura de María, como Adán lo es de Cristo. Como madre de los vivientes, Eva es figura de María por vía de semejanza; como madre de hijos pecadores y desgraciados, Eva es también figura de María, aunque por vía de contraste y negación. La horrible discordancia, causada en Eva por el pecado, no había de pasar a María, donde todo había de ser concierto y armonía. Heredera de Eva, María recoge sus dos maternidades: la una, para realzarla divinamente; la otra, para anularla. Por la primera, es madre del Hombre-Dios; por la segunda, madre del Redentor: y por entrambas, Inmaculada desde el primer instante de su Concepción, como es también por entrambas madre amorosa de todos los hombres.

José M. Bover.

La clave de la Teosofía.

I

DESDE hace cerca de medio siglo data la manifestación de la Teosofía; pero por aquel entonces sólo se dió a conocer en Rusia y en los Estados Unidos de la América del Norte. Ahora va entrando lenta y calladamente en la América del Sur y en la Europa central, y ha hecho ya una como media y tímida aparición en España. Hasta ahora nos hemos resistido a hablar de ella, porque contiene muchas cosas raras, extravagantes y ridículas; pero como viene con aire de ciencia misteriosa, oculta al vulgo profano, y como religión de amor y fraternidad, pudiera hallar fácil entrada en las almas sencillas, ávidas de lo maravilloso. Por eso y porque con su pretendida ciencia y sus errores pudiera oscurecer las inteligencias, y con sus falsas máximas de religión pervertir las almas, queremos adelantarnos a exponer y juzgar brevemente en un par de artículos lo que es y lo que vale el teosofismo. En la exposición seguiremos principalmente a Blavatsky (1), a Besant (2) y a Roso de Luna (3), que son los representantes y escritores más significados de esta nueva dirección científico-religiosa.

1. *Origen y concepto de la Teosofía.*

Los partidarios de la Teosofía no están acordes en asignarle un origen común o único. Según unos, como Olcott y la señora Besant, su credo exotérico viene de los antiguos filósofos indúes; para otros, como Meade y Parananda, de los sistemas gnósticos orientales y de las doctrinas de la Cábala; a juicio de Hartman y de la señora Cooper Oakley, se deriva de la masonería; al decir de algunos, es una rama desgajada del espiritismo, del hipnotismo y, en general, de las ciencias ocultas; y en fin, en sentir de otros, el teosofismo moderno, divulgado en Europa y América, es el budismo. la religión antigua de la India.

---

(1) *La Clave de la Teosofía,* 1910. Barcelona, trad. del inglés por J. X. H.
(2) *La Saviezza Antica,* Roma, 1894.
(3) *Conferencias científicas,* Madrid, 1911.

El movimiento teosófico-moderno comenzó en 1875, cuando en Nueva York el coronel Steel Olcott, en compañía de la señora rusa Elena Paulovna, fundó la Sociedad teosófica. Paulovna nació en 1831, en Ekaterinoslow, Rusia meridional, y se distinguió mucho por sus aventuras y propaganda teosófica. En 1848, cuando tenía diez y siete años, casóse con un oficial del ejército ruso llamado Blavatsky, nombre hoy muy conocido en los anales de la Teosofía. Dícese que el mismo día de la boda, en un disgusto con su esposo, hirió gravemente a éste, y creyéndole muerto huyó a caballo en la oscuridad de la noche. Desde entonces data su vida errante, pasando sus años en largas peregrinaciones. Viajó por las principales partes del mundo, ocupándose en hacer de *medium* en las sesiones de espiritismo en París, Londres, Cairo, Nueva Orleáns, Calcuta y Tokío.

En los últimos años de su vida, recordaba el período de 1848-1858 como el más importante de su evolución terrena; porque durante él viajó y vivió siete años en el "grande y pequeño Tibet".

Contaba que en aquel viaje misterioso, los mahatmas o sabios la escogieron para que fundara la sociedad teosófica. Entró en el Tibet, saliéndole al encuentro algunos Chelas, siervos de mahatma Kut-Humi, su maestro y protector. Estos la colocaron en un carro y la transportaron a la parte del Tibet que estaba cerrada a los blancos. Allí vivió tres años en casa de una hermana de Kut-Humi, con el fin de estudiar y desarrollarse intelectualmente. Aprendió la cábala y encontró en un monasterio de budistas, la Gupta Vidya, o sea, una ciencia misteriosa, que consistía en un cuerpo de doctrinas secretas, conservadas cuidadosamente y transmitidas, desde tiempos antiquísimos, de iniciados a discípulos budistas, y más tarde, comunicadas al mundo europeo, bajo el nombre de "Budismo esotérito".

En 1858, el mahatma Kut-Humi, juzgándola suficientemente instruída, la envió al mundo de los profanos, a fin de que diese principio a la predicación de la doctrina teosófica. Se encaminó a Rusia, donde no logró conquistar adeptos. Se dedicó entonces a su antiguo oficio de *medium*, al estudio de la cábala y de otras ciencias ocultas. Más tarde estudió los libros sagrados de la India.

Pasó a los Estados Unidos de América del Norte, y comenzó a difundir sus doctrinas, publicando, por los años 1877-1888, varios libros, principalmente dos: "Isis sin velo" y "La doctrina secreta", que son como el Evangelio de la Teosofía, y cuyas ideas están tomadas en gran parte de las obras místicas de Eliphaz Levi, de la "Enciclopedia Masónica de Mackenzie", de los "Gnósticos del

King", del "Platón de Zeller", de la magia de Dunlop, de Salverte, Ennemoser y otros. Murió en Londres, el año 1891, a los sesenta de su edad.

A la mue te de la señora Blavatsky se encargó de la dirección del teosofismo la señora Ana Besant, que dió nuevo impulso al teosofismo de los últimos años. Como ambas señoras fueron viudas y otras que han propagado la Teosofía lo han sido igualmente, alguien ha dicho, con gracia, que el teosofismo es la "religión de las viudas".

Ana Besant nació en Londres, en 1847. Pertenecía a la secta anglicana llamada "Iglesia baja". Cuentan que, niña aún, se dejó llevar de la vanidad y de los placeres del mundo; pero a los diez y nueve años, dice ella, sintió una especie de conversión o de transformación psíquica. Las ceremonias de la "Alta" Iglesia anglicana la cautivaron y pasóse a ella. En el año 1867 se casó con el pastor anglicano Frank Besant.

Por aquel tiempo sostuvo en su alma una tenaz lucha de encontrados sentimientos religiosos, y, a fin de acallarlos, se entregó a la lectura de los más variados autores, y terminó por renegar del cristianismo. Se hizo *deísta,* escandalizó a la grey de su pastor y marido con sus actos de irreligiosidad, lo abandonó y volvió a su hogar. Escribió contra el cristianismo, seducida por las conferencias del conocido ateo y materialista Bradlaugh; contribuyó, durante quince años, con su pluma y palabra, a la difusión del ateísmo y del materialismo. Por sus ideas peligrosas fué llevada a los Tribunales.

Para perfeccionarse en el conocimiento de la Teosofía, pasó en 1894 a la India, la patria de los Mahatmas. Allí se dedicó de nuevo al conocimiento del ocultismo. Las turbas la aclamaban como la encarnación de la diosa Seraswati, y el número de prosélitos que llegó a tener fué muy grande.

Escribió muchas obras, y entre ellas: *La sabiduría antigua, Los siete principios del hombre,* el *Cosmos en construcción* y *El Cristianismo esotérico.*

En estos últimos años se han fundado en varias partes del mundo numerosos centros de teósofos, que editan muchas revistas teosóficas; y sus apóstoles van haciendo una gran propaganda (1).

Y bien, ¿qué es la Teosofía?

La Teosofía, según Besant (2), "se presenta al mundo como

---

(1) Véase *La Civilità Cattolica,* **05, 3,** 20, 452.
(2) Besant, *La Saviezza Antica,* págs. 1-5.

filosofía racional, y al mismo tiempo como religión y moral que abraza todas las cosas"; "como un cuerpo de doctrina central y primitivo"; "como origen y base de todas las religiones", "religión de la sabiduría", "una antigua doctrina sobre el universo", "la expresión de la unidad universal", "la sabiduría divina", no de un Dios personal, sino de una Deidad total. Según Giordano (1), es "la investigación experimental y racional de la verdad a través de todas las formas de la vida universal, y especialmente de las formas del pensamiento humano".

La palabra Teosofía significa, pues, como su nombre lo indica, *sabiduría divina,* y equivale, según sus adeptos, a *ciencia de la religión,* o conocimiento trascendente de un Todo, Absoluto, "del gran Espíritu, manifestado, temporal evolución del cosmos y de su magna esencia, el Logos o Verbo de Platón, y de los gnósticos". "Es la Teosofía un conocimiento íntimo y secreto que, en cierto momento de la evolución humana, se despierta en lo más hondo del corazón del hombre, conocimiento que es intuitivo, secreto e inenarrable, equivalente a aquel nacimiento místico de Cristo en el hombre que deseaba San Pablo despertar en el pecho del verdadero cristiano, y a ese efluvio misterioso de íntima y divina compenetración con el Todo universal que han sentido los místicos de todas las edades" (2).

Los fines que se propone la Teosofía, son:

1.° Formar un núcleo de fraternidad universal entre los hombres, sin distinción de raza, de sexo, de casta o de color.

2.° Promover el estudio de las religiones comparadas, de la Filosofía y de la Ciencia entre los varios pueblos.

3.° Procurar investigaciones sobre las leyes menos conocidas de la Naturaleza y sobre las facultades latentes del hombre.

Madame Besant dice: "La unidad de todas las creencias que aman a Dios y sirven al hombre; he ahí el mensaje enviado al mundo como el propósito íntimo del movimiento teosófico. Unir todas las creencias, verlas hermanas y no rivales, unir todas las religiones en una áurea cadena de amor divino y de servicio humano; he ahí el propósito de nuestro movimiento por la tierra; reverenciar y servir a la religión dondequiera que la encontremos y penetrar a través de las variedades de la fe hasta la unidad de la vida oculta" (3).

---

(1) Giordano Bruno.—*Hedic. Hoepli,* 1907; pág. 1.
(2) Roso de Luna, I: "*Teosofía, sabiduría divina.*"
(3) *La Saviezza Antica,* l. c.

2. *Fronteras del teosofismo.*

La Teosofía tiene grandes analogías con el budismo, con el espiritismo, ocultismo y otras religiones.

Algunos teósofos profesan la religión budista; sin embargo, entre los teósofos hay más indios y brahamanes que budistas.

La moral de la Teosofía es semejante a la de Buda, porque es, dicen, el alma de la religión, de la Sabiduría, y fué en otros tiempos la base, el *substratum* de los iniciados de todas las naciones. Pero Buda fué el primero en condensar esta moral sublime (!) en sus enseñanzas públicas y en hacer de ella la base y la esencia misma de su sistema exotérico.

Entre el budismo y el teosofismo hay, al decir de los teósofos, la misma diferencia que entre las enseñanzas secretas de Cristo, llamadas *Los Misterios del Reino de los Cielos,* y el ritualismo y la teología dogmática posteriores de las iglesias y las sectas.

Otra diferencia notable es que el budismo *exotérico* niega la existencia de toda Deidad, y la de una vida consciente *post-mortem,* y que la individualidad consciente sobreviva en el hombre, mientras que el teosofismo admite la existencia de la Deidad Universal y la inmortalidad, no del alma y de la persona, pero sí de una individualidad consciente (1).

Mucha semejanza tiene también con el espiritismo, no sólo porque admite la realidad de los espíritus, sino también de muchos fenómenos trascendentales proclamados por el espiritismo.

Blavatsky era una mujer dotada, según los teósofos, de facultades taumatúrgicas y de poderes ocultos, para realizar muchos fenómenos trascendentes. Los hechos maravillosos por ella operados están contenidos en dos libros: *Los incidentes de la vida de la señora Blavatsky,* por Sinnett, y *Old Diary leaves* o *Histoire authentique de la Société Théosophique,* por H. S. Olcot. Allí se encuentran centenares de fenómenos, pero dicen que es imposible reproducirlos todavía de un modo ordinario en nuestros laboratorios, como no sea con adecuados *mediums.* Tales fenómenos son el movimiento y levitación de muebles pesados, las llamadas campanas astrales que tocan sin ser vista campana alguna; la escritura por precipitación dentro de sobres perfectamente lacrados; la lectura psicométrica, especie de percepción de los rayos X a través de los

(1) Blavatsky, I: *La Teosofía no es el Budismo.*

cuerpos opacos, perfumes y aportes de flores exóticas, dentro de recintos cerrados que en manera alguna las tuviesen antes; la desintegración de la materia de un lapiz o de una llave en una mano, y su reintegración bajo la palma de la otra, precipitada en la forma ora de un dibujo deseado previamente, ora de un anillo en que el metal se había transformado en otro bajo misteriosa alquimia; desdoblamiento total de los tres cuerpos inferiores del hombre, llamados astral, etéreo y físico; adivinación y transmisión del pensamiento; intuición profética de cosas futuras; consultas de libros ast ales, sacados de los archivos más ocultos de la biblioteca del Vaticano, y devueltos luego astralmente a su sitio; posesión del cuerpo de Blavatsky por entidades superiores, que hablan por boca de ella acerca de las mate ias más abstrusas o lenguas para ella desconocidas; fenómenos trascendentales para los cuales no tienen todavía nombre la ciencia ni el espi itismo, tales como el *avesha*, la *epitasis*, el *svarrupâvesha*, el *sakyavesha*, el *grahana*, sánscritos cuyas explicaciones nos las suministra Olcot en el citado libro; músicas aéreas, colores extratelúricos; lluvias provocadas, por conjunto de los elementos, en el ciclo más sereno; curaciones inexplicables e instantáneas de desahuciados por la Ciencia; operaciones en el astral de los monstruos más repugnantes y terribles que pueden soñar el más atroz deli io; cambios totales de personalidad, amén de otros muchos notabilísimos fenómenos (1).

Convienen también los teósofos con los espiritistas en que todos hemos vivido ya en la tierra, ya en otros planetas en muchas encarnaciones pasadas, y que seguiremos viviendo en otras muchas, encarnando en nuevas personalidades durante todo ese tiempo; pues "así como en cada vida terrena hay días de vigilia y noches de sueño, así en el ciclo de encarnaciones a la vida activa sigue la pasiva o el descanso".

Pero se diferencian de los espiritistas en que los teósofos explican dichos fenómenos de muy distinta manera que los espiritistas. Los teósofos niegan, desde luego, que los espíritus de los muertos vuelvan a la tierra, salvo en casos raros y excepcionales, y que se comuniquen con los hombres, a no ser *por medios enteramente sujetivos*.

Los teósofos explican los fenómenos trascendentales del espiritismo diciendo que por ser la chispa divina en el hombre esencialmente idéntica al Espíritu Universal, nuestro "Yo espiritual" es de por sí omnisciente; mas la envoltura de la materia le impide

(1) Véase R. de Luna, I: *Los fenómenos de Blavatsky*.

manifestar su saber. A medida que desaparezca este impedimento, o cuanto menores sean la actividad y conocimiento propios del cuerpo físico, como en el estado de sueño, éxtasis o enfermedad, más perfectamente podrá manifestarse el *Yo superior* en el plano físico.

Y en tales casos, dicen los teósofos, no son los espíritus de los muertos los que *descienden* a la tierra, sino que los espíritus de los vivos *ascienden* a la región de las almas espirituales puras. En realidad no existe ni *ascenso* ni *descenso,* sino un cambio de *estado o condición* del *medium;* que al paralizarse o entrar en "trance" el cuerpo de este último, el Yo espiritual se liberta de sus trabas y se encuentra en el mismo plano de conciencia que los espíritus desencarnados. De aquí que si hay alguna atracción espiritual entre éstos y aquel Yo, *se puedan entonces comunicar*, como sucede a menudo en los sueños.

La teosofía en parte es ocultista y en parte no.

Puede un hombre ser muy buen teósofo, *dentro* o *fuera* de la sociedad, sin ser ocultista. Pero nadie puede ser verdadero ocultista sin ser teósofo en toda la extensión de la palabra.

Puede haber teósofos que crean en los *milagros* sobrenaturales y divinos; pero no cree en ellos ningún ocultista. El ocultista practica la Teosofía *científica,* basada en el conocimiento de los trabajos y secretos de la Naturaleza; mas el teósofo, que carece de la luz de la ciencia oculta, tiende simplemente, dicen, hacia formas peligrosas del medianismo; porque, aunque profese la teosofía y practique su elevada moral, obra a oscuras, apoyado en fe sincera, pero ciega.

Los secuaces de la teosofía la llaman más bien ciencia que religión; porque, según ellos, es la ciencia fundamental de todas las religiones. Es ciencia, en parte, oculta, y su revelación o comunicación va haciéndose lenta y progresivamente, según la época y la capacidad del pueblo o raza que debe recibirla. Es ciencia envuelta en símbolos, parábolas, ritos y ceremonias que encierran un misterioso significado. En todas las religiones, nos dicen, hay algo de teosofía; pero sin que esté completa en ninguna de las religiones que existen actualmente en el mundo.

La teosofía, según sus adeptos, no es religión revelada, en el sentido de revelación hecha por *seres* superiores, divinos o sobrehumanos; bajo este aspecto se distingue de todas las religiones que se llaman reveladas; pero sí lo es impropiamente en cuanto es "comunicación de muy antiguas verdades hasta ahora ignoradas, así como de su existencia y conservación a través de los siglos".

"Todos los cultos antiguos demuestran la existencia de una sola Teosofía anterior a ellos. La clave que descifra uno los descifra todos."

Y añaden que cada culto religioso, o mejor dicho, filosófico antiguo, comprendía una enseñanza esotérica o secreta y un culto exotérico o público. Los antiguos misterios eran "mayores" (secretos) y "menores" (públicos), como sucedía en los eleusinos de Grecia; y que desde los hierofantes de Samotracia en Egipto, y los brahamanes iniciados de la India antigua, hasta los rabinos hebreos, todos ocultaron sus verdaderas creencias por temor a la profanación.

Son muy grandes las diferencias que separan a la Teosofía, verbigracia, de la religión cristiana. Ya hemos dicho que aquélla no conoce el Dios de la Teodicea cristiana, mucho menos el Dios de la Teología revelada, el Dios hecho hombre. Ni los dogmas cristianos del cielo y del infierno, ni los castigos futuros, y mucho menos los eternos, los admiten los teósofos. "Creemos firmemente—dicen—en la justicia y sabiduría absolutas de la *Ley de retribución* a que llamamos Karma, pero sin aceptar la cruel y antifilosófica creencia de los premios y castigos eternos." (1)

Blavastsky, en la introdución de su obra titulada *La Doctrina Secreta*, se expresa así respecto de las fuentes de donde la *Sociedad Teosófica* toma sus doctrinas:

"Lo que se halla contenido en esta obra puede encontrarse esparcido en millares de volúmenes que encierran las Escrituras de las grandes religiones asiáticas y europeas primitivas, oculto bajo geroglíficos y símbolos, y hasta la fecha inadvertido a causa de este velo.

"Los miembros de varias escuelas esotéricas, cuyo centro se halla más allá del Himalaya, aseguran que tienen en su poder la *suma total* de todas las obras sagradas y filosóficas que se han escrito, desde geroglíficos ideográficos hasta el alfabeto de Cadmo y Devanágari. Desde la destrucción de la Biblioteca de Alejandría, todas las obras que por su naturaleza hubieran podido conducir al profano al descubrimiento final y comprensión de algunos de los misterios de la Ciencia sagrada, fueron destruídas, salvo tres ejemplares. Los últimos fueron ocultados bajo el reinado de Akbar. No bien disfrazados aquéllos con adecuado simbolismo, fueron copiados con caracteres criptográficos y destruídos después.

"En los desfiladeros de Kuen-lun, a lo largo de las cumbres del

(1) Blavatsky, l. c.

Altyn-tag y del Nan-chan, existieron ciudades rivales de Babilonia. Un completo período geológico ha pasado por ellas enterrándolas en la arena, cual las de la cuenca del Tarim. El oaisis de Tchertchen Darya está rodeado de ciudades arcaicas, y sin los libros allí atesorados la literatura sagrada caldea estaría tan perdida como la propia Atlántida.

"Ha existido una revelación primitiva, y se conserva todavía; no se ha perdido, sino que reaparecerá, como dice el Svami Dayanand Sarasvati, el mejor sanscritista hindú." (1)

3. *Campo de la Teosofía.*

Los objetos que integran el contenido de la Teosofía, considerados desde el punto de vista filosófico-religioso, son principalmente Dios y el hombre, la materia y el espíritu, las leyes del darma y del karma.

¿Cuál es el Dios de la Teosofía?

La Teosofía no admite el Dios de los cristianos, el Dios bíblico de Moisés.

Rechaza la idea de un Dios personal y extracósmico. Para los teósofos el Dios de la teología cristiana es un cúmulo de contradicciones, una imposibilidad lógica.

El Dios de la Teosofía es el principio universal, raíz de todo, del que todo procede y en el que todo queda absorbido al fin del gran ciclo del Ser; y donde, al fin, Dios viene a identificarse con todo.

Pero Dios, según la Teosofía, no está en lo mudable, aparente y pasajero que hay en las cosas, sino en lo esencial y perpetuo.

"Un Dios" no es la Deidad Universal, sino sólo una chispa del Fuego divino. Nuestro yo fué un Dios en su origen, como lo fueron todas las primeras emanaciones del principio *Unico Desconocido;* pero al encarnar, al "caer en la materia" nuestro yo, no es un Dios libre y feliz, sino pobre y peregrino que a su nativa patria ha de regresar tras largo viaje de encarnaciones y reencanaciones.

En realidad y prácticamente no hay para los teósofos más Dios que el hombre que se endiosa, y se endiosa cuando aparta los obstáculos que se oponen a la manifestación divina. Estos obstáculos son los apetitos y errores, y, a fin de desecharlos y vencerlos, es necesario subir a las alturas de la doctrina teosófica. El que llega

---

(1) R. de Luna, I: *El más allá de nuestro conocimientos.*

a esta altura vence al Yo ilusorio y se eleva a su verdadero Yo; lograr así la unión con el Ser divino. Desde ese momento no hay más Dios que un todo único, ni más voluntad divina que una ley única. El Universo es el producto de esa ley y el desenvolvimiento de ese gran todo.

Dios, pues, es eterno y construye el universo, no por vía de *creación de la nada*, sino haciendo que el universo surja de la esencia divina por evolución. No hay *creación*, sino apariciones periódicas del Universo, desde el plano sujetivo de la esencia divina al objetivo de los séres.

¿Que cómo se explican estas manifestaciones periódicas? "Tomad, dicen, por comparación el año solar, que en sus dos mitades produce un día y una noche de seis meses de duración en los polos. Ahora bien; imaginaos la eternidad, en vez del año solar de trescientos sesenta y cinco días, de modo que el Sol represente el Universo, y en vez de los días y noches polares de seis meses, *días y noches de ciento ochenta y dos cuatrillones de años de duración.* Así como para nosotros cada mañana sale el sol en nuestro horizonte *objetivo,* procedente de los antípodas, del mismo modo surge periódicamente el Universo en el plano de la objetividad, procedente del sol de la subjetividad. Tal es el "Ciclo de Vida"; y así como desaparece de nuestro horizonte el sol, desaparece en períodos regulares el Universo al comenzar la "Noche universal".

Como el Universo por evolución, así proceden también de Dios todos los hombres por emanación.

Todos los hombres tienen espiritual y físicamente el mismo origen, según la doctrina fundamental de la Teosofía. Toda la Humanidad tiene una misma y única esencia, y siendo esta esencia una, infinita, increada y eterna, ya la llamemos Dios o Naturaleza, nada puede afectar a una nación o a un hombre sin afectar a las demás naciones y a los demás hombres, a la manera que una piedra arrojada a un estanque pone en movimiento todas y cada una de las gotas de agua en él contenidas.

Por lo tanto, la raíz de la naturaleza objetiva y subjetiva del Universo visible e invisible, *es, fué y será siempre* la esencia absoluta de que todo dimana y a la que todo vuelve.

De la identidad del Yo y del Universo con la divinidad se deduce la identidad del espíritu y de la materia, y así dicen los teósofos que el espíritu es materia *potencial,* y que la materia es espíritu cristalizado, como el hielo es vapor solidificado (1).

(1) BLAVATSKY, V-VI: *Enseñanzas fundamentales de la Teosofía.*

Los teósofos insisten mucho en distinguir el Yo, el individuo como permanente, de la persona como fugaz.

Al conjunto de "experiencias" llaman persona, que, según ellos, es fugaz como lo son las experiencias; y al elemento a que el hombre debe el sentimiento del "Yo soy yo" lo consideran como la *verdadera* individualidad; este "Yo" o individualidad, dicen, representa, como actor en escena, muchos papeles en la vida. Consideramos cada nueva vida del Yo en la tierra como una *función* de teatro. Desempeña el actor o el *Ego* en una el papel de "Macbeth", en la siguiente el de "Shylock", en la tercera el de "Romeo", en la cuarta el de "Hamlet" o "Rey Lear", y así sucesivamente hasta recorrer el ciclo completo de encarnaciones.

El Yo empieza su peregrinación terrena y desempeña papeles divinos y principales hasta que al fin se retira de la escena de la vida terrena.

El verdadero Yo no puede volver a la tierra después de la muerte.

Semejante regreso a la tierra sería incompatible con el estado de pura felicidad y bienaventuranza después de la muerte. Como durante la vida sufre el hombre tantas y tan inmerecidas penas y miserias por culpa de sus semejantes, o a causa del ambiente que le rodea, seguramente tiene derecho, si no a la felicidad, al perfecto descanso y sosiego antes de cargar de nuevo con el peso de la vida.

Aunque Fulano a los cuarenta años es idéntico a Fulano de diez y ocho, sin embargo, por la incesante asimilación y desasimilación de su cuerpo y la mudanza de carácter, es un ser diferente. No obstante, en su vejez, el hombre recoge con justicia el premio o castigo de sus pensamientos y acciones en cada período anterior de su vida. Así el nuevo ser es en cada renacimiento la *misma individualidad* de antes, mas no la misma *personalidad,* que tiene forma distinta con nuevo conjunto de *escandas,* esto es, de atributos y propiedades.

Hay que distinguir entre el simple hecho de propia conciencia, simple sentimiento de que "Yo soy yo", y el pensamiento completo de que "Yo soy Fulano o Zutano". Creyendo en la reencarnación o serie de nacimientos para un mismo *Ego,* esta distinción es fundamental. "Fulano" significa en realidad una larga serie de experiencias diarias, unidas por la memoria, que forman lo que "Fulano" llama "mi Yo". Pero ninguna de esas "experiencias" son realmente el "Yo" o el "*Ego*", ni le producen a "Fulano" la sensación de ser él mismo, pues olvida la mayor parte de sus experien-

cias diarias. "¿Es posible, dicen los teósofos, que el hombre carnal, la *personalidad perecedera*, la sombra, lo "astral", los instintos animales, lo físico, sobrevivan con el "Yo espiritual" y sean eternos? Todo esto deja de existir, ya en el momento de la muerte corporal, ya poco después."

Tampoco aceptan los teósofos la *resurrección de la carne*. "¿por qué, dicen, si creemos en la filosofía esotérica de los antiguos, habremos de aceptar las especulaciones antifilosóficas de la teología cristiana derivada del sistema de los gnósticos, quienes a su vez la tomaron de los griegos y egipcios?"

No admiten la inmortalidad personal del alma, pero sí la del divino espíritu.

El hombre y el alma han de conquistar su inmortalidad por medio de la ascensión hacia la Unidad, en la que, por decirlo así, finalmente quedarán absorbidos.

La inmortalidad del alma consistiría, según ellos, en la continuación de la conciencia; pero esta conciencia subsiste tan sólo durante el período *devakánico*—estado intermedio entre dos vidas terrenas—, pero luego se reabsorbe en la conciencia *individual* y después en la *universal*. Pretenden probar los teósofos la negación de la inmortalidad del alma con pruebas sacadas de la Escritura. "Y Dios creó... toda ánima que vive y se muere" (1). "La sangre de vuestras vidas la demandaré *de mano* de todas las bestias, y de mano del hombre demandaré el ánima del hombre" (2). "El que hiriere y matare al hombre, muera de muerte" (3). "¿Cómo podría el hombre matar lo inmortal? Esto explica por qué los saduceos negaban la inmortalidad del alma". Así hablan los teósofos.

Hay en el hombre tres aspectos del alma: el terrestre o animal, el alma humana y el alma espiritual; pero todas, estrictamente hablando, son una sola alma bajo tres aspectos. Ahora bien: del primer aspecto nada queda después de la muerte; del segundo—Manas—sólo sobrevive su esencia divina, *si quedó sin mancha;* el tercero, además de ser inmortal, se convierte *conscientemente* en divino por la asimilación del Manas superior (4).

"Permanece, dicen, el *Ego*, el yo individual y desaparece la personalidad." Esto lo explican admitiendo la doble conciencia de la mente. He aquí cómo:

---

(1) Gen., I, 21.
(2) Gen., IX, 5.
(3) Gen., XVII, 18.
(4) BLAVATSKY, VI-VII: *La Naturaleza y el hombre.—Estados.*

"La conciencia espiritual percibe sujetivamente las abstracciones; mas la conciencia sensasorial, es inseparable del cerebro y sentidos físicos, y desaparece al desaparecer el cerebro y los sentidos físicos. Sólo, pues, la conciencia espiritual, cuya raíz prende en la eternidad, sobrevive eternamente, y es la conciencia inmortal. Lo demás es ilusión pasajera.

"Esta región de la naturaleza en que, por decirlo así, está el alma perfectamente arraigada, es más real que la física, cuyas flores petalean efímeramente y se marchitan y mueren, mientras la planta recobra nueva energía que da vida a otras flores.

"Suponiendo que tan sólo las flores fuesen perceptibles a los sentidos físicos y que sus tallos arraigasen en un plano de la naturaleza, intangible e invisible para ellos, los filósofos que en el plano físico adivinasen la existencia de las raíces en otro plano, podrían decir de las flores: "que no son la verdadera planta ni tienen esencial inportancia, sino simples fenómenos ilusorios del momento".

"El mundo en que brotan las efímeras flores de la personalidad no es el permanente y real, sino solamente aquel en que prende la raíz de la conciencia, que fuera de toda ilusión mora en la eternidad" (1).

Concretando, la teoría de las relaciones de Dios con el hombre y el Universo se puede resumir, según Besant, en los cinco puntos siguientes:

1.° Hay una sola existencia real, incognoscible, eterna, infinita, que es Dios, pero no personal.

2.° Dios se ha manifestado, y se desenvuelve de la unidad en la dualidad y de la dualidad en la trinidad.

3.° De la trinidad manifestada vienen muchas inteligencias espirituales que gobiernan el orden cósmico.

4.° El hombre es un reflejo del Dios manifestado y, por tanto, fundamentalmente es una trinidad, cuyo Yo interior es real y eterno y uno con el ser del universo.

5.° La evolución del hombre se completa con las repetidas encarnaciones, a las cuales se siente atraído y de las que se libra por medio de la conciencia y del sacrificio, llegando, por último, a la divinidad, hasta ser una misma cosa con Dios (2).

Finalmente, por lo que hace a la ley cíclica de las reencarnaciones, ésta, dicen, es una consecuencia lógica de las dos leyes superiores del dharma y del karma. *Dharma* es un término sánscrito

(1) *Ibid. Naturaleza del principio pensante.*
(2) *La Saviezza Antica*, pág. 6.

que equivale a la ley de evolución ulterior, progreso que se debe realizar, ideal que ha de presidir al desarrollo ulterior de cada tiempo para los hombres y los pueblos. Es una ley que envuelve la fórmula sintética del progreso de cada tiempo. Cada país ha tenido su dharma o ley de la Historia, y una vez que la ha realizado, termina su misión como pueblo y desaparece de la escena del mundo, para que otros pueblos menos civilizados le sucedan. "El pueblo indo realizó un ideal metafísico; el egipcio, un ideal de ciencia, de mecánica y de química; el caldeo, un ideal astronómico; el griego, un ideal artístico, y el romano, un ideal de justicia distributiva, y así sucesivamente hasta llegar a la sexta subraza del gran tronco ario, cuyos primeros séres empiezan ya a aparecer y que habrá de desarrollarse en América del Norte. Su *dharma* será la Fraternidad." (1)

El *dharma* de cada uno de nosotros es peculiar según nuestro grado de progreso. Los menos evolucionados nacen bajo el peso de las más groseras pasiones y aun del crimen; pero poco a poco van empujando su *dharma* con el fruto de las experiencias atesoradas en sus múltiples vidas de justa expiación y dolores. Otros, algo más evolucionados, desarrollan sus *Egos* ante un inmenso afán comercial o de lucro; después van adquiriendo, a través de sus ciclos, más conocimientos y ya no luchan por el oro, sino por ideales superiores de patria, artes, ciencias, etc., hasta formarse así el sacerdocio humano en el elevado sentido profesional, como polo opuesto al afán del lucro. Los otros tres grados del *dharma* humano son muy excelsos y misteriosos, realizándose acaso en las soledades de ciertos templos, aislados de todo contacto con el mundo o en el seno de inaccesibles desiertos, cuando no en el fragor de una vida de renunciación en bien de los demás, esa vida de perpetuo sacrificio que engendra los Cristos, los Budas, los Hermes, los Orfeos, personajes al par históricos, míticos y místicos que cobijan con sus divinas grandezas a todos los grandes ciclos del pasado y que han de repetirse también en lo porvenir, y quizá alguno más pronto de lo que pudiera sospechar nuestro escepticismo...

El dharma es el progreso. Cuando el dharma, la ley que estimula, no se ha realizado, viene el *karma*, la ley de expiación, el castigo, o mejor dicho, no hay expiación ni castigo, porque el derecho penal y la filosofía no admiten más, al decir de los teósofos, estas expresiones, sino simplemente la imposición de un principio

(1) Roso de Luna, *Leyes del dharma.*

que fué antes desatendido; el restablecimiento, la restauración de la ley natural contra el error del hombre que la violó, violación que sólo puede tener lugar por algún tiempo.

La ley del Talión—ojo por ojo, diente por diente—es, finalmente, la triste ley del destino.

Cuando la ley es violada y el deber no se cumple, surge el espectro del karma, la ley del Talión, la Némesis vengadora del Destino. El karma premia y castiga, haciéndonos recoger de un modo fatal, y a la corta o a la larga, el fruto de todo aquello que sembráramos de antaño (1).

E. Ugarte de Ercilla.

(Continuará.)

---

(1) Roso de Luna, ibid.

Un falso origen del Gerundianismo.

Hay en todas las clases sociales, políticas y literarias, hombres de suerte; hombres que sin poseer sobresalientes cualidades y sin haber ejecutado obras extraordinarias, son considerados y aplaudidos como ingenios eminentes y varones casi prodigiosos. Uno de estos afortunados nos ha parecido siempre que fué el ilustrísimo Sr. D. José Climent y Avinent, Obispo de Barcelona. Estamos seguros que algunos, al ver calificado así al Sr. Climent, se enojarán contra nosotros; ¡tratar de este modo a quien elogian todos a porfía y a quien no se puede ver sino a través de una nube de incienso que le circunda!

No desconocemos que tuviera buenas dotes, ni nos metemos a juzgar de sus intenciones ni de su vida privada; lo que afirmamos es que muchos de los desmedidos elogios que se le tributan no corresponden a la realidad. No es difícil escoger ejemplos que lo patenticen. "En todos sus sermones y edictos—dice Sempere y Guarinos—descubre cuán gran teólogo era, y lo muy versado que estaba en la Historia Sagrada y Eclesiástica, y en todo género de literatura." ¡Dichosos los ojos que descubren tales tesoros, en donde otros mortales no aciertan a ver nada! ¡Gran teólogo...! Ya quisiéramos que el diligente Sr. Sempere hubiera entresacado de los documentos citados unas cuantas sentencias que lo demostrasen. Precisamente el Sr. Climent, en una de sus pastorales, se lamenta de haber estudiado una Teología infecunda y estéril, y presentía que no le cabría la fortuna del Cardenal Sáenz de Aguirre en orden a recobrar el tiempo malgastado en bagatelas.

Y no lo recobró, a juzgar por sus obras (1). Afirmaciones se tropiezan en ellas que delatan a un teólogo vulgar y mediano, por no decir otra cosa. "Notaban (los probabilistas) de herejes o de sospechosos de herejía, dice, a cuantos escribían y estudiaban los libros de Teología Moral, en cuyo frontis se leía hallarse trabajados, según la mente de los Concilios y Padres." Esa calumnia, echada a volar por los jansenistas, no la puede repetir sino quien ignora o sepa poca Teología. "El contricionismo (amor inicial con atrición, necesario para la validez del Sacramento de la Penitencia) los je-

(1) *Colección de las obras del Ilmo. Sr. D. José Climent.* Madrid, 1778, tres tomos en 8.º

suítas miraban con horror y lo calificaban de erróneo." Bien se guardó el Sr. Climent de señalar los teólogos de la Compañía que procedían de ese modo. Y no ciertamente porque fueran pocos los que estudiaron la materia; son legión; pero, ¡se hace tan difícil hallar lo que no existe sino en los extravíos de la fantasía! "Los discípulos de Molina, obligando a los de Santo Tomás a que impugnaran sus nuevas opiniones, los sacaron de su esfera o de su campo; esto es, del estudio de las obras del Santo." No hab á tomista que deje de calificar de falsa tal sentencia.

Un manojo de aserciones semejantes tenemos recogido; por no alargarnos, omitiremos otras muestras. No hemos de callar que el Sr. Climent es el único español incluído en el *Dictionnaire des Jansenistes,* de Migne: "Publicó, leemos al fin de la columna 393 de dicho Diccionario, una Instrucción pastoral que se denunció, a causa de un pasaje favorable a la Iglesia de Utrecht." Es verdad que un tribunal, compuesto de los cinco Prelados del Consejo extraordinario y dos Generales de Religiones, los de la Merced y el Carmen, que por orden del Rey examinaron la pastoral, le absolvieron y aplaudieron. Pero los argumentos en que estribaron son tan incoloros y vacilantes, que no abonan mucho el veredicto; no encierran una apología de la Iglesia de Utrecht, como suponen *Les Annales de la Religión,* tom. VII, págs. 171 y 172; la tratan sólamente con cierta afectuosa conmiseración e interpretan con epiqueya y benignidad las frases imprudentes y las alabanzas harto crudas que, en honor de la Meca jansenística, se deslizaron de la pluma del apadrinado de Carlos III (1).

* * *

Al Sr. Climent presenta Sempere y Guarinos como muy versado en todo género de literatura. Sin duda, a eso se deberá el descubrimiento que hizo de que la traducción del Kempis, efectuada por el P. Juan Eusebio Nieremberg, era, ni más ni menos, que la versión del P. Granada, prohijada por las taimadas y perversas cornejas jesuíticas a su hermano de hábito Nieremberg. Semejante impostura achacó al gran teólogo escolástico Muniessa, o "a otro de la Compañía". Sólo que pensó el Sr. Climent que en la edición

(1) Simancas, Gracia y Justicia, $\frac{254}{589}$.

de Barcelona, de 1676, había aparecido por primera vez tal apropiación; ignoró por completo que veinte años antes se había impreso en Amberes la traducción, con el nombre del P. Nieremberg, y que, tras esa edición, se hicieron, sin callar el traductor, otra antuerpiense en 1664, y dos lionesas en 1665 y 1673. Basta desflorar el asunto; quien desee enterarse del cómico episodio, lea al P. Uriarte en su *Ensayo,* número 6.133, en donde verá, si no precisamente la exquisita erudición del Prelado barcelonés, al menos, el aborrecimiento que tenía a los hijos de San Ignacio.

Pues, a nuestro entender, no revela ni mayor erudición ni menor ojeriza a los jesuítas otro peregrino hallazgo del Sr. Climent. Es increíble el horror con que miraron los literatos del reinado de Carlos III al gerundianismo; para ellos era peor que la peste bubónica, que las diez plagas de Egipto y que todo el enjambre de calamidades sufridas por el género humano. Siendo cosa tan mala, tenían los jesuítas que haber intervenido en su origen. En eso no había ni asomo de duda. Al Sr. Climent estaba reservado descubrir dicha intervención, y aun designar con nombre y apellido al autor de mal tamaño. Véase cómo se explica: "La *Concordia,* de Molina, fué la manzana de la discordia; sus opiniones movieron justamente el celo de los discípulos de San Agustín (¿de qué discípulos?) (1) y Santo Tomás, persuadidos de que eran contrarias a la doctrina de estos Santos Doctores... Los teólogos excogitaron nuevas opiniones... se olvidaron de su instituto, de la obligación que tienen de impugnar a los herejes, suscitaron dudas... tanto más inútiles y reprensibles que aquellas que reprobó Cano... Ciertamente han tenido en España igual desgracia la Teología y la Oratoria sagrada, habiéndose adulterado y corrompido una y otra al mismo tiempo y por una misma causa. Pues así como os dije en otra ocasión, dividida en bandos la Escuela a lo último del siglo XVI, los teólogos españoles, dejando de leer las obras de los Santos Padres, y de defender con sus testimonios las verdades católicas, se ocuparon en impugnarse unos a otros con ingeniosos raciocinios, así también los mismos autores de la discordia poco después inventaron una nueva Rhetórica Eclesiástica, a lo menos, en la materia, introduciendo en sus sermones discursos sutiles y conceptos que llaman predicables en el lugar que debía ocupar la sólida doc-

---

(1) Fray Pedro Manso, O. S. A., en su *Augustinus Gratiæ sufficientis assertor,* dice: "quoniam jansenistae non aliam nomenclaturam delegerunt quam *discipuli S. Augustini,* sic ambientes agnosci et antonomastice appellari". (Ratio operis, pág. 2.) ¿Hablará de estos el Sr. Climent? Siempre el equívoco...

trina de los Santos Padres. Y este modo de predicar de una data tan reciente, ¿se ha de venerar como antiguo?" (1)

Aquí se puede aplicar aquel viejo apotegma del Peripato: *quod est causa causae est causa causati.* El causador de todas las pugnas entre los teólogos españoles desde fines del XVI fué el P. Luis de Molina; y esas lides engendradoras de banderías y sutilezas escolásticas y del olvido de los Santos Padres, originaron el horripilante gerundianismo. El raciocinio cautivó a dos entusiastas admiradores del Prelado de Barcelona, que no vacilaron en dar por averiguado el origen verdadero de la corrupción del púlpito.

En 1855 sacaba a luz el Sr. Gil de Zárate, el tercer volumen *De la instrucción pública en España,* y en las páginas 135 y 149 hacía estas reflexiones: "A fines del siglo XVI, con motivo de la obra del jesuíta Molina... se suscitaron las famosas controversias de Auxiliis, que fueron el origen... de nuevas cuestiones, disputas y sistemas que acabaron de pervertir la enseñanza y enloquecer a nuestros ya descarriados doctores... Este sería el lugar de decir algo acerca de la Oratoria sagrada, y del lastimoso estado a que había llegado entre nosotros; pero tanto se ha escrito en esto, que seré muy breve... Esto era igualmente una consecuencia del vicioso modo de aprender la Teología... si en la cátedra universitaria no se oía más que la vana palabrería escolástica y los alambicados conceptos con que se ponían en tortura la razón y el lenguaje, ¿cómo no se habían de reproducir los mismos defectos en la cátedra del Espíritu Santo?"

Hablaba de idéntica manera en su discurso de entrada en la Real Academia Española de la Lengua el Sr. Ferrer del Río, famoso historiador, o mejor dicho, desbocado panegirista de Carlos III. "A últimos del siglo resplandeciente con lumbreras de tal magnitud, perdían los oradores sagrados su mejor modelo, el autor de la *Guía de pecadores,* y arrojaba en las aulas un semillero de disputas la obra del jesuíta Luis de Molina, titulada *Concordia de la gracia y libre albedrío;* disputas en las cuales habían de olvidarse los doctores de estudiar la Teología en sus fuentes, y de no atribuír eficacia a los argumentos fundados en autoridades de nota, y de ceder al funesto contagio de seguir la opinión particular probable y de menos verosimilitud que la ajena. Este origen tuvo la adulteración de la Escuela y la decadencia de la Oratoria sagrada, aun-

(1) *Los seis libros de la Rhetorica Eclesiastica... escritos en latín por el V. P. Maestro Fr. Luis de Granada...* Barcelona, 1778; pág. V.

que no viniera el daño de golpe; que tampoco se nos oculta súbito el astro del día, ni se impregnan de amargor las aguas de los ríos tan luego como desembocan en los mares." (1)

* * *

Quien superficialmente considere la raíz asignada al gerundianismo, tal vez quede deslumbrado; pues parece, a primera vista, haber cierto parentesco entre las sutilezas de la cátedra y las del púlpito, entre las torturas de la razón en las aulas y en la predicación. Ahora, si se ahonda un poco en la materia, ya será otra cosa; se advertirá claramente lo quebradizo de la hipótesis expuesta.

¿Qué razones, en primer lugar, se aducen para probar semejante procedencia? Por más que hemos leído a los patrocinadores de esa opinión, no hallamos que aleguen sino estas dos razones: los mismos que sutilizaban en clase sutilizaban después en el púlpito: el desconocimiento de las fuentes de la Teología y Oratoria (Escritura, Concilios y Padres) hizo que los teólogos, sin más norte que su razón, se enredasen en sutilezas en las cátedras universitarias y en las del Espíritu Santo.

Muy ambigua es la frase *los mismos;* si con ella se significa que había algunos que sutilizaban en clases y púlpitos estamos conformes; si se significa que todos los teólogos de la decadencia eran en el púlpito gerundianos, eso no puede admitirse, como veremos. Además, es más claro que la luz del sol que no se infiere de que los mismos sujetos sutilicen en cátedra y púlpitos que las sutilezas de la predicación nazcan de las sutilezas de las clases; podían provenir éstas y aquéllas o de una fuente común, verbigracia, del gusto predominante de la época, o de causas totalmente distintas: las del púlpito, por ejemplo, de la imitación del secentismo italiano, y las de la cátedra, de la naturaleza del escolasticismo teológico. ¿Cómo se demuestra que así no sucedió? De ninguna manera.

Concedamos ser más natural que los alambicamientos del púlpito procedan de los de las clases, que no lo contrario: aunque tal vez se hallasen embarazados los adversarios si se les exigiesen las pruebas. Lo que no concedemos es que los sutilizan en las aulas tengan que sutilizar predicando la palabra divina; porque, dado el sesgo que se dió al estudio de la Teología escolástica, se requerían el conocimiento y aplicación constante de los principios de la

(1) *Discursos leídos en las Recepciones Públicas*, tomo I, Madrid, 1860.

metafísica y dialéctica; la oratoria no tenía tales exigencias. Si se apela al hábito, replicaremos que el hábito no impone necesidad, sobre todo en materia diferente.

Que los escolásticos ignorasen o desdeñasen la Escritura, Concilios y Padres es una de tantas calumnias que contra ellos se lanzan sin jamás probarse; y, según el adagio filosófico, lo que "gratis affirmatur gratis negatur". Léanse la *Scholastica Vindicata* del Padre Gener, S. J., o la *Apología de la Teología Escolástica* del Padres Castro, franciscano, o cualquiera Teología Escolástica, aun las más criticadas, verbigracia, la *Collectio* del P. Rada, S. J., tan vituperada del Sr. Corominas, y se comprenderá sin trabajo la falsedad de la imputación.

Pero examinemos un poco eso mismo del sutilizar en cátedra y púlpito, o mejor dicho, las sutilezas escolásticas y la esencia del gerundianismo. ¿En qué se parecen? Ya quisiéramos que hubieran hecho ese cotejo los heraldos y voceros de sus relaciones, y hubieran sacado las consecuencias: es más fácil afirmar simplemente que razonar la afirmación. Desde luego el lenguaje de los predicadores gerundianos nada tiene de común con el de los teólogos escolásticos; el de aquéllos era hinchado, crespo, campanudo, antinatural, afectado, "lleno de agudezas, paradojas, símiles, retruécanos, paranomasias y enigmas", según Gil de Zárate; el de éstos ¿no se han hartado los enemigos de la Escolástica, entre ellos el Sr. Climent, de calificarlo de bajo, rastrero, pedestre, inelegante, almáciga de barbarismos, horror de las Musas del Lacio? Y ¿por qué hablaban así los escolásticos? Pues porque preferían, como dice el P. Picazo, expresar bien su concepto o pensamiento a desfigurarlo con afeites y elegancias. De modo que sacrificaban todo el ornato lingüístico en aras de la claridad, y no rehusaban el sambenito de bárbaros a trueque de que se transparentasen sus ideas. Pertenecían al género de aquellos literatos, de quienes se reía el mordaz Góngora en su célebre soneto:

"Patos del aguachirle castellana
Que de su rudo origen fácil riega,
Y que tal vez inunda vuestra vega,
Con razón Vega, por lo siempre llana.
Pisad graznando la corriente cana
Del antiguo idioma; y turba lega
Las ondas acusad, cuantas os niega
Atico estilo, erudición romana..."

Acaece una cosa muy sorprendente con las obras de los escolásticos de la decadencia: merced a la munificencia de algún Mecenas podían éstas imprimirse. El autor, en agradecimiento,

dedicaba a su bienhechor los volúmenes en un prólogo excesivamente gongorino, en que salían a relucir todos los dioses de la mitología, todos los signos del zodíaco y todas las perlas de Ormuz; pero al punto se echaba de ver que era aquello un pegote; una portada postiza; una cosa que venía de fuera y no respondía al interior de la obra; algo así como si a un templo gótico le pusieran una fachada churrigueresca.

No se puede negar que los escolásticos sutilizaban mucho; mas ¿a qué se reducen esas decantadas sutilezas? Tenían su esfera propia: la de la metafísica y dialéctica. Maravillosamente sabedores de ellas, analizaban, a la luz de sus principios, todas las opiniones disputables y sentencias teológicas, y notaban delicadamente los defectos de que adolecían. Vigiladísimos aduaneros, nada dejaban pasar por las puertas de la Teología sin un minucioso registro; y expertos anatómicos, llegaban en su análisis hasta las más recónditas y diminutas fibras del organismo teológico. ¡Cuán diverso era el sutilizar de los oradores gerundianos, hartas veces pueril, chavacano, chocarrero, fundado en quimeras, en ordinarieces e ignorancia! Para ello no necesitaban haberse quemado las cejas ni consumir mucho aceite leyendo mugrientos pergaminos. Sobrábales con una Poliantea o Florilegio sacro. Ha quedado en proverbio el epígrafe de un capítulo de la novela del P. Isla: "Predica Fr. Gerundio el primer sermón... y deja los libros". En suma, el discurrir de los escolásticos se fundaba en los dictados de la ciencia; el de los gerundianos, en los devaneos de su fatuidad.

***

Meter a Molina en este negocio se hace un poco risible y sobrado intempestivo. Si se apurase el discurso, se podría, mediante otros polisilogismos, hacer responsables del gerundianismo al insigne Vitoria, restaurador de la Teología en nuestra patria; a Santo Tomás de Aquino, príncipe de los teólogos... y al primer padre del género humano. Pero, sobre todo, se hallan en el raciocinio de los adversarios suposiciones enteramente infundadas. ¿Cómo se patentiza que las disputas promovidas por la *Concordia* de Molina o por las cuestiones *de Auxiliis* produjeron la decadencia de la Teología?

No ignoramos que esto pasaba como un axioma entre ciertos escritores del reinado de Carlos III. ¡Era un estribillo tan cadencioso a los oídos del gran Monarca! El célebre Obispo de Se-

gorbe, el aprobador de Fr. Gerundio, D. Fr. Alonso Cano, aseguraba que "las Congregaciones *de Auxiliis* que parecían la más activa fermentación para fijar lo más sólido y acomodado de la Teología, degeneró en escoria y originó su decadencia". No se cansó de repetir lo mismo el Sr. Sempere y Guarinos, admirador sin tasa de Carlos III y de sus ministros, y eco fiel de cuanto a éstos lisonjeaba. En las *Reflexiones sobre el buen gusto... de Muratori con un discurso sobre el gusto actual de los españoles en Literatura* atestigua que "ya había empezado esta noble ciencia (Teología) a verse libre del abuso de los siglos antecedentes, en los que se había querido hacer dependiente de la Filosofía de Aristóteles..., cuando el empeño de sostener una opinión nueva (la de Molina) volvió a introducir el uso de las armas de que se han valido siempre los que han tenido que defender una mala causa, esto es, la sutileza y la sofistería. Estos vicios literarios fueron apoderándose desde entonces de los ingenios españoles, de suerte que los redujeron a un estado de languidez muy sensible y vergonzosa..." En el *Ensayo de una Biblioteca Española...* vuelve a la carga con más aparato de erudición: "Dos acaecimientos literarios a que principalmente dieron origen algunos regulares (los Jesuítas) influyeron mucho en la decadencia de nuestra literatura. El primero fueron las famosas disputas *de Auxiliis* que dividieron en dos escuelas principales toda la Teología y aun la Filosofía y otras ciencias... Los regulares españoles, más juiciosos, han conocido este daño y así decía el P. Fr. Jerónimo de Salamanca, capuchino: "Yo tengo por cierto que desde que se movieron las disputas de Ciencia Media y Física Predeterminación con tanto ardor... padeció España notable quiebra en todas las ciencias... Enardecidos con las sobredichas disputas se vió toda su Teología redundante de inútiles cuestiones puramente metafísicas y de las que se dicen de supuesto imposible, cuando al mismo tiempo los teólogos de otras naciones peleaban gloriosamente con los herejes..."

Siempre la afirmación gratuita y siempre el eterno sofisma: *hoc post hoc, ergo propter hoc*. Y aquí ocurren ciertas reflexiones algo desconcertantes. ¿No se disputó, por la misma época, con más fogosidad que sobre el molinismo, sobre la Inmaculada Concepción? En esta discusión tomaron parte todos los españoles, desde el último vasallo hasta el Rey; se divulgaron cientos de libros, miles de tesis, millares de sermones henchidos de sutilezas y alambicamientos. ¿Por qué no se achaca a estas contiendas la decadencia de la Teología? ¿Arriaron acaso los escotistas la bandera teológica en la que se leían inscritas muchas opiniones semilleros de discordias

con los tomistas? El P. Bertoni, al historiar la cuarta época del escotismo (1600-1700), empieza así: "Estamos en el mejor período de la Escuela escotística; el número de discípulos del Dr. Sutil sobrepuja al de todas las Escuelas juntas, según testimonio de Caramuel y Lobkowitz..." (1) Pues ¿qué razón hay pa a no at ibuír al escotismo o tomismo la ruina teológica?

A nuestro juicio, la decadencia teológica provino del modo de ser de la España de entonces, y del modo de entenderse la Teología escolástica. Era nuestra patria en aquella época catolicísima, o como ha dicho un escritor: "eclesiástica o monástico-religiosa"; admitía a pie juntillas y sin titubear los dogmas de la fe y decisiones de la Iglesia, y veía en la Inquisición un baluarte inexpugnable de la Religión. Los teólogos, menos solícitos por lo que miraban firmemente asentado, dirigieron sus esfuerzos a explicar *quomodo* y *quales sint* las verdades católicas, y die on ese rumbo a la Teología, la ciencia más apreciada y cultivada en España. Como acaece indefectiblemente en mate ias de suyo difíciles y delicadas, nacieron divisiones, formáronse escuelas diversas que encarnaron en las Ordenes religiosas, y éstas, por varias razones, entre las que descollaba el espíritu de co poración, sostenían con alma y vida sus opiniones características e impugnaban las opuestas, así en las aulas privadas y en las cátedras que disfrutaban en las Universidades, como en los frecuentes Actos mayores y menores, especie de pugilatos literarios que tanto apasionaban a maestros y discípulos, a seglares y religiosos. Naturalmente, las obras teológicas que se publicaban eran reflejo de aquel ambiente, y estaban llenas de tales controversias por ser lo que entonces privaba y conmovía las pasiones.

* * *

De lo expuesto se colegirá que no puede remontarse el nacimiento del gerundianismo a las disputas *de Auxiliis* o *Concordia* de Molina; pues aun en la suposición de que promanara inmediatamente de la decadencia teológica, ésta no se engendró de aquéllas. Caen consiguientemente por los suelos las teorías de los señores Climent, Gil de Zárate, Ferrer del Río, etc. Pero no es sólo esto; aun encierran otro vicio mucho más grave: el de pugnar abiertamente con la historia de la literatura y la cronología. Que el señor

(1) *Le Bienheureux Jean Duns Scot...* Levanto, 1907; pág. 483.

Climent no reparara en ello puede pasar; porque, al fin, no alardeaba de erudito; mas que sucediese lo mismo a los otros dos, que presumían de historiadores, eso ya parece digno de censura.

Punto muy obscuro y controvertido es la aparición del culteranismo en España. Desde luego advertiremos, para evitar equívocos, que aunque generalmente distinguen los literatos el culteranismo de Góngora del conceptismo de Ledesma y de Quevedo; pero, en el sentir de Goudeau (1), ambos se mezclan con mucha frecuencia y forman un todo completo, según lo proclama un juez tan competente en la materia como Baltasar Gracián. Por eso no nos afanaremos en distinguirlos.

La obscuridad y controversia predichas no impiden que los historiadores de la literatura española concuerden generalmente en dos cosas. Convienen, ante todo, en que D. Luis de Góngora y Argote infundió vida y aliento a ese vicio literario. "El poeta que introdujo el estilo culto en la Literatura española, dice Ticknor, y cuyo nombre ha llevado dicho estilo desde entonces, fué D. Luis de Góngora". En un precioso manual manuscrito de historia de la literatura española leemos estas palabras: "No se puede negar que Góngora se apropió aquel estilo (culto), lo defendió, lo acreditó en la Corte y lo difundió no sólo en la poesía, sino en otros géneros literarios".

La otra sentencia común consiste en que el gerundianismo brotó del culteranismo, y que el padre o portavoz de aquella hinchazón oratoria fué el R. P. Fr. Hortensio Félix Paravicino y Arteaga. Ticknor atestigua que el estilo afectado de Góngora penetró en los templos, inficionando a los predicadores, cuyo abanderado era Paravicino, secuaz del poeta de Córdoba, que tuvo luego muchos imitadores. "Paravicino, escribe Fitzmaurice-Kelly, era un poderoso agente de influencia gongorina, y tal vez hizo más que ningún otro para poner de moda al culteranismo. En sermones, en poemas... hace todo lo posible por propagar la mencionada peste que duró una centuria." "Si el portaestandarte de esta escuela (culterana) es Góngora, no puede ser otro el Fénix de la misma, dice Alban Fitz (2), que el trinitario Paravicino, que se intitulaba modestamente el Colón de un nuevo mundo literario." "Fr. Hortensio, según el Sr. Salcedo, era en la cátedra sagrada el Góngora del Polifemo y de las Soledades. Apartó a la oratoria religiosa de la clásica tradición de

(1) *Les Prêcheurs Burlesques en Espagne au XVIIIe Siècle,* París, 1891, pág. 190...
(2) *Revue Augustiniane,* tomo VII, 560.

Fr. Luis de Granada y los púlpitos se llenaron de fray Gerundios." "Corruptor de la oratoria sagrada, le llama La Fuente, como lo fueron por aquel mismo tiempo Góngora de la poesía y Baltasar Gracián de nuestra prosa."

Sentados estos principios, salta a los ojos el absurdo de la intervención de Molina en el gerundianismo. ¿Qué influjo ejerció el teólogo conquense en "el padre de los doctos desvaríos", como apellidó Lope al vate de Córdoba? Absolutamente ninguno. Unos cuantos trazos biográficos de Molina y Góngora lo demostrarán palpablemente. Nació el insigne teólogo jesuíta en Cuenca en 1536 y murió en Madrid en 1600. Publicó la primera edición de su *Concordia* en 1588, y las controversias *de Auxiliis* se celebraron en Roma de 1602 a 1607. Este año concedió Paulo V libertad a los contendientes para sostener, con ciertas condiciones, sus respectivas sentencias, y reanudar las disputas, interrumpidas en 1594 por orden de Clemente VIII, hasta que Roma fallara. Las divisiones y polémicas, pues, que pregonan los antiescolásticos tomaron cuerpo o incremento después de las disputas *de Auxiliis*, o sea, del año 1607.

Veinticinco años más tarde que Luis de Molina, en 1561, nacía, en Córdoba, D. Luis de Góngora, quien falleció a los sesenta y seis años, el 1627, en su ciudad natal. Consta que en 1576, a los quince de edad, pasó D. Luis a estudiar Derecho en la Universidad de Salamanca. "Sus estudios, según Fitzmaurice-Kelly, no fueron nunca serios, y aunque tomó el grado de Bachiller, empleó la mayor parte del tiempo en aprender la esgrima y la danza. Con gran dolor de su familia abandonó las leyes y sentó plaza de poeta". Un hombre así, tan desamorado de los estudios graves, tan profano en la Teología escolástica, que aun se ignora si la estudió; tan propenso a frivolidades ¿podía siquiera entender las intrincadas materias que se discutían en la *Concordia* o en las disputas *de Auxiliis?* Imposible. Ordenado de sacerdote hacia 1606, jamás pensó en Universidades y contiendas teológicas, ni en otra cosa que en solicitar prebendas y fantasear sus *Polifemos* y *Soledades* que debieron correr manuscritos, a juicio del Sr. Menéndez Pelayo, en 1613. Pues ¿cómo podían aquellas sutilezas teológicas, propias de la escuela, penetrar y hacer mella en el vate cordobés, que por sus gustos, sus aspiraciones y sus trabajos era el antípoda del teólogo escolástico?

Obvia e irrecusable es la conclusión que se infiere de las premisas precedentes. No teniendo Molina arte ni parte en el culteranismo, tampoco pudo tener arte ni parte en el gerundianismo que recibió toda su alma, toda su esencia, toda su savia de aquel engen-

dro literario, o mejor dicho, que venía a ser el *mismísimo gongorismo* trasladado al púlpito. "Fr. Hortensio, según la frase feliz del Sr. Salcedo, era en la cátedra sagrada el Góngora del *Polifemo* y de las *Soledades*".

A mayor abundamiento y entrando directamente en la cuestión, afirmamos que ni la *Concordia* del P. Molina ni las disputas *de Auxiliis* influyeron para nada en la formación de la mente del autor o principal fautor de la gerga gerundiana, el Maestro Paravicino. Vió este esclarecidísimo trinitario la primera luz en 1580. Hizo sus estudios mayores en la Universidad de Alcalá, de la que se trasladó a la de Salamanca para estudiar Cánones. En 1599 tomó el hábito religioso, y sin cumplir los veintiún años de edad, el grado universitario de doctor en Teología. Abandonó, en 1606, la carrera escolástica y se entregó a la predicación, que compartió con varias prelacías desempeñadas en su Orden. Acabó sus días en 1633 (1).

De este ligerísimo esbozo biográfico aparece que Paravicino se dedicó precisamente a la carrera escolástica en el período de 1599 a 1606, en que Clemente VIII prohibió a los teólogos disputar sobre las cuestiones suscitadas por la *Concordia*. En 1606, cuando aun regía el veto pontificio, abandona la carrera escolástica, o lo que es lo mismo, deja las cuestiones propias y privadas de las escuelas y teólogos de profesión. En 1607 se permiten las disputas mencionadas que, por su índole, eran cuestiones privativas de las escuelas y teólogos; como de tales cuestiones se había completamente despedido el grande orador trinitario, no pudo recibir de ellas el menor influjo. Imposible resulta, por tanto, que el gerundianismo, al que dió existencia o forma Fr. Hortensio, traiga su origen de las sutilezas escolásticas provenientes de la *Concordia* de Molina, según falazmente asegura la tesis que impugnamos.

Añadiremos, en confirmación del argumento expuesto, que nuestros adversarios incurren en un flagrante anacronismo: suponen haber nacido la jerigonza gerundiana en época posterior a los sermones de Fr. Hortensio; pues, en su sentir, aquel vicio se debió a la corrupción de la Teología escolástica, la cual, a su vez, procedió de las disputas *de Auxiliis,* al modo que brotan los vapores mefíticos de una charca infecta. Y ¿cuándo se efectuó sumejante corrupción? No de golpe, responde Ferrer del Río, sino poco a poco; esto es, tras largas y enconadas polémicas, tras nuevas invenciones de sentencias sutiles y peregrinas y tras la publicación de numerosos

---

(1) Fray Antonino de la Asunción, *Diccionario de Escritores Trinitarios de España y Portugal,* Roma, 1898, II, 193.

escritos. Lo que indudablemente denota que debieron transcurrir bastantes años desde 1607, y que, por tanto, tuvo lugar la corruptela mucho después que Paravicino se mostraba en los púlpitos de la Corte el paladín de la oratoria de guirigay, en expresión de Hartzenbusch.

*

* *

Imperfecto juzgaríamos nuestro estudio si no escudriñásemos el parecer de unos jueces competentísimos en la materia, cuyo fallo debe de ser decisivo: el parecer de los escolásticos. No conocemos teólogo escolástico alguno favorable a la sentencia que rebatimos. Son, en cambio, legión los que declararon guerra sin cuartel al gerundianismo, y uno de ellos, con las dotes de su lozano ingenio, le clavó en la picota del ridículo. ¿Obrarían de este modo si imaginaron que procedía de la Teología escolástica, de la ciencia de sus amores y sus ensueños? Detestar el efecto y elogiar la causa natural del mismo no cabía en aquellos dialécticos insuperables.

Hemos dicho que son muchos los teólogos escolásticos impugnadores del gongorismo oratorio. Un catálogo numeroso se podría formar con sólo leer "la carta de D. Manuel de Santander al autor de Fr. Gerundio" y el "Prólogo con morrión del P. Isla" (1). Tres géneros de citas cont a los gerundianos contiene la mencionada carta del Sr. Santander. Primero: infinidad de autores del siglo XVII y XVIII, como Núñez Delgadillo, Aldovera, Villegas, Lorenzo de San Juan, Muñoz, P. Gaspar Sánchez, Rodríguez de León, los ilustrísimos Barcia y Lepe, los PP. Caravantes y Calatayud; segundo: diez y siete Constituciones sinodales, la mayor parte de las centurias XVII y XVIII; tercero: varias retóricas y cartas pastorales.

A tan ricas alegaciones hay que añadir las del P. Isla en dicho "Prólogo". Enojóse el literato leonés con el jesuita francés Panel, autor de *La sabiduría y la locura en el púlpito de las monjas*, porque en ellas aseguraba que "ha un siglo que nos faltan los predicadores (en España). En vez de predicadores tenemos rábulas, charlatanes, papagayos, delirantes, vocingleros". "Esto sí que es ser hombre denodado —exclama el P. Isla— acometer valerosamente al todo, y no andarse ahora en escaramuzas con partidas y destacamentos... No hay que cansarse: los Barcias, los Castejones, los Bermúdez, los Ga-

---

(1) *Biblioteca de Autores Españoles*, Rivadeneyra, tomo XV, Obras escogidas del P. José Francisco de Isla.

llos y otra larguísima lista de vivos y sanos que podía añadir son unos rábulas, unos charlatanes, unos papagayos, delirantes y vocingleros y pueden emprender otro oficio; porque al fin ha un siglo que nos faltan los predicadores... Pensábamos nosotros que dentro de nuestro siglo y en nuestros mismos días los infatigables Garceses, los austerísimos y celosísimos Hernandeces (dominicanos), los apostólicos Dutaris y Calatayudes (jesuítas), los ilustrísimos Goiris, y los señores Aldaos, Gonzaleces y Michelenas (del Clero secular) habían hecho y estaban haciendo muchas y muy portentosas conversiones". No pocos de los nombres comprendidos en estas citas corresponden a profesores de Teología escolástica insignes y a escritores que, como Núñez Delgadillo, Gaspar Sánchez, Rodríguez de León, Montalbán, Garcés, Dutari y Calatayud merecieron bien del escolasticismo.

Acreedores a mención aparte son otros dos esclarecidísimos maestros de Teología, que intentaron acabar con el gerundianismo; el uno se contentó con maquinarlo; el segundo logró convertirlo en fábula y befa de las gentes. "Es un hecho constante y de pública notoriedad en la provincia (jesuítica) de Castilla—afirma el P. Isla—que el P. Luis de Losada tuvo la misma idea que el autor del *Fray Gerundio,* y gran deseo para dedicarse a una obra del propio asunto, pero por rumbo muy diferente. No es menos constante que jamás pudo lograr este tiempo... Oyéronle, sí, varios en diferentes conversaciones hablar de estas y de otras no menos graciosas que utilísimas ideas que le habían ocurrido, bosquejando en confuso, pero con mucha sal y oportunidad, el modo de promoverlas; mas nunca estos asuntos le pasaron de la idea, ni jamás trasladó al papel un solo rasgo que conjurase a delinearlos."

Pues el lugar preeminente que corresponde en el escolasticismo a este egregio jesuíta nos lo descubre un adversario jurado de los escolásticos, que en el *Memorial Literario* (Junio de 1786) se expresa de esta manera pintoresca: "No sonaban en nuestras escuelas otra cosa que el ergo de las quididades, y las tres famosas distinciones objetiva, formal y media... No había más que cursos Salmaticenses, Conimbricenses, Colegios tomísticos, etc. Reinaban los Losadas, Froilanes, Aguileras, Apodacas, Mastrios, y cada Convento tenía su famoso autor aristotélico". Atendiendo ahora a lo que al principiar el párrafo decíamos, sacaremos en conclusión que este insigne campeón del escolasticismo y molinismo no vió, ni por semejas, que el gerundianismo fuera un brote emponzoñado del árbol putrefacto de la teología escolástica.

Mejor fortuna que el P. Losada logró el P. José Francisco de Isla, quien asestó el golpe de gracia a la oratoria de los imitadores

de Paravicino. En 1758 dió a pública luz la *Historia del famoso prdicador Fr. Gerundio de Campazas,* "recibida por el público con un favor de que apenas hay ejemplo en la historia literaria del siglo XVIII", y cuyo "feliz éxito fué tan notable que asombró a los patrocinadores de la misma", según el Sr. Fernández González (1). "El fin pretendido por Isla de matar el gerundianismo—dice Gaudeau—estaba logrado; la triaca surtió su efecto y el mal desapareció." Y este triunfador glorioso del culteranismo en el púlpito ¿a qué atribuyó el nacimiento de tan vergonzosa lepra? ¿Acaso a la Teología escolástica? Todo lo contrario. Precisamente pone empeño en dibujar a su héroe como un aborrecedor del escolasticismo y de la Teología en él fundada.

Basta copiar algunos rasgos de su novela para patentizarlo: "Prosigue Fr. Gerundio su filosofía sin entende palabra de ella..." "Porque el horror que tenía al estudio escolástico le daba muchas ocasiones de burlarse de él y de sonrojarle, las cuales no las perdían los bellacuelos de los otros colegiales..." "A mí Su Majestad no me lleva por las cátedras, sino por los púlpitos; y así estudiaré yo teología como ahora llueven albardas."

Todavía se declara más la estima que hacía el P. Isla de la Teología escolástica en los dos o tres largos capítulos que dedica a fustigar al Barbadiño, o sea, a Luis Antonio Verney, autor del *Verdadero método de estudiar para ser útil a la república y a la Iglesia proporcionado a las necesidades de Portugal.* En este libro, Alcorán de los detractores del escolasticismo y de los declamadores contra la Teología de las escuelas, se encuentra aquella sentencia, robada a los jansenistas y repetida hasta el fastidio por los enemigos de la Escolástica, que los escolásticos desdeñaban el estudio de los Santos Padres. "Impostura palmaria—responde el P. Isla—, pues la Teología escolástica apenas es más que un compendio de sus obras."

No era que el teólogo jesuíta aplaudiese a carga cerrada el método seguido en su enseñanza, ni que careciese de ojos para ver los abusos en él introducidos. Bien los pinta en el retrato caricaturesco del maestro de Filosofía de Fr. Gerundio, llamado Fr. Toribio, "un religioso mozo, como hasta de treinta años..., tan atestado de voces facultativas que no usaba de otras ni las sabía..., y si le preguntaban cómo lo pasaba respondía: *materialiter* bien, *formaliter* subdistingo: *reduplitative ut homo* no me duele nada; *reduplicative ut* religioso no deja de haber sus trabajos". Y lo que ridiculiza y

(1) *Historia de la Crítica Literaria en España,* pág. 26.

vapulea en Fr. Toribio aparece más llanamente en este párrafo contra el Barbadiño: "Si se contentara con decir que en casi todos los tratados de ella (la Teología) se mezclan algunas cuestiones inútiles que pudieran y aun debieran ahorrarse; que aun muchas de las útiles y necesarias se tratan con una prolijidad intolerable; que en varias de ellas, de cada argumento se ha formado una cuestión, y aun una disputa, y tal vez una materia entera, para cuyo estudio no sé yo si el mismo Job tendría bastante paciencia, adelante; ya se le oirá con cristiana conformidad, y aun puede ser que en esta opinión no fuese solo..." Así discurren los varones p udentes y de seso. Abusos se deslizan en casi todas las materias, y se debe trabajar por corregirlos; el P. Isla quería el exterminio de los abusos teológicos; pero no pretendía de modo alguno el desprestigio de la Teología escolástica, prohijándole ajenos yerros.

Lejos, pues, de estos hombres, profundos conocedores del Escolasticismo, la creencia, ni aun sospecha, de que el gongorismo de la oratoria sagrada se hubiera engendrado de las sutilezas de las Escuelas, y que éstas se derivaran, como de fuente manantial de la *Concordia* de Molina y *disputas de Auxiliis*. Semejante teoría, expresión del odio a los jesuítas y del respetuoso cariño a Carlos III, forjada por un antiescolástico poco versado en la ciencia teológica, no estriba en fundamento alguno y debe condenarse a perpetuo ostracismo y relegarse al montón de las ideas fracasadas.

A. Pérez Goyena.



Materiales e instrumentos de la Escritura en la Antigüedad y en la Edad Media.

Hoy día gozamos de una abundancia inmensa de materiales e instrumentos con que poder exteriorizar nuestras ideas y legarlas a la posteridad. Entre todos sobresale evidentemente la Imprenta. Pero hasta que se llegó a esta perfección, hubo de recorrer la Humanidad largo camino, sembrado de dificultades, que ella se esforzó por superar de la mejor manera posible, sirviendo con esto a la cultura. Conocer aquellos esfuerzos y los medios que empleó para lograr estos resultados, aun en sus más mínimos detalles, es altamente instructivo para el historiador. Por eso vamos a dar aquí una idea sucinta de cosas, al parecer, tan insignificantes, como son las materias en que escribieron nuestros mayores, los instrumentos que para ello usaron y el cuidado con que componían sus libros manuscritos.

1.° Materiales arqueológicos.—Los antiguos se sirvieron de muchas materias para escribir. Ante todo de los metales, donde esculpían aquellas cosas que querían que tuvieran una permanencia estable, como las leyes. Los diplomas militares romanos estaban impresos en plomo, y la piedra y la tierra cocida, como elementos más baratos y de más fácil trabajo, fueron los más comunes para todo género de inscripciones.

Pero había una materia mucho más usada en la vida cotidiana, a saber: las tablas de cera. Eran, generalmente, de madera aunque también las había de marfil. Su forma se acercaba a la rectangular, y tenían una superficie plana socavada donde se esparcía la cera. Allí se escribía con un estilete. Estas tablas se unían una a otra con una cuerda u otra ligadura, formando un libro, que se llamaba en griego *diptyca, triptyca, poliptyca,* según las tablas que lo cumpusieran, y en latín *caudex, codex* o *duplices, triplices, multiplices.* De estos libritos se servía el pueblo para los apuntes corrientes de la vida, como cuentas, ejercicios escolares, cartas, etc. Su uso se conservó hasta muy entrada la Edad Media, habiendo ayudado a ello la liturgia, pues en las iglesias solían grabarse en estos dípticos los nombres de los bienhechores y los que habían de ser conmemorados en el Memento del Canon.

2.° MATERIALES PALEOGRÁFICOS.—La costumbre de escribir en las cortezas de los árboles, especialmente de las palmas, se remonta también a tiempos antiquísimos. De aquí proviene la denominación de *folium* (hoja), conservada hasta nuestros días, y de *liber,* que según San Isidoro (*Etim.* lib. VI, cap. XIII), *est interior tunica corticis.*

Papiro.—Entre los materiales de esta índole ninguno estuvo más en boga que el papiro, especie de planta palustre, semejante a un junco, de tronco triangular, de unos tres metros de altura y terminada por una copa finísima. Esta planta se criaba en el Nilo, en Abisinia, en Siria y en las islas Canarias, habiendo sido trasplantada a Sicilia en la Edad Media.

La manera de prepararlo para la escritura nos la cuenta Plinio (*Naturalis Historia,* lib. XIII, caps. XXI-XXIII), aunque con alguna obscuridad. Sin embargo, de su texto se puede deducir que se cortaba el tronco a lo largo en tiras finísimas, las cuales se alineaban sobre una tabla mojada en agua del Nilo, de modo que formasen un conjunto plano, llamado *scheda.* Encima de esta *scheda* se ponía otra transversalmente impregnada también en agua. Se prensaba luego, de modo que quedase adherida a la de abajo, y así se formaba el folio de papiro, denominado *plagula.* Con estos folios se formaban los rollos (*scapus*) que se vendían al público.

Se nos conserva actualmente una buena cantidad de papiros en la Biblioteca Nacional de París, en la de Berlín, en la de Viena y en el Museo Británico de Londres. La colección más numerosa es la del Archiduque Rainer, que se compone de unos noventa mil, y se guarda en la Biblioteca de la capital de Austria. El más antiguo de todos estos papiros es el llamado *Prisse,* hoy día en París, el cual fué escrito bajo la quinta dinastía de los Faraones, o sea dos mil años antes de Cristo. Todos los papiros que al presente existen se pueden dividir en tres categorías, a saber: los hallados en Egipto, los de Herculano y los de la Edad Media. Los primeros nos han transmitido, entre otras cosas interesantes, fragmentos de Homero, Eurípides, Platón, Aristóteles, etc.; los segundos, algunos trozos de filósofos epicúreos, y los terceros, varios códices y documentos. Entre los códices merecen especial mención un fragmento del tratado *De Trinitate,* de San Hilario de Poitiers, conservado en Viena, y las Homilías de San Avito, que están en París, pertenecientes al siglo VI; algunos *sermones* y *cartas* de San Agustín del siglo VII, que se hallan en París y en Ginebra; las *Antigüedades Judaicas* de Josefo, del siglo VIII, existentes en Mílán, y un *Breviario* o *Registro* de Rávena, que ha ido a parar a Munich y es del siglo X.

Documentos escritos en esta materia hay varios reales y particulares. De los Papas se conocen diez y siete, de los cuales cuatro se guardan en el Archivo General de la Corona de Aragón y en Vich.

Pergamino.—Con este vocablo se designan las pieles de animales curtidas y dispuestas para recibir la escritura. En la Edad Media solía llamarse *membrana, pergamena, charta*. Según una tradición, de que se hace eco Plinio (*Naturalis Historia*, lib. XIII, cap. XXI), el descubrimiento de esta materia escritoria se debe a Eumenes II, rey de Pérgamo (197-158 a. C.), al cual no querían vender papiro los Ptolomeos por envidia de que fundase una biblioteca mejor que la suya. Pero, según parece, ya antes de este rey se usó el pergamino para escribir en él. De todos modos, es lo cierto que en la Edad Media fué la materia escritoria más corriente. Los Códices en pergamino más antiguos que hoy conocemos se remontan al siglo III o IV de la Era cristiana, y los documentos, al siglo VII. En España lleva la primacía indudablemente el Palimpsesto de la Catedral de León, cuya primitiva escritura es de los siglos VI y VII, y un privilegio del rey Silo de Asturias, redactado el año 775, y que se custodia en la misma Catedral.

Papel.—Este elemento, hecho naturalmente de trapos, tuvo su origen en China, a principios del siglo segundo de nuestra Era. De aquí pasó a los árabes en el siglo VIII, y de éstos a España hacia el siglo IX, si bien la primera fábrica, de que hay memoria, establecida en Játiba, sólo se remonta al siglo XII. En Europa se propagó por el intermedio de España. El documento más antiguo de este género es un *Registro Notarial*, original de Juan Silva, que comienza en 1154 y sigue hasta 1214. Lo posee el Archivo de Estado de Génova.

Desde el siglo XIII, solía ponerse en el papel la marca de fábrica, que consistía en alguna letra, animal, fruto, arnés o figura geométrica, etc. Es de suma importancia para determinar la procedencia de los documentos, y precisamente hoy día se ha facilitado enormemente esta tarea gracias a la monumental obra de C. M. Briquet, *Les filigranes. Dictionnaire historique des Marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'à 1600 avec 16.112 facsimilés*. (Paris-Genève, 1007. 4 tomos.)

3.° Preparación del material para la escritura.—Ya queda indicado cómo se preparaba el papiro. Por lo que hace a los cueros, se les purificaba ante todo, metiéndolos en agua y cal, luego se les rascaba con un cuchillo, después se les pulía con la piedra pómez, tras esto se tapaban los agujeros con pedazos de pergamino finísimo, cosidos; a esta operación seguía la de cortarlos regularmente, si habían de formar un libro, y por fin se marcaban las lí-

neas. Para esto último se señalaban con un compás (*punctorium*) las distancias y paralelismo de las líneas, trazándose después éstas con tinta o en seco, sirviéndose de la *regula, norma* o *canon.* Para todas estas operaciones existían en los escritorios de los Monasterios operarios y monjes, que se denominaban *pergamenarii.*

4.º INSTRUMENTOS PARA LA ESCRITURA.—Se usaba el buril para las materias duras y el estilete de hueso o hierro *(stilus, graphium)* para la cera. Para escribir con tinta y colores se empleaba la caña, que llevaba los nombres de *canna, iuncus, arundo, fistula.* A la caña substituyó la pluma de ave, especialmente de ganso *(calamus).* El soporte donde se colocaban las plumas se llamaba *theca libraria* y *calamarium,* y el tintero *atramentarium.* Sacar punta a la pluma se decía *calamum acuere, temperare,* lo cual se hacía con el cuchillo (*scalptrum, cultellus*). De aquí se ha derivado la frase figurada: *pluma bien templada.* La pluma metálica es de invención muy moderna. Nótese finalmente que el pincel (*pennicillus*) se empleó solamente para la escritura en oro y para las miniaturas.

5.º TINTAS Y COLORES.—La tinta propiamente dicha era de color negro. Su vocablo era el de *atramentum,* pero en la Edad Media prevalecieron los nombres *encaustum* (ἔγκαυστον), que indica tinta hecha a fuego, y *tincta.* De la primera voz se derivaron la palabra italiana *inchiostro,* la francesa *encre* y la inglesa *ink;* del segundo, la española *tinta* y la alemana *Tinte.* La tinta primitiva se componía de ingredientes diversos de los actuales, pudiendo fácilmente borrarse con la *spongia delitilis;* pero en la Edad Media, queriendo darle más consistencia, se emplearon en su composición elementos metálicos. Se fabricaba en los monasterios con gran cuidado, y no es raro hallar en los márgenes de los Códices recetas para hacerla. Para las letras iniciales y para los epígrafes de los capítulos se emplearon los colôres azul y verde, y con más frecuencia aún, el rojo (*rubrum*), de donde salieron las palabras *rúbrica* y *rubricare.*

Sabemos que desde el siglo III se solía a veces teñir de púrpura el pergamino, escribiendo encima con letras de plata y oro, y hasta nosotros han llegado algunos de estos preciosos Códices, que se remontan al siglo VI. Baste citar el *Codex argenteus* del Obispo Ulfila con los Evangelios en lengua gótica, conservado actualmente en la Biblioteca de la Universidad de Upsala; el Evangeliario de Verona, el Psalterio de la Biblioteca Nacional de París, y los Evangelios de San Lucas y San Marcos, de Viena. Como se ve, el empleo de estas materias de verdadero lujo en la escritura estaba casi exclusivamente reservado a los manuscritos que contenían la Biblia o alguno de los Libros Sagrados. Cuando más auge alcan-

zó esta costumbre fué en tiempo de Ca lo Magno. Por lo que hace a *España,* sólo existe, según nuestras noticias, un *Codex aureus Evangeliorum,* en la Biblioteca Real de El Escorial. Fué escrito para la iglesia de Espira, bajo los emperadores Conrado II y Enique III (1024-1055); estuvo luego en poder de Mateo Corvino, y de éste pasó a la librería del famoso monasterio (vitrina 17).

6.° FORMA Y COMPOSICIÓN DEL LIBRO.—En la antigüedad, como dominó el papiro en la escritura, la forma de los libros era la de un rollo, que se denominaba en griego κύλινδρος, y más tarde εἰλητάριον, εἴλητον, ἐξείλημα, y en latín *volumen, liber, tomus, charta, rotulus.* Cuando la obra se componía de más de un rollo, se llamaba al conjunto βίβλος, de donde nació el nombre de biblioteca, aplicado a la Biblia durante la Edad Media. A veces se usaron indistintamente las voces *volumen* y *liber,* pero existió evidentemente una diferencia bien marcada entre ambas. Desde luego, la palabra *volumen* denotaba únicamente un rollo, o sea la unidad material, al paso que *liber,* aunque alguna vez se usara para indicar la unidad material, en general significaba la unidad intelectual, de donde en un volumen podía haber varios libros, y un libro podía estar escrito en varios volúmenes. *Tomus* y *charta* designaban con preferencia los documentos.

El título de la obra se colocaba al fin del rollo. El acto de enrollar el papel se llamaba *plicare,* y el de desenvolve lo *explicare.* El rollo desenvuelto y leído se decía *liber explicitus.* De aquí procede la suscripción *Explicit,* que se encuentra al fin de las obras en la Edad Media. En general, estaban los rollos esc itos po un solo lado, pero había algunos que lo estaban por los dos, y llevaban el nombre de *opistógrafos.*

Códice.—Esta es otra de las formas del libro en la Antigüedad y en la Edad Media. Se componía de varios folios, cuyas dimensiones de anchura y largura constituían su *forma* o *formato.* Este suelen indicarlo los biblióg afos comúnmente, como sucede también en los libros impresos, con las expresiones *en folio, en cuarto, en octavo,* que corresponden a los pliegues de los folios o a un número determinado de folios, que componen el cuade no. Así, cuando el pergamino o el papel tiene sólo un doblez, o lo que es lo mismo, dos hojas con cuatro caras, el libro será *en folio;* cuando tiene dos dobleces, o sea cuatro hojas con ocho caras, *en cuarto,* y así sucesivamente. Sin embargo, esta denominación es bastante imprecisa y sujeta a errores y arbitrariedades, por lo cual, hoy día se ha introducido la costumbre de dar el tamaño del libro en centímetros o milímetros. La sucesión de los cuadernos se suele señalar con

una signatura, que a veces es una letra y a veces un número. También se encuentra frecuentemente, al cambiar de cuaderno, lo que se llama *reclamo,* que son las últimas palabras escritas en el margen inferior de la última cara del primer cuaderno, correspondientes a las primeras palabras del cuaderno siguiente. Finalmente, es de advertir que a la primera cara de un folio se la llama *recto,* y a la segunda *verso.*

7.° Ornamentación de los códices.—De la escritura, que es la parte más importante de los manuscritos, no hablaremos por el momento. Ahora vamos a decir dos palabras sobre la ornamentación de los mismos, advirtiendo que estas breves indicaciones no pretenden resumir un tema tan vasto y tan estudiado hoy día, sino sólo orientar a los lectores, para que el conocimiento del códice sea completo. El acto de adornar los volúmenes se llamaba en la Edad Media *miniare, illuminare.* La palabra *miniare* viene de *minium,* que es un tinte de color rojo, pero no obstante esta significación, se ha empleado la misma voz frecuentemente para designar cualquier adorno de los manuscritos, aunque fuera de color verde, azul, amarillo, etc. Desde los más remotos tiempos prevaleció esta costumbre, como lo demuestra el Virgilio del Vaticano. Sin embargo, cuando se hizo más común fué en la Edad Media. En todos los escritorios existían *miniatores* y *rubricatores,* que tenían por oficio escribir artísticamente las letras iniciales, los epígrafes de los capítulos o pintar adornos y escenas más o menos conexas con el texto. A lo que parece, Irlanda fué la región en que esta práctica se desarrolló antes y con más pujanza, habiéndosenos transmitido un monumento verdaderamente característico de su actividad y gusto en el *Book of Kells,* perteneciente al siglo VI. De Irlanda transportaron los monjes al Continente esta hermosa costumbre, alcanzando un florecimiento extraordinario al hacerse la reforma carolíngica de la escritura. Los principales diseños de los adornos irlandeses eran geométricos, a los que se unían representaciones de gusanos, peces, pájaros, monstruos, etc. La miniatura pasó por todas las alternativas que caracterizan la arquitectura y pintura medioeval, reflejando las formas angulosas del estilo gótico, y más tarde la elegancia y armónica proporción del renacimiento. En España se dejó sentir mucho el estilo románico-bizantino y el árabe con sus líneas entrelazadas. Ejemplos característicos nos ofrecen los veintiún códices de los *Comentarios al Apocalipsis,* por San Beato de Liébana, que han llegado hasta nosotros, y fueron escritos de los siglos IX al XII. También son preciosos en este particular el *Antifonario muzárabe* de León, del año 1069, y el *Libro*

de las Estampas, de fines del siglo XII, conservados en la Catedral de dicha ciudad, y de los que se pueden ver dos reproducciones en nuestro *Catálogo de los Códices y documentos de la Catedral de León* (Madrid, 1919). Beer, en su obra *Handeschriftenschätze Spaniens* (Viena, 1894, págs. 696-754), nos da una lista de una porción de códices ornamentados e iluminadores españoles, y el P. Antolín, un copioso índice de todas las miniaturas de los códices latinos de El Escorial, en su *Catálogo de los mismos Códices,* de dicha biblioteca (tomo IV, 1916, págs. 510-610).

8.° ENCUADERNACIÓN Y CUBIERTAS.—Estas constituían el complemento del códice. Generalmente, se tenía cuidado de que las caras de la carne y de la lana o del pelo en el pergamino, estuvieran las unas frente a las otras respectivamente, de modo que al abrir el libro, las dos páginas que se ofrecían a la vista del lector tuviesen la misma apariencia. Existían *Ligatores librorum,* cuyo oficio era encuadernar los volúmenes para las bibliotecas o para la venta. La encuadernación más común durante la Edad Media era la de las tapas de madera, pero también se hacían encuadernaciones en cuero, pergamino, marfil, plata y aun oro.

9.° PALIMPSESTOS.—Así se llamaban los códices o documentos de los que se había raído la primitiva escritura, escribiendo encima otra nueva. A esto dió origen la escasez de pergamino y los altos precios que este elemento escriturario alcanzó, de todo lo cual se dolían ya en su tiempo San Braulio y el abad Frunimiano (*España Sagrada,* t. XXX, 1857, pág. 337). Los primeros estudios y descubrimientos sobre los palimpsestos se remontan al siglo XVIII. Gracias a la paciente investigación de algunos sabios, que con reactivos e indescriptible fatiga lograron reavivar la escritura borrada, podemos hoy saborear algunos fragmentos de Homero, Isócrates, el Tratado *de República,* de Cicerón, y otros varios. Entre nosotros es famoso el célebre Palimpsesto de la Catedral de León, ya mencionado, que en su escritura primitiva contiene las cuatro quintas partes de la *Lex Romana Wisigothorum,* y bastantes trozos de la Biblia, conocida con el nombre de *Itala.* Fué descubierto por el doctor Beer, insigne hispanófilo austriaco, y estudiado por la Real Academia de la Historia, que reprodujo los fragmentos jurídicos. La letra de éstos es uncial y pertenece al siglo VI, la de los trozos bíblicos, semiuncial y es del siglo VII. Sobre ambas se escribió en el siglo X la traducción latina de la Historia Eclesiástica de Eusebio, con la continuación de Rufino. (Véase la lámina 4 de nuestro *Catálogo de los Códices y documentos de la Catedral de León,* poco ha mencionado.)

10. BIBLIOGRAFÍA.—*Wattenbach, W. Das Schriftwesen im Mit-*

telalter. Berlín[3], 1896. — PAOLI, CESARE, *Programma Scolastico di paleografia latina e di diplomatica.* II. *Materie scrittorie e libreie,* Firenze, 1894.—Una abundantísima bibliografía se puede ver en la *Paleografia greca e latina* de THOMSON-FUMAGALLI (Manuali Hoepli, Milano[3], 1911, págs. 153-169), y en el tomito de *Bibliografia* del mismo FUMAGALLI, publicado por la misma Casa en 1916, tercera edición.

Z. GARCÍA VILLADA.

GABRIEL D'ANNUNZIO

EGOTISMO Y ESTETISMO DANNUNZIANOS

I

LOS TÉRMINOS

Se nos han de perdonar estos dos neologismos, en gracia de la propiedad que contienen para expresar la fisonomía particular de este hombre, así en el fondo como en la forma de sus creaciones.

Lo que aquí denominamos *egotismo* viene a ser la egolatría literaria: una preocupación constante del *yo* con engreimiento y altivez mal disimulada, un embriagarse de vanagloria, y un presumir constante y práctico de sí mismo, el cual se traduce no sólo en saborearse y relamerse de ser y ser tenido por ente superior, sino también en estarse despacio toda la vida literaria volviendo y revolviendo sobre su propio ser y fenómenos anímicos. De esta suerte, la obra del poeta viene a confundirse con el análisis propio; se reduce a pintarnos, no los estados psicológicos del alma moderna, sino la sucesión constante de los estados de su ánimo. Y tales pueden ser y tan morbosas las teorías, si algunas hay, que dominen ese análisis, que el egoísmo literario resulte social y literariamente nocivo y que su obra sea no solamente una apostema hinchada, sino también producidora de podredumbre y asco.

A este defecto del contenido ideal corresponde el que llamamos *estetismo* en la forma. Estetismo, por exceso, llamamos aquí, no cualquiera ejecución y creación de la obra de arte, la cual puede corresponder a una facultad artística bien templada; sino cierta *manera* o fase constante de producir, de indudable eficacia plástica, pero que exagera afectadamente las carasterísticas de la lucubración, derrochando preciosismo fascinador y voluptuoso, armando lazos a los oídos con seductora música, combinando farolillos de lenguaje de tropos y de palabras, aun a despecho de resultar el estilo fatigoso, monorítmico y uniforme. Y tal y tan dolosa puede ser la raposería

y el halago de este pernicioso amaneramiento, que toda esa batería se ordene al sensualismo grosero, cuya ponzoña se dé a beber en vaso dorado.

Nada tiene que ver que el genio sea potente para que no manche y afee sus envidiables cualidades con esas otras propiedades que son, *por lo menos,* de mal gusto.

Así que, si probásemos que el genio de D'Annunzio está maculado con esas lacras, nada quitaríamos a sus nativas dotes. Demostraríamos solamente que pudiendo haber hecho robusta y potente obra de arte, no lo hizo; que fué desperdiciador de los dones de Dios; que disipó su gran patrimonio con excesos. La naturaleza le dotó con gran potencialidad de sentimiento, si no de conocimiento: el cielo que sirvió de pabellón a su cuna y la tierra y el paisaje que la encuadraron fueron parte a avivar sus potencias sensibles; su vida y su tráfago aventurero le abrieron anchos caminos ideales y atizaron el hervor de su apetito. Pero... la naturaleza fogosa, la educación autónoma, la religión mal aprendida, espíritu de competencia y de campeonato, gran dosis de fatuidad, y una pizca de mal gusto, fueron y son cualidades harto suficientes para hacer soñar al hombre en endiosamientos y para sumirle después en realidades de degradación y de miseria.

La soberbia y el sensualismo han desalado y desplumado al genio; han hecho que, o se levante a los vientos sin timón ni seguridad o se desplome sin remedio. Venga, pues, la crítica imparcial y cristiana, y acabe de cortar las alas del orgullo y del vicio, demostrando cumplidamente que el pretendido *genio* ha pasado la línea sutil que separa lo sublime de lo ridículo, el heroísmo de la infamia; que ya no es un apóstol que vislumbra, solo él, nuevos astros de beldad y que se sacrifica por altísimos ideales, sino acaso un degenerado que exagera sus visiones maravillosas desfigurándolas de un modo caprichoso, o también un infame que enloda el ideal, sometiéndole a odiosas aplicaciones.

II

LA PRIMERA ETAPA

Tantillus puer et tantus peccator!... "¡Tan pequeñuelo y ya tan gran delincuente!..." Esa espontánea exclamación de un Santo Padre aplicada a la perversidad prematura del hombre, podría haber sido el lema de los primeros libros dannunzianos.

Nacido en 1864, ya en 1879 entregó al impresor su *Primo vere* (1), brote florido de primavera, pero también despliegue de malas hierbas. Allí, como indican los títulos interiores, hay para el poeta una *Hora suave,* pero es la suavidad mórbida del anteciclón que amenaza tempestades de pasión violenta; hay una *Hora jocunda,* pero cuyos júbilos incitan sin remedio al hechizo del placer; hay una *Hora tetra,* pero con la negrura y la mancha de criminales decepciones. La lascivia del sátiro ha saltado "por el húmedo declive de las acacias", pisando y maculando estas hojas y estas horas de primavera... (2).

Sobreviene luego *Canto novo* (Roma, 1882), y allí continúa engranándose el afecto bruto sensual con el espontáneo y vivo florecer de la naturaleza. La misma naturaleza ambiente aparece sólo como un inmenso surtidor de evocaciones voluptuosas. Rompe el poeta las ataduras del presente y toda convención y vínculo social, y, encomendándose a Rousseau, vuelve ojos y corazón a la presunta naturaleza primitiva, bárbara y *beluína,* y en ella se harta con los frutos silvestres del instinto. Es ya un adorador práctico del mito pagano del gran Pan, símbolo rural del Universo.

Pasa luego del verso a la novela, rudimentaria todavía, y publica *Terra vergine* (Roma, 1884). Y he aquí que todos los tipos y paisajes de su país de los Abruzos, que pinta triste y salvaje, parece los ha ido a buscar también a la fauna prehistórica soñada por él. ¡Tan rudos son y tan fieramente llevados de sus bestiales instintos!...

Viene al mismo tiempo el *Intermezzo di rime* (Roma, 1883), y el autor, como decía Carducci, "se convierte, y no para bien"; esto es, acrecienta la facilidad de la rima y la plasticidad del estilo, pero el barro de esa plasta lo convierte en lodo y en fango, desde el punto que deja ya ciertos mínimos respetos que conservaba y cierto aire campestre de frondosidad juvenil, para sumirse en la lascivia declarada y en "una especie de demencia afrodisíaca" (3). "La *prosodia* era ya impecable", según confesión del no contrito autor, pero la *gramática* general y moral de estos engendros era de lo más *parda* que salió nunca de la madre naturaleza.

Y si los versos que vuelcan tamañas inmundicias fuesen artísticamente bellos y acabados, si no estuviesen trabajados en gran parte con sobrado prolija cinceladura, y si en ella no recurriese demasiado

(1) Nuestro ejemplar es la segunda edición, de Chieti, 1880; pero en lo esencial no difiere de la primera.

(2) Prueba de ello, entre otras composiciones, es *Fantasía pagana.*

(3) La frase "demencia afrodisiaca" se la aplica a sí mismo el autor del libro, y dice que impudor igual al suyo no se hallará en los poetas más lascivos de los siglos XVI y XVII.

a menudo, como eterno motivo de exornación, al autorretrato de un *fauno* que dice ser padre de los versos y de lo que hay en ellos de perverso, todavía por un instante se impondría acaso la gracia del orfebre, siempre deplorando que se vierta en preciadas ánforas de oro un contenido ascoso.

Pero es que ya en estos ensayos, bajo formas más o menos veladas, surgen las dos propiedades ingénitas del poeta. El anhelo sensual, con *egotismo* desvergonzado, absorbe para sí toda la naturaleza circundante. Sobre toda criatura quiere posar la mano audaz y concupiscente. Sueña en no sé qué *panismo* o panteismo, según el cual la naturaleza externa es tan divina como el espíritu humano, y el espíritu también es naturaleza, naturaleza que se absorbe y se identifica en el *yo*. Prelúdianse los cantos dionisíacos del autor de *Zarathustra* contra los míseros mortales que se abrazan resignados con el dolor. Se palpa la total despreocupación del sufrimiento ajeno, digno prólogo del que ha de narrar impávido las mayores atrocidades. Asoma la cabeza el cachorro de la crueldad, hijo legítimo de la lujuria insatisfecha. Finalmente, se derrama por todas direcciones el vaho de un personalismo obstinado, que tripudia de alegría sobre los campos verdes, o que rechina los dientes con dolor momentáneo y comezón de ahogarlo en placer, si topa en alguna espina.

El *estetismo* de que hablamos se nació con D'Annunzio, o por mejor decir, con Rapagnetta, que tal es su patronímico.

Recibió en dote un sentimiento tan vivo y nuevo del color, un poder tan intenso de representar el mundo exterior, tal hiperestesia de la facultad que pudiéramos llamar sensorial mejor que sensitiva, que ya en el *Primo vere* y en *Canto novo* brota de su pincel un tumulto de sensaciones, y fluyen los motivos líricos en una música torrencial. En la misma *Terra vergine*, los tipos y los paisajes abruptos son mero pretexto de erupciones poéticas y la acción se sumerge a veces en un boscaje de poesía rústica. En *Intermezzo di Rime* entra su autor, por imitación y escuela, en la cofradía de aquellos poetas decoradores que se llamaron *parnasianos*, próximos parientes de los estetistas ingleses, y su anterior afinidad psicológica con esa tendencia le hace sobrepasar las audacias pictóricas del célebre grupo (1).

Así es como contribuye su colorismo desmedido a refinar la sensualidad y a darse un hartazgo de formas y de impresiones.

Colofón, y no más, de la producción anterior son las novelitas

(1) Alguna edición posterior del *Intermezzo*, lejos de aliviarlo, sobrecarga el preciosismo de la primera.

que más tarde reunió bajo el título genérico de *Novelle della Pascara* (1902), y que fueron antes publicadas en dos volúmenes, que se decían *Il Libro delle Vergini* (Roma, 1884), y el de *San Pantaleone* (Florencia, 1886). Colofón he dicho, porque en ellos consta bien claro el sello constante de las impresiones dannunzianas. Es la época *zolesca* del italiano. El mismo naturalismo, o dígase la misma animalidad hecha carne humana, ha pasado a sus narraciones, y si algo se aleja del *maestro,* es para aproximarse más a su discípulo aprovechado Guy de Maupassant, el realista sensual que acabó en la demencia. No he tenido el disgusto de leer todos los cuentos de Maupassant, ni todos los de su compadre, pero el botón de muestra, botón de fuego no hay duda, empareja lo suficiente al autor de *Bel-Ami* y al de *Vergine Orsola,* no diré yo que para fundamentar la acusación de plagio lanzada por Marinetti, pero sí para ver que cantan los dos en un mismo orfeón de faunos, actuando de partiquinos todos aquellos grotescos paisanos que entrometen uno y otro en sus narraciones (1). Ambos a dos, en las propias carnes crudas de esas rudas gentes que describen, dan sus mordiscos a la sacrosanta Religión de sus padres; ambos dan una sangría suelta a la vena del instinto bruto; ambos desatan y desencasillan la fantasía para que dé corcobos al aire; Rapagnetta, sobre todo, maestro en gallardías y galopes líricos.

Líricos fueron los otros libros que cerraron esta primera etapa del poeta, *Isaotta Guttadauro et altre poesie* (Roma, 1886), *L'Isotteo e la Chimera* (Milán, 1890); *Elegie romane* (Bolonia, 1892), *Poema paradisiaco* y *Odi navali* (Milán, 1893). Y el lirismo de ellos, ¿no será también dannunziano, de suerte que puedan considerarse también estos libros como un nuevo colofón de la obra de su primera etapa? ¿Tendrán el sello del mismo genio, difuso en la forma, *fumoso* y altivo en el fondo, como diría un portugués?...

A primera vista, no. Como antes D'Annunzio esculpía en la prosa, ahora sigue pintando en la poesía; sigue imitando a aquellos singulares realistas del prerafaelismo discípulos de Rossetti y de Ruskin: o, lo que es lo mismo, sigue mirándose a través de ellos en el terso espejo del Renacimiento florentino; sigue tratando de conciliar, como un Giotto, como un Gozzoli, como un Ghirlandajo, cierto gusto de simbolismo místico con la más exacta copia de lo que ellos tienen por realidad. Según eso, ateniéndose en *Isaotta* y en su reproducción del *Isotteo* a los cánones de la escuela, parece quiere temperar sus

(1) Sus analogías rapsódicas se extienden a varios autores, mayormente franceses. Compárese, por ejemplo, su *Vergine Anna* con *Un cœur simple,* de Flaubert.

vehemencias pasionales, parece quiere ajustar un tanto las cuerdas de su instrumento. En el *Poema paradisiaco* pone alguna sordina a los alaridos y a los pregones de otras veces. Pretende llegar en *Elegie* a la posible armonía y euritmia dentro de su arte. En la misma *Chimera* más de una vez esparce suaves efluvios de blanda delicadeza, de fraternal ternura.

Todo esto, empero, ¿qué significa? Que cuando publicaba esos libros, andaba enamorado de la belleza plástica según la concepción de los precursores renacentistas, y que en tales páginas quiso agotar cuanto podía dar su pericia y su ingenio en esa misma dirección.

Mas conviene no olvidar que su contacto con aquella escuela o cenáculo de artistas no fué directo, sino a través de los estetas ingleses o de los parnasianos franceses. Con eso la transmisión fué ya más corrompida, porque los estetas bretones exageraron y refinaron las impresiones y engendraron el artificioso gusto de su escuela, y los parnasianos, por su parte, practicaron una estética formal, apartada del espiritualismo inglés, y dieron una prevaleciente importancia, casi exclusiva, a la belleza exterior. Y esto supuesto, ¿cómo no esperar que D'Annunzio, conforme a sí mismo, no extremase la floridez de los estetas y la sensoria decoración de los parnasianos? De esas dos escuelas afines ninguna tan preciosista como él, y, sobre todo, ninguna tan ardiente y tan subjetiva.

Así, una imitación que pudo quedarse en los límites pictóricos de un Burne-Jones, el nostálgico soñador y ensamblador de lo visible y de lo invisible, llegó a tutearse con Baudelaire, y llegó a dejarle atrás, pasando la marca de la templanza moral, excediendo la raya de la medida musical, rebajándose a encumbrarse con insolencia.

Hay que ver la *virtuosidad* (como dicen ahora) de que hace gala en *Isaotta* (1); hay que contemplar en *Isotteo* aquel lujo de habilidad técnica (2); hay que recorrer los títulos artificiosos del *Poema paradisiaco* (3); hay que comparar en *Elegie* los dísticos tibulinos de las *Villas* y los artificios trágicos de *Il Voto*... (4). Y luego hay que verle constantemente preocupado de sí, aun enfrente de la Roma populosa, de los jardines paradisíacos, del mar inmenso, de las inmensas penas de otros (5). Antes, por lo visto, están sus grandezas y

---

(1) Cfr. *Dolce Grappolo, Ballata di Astioco,* etc.
(2) Cfr. *Intermezzo melico,* y varios de los sonetos de la *Chimera.*
(3) *Hortus conclusus, Hortus larvarum, Hortulus animæ,* etc.
(4) *Villa d'Eeste, Villa Chigi,* etc.
(5) En las *Odas Navales,* la visión del Adriático se enturbia con las propias visiones sensuales.

antes sus penas, penas que no parecen ser desventuras desmerecidas ni lástimas de alma contrita, sino el hastío momentáneo que se sigue al hartazgo de placeres.

Hay que ver, digo, todo esto, para sacar la consecuencia de que no ha habido alteración apreciable en la *manera* del poeta, y que promete andar siempre del mismo color y del mismo aire.

III

EL CICLO DE LA ROSA

Una de las excentricidades dannunzianas fué clasificar sus novelas, aun antes de nacidas algunas de ellas, en grupos arbitrarios de nomenclatura floreal.

Más tarde parece haber abandonado su afán denominativo. Pero, entre tanto, ya había distinguido tres ciclos o agrupaciones de novelas que en su mente serían *trilogías*, grupos que designó con los poéticos nombres *della Rosa, del Giglio* y del *Melograno*. No se cumplió lo del número ternario, porque hay ciclos incompletos, circunstancia por otro lado no muy de sentir; pero tampoco se cumplió (y esto es muy lamentable) el propósito menos malo que podía guiar al hombre de ascender, ciclo por ciclo, desde la sensualidad y la culpa a la posición *más artística* de la pureza, y desde éste, que podríamos llamar estado progresivo o de proficientes, al triunfo definitivo, al dominio completo de sí mismo, fruto y consecuencia de la lucha.

Ya el propósito de invertir un ciclo entero, el primero de ellos, en mojar la pluma en heces de mal olor, no hace de éste un ciclo o período de rosas precisamente. Ni el pretender que saboreen los lectores esa inmundicia es precisamente bañarlos en agua de rosas, porque no lo es meterlos y revolcarlos donde sólo hay agua encenagada y verde. No obstante, es más de sentir todavía que, a pesar de los títulos engañosos, toda la obra del autor sea un lodazal, y que todas sus hojas, de verso y prosa, en todos los períodos y estaciones, anden flotando más o menos en las aguas de los cienos.

Por de pronto, el grupo de novelas del primer período son ya tres grandes manchones, que por sí mismos, sin más, descompondrían y desflorarían el lustre de los otros grupos si realmente lo tuvieran.

Lo mismo *Il Piacere* (Milán, 1889), que *L'Innocente* (Milán, 1891) y el *Triunfo della Morte* (Milán, 1894), ¿qué son en definitiva? Las

vicisitudes e inquietudes voluptuosas de las poesías antecedentes trasladadas a otros sujetos de *carne* y hueso que, ideados por el poeta, tienen más de materia que de idealidad: lo primero, por lo dicho del sentido morboso de su arte; lo segundo, porque las tendencias que demuestra no corresponden a un concepto dominante de idealidad verdaderamente artística, ni en la misma belleza que persigue, ni en los caracteres que pinta, ni en la expresión del sentimiento. De este modo, la que parecía tendencia idealizadora del novelista revierte en un realismo burdo y feo, o, si queréis, en un ideal estrecho y falso, como nacido de una pasión exclusiva.

¿Cómo no ha de ser impúdica la novela *Il Piacere?* ¿Cómo no ha de estragar toda la hermosura de los colores con que está escrita, si toda ella procede de un concepto informador voluptuoso, si es una vulgar consecuencia de una filosofía, llamémosla así, egoísta y epicúrea?

Andrés Eperelli, "tipo *ideal* de un gran señorito del siglo XIX"; espíritu *distinguido,* de finísimo gusto estético, de naturaleza eminentemente sensual, es arrastrado por la invencible pasión hacia Elena, mientras ama, o cree, o querría amar a la dulcísima criatura María Ferres. Aquí existe ya combustible copioso, no desaprovechado por el fogoso mancebo, para reproducir en la novela, por otro lado descuadernada y episódica, toda la intensidad *fisiológica* de un Zola o de un Maupassant.

Pero esto no basta para él... Es preciso hundirse en psicologías; es preciso indagar agudamente las formas y caminos de esa pasión brutal *incoercible;* y en un laberinto de sofismas, formado con retazos de lecturas indigeridas, con pedazos de realidad mal interpretada y con piltrafas de antiguas francachelas propias, es preciso llegar hasta justificar y santificar, aunque aparentemente se acusen, las acciones más deshonestas... Y para eso está el *ideal* amañado... "¡Oh!, el amor, llevado con decisión, es el medio y es el fin de la bondad y de la potencia del hombre... Errores y culpas, ¿qué importan? Ellas son precisas para que el hombre se redima, para que el hombre adquiera *el sentimiento trágico de la vida,* para que se convenza de que forma parte integrante del espectáculo grandioso del mundo; del mundo, que está puesto en injusticia, malicia y perdición; pero que obedece a un concepto estético que abraza el dolor, el mal y la misma muerte, todo lo cual, ahogado en goces, entra en el plan grandioso de la vida... Actúe, pues, libremente sus potencias el artista. Cree, goce, batalle, muera, si es menester... Su plena y libérrima actividad es lo que acrecienta sus valores, lo que realza su persona y toda su obra..." Estas no son palabras textuales ex-

traídas de los alegatos dannunzianos, pero equivalen a muchas que ha esparcido por sus prefacios y sus libros. Y, sobre todo, responden al concepto práctico de la belleza que para uso particular de sus personajes se ha creado el genio italiano...

Y con estas teorías, llevadas por D'Annunzio a tal extremo, ¿puede haber perfecta idealidad en la belleza, en los tipos, en la expresión?

Júzguese por las pruebas que da el poeta. Para él, en esta novela no está la belleza física en la mayor armonía de formas posible con la ausencia de lo irregular e informe; ni la belleza moral tiene su idealidad en la mayor rectitud y grandeza de ánimo y en la ausencia de sentimientos vulgares y rastreros. Elena Muti, ideal de belleza física, es en la descripción dannunziana una asquerosa incitación sensual, y María Ferres, ideal moral acaso en la mente del poeta, sólo le sirve para espiritualizar a su modo lo más bajo y sexual, para dar a las más sórdidas emociones carácter estético, para establecer una ecuación absurda entre la bestia y el ángel. Andrés Sperelli, el feroz experimentador *in anima vili*, lo confiesa con descaro, que ese es su fin. Con lo cual invierte los términos de verdadera idealización estética, porque si bien ésta no siempre se confunde con la perfección moral, como haya muchos casos en que la índole limitada de la persona o cosa no puede avenirse con la suprema moralidad; sin embargo, cuanto más se eleva la perfección estética, más se aproxima a la moral, y este autor, al contrario, parece profesar la teoría de que lo más voluptuoso es lo más bello.

De propósito confundo al autor y al protagonista, porque su egotismo trascendental le arrastra al primero a incorporar en los precipuos héroes de sus novelas rasgos de sí mismo. El mismo se confiesa retratado en el *héroe* del *Piacere*. "En el personaje, Andrés Sperelli—dice—hay buenos trozos de mi propia humanidad." (1) Llega casi a reducir la representación de los caracteres al suyo propio, porque en los tipos representativos del suyo, es donde suele encarnar con algún empeño aquella su falsa idealidad de que hablábamos, de-

---

(1) El es, sin duda, el poeta Andrés, cuya manera de componer en la novela misma no puede asignarse a otro ninguno. Muy dannunziano *resulta* aquello de componer frente a frente de la naturaleza, bajo los árboles frondosos que dejan entrever el cielo, "como unos ojos azules entre párpados verdes"; aquello de ir a buscar evocaciones (no digamos plagios, pues son reminiscencias confesadas) a otros espléndidos poetas y preludiar sus cantos en las rimas y canciones ajenas; finalmente, aquello de requerir entonaciones musicales a los antiguos versificadores de la Toscana.

jando, por lo general, a los otros en sombras, que lleven una vida parasitaria y triste.

Oíd, sin embargo, una aclaración dannunziana a propósito del auto-ideal de la belleza en sus creaciones. "Los libros míos no son, como cree el vulgo, la glorificación del placer de vivir; antes sirven para probar que el hombre no se hace bueno y pujante sino a condición de haber pasado a través de errores y culpas y... de haber adquirido un sentimiento trágico de la vida." Esto dice el poeta... Vosotros no os fijéis en la rotunda afirmación, falsísima a todas luces, de que eso sea necesario para adquirir el ideal de perfección humana, y de que eso lo prueban sus creaciones. Atended solamente a cómo interpreta, en teoría, su ideal estético, tan rebajado y vilipendiado por él en la práctica.

El papel de bruto soez, aunque lo aduzca a veces en sus libros, no le parece propio para teorizar, porque un literato que se tiene por culto en sumo grado no se rebaja a declarar que el ideal más elevado del hombre sea el goce animal de los sentidos, y la criatura humana un bruto desarrollado. Ni siquiera el papel de libertino elegante le parece apropiado para la especulación, y eso que frecuentemente no pasan de ahí sus personajes, eternos curiosos, desocupados y aburridos, que de la vida airada hacen su carrera, aunque la perversión misma y el hábito del vicio les incapacite a la postre para el amor.

Es preciso para D'Annunzio llegar al tipo, al *modelo* del hombre *intelectual* (que dicen ahora) ejemplar de cultura superior, que descarriado por el amor infame, sabe, sin embargo, cubrir con el barniz de su cultura las inmundicias más asquerosas, y, sobre todo, sabe hallar en el mismo amor un pretexto para enredarse en sutiles psicologías y en elementos estéticos y doctrinales traídos por los cabellos de las regiones del naturalismo, del simbolismo, del tolstoísmo, de cualquier parte, con tal que sirvan, a su parecer, para abdicar con bizarría la voluntad ante el instinto, y para substituír artísticamente con el llamado sentido estético el buen sentido moral...

Ahora bien; como los caracteres dannunzianos responden a ese tipo predominante y subjetivo de idealidad, a esa rara y artificiosa entelequía, podemos y debemos deducir que su furor de exaltación autobiográfica deshace y aniquila toda suerte de idealidad artística. Porque no están sus personajes, al parecer, absorbidos por la materia, puesto que disertan y se manifiestan curiosos de los fenómenos interiores; pero la verdad es que, además del impudor individual, que aquí todo lo materializa, que limita y aun apaga la serenidad de la belleza, flota siempre en el ambiente de la obra ese único personaje

contradictorio, demasiado complicado para que ofrezca la claridad y limpieza de un ideal, y demasiado contraído a la egoísta personificación dannunziana, para que adquiera el valor genérico de un tipo representativo. Ese *sentido trágico de la vida,* que nadie comprende y que el autor y sus personajes persiguen y... *alcanzan,* no ofrece un blanco fijo y elevado de belleza adonde concurran las tendencias artísticas.

Lo mismo sucede con la expresión del sentimiento.

Para ser típica, tendría que ser delicada y profundamente bella, no violenta, no inmunda, no difusa, no egoísta. Porque la eficacia de la expresión en las obras más exquisitas no se deriva de la violencia que quiere dar la mayor expresión absolutamente posible, sino de la mesura técnica que busca los rasgos más proporcionados a la expresión del justo sentimiento. Ahora bien, con esa pretenciosa concepción trágica de la vida que, con todos sus arrebatos de pasión y de dolor consiguientes, trata de convertirla en una obra de arte, lo más obvio será que el artificio se haga connatural al protagonista y a su trasunto el autor, porque querrán sobrepujar los excesos con exceso de primores, dulcificar los amargos sentimientos con las sensaciones más sugerentes y voluptuosas, cubrir las desnudeces con una veladura transparente de imágenes, aquilatar los goces con refinamientos de poesía, pasaportar los sofismas a fuerza de arte.

De perlas le vienen a D'Annunzio estas teorías acerca de la expresión estética. Como que ahí estriba la fuerza toda de su brioso temperamento artístico, en recoger vivas y bullentes las impresiones mil de la naturaleza madre, y convertirlas en más vivas y palpitantes sensaciones. Las más cálidas aventuras revístelas y, al parecer, hermoséalas con esas notas culminantes de la naturaleza exterior que en su imaginación anidan y aletean. Su talento lírico y descriptivo derrocha en plena narración épica las formas de arte más refinadas. Los excesos de su vida y las de sus héroes corren parejas con los excesos de retórica. Y, como resumen de todo, el ideal de la forma se desvanece, porque el autor se va de lengua, y la sazón del estilo, y el jugo y la gracia del buen decir, se deslíen por fin en demasía y se derraman insípidos por los labios. Que semejante táctica de ostentosa pujanza proviene de un criterio flaco, de una naturaleza gastada y consumida, reconociólo el autor, cuando afirmó de su mismo Andrés Sperelli, que, a pesar de sus ratos lúcidos, "había acabado por hacérsele natural aquel lenguaje amanerado, casi extenuando en el artificio de las palabras la fuerza del sentimiento." Y de sí mismo dijo en otra ocasión, refiriéndose a esta etapa de sus obras, que,

aguzando por demás el sentimiento estético, había forzado la máquina en las manifestaciones todas de su existencia fatigosa (1).

Así era. Y las dos novelas siguientes de este período, *L'Innocente* e *Il Trionfo della morte,* son también reproducciones agravadas de la misma teoría, por el mismo procedimiento.

Dentro de este segundo y tercero brote del ciclo de los *rosales,* nos punza el mismo aguijón sensual. El personaje que sirve de baya o de centro peludo a estas mal llamadas rosas, carece de la belleza típica de la reina de los jardines tanto como de su típica fragancia. Pónese, cada vez más, el cerebro (por no decir la razón) al servicio de los sentidos, y de esta morbosa desviación cerebral creciente se siguen en cada obra más deplorables efectos.

El egotismo y el estetismo consabidos son los primeros resultados, y en sí compendian todos los otros.

En el *Innocente,* el héroe que encarna la personificación *superior* del poeta es Tulio Hermil, abominable ser de maneras señoriles, pero de corazón repugnante. Unido a Juliana, no encuentra en ella satisfacción completa de sus instintos, porque ellos son tan egoístas que, empezando por voluptuosos, paran en crueles y gozan desgarrando a mansalva el alma femenina con la traición conyugal. Una caída de ella exaspera su venganza y estimula su bárbaro egoísmo, el cual, consiguiente con su barbarie, respetando a Juliana para sí, se ensaña implacable en la *inocente* víctima infantil... Frío, cauteloso, cavilador, prepara y consuma su crimen con feroz *analgesia,* y en seguida, sonriente, se lo cuenta todo al que lo quiera oír...

A primera vista parece que el perdón otorgado a la mujer atenúa el egoísmo. No lo creáis. El perdón no concedido en nombre de una virtud superior no es generosidad, es interés rastrero, es arte diabólico de juntar en uno el instinto sensual y el de destrucción. Tan lejos está de la verdadera piedad esa mueca de perdón, inspirado en las novelas *tolstoianas* del evangelismo ruso, que más bien obedece, por el contrario, a los oráculos *nietzscheanos,* uno de los cuales debe ser el "conservar los derechos de hombre superior en aras de la Belleza (con B mayúscula y todo), pasando por encima de la piedad, de la humildad y de las demás virtudes pasivas que nos rebajan". Es un egoísmo exaltado, loco; es el ensañamiento de la crueldad contra el inocente y del placer contra la culpada.

---

(1) Véase lo que publicó, por vía de explicación más que de descargo: "Il mio sentimento estetico fu assai vivo, e l,acutezza di questa qualità ognora crescente deveva in seguito produrre nella mia esistenza eccessi e disordini irreparabili che io ho descritto nel mio romanzo *Il piacere.*"

Aquí se ve al poeta, como siempre, fluctuar entre varias aspiraciones inciertas, entre varias tendencias contradictorias, a dominar las cuales sólo alcanza la única fuerza de su egotismo inmenso, el más morboso y patológico que la historia literaria cuenta después del romanticismo. Aunque él sigue denominándolo con el pomposo nombre de doctrina, de teoría o de ideal sintético, aquí no hay más ideal que su perpetua *apoteosis,* muy sobrante de técnica literaria, pero falta siempre de vergüenza, porque es una continua obsesión sensual; falta también de universalidad, porque no puede ser sino de muy pocos una concepción tan monstruosa; y falta de belleza en último caso, porque la belleza descansa en la perfección, y no atinamos con la excelencia y hermosura que puedan contener esos tipos que apetecen como bestias y se encruelecen como fieras.

Pocas palabras bastan, después de lo dicho, para comprender el alcance de su otra novela, *Il trionfo della morte*.

Prosigue avanzando en su titánico intento de conciliar el ideal de la belleza con la animalidad innata de los hombres superiores. Y como en esta novela, si en alguna, "se ha propuesto, según escribe en el prólogo, hacer obra de belleza", ya está dicho con eso que tendrá relación con ese intento la obra de voluptuosidad que llegue a hacer en la novela. En ella le ha parecido más bello al autor pintarnos un tipo que persigue desaforadamente una belleza y una felicidad absoluta en el placer, que, como es natural, no hallará nunca. De ahí el descontento eterno de la vida de Jorge Aurispa, de aquel quimérico libertino, que habiendo comenzado con inmoderado egoísmo por pretender de Hipólita lo que no podía dar, la ventura absoluta e ilimitada por vía material, acaba consumando la tragedia fatídica del egoísmo insaciable, que consiste en suprimirse violentamente en un espasmo de sensualidad y de celos, juntamente con el objeto de su hartura soñada y de su defección positiva.

Dentro de la locura pasional, esta declinación del amor en crueldad es muy lógica. Hay placer en dominar mientras el orgullo encuentre materia de gozo en el dominio. Faltando aquel deleite, instintivamente se suple con el placer de destruír. De ahí que la destrucción del objeto amado siga muchas veces, en el hombre desequilibrado por la pasión, inmediatamente después de la corrupción del amor sexual. Crear es el fin de ese amor bien ordenado. Frustrado ese fin, que alargaba indefinidamente, por medio de la prole, la complacencia menguada que se le coartó al apetito; el amor egoísta, nunca asaz regostado, y defraudado al fin de su quimérico deleite, tiende a satisfacerse por la vía no menos quimérica del ensañamiento contra su objeto y contra sí mismo...

Eso no quita el que Aurista sea un miserable degenerado, víctima de atavismo neuropático y de sus mismos desenfrenos. Con el *Zarathustra* de Nietzsche en la cabeza, cuida de llegar por vías tan anormales a la condición de *superhombre*. Pero, ¡bien que lo consigue! ¡Y bien que le luce la poética filosofía y la concatenación dialéctica de aquel energúmeno...!

Y lo peor es quien puso a Jorge Aurispa en lugar de Nietzsche, se puso también a sí mismo en lugar de uno y otro. El cual no es otra persona que Gabriel D'Annunzio, según confiesa en el prólogo del *Trionfo della morte* (1). Con que bien se ve que no está dispuesto a apearse de su genialidad individualista, por mucho que así se dañe a la moralidad, a la claridad y a la sobriedad del arte.

Si arte y moralidad no son una misma cosa en la abstracción de la estética pura, por lo menos en el juicio concreto de una obra, los límites de ambos elementos permanecen tan inseparables, que el genio egoísta que piensa elevar el arte trasladando a él personalmente su paroxismo erótico, asesina por sus manos al arte mismo con muerte alevosa.

De otro lado, la teoría preconcebida del *superhomo*, en lucha con otros elementos algo *infrahumanos* que confluyen en su espíritu, embarullan al crítico y desvirtúan al artista, y así se crean obras tan endebles de arte como la historia de Aurispa, que aspira a más que hombre, siendo un pobre diablo maniático que termina en la suprema debilidad del asesinato y el suicidio.

Y aun por la parte más genial y propia del numen, que es el elemento descriptivo, los cuadros tomados del natural con segura y vigorosa observación, el colorismo, las sensaciones de fuera, ¡cuánto lo exagera y extrema todo, ese afán de pasear por dondequiera la visión idolátrica del *yo*, manifestado hasta la pesadez y la fatiga, en los paisajes amañados, en las tintas acentuadas, en el ambicioso follaje exornativo! (2).

Nada nuevo se ofrece que añadir a estas observaciones, después de leída la novelita *Giovanni Episcopo* (Nápoles, 1892), correspon-

(1) Sus palabras, dirigidas a Michetti, son las siguientes: "Noi tendiamo l'orecchio alla voce del magnanimo Zarathrustra, e prepariamo nell'arte, con ferma fede, l'avvento dell'*Uebermensch*, del superuomo." Y poco después, en ciertos diálogos visados por él, se le hacía decir: "Ciò che mi ha colpito nell'opera del Nietzsche è stato di far la conoscenza d'un anima tragica affine alla mia..."

(2) Recuérdense las escenas o pinturas de la casa paterna, del paseo por el Pincio, del viaje a Albano, de las estancias en S. Vito, al borde del mar, etcétera.

diente también a este período. Juan Episcopo es otro pobre diablo, un miserable lepórido, absorbido, esclavizado por el despótico Julio Wanzer. Primero, tolera, con resignación vil y pasiva, los más feroces atropellos del autócrata (tipo inverosímil de apocamiento), y luego, por fin, se acrecientan por ensalmo sus facultades volitivas, y la liebre se hace león y aun tigre para rematar a su tirano (tipo inverosímil de frenesí). No falta la hembra pestilente, Ginebra (tipo inverosímil de impudicia); ni falta el proceso psíquico retorcido de varios personajes, fraguados a estilo eslavo de la época (los neurasténicos de Dostojewski y de Tolstoi). Ni falta, finalmente, rebuscada expresión en las descripciones anatómicas o en los cuadros realísticos, a pesar del aparente desaliño relativo de esta novela. No hay, pues, cosa nueva que señalar.

Vamos a ver si en un nuevo ciclo de novelas hay algún beneficioso retroceso, en la desatentada marcha dannunziana hacia su *ideal*.

CONSTANCIO EGUÍA RUIZ.



LA OBSERVACIÓN

(Conclusión.)

Segunda parte.—El campo de observación comprende desde luego dos mundos diferentes: el *mundo exterior* y el *mundo interior;* o, como dicen ahora, el campo del *no yo* y el campo del *yo,* que a su vez abarca el *yo mío* y el *yo ajeno.* La observación del *yo mío* llaman *introspección,* y la del *yo ajeno, extrospección.*

Hay una diferencia notable entre el campo de la observación interna y el de la externa. Este se nos presenta ante los ojos más amplio en extensión, más alegre y risueño, cuya variedad sin límites puede recrear todas las miradas y contentar los gustos y aficiones más divergentes. Hay ríos, hay mares, hay campos frescos de primavera y olores de otoño para la observación popular; hay fuentes y cascadas, y tardes de tristeza para la observación poética; hay, sobre todo para la ciencia, el mundo grande del telescopio y el mundo mayor aún del microscopio. A este campo de la observación científica pertenecen los secretos admirables de la materia y los misterios de la vida física. La ocupación del observador es dulce en este campo y atractiva: danle el poema hecho y tiene que descifrarle, y la alegría de un descubrimiento le estimula y predispone para otras sorpresas. Tiene además la observación científica del mundo externo el aliciente del interés material, de la utilidad y de la gloria. En cambio, es muy otro el aspecto que a nuestra vista ofrece el campo de la observación interna. El observador superficial e inquieto fácilmente se rinde en este campo, el cual parece a primera vista más profundo que extenso, como el mar al navegante rodeado de nieblas. Por eso es tan escaso el número de observadores del propio yo, que sería menos egoísta si más se conociera, y más prudente si las fuerzas que invierte en adorarse gastara en conocerse. Más sabio es quien conoce la vileza propia que quien conoce la grandeza ajena. Porque claro está que el fin que la Psicología moderna persigue con tanta introspección y con tanto *psicoanálisis* y *autoanálisis.* no es el conocimiento propio en el sentido ascético de la palabra, sino el conocimiento de los fenómenos psíquicos. Y aun así, más vasto es el campo de la introspección que el de la observación externa.

Bien significó este pensamiento el amable J. de Barcia y Caballero: "Hay algo más grande que la inmensidad del Universo; y es... la po-

tencia creadora de que el mismo Dios dotó al hombre para asemejarlo a El; pues así como a su voz brotaron de la nada los innumerables mundos del espacio, así la humana mente hace brotar de sí misma los incontables mundos de la idea... Nos suspende y admira cualquier nonada que con nuestras manos fabricamos, tan sólo acaso porque se traduce en algo tangible y material; y el incesante trabajar de nuestra inteligencia en el terreno abstracto de las ideas, ora desenterrando de entre las ruinas del pasado las que parecían muertas para siempre bajo la fría losa del olvido; ora tejiendo la prodigiosa urdimbre de los infinitos pensamientos que llenan nuestras horas; ora, en fin, evocando los innúmeros fantasmas, que nos hacen vivir por adelantado el tiempo que ha de venir, tal vez no nos merece más que una somera y distraída mirada." (*De re phrenopatica.*)

Y no sólo es grande el campo de la introspección por serlo el de las ideas, sino porque además le pertenece el mundo de los sentimientos, el mundo de la vida personal física, psíquica y fisiológica, las acciones morales, todos los estados del alma, conscientes y subconscientes; a lo que hay que añadir la variedad que este campo ofrece por razón de las diversas facultades y direcciones con que se observa (Cf. v. gr. U. de Ercilla, RAZÓN Y FE, t. XV [1906], pág. 34). Y a pesar de ser tan vario y extenso el mundo interior, a pesar, sobre todo, de ser tan nuestro, los hombres "viven errantes y fugitivos fuera de sí mismos".

La razón que suele aducirse para explicar este fenómeno es el temor que nos infunde la vista de nuestra propia conciencia. No negaré que sea esa la causa cuando se trata de aquella introspección especial por la cual dirigimos la vista hacia las acciones morales para juzgarlas. Pero tratándose de la observación de todos los fenómenos internos, de las sensaciones de placer y dolor, del cansancio y del sueño, del movimiento y desarrollo de las pasiones, de las revueltas y escondrijos del amor propio, la explicación de ese huír de sí más bien se ha de buscar en la pereza intelectual y ligereza de espíritu, de que ya hablaba nuestro BALMES.

Retrae también a muchos de este ejercicio noble de la introspección el concepto erróneo que de ella se forman. Creen que para observarse uno a sí mismo tiene que cerrar a cal y canto las puertas de los sentidos, bajar a solas, como el avaro de VILLOSLADA en Doña Blanca de Navarra, por la escalera sombría de la conciencia, apagar todas las luces, esconder entre las manos la cabeza, poner en tensión los músculos de su cuerpo y comenzar el interrogatorio severo y lúgubre, el diálogo entre el yo real y el yo reflejado. Ese es el mejor camino para llegar a la conclusión de VOLKMANN: "Bien se puede

afirmar que cuanto más seriamente trata uno de observarse, menos halla que observar."

La intensidad demasiada en los actos de la atención, la concentración tenaz y porfiada de las miradas del entendimiento en un mismo punto, paraliza y enerva las facultades del espíritu, y convierte la atención excesiva en distracción verdadera. El entendimiento del hombre quiere soltura y desahogo. La atención más fina y silenciosa lleva en su misma fijeza cierto movimiento suave, cierto saltar de flor en flor en busca de un mismo néctar: es, como dice el P. Ruiz Amado, fijeza más bien dinámica que estática, concentración no cohibida.

Poseídos de aquel concepto erróneo creen algunos pasar por observadores clavando los ojos suyos en las personas u objetos. Pero no es más observador el que exterioriza vanamente una cualidad fingida comunicando a la mirada cierto brillo adivinador, cierto aire de reserva intencionada y maliciosa, o la movilidad picaresca del que las caza al vuelo. Muchas veces observa más el observado que el que le observa. Muchas veces también el mirar lánguido, y al parecer distraído, penetra más y mejor en el alma ajena.

No faltaron quienes alzaran bandera contra la introspección, afirmando seriamente ser imposible, porque reparte y debilita la energía de la vida consciente, porque los fenómenos psíquicos son a veces muy rápidos e inestables, porque la atención misma puede modificar el estado de la conciencia, y finalmente, porque el observador no puede partirse en dos "dont l'un raisonnerait tandis que l'autre regarderait raisonner" (A. Comte). No nos detendremos en refutar dificultades tan pueriles. ¿Quién duda que para observar un acto no es necesaria su presencia? Puede muy bien el hombre volver atrás la mirada y contemplar a distancia la tormenta moral. La introspección sobre los recuerdos es también introspección verdadera. Ninguna huérfana poetisa se pone a urdir su tragedia ante el cadáver de su madre. Pero dejen que corran los años, que las cosas y la vida se envuelvan en la niebla misteriosa de los recuerdos: entonces desfilará ante los ojos la procesión del pasado, los sagrados días de la inocencia, los ensueños de la juventud; aparecerá en el fondo de sus pensamientos aquella hora sin luz, la primera de su orfandad; se acordará de su madre, pero con otro acordarse diferente: ya no es el llanto la expresión del sentimiento, sino esa compenetración del espíritu, que en vez de llorar, medita y reflexiona. Introspección es también, e introspección perfectísima, el examen diario de la conciencia, que, sin embargo, recae sobre acciones pasadas; y el recogimiento interior, que hace la vida del alma más intensa y acostumbra los ojos a la visión sencilla de fenómenos sutilísimos, que jamás se realizan en el alma mundana

y distraída. Por eso la introspección más amena e inagotable es la de los santos, por razón del campo mismo, que se agranda diariamente con luces nuevas y sentimientos inefables, y por razón también del observador, que contempla su propio ser con ojos más penetrantes, y enciende luces en un templo de paz en que todo convida al recogimiento. Y así como el recogimiento y la paz ayudan en la observación de sí mismo, así también la introspección habitual pone paz en el alma y comunica al carácter el precioso epíteto de reflexivo: de donde brota, como de fuente natural, la discreción y la prudencia, y muchas veces ocasiona la vuelta a Dios de almas descreídas.

Otro de los bienes de la introspección es darnos las llaves de la conciencia de los hombres. El que se conoce a sí mismo conoce media humanidad; porque el que estudia su mundo propio se hace intérprete del mundo ajeno. Los rincones del corazón humano son muy parecidos. Y aunque es verdad que la conciencia ajena es libro sellado que ni a los ángeles es dado hojear, también lo es que la observación de sí mismo comunica al hombre la facultad de adivinar muchos misterios de la conciencia de los otros hombres. Sin el examen de nuestra propia conciencia, sin el estudio y meditación de los caminos del amor propio, sin la consideración de nuestros alientos y caídas, de nuestras luchas y victorias, sin la asistencia, en fin, al drama interno y silencioso de nuestra alma, nos parecerían inexplicables muchos de los fenómenos que se exteriorizan en los demás, y que son muchas veces el único alfabeto y palabra de sus afectos internos.

No permanecen siempre tan enterrados los sentimientos del alma que no se revelen de alguna manera al exterior, o directa o indirectamente: directamente, por la espontánea manifestación del hombre mismo; indirectamente, por los indicios y señales externas del lenguaje, gesto, conducta, ademanes, postura y movimientos, por su manera de proceder en los casos imprevistos y en los momentos de inconsciencia: todo lo cual, por estar más o menos encadenado con las afecciones internas, puede llegar a descubrirlas en alguna manera, por lo menos confusa. Y esta manera de penetrar en el santuario de la conciencia es la que más halaga la curiosidad del observador psicológico, pues con ser menos clara, nos ofrece mayores garantías de certeza. No es que recelemos de la sinceridad del que habla, cuando él por sí mismo nos descubre algunos fenómenos de su conciencia; pero damos más crédito aún a las manifestaciones inconscientes de los mismos fenómenos, principalmente si despiden de sí algún destello de gloria. Porque, aun dado que no existiera en las palabras el menor asomo de hipocresía, es muy difícil manifestar con precisión ciertos estados del alma, que mejor se imaginan viéndola obrar que oyendo sus explicaciones. Sin embargo,

nos sucederá con frecuencia que al escuchar las palabras del que se esfuerza por descubrirnos algún sentimiento interno lleguemos a darnos cuenta del estado de su alma, no tanto por las ideas que significa, cuanto por la manera misma de manifestarlas. El observador entonces penetra en la conciencia ajena por ambos modos a un tiempo, directa e indirectamente, puesto que la palabra es a la vez signo de las ideas y una acción moral en quien la pronuncia.

Y esta es la razón por la que en este mundo interno del *yo ajeno* ofrecen vasto campo de observación indirecta tres géneros de escritos: los escritos del santo, los escritos literarios y los escritos del loco; especialmente si atendemos, no al fondo, ni a la forma externa, sino a la forma interna, a ese algo impalpable y misterioso que es el secreto de la inmortalidad, el sello del estilo, el perfume personalísimo que toman las ideas más vulgares al tocar el alma, el aire especial de nuestros propios sentimientos. No importa que el metro sea vulgar, no importa que el ropaje sea de pobre, no importa que las ideas mismas no sean nuevas; con tal que la vida del alma se derrame por el escrito, ya adquiere éste algo peculiar, la forma interna, llave de dos puertas, gracias a la cual el alma del escritor penetra en nuestra alma, y nuestra alma se pone en contacto con la suya.

En la primera clase de escritos nos gusta más la narración autógrafa que el santo dejó estampada en una carta o diario, que las glosas del biógrafo. Al leer la obra de sus manos no sólo penetramos en el mundo de las ideas, sino también en el mundo de los sentimientos, que son recreo del alma por reproducir escenas de la vida; y la vida nos interesa aún más que las ideas. Lo que interesa al alma en el presente estado no es siempre lo más grande, sino lo más humano: lo grandioso será siempre objeto de admiración, pero no de interés. El drama de la vida, la lucha y los vaivenes de la voluntad, el heroísmo del propio vencimiento, el propósito después de la caída, la constancia de hierro en el desamparo y en la tentación, la mirada dulce en unos ojos con lágrimas..., todo esto despierta nuestra atención más vivamente que el arrobamiento incomprensible y la canción perenne del trisagio. Pero la causa del interés en esta clase de escritos no es sólo objetiva, sino subjetiva también. Aquel *similis similem quaerit* podría verterse aquí *similis similem intelligit.* La semejanza de dos almas, la vida armónica y parecida, suministra a la una observaciones acerca de la otra, que no se ocurren a las demás. Por eso acaso se deba decir que sólo el santo puede penetrar en el santo. Las miradas profanas fácilmente paran en soberbias, desechando neciamente grandezas que su pequeñez no alcanza.

Entre todas las obras de los santos, una de las que más se prestan

a la observación psicológica es la *Imitación de Cristo*. "El autor jamás habla de sí, pero toda la obra está hablando del autor." Su palabra tranquila penetra sin ruido en los senos de la conciencia, porque cuando las palabras salen del alma, llegan al alma. Es uno de los hombres más equilibrados de la tierra. ¡Alma sabia y serena, parece que escribía al caer de la tarde, arrimado a la ventana de su celda y con los ojos dulcemente levantados sobre las miserias de esta vida!

Más interesante aún para el psicólogo es el alma de los escritores y personajes bíblicos, reflejada en un estilo que no miente jamás, de cada uno de los cuales se puede hacer en el campo de la psicología trabajos sorprendentes. El estudio de los salmos, p. ej., puede conducirnos a consideraciones altísimas sobre aquella alma de rey bañada de lágrimas e inundada de luces envidiables. La meditación de los trenos enseña más sobre la psicología del dolor que todas las fórmulas y curvas de nuestra filosofía presuntuosa. Y ¿dónde hallar más contrastes que en aquella alma dulce como la miel y vehemente, del profeta evangelista? ¡Qué semblanza tan genial se pudiera hacer del alma de San Pablo y de aquella otra educada sobre el pecho del Salvador!

¡Lástima grande que la Virgen de Nazareth apenas nos haya legado otras palabras que aquellas que cayeron de sus labios como un río de luz en el éxtasis de su humildad!: si bien es verdad que una palabra sola puede internarnos a veces en lo interior del alma, como puede un relámpago descubrirnos un abismo o revelarnos un tesoro. Pero si sólo el santo puede penetrar en el santo, ¿quién entrará en el arca de la alianza? ¿Quién se paseará por este huerto cerrado? ¿Quién pondra sus labios en esta fuente sellada e interpretará la voz angélica de aquella virgen reflexiva que confería todo en su corazón?... No es la psicología soberbia y materialista la que ha de descubrirnos las hermosuras de un alma que engrandece al Señor, concebida en resplandores celestiales de santidad, creada—por decirlo así—sobre el pecho de Dios, al que se ofrece en su misma concepción por unos actos intelectuales independientes del organismo, iluminada más tarde con nuevas acrecidas de claridad y enriquecida con las emociones estupendas de la maternidad divina.

Pero hay otra alma más admirable aún, la única que sintió su tránsito de la nada al ser, la única creada en plena felicidad; y las primicias de sus pensamientos, profetizados mucho antes, sirvieron al Apóstol de Andalucía para bosquejar una semblanza preciosa, que luego aprovechó el P. La Palma. Alma dulcísima, labrada en el seno de una madre virgen, unida personalmente a la causa de su ser; alma donde se manifiesta la vida más intensa, por su unión hipostática con

las fuentes de la vida—ya se deja entender que el estudio y consideración de sus palabras se preste a los trabajos más serios de la Psicología.

En cuanto a los escritos literarios, es de capital interés, de algunos años acá, en la crítica literaria el estudio, no tanto de las obras maestras, cuanto del alma que las produjo. Semblanzas psicológicas de precisión notable nos ha dejado en herencia MENÉNDEZ Y PELAYO, como prueba de lo que vale la observación de los escritos para penetrar en las interioridades del alma. En este campo es ya más ardua la observación atinada, y muchas veces habrá menester el observador una especie de rayos RÖNTGEN que atraviesen el disfraz de la hipocresía. En literatura poética, sobre todo, se ha mentido enormemente, y el mérito del psicólogo está en descubrir la verdad o impostura del sentimiento. Muchas veces, más ardiente que la fiebre de la inspiración es la fiebre de la gloria; pero, aunque la sola poesía puede hacer vanidosos, la sola vanidad no puede hacer poetas. En cambio, si el sentimiento es sincero, ofrecen las obras literarias un interés especial en psicología, no sólo para el estudio del escritor, sino principalmente porque los grandes artistas del pensamiento, para serlo, han tenido que observar mucho, han calado más los abismos del alma, conocen mejor los escondrijos de la conciencia y se han expresado en frases felicísimas y observaciones afortunadas.

No menos fruto puede sacar el psicólogo de los escritos de los locos, aunque éstos no sean tan salvajes como RÉSTIF DE LA BRETONNE, ni tan cultos y elocuentes como ROUSSEAU. Y aquí ya no es a forma interna lo único que aprecia la psicología, sino la externa ambién, y el fondo y aun los rasgos materiales de la escritura. "Estudio curioso y siempre vario es el de la congruencia e ilación de las ideas en tales escritos. Desde el deshilvanado y anárquico, compuesto de retazos sin concierto, y que es clara muestra de impotencia cerebral..., hasta el que—a primera vista—parece coordinado y lógico, y que es necesario analizar con cuidado y nimiedad para seguir a través de sus párrafos la huella de la insania que los informa, hay toda una gradación sutil y apenas aparente, digna de observación atenta y detenida. Y todos estos casos son interesantes, pues en unos puede notarse la versatilidad y voluble rapidez con que las ideas brotan y desaparecen como relámpagos de lucidez entre las nubes de la obsesión o de la demencia; en otros, el extraño enlace con que se engranan las más varias y aun opuestas; y en otros, la fuerza avasalladora de una idea fija y dominante que hace discurrir erróneamente, pero con lógica indestructible, a la víctima infeliz de su locura... Creo que en la clínica no hay estudio más fecundo ni más interesante que el referente

a este particular... Llega a tal punto esa importancia, que ocurre a veces—y a mí me aconteció más de una—que se encuentran en tales escritos finuras de observación, consideraciones inesperadas, atisbos de genio, que admiran y sorprenden." (BARCIA Y CABALLERO, *Director del Manicomio de Conjo, en Compostela.*)

Y pasando ya de la observación de los escritos de los hombres a la observación de la persona, para formarnos idea bien distinta de ella no es necesario que cada una de sus acciones haya dejado huella en nuestra memoria. Muchas veces el conocimiento de un alma es la resultante de una serie de observaciones indefinidas, hechas sin pretenderlo en un largo trato con ella. El fundamento en este género de observación está en la relación existente entre los sentimientos del alma y sus manifestaciones externas, más o menos conscientes. Es ciertamente maravillosa la variedad de sentimientos que puede tener una misma alma, y no lo es menos la infinidad de matices con que se puede presentar cada uno de estos sentimientos. Pero lo verdaderamente admirable y estupendo es la flexibilidad de la materia, de suyo tosca y grosera, para seguir tan dócilmente los vaivenes del espíritu. Aquella alma espiritual y delicada, henchida de afectos impalpables, fugaces, variadísimos, se acerca a esa materia, la toca, la informa, la incendia, le da vida, lanza a través de ella los rayos de su luz, la vuelve transparente a los destellos del espíritu; y a través de ese manojo de nervios y de músculos que llamamos carne, a través de ese muro de tierra, podemos reconocer los matices más exquisitos, los movimientos más sutiles y delicados del alma.

Solemos admirarnos, y con razón, del sinnúmero de hermosuras que Dios ha esparcido como polvo de brillantes por la naturaleza; ¡cuántos recursos tiene la unidad por esencia para formar infinitas cosas diferentes! Pero mayor prodigio es que, tratándose ya de una misma especie de seres, del hombre por ejemplo, a pesar de la unidad orgánica tan evidente en todos, a pesar de ser inmenso el número de individuos que la componen, jamás se haya agotado el artista divino, jamás haya tenido que reproducir un cuadro viejo, haciendo dos rostros enteramente iguales. Y, sin embargo, más admirable aún que la variedad de especies, en la naturaleza, y que la variedad de fisonomías en una misma especie, es la variedad de rasgos y afecciones en un mismo semblante. El niño reconoce siempre a su madre, lo mismo cuando ella ríe, que cuando llora; y al verla dormir se acerca silencioso para despertarla con un beso, porque la cara es la misma en medio de mil afectos, los ojos son de la madre, aunque el fulgor de su mirada sea muy diferente.

Y esta variedad grandísima de expresiones con que se exterio-

riza el sentimiento interno forman un alfabeto nuevo, crean el lenguaje de las afecciones específicas, y algunas veces concretas. Y en este sentido, el lenguaje de los afectos mejor se lee en el rostro que en las palabras. Por la palabra se nos manifiesta una idea clara, precisa, que puede ser mentirosa. Por las facciones del rostro se nos deja entrever el sentimiento actual, al menos confusamente; y es más difícil mentir con el gesto, que mentir con las palabras. A la mentira del gesto se la llama sencillamente hipocresía; pero la hipocresía tiene también su gesto, que es un velo alquilado, por el cual fácilmente se la descubre. No es hipocresía disimular el sentimiento virtuoso, sino fingirlo. Cuando la ficción es convencional, pertenece a la comedia. Si se trata de un acto virtuoso, el hipócrita finge, la actriz imita. Esta nos parece tanto más admirable cuanto más se acerca a la realidad; aquél, cuanto mejor finge, más nos hiere. En la actriz honesta puede el observador descubrir nuevas ideas del mundo interno, como puede el amante de la naturaleza enriquecerse con las imitaciones pictóricas. En el hipócrita no puede el observador estudiar otra cosa que la misma hipocresía; la cual, considerada como estado del alma, también pertenece al campo del *yo ajeno*.

Vicente García Martínez.

LA ESCUADRA DEL ALMIRANTE CERVERA

(Narración histórica documentada del combate naval de Santiago de Cuba.)

VI

El cautiverio (1).

Mientras los destrozados buques lanzaban horribles alaridos, al estallar sus pañoles de municiones, como si fuesen los últimos ayes de un moribundo o los postrimeros saludos a la Patria, y se hundían después en el fondo de los mares, los barcos americanos arriaron sus botes para recoger los restos del festín: los prisioneros.

Hay que hacerles justicia; su conducta con los vencidos fué tan correcta y tan caritativa que, sin duda alguna, en brazos de la patria muchos de los heridos no hubiesen podido hallar tanta copia de médicos y medicinas.

Los náufragos quedaron por la playa y por los arrecifes, en una situación lastimosa. Casi todos, incluso el Almirante, estaban desnudos; la mayor parte de ellos, heridos. Si se internaban tierra adentro, había peligro de dar en las manos de Calixto García, que merodeaba los contornos de Santiago, auxiliando a los americanos; si esperaban a sus vencedores, les esperaba el cautiverio.

Algunos optaron por lo primero; un grupo del *Oquendo* que quiso ganar por tierra la ciudad de Santiago, dió en manos del cabecilla Cebrero; otro grupo de este barco, con algunos del *Teresa*, pudieron llegar a Santiago, después de tres días de penalidades y de hambres.

Sigamos a los que quedaron en la playa, dispuestos a abrazarse con el destierro. La tripulación del *Colón* fué presto transbordada a los buques americanos, que acudieron al olor de la captura del crucero. Los del *Vizcaya*, que se habían quedado en los arrecifes del Aserradero, fueron trasbordados al *Yowa*, antes de que la subida

(1) Como varias personas me han rogado que concluya la narración de la escuadra de Cervera hasta la vuelta del destierro, lo hago con sumo gusto, agradeciendo la petición hecha por mis lectores.

de la marea pusiese en peligro a los pobres marinos. El grupo del *Teresa* rodeó a su Almirante, que comenzó desde luego a mirar por los heridos, que por todas partes se quejaban, y así le encontró uno de los botes americanos que venía a buscarle. Cervera se hubiese quedado con gusto en la playa hasta embarcar a todos, pero el oficial americano que mandaba el bote le comunicó las órdenes que traía de Sampson, que eran las de llevarle en el yate armado *Gloucester* hasta el barco insignia.

Entonces se despidió de los suyos y dejó al frente de aquellos bravos marinos al teniente de navío de primera clase D. Juan Bautista Aznar. Subieron, o más bien, alcanzaron a nado el botecito americano, que no pudo atracar por la fuerza de la resaca, el Almirante, su hijo Angel, el segundo comandante del *Teresa*, Mac-Chron, herido de cierta gravedad, y D. Víctor Concas, sin conocimiento ya por la pérdida de sangre, y que hubo de ser llevado en una camilla que, mientras nadaban, iban sosteniendo cuatro marineros sobre sus hombros.

Así ganaron el bote que les llevó al *Gloucester*, y poco después llegaron a la borda del *Yova*.

Entretanto, la gente que en la playa había quedado esperando su turno para ir a los barcos vencedores, se entregó al cuidado de sus compañeros; divididos en grupos de cincuenta hombres, desmochaban árboles para improvisar camillas, vendaban heridas con los trozos de ropa que algunos tenían puesta aún; sepultaban en la arena de la playa los cadáveres, y los capellanes que con ellos quedaron multiplicábanse para cerrarles los ojos a los muertos y abrir a sus almas las puertas de la gloria. En estas faenas les tomó, a la caída de la tarde, el aviso de embarcar hacia los barcos americanos.

La recepción que se hizo en el barco insignia a los prisioneros que iban llegando, tiene un cronista cuya relación, ya de suyo interesante, gana en realce, por ser quien es el autor. Es éste el primer comandante del *Yova*, quien, al describir la subida de los heridos desde los botes que iban atracando a la borda del acorazado americano nos dice así:

"En el fondo de los botes había tres o cuatro pulgadas de sangre; en muchos de los viajes llegaban algunos cadáveres sumergidos en aquel rojizo e imponente líquido. Estos bravos luchadores, muertos por la querida patria, fueron después sepultados con los honores militares, que les tributó la misma tripulación del *Yova*. Ejemplos tales de heroísmo, o mejor dicho, de fanatismo por la disciplina militar, jamás habían sido llevados al terreno de la práctica tal y como se llevaron a cabo por los marineros españoles. Uno

de éstos, con el brazo izquierdo completamente arrancado de su sitio y el hueso descarnado, pendiente solamente de pequeños filamentos de piel, subió la escala de mi buque con serenidad estoica, y al pisar la cubierta del *Yova* se cuadró y saludó militarmente. Todos nos sentimos conmovidos hasta lo sumo. Otro de estos valientes llegó nadando en una charca de sangre con la pierna derecha únicamente; fué atado con un cable en el bote e izado a bordo sin proferir ni una queja...

"Después de algunas horas de fatiga en el trasbordo, 262 hombres desnudos, extenuados, recibían agua y alimentos de manos de aquellos mismos que poco tiempo antes les habían enviado una verdadera lluvia de metralla. Para terminar aquella faena, llegó el último bote conduciendo al comandante del *Vizcaya*, Sr. Eulate, para quien se llevó una silla, porque estaba mal herido. Todos sus oficiales y marineros, al verle llegar, se apresuraron a darle la bienvenida luego que se desenganchó la silla del aparejo. Eulate, poco a poco, se incorporó, me saludó con grave dignidad, desprendió su espada del cinto, llevó su guarnición a la altura de los labios, la besó reverentemente y, con los ojos llenos de lágrimas, me la entregó. Aquel hermoso acto no se borrará jamás de mi memoria. Estreché la mano de aquel valiente español, y no acepté su espada. Un sonoro y prolongado hurra salió de toda la tripulación del *Yova*.

"En seguida, varios de mis oficiales tomaron en la silla de mano al capitán Eulate, con objeto de conducirle a un camarote dispuesto para él, donde el médico reconociese sus heridas. En el momento en que los oficiales se disponían a bajarle, una formidable explosión que hizo vibrar las capas del aire a varias millas en derredor anunció el fin del *Vizcaya*. Eulate volvió el rostro, y extendiendo los brazos hacia la playa exclamó: "*¡Adiós, Vizcaya; adiós, ya...*", y los sollozos ahogaron sus palabras.

"Como viera yo que la tripulación de los dos primeros buques echados a pique no había sido visitada aún por los nuestros, puse hacia ellos la proa del *Yova*. A poco andar, encontré al *Gloucester* que regresaba, trayendo al Almirante Cervera, a varios de sus oficiales y a un gran número de heridos. El *Harvard* había recogido la tripulación del *Oquendo* y del *Teresa*, y a media noche tenía a bordo 966 prisioneros, casi todos heridos. Con respecto a valor y energía, nada hay registrado en las páginas de la Historia que pueda semejarse a lo realizado por el almirante Cervera. El espectáculo que ofrecieron a mis ojos los dos torpederos, meras cáscaras de papel, marchando a todo vapor bajo la granizada de bombas enemigas y en pleno día, sólo se puede definir de este modo: *fué un acto español*.

"El Almirante Cervera fué trasladado desde el *Gloucester* a mi buque. Al saltar sobre cubierta, fué recibido militarmente con todos los honores debidos a su categoría por el Estado Mayor en pleno, el comandante del barco y los mismos soldados y artilleros, que, con las caras ennegrecidas por la pólvora, salieron casi desnudos a saludar al valiente marino, que con la cabeza descubierta gravemente pisaba la cubierta del vencedor (1).

"La numerosa tripulación del *Yova,* unida a la del *Gloucester,* prorrumpió unánime en un *¡hurra!* ensordecedor cuando el Almirante español saludó a los marineros americanos. Aunque el héroe ponía sus pies sin insignia ninguna en la cubierta del *Yova,* todo el mundo reconoció que cada molécula del cuerpo de Cervera constituía por sí sola un Almirante." (2)

Con toda esta caballerosa galantería y lujo de frases encomiásticas nos describe el comandante del *Yova* la entrada de los vencidos en su buque.

Al estrechar Evans la mano de Cervera, le dijo estas frases textuales:

—Caballero, sois un héroe; habéis realizado la hazaña más sublime de todas cuantas guarda la historia de la Marina (3).

El comandante del *Yova,* Mr. Evans, llevó su delicadeza hasta el extremo de mandar que se suprimieran varios de los *hurras* reglamentarios y toda manifestación de júbilo que pudiera lastimar a los marinos españoles, y España se lo agradece a él, a su oficialidad y a la nación americana.

Después de varios y molestos transbordos, los prisioneros quedaron por fin divididos en tres grupos; uno, en donde iba el Almirante, quedó en el crucero auxiliar *San Luis;* otro, el más numeroso, pasó al *Harvard,* y el tercero, compuesto casi en su totalidad de los heridos, se alojó en el buque hospital *Solace.*

Aunque en general la conducta de los americanos fué tan co-

---

(1) El capitán Evans, autor de este relato, por delicadeza y cortesía se guarda muy bien de describir el uniforme que llevaba Cervera y los suyos. Concas se aventura a hacerlo en estas palabras: "El bote, con el almirante, atracó al costado del *Gloucester,* desfilando casi en cueros delante de la guardia que nos presentaban armas."

(2) Copiamos este interesante relato no del original escrito en inglés por Mr. Evans, sino de la traducción española que en *El Correo Militar,* número 6.863, 19 de Septiembre de 1898, salió con la firma de Luis Emilio Lepine.

(3) Estas palabras las reprodujo el *Heraldo de Madrid,* 22 de Agosto de 1900, traducidas del diario francés *Le Matin,* donde se describía la llegada de nuestra *Nautilus* a Amberes y los brindis que hubo.

rrecta y tan digna con los prisioneros, como hemos visto, no faltaron ni durante la travesía ni después, en los sitios de concentración algunas excepciones dolorosas y tristes. Don Víctor Concas se ve que tuvo mucha parte en estas excepciones de casos aislados y meramente personales, porque las pinta con crudeza. Don Pascual, que las lamentó tanto como D. Víctor, no deja escapar en sus relatos oficiales ni en sus cartas privadas ni una frase de encono o de ira.

Sigamos a los diversos grupos hasta llegar al sitio del destierro. De la expedición en donde iba el Almirante en el *San Luis*, nada hay que decir sino que. colmados de atenciones, llegaron antes que los demás a Portsmouth, el 10 de Julio. Allí se enteró el solícito Jefe del sitio adonde habían sido destinados los diversos grupos de sus dotaciones. Los heridos y enfermos que iban todos en el *Solace*, estaba ordenado que desembarcasen en Norforlk, ciudad del departamento de Virginia, para ser atendidos en el hospital. El grupo del *Harvard* quedaría en Portsmouth, cerca de Norfolk, y el del *San Luis*, con el Almirante y la oficialidad, seguiría hasta la ciudad de Annápolis en el departamento de Maryland.

Cervera comprendió lo útil que sería dejar en Portsmouth algún contingente de oficiales que mirasen por el bienestar de la marinería que allí quedaba, y así pidió y obtuvo por mediación de Mr. Goodrich, comandante del *San Luis*, licencia para dejar en Portsmouth a los tenientes de navío D. Antonio Mogaz (del *Vizcaya*), D. Fernando Buquetas (del *Teresa*), D. Adolfo Calandria (del *Oquendo*) y D. Antonio Cal (del *Colón*). De la dotación de los torpederos quedaron el alférez de navío D. Carlos Boado y el guardia marina D. Enrique Morris. Dejó también en Portsmouth a los primeros médicos D. Salvador Guinea y D. Alejandro Lallemand y al segundo D. Gabriel Montesinos; completando el cuadro de oficiales los capellanes D. Matías Biesa y D. Antonio Granero, que, con el celo y valor desplegados durante el combate y en los momentos de angustia de la playa, se habían captado la admiración y confianza de todos (1).

Dispuesto todo para que a las expediciones que fuesen llegando no les faltase nada que pudiera contribuír a su relativo bienestar y descanso, partió para el lugar de su destierro de Annápolis el 14 de Julio, después de haber recibido ya en Portsmouth inequívocas señales de aprecio, entre ellas la simpática visita del señor Obispo de Portland y cura de Portsmouth, quien se desvivió por

---

(1) *Colección de Documentos*, pág. 130.

obsequiar a los españoles de tal suerte, que Cervera dice de él en su carta al Ministro Auñón: "cuya caridad no tengo palabras con que poder expresar".

En Annápolis fué objeto a su llegada, el 16 de Julio, de una delirante recepción por parte de todo el pueblo civil y de honores correspondientes a su empleo por la del elemento oficial. Se le designó como alojamiento una casa convenientemente amueblada, donde le instalaron a él, a su hijo y al capitán de navió García de Paredes, y allí no les faltó nada.

Los oficiales fueron muy bien alojados en distintos sitios y el Gobierno americano llevó su deferencia con Cervera hasta el extremo de nombrar por entonces como Superintendente de la Academia Naval, donde se instalaron los oficiales y jefes prisioneros, al contralmirante Mac Nair. Esta designación transitoria obedecía al propósito del Gobierno americano de que Cervera no se hallase bajo las órdenes de ningún jefe americano que tuviese una graduación inferior a la suya en la Marina americana. De él dice Concas en su obra citada: "Mac Nair era un cumplidísimo caballero, que obedeciendo a las órdenes de su Gobierno y dando él mismo el ejemplo, impuso una conducta correcta y dignísima para con nosotros, de la cual se hicieron lenguas desde el Almirante hasta el último guardia marina."

***

Veamos ahora cuál fué la suerte de los otros dos grupos restantes. El de heridos, que venía en el buque hospital *Solace,* tuvo poco más o menos la del anterior. Don Víctor Concas, que allí venía entre los enfermos, se hace también lenguas de su ya antiguo amigo Mr. Dunlap, comandante del barco, hombre dotado de esa fría y al par cariñosa corrección que distingue a la gente culta americana. Sólo halla el herido comandante del *Teresa* alguna frase de reconvención para el médico oficial del *Solace,* que no dió tantas muestras de cultura y de cariño como Mr. Dunlap.

Llegaron a Norfolk el 16 de Julio, festividad de la Virgen del Carmen, patrona de la Marina española, y fueron instalados en el hospital que allí tiene la Marina norteamericana, quedando en manos del director del hospital, Dr. Cleborne, y del segundo, doctor Kite; "hombres, dice Concas, cuyo cariño, atención, cuidado y delicadeza en evitarnos molestias y visitas importunas, haciendo llegar hasta nosotros sólo a los que creían que nos pudieran ser agradables, hasta traernos espontánamente para cuidarnos a una

Congregación religiosa católica de Hermanas de la Caridad; todo, en fin, lo agotaron el director y su segundo para aliviar nuestros males físicos y morales" (1). Es una lástima que el tercer grupo no pudiese contar actos de tanta delicadeza, y que tenga el historiador que manchar la blancura de tan hidalga conducta dejando caer sobre ella un borrón producido por sangre inocente, que en parte la desdore.

Confesemos que fué un caso aislado; que aun hay otra circunstancia que tenúa la culpa, y es ésta: la de que el *Harvard* no llevaba dotación disciplinada y propiamente militar. Concas la describe así: "No era la dotación del *Harvard* de tropas regulares, sino de unos voluntarios semisalvajes del Estado de Massachusetts, sin disciplina ni instrucción y con todos los inconvenientes y peligros de las tropas nuevas y de esa índole, las cuales entienden que el ser militar consiste en hacer barbaridades, sobre todo cuando pueden hacerlas sin peligro alguno." (2)

Los oficiales habían sido bien instalados y atendidos por el comandante del buque, Mr. Cotton; pero las clases y marinería iban hacinados en popa y sobre cubierta, sin defensa contra el sol ni el relente, escasos de agua y de alimentos, de modo que muy pronto el paludismo se cebó en sus cuerpos.

Eran las once de la noche del 4 de Julio; llevaban un día no más de navegación y los ánimos de los marineros norteamericanos hervían aún, por lo visto, con la excitación del combate. Uno de los marinos españoles, hostigado por el calor sofocante de aquellas latitudes, se subió sobre una de las casetas que forman las bajadas de los vapores, que estaba en el límite del espacio señalado para los cautivos.

El centinela americano le ordenó en idioma inglés que se volviese a su sitio, y, como es natural, el marino español no entendió la orden y no le dió inmediato cumplimiento. El bárbaro centinela se echó entonces el fusil a la cara y le dejó muerto en el acto. Al ruido de la detonación despertaron los prisioneros; cundió la alarma entre ellos; al mismo tiempo la guardia y la oficialidad del barco acudieron al oír el disparo, y sin más aviso ni más orden comenzaron a disparar sobre la desarmada y pacífica masa de españoles, muchos de los cuales, despertando sobresaltados, se echaban por la borda al mar.

Cuando los oficiales americanos acudieron, ya aquellos cobardes

---

(1) Concas, obra citada, pág. 220.
(2) Concas, obra citada, pág. 224.

habían asesinado a cinco y herido a catorce de los cautivos, que, como es de suponer, no contaban con armas para defenderse. Llegaron hasta a hacer fuego sobre los que se habían arrojado al mar, y hasta hubo un americano que tuvo valor para disparar su revólver sobre el cráneo de un fogonero español de los que, arrepentidos de haberse arrojado al agua, gateaban por la borda del *Harward* para volver a su sitio.

A la mañana siguiente se les dió cuenta a los jefes españoles que venían en el barco del lamentable episodio, y por vía de reparación se dió una aparatosa sepultura en el mar a los muertos.

Cervera, al enterarse del bárbaro suceso, entabló una reclamación jurídica, cuyos trámites figuran en un apéndice de su *Colección de Documentos* (1); pero, aunque el Gobierno americano lamentó lo hecho, es el caso que el correctivo no se ha visto todavía.

El *Harvard* fondeó por fin en Portsmouth el 16 de Julio con un buen contingente de heridos y enfermos graves de paludismo, que habían salido salvos del combate de Santiago y fueron trasladados en seguida a una isla que se alza en medio del puerto llamada Seavey. Para alojarles se improvisó un campamento compuesto de diez barracas de madera, que tenían de extensión 100 pies de largo por 15 de ancho; es decir, 15.000 pies cuadrados para más de 1.500 hombres.

Alberto Risco.

(*Concluirá.*)

---

(1) *Colección Cervera,* pág. 147.—Concas, obra citada, pág. 224.

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

El Sumo Pontífice Benedicto XV, por rescripto de la Sagrada Penitenciaría, se ha dignado conceder, para siete años, a todos los socios de la "Liga santa de víctimas del Sagrado Corazón de Jesús" indulgencia plenaria aplicable a los fieles difuntos en el día en que hagan el ejercicio de la Hora Santa, conforme a la norma aprobada por el Rmo. Ordinario, si confesados y comulgados visitaren una iglesia u oratorio público y oraren allí por las intenciones del Sumo Pontífice.

He aquí el rescripto, copiado del original:

IP 477/'19.

BEATISSIME PATER,

Paulus Villada, sacerdos Societatis Iesu et moderator in spiritualibus "Foederis Sancti victimarum Sacri Cordis Iesu", ad pedes S. V. provolutus humiliter petit plenariam Indulgentiam, etiam animae alicuius christifidelis in gratia Dei vita functi applicabilem, ab omnibus sodalibus d. Foed. confessis ac Ssma. Eucharistia refectis lucrandam, si aliquam eccl. vel publ. orator, visitaverint ibique ad mentem Summi Pontificis preces fuderint ea die qua pium exercitium horae sanctae, quam vocant, facient, iuxta normam Rmo. Ordinario probatam.

Et Deus, etc.

Die 14 Martii 1919.

SSmus D. N. Benedictus div. Prov. Pp. XV, per facultates D. Cardinali Poenitentiario Maiori impertitas, benigne annuit pro gratia iuxta preces ad septennium.

Contrariis quibuscumque non obstantibus.

(Hay un sello.)

De mandato D. Card. Poenit. Mai.
B. Colombo S. P. Reg.

Se concede, según las preces.

En las presentadas por el orador se decía que la Asociación "tiene algunas pocas prácticas aprobadas también por el Obispo, según aparece en el librito, a saber: "Los que puedan, harán la Hora

Santa en el día y hora que les sea más fácil" (1). Esta norma aprobada es, como se ve, muy amplia y más fácil y favorable que la del ejercicio piadoso llamado de la Hora Santa—una hora de oración mental o vocal el Jueves Santo o el día del *Corpus,* o un jueves del año, en memoria de la institución del Smo. Sacramento—y más que la de la *Cofradía de la Hora Santa*—, una hora de oración en la noche o tarde del jueves al viernes, para tomar alguna parte en la agonía de Jesucristo en el huerto de las Olivas—. Los miembros del Apostolado de la Oración pueden, sí, ganar una indulgencia plenaria cada semana, pero teniendo el ejercicio *en común* en una iglesia o capilla, y en el día señalado por el director (2). Los individuos de *Liga santa de víctimas* pueden, según la norma, ganar la indulgencia plenaria en cualquier día y hora que les sea más fácil, y, por tanto, más de una vez a la semana, y aunque sea en particular.

LOS RESERVADOS EPISCOPALES SEGÚN EL NUEVO CÓDIGO (3)

PARTE SEGUNDA

DE LOS RESERVADOS EN LAS DIÓCESIS DE ESPAÑA

30. **Incesto.** *(Diócesis de Astorga, Badajoz, Ciudad Real, Coria, Orihuela, Oviedo, Pamplona, Plasencia, Salamanca, Segovia, Sigüenza, Solsona, Tarragona.)*—Por ser tantas las diócesis en que se reserva el *incesto,* y ser varia la extensión que a esta reservación se da en ellas, para mayor claridad de la exposición transcribiremos las distintas fórmulas con que se expresa este reservado, lo cual será tanto más conveniente cuanto que en la lista que publicamos no figuran varias de las diócesis que ahora citamos, por haber ya obtenido el número del *Boletín* en que se promulgaron los nuevos reservados. Son, pues, las siguientes:

---

(1) *Liga santa de víctimas del Sagrado Corazón de Jesús,* por un Padre de la Compañía de Jesús, tercera edición, con licencia de la autoridad eclesiástica. Madrid, Administración de Razón y Fe, pág. 15.

(2) V. Beringuer, *Les Indulgences,* part. 2.—IV sect. Apostolat de la prière. Indulgences du premier degré de l'Apostolat, núm. 6 y sect. II, numéro 261.

(3) Véase Razón y Fe, vol. 55, p. 235.

"Incesto en primero y segundo grado de consanguinidad o de afinidad, que provenga del matrimonio (o, de lícito matrimonio)." (Astorga, Coria.)

"Incesto en primer grado de consanguinidad o afinidad, que provenga de cópula lícita." (Salamanca.)

"El incesto en grado primero y primero con segundo de consanguinidad." (Mondoñedo.)

"Cópula incestuosa entre los parientes en primer grado de consanguinidad y afinidad, tanto en línea recta como en línea colateral." (Badajoz, Orihuela, Solsona.)

"Incesto en el primer grado de consanguinidad y afinidad." (Oviedo, Plasencia, Segovia, Sigüenza.)

"Concúbito con consanguíneos o afines, dentro del primero y segundo grado." (Ciudad Real, Pamplona, Tarragona.)

Llámase *incesto* el concúbito con persona unida en *parentesco* dentro de los grados *prohibidos* por la Iglesia *para el matrimonio.*

Este pecado importa una doble malicia, a saber: la común a todo pecado contra el sexto precepto del Decálogo, y otra especial contra la piedad, o sea contra la reverencia debida a los que por naturaleza nos están unidos con vínculo especial, como son los padres con sus hijos, los hermanos entre sí y, en general, todos los que en un grado próximo son copartícipes de una misma sangre, sea que la participen por proceder de un mismo tronco, cuales son los consanguíneos, sea que en virtud de la conmixtión carnal con un tercero se hagan una misma carne con él, y consiguientemente unidos también por sangre con los consanguíneos de éste; tales eran los que *antes* se llamaban *afines.*

La misma naturaleza exige esta reverencia especial a nuestros allegados por la sangre, hasta el punto de llevar entrañado el hombre como tendencia innata cierto horror a la conmixtión carnal con los más allegados de familia. Este horror natural es uno de los medios naturalmente más eficaces para impedir la perversión moral y consiguiente trastorno social, que sin duda sobrevendría, si el incentivo innato que siente el hombre para los actos de la generación lo sintiese también con la misma fuerza para con esas personas, pues dada la continua convivencia e intimidad de trato que por fuerza se ha de dar entre ellas, no podría menos de acarrear el trastorno indicado.

La Iglesia viene a ayudar y completar ese reparo o dique puesto por la naturaleza en defensa de la moral y orden en la familia, foco el más importante que existe para la educación del hombre, añadiendo otros reparos allí donde no ejerce ya su eficacia el horror natural. Y así para oponer un dique eficaz a esa perversión moral y evitar

los desastrosos efectos, aun físicos, que de la conmixtión carnal entre allegados se suelen seguir, *inhabilitó* para contraer válidamente matrimonio a los consaguíneos y afines dentro de ciertos grados. Supuesta esa prohibición, fundada en las mismas razones en que se apoya la ley natural respecto a los grados por ella prohibidos, se seguía la necesidad del respeto o reverencia mutua reclamada por el mismo bien público que motivaba la prohibición eclesiástica; de donde la infracción de ese respeto debía también importar la misma malicia especial contra la piedad, que resulta de la infracción del mismo en los grados señalados por la ley natural; así que la conmixtión carnal con tales personas será también incestuosa.

De lo dicho se sigue que si la Iglesia restringe su prohibición, limitando los grados de parentesco o cambiando la noción de afinidad, dejará por lo mismo legítimamente de obligar esa reverencia especial, y, por tanto, su infracción no entrañará la malicia especial del incesto (1).

Con anterioridad al Código, la consanguinidad, que constituía impedimento dirimente del matrimonio, se extendía indefinidamente en línea recta, y en la colateral hasta el cuarto grado canónico; en la nueva disciplina del Código, continúa la misma disposición respecto a la línea recta, pero en la colateral sólo se extiende hasta el tercer grado canónico.

Asimismo antes del Código la afinidad sólo se fundaba en la cópula carnal, ya fuese lícita entre los legítimamente casados, ya ilícita entre los que no estaban unidos en matrimonio legítimo. Hoy no se contrae afinidad por el mero hecho de la cópula, aunque ésta se verifique entre los que de buena fe crean que han contraído válidamente matrimonio si de hecho no resulta válido, sino que proviene únicamente del *matrimonio válido* (can. 97), ya sea éste *solamente rato* (es decir, matrimonio entre bautizados, y, por tanto, *sacramento* (2), *antes de que sea consumado* por cópula carnal), ya sea *rato y consumado*. La extensión dada a la afinidad para dirimir el matrimonio era antes en línea recta indefinida y en línea colateral, si provenía de cópula lícita, hasta el cuarto grado; si de ilícita, hasta el segundo. Hoy en línea recta se extiende indefinidamente, pero en línea colateral sólo llega hasta el segundo grado (can. 1.077).

De donde, según lo expuesto anteriormente, no será *cópula incestuosa* la que se tenga con *consanguíneo* en *cuarto grado,* o con *afines*

(1) *Vermeersch*. De castitate, n. 315; *Genicot-Salsmans*. Theol. Mor. tomo I, n. 391, III.
(2) Cfr. can. 1012, 1015.

en *tercer grado colateral,* o bien con cualesquiera que *fuera del matrimonio válido* hubieran tenido cópula carnal con otra persona consanguínea del primero.

Por las razones alegadas parece debería ser también incestuosa la conmixtión carnal con persona unida en *parentesco espiritual* que *dirima el matrimonio* (1), cual es en la disciplina del Código el parentesco que proviene de la *colación del bautismo* entre el bautizante o el padrino y el bautizado (can. 768, 1.079). Porque, si bien la Iglesia ha *establecido* ese parentesco por razones distintas de las que motivaron la institución de la afinidad; pero, *supuesto tal parentesco,* creyó necesario oponer el reparo de *impedimento dirimente para el matrimonio* entre tales parientes, por las mismas razones que le hicieron crear los *impedimentos* de *consanguinidad* y *afinidad;* de donde, si en éstos la malicia especial de incesto proviene de la prohibición eclesiástica basada en esas razones, lo mismo parece se habrá de afirmar respecto a esta otra clase de parentesco.

Así como por faltar este fundamento parece que no se podrá llamar *incestuosa* la cópula habida entre el padrino de la confirmación y la confirmada, porque aunque según el canon 797, entre el padrino y la confirmada nazca parentesco espiritual, pero se declara expresamente en el canon 1.079, que de tal parentesto no resulta impedimento dirimente del matrimonio; por consiguiente, como la reverencia, que sin duda se deben mutuamente estos parientes, no se apoya en las mismas razones en que se funda la reverencia debida a los parientes por vínculo carnal en los grados prohibidos por el Derecho natural o eclesiástico, su infracción llevará consigo ciertamente *una malicia especial* contra la *piedad,* pero probablemente distinta de la que se comete contra la piedad fundada en los otros motivos (2).

Desde el momento en que la Iglesia también admite como impedimento dirimente el *parentesco legal* que reúna ciertas condiciones, parece existir en él la misma razón que en los demás impedimentos de parentesco para inducir aquella reverencia especial, cuya infracción lleva consigo la malicia de *incesto* (3).

El pecado de incesto se comete con cualquier acto deshonesto entre las personas mencionadas, aunque el acto no llegue a la con-

---

(1) *Noldin,* De sexto praecepto, n. 21.

(2) *Villada,* RAZÓN Y FE, vol. 55, p. 245; *Vermeersch,* l. c., n. 316.

(3) *Ferreres,* Thol. Mor., vol. I, n. 527; *Noldin,* l. c. n. 21. Disienten tanto respecto de la cognación legal como de la espiritual *Ballerini-Palmieri,* Theol. Mor., vol. II, nn. 1020, 1021; *Vermeersch,* l. c. nn. 316, 317; *Genicot-Salmans,* Theol. Mor., vol. I, n. 393.

sumación por la cópula carnal o aunque el coito se verifique contra naturaleza (1).

Con todo, hay que tener presente que tratándose de la reservación se han de entender las palabras en su sentido más restringido; por lo tanto, en todas las diócesis donde está reservado el pecado de incesto, éste sólo se verificará cuando entre las personas designadas se dé cópula de suyo *apta para la generación,* es decir, cópula tenida a la manera marital.

Esto supuesto, indicaremos ahora, según las palabras de las distintas fórmulas de reservación, cuál sea su alcance respecto a las personas que en ellas se comprende.

Todas las fórmulas convienen en restringir el incesto al parentesco de *consanguinidad* y *afinidad.* Queda, por tanto, excluído el incesto, si tal se puede llamar, que provenga de parentesco *espiritual* o *legal.*

Pero aun dada esta restricción cabe distinguir entre consanguíneos por generación *legítima* y por generación *ilegítima.* Y lo mismo se diga de la afinidad según la noción anterior al Código, ya que podía provenir de conmixtión carnal verificada en legítimo matrimonio o fuera de él, y, por tanto, ilegítimamente.

Ya trataremos luego de la manera como se ha de reducir la reservación concerniente a la afinidad al nuevo concepto de ésta introducido por el Código.

Consanguinidad y afinidad legítima.—Restringen la reservación a la consanguinidad y afinidad que provenga de causa *legítima* las diócesis de *Astorga, Coria y Salamanca.*

Consanguinidad y afinidad aun ilegítima.—Las demás donde se reserva este pecado, extienden la reservación a cualquier consanguinidad y afinidad, *sea cual fuere su causa.*

Las frases empleadas para indicar la procedencia legítima de la consanguinidad y afinidad, que son las siguientes: "que provenga de *lícito matrimonio*" (Astorga), "que provenga de *matrimonio*" *(Coria),* "que provenga de cópula *lícita*" *(Salamanca);* en rigor se diferencian las tres. Porque si atendemos al sentido literal, *lícito matrimonio* dice algo más que *matrimonio,* así como éste importa algo más que *cópula lícita.* La palabra *matrimonio,* tomada estrictamente, supone que el contrato se ha celebrado sin impedimentos *dirimentes* con la *forma substancial* requerida por la Iglesia; mientras que *matrimonio lícito* supone *además* la ausencia de impedimentos *impedientes;*

(1) *Noldin,* l. c., n. 21; *Lehmkuhl,* Theol. mor., vol. I, n. 1050.

por el contrario, *cópula lícita* sólo presupone el contrato matrimonial verificado con la forma substancial de la Iglesia, aunque haya resultado *nulo* por causa de algún impedimento dirimente *ignorado*, al menos, *por uno de los cónyuges*. Es decir, que las dos primeras frases tomadas a la letra, indican un matrimonio entre bautizados *válido*, mientras que la última sólo requiere que se haya celebrado *in facie Ecclesiae* de buena fe, al menos por parte de uno de los contrayentes, aunque de hecho resulte *inválido*.

A pesar de esta diferencia de expresión, creemos que con estas frases sólo han querido los reservantes excluír la consanguinidad y afinidad que provenga de cópula *ilícita extramatrimonial*. La razón es que éste era el valor que se solía dar a semejantes frases en la disciplina antigua, si no es que abiertamente apareciese lo contrario por exigirlo así el contexto de la expresión.

Como en las demás fórmulas que hemos copiado no se hace distinción entre cópula lícita e ilícita, la reservación alcanzaba a los consanguíneos o afines, tanto si provenían de cópula lícita como de la ilícita, en los grados que en cada una de ellas se determinan.

Respecto de la consanguinidad continuarán en su vigor estas diferentes condiciones requeridas en las fórmulas de reservación, porque el concepto de consanguinidad, como es natural, permanece invariable en el nuevo Código. Pero respecto a la afinidad no se puede decir lo mismo, ya que se ha cambiado completamente el concepto fundamental de la misma. Antes provenía de *toda* y *sola* la *cópula perfecta*, mientras que ahora la cópula no influye en lo más mínimo en la afinidad, si bien puede constituir una circunstancia que haga más difícil su dispensa. Procede hoy día, como se dijo antes, de *todo* y *sólo* el *matrimonio válido*.

Como la palabra *afinidad* se ha de tomar conforme a las disposiciones canónicas vigentes, entendemos que las fórmulas de reservación del pecado de incesto se habrán de acomodar en su inteligencia y alcance al que sufran sus palabras conforme a los conceptos introducidos por el nuevo Código, aunque al promulgarse tuvieran otro alcance por razón de la legislación entonces vigente.

Respecto a las tres diócesis de *Astorga, Coria* y *Salamanca*, no habrá dificultad en la acomodación, ya que en ellas se restringía la reservación a la afinidad que provenía del *matrimonio*, quedando ahora solamente *excluída* la que provenía de la cópula en matrimonio *inválido*, del que ya no resulta afinidad.

En las restantes diócesis, exceptuando la de *Mondoñedo*, si bien se extendía la reservación a la afinidad que provenía de cópula ilícita, habiendo el Código quitado ese impedimento dirimente, y, por tanto,

según lo dicho antes, todo fundamento de *incesto,* cae por su propia base esta aplicación de la reservación, y así sólo deberá atenderse a la afinidad que proviene del matrimonio válido.

Nótese que en la diócesis de *Mondoñedo* sólo se reserva el incesto entre *consanguíneos,* no el que se comete entre afines.

Resta sólo ver hasta qué *grados* se extiende la reservación en cada una de esas diócesis.

Se extiende sólo hasta el *primer* grado de consanguinidad y afinidad en línea *recta* y *colateral* en las diócesis de *Badajoz, Orihuela, Oviedo, Plasencia, Salamanca, Segovia, Sigüenza* y *Solsona.* Por consiguiente, será reservado el incesto entre padres e hijos, hermanos y hermanas, padrastros e hijastras o madrastras e hijastros, suegro y nuera o suegra y yerno, cuñado y cuñada.

Incluyen el *segundo* grado de consanguinidad y afinidad las diócesis de *Astorga, Ciudad Real, Coria, Pamplona* y *Tarragona.* Por lo tanto, además de reservarse el incesto entre las personas mencionadas, se incluye también el que se cometa entre abuelos y nietos, entre primos hermanos, entre el padrastro o madrastra y la hija o hijo respectivamente de los hijastros, o entre el marido y la prima hermana de la mujer, o la mujer y el primo hermano del marido.

En la diócesis de *Mondoñedo* sólo se extiende hasta el primero de *consanguinidad* y *primero con segundo;* de suerte que no se incurre si ambos son consaguíneos en segundo grado.

31. **Onanismo.** *(Diócesis de Avila, Barcelona, Madrid-Alcalá, Málaga, Sevilla, Tenerife, Vich).*—Como ofrecen algunas variantes las fórmulas de reservación de este pecado, las copiaremos aquí íntegras para poder apreciar mejor en la explicación de este caso el alcance que haya de dárseles.

"Impedir voluntariamente y de industria la concepción." (Avila.)

"Onanismo entre cónyuges con el fin de impedir la generación." (Sevilla.)

"La recaída en el pecado de onanismo cometido entre cónyuges con mutuo consentimiento." (Madrid-Alcalá.)

"Onanismo entre cónyuges, previo pacto o al menos con mutuo consentimiento." (Barcelona, Málaga, Tenerife, Vich.)

Consiste el onanismo en la cópula carnal ejercida con empleo de un impedimento positivo para que de la efusión del semen no se pueda seguir generación.

Este tan nefando como funesto pecado trae su nombre de *Onán,* que lo cometió contra la obligación que tenía, según la ley hebrea del levirato, de suscitar prole al hermano difunto tomando como suya la esposa de aquél. Así lo atestigua la Sagrada Escritura con severas

frases de reprobación. (Gen., c. 38, vv. 9, 10): Introiens ad auxorem fratris sui semen fundebat in terram, ne liberi fratris nomine nascerentur. Et *idcirco percussit* eum Dominus quod rem *detestabilem* faceret."

Cometió Onán un acto *detestable,* calificativo que le da el Señor, pervirtiendo el orden natural de las cosas establecido por Dios para su régimen providencial del género humano, ya que el placer anejo al acto de la generación no es el fin primordial intentado por el Creador que así dispuso las cosas, sino más bien un *medio eficaz* para obtener que nunca faltase en el género humano la procreación. Es, pues, el placer venéreo adjunto al acto legítimo de la procreación, si se considera objetivamente, un *medio,* no un fin, aunque puede subjetivamente *entre cónyuges* constituírse en *fin secundario* (1) con tal que *no se le desnaturalice* pervirtiendo su valor objetivo; es decir, impidiendo positivamente su ordenación a la procreación, como sucedería si de tal modo se buscase el placer completo con la conmixtión carnal, y, por tanto, con el derrame del semen, que impidiese positivamente la eficacia de este elemento para la fecundación. No hay duda que con semejante acto se destruye lo dispuesto tan sabiamente por el Creador en orden a un fin tan grave y trascendental como es la conservación del género humano; por donde semejante trastorno en materia tan grave no puede menos de importar un reato gravísimo por ser infracción de una ley natural, que se funda en la misma exigencia de la naturaleza creada por Dios en orden a conseguir el fin que El mismo le ha prefijado.

Que de tal perversión se siga grave detrimento al género humano física y moralmente considerado, lo están pregonando, por desgracia, en nuestros tiempos hechos tan patentes, que han suscitado la alarma aun de aquellos que no reconocen más regla de moral que los caprichos de su albedrío, ni más finalidad del hombre que los placeres de esta vida; y está constituyendo una de las más serias preocupaciones de los gobernantes para evitar la catástrofe que inevitablemente se les viene encima, si se propaga tal modo de pervertir la institución divina del matrimonio (2).

La Iglesia, atenta siempre a defender los fueros de la ley divina, no pocas veces ha declarado por medio del Santo Oficio ser opuesto a la *ley natural* semejante vicio. Sirva de ejemplo la siguiente consulta:

---

(1) Pero de suerte que no se *excluya expresamente* el fin intrínseco del mismo, es decir, que no se obre *por sólo el placer,* pues de lo contrario se cometería pecado de suyo venial. (Cfr. *Ferreres.* Theol. Mor., vol. II, n. 1136.)

(2) *Ciencias Médicas,* t. XX, pp. 37 y sgs.

"Se pregunta a la Santa Sede qué censura teológica merecen las siguientes proposiciones, a saber: Primera. Por honestas razones es lícito a los cónyúges usar del matrimonio como lo usó Onán. Segunda. Es probable que ese uso del matrimonio no está prohibido por la ley natural.—*Respuesta.* A lo primero: Que la proposición es escandalosa, errónea y *contraria al derecho natural* del matrimonio. A lo segundo: Que la proposición es escandalosa, errónea y ya antes condenada implícitamente por Inocencio XI en la proposición 49."

Esta proposición 49, condenada por Inocencio XI, es como sigue: "Mollities iure naturae prohibita non est", "*La molicie* no está prohibida por la *ley natural*".

Por consiguiente, si implícitamente está condenada en esta proposición la segunda de la consulta mencionada, el onanismo será verdadero acto de *molicie,* aunque se practique por los que están unidos con el vínculo de matrimonio, y como tal está prohibido por la *ley natural,* según expusimos ya al tratar de la fornicación (1).

Este detestable pecado puede cometerse o por parte de solo el hombre o por parte de sola la mujer, o de entrambos a la vez.

Por parte de solo el hombre se comete: a) No sólo a imitación de Onán interrumpiendo el acto conyugal que se comenzó rectamente, para que se verifique aparte el derrame; b) sino también empezando ya el acto con instrumento adaptado al hombre, donde se recoja el semen que en el coito se derrame y se saque luego fuera para impedir la generación.

Por parte de sola la mujer se cometerá: c) expeliendo el semen con lociones vaginales al terminar el coito, que se empezó rectamente, para evitar la generación (2); d) introduciendo en la vagina antes del coito algún instrumento donde se recoja el semen, de suerte que al terminar pueda sacarse fuera; e) asimismo si con algún ingrediente obtiene el cierre fisiológico de la entrada del útero; f) lo mismo se diga si con algún ingrediente intenta destruír la eficacia de los espermatozoides, ya introduciéndolo en sus órganos antes del coito, ya al terminar éste.

Por parte de entrambos se cometería si, para mayor cautela, cada uno emplease alguno de los medios que le son propios.

Como en algunas diócesis se requiere como condición que inter-

(1) RAZÓN Y FE, vol. 55, p. 242, n. 28.

(2) Las lociones vaginales son generalmente ilícitas inmediatamente después del coito, habiéndose de esperar, al menos, unas *seis* horas (Cfr. *Vermeersch,* De castitate, n. 264), y aun algunos requieren *doce* (Cfr. *Ferreres,* Theol. mor., vol. 2, n. 1149, e).

venga *mutuo consentimiento* de los cónyuges, explicaremos de antemano qué clase de consentimiento se requiera y baste para esta reservación.

Puede suceder que la mujer, por presión o amenaza del marido, se vea en el trance de tener que permitir semejante acto; o bien que ella misma, sea por temor a numerosa prole, sea por evitar molestias de su cuerpo, espontáneamente lo pida al marido, o, finalmente, que al pedirlo éste, sin que medie presión ni amenaza, ceda ella sin dificultad.

¿Bastará el consentimiento dado en cualquiera de estas formas para que se cumpla la condición exigida en la reservación? El consentimiento *mutuo* exigido debe constituír *pecado grave* por ambas partes; ahora bien, de las tres formas enumeradas de consentimiento, la primera no importa pecado y la tercera puede *a las veces* ser también lícita. Así se desprende de las declaraciones siguientes dadas por la Sagrada Penitenciaría sobre esta materia:

"¿Puede la mujer cooperar lícitamente a alguna acción del marido, que para disfrutar del placer venéreo, quiere cometer el crimen de Onán o de los Sodomitas, y la amenaza con la muerte o con graves molestias si no consiente?"

"*Respuesta.* Si el marido en el uso del matrimonio quiere cometer el crimen de Onán, derramando el semen fuera de la vagina después de empezada la cópula, y él mismo amenaza a su mujer con la muerte o con graves molestias si no se acomoda a su perversa voluntad, la mujer, según la sentencia de probados teólogos, puede lícitamente en este caso tener así la cópula con su marido, puesto que ella, por su parte, se da a una cosa y acción lícita, y permite el pecado de su marido por causa grave que la excusa; ya que la caridad, por la que estaría obligada a impedirlo, no le obliga con tan grave daño (S. Penitenciaría, 3 de Abril de 1916) (1).

"I. ¿Está obligada la mujer a oponer positiva resistencia caso de que el marido para ejercer el onanismo quiera usar de instrumento?

"III. Para que con mayor seguridad se desenvuelva y enseñe esta materia, ¿el marido que use de tales instrumentos debe equipararse al *opresor;* a quien, por tanto, la mujer deberá oponer aquella resistencia que debe oponer la *virgen* a su *invasor?*

"*Respuesta.* A lo primero: Afirmativamente.—A lo tercero: Afirmativamente (S. Penitenciaría, 3 de Junio de 1916) (2)".

---

(1) *Vermeersch*, De castitate, n. 263; *Ferreres*, Theol. mor., vol. II, n. 1165.
(2) *Vermeersch*, l. c., n. 263; *Ferreres*, l. c., n. 1165.

De consiguiente, si el onanismo se tiene solamente de parte del marido *retrayéndose* después de *empezada rectamente* la cópula, podrá la mujer más fácilmente prestarse al acto conyugal, pero *nunca a la retracción* del marido, porque tal acto, hasta la retracción, es de suyo lícito y a ello solamente coopera la mujer.

Con todo, por la ley de la *corrección fraterna,* estará a las veces obligada a no permitir tal acto, *si hay esperanza de enmienda con la repulsa.* De lo contrario no faltará causa grave para *tolerar,* según los principios generales de cooperación, la cópula onanista en la forma mencionada (1), después de manifestar el desagrado que le merece tal acto.

Si, empero, el onanismo se practica *en cualquiera otra de las formas antes descritas nunca será lícito a la mujer* prestarse al acto conyugal *si es él* quien abusa, *ni al marido le será lícito permitir* a la mujer ejercer el acto conyugal con la preparación previa onanista o con acciones subsiguientes que tiendan al mismo fin.

Si cede la mujer como cedería ante la *violencia* de cualquier *opresor,* no existe el consentimiento que se requiere para esta reservación. Tampoco existiría si cediese para evitar alguna amenaza no tan grave, aunque no le llegase a excusar de pecado.

De lo expuesto se deduce que el *consentimiento mutuo* que se requiere y basta para la reservación de este pecado en algunas diócesis es el consentimiento *espontáneo* o, al menos, *no forzado* por las circunstancias, prestado *recíprocamente* por ambos cónyuges para practicar el acto conyugal en cualquiera de las formas onanísticas antes descritas, *en orden a impedir la generación.*

Incurrirá, pues, en la reservación de este pecado *en la diócesis de Avila,* según suenan las palabras de la fórmula, todo el que *impida la concepción voluntariamente* (es decir, sin coacción física ni moral) y *de industria* (o sea, *intentándolo directamente,* no, si intentando voluntariamente otro fin, verbigracia, la curación de una enfermedad, resultase este otro). En esta diócesis, para incurrir, no se necesita que haya conspiración *de dos,* sino que incurrirá o solo el hombre, si él solo es el culpable, o sola la mujer, si ella sola emplea los medios impeditivos de la concepción; incurrirá también *el tercero* que se ingiera antes o después de la cópula para impedir la concepción, pues a este tal se aplica en su sentido estricto la significación de la fórmula con que se reserva en Avila este pecado.

Asimismo *no se restringe* en esta diócesis la reservación a los

---

(1) *Vermeersch,* De castitate, n. 266.

cónyuges onanistas, sino que se extiende también a los que *fuera del matrimonio* intenten al modo dicho impedir la generación (1).

En la diócesis de Sevilla no incurrirán en la reservación *más que los cónyuges* que practiquen el onanismo *con el fin de impedir la generación.* Por tanto, no quedan incluídos los que *fuera del matrimonio* cometan tan detestable pecado. Pero, aun supuesto el acto *conyugal, no se necesita* en esta diócesis que interceda *mutuo consentimiento,* y así incurrirá o solo el marido, si únicamente de su parte se pone la acción onanística, o sola la muejer, si de ella sólo depende. Con todo se requiere que tal acción tenga por fin *impedir la generación;* de consiguiente, si después de haber ya concebido, inmediatamente después de otra cópula emplease la mujer las lociones vaginales por razón de salud u otra causa honesta, no incurriría en la reservación (2).

En la diócesis de Madrid-Alcalá sólo se reserva el acto onanístico ejercido entre *cónyuges* con *mutuo consentimiento* al modo dicho; pero, aun supuestas estas condiciones, no todo acto onanístico es reservado, sino solamente la *recaída* en él. Como, según la teoría expuesta en la primera parte de este comentario, la *ignorancia* de la reservación *probablemente* excusa de incurrir en ella, y en *esta diócesis ciertamente* no se incurre por declaración expresa del Reservante (3), los cónyuges que *ignorando* esta reservación hubieran caído ya *varias veces* en ese pecado no habrían incurrido, pero si después de conocerla volvieran a pecar, aunque sólo fuese *una vez,* ciertamente incurrirían. Por el contrario, si dos cónyuges conocían la reservación antes que cometiesen por primera vez tal pecado, al cometerlo, aun supuesto ese conocimiento, no incurrirán; pero les alcanzaría si de nuevo volviesen a caer en él.

En las diócesis de Barcelona, Málaga, Tenerife y Vich incurren los *cónyuges,* y solos ellos, si *previo pacto* o al menos *con mutuo consentimiento,* al modo dicho, cometen, aun por primera vez, supuesto el conocimiento de la reservación, cualquier acto onanístico.

Aunque en las diócesis de *Madrid-Alcalá, Barcelona, Málaga, Tenerife* y *Vich* no se especifique la condición de que con tales actos se intente impedir la concepción, se ha de sobrentender, ya que sufriendo ese significado las palabras de la reservación y teniendo por

(1) No cometería onanismo la mujer que, habiendo sido violada por fuerza, terminada la cópula emplease lociones vaginales para expeler el semen.
(2) *Vermeersch,* l. c., n. 264.
(3) *Boletín Oficial,* t. XXXIV, p. 67.

fin el Reservante impedir ese intento criminal, según ese fin se han de interpretar. De donde se sigue que, como dijimos al tratar de este reservado en la diócesis de Sevilla, si después de la concepción en subsiguientes cópulas la mujer ejerciese algún acto de suyo onanístico, no incurriría en la reservación. No decimos lo mismo del marido, porque si no es por el fin de impedir la generación no parece probable que intente tal acto.

FERNANDO FUSTER.

(*Continuará.*)



EXAMEN DE LIBROS

El crimen de herejía (Derecho Penal Canónico), por el P. Jerónimo Montes, profesor de Derecho penal en el Real Colegio de Estudios Superiores del Escorial. - Madrid, casa editorial de M. Núñez Samper, Martín de los Heros, 18; 1918. Un vol. en 4.° menor de 480 páginas, 8 pesetas.

Muy oportuna y recomendable nos parece esta nueva obra del sabio penalista P. Montes, O. S. A. En estos tiempos de tan escasa fe y de convicciones tan poco arraigadas, de caracteres débiles y vacilantes, apenas se puede comprender el horror que a nuestros antepasados, en el gran siglo XVI principalmente, y más en España, producía el crimen de herejía, y cuán justa y acertada les parecía la terrible legislación canónica y civil que se le aplicaba. Considerado no sólo en su malicia intrínseca religiosa, sino particularmente en su aspecto social con los daños de todo género que causaba, y era natural causase de hecho, sobre todo en las naciones cristianas y católicas, era estimado uno de los mayores y más perniciosos delitos, delito religioso-social de mayor gravedad y trascendencia, como observa el autor que lo son hoy, verbigracia, los delitos contra la forma de gobierno. Sin embargo, dice, los que no discuten la punibilidad de estos delitos y aun admiten para ellos la pena de muerte, se escandalizan de que las antiguas legislaciones conminaran con esa pena al hereje, relapso e impenitente, después de agotar todos los recursos de piedad y misericordia para convertirle; y abominan de aquellos procedimientos (de la Inquisición) a los cuales hoy mismo vuelven los ojos no pocos penalistas, por ser los únicamente adecuados para investigar la verdad, como se pretende en los procesos criminales.

Débese tal modo de pensar, según el esclarecido autor, más aún que al espíritu de los tiempos, a la ignorancia acerca de nuestras antiguas instituciones y a la pereza, que prefiere recibir el alimento intelectual de manos extrañas a buscarle con el propio trabajo en sus puras fuentes. Es, pues, conveniente y digna de alabanza una obra como la presente, que procura disipar esa ignorancia, no sólo por amor a la verdad, sino también a la patria sobre la que princi-

palmente ha caído el oprobio de las hogueras de la Inquisición, como si no hubiera habido Inquisición y hogueras en otras partes, "como si se hubiera borrado por arte mágica la historia del protestantismo en Alemania, Suiza y Francia, y la historia—toda empapada de mártires católicos—de la Inglaterra de Enrique VIII e Isabel, ante cuya tiranía y maldad, toda la crueldad y toda la tiranía de la España inquisitorial... es casi el paraíso de los bienaventurados". Pues, esa ignorancia y esa acusación, quedan disipadas presentándose la Inquisición española tal como era, con la sencilla explicación del Derecho penal Canónico entonces vigente (hácese alguna referencia al actual Código de Derecho Canónico), a lo concerniente al crimen de herejía y a los diversos puntos que comprende en su más amplia extensión. Y nótese que la Inquisición española era un Tribunal eclesiástico y civil, lo que da ocasión a que se traten puntos del Derecho civil y, en particular, la parte que tomaba en los casos en que había de aplicarse, conforme a las leyes civiles, la pena de muerte.

Diez son los capítulos en que se divide la materia, que se desarrolla ampliamente, tocándose todas las principales cuestiones a ella relativas, como se puede ver ya en los sumarios que preceden a cada capítulo, y haciéndose ver con claridad y solidez, siguiendo a Alfonso de Castro y a los más notables tratadistas, la justicia y prudencia del Tribunal del Santo Oficio, y la necesidad de penas aflictivas contra el crimen de herejía. En el capítulo primero, *El delito,* se explica su concepto teológico y jurídico, y jurídico respecto de la Inquisición, o de la competencia y jurisdicción del Tribunal (herejía teológica y herejía inquisitorial); juzgaba éste de ciertos delitos, aunque no fuesen estrictamente de herejía, en particular de la brujería y de la blasfemia (no heréticas), castigada con mayor severidad por el Poder civil; se declara lo que es delito oculto *per se* o interno y *per accidens* o externo, a nadie manifestado, y *cuasi oculto,* conocido de pocos, pero indemostrable en juicio. Ya se entiende que el externo a nadie manifestado más que a sí propio, puede ser castigado con censuras, como lo es, verbigracia, con excomunión la herejía mixta no manifestada a otro (can. 2314); pero no puede serlo con penas por el Tribunal ante el que no se le puede probar (1); se ponderan algunas circunstancias atenuantes o agravantes, la culpa y la pena de la herejía.

El segundo capítulo es del *delincuente,* donde después de expues-

---

(1) El Código can. 2197 llama oculto simplemente al que no es público, que es el ya divulgado o que se halla en circunstancias en que prudentemente pueda y deba juzgarse que fácilmente se divulgará.

tas las condiciones requeridas para calificar al hereje, su condición de súbdito de la Iglesia, su instrucción, pertinacia, etc., se ventilan cuestiones interesantes; verbigracia, sobre el que por *lucro*, sin ser hereje, propala herejías, y sobre los fautores de herejía. Este nombre de fautores, tan usado en los documentos y autores antiguos, no le hallamos en el *Código;* pero se incluyen en los *concurrentes* al delito del que habla el notabilísimo canon 2.209.

Con especial cuidado se trata *De la punibilidad,* capítulo tercero, y se indican las respuestas dadas ya por los tratadistas antiguos a algunas objeciones. Con razón se hace ver que "la punición de la herejía no significa la imposición de la fe por el terror o la fuerza", pero se ha de confesar también, con el mismo San Agustín, distinguiendo entre el infiel y el cristiano que ya ha tenido fe, que la pena contra el delito de herejía de éste no le podrá imponer directamente la fe que es libre y meritoria, pero indirectamente le servirá a convertirse y recobrarla; pues el loco con la pena es cuerdo. A esto se dirige principalmente la pena o penitencia contra el hereje, a que se convierta y enmiende.

En todos los capítulos hay puntos importantes que esclarecen la naturaleza e historia de la Inquisición, la española en particular, su organización, funcionarios, jurisdicción, a qué se reducía la intervención del juez civil, etc., capítulo cuarto, *El juez.* En los capítulos sexto y diez, se dilucida lo que más atañe al asunto: *el procedimiento, la prueba, la defensa, la sentencia, la justicia punitiva de la Inquisición, la penalidad, aplicación de las penas,* y se muestra, como ya indicamos, la justicia y prudencia del Santo Tribunal del que han provenido no pocos *adelantos* modernos en la ciencia penal. "La sentencia indeterminada, la condena condicional, la incomunicación con los penados, el arresto en casa y otras novedades de la ciencia actual formaban parte de las normas de derecho usadas por los inquisidores desde la Edad Media". Así, justamente, lo advierte el P. Montes en su docta introducción, cuya lectura recomendamos, notando que la subordinación del poder civil al espiritual, indicada en la página 6, es directa en lo espiritual e indirecta en lo temporal, correspondiente a la superioridad del poder espiritual, que es directo en lo espiritual y sólo indirecto en lo temporal cuando lo pida la exigencia del bien espiritual.

Al fin de la introducción se traslada de un conocido escritor francés unas palabras que son también por su generalidad en honor de la Inquisición española, y que por lo mismo no queremos omitir; helas aquí: "El honor del Santo Oficio está en que los jueces elegidos se encontraban, con pocas excepciones, a la altura de su

misión; más dispuestos a la misericordia que al sacrificio (de los reos), y tan persuadidos de la grandeza de sus funciones, que ningún peligro era capaz de apartarlos de lo que creían su deber (1).

P. Villada.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Vol. XXXVIII (Nec-Nully). Barcelona, Hijos de J. Espasa, editores, calle de las Cortes, 579. Un vol. de 165 × 260 milímetros; 1.508 páginas.

Regularmente y sin desfallecimiento de ningún género continúa esta admirable publicación su curso con la misma pujanza que al principio. El presente volumen, dedicado a buena parte de la letra N, ofrece la misma variedad de artículos que los anteriores, el mismo lujo en los grabados y tricomías y la misma abundancia en la doctrina. Señalemos algunos de sus principales trabajos.

Desde el punto de vista filosófico, merece especial mención el que trata de la Necesidad. En él se desentraña el concepto ontológico, el moral y el económico. Al mismo género pertenece el artículo sobre el Neoescolasticismo, en que se compendia la historia del resurgimiento filosófico escolástico en la última mitad del siglo XIX, gracias al cual ha comenzado a florecer en los Seminarios y Universidades católicas aquella sana filosofía cristiana, que al mismo tiempo que se asimila los adelantos de la historia, de las ciencias naturales, de la psicología experimental y de la sociología, sirve de dique y barrera a los sistemas positivistas, evolucionistas y demás erróneas teorías inventadas en los últimos tiempos.

A la teología pertenecen los artículos sobre el Nestorianismo y el Novacianismo, donde, después de haber expuesto los errores de aquellos heresiarcas, se les refuta concisa, pero valientemente. Los literatos leerán con gusto los extensos trabajos en que se narra el origen y desarrollo de la Novela y del Neoclasicismo. Las biografías del Cardenal Newman y de Newton resultan, cada una dentro de su esfera, verdaderamente interesantes. La exposición del argumento Negativo indica en el que lo redactó pleno conocimiento del asunto. Los aficionados a la biología encontrarán en las columnas escritas acerca del Nervio y Nervioso un tratado sobre esta materia; y otro los músicos sobre la Notación en sus diferentes evoluciones a través de la Historia. En la palabra Nicaragua se tiende a dar una

---

(1) Cauzons. *Histoire de l'Inquisition en France,* t. II, "La procédure inquisitoriale". Conclusión, pág. 415.

idea completa de su geografía, física, política y económica; de su constitución y administración actual, y de su historia antigua y moderna, ilustrándola con un hermoso mapa. De esta misma índole son los artículos referentes a Noruega, a la gran ciudad de Nueva York, a Niza, etc.

Claro está que en una obra tan vasta no pueden faltar lunares, a pesar de todas sus excelencias. Así, hubiéramos deseado que, al hablar del Neoplatonismo, se hubiera expuesto con más detención este sistema que no dejó de tener verdadera importancia. También en el estudio acerca del Notariado se hubiera podido decir algo de su origen histórico y de su trascendencia en la Edad Media. Pero estas son pequeñas deficiencias que no restan a la obra su valor intrínseco. Lo que sí hubiéramos querido es no ver en el tomo la reproducción de la Ninfa de Fontainebleau, conservada en el Louvre, pues es abiertamente escandalosa e indecente. Ya en otra ocasión hemos dicho que se debería de poner mayor cuidado en la selección de ciertos grabados, pues si bien es verdad que por lo general no tienen éstos nada de censurables, alguna que otra vez se rcogen algunos un tanto libres y no del todo conformes a la honestidad.

Z. García Villada.

Lecciones de Literatura Preceptiva sacadas del estudio analítico-intuitivo de selectos modelos (con preferencia colombianos), por el P. Jesús María Ruano, S. J., profesor de la asignatura en el Colegio Nacional de San Bartolomé.—Arbolada y Valencia, Bogotá. Un vol. de 540 páginas en 4.º mayor.

Algún retraso lleva el examen de esta obra, por haberse extraviado, entre las vicisitudes postales de la guerra, el ejemplar a nosotros dedicado por su esclarecido autor. Pero la circunstancia de haber sido escrita y editada en América, dificultando algo su difusión en la Península, hace que todavía para muchos tenga el estado de cosa nueva o recién hecha. Y, de otra parte, es tal la novedad de su método, que su noticia algo explanada y un breve análisis de su valor pedagógico y de su plan metódico, producirá, aun en los que la posean y hayan leído, la impresión de agradable novedad y frescura de las obras artísticas vistas ú oídas por primera vez.

Desde luego, se echa de ver que la finalidad práctica del autor ha sido suavizar y hacer insensibles, dentro de lo posible, las arideces del aprendizaje humanístico. Para eso sigue tres caminos, de los cuales no se aparta un punto, lo mismo cuando asienta las nociones

previas de Literatura y Estética, que cuando desenvuelve la doctrina general de la Elocución y Estilo, o bien analiza los diversos géneros literarios.

Uno es el camino del *examen* que llama *intuitivo,* procedimiento en que estriba principalmente la novedad del libro, y consiste en comenzar, sin más preámbulos, por la exhibición de un ejemplar escogido, de donde se extraen las reglas por vía de análisis pedagógico y se construye así *a posteriori* la teoría *post praxin.*

Otra vía, que lo es como de retorno, es la que llama *reconstrucción sintética;* especie de programa interrogatorio o dialogismo de repetición, que por sobrevenir al análisis y no corresponder a definiciones escuetas o a nociones someras y homeopáticas, sino a exposiciones jugosas y ya documentadas, ayuda mucho a la síntesis racional y aleja todo temor de memorismo mecánico.

La tercera parte es el *ejercicio,* ya más autónomo, del alumno, o sea, las tentativas bien dirigidas de composición personal; para lo cual se indican generalmente al fin de cada lección los escritos o ejercicios empíricos que podrían intentarse, conforme a la índole de la materia expuesta.

Dijimos que la mayor novedad teóricamente pedagógica estaba, a nuestro entender, en la *previa ejemplificación,* si bien de hecho, en la práctica del magisterio oficial, resulta por ventura también algo nueva la doctrina y experiencia de la *composición,* por el punible abandono en que suelen yacer los ejercicios prácticos; y, cuando menos, es algo insólita y desusada en los más corrientes textos de Preceptiva la coordinación de estas tres fases metódicas, en el modo y manera que las escalona el P. Ruano. Basta, empero, la precedencia que da a la representación intuitiva, para abarcar en conjunto la novedad de su preceptiva peculiar.

Axiomática es para algunos pedagogos modernos la *intuición sensible* como fuente de principio metódico, no sin alguna exageración del valor educativo del conocimiento sensorial. Todavía no son pocos los que prefieren estimular primero las facultades del alumno por medio de la explicación oral y presentarles después el gráfico. Otros, como Hollenbach, distinguen entre las representaciones *técnicas* y las *artísticas,* y en éstas prefieren que preceda la explicación a la representación, porque las representaciones técnicas son analíticas, pero las artísticas son sintéticas, y la síntesis no se hace (dicen) oportunamente antes de que preceda el análisis, el cual da a conocer las partes de que se ha de componer. Y esta misma distinción parece deberán aplicar a este otro método *menos propiamente* intuitivo, que no consiste en la representación de cosas o adminículos pura-

mente sensibles como introducción o base de instrucción científica, sino en la presentación previa de obras literariamente artísticas, cuya lectura o audición ayude mucho al subsiguiente análisis y entrambos a la síntesis. A la verdad, la ciencia propiamente dicha (aquí sería la *ciencia* del arte de lo bello), es siempre el conocimiento *por causas*, y así pide, desde luego, algo más que el conocimiento sensible y que la misma emoción estética. Reclama la demostración y análisis ordenado de sus principios intrínsecos.

No ignorando todo esto el culto jesuíta salmantino y catedrático del Colegio Nacional de San Bartolomé (Bogotá), no ha dudado, sin embargo, de adoptar ese procedimiento en su libro, aunque teniendo buen cuidado de nombrar su estudio *analítico-intuitivo*, como saliendo al paso a la objeción. Y es que, en su mente, los ejemplos anticipados no son bases únicas, ni aun principales de la deducción preceptiva, o sea de todo el sistema de reglas en cada género. Son un dulce aperitivo; son un toque de atención y de entusiasmo; son una caja de sorpresa, que súbito se destapa y suspende el ánimo, y tras breve requisa, manifiesta sus escondidos tesoros; son un espejo brillante que fascina con mil reverberaciones, para luego ir destacando los lineamentos de un puro ideal.

No creo que pretendiese otra cosa el llamado *Ratio Studiorum* o Norma de Estudios de la Compañía, *cuando* parecía recomendar en la edición de 1586 el método en cierto modo *inductivo*, la extracción de preceptos por vía de *prelección* de los autores; si bien hay razones para pensar que se trata allí de preceptos ya explicados, cuyo conocimiento se quiere consolidar. Porque el *Ratio Studiorum* de 1591, y el uso primitivo de nuestros grandes preceptistas nos hablan más bien de método *expositivo*, donde las reglas preceden a los ejemplos.

Aun así, salva la novedad de la Preceptiva que analizamos, no difieren mucho el sistema *expositivo* del *Ratio*, y el que llama su autor *analítico-intuitivo*. Porque aquí, al ejemplo rápidamente expuesto, se sigue la exposición analítica de las normas; allí, las reglas son breves y pocas para dar pronto y amplio lugar al análisis, verdadera anatomía de los autores clásicos, en que se estudian todas y cada una de las articulaciones sin perder de vista el conjunto de todo el organismo. Hay aquí relativa novedad en la iniciación del principio metódico que rompe por la vía intuitiva. Mas pronto los ramales se juntan, y en el análisis razonado, y en las síntesis retrospectivas de la repetición, y en la práctica de lo aprendido en las composiciones, el distinguido hijo de Loyola, como no podía menos, va siempre paralelo con el *Ratio*.

Dada la función parcial de mera amenidad atribuída a los ejemplos que aquí se anteponen y la índole extremadamente juvenil de los alumnos en el actual bachillerato, no hay por qué buscar exclusivamente modelos áridos de la clásica antigüedad. Sirven bien para el caso los modernos, y tan variados como los sabe presentar el Padre Ruano. La copia de modelos colombianos se explica por la circunstancia de estar escrita la obra en aquella región privilegiada, plantel de buenos literatos.

C. Eguía.

Biología de la Ética, por Max Nordau. Traducción de Nicolás Salmerón García. Volumen de 192 páginas en 8.° prolongado, de 32 × 15 centímetros. Madrid, 1916. Precio: 5 pesetas.

El volumen contiene varios problemas muy trascendentales de Etica o Filosofía moral. Tales son: El fenómeno moral (pág. 5).—La inmanencia del concepto moral (pág. 35).—El aspecto biológico de la moral (pág. 60).—La moral y el derecho (pág. 81).—Moral individual e inmoral colectiva (pág. 100).—Libertad y responsabilidad (pág. 128). Moral y progreso (pág. 148).—La sanción de la moral (pág. 171). Hemos hecho al lector el obsequio de indicar la paginación de los temas, porque ni el autor, ni el traductor, ni el editor han tenido la idea de poner índice alguno, ni de capítulos, ni de autores, ni de cosas.

Comencemos por alabar cierta erudición científica, filosófica, histórica y política que brilla en las páginas del libro, señaladamente la científica, de Física e Historia Natural, que el autor pone de relieve en numerosos ejemplos. También nos agrada el vigor con que fustiga muchas orientaciones heterodoxas de moral, así materialistas como kantianas y neokantianas, empíricas y utilitarias; pero la orientación ética contra la que se muestra más irreconciliable es la Etica cristiana y tradicional, a la que llama "moral teologizante".

El capítulo más recomendable, acaso el único recomendable, es el en que trata de la "moral individual e inmoral colectiva". En él estudia y refuta a Maquiavelo, a Kant, a los filósofos moralistas ingleses y escoceses, empezando por Locke hasta John Stuart Mill y Heriberto Spencer, la humillante idolatría y los fundamentos de la "moral por el Estado", la escuela de la Sociología llamada Organicista, la funesta distinción entre la moral privada y la moral pública, etcétera, y dice "que no hay más que un caso en el cual un contrato no obliga, y es cuando ha sido arrancado al firmante con el puñal en el pecho. Una obligación que impone el vencedor al adversario vencido, desarmado e indefenso es por sí misma nula. El antiguo grito de

Breno: *Vae victis* es violencia, y no puede crea derecho." Cie tamente que no es éste el único caso en el que un contrato no obliga; pero no cabe duda de que, por lo menos, en este caso el contrato no obliga, a no ser que se pretenda erigir en fórmula de moral y de derecho la absurda teoría de que "la fuerza es derecho".

Fuera de este capítulo, en el que podríamos también poner algún que otro reparo, en los demás habría que advertir muchas cosas. Y ante todo comenzando por el título, para todos los que no sean partidarios de una Etica esencialmente mudable, o, como quiere el autor, esencialmente progresiva, la Biología y la Etica, como motor y cosa movida, son dos términos antitéticos. En efecto, aun admitido que en la Etica puede haber cosas susceptibles de mudanza y de progreso, como son algunos principios secundarios, verdades contingentes, algunas aplicaciones y medios, que sucesivamente se van perfeccionando en el espacio y el tiempo, no es posible admitir, diga lo que quiera el autor, que los grandes principios de la Etica sean mudables, y la razón es clara: si los cimientos del edificio resultan mudables, no habría edificio que pudiese subsistir; si los grandes principios de moral fueran mudables y perfectibles, toda la contextura de la Etica quedaría reducida a un tejer y destejer continuos, a la famosa tela de Penélope; nada quedaría de una Etica científica.

Además, no podemos estar conformes con la significación y contenido de "la inmanencia del concepto moral" a que reduce el autor todo el carácter de su moral, siendo así que es innegable la existencia de una moral transcendente. Tampoco es admisible la separación que trata de establecer entre la moral y el derecho, ni los argumentos que aduce prueban en modo alguno la necesidad de dicha separación. No hay para qué decir que en el capítulo de la libertad se muestra el autor determinista, y lanza calumniosamente contra Dios los males del universo y los defectos del hombre; y es porque el autor del libro ni sabe distinguir entre el mal físico y el mal moral, ni el motivo razonable del motivo determinante, ni sabe conciliar la omniscencia o previsión eterna de Dios con los actos libres del hombre, ni ha tenido en cuenta que Dios, aunque no quiera ni ordene el mal, puede, sin embargo, permitirlo por altísimas y sapientísimas causas. A este tenor podríamos señalar otros errores y el mal criterio que domina en toda la obra; pero en particular queremos notar que el capítulo o tema característico de este libro es aquel en que trata del "aspecto biológico de la moral"; y sentimos tener que advertirle que podrán ver en él los lectores el aspecto biológico por los fenómenos y ejemplos que aduce de la biología; pero se verán y se desearán para hallar en él el aspecto biológico precisamente *de la moral*. Aquí es donde debía ha-

berse esmerado el autor, según su criterio progresista, en hacer ver, no como quiera el aspecto biológico, sino precisamente el biológico de la moral; pero repetimos que le hallamos sumamente deficiente.

Nada decimos de sus innumerables afirmaciones sin pruebas, y de los grandes párrafos, monótonos y de un solo color, capaces de aburrir al lector más paciente. Figúrasenos que serán pocos los lectores que podrán leerle de cabo a rabo, y menos los que saquen algo en limpio y en concreto, y esta será la mayor ventaja que puedan reportar de su lectura.

E. Ugarte de Ercilla.

El alma de las palabras. Diseño de Semántica general, por el P. Félix Restrepo, de la Compañía de Jesús. Barcelona, imprenta editorial barcelonesa, S. A. Cortes 596, 1917.

El subtítulo de esta obra da idea de su contenido, y el título señala el punto de vista desde el cual lo considera su autor y la orientación que en su desarrollo ha seguido.

Semántica es, porque estudia al lenguaje en cuanto significador de objetos, ideas y sentimientos, y Semántica *general,* porque, lejos de limitarse a una u otra lengua particular, extiende su análisis a diversos idiomas, deduciendo leyes que los cambios de significado han seguido en todas ellas y confirmándolas con ejemplos tomados de las lenguas y literaturas, así clásicas como romances y germánicas. *Diseño* también se puede llamar, toda vez que, sin carecer de una sobria y sensata amplitud, esboza todo el plano de una ciencia semasiológica, presentando quizá la obra de conjunto tras de la cual andan ya hace mucho tiempo los especialistas.

Ciertamente, no podemos menos de admirar la sorprendente unidad que considerando las significaciones como *el alma de las palabras,* ha logrado dar el P. R. a los copiosísimos materiales semánticos allegados por los lingüistas del último medio siglo, lo que coloca esta obra muy por encima de las escritas hasta hoy en el Extranjero, incapaces todas ellas, por confesión de sus propios autores, de reducir a forma sistemática y organizar en cuerpo de doctrina los variadísimos elementos de la sicología semántica del lenguaje.

Innegable es el hecho de que las palabras cambian con el tiempo de significado: la *razón* de este llamado movimiento semántico la escudriña el autor en la primera parte, analizando la constitución íntima del lenguaje mismo: si las palabras significan objetos, ideas, sentimientos, apareciendo como aparecen cada día objetos nuevos y matizándose en las diversas personas y ambientes las ideas y sentimien-

tos con cambiantes distintos, según las circunstancias, y siendo las palabras mismas expulsadas a veces y aun extinguidas y sustituídas por otras análogas ya existentes, necesariamente se ha de seguir que el alma de las palabras, o sea su significado, sufra mudanzas y metamórfosis sucesivas, con no pequeña gracia y riqueza de las lenguas que así conservan más sensible su naturaleza de organismo viviente.

Por lo mismo que se funda en la esencia misma del lenguaje, no es ni puede ser caprichoso y arbitrario este movimiento, y si a través de un mismo vocablo se traslucen a nuestros ojos dos o más significaciones, bien sean simultáneas, bien sucesivas, alguna conexión tienen éstas entre sí para que hayan ido a confluir a un mismo punto y a animar un mismo vocablo material. Los principales de estos *modos del movimiento semántico*, objeto de la segunda parte del libro, son la metáfora popular fundada en la semejanza de los conceptos, la metonimia que, tomada aquí en un sentido amplio, abarca las diversas relaciones de lugar, parte y todo, agente e instrumento, tiempo y signo, la especialización por la que un nombre general se aplica a una idea más limitada y estrecha, la generalización que sigue el camino contrario, y la metalogía que pasa de lo abstracto a lo concreto o viceversa, ya en el campo de las acciones ya en el de las cualidades.

Púsose, por ejemplo, el nombre de *cristal* a las placas de vidrio de nuestras ventanas, porque se parecían a una placa de hielo (κρύσταλλος); el vino Jerez debe su nombre al recuerdo del lugar de donde procede; cuando llamamos alameda a cualquier paseo bordeado de árboles, no hacemos sino generalizar su significado primitivo; la pintura ya no es para nosotros una acción, sino su efecto contra lo que fué en su origen.

No se detiene aquí el autor; después de haber espiado escrupulosamente los pasos de la evolución semántica y seguido cautelosamente los hilos de esta red complicadísima de caminos descriptos por nuestra mente en su trabajo de elaboración (véase el estudio de las voces *cabeza* y *timbre*, en las páginas 86, 87, 136), dedica la tercera parte, "Influencias sicológicas y sociales", a investigar no ya la necesidad y modos, sino *las causas* mismas del movimiento semántico, los impulsos a que obedece nuestra alma cuando, inconscientemente y sin darse cuenta, va obrando estas transformaciones, porque "esta actividad tiene que sujetarse a leyes fijas, pues no se concibe que pueda tener lugar la arbitrariedad en fenómenos inconscientes".

"La investigación de las leyes semánticas está muy atrasada en comparación con la de las leyes fonéticas. No obstante, tratando de señalar en esta obra todo el campo de los estudios semánticos, no pue-

do dejar de decir algo sobre los principales hechos sicológicos que contribuyen a la inconsciente evolución de los sentidos de las voces y al nacimiento de nuevas palabras y que dejan, al menos, entrever la posibilidad de hallar y determinar las leyes que rigen esta maravillosa actividad (fig. 142).

En la persona que ha dado origen al cambio, la causa principal ha sido, sin duda, la tendencia asociadora que reviste, según los casos, formas muy distintas: unas veces es la analogía el más activo y poderoso formador de las voces de una lengua, otras veces es la semejanza de sonidos o la afinidad de los conceptos y otras, en fin, la asociación de ideas y sentimientos en el alma del que habla.

No poco influyen también nuestra innata y un tanto perezosa tendencia a cargar a la palabra culminante de un grupo de palabras con el significado de todas ellas, como cuando decimos que *está administrado* el moribundo a quien se le han administrado los últimos sacramentos, y por fin, el paso del sentimiento etimológico, olvidado ya por el pueblo, al sentido práctico del vocablo, lo que da tal libertad a nuestra mente, que llega hasta a atribuir a las voces significados contrarios a los que tuvieron al principio, y ocurre el caso de *refrescarnos en un torrente* (*torrens* de *torreo* tostar) y estar sobrecargados de trabajo en la *escuela* (σχολή ocio).

Las influencias sociales son las que, nacido el cambio y admitido en un grupo social más o menos estrecho, le dan impulso y lo extienden a la lengua general, hecho muy difícil de analizar en sus pormenores y por lo mismo no estudiado todavía; no se puede dudar que si el nuevo significado ha nacido en buena cuna, es decir, si ha venido a este mundo en un círculo que por su autoridad, como el sacerdocio y la legislación, o por el interés que en todos despierta, como la guerra, la política, el comercio, extienden su influencia a muy anchas esferas, tendrá segura la existencia y logrará su divulgación, a no dudarlo, sobre todo si lo acoge en sus brazos la Prensa diaria o lo presenta al público el teatro, entra en el recinto de la escuela o le da vida el alma sencilla y comunicativa de los niños.

Termina la obra con un apéndice sobre semántica comparada y dos detallados índices.

Bienvenida sea esta obra con la cual la nueva ciencia se presenta en España sólida, racional, fundada y revestida al mismo tiempo con un ropaje sobrio, modesto y gracioso, que sin quitar nada a su carácter científico y didáctico le da singular amenidad y gracia de estilo que hacen sobremanera interesante su lectura.

La impresión es nítida, variada y digna del contenido.

I. Errandonea.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Advertencias que, con motivo de la posesión de los nuevos párrocos, hace a los encargados de la cura de almas de la diócesis hispalense su prelado.—Sevilla, imprenta y librería de Sobrino de Izquierdo. Francos, 43, 45 y 47.

De dos partes bien distintas se compone este importante folleto del eminentísimo Cardenal de Sevilla Sr. Almaraz. En la primera se contienen reproducidas las advertencias a los señores curas, dadas ya el 1.º de Octubre de 1911, llenas, ciertamente, de doctrina práctica y provechosa y muy acomodada.

Con razón dice el V. Prelado que ellas son la síntesis de la doctrina canónica y de la disciplina dispuesta por la Iglesia acerca del ministerio sublime de la salvación de las almas.

La segunda parte explica, y con sencillez, claridad, solidez y eficacia, prueba la necesidad o conveniencia y utilidad de las mismas, añadiendo algunas consideraciones más, con relación á las más apremiantes necesidades del día, agravadas desde el año once. Para darlas bien a conocer habríamos de trasladar aquí todo el opúsculo. Léanlo, medítenlo, y sobre todo, acomoden a sus enseñanzas su conducta, nó sólo los párrocos de Sevilla, sino todos los demás, y tendrán el consuelo de dar mucha gloria a Dios Nuestro Señor y de contribuir eficacísimamente a la verdadera restauración de nuestra Patria "mereciendo así la recompensa, que aquí en la tierra consiste en la paz del alma con el cumplimiento del deber, y en el cielo con la posesión del gozo y de la felicidad eterna."

Lo añadido sobre la escasez de vocaciones eclesiásticas, formación de familias cristianas, vida y costumbres del cristiano, es de suma trascendencia. No lo es menos, y está admirablemente tratada en breve. *la cuestión social*, explicándo la advertencia séptima (todas son 17). Se escribió el 7 de Octubre, festividad del santísimo Rosario de 1919, como lo fué el 1.º de Octubre de 1911.

El Santo Cristo de Limpias.—Ligero estudio sobre los prodigios que se le atribuyen, por Pedro Santiago Camporredondo, canónigo archivero de la S. I. C. de Santander. — Santander, imprenta y librería católica de Vicente Oria, calle del Puente, núm. 16.—1909.—Un folleto en 4.º de 80 páginas, con cinco láminas, 1,50 pesetas.

Nos parece digno de especial atención, y con gusto le recomendamos, este folleto sobre los sucesos de Limpias, de los que tanto y en tan diversos sentidos se ha hablado en la Prensa y en conversaciones particulares.

Está escrito con moderación, serenidad y conocimiento de causa. Es un estudio hecho á conciencia, y podemos decir sobre el mismo terreno. Y sale con la autorización o *imprimatur* del señor Obispo de Santander, en cuya diócesis se realizan los hechos; el cual, sin embargo, no ha juzgado aún prudente dar su fallo sobre la sobrenaturalidad de los mismos. El señor Camporredondo prueba la verdadera realidad de los hechos—movimientos de los ojos del Santo Cristo, etc.—con la autoridad de testigos oculares muy fidedignos, como el señor Obispo de Pinar del Río, del médico D. Jesús Mogro y de varios vecinos de Ramales, etc., añadiendo que "podría citar centenares y centenares de testimonios jurados al tenor de los anteriores". Demuestra que los testigos se hallaban en las debidas condiciones *órgano-psíquicas* y los *requisitos de ambiente* y *prendas morales*, sin padecer alucinación, ni ilusión, ni movidos por lo que se llama *cosas de la muchedumbre*, y que ninguna causa natural se alega o aparece que pueda explicarlos. Deduce, pues, lógicamente, que "el dogma científico no se opone a que tengamos por sobrenatural, por

obra de Dios, lo que sucede en Limpias...;"

Habla luego con discreción de los efectos extraordinarios de conversiones y curaciones allí ocurridos, y de los fines que pudo proponerse el Señor, a nuestro pobre entender, para su gloria.

Esperamos que la obra ha de ser de utilidad y de provecho a las almas, como deseamos.

P. V.

Le Saint Cœur de Marie. Vie intime de la Sainte Vierge, par J.-V. BAINVEL, Professeur de Thélogie à l'Institut Catholique de Paris.—Paris, Gabriel Beauchesne, rue de Rennes, 117; 1918. Un volumen en 4.° de XI-360 páginas. Precio, 5 francos.

Ofrece en este libro el esclarecido autor un estudio directo del Corazón de la Santísima Virgen, o sea un estudio no superficial, sino tan profundo como le ha sido posible, de la vida íntima de la Madre de Dios. Toda la materia se comprende en diez capítulos, un epílogo y dos apéndices. Los capítulos llevan estos epígrafes: "El estudio del Corazón de María, sus calificativos, el Corazón virginal y maternal de María, la humildad y simplicidad del Corazón de la Virgen, el Corazón de María, vaso insigne de devoción, el Corazón doloroso, misericordioso y amante de la Madre de Dios." El epílogo se intitula: "El Corazón de María y el Corazón del cristiano", y los apéndices tratan de las siete palabras de la Virgen, según San Bernardino de Sena, y del Corazón de María, según San Francisco de Sales. Discurre el R. P. Bainvel con mucha claridad y eficacia, tiene excelente doctrina, sacada de las mejores fuentes, y, sobre todo, descuella por su piedad filial y tierna devoción a la Virgen de Nazareth, cuyas excelencias no se cansa de ensalzar. En algunas ocasiones no se detiene á probar sus sentencias, sino que las supone probadas. Así en lo referente "a la cooperación de la Virgen a la acción divina, disponiéndose bajo la influencia de la primera gracia actual a recibir la gracia santificante, y la vida sobrenatural como lo habían hecho ya Adán y Eva". En esto último de nuestros primeros padres habrá muchos que disientan y que no juzguen adecuado el ejemplo. Pero estas son cosas de poco momento; el libro, realmente, atesora preciosas enseñanzas, envueltas en un ambiente de perfumada devoción, es de indiscutible mérito y muy recomendable para todo género de personas.

Étude sur le Père Charles D'Arenberg, Frère-Mineur Capucin (1593-1669), par le P. FRÉDÉGAND D'ANVERS, Archiviste Géneral de l'Ordre des Frères-Mineurs Capucins, Docteur en Sciences Morales et Historiques de l'Université de Louvain, Lauréat de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres. Lettre-Préface de M. I. Van Den Heubel, Ministre de S. M. le Roi des Belges près le Saint-Siège. Paris (VIe) Librairie Saint-François. Rue Cassette, 4. 1919. Un tomo en 4.° de XXXI-375 páginas y varios grabados.

Confesamos que, en parte, nos ha complacido mucho el presente estudio sobre el nobilísimo belga Antonio de Arenberg, conde de Seneghem, que al vestir el humilde sayal capuchino se llamó P. Carlos de Arenberg. Su esclarecido autor ha tenido la habilidad de hacerlo ameno, y darle el interés de una novela, a pesar de fundarse en documentos sacados de los archivos, en cartas inéditas y en papeles oficiales y curialescos. Dos cosas bien difíciles de juntar son la erudición de primera mano y la amenidad, que parecen excluírse mutuamente. Sin embargo, creemos que esas dos cualidades forman el carácter y distintivo de esta obra. Ha acertado el R. P. D'Anvers a dar su lugar y debida proporción a los hechos, a exponerlos con ordenado método y a abrillantarlos con un estilo claro, lleno de viveza y colorido. Si por este lado nos encanta la biografía del P. Carlos de Arenberg, y no tenemos sino elogios para su insigne autor, no hemos de disimular que nos ha disgustado por el lado de su criterio antiespañolista y parcial. Pinta a los españoles como unos tiranos despóticos que no intentaban otra cosa que oprimir y estrujar a Bélgica, a esa Bélgica en que no hay un palmo de tierra que no esté regado con sangre española, y que fué el pozo airón en donde se sumieron inmensos tesoros extraídos de las riquísimas minas de nuestras colonias americanas. Claro está que los perseguidores del *inocentísimo* P. Carlos, acu-

sado por su mismo hermano de copartícipe en la conspiración de los nobles flamencos contra el Gobierno de España, fueron españoles; pues aunque en ese número se cuenten el presidente del Consejo privado, Roose, y los capuchinos Pablo de Namur, Felipe de Bruselas, Casiano de Gueldre, Sebastián de Amberes, etc., etc., paisanos del P. de Arenberg, pero todos ellos *españolizaban* de lo lindo y le perseguían "con un odio a la española". Verdad es que le favorecieron la insignísima infanta Isabel Clara Eugenia, el infante Cardenal D. Fernando, el marqués de Aitona, los PP. Zaragoza (Saragosse, dice el P. D'Anvers), Valencia, Ocaña, etc., etc, cuyas cunas se mecieron muy lejos de las dunas de Flandes; mas debían ser una anomalía, una excepción rarísima... ¡españoles e hidalguía!... dos términos antitéticos. Ningún hijo de España niega que cometieran sus compatriotas desaciertos en la gobernación de los Países Bajos; pero de ahí a presentar a los españoles como tigres hircanos y desconocer los sacrificios que se impusieron por su bienestar material y religioso, y las circunstancias gravísimas que obligaron a nuestra Patria a tomar, al estilo de aquellos tiempos, duras medidas, existe todo un abismo.

Evidentemente el esclarecido autor se ha encariñado con su héroe y todo lo ve en él de color de rosa. Tuvo numerosos enemigos en su Orden y fuera de ella: el presidente del Consejo, Internuncio, Superiores...; mas todos ellos obraron desacordadamente y sin razón alguna. No hay duda que el P. Carlos de Arenberg fué un religioso que se metió en negocios seglares, en el arreglo y reformación de su casa, en el casamiento de sus sobrinos..., hasta en la construcción de fortines y reductos y de parques de recreo, todo, por supuesto, en provecho de su familia; pero eso lo hacía en aras de su celo por la Religión. ¡Como si el celo por la Religión autorizase a que los religiosos se mezclen de suyo en negocios temporales y de carne y sangre a que, por su profesión, han renunciado! Afirma el reverendo P. D'Anvers que tres grandes amores llenaron la vida del P. Carlos: el amor de su país, de su Orden y de la Iglesia. Yo añadiría, por lo menos, otro, con tan justo título como alguno de los citados: el amor a sus deudos, que debía, a nuestro juicio, haberlo convertido en espiritual al sepultarse en el claustro.

A. P. G.

RAMÓN M.ª VINUESA, S. J. *Rimas.—Bilbao*, Administración de "El Mensajero del C. de J." Un vol. en 8.º de 19 × 11 ½ cm., y 174 páginas.

Algo de lo que en prosa oratoria tenía el inolvidable P. José Vinuesa, posee en la dicción poética su hermano Ramón, que Dios nos guarde: saber revestir la idea con la forma más expresiva y apropiada, ya en el orden lírico, ya en el concionatorio. Estos versos salen del alma, como la vena líquida y pura del agua entubada, que se adecua perfectamente al caño transmisor. Además, el canal del verso es aquí de plata también pura, sin aleaciones exóticas y sin exceso de bruñimiento; y la vena del sentimiento, fluyendo aquí sin esfuerzo, cuando penetra en nuestro corazón y se remansa en él, se hace tan transparente y cristalina, que estamos viendo, al través, el alma toda, sentimental y profunda, del poeta.

Es sentimental, sobre todo, cuando bebe del manantial inagotable de la naturaleza que vive y muere a nuestros ojos. *Tristezas y esperanzas* es el tipo de esas composiciones, tan del genio del autor, que, como *Estiajes, La misma luz, La flor de la vega, Espejismos, El niño dormido* y otras varias, ahondan en el misterio de los seres finitos, tan bellos como caducos, en cuyo espejo nos miramos. Es intencionado y profundo el poeta en las páginas arrancadas a la dolorida experiencia de la vida y de los hombres. Los sonetos *El pardal* y *A un pardal, Recuerdos, Ya se fué, Lo que importa* y otros, dan idea de esa vena, verdaderamente arterial, que se empapa en los sangrientos desengaños, no para desangrarse luego en el despecho, sino para sumirse en el abismo de la Providencia. Las piezas festivas y aun las devotas se reducen a uno u otro género, y en ambas triunfa la musa del P. Vinuesa.

Marichu, por D. Luis de Ocharan Mazas. Segunda edición, con prólogo de D. Julio Cejador. Un vol. de 10 ½ × 16 cm., de XX-780 páginas. Encuadernado en tela, ptas. 4. Luis Gili, editor. Clarís, 82, Barcelona.

Aunque no tuviera otro mérito esta novela *castreña* y española que el de bogar en el sentido de la sana novela realista de los Truebas y Peredas, y proejar contra el insano seudorrealismo de ciertos noveladores de ahora, que quieren ser *frenópatas* y psicólogos y resultan frenéticos sensualistas; ya sería, sólo por eso, digno de gratitud el Sr. Ocharán. Pero es, además, una linda marina con sus Roques y Merlines, un bello paisaje costumbrista con su típico don Valentín y un alegato de la sencillez clásica de otrora con su Padre Coraje, su Marichu y sus adláteres patriarcales, tan representativos en su charla como en sus usos y sus modales.

Crítica efímera (Divertimientos filológicos), por Julio Casares. Biblioteca "Calleja", Madrid, 1918. Un vol. en 8.º, de 20 × 13 centímetros, y 318 páginas, 4,50 pesetas, en rústica y 6 en tela.

De *notoria y temida competencia* calificó cierto día el *Chico del Instituto* la ciencia lingüística y filológica del Sr. Casares. Notoria, lo va siendo bastante para que se reciban con respeto sus fallos. Temida, lo ha sido y lo será para los pervertidores del lenguaje y para los incompetentes atrevidos, nunca para los bien intencionados que pecan *per accidens* y para los humildes censores que están a la recíproca, como dijo estarlo el notable filólogo y lexicógrafo en una de sus *conversaciones* con el Sr. Valbuena.

Prescindiendo, pues, de ciertas acritudes que no asoman en este crítico, sino ante la que juzga ignara contumacia, el libro es sumamente instructivo, y tan ameno, que por cualquier punto que se comience a leer se prosigue con deleite. Es el arte supremo con que está escrito, y es la garantía que nos da la competencia discreta de que sus afirmaciones lingüísticas son bien fundamentadas y contundentes, y de que, siguiéndola, nos ponemos equidistantes entre lo *bárbaro* y malsonante y lo seudoclásico y pedantesco.

C. E.

La Sainte Eucharistie, Abbé Jean Ramel, chapelain de N. D. de Pipet Deuxième édition. Paris, Pierre Téqui, rue Bonaparte, 82, 1919. Un vol. en 4.º 294 páginas.

Sin pretensiones literarias, dice el autor, mas con el deseo de poner al alcance de todo el mundo, en cuanto sea posible, las sublimes verdades encerradas en el Santísimo Sacramento, viene esta obrita a aumentar la ya copiosa biblioteca eucarística. Comienza por exponer los dogmas de la institución y presencia real; pondera después las excelencias de la Misa y Sagrada Comunión, deteniéndose particularmente en la frecuente y la de los niños, y acaba con dos capítulos dedicados a la Comunión espiritual y a las visitas al Santísimo. El método, claridad y piadosa sencillez de la exposición, enriquecida con copiosas citas de Santos Padres, amenizada con ejemplos bien escogidos y narrados, hacen su lectura deleitosa y aprovechada. Alguna inexactitud hay en declarar la multilocación de Cristo sacramentado por la semejanza con los espíritus: aun éstos, naturalmente, no pueden estar presentes en varios sitios a la vez.

El Angel de la Guarda, Maestro y Protector, por el Rdo. P. Francisco de Barbens, religioso capuchino. Obra Franciscana, Diagonal, 450, Barcelona, 1918. Tomo en 8.º

Un gran favor que el P. Barbens atribuye al Santo Angel Custodio le ha puesto la pluma en la mano para desterrar el error vulgar de creer la devoción a los Santos Angeles más propia de niños que de adultos. Para lograrlo desarrolla en diez y nueve capítulos la doctrina que nos da la Teología en el tratado De Angelis: su naturaleza, su misión, su influjo sobre el hombre en el entendimiento, voluntad, corazón, conciencia, etc. Al fin añade un triduo al Santo Angel de la Guarda. Las enseñanzas van generalmente fundadas en Escoto y otros autores de la escuela franciscana, y, por tanto, seguras; el estilo, de ordinario bueno, a veces no corre con gran suavidad. También sospechamos que los devotos de San José mirarán con recelo la afirmación de que el Angel de la Guar-

da es *quien tiene más poder ante Dios y la Santísima Virgen respecto de nosotros*. Quiera Dios bendecir los piadosos deseos del sabio capuchino, a fin de que reviva devoción tan santa y tan provechosa al pueblo cristiano.

La Salve explicada, obra inédita del P. Fr. Ambrosio de Valencina. Sácala a luz el M. R. P. Luis M.ª de Valencina, con las licencias necesarias. Sevilla, impr. de la Divina Pastora. Un tomo en 8.º, 320 páginas.

Bien ha hecho el P. Luis M.ª de Valencina en entresacar de los manuscritos del P. Ambrosio estas páginas, que, como todas las del galano y fervoroso escritor, rebosan devoción, piedad filial a la Santísima Virgen y celo por propagar su culto entre los fieles. Sólida doctrina teológica, estilo suelto y fogoso, como de alma capuchina, desarrollan las grandezas de María, concentradas en la popular oración de la Salve. Acaso por haber quedado el manuscrito sin la última mano, según nos cuenta el prólogo del editor, la frase corre a veces menos pulida que en otras obras del mismo autor. Acaso también por eso mismo se halla alguna explicación más sutil que fundada, cual la del texto *invenisti gratiam apud Deum* (pág. 52), y alguna también más devota que teológica: "*Observemos aquí que, según el texto sagrado (la caída de los ángeles malos), de los innumerables ángeles creados, sólo perecieron y se condenaron los que no fueron devotos de María, los que no quisieron venerar su imagen, los que no quisieron tenerla por Reina, y sólo se salvaron los que la aclamaron por su Emperatriz*" (página 14). Tal explicación no suele correr en las escuelas ni en los doctores. A pesar de estos lunares insignificantes, la obra cumplirá largamente la esperanza del piadoso autor, de que será incentivo para amar más y más a la Madre de Dios y rezar con toda devoción la plegaria tan popular y tan henchida de afectos.

C. B.

Comisión Protectora de la Producción nacional. Memoria reglamentaria. — Primer tomo: Texto: Estadísticas. — Segundo tomo: Anexos. (Documentos, mociones y ponencias.)—Año 1918. — Madrid, 1919.—26 por 18 centímetros.—Volumen primero, 108 páginas y cuatro estados. — Volumen segundo, 246 páginas.

En 1907 se instituyó la Comisión Protectora de la Producción nacional, sólo para los efectos de la ley de 14 de Febrero de aquel año, referente a la protección de la industria nacional. Ensancharon luego el campo de su acción la ley de 14 de Junio de 1909, de "Fomento de las industrias marítimas"; la de 2 de Marzo de 1917, de "Protección a las industrias nuevas y desarrollo de las existentes", y, finalmente, la de 22 de Julio de 1918, de "Ordenamiento y Nacionalización de las industrias". Con tantas obligaciones nuevas fué preciso modificar la Comisión en el último año referido, como, efectivamente, se hizo por la Real orden de 18 de Octubre del mismo año, en cuya virtud quedó la Comisión dividida en cuatro secciones: Primera, Ordenamiento y Nacionalización de industrias; segunda, Industrias agrícolas y pecuarias; tercera, Industrias mineras, metalúrgicas y eléctricas; cuarta, Industrias textiles, químicas y varias.

La *Memoria* del secretario jefe de la Comisión, D. José de Elola, es la primera que se publica en fuerza del artículo 63 del reglamento de 20 de Diciembre de 1917. Contiene interesantes noticias, estadísticas y documentos, cuya importancia dan bien a entender las leyes que acabamos de enumerar. Por ella nos enteramos a un tiempo del mucho trabajo que ha pesado sobre la Comisión, pobremente dotada, y del escaso fruto de la ley de 1907, parte por culpas de la Administración pública, parte por desidia de los mismos interesados.

Breve noticia y refutación del socialismo, por D. Joaquín María de los Reyes García, presbítero, catedrático de Etica y Rudimentos de Derecho en el Instituto de Granada.—Un folleto en 8.º de 65 páginas.—Granada, 1919.

En breves páginas expone el docto profesor la naturaleza y diferencia del anarquismo, comunismo y socialismo. Detiénese más particularmente en la explanación de la doctrina socialista,

que refuta con solidez y claridad, al alcance de la generalidad de los lectores.

N. N.

La felicidad en la familia, por el P. PEDRO AGUILERA, de la Compañía de Jesús.—Librería Católica. Hijos de Gregorio del Amo, calle de la Paz, 6; teléfono 1674. Madrid, 1919.—Un volumen de 20 por 14 centímetros; páginas, XVI + 304. Precio: 4 pesetas.

De palpitante actualidad y suma importancia juzgamos ser esta obra del P. Aguilera en nuestros días, en que los enemigos de la Iglesia y de la sociedad, sabiendo que el bien de ésta radica principalmente en la cristiana constitución de la familia, hacen esfuerzos inauditos para corromperla y arruinarla, según enseña en la Encíclica *Sapientiae christianae* el gran Pontífice León XIII. Así, que regenerar la familia es regenerar la Patria, hacerla feliz es cooperar a la felicidad de la nación; obra eminentemente católica y patriótica.

El plan adoptado por el autor es, sin duda el más adecuado al fin que se propone. Dejando bien asentado en su introducción el concepto de la felicidad relativa, única asequible en este valle de lágrimas, divide su libro en tres partes, enseñando en la primera el único camino que conduce a la felicidad de las familias, que es "el fiel y total cumplimiento de los deberes que tiene cada uno de los individuos que la componen". En la segunda trata de los enemigos de esta felicidad y del modo de combatirlos. En la tercera nos da como cristalizada esta felicidad en una familia, modelo acabado de familias católicas a macha martillo.

La primera parte, en 18 capítulos, nos da un tratado completo de los deberes y oficios de cada uno de los miembros de la familia, comenzando por describir su constitución interna, la naturaleza y fin del matrimonio, los deberes del esposo, de la esposa, los sagrados deberes de la paternidad y de la maternidad para con los hijos desde su infancia hasta su perfecto desarrollo físico y moral, las obligaciones de los hijos para con sus padres, y, finalmente, las de los amos y criados recíprocamente, donde se toca la gran cuestión candente que tanto preocupa a todo el mundo en nuestros días sobre patronos y obreros.

Mas "porque contra el cumplimiento de los deberes de la familia guerrean dos enemigos formidables: el mundo y las pasiones; y bajo las banderas de estos dos poderosos capitanes milita todo un ejército de soldados" que combaten sin tregua contra la paz y bienestar de la familia, los hace desfilar el autor uno tras otro en los 16 capítulos de la parte segunda, fustigando con gran copia de doctrina y elegancia de estilo a estos enemigos de la paz doméstica que se llaman: irreligión, vicio, mal genio, juego, lujo, malas compañías, malos libros, cine, teatros, baile, casino, feminismo bastardo; que, como traidoras sirenas, bajo lindas apariencias, engañan a tantos incautos.

Finalmente, como quiera que el camino de los ejemplos, según el refrán, sea más breve y agradable que el de los preceptos, la tercera parte del libro, con aires de novela, ofrece al lector en 25 capítulos, dibujado magistralmente, el tipo ideal de una familia genuínamente católica y española, y consiguientemente feliz y dichosa. En ella se ven resueltos con admirable cordura y acierto los múltiples problemas planteados a cada paso en el hogar doméstico, y en particular el de la elección de estado y colocación de los hijos, problemas que con harta frecuencia se resuelven mal por guiarse muchos más por la pasión que por la razón ilustrada por la fe; de donde se originan tantos infortunios en las familias.

Tal es el libro que tenemos el gusto de presentar a los lectores de RAZÓN Y FE, digno por cierto de ser recomendado a todos los padres de familia, así por sus sólidas enseñanzas como por la amenidad de su estilo.

F. C.

PROF. DR. GUILLERMO OSTWALD. *Química inorgánica, fundamental y descriptiva.*—Versión española sobre la tercera edición alemana, por el DR. ANTONIO GARCÍA BANÚS, catedrático de Química en la Facultad de Ciencias en la Universidad de Barcelona. (Dos tomos, MCMXVII y

MCMXVIII. — Barcelona, MANUEL MARÍN, editor, Provenza, 273.

Esta obra de Ostwald se lee como una novela, a pesar del esfuerzo intelectual que su lectura requiere y a pesar de haberse prescindido en ella de la aplicación a las artes e industrias, en que ponen la mayor parte de los autores el interés y amenidad de la Química.

Razonador por temperamento, ya se entiende que el rey de la Química contemporánea había de dejar en sus obras los rasgos que más le caracterizan. Por eso este libro, con ser elemental, no se parece en nada a la mayor parte de nuestros textos; es decir, no se reduce a un catálogo de productos y a un recetario de experimentos curiosos. Estudia pocos cuerpos; pero cada uno de ellos es ante todo "un ejemplo" de que se vale para deducir leyes o consecuencias generalísimas. No hay propiamente un tratado aparte de la llamada Química general; para Ostwald toda la Química general debe difundirse como sangre por las arterias de la obra, comunicándole vida, hermosura y movimiento. Y este es precisamente el secreto de la amenidad y de la belleza intelectual que resplandece en sus páginas.

Estimador como el que más de la teoría atómica—aunque digan otra cosa los que no le comprenden—, se ha esforzado en prescindir de ella, para hacer ver a los jóvenes que los fundamentos de la Química no son hipótesis, sino leyes. Aunque al fin se echa de menos un esquema más acabado de dicha teoría, acaso la más bella y fecunda de cuantas han ideado los hombres.

Con prudentísimo acuerdo enseña al alumno la nomenclatura que le ha de ser estrictamente necesaria, y esto en pequeñas dosis y en presencia del caso concreto. Aunque también aquí parece que hubiera sido mejor añadir en alguna parte un cuadro general, que ofreciera en conjunto toda la trabazón y armonía del lenguaje químico.

Hasta en las mismas figuras ha puesto Ostwald el sello de su razón: son figuras científicas, en las que todo habla y nada estorba: tan primorosas, tan áticas, que son descanso instructivo de quien las contempla.

Damos, pues, nuestra sencilla enhorabuena al distinguido traductor de este libro, por haber vulgarizado entre nosotros lo más exquisito de la Química contemporánea. La traducción, no lo parece; y la edición es esmerada, a pesar de las dificultades de estos tiempos.

V. G.ª M.

Un gran español desconocido.—Estudio bio-bibliográfico-crítico sobre el P. Juan Mir y Noguera, S. J. (1840-1917), por ENRIQUE BAYERRI Y BERTOMÉU. — Un tomo de 319 páginas, de 13 por 20 centímetros.—Barcelona, imprenta de la Librería Religiosa, 1919.

Es de agradecer al autor de esta obra que con tanta presteza y diligencia haya procurado enaltecer la memoria del R. P. Juan Mir (S. J.), casi a raíz de su muerte.

El retrato del biografiado se ve en la portada de este tomo, mas el retrato moral aparece de cuerpo entero en el decurso de sus páginas. Recórrense los diferentes pasos de su vida, se estudia al hombre, al religioso y al escritor, y en todos tres conceptos ventajosamente.

Como escritor el P. Juan Mir realizó una labor portentosa. Nos consta que algunas de sus obras más breves, sobre todo las literarias, han sido y son muy leídas; otras ingentes, son un monumento de la erudición y cultura del autor. No estaba exento de defectos el estilo del P. Mir, ni deja de consignar alguno el autor de esta obra.

Los datos que en estas páginas se consignan son exactos y precisos; algunos más íntimos, verbigracia, la carta a su hermano D. Miguel, que se pone en la página 38, escrita pocos días antes de la muerte desdichada de éste, merecía, ciertamente, que se hiciese del dominio del público. En ella se patentiza el ardiente amor que abrigaba su corazón para con su madre la Compañía de Jesús, y la acerba pena que le producía la enemiga inveterada de D. Miguel a la que había sido su madre y a quien debía cuanto era y valía.

Avalora esta obra la hermosa carta que va al principio, del eminentísimo

señor Almaraz, Cardenal Arzobispo de Sevilla, discípulo que fué del Padre Mir.

L. N.

El cumplimiento pascual. — Conferencias pronunciadas a los alumnos de la Academia de Caballería por D. MANUEL DE J. MARTÍNEZ, capellán primero del Ejército.—Segunda edición.—Opúsculo de 15 por 11 centímetros, de 140 páginas. — Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón, calle de Juan Bravo, 3, 1919.

Aunque se refieren á la confesión y comunión, no son pláticas ni sermones, sino conferencias, llanas, sí, pero conferencias, por el estilo de las conferencias familiares e instructivas que los franceses llaman *causeries*.

La materia, como se ve, es importante, y la orientación sana y acomodada al auditorio. Nada perderían con llevar cada una al frente un título, y todas al fin un índice.

Pages de Consolation, por l'ABBÉ GRANGE, Chapelain de Notre-Dame de Fourvière. Un volumen de 17 por 11 centímetros, de 112 páginas.—Librairie catholique Emmanuel Vitte. — Lyon, 3, place Bellecour; Paris, 5, rue Garancière, 1918.

Son verdaderamente páginas de consuelo, es decir, cuya lectura llevará sin duda el bálsamo del consuelo a muchas almas atribuladas, porque están tiernamente inspiradas en la bondad de Dios, en la eficacia de la oración y del Santo Crucifijo, en el Corazón de Jesús y en el de su Santísima Madre, que es *consolatrix afflictorum*, en las dulzuras de la Eucaristía y en la devoción al Angel de la Guarda y a las benditas almas del Purgatorio.

Science et Religion. J. GUIBERT. *Las cualidades del educador*, traducido por R. P. Carné. Opúsculos de 19 por 12 centímetros, de 64 páginas. — Bloud y Gay, editores, 35, calle del Bruch, Barcelona. 1918.

El nombre J. Guilbert es muy conocido como competente pedagogo con miras a psicólogo de fina observación. Y esos son los caracteres de que aparece revestido el librito en los puntos que toca, a saber: los ojos en el ideal —la cultura personal—, la fe del maestro—el alimento de la fe—, las virtudes humanas y cristianas y el trabajo intelectual del maestro—, y consejos prácticos sobre los estudios personales; todo ello tratado breve, pero amenamente y con sus ribetes de psicología.

R. MONNER SANS, C. de la Real Academia de la Historia.—*La fiesta hispanoamericana*.—Discurso en la Escuela Argentina Modelo (12 de Octubre de 1918).—Buenos Aires, 1918.—De 24 por 16 centímetros, de 17 páginas.

El discurso, como se indica en el título, fué pronunciado para conmemorar la solemnidad, conocida generalmente con el nombre de *Fiesta de la Raza*, que se celebra el 12 de Octubre. Pero dice bien el orador que mejor que este nombre le cuadra el de la gran familia hispanoamericana, así como el descubrimiento de América, que se conmemora en esa fecha, más que a la *raza latina* se debe a España.

Es un discurso simpático para todo español, en el que late y vibra el aliento y amor a la Madre España y a su hija la República Argentina.

E. U. de E.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Octubre—20 de Noviembre de 1919.

ROMA.—El Perú y la Legación del Vaticano.—El Gobierno del Perú ha elevado a Embajada la Legación de aquella República cerca del Vaticano. Ha nombrado primer embajador a D. Juan de Goyeneche y Gamio, que presentará muy en breve sus cartas credenciales a la Santa Sede.

La Santa Sede y la República Checoeslovaca.—La Santa Sede ha reconocido la República Checoeslovaca. Al entregar el Nuncio Apostólico de Viena al ministro checo Benès la nota de Su Santidad, trataron de las futuras relaciones de la República con la Santa Sede, sentando las bases por que se habían de regir. Las negociaciones serán proseguidas por Mons. Micara, enviado Pontificio cerca de la República. Después, el Gobierno checoeslovaco nombrará un Ministro plenipotenciario cerca de la Santa Sede.

La Santa Sede y Georgia.—La Santa Sede ha reconocido también a la República Georgiana. Un delegado de Su Santidad ha llegado ya a Tiflis, capital de la nueva República.

Alocución del Papa a las representantes de la "Unión Femenina Católica Italiana".—En los días 20 y 21 de Octubre se celebró en Roma el primer Congreso de la "Unión Femenina Católica Italiana". Al recibir Su Santidad a la representación del Congreso, les dijo, entre otras, las siguientes palabras, que no pueden ser de mayor actualidad:

"Las nuevas circunstancias de los tiempos han podido atribuír a la mujer funciones y derechos que no le fueron señalados en tiempos anteriores. Pero ningún cambio en las ideas humanas, ninguna novedad en las cosas del mundo podrán jamás alejar a la mujer consciente de su misión del centro natural de su actividad, que es la familia. La mujer es reina en el hogar doméstico, y aun cuando de él se aleje, hacia él debe dirigir, no tan sólo su afecto de madre, sino también su atención de directora... Con razón, pues, puede decirse que las circunstancias de los nuevos tiempos han ensanchado la misión de la mujer; un apostolado en medio del mundo sucede a la acción más íntima y restringida que antes competía a la mujer en el seno de su hogar; pero ese apostolado deberá practicarse de modo que aparezca con evidencia que la mujer, así dentro como fuera del

hogar, no olvida que sus deberes principales son los que la familia le impone...

"Nos alegra el propósito manifestado de procurar que la mujer católica, no solamente comprenda el deber de ser honesta, sino también el deber de parecerlo en su modo de vestir. Muy grave y muy urgente es la necesidad de que la mujer católica dé buen ejemplo en este particular, repudiando las exageraciones de la moda, que revelan la corrupción de sus inventores y contribuyen de un modo nefasto a la corrupción general de las costumbres. Creemos deber insistir sobre este punto de un modo particular, pues si por una parte consideramos que ciertos modos de vestir, muy corrientes hoy entre las mujeres, son contrarios al bien de la sociedad por constituír una provocación al mal, en cambio nos sorprende y maravilla ver que las mismas que dan el veneno parecen ignorar su acción maléfica; las mismas que provocan el incendio parecen ignorar la fuerza destructora del fuego. Sólo la suposición de una ignorancia tal explica, en parte, que se hayan extendido tanto ciertas modas, contrarias a lo que se debe a sí misma la mujer cristiana. Sin esta ignorancia no concebimos que mujer alguna hubiese llegado al extremo de vestir con indecencia al acercarse a los Sacramentos, ni siquiera para aproximarse a las personas que ejercen ministerios religiosos. Con gran satisfacción, por tanto, hemos visto que las adeptas de la "Unión Femenina Católica" han incluído expresamente este punto en su programa de acción."

Una entrevista con Su Santidad. Justicia y caridad en la cuestión social.—Míster Gibbs, corresponsal del *Daily Chronicle,* ha conseguido tener una interesante audiencia con Su Santidad, cuya relación ha publicado dicho periódico. Merecen citarse sobre todo las palabras referentes a la cuestión social. "Es deber—dijo—de todos los hombres esforzarse en resolver esos problemas sociales por vías legales y pacíficas, repartiendo las cargas justamente, con buena voluntad y espíritu de caridad." Benedicto XV, al referirse a las encíclicas de León XIII, "todas sus enseñanzas—dijo—pueden resumirse en estas dos palabras: Justicia y Caridad. Si el hombre se conduce con justicia y con genuina caridad cristiana en sus relaciones con los semejantes, muchas de las aflicciones del mundo serán socorridas. Pero sin justicia y caridad no habrá progresos sociales."

I

ESPAÑA

Operaciones en Marruecos.—Con gran prudencia y energía prosigue el general Berenguer ocupando posiciones importantes en Marruecos. A este paso no tardará en ser un hecho el dominio efectivo de toda nuestra zona de influencia.

Viaje de S. M. el Rey a París y Londres.—De viaje triunfal se puede calificar el viaje de S. M. el Rey a París y Londres, desde el día 19 de Octubre hasta el 9 de Noviembre. En todas partes ha sido objeto de grandes ovaciones que demuestran la popularidad de nuestro Monarca, especialmente por los relevantes servicios humanitarios prestados durante la guerra. En Francia visitó también algunos sectores del frente francés, especialmente Verdún.

El "lock-out" de Barcelona.—El día 20 de Octubre se inauguró con gran concurrencia en Barcelona un Congreso Nacional de patronos. Dado el número, cada día mayor, de los asociados y la solidaridad de que han dado muestra, la Federación Patronal tendrá en adelante una importancia inmensa en las luchas sociales: los obreros organizados tendrán enfrente a los patronos también organizados. La Federación, para poner un freno a los sindicalistas barceloneses, que están haciendo imposible la vida industrial en Barcelona con sus continuas huelgas, las *huelgas de brazos cansados,* el *sabotage* y los asesinatos de patronos, decidieron declarar el *lock-out* para el día 3 de Noviembre. Había de empezar ese día en Barcelona, e irse extendiendo sucesivamente por Cataluña y por varias ciudades del resto de España. El día 3 holgaban ya, según datos oficiales, 28.600 obreros; pero parece que eran en realidad bastantes más. Los días siguientes fué creciendo el número de obreros en huelga. El día 6 se reunió una Comisión mixta de obreros y patronos con objeto de poner término al *lock-out.* Después de largas deliberaciones y de varios incidentes, al fin, el día 12 firmaron los representantes obreros y patronos el levantamiento simultáneo de todas las huelgas y del *lock-out* y una porción de bases de concordia para las relaciones entre el capital y el trabajo. Aunque con muchas dificultades, se va resolviendo el conflicto y los obreros van entrando al trabajo.

Huelgas de obreros del campo en Andalucía.—En muchos pueblos de Andalucía se han registrado huelgas de los obreros del campo, con las consiguientes coacciones por parte de los huelguistas.

Aunque están pendientes todavía muchas huelgas, otras muchas se han resuelto satisfactoriamente por convenios entre patronos y obreros.

Las mejoras económicas del Clero español.—A fines del mes pasado se reunió en Madrid una Asamblea de representantes de todos los Cabildos catedrales de España. Acordaron dirigirse respetuosamente al Gobierno para exponerle las aspiraciones económicas del Clero. Realmente apenas se comprende el que el Clero español esté todavía con la dotación reconocida ya como "incongrua" en 1851, y que hoy día es una dotación de miseria. Así que la demanda justísima del Clero cuenta con la aprobación y patrocinio de la Prensa y de los políticos, aun los de la izquierda. Por eso no dudamos que muy pronto se verá convertida en realidad.

Los socialistas intentan atraer al Magisterio español.—Hace tiempo que los socialistas pretenden atraer a los maestros a la Unión General de Trabajadores; pero últimamente están redoblando los esfuerzos para conseguirlo. Se fundan para ello en el disgusto que reina en el Magisterio por verse desatendidos en las justas mejoras económicas que solicitan. Y les prometen la poderosa ayuda de la Casa del Pueblo; que, por supuesto, no se la ha de conceder sino a condición de sujetarse a sus normas antirreligiosas y antisociales. Muchos maestros han mostrado su deseo de adherirse a la Casa del Pueblo, no sin las protestas enérgicas de los buenos maestros católicos. Muy pronto se celebrará en Madrid una Asamblea del Magisterio nacional. Esperamos que en ella se manifestará el acendrado catolicismo de los maestros. Pero se ve la necesidad de que los católicos trabajen para conseguir que el Estado atienda con más solicitud a una clase tan benemérita.

El Congreso Nacional de Ingeniería.—Se inauguró el día 16 en Madrid. De su importancia para la vida española dan idea las materias que se tratarán en las doce Secciones en que está dividido el Congreso: Obras públicas e industrias de transportes.—Material de transportes y construcción naval.—Mecánica, motores y máquinas herramientas.—Minas y metalurgia.—Física, química industriales.—Electrotecnia.—Industria agrícola y sus derivados.—Industria forestal y sus derivados.—Aplicación de la industria nacional a las artes de la guerra.—Enseñanza técnica, elemental y superior.—Organización del trabajo, higiene y previsión sociales.—Economía y legislación industriales. En los trabajos del Congreso van unidos los ingenieros así civiles como militares de toda España. En la inauguración pronunció Su Majestad un discurso de elevados tonos patrióticos. Reina gran entusiasmo entre los congresistas.

II

EXTRANJERO

AMERICA.—Argentina.—*La acción social católica.* El día 8 de Septiembre publicaron los Prelados de la Argentina una Pastoral colectiva. Proponían celebrar una gran colecta nacional, que se tendría en la capital, Buenos Aires, del 22 al 30 de Septiembre, y en las provincias en el tiempo que oportunamente señalaren después. El fin de la colecta lo expresan así los señores Prelados:

"Nos proponemos—dicen—en primer lugar "libertar a los obreros" progresistas y ordenados y a las asociaciones que ellos constituyan de la tiranía que sobre unos y otras hacen pesar Sociedades revolucionarias que, invocando la palabra nobilísima de libertad, intentan reducirlos a la servidumbre. Queremos "fundar una oficina de servicios sociales" que, dando a conocer la obra admirable de las numerosísimas Sociedades benéficas existentes en el país, les atraiga simpatías y auxilios, allanándoles de esta manera la excelsa misión que desempeñan. Es nuestro deseo "proporcionar al obrero y a su familia un vivienda sana", desde el punto de vista físico y moral, al alcance de los recursos económicos más modestos, asegurando así la mejor educación de las generaciones futuras, y extirpando eficazmente la plaga social del conventillo. Mediante la "universidad obrera y el instituto técnico femenino", queremos combatir tanto la impotencia profesional del trabajador, cuanto los riesgos que para la mujer constituye su inferioridad como operaria, con lo cual facilitaremos a uno y otra una vida social más completa, y los apartaremos de la desesperación, madre fecunda de revolucionarios. Extendiendo nuestra mirada hasta el agricultor, pensamos arrancarlo por medio de "Sindicatos-cajas rurales", tanto a la acción de los empeñados en promover agitaciones agrarias, cuanto al yugo del rutinarismo y a las garras de la usura, colaborando de esta manera a un tiempo a la prosperidad del campesino y al feliz desenvolvimiento de una de nuestras industrias madres. Y, finalmente, por medio de "Centros para la formación integral para la juventud", aspiramos a robustecer el cuerpo y el alma de la adolescencia, esperanza de la patria, para que pueda cumplir mejor la totalidad de sus deberes. Fomentaremos además las instituciones existentes con fines semejantes a los mentados, y crearemos otras análogas que las circunstancias aconsejen."

La colecta nacional de Buenos Aires dió 13.272.320 pesos, y esto

sin contar las grandes extensiones de terreno cedidas, las propiedades urbanas, los objetos de arte y las muchísimas alhajas que representan un gran valor.

Colombia.—*El Senado en la Fiesta de la Raza.* La Legación de Colombia en España ha dado traslado a nuestro Gobierno de la siguiente proposición, aprobada por el Senado de la simpática República colombiana en sesión solemne celebrada el día 12 de Octubre:

"En el día que la comunidad de los pueblos hispanoamericanos ha señalado para celebrar la Fiesta de la Raza, el Senado de Colombia saluda a la gloriosa madre Patria, la noble España, fecunda madre de naciones; a todas aquellas que en el Nuevo Mundo son como miembros renacientes de ella; y, principalmente, a la gallarda juventud española e hispanoamericana, a quien toca realizar la grandiosa obra de aproximación y reunir en torno de un alto ideal común de derecho, de justicia, y de caballerosidad a la gran familia de pueblos hermanos que hablan la lengua de Cervantes, glorioso instrumento de civilización."

Méjico.—Ha llegado a la capital de la República una Comisión de arqueólogos daneses con el fin de estudiar los monumentos arqueológicos y artísticos de la nación.—Según noticias recibidas de New York, se está organizando actualmente en Londres, bajo la dirección del general Crichley, una agrupación de colonos ingleses, que pronto se establecerá en Méjico, dedicándose a trabajos agrícolas.—El Ejecutivo de la Unión ha retirado de la Cámara su famosísimo proyecto sobre el Banco Unico.—Informes oficiales aseguran que las pérdidas de algodón en la próxima cosecha serán de un 20 a 30 por 100, debidas a las plagas que se desarrollaron en los plantíos.—El Gobierno del Estado de Jalisco se apoderó brutalmente del Asilo para ancianos "Carolina Gallardo", bajo el pérfido pretexto de pertenecer a una corporación religiosa.—El Gobierno de Puebla, a su vez, se ha apoderado de los bienes de La Piedad (S. A.), dando como motivo el que son del Clero.—En los Estados de Tamaulipas, San Luis de Potosí y Veracruz se encuentra la zona petrolífera que varía de ochenta a mil ochocientos kilómetros de anchura. Sólo la producción de las minas que actualmente funcionan en dicha zona elevan a Méjico a ser la primera nación del mundo en producción petrolífera. Hasta Febrero del presente año estaban en actividad 155 Compañías, que obtienen en conjunto una producción media de 174.872 barriles diarios. Los pozos abiertos en aquella fecha eran 1.056, y sólo 62 producían el 95 por 100 de la producción diaria. De 1901 a 1918 inclusive, se produjo un total de 285.910.798 barriles de petróleo, y sólo el año pasado se exportaron 56.765.396 ba-

rriles. Hay actualmente en la República once refinerías de petróleo: cinco en Tampico, dos en Puerto Lobos, dos en Tuxpan, una en Veracruz y una en Minatitlán.—El Gobierno Alemán ha pedido informes a la Junta de Conciliación y Arbitraje sobre la situación que guardan los trabajadores y los elementos de vida con que cuentan, pues se preparan treinta mil alemanes para dirigirse a Méjico.—Durante los primeros cuatro meses del año en curso, las mercancías exportadas ascienden al valor de 90.500.000 pesos oro nacional y las importadas al de 51.500.000.—El 14 de Octubre llegó, por fin, a su amada archidiócesis el Ilmo. Sr. Orozco y Jiménez, Arzobispo de Guadalajara, después de cinco años de destierro y violentas persecuciones. Su llegada fué un verdadero triunfo sobre el mismo Gobierno jacobino, que no pudo impedir la general manifestación de fe y de amor a su Prelado. Le salieron a recibir más de sesenta mil personas, siendo ruidosamente aclamado y vitoreado por las turbas. También ha llegado a su diócesis el Ilmo. Sr. Ruiz, Arzobispo de Michoacán, siendo objeto de un recibimiento análogo al del señor Orozco, produciendo ambos acontecimientos en los Estados de Jalisco y Michoacán aumento de fe en el pueblo, adhesión de los católicos a sus santos y sabios Prelados y un fracaso para los perseguidores de la Iglesia, que soñaba con borrar del católico pueblo mejicano la religión, el tesoro más valioso que heredaron de sus mayores.—*El corresponsal.*

Estados Unidos.—*Decisión judicial contra la huelga minera.* A fines del mes pasado se declaró la huelga minera en los Estados Unidos. Pedían los huelguistas reducción de las horas de trabajo, aumento en un 50 por 100 del salario y nacionalización de las minas y ferrocarriles. El número de huelguistas llegó pronto a 400.000, a 800.000, a un millón. De repente vino un telegrama de Nueva York que decía: "El Gobierno ha ganado el pleito que tenía con los mineros ante el Tribunal de Illinois." La huelga quedó con eso deshecha. ¿Qué quería decir el extraño telegrama? Quería decir, que al condenar el Tribunal como ilegal a la huelga minera, autorizaba al Gobierno para emplear los medios de represión que hicieran falta para solucionar la huelga. Donde se ve cómo saben los norteamericanos armonizar la legalidad con la energía.

Detención de bolcheviques. Las operaciones simultáneas de la Policía en diversas ciudades condujeron a la detención de millares de conspiradores, en su mayor parte rusos, que pretendían armar una huelga general, derribar a mano armada al Gobierno y establecer el régimen sovietista. Se encontraron grandes cantidades de revólveres, ametralladoras, municiones, proclamas, banderas rojas, y

material de moneda y billetes falsos. El Gobierno se decidió a la deportación de todos los extranjeros que se ocupasen en propaganda bolcheviquista.

EUROPA.—Bélgica.—*Elecciones.* Como estaba previsto por la supresión del sistema del voto plural, en las elecciones del día 16 de Noviembre han perdido los católicos 15 puestos (aunque no hayan perdido votos) y los liberales 7, ganando los socialistas 22. Con esto pierde el partido católico la mayoría absoluta de la Cámara que tuvo desde el año 1884, y que tan bien supo gobernar a Bélgica. Verdad es que todavía tienen los católicos mayoría relativa. El número de diputados es el siguiente: Católicos, 77; liberales, 32; socialistas, 68; partido de combatientes, dos; partido flamenco, tres; del partido de M. Daen, dos; del de la clase media, dos; del renacimiento nacional, uno.

Francia.—*Elecciones.* El mismo día 16 fueron las elecciones en Francia. La nota de ellas fué la unión de un bloque nacional de los elementos más diversos (incluyendo muchos católicos) contra los socialistas revolucionarios, que pretenden convertir a Francia en una Rusia bolchevique. Ha triunfado por completo el bloque nacional, derrotando a los socialistas. Pero se habían formado además otras candidaturas. El resultado total, por lo que hasta ahora se conoce, es: Radicales, 127; republicanos de la izquierda, 130; progresistas, 121; de la acción liberal (católicos), 74; socialistas unificados, 61; conservadores, 32; republicanos socialistas, 29.

Peregrinación de soldados franceses a Lourdes. El día 11 de Noviembre, aniversario del armisticio, acudió a Lourdes la peregrinación nacional militar francesa, para dar gracias por la victoria. Acudieron más de 12.000 peregrinos, oficiales y soldados, con sus familias. Estaban presentes los Cardenales Luçon, Andrieu y Bourne, este último llegado expresamente para eso de Inglaterra, veintitrés Obispos y numerosas Comisiones aliadas. Las ceremonias fueron espléndidas, los discursos emocionantes, hablando los señores Obispos Tissier, Julien y Ginisty. El Cardenal Luçon puso la primera piedra del gran monumento conmemorativo de la victoria. Merecen señalarse entre los militares presentes el almirante Saint-Pair, seis generales franceses y dos ingleses.

Hungría.—*Movimiento cristiano.* Después del efímero imperio de los bolcheviques, se ha despertado en Hungría un movimiento cristiano arrollador. La actual situación está sostenida por tres partidos cristianos, que representan a una gran mayoría de la población: el cristiano nacional, el cristiano social y el de los labradores. Los dos primeros se han unido bajo el nombre de partido cristiano unido.

Se ha fundado una Empresa de prensa cristiana que reunió muy pronto más de nueve millones de coronas, y fundó tres grandes diarios cristianos. Un despacho de Budapest asegura que el partido socialista húngaro ha tomado el acuerdo de abandonar el principio de la lucha de clases y trabajar, con los elementos productores, por la reconstitución del país.

Italia.—*Confederación Italiana del Trabajo.* Según una reciente circular del Secretariado de la Confederación Italiana del Trabajo, vemos el gran desarrollo que van adquiriendo las organizaciones católicas de obreros en Italia. Hay más de 500.000 trabajadores católicos agrupados en 15 Federaciones.

Las elecciones. El mismo día 16, que en Francia y Bélgica, fueron las elecciones en Italia. Se había formado poco antes el Partido Popular Italiano, que aunque no lleva el título de católico, tiene principios católicos y en él se agrupan la mayor parte de los católicos italianos. Por otra parte, la misma Sagrada Penitenciaría, que antiguamente había dicho "attentis omnibus circunstantiis, non expedit" (atendidas todas las circunstancias, no conviene) tomar parte en las elecciones políticas de Italia, ahora había respondido "affirmative" (afirmativamente); es decir, que se podía tomar parte. Seguros ya en conciencia los católicos italianos trabajaron con gran entusiasmo sus candidaturas, y el fruto ha sido la victoria del día 16.

Han sacado 102 diputados, cuando antes no eran más que 24. También han aumentado los socialistas de 80 que eran, a 155. Los gubernamentales son 208; los de otros grupos, 43.

Luxemburgo.—*Mayoría católica en la Cámara.* En las elecciones han triunfado los católicos, sacando mayoría absoluta. Han sido elegidos: Partido católico, 27; socialistas, nueve; radical, siete; nacional, tres; independientes, dos.

Polonia.—*Universidad católica de Vilna restablecida.* La Universidad católica de Vilna fué antiguamente un Colegio de Jesuítas, al que se dió categoría de Universidad en 1578. Secularizada al suprimirse la Orden, fué suprimida por el Zar, después del primer levantamiento de Polonia. Al recobrar Polonia su independencia ha sido restablecida la Universidad, inaugurándose hace poco con toda solemnidad. Ahora ha comenzado ya sus cursos.

Rusia.—*Propaganda bolchevique fuera de Rusia.* Los bolcheviques rusos no quieren estar solos con su desatinado sistema de gobierno, y trabajan por implantarlo en otras naciones. Ya hemos visto la conspiración bolcheviquista descubierta en los Estados Unidos. También en Europa preparaban una revolución general para el 7 de Noviembre. El Gobierno de Georgia reprimió el 6 de este

mes un intento de golpe de Estado bolchevique, deteniendo a 400 conspiradores. Particularmente intensa es la propaganda en Afghanistán y Persia, aun entre las tribus mahometanas medio salvajes. Aquí parece que su principal intento es propagar el desorden a la India, y obligar así a los ingleses a un costoso esfuerzo de represión.

Suiza.—*Elecciones.* Se han verificado las elecciones con el sistema de representación proporcional. Han sido elegidos: Radicales, 63; católicos, 42; socialistas, 39; agrarios, 27; demócratas de la Suiza oriental, cuatro; progresista, uno; evangélico, uno; de diferentes matices locales o independientes, 12. Los que han salido peor parados de la lucha son los radicales, que antes eran 102, es decir, que han perdido 39. Los católicos mantienen la misma fuerza. Los socialistas han ganado algunos puestos; pero no tantos como ellos creían, pues esperaban sacar 60. El partido agrario es nuevo, y se ha formado a costa de los radicales; tiene tendencias antibolchevistas, contra el comunismo agrario. En las elecciones para el Consejo de los Estados, o Alta Cámara, ha habido pocas variantes. Los socialistas no han podido obtener ningún puesto, y los católicos han ganado uno más, a expensas de los radicales.

ASIA.—Japón.—Los coreanos no cesan de demostrar su descontento contra el Gobierno japonés. Es cierto que el nuevo gobernador general, Barón Saito, iba a desempeñar su difícil cargo animado de los mejores deseos de atraerse las voluntades de aquellos peninsulares, aunque, por lo visto, no lleva camino de lograrlo. En medio del triunfo de su recibimiento en Seul, la capital de Corea, y cuando más descuidado estaba, le fué arrojada una bomba, que, afortunadamente, no le tocó, aunque sí hirió y mató a varios de sus acompañantes.

Los habitantes de las islas del Sur (Carolinas y Marianas), misionados hasta ahora por Capuchinos alemanes, se han visto últimamente privados en tan buenos Padres, de sus mejores amigos. El Gobierno japonés ha embarcado a todos aquellos misioneros para Alemania, aunque por mediación del fervoroso católico, el capitán Yamoto, en Roma, se ha conseguido que otros misioneros católicos (los españoles, que ya conocen aquellas islas, son los más indicados) puedan ir a ocupar el lugar de los repatriados.

Algunos de los Misioneros que tanta falta hacían en el Japón, han vuelto, por fin, de Europa, adonde les había llamado la dura necesidad de la guerra. El vapor en que iban dos de ellos, pertenecientes a la Diócesis de Sondai, arremetió contra un arrecife, que-

dando allí clavado durante tres días. Al hacer el capitán un voto de cumplir con la Iglesia si se salvaban, de repente se desencalló el buque, pudiendo continuar felizmente el viaje hasta Shanghai.—*(El corresponsal,* Tokío, Septiembre de 1919.)

H. GIL.



OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

ADVERTENCIAS que con motivo de la posesión *de los nuevos párrocos* hace a los encargados de la cura de almas de la Diócesis Hispalense *su Prelado.*—Sevilla, imprenta y librería de Sobrino de Izquierdo, Francos, 43, 45 y 47.

ANALECTA MONTSERRATENSIA. *Volum II.* Any 1918. — Monestir de Montserrat MCMXIX.

ARCHIVO DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA *cerca de la Santa Sede.*—II. *Indice analítico de los documentos del siglo* XVII, por Fr. José M. Pou y Martí, Franciscano.—Publícase de Real orden.—Roma, Palacio de España, 1917.

CARTAS A UN AMIGO SEMINARISTA. — L. Aravio-Torre, presbítero, U. A.—*Serie primera.*—Vitoria, imprenta, librería y encuadernación Montepío Diocesano, San Antonio, 8 y 10. 1919.

CONGRESO DE BILBAO. VII DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA PARA EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS. BIBLIOGRAFÍA IBÉRICA.—*Sureste de España.*—CASTELLAR DE MECA — CERRO DE LOS SANTOS.—Julián Zuazo Palacios, abogado, C. de la Real Academia de la Historia.—Madrid, imprenta de Blass y Compañía, San Mateo, 1.

DE GRATIA CHRISTI ET VIRTUTIBUS INFUSIS. *Compendium theologicum* in usum scholarum dispositum, auctore Daniele Sola, S. J., S. Theologiae professore in Pontificio Archigymnasio Comillensi. (Pro usu exclusivo alumnorum). — Vallisolti, typis "Cuesta". MCMXIX.

DIE VOLKSBILDUNG IM DEUTSCHEN AUFBAU, von Emil Ritter. — M. 2,70. — M. Gladbach, 1919. — Volksvereins-Verlag Gmbh.

EL SISTEMA PALANQUINO. — Economía de la construcción fundamental. Revisión de valores y moral científica, por D. Aureliano Estany Torrent.—Tomo primero, La técnica de la construcción.—Barcelona, imprenta Subirana, 1919.—La correspondencia, en español exclusivamente, al autor, calle Cataluña, núm. 38, segundo, segunda, Sarriá-Barcelona.

ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS, por el Padre Eusebio Negrete, Agustino.—Primera serie *(Biblia, Prehistoria y Paleontología.)* 4 pesetas. — Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Juan Bravo, 3; 1919.

EXMOS. Y RDOS. SEÑORES. *Por Dios y por las almas.* ¡LEAN!... ¡MEDITEN!... Y ¡OBREN EN CONSECUENCIA!... SI ASÍ LO HACEN, DIOS SE LO PREMIE... *Carta abierta* al excelentísimo Sr. Obispo y reverendos señores sacerdotes del obispado de Urgel y demás diócesis, para encarecer la necesidad, utilidad y modo fácil de cumplir el canon 1349 del nuevo Código de Derecho canónico.—Precio: 0,20 pesetas un ejemplar; 8, 50; 15, 100.—Barcelona, Librería y tipografía católica, Pino, número 5.

FUNDACIÓN PEDAGÓGICA. *Debate en la Cámara de representantes sobre la fundación de un Instituto Pedagógico Nacional,* por Milciades Gómez C., Director general de Instrucción pública del Huila.—Neiva, imprenta del Departamento, 1919.

HISTORIA de la *milagrosa imagen de Nuestra Señora del Rosario* de CHIQUINQUIRÁ, *de su ciudad y su convento,* por los reverendos Padres Fr. Vicente María Cornejo y Fr. Andrés Mesanza, ambos de la Orden de Predicadores.—Bogotá, Escuela tipográfica salesiana; 1919.

LA PEDAGOGÍA PRÁCTICA.—Volumen I. ENSEÑANZA GRÁFICA DEL CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA. *Colección de láminas* dibujadas y publicadas bajo la dirección del Rvdo. D. Ramón Balcells y Masó, presbítero, cura-ecónomo de la parroquia de San José de Gracia (Barcelona), y director del Patronato S. E. de Obreras del Poblet, de esta misma ciudad. — Barcelona, Casa Editorial y Librería Pontificia Eugenio Subirana, Puertaferrisa, 14; 1919.

LA PROFECÍA DE DANIEL. *Lecciones sacras,* por el P. Juan María Solá, de la Compañía de Jesús, profesor que fué de Sagrada Escritura en el Colegio Máximo de la Provincia de Aragón y lector sacro en la Casa Profesa de Valencia.—Un volumen en 4.º—En rústica, 10 pesetas; encuadernado, 12.— Barcelona, Herederos de Juan Gili, editores, Cortes, 581; 1919.

LECTURAS CATÓLICAS. — Año XXVI. — Septiembre, 1919. Núm. 303.—RAYOS DE SOL (II serie).—Bernardo Gentilini.— Librería Salesiana, Apartado 175, Barcelona.

LE PROBLEME DE L'ÉVOLUTION *Essai d'un système explicatif des formes naturelles,* par Adolph Spaldak.—Net: 4 fr.—París, Gabriel Beauchesne, rue des Rennes, 117; 1919.

MONITEUR BIBLIOGRAPHIQUE. *Fascicule XXVIII-XXIX*, 1905 *et* 1906, par Aug. Brou. — Rennes, imprimerie polyglotte Francis Simon, 38, Boulevard Laënnec; 1918.

MEMORIAS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES, de Barcelona. -Tercera época.—Vól. XV.—Núm. 6 *Estudio de algunos gráficos de explosiones*, por el R. P. Manuel María S. Navarro Neumann, S. J., director de la Estación sismológica de Cartuja (Granada). — Memoria presentada por el académico numerario Dr. E. Fontseré. Publicada en Julio de 1919. Número 7. *Monografía de las criptógamas vasculares catalanas*, por el académico numerario doctor D. Juan Cadevall y Diars. Publicada en Julio de 1919. Número 8. *Movimiento de las nubes altas y medias en el cenit de Barcelona*, por el académico numerario doctor D. Eduardo Fontseré, con la colaboración de D. Gabriel Campo Cunchillos. Publicada en Agosto de 1919. Número 9. *Sistema de construcción de péndulo portátil para la determinación relativa de la intensidad de la gravedad*, por el académico numerario D. José Tous y Biaggi. Publicada en Agosto de 1919. Número 10. *Representación gráfica de la composición química de las aguas naturales*, por el doctor D. Enrique Herrero Ducloux.—Memoria leída por el académico numerario doctor D. Agustín Murúa. Publicada en Agosto de 1919.—Barcelona, Sobrinos de López Robert y Compañía, impresores, Conde Asalto, 63; 1919.

NECESIDAD DE INTENSIFICAR EN LOS SEMINARIOS EL ESTUDIO DE LA SAGRADA TEOLOGIA. *Discurso* leído en la solemne apertura del curso académico de 1919 a 1920 en el *Seminario General y Pontificio de Sevilla* por el doctor D. Manuel Carrera Sanabria, catedrático de Sagrada Teología Dogmática. — Sevilla, imprenta y librería de Sobrino de Izquierdo, Francos, números 43 al 47.

POUR L'AME FRANÇAISE A CEUX QUI CHERCHENT! LA CLARTÉ CATHOLIQUE OU L'EVIDENCE D'EN-HAUT, par Joseph Serre.—Precio: 1 fr.—Emmanuel Vitte, éditeur; 3, place Bellecour, Lyon; 5, rue Garancière, Paris.

PROBLEMA PEDAGÓGICO NACIONAL. — *La facultad reglamentaria y directiva del* PODER EJECUTIVO *y de las Asambleas departamentales en la educación primaria y secundaria.*—Departamento de Huila (República de Colombia).—Neiva. Imprenta oficial; 1918.

Publicaciones del Sindicato Central de Aragón, de Asociaciones Agrícolas Católicas. Zaragoza. APUNTES SOCIALES Y AGRARIOS *de un propagandista aragonés*, por José María Azara, agricultor, licenciado en Ciencias y presidente del Sindicato Central de Aragón de A. A. C.—Con un prólogo de D. Mariano Baselga y Ramírez, doctor en Letras y en Leyes, director del Banco de Crédito de Zaragoza.—5,50 pesetas.—Zaragoza, tip. Heraldo, Coso, número 100; 1919.

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN. — EL LATÍN COMO PUNTO DE PARTIDA PARA EL ESTUDIO DE LAS LENGUAS ROMANCES. *Conferencia* del muy ilustre Sr. D. Antonio María Alcover, presbítero, canónigo Magistral de Mallorca, leída en la sesión pública del 14 de Mayo de 1919.—Madrid, establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, Costanilla de San Pedro, 6; 1919.

SENTIDO SOCIAL.—*Lo que debe ser un estudiante en su trato con los hombres y con los libros*, por Jerónimo de la Hoz Teja. — Santander, imprenta "El Correo", Puente, 20; 1919.

SMITHSONIAM INSTITUTION BUREAU OF AMERICAN ETHNOLOGY.— Bulletin 59.—KUTENAI TALES by Franz Boas. — Together with texts collected by Alexander Francis Chamberlain. — Bulletin 63.— ANALYTICAL AND CRITICAL BIBLIOGRAPHY OF THE TIERRA DEL FUEGO AND ADJACENT TERRITORY by John M. Cooper.—Washington, Government Printing Office; 1917-1919.

UN GRAN ESPAÑOL DESCONOCIDO.—Estudio bio-bibliográfico-crítico sobre el *Padre Juan Mir y Noguera, S. J.* (1840-1917), por Enrique Bayerri y Bertomeu. I.—Barcelona, imprenta de la Librería Religiosa, Aviñó, 20; 1919.

U. S. DEPARTMENT OF LABOR. BUREAU OF LABOR STATISTICS. — Royal Meeker, Commissioner, Whole number, 215.— *Women in industry series num.* 10, INDUSTRIAL EXPERIENCE OF TRADE-SCHOOL GIRLS IN MASSACHUSETTS.—October, 1917.—Whole number 217.—*Workmen's insurance and compensation seriess núm.* 11, EFFECT OF WORKMEN'S COMPENSATION LAWS IN DIMINISHING THE NECESSITY OF INDUSTRIAL EMPLOYMENT OF WOMEN AND CHILDREN, by Mary Conyngton.—December, 1917.—Whole number 229.—*Labor laws of the United States; series num.* 12, WAGE-PAYMENT LEGISLATION IN THE UNITED STATES, by Robert Gildersleeve Paterson. — December, 1917.—Whole number 233.—*Conciliation and arbitration; series num.* 8, OPERATION OF THE INDUSTRIAL DISPUTES INVESTIGATION ACT OF CANADA, by Benjamin M. Squires. — July, 1918. — Num. 243 *Workmen's insurance and compensation series.* WORKMEN'S COMPENSATION LEGISLATION OF THE UNITED STATES AND FOREING COUNTRIES, 1917 AND 1918. — September, 1918; Num. 246, *Labor laws of the United States series.* — DECISIONS OF COURTS AFFECTING LABOR, 1917.—Lindley D. Clark and Augustus P. Norton.—September, 1918. Washington. Gobernment Printing. Office. 1917-1918.

ÍNDICE GENERAL DE ESTE TOMO

ARTÍCULOS DE FONDO

BOLETÍN CANÓNICO

EXAMEN DE LIBROS

ÍNDICE DE LOS AUTORES JUZGADOS EN «NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS»

NOTICIAS GENERALES

VARIEDADES

